

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2009/2010

16-noviembre-2009

Número 7/Anexo

Secretaría General

- Acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009.

ANEXO I

ACUERDO SOBRE PLAZAS DE PROMOCIÓN

En ocasiones, los profesores interesados en participar en procedimientos de promoción de Ayudante a Profesor Ayudante Doctor, y de Profesor Ayudante Doctor a Profesor Contratado Doctor, obtienen la acreditación nacional en el periodo que media entre las dos convocatorias anuales de la Comisión delegada de Ordenación Académica, y en ese plazo expira también su contrato, sin posibilidad de renovación por haber agotado el tiempo máximo en que pueden estar contratados en esa categoría.

A fin de evitar perjuicios a los profesores y Departamentos afectados, se propone a la Comisión de Ordenación Académica, delegada del Consejo de Gobierno, que los Departamentos correspondientes puedan presentar solicitudes de convocatoria de las plazas ocupadas por los profesores afectados, o que hayan quedado vacantes a causa de la mencionada imposibilidad de renovación, siempre que haya transcurrido un plazo inferior a 1 año entre la expiración del contrato y la obtención de la acreditación nacional. Estas solicitudes podrán ser presentadas en la primera reunión de la Comisión de Ordenación Académica posterior a la obtención de la correspondiente acreditación nacional y se tramitarán por el procedimiento de promoción, a pesar de que pueda haberse producido solución de continuidad entre los contratos.

Excepcionalmente, en los casos en que la expiración del contrato se haya producido durante el año 2009, el plazo correspondiente entre la expiración del contrato y la obtención de la acreditación nacional se extenderá a 2 años.

ANEXO II

Convocatoria extraordinaria de concurso de plazas de promoción de ayudantes a profesor ayudante doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PLAZA QUE SE AMORTIZA
Informática y Automática	Ingeniería de Sistemas y Automática	"Sistemas Operativos II, Automática II, Informática Aplicada", con la metodología a distancia	nº 1103025
Ingeniería Energética	Ingeniería Nuclear	Docencia: Tecnología Energética. Fundamentos de Ingeniería Nuclear", con la metodología a distancia "Investigación: seguridad y protección radiológica e aceleradores y reactores de fusión.	nº 0801019
Historia del Arte	Historia del Arte	"Historia del Arte Contemporáneo (licenciatura de Historia) con conocimientos de las técnicas específicas y de las herramientas educativas e-learning", con la metodología de la enseñanza a distancia"	nº 0705018
Economía Aplicada e Hª Económica	Economía Aplicada	"Historia Económica", con la metodología de la enseñanza a distancia"	nº 05051002

ANEXO III

Dispensa de carga docente por cargos académicos

(Aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)

El artículo 99 de los Estatutos de la UNED establece que “A petición propia y previo informe del consejo de departamento y de las juntas de facultad o escuela en que imparten docencia, los titulares de órganos unipersonales de gobierno podrán ser dispensados por el Consejo de Gobierno de forma total o parcial de otras obligaciones académicas”. Parece, además, razonable extender esta dispensa a los cargos de gestión asimilados a los órganos unipersonales de gobierno contemplados en los Estatutos.

Esta dispensa debe, evidentemente, ser acompañada por medidas que apoyen al departamento en la asunción de la carga docente extra que la dispensa supone. En la actualidad, el tratamiento de la participación del PDI de la Universidad en actividades de gestión, según el documento denominado “Criterios de estimación de actividad de gestión en el documento de plantilla de los Departamentos”, se lleva a cabo modificando los estimadores de déficit docente y de investigación, de acuerdo con un procedimiento que, finalmente, contribuye a generar contratación de personal docente estable con un cierto retraso, en lugar de resolver una necesidad que requeriría una actuación urgente pero de duración limitada. Por otro lado, en la actualidad también se aplica una exención total de salidas a examinar a los titulares de los cargos de Rector, Vicerrectores y Decanos, y una exención parcial a los titulares de los cargos Vicerrector adjunto, Vicedecano, Subdirector de Escuela y Secretario de Facultad o Escuela.

Además, el mecanismo establecido presenta otros problemas, como son que actúa, en términos generales, sobre la plantilla del Departamento y no directamente en apoyo del equipo docente afectado, y que la actividad de gestión se calcula integrada durante un periodo de 4 años, por lo que los resultados sobre la plantilla no coinciden con el momento en que sería necesario actuar. Por otra parte, la estimación de la actividad de gestión depende del coste (categoría académica) de la plaza ocupada por el profesor afectado, cuando debería depender de las tareas docentes que éste desarrollase en sus asignaturas.

Conforme a las consideraciones anteriores, se propone un nuevo sistema de dispensa de carga docente, y consiguiente apoyo a los Departamentos, basado en los siguientes criterios:

- 1) Para cada cargo de gestión se establece un nivel de dispensa docente de acuerdo con la siguiente tabla:

Cargo	Dispensa	Exención salida a exámenes
Rector	1	Total
Vicerrector, Secretario general y asimilados	0,8	Total*
Decano y Director de Escuela	0,7	Total
Vicerrector adjunto y otros cargos asimilados a decanos	0,6-0,7	Según casos
Vicedecano, Secretario de Facultad, Subdirector de Escuela y asimilados	0,5	Según casos

- 2) La compensación a los Departamentos se articulará por medio de Becarios de Colaboración similares a los de los Másteres oficiales.
- 3) Cada Departamento podrá acumular los coeficientes de dispensa correspondientes a los cargos de gestión comprendidos en la Tabla del apartado 1 que estén siendo desempeñados por sus profesores. Se podrá asignar un Becario de Colaboración por cada 0,7 puntos del total acumulado de los coeficientes de dispensa.

* Los Directores de Centros Asociados forman parte, en razón de su cargo, de los Tribunales de Pruebas Presenciales destinados al Centro en cada convocatoria.

ANEXO III bis

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

De acuerdo con los Estatutos de la UNED, y el marco legal normativo que prevé la creación de Departamentos en el seno de la Universidad, y en cumplimiento del acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009, según el cual se aprobó una iniciativa para la creación de un Departamento que integre a los profesores del área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, que quedaría adscrito a la Facultad de Derecho, **se propone** la creación del Departamento de **TRABAJO SOCIAL**. La adscripción de este Departamento a una Facultad estará vinculada en todo momento a la adscripción del Título de Grado en Trabajo Social, por lo tanto el nuevo Departamento se adscribe a la Facultad de Derecho.

a) Objetivos y motivación

Con el fin de identificar las causas principales que motivan la presentación de esta propuesta, es necesario contemplar, brevemente, la evolución de los estudios de Trabajo Social en la UNED.

En el curso 2004-2005 se inició la implantación de los estudios de Trabajo Social en la UNED. A tal efecto se acordó que la organización de los estudios correspondientes a la Diplomatura en Trabajo Social, así como de los medios materiales y personales necesarios para llevarlos adelante, correspondiera a la Facultad de C.C. Políticas y Sociología, con especial implicación del Departamento de Sociología III, Departamento al que están adscritos los profesores que imparten las materias correspondientes a Trabajo Social y Servicios Sociales de la actual Diplomatura.

El éxito de la implantación de la Diplomatura en la UNED se pone de manifiesto en el hecho de que los estudiantes matriculados en la Diplomatura durante el curso 2008/2009 alcanzan la cifra de 9.000. También, en el número de profesores involucrados en la docencia de la Diplomatura, que en la actualidad es de 73, 17 de los cuales imparten docencia en las materias correspondientes al área de Trabajo Social y Servicios Sociales. La existencia en la actualidad de varias promociones de Diplomados en Trabajo Social por la UNED permite sostener el acierto que supuso la ampliación de la oferta educativa de nuestra Universidad para atender a quienes desearan realizar su preparación y encontrar empleo en el campo del Trabajo Social. Se puede afirmar que la Diplomatura de Trabajo Social se ha convertido en este breve tiempo en un referente de la demanda de los trabajadores sociales en el contexto universitario español, dado que en la actualidad los estudiantes de la Diplomatura matriculados en la UNED suponen el 55 % del total en toda España.

Sin embargo, el rápido y continuado crecimiento del número de estudiantes en la Diplomatura ha imposibilitado un crecimiento proporcionado de la plantilla de profesores encargados de la docencia de las materias de Trabajo Social y Servicios Sociales, de manera que en la actualidad el déficit de profesorado correspondiente a estas materias es uno de los más altos de la Universidad. Por otro lado, como consecuencia del proceso de adaptación de las titulaciones universitarias al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), los estudios de Trabajo Social y Servicios Sociales han visto reconocida su importancia para la sociedad por medio de su clasificación como título de Grado, lo que evidentemente conlleva un necesario

aumento de las actividades formativas en la nueva titulación de Grado tanto en extensión temporal como en profundidad.

Por lo tanto, la obligatoria adaptación al EEES impone la necesidad de proceder a una reorganización de los medios materiales y humanos involucrados en las tareas docentes e investigadoras relacionadas con las materias del área de Trabajo Social y Servicios Sociales, con el fin de permitir una mejor organización del trabajo docente e investigador en beneficio último de los estudiantes.

Consciente de los razonamientos anteriores, el Consejo de Gobierno de la UNED, en su reunión de 26 de febrero de 2009, aprobó la creación del título de Grado de Trabajo Social y su adscripción a la Facultad de Derecho. Además, en el mismo punto, el Consejo de Gobierno aprobó la iniciativa para la creación de un Departamento que integre a los profesores del área de conocimiento de Trabajos Social y Servicios Sociales, que quedaría igualmente adscrito a la Facultad a la que se adscribiese el Título de Grado de Trabajo Social.

En consecuencia, con el objetivo de desarrollar este mandato del Consejo de Gobierno, se plantea la propuesta de creación de un Departamento específico, adscrito a la Facultad de Derecho, por ser la que tiene adscrito el Grado de Trabajo Social.

Se incorporarán al Departamento de **Trabajo Social** los siguientes profesores, actualmente pertenecientes al Departamento de Sociología III de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología:

Profesor	Categoría
Izquierdo Collado, Juan de Dios	Profesor Titular de Universidad
López Peláez, Antonio	Profesor Titular de Universidad
Gutiérrez Resa, Antonio	Catedrático de Escuela Universitaria (en comisión de servicio)
Fernández García, Tomás	Profesor Titular de Escuela Universitaria (en comisión de servicio)
García Castilla, Francisco Javier	Ayudante
Hidalgo Lavié, Alfredo	Ayudante
Martínez Boyé, María de los Ángeles	Ayudante
Ponce de León, Laura	Ayudante
Torres Kumbrián, Rubén Darío	Ayudante
Blanco Pérez, César Vital	Profesor Asociado
Fadrique Vela, María Luisa	Profesora Asociada
Frutos Alonso, María Antonia	Profesora Asociada
Lorenzo García, Rafael de	Profesor Asociado
Martín Alvarez, Luis Pedro	Profesor Asociado

a) Funciones específicas del nuevo Departamento

El nuevo Departamento de **TRABAJO SOCIAL** se responsabilizará, como funciones específicas, de la docencia y la promoción de la investigación en materias correspondientes al área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, sin exclusividad en la adscripción del área de conocimiento. Más en concreto, se responsabilizará de coordinar las enseñanzas de las asignaturas que tenga asignadas en el Plan de estudios vigente en cada momento, de fomentar y coordinar la investigación en dicho campo, y de desarrollar todas las actividades complementarias necesarias para el aumento de la preparación científica y pedagógica de sus miembros y la mejora de la calidad en las labores docentes e investigadoras que se desarrollen en el Departamento. Los proyectos de investigación actualmente en curso seguirán a cargo de los profesores que componen los correspondientes equipos de investigación.

Más concretamente, los profesores que se incorporan al Departamento de Trabajo Social tendrán asignada la docencia de las asignaturas del plan de estudios vigente de la Diplomatura en Trabajo Social que les correspondían en virtud del acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2008, es decir,

- Introducción a los servicios sociales (un 35,7 % de la carga docente).
- Introducción al trabajo social (carga docente completa).
- Trabajo social con grupos (carga docente completa).
- Trabajo social con casos (carga docente completa).
- Salud pública y trabajo social (carga docente completa).
- Trabajo social con comunidades (carga docente completa).
- Prácticum (carga docente completa).
- Trabajo social con discapacitados (carga docente completa).
- Cooperación al desarrollo (carga docente completa).
- Trabajo social y drogas (carga docente completa).

En la asignación de docencia de las asignaturas del Grado de Trabajo Social se tendrá en cuenta como criterio fundamental la relación de continuidad de las asignaturas del Grado con estas asignaturas de la Diplomatura adscritas al Departamento de Trabajo Social y las de nueva adscripción al Departamento de Sociología I, según se especifica en el Anexo, (utilizando como referencia para valorar dicha continuidad la tabla de reconocimiento de créditos para la adaptación de expedientes de los estudiantes del Plan de la Diplomatura en Trabajo Social al nuevo Plan de Grado en Trabajo Social) con aplicación complementaria de los *Criterios y procedimientos de asignación de docencia a los Departamentos en los planes de estudio de Grado* (aprobados en Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2008) para aquellas asignaturas del Grado de Trabajo Social que pertenezcan a las materias propias del área de Trabajo Social y Servicios Sociales a las que no fuera posible la aplicación del criterio de continuidad.

b) Plan general de Infraestructura y equipamientos

La universidad se encuentra en un proceso de reorganización de espacios ligada a la construcción y la ocupación de nuevos edificios, en el que se tendrá en cuenta, a través de parámetros objetivos, la necesidad de reubicación de los profesores de este departamento, con el objetivo de lograr una disponibilidad de espacios más acorde con

la nueva situación y una mejora de sus condiciones de trabajo, todo lo cual se realizará lo antes posible. En tanto no se disponga de dichos espacios para el profesorado del nuevo Departamento, los profesores que se incorporan se mantendrán en los espacios y con los medios materiales que ocupan en la actualidad. Serán asignados al nuevo Departamento los equipos adquiridos con cargo a fondos de proyectos dirigidos por profesores que se integren en el mismo. Los equipos informáticos personales actuales de los profesores citados quedarán adscritos al nuevo departamento.

c) Plan de gastos y propuesta de financiación de los mismos

El Departamento de Trabajo Social recibirá la parte proporcional que le corresponda, en relación al número de profesores, del remanente existente en el Departamento de Sociología III en la fecha de constitución del nuevo Departamento. En ejercicios sucesivos el nuevo Departamento recibirá la financiación que le corresponda de acuerdo con los criterios generales establecidos por el Consejo de Gobierno de la UNED.

Propuesta de dotación extraordinaria de plazas de profesorado del Departamento de Trabajo Social

Con el fin de paliar el déficit docente del Departamento con la máxima urgencia, se propone, para el Departamento de Trabajo Social, la dotación, con carácter excepcional, de una plaza de Profesor Contratado Doctor cuyas características serán decididas por el Departamento de Trabajo Social en la primera reunión ordinaria de su Consejo de Departamento una vez constituido.

Asimismo, se propone que, siguiendo el acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2009, se someta a consideración del Consejo de Gobierno, con carácter excepcional, la dotación, y convocatoria del correspondiente concurso, de la plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, en concepto de promoción, y la dotación, y convocatoria del correspondiente concurso, de una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, en concepto de sustitución de la plaza equivalente ocupada por un profesor Catedrático de Escuela Universitaria en comisión de servicio. Estas dos plazas estarían adscritas al Departamento de Trabajo Social..

Propuesta de adscripción temporal de los Profesores Carmen Alemán Bracho, José María Alonso Seco y Pedro Fernández Santiago al Departamento de Sociología I

A petición del Departamento de Sociología I, y en virtud del artículo 49 de los Estatutos de la Universidad, se propone la adscripción temporal durante dos años a dicho Departamento de los Profesores Carmen Alemán Bracho, José María Alonso Seco y Pedro Fernández Santiago, actualmente adscritos al Departamento de Sociología III.

Se propone asimismo que sean adscritas al Departamento de Sociología I las asignaturas "Servicios sociales I", "Servicios sociales II" y "Política social". La asignatura "Introducción a los servicios sociales" será impartida por los departamentos de Sociología I, de la Facultad de Políticas y Sociología, y de Trabajo Social, de la Facultad de Derecho en la proporción de 64,3% y 35,7% de la carga docente de la asignatura, respectivamente, quedando la coordinación de la asignatura a cargo del Departamento de Sociología I.

Con el fin de paliar, con la máxima urgencia, el déficit docente que aportará al Departamento de Sociología I la adscripción de las asignaturas mencionadas en el párrafo anterior, se propone, con carácter excepcional, la dotación, para el Departamento de Sociología I, de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, para su provisión en Comisión de servicios, y la dotación, y convocatoria del correspondiente concurso, de una plaza de Profesor Ayudante, ambas con docencia en asignaturas de las contenidas en esta propuesta de nueva adscripción al Departamento de Sociología I, y cuyas restantes características serán decididas por el citado Departamento en la primera reunión ordinaria de su Consejo de Departamento, una vez incorporados los profesores Alemán Bracho, Alonso Seco y Fernández Santiago.

En la asignación de docencia de las asignaturas del Grado de Trabajo Social se tendrá en cuenta como criterio fundamental la relación de continuidad de las asignaturas del Grado con estas asignaturas de la Diplomatura de nueva adscripción al Departamento de Sociología I y las adscritas al Departamento de Trabajo Social (utilizando como referencia para valorar dicha continuidad la tabla de reconocimiento de créditos para la adaptación de expedientes de los estudiantes del Plan de Diplomatura en Trabajo Social al nuevo Plan de Grado en Trabajo Social) con aplicación complementaria de los *Criterios y procedimientos de asignación de docencia a los Departamentos en los planes de estudio de Grado* (aprobados en Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2008) para aquellas asignaturas del Grado de Trabajo Social que pertenezcan a las materias propias del área de Trabajo Social y Servicios Sociales a las que no fuera posible la aplicación del criterio de continuidad.



DOÑA MARTA GÓMEZ DE LIAÑO, Secretaria Adjunta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

CERTIFICA:

Que en la Junta Extraordinaria de la Facultad de Derecho celebrada el día 26 de octubre de 2009, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º. Informar favorablemente la creación del Departamento de Trabajo Social vinculado expresamente a la adscripción del Título de Grado en Trabajo Social y por tanto a la Facultad de Derecho, bajo la siguiente premisa:

Se le reconoce, en cualquier caso, a la Facultad de Derecho la competencia para revisar dicha adscripción del Título en función de la presencia de materias jurídicas en el Plan de Estudios de Trabajo Social verificado positivamente por la ANECA.

2º. La Junta de Facultad aprueba una serie de consideraciones que deben tenerse en cuenta:

- El compromiso de la Universidad de mantener vigente el Plan de Estudios del Grado en Trabajo Social y a la adscripción del mismo a la Facultad de Derecho, a partir de su implantación, al menos durante seis cursos académicos.

- Que en tanto en cuanto no se den las condiciones adecuadas de infraestructuras para los departamentos y profesores actualmente adscritos a la Facultad de Derecho, lo que conlleva un incremento en la asignación de nuevos espacios, los profesores del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales se mantendrán en los espacios, y con los medios materiales, que ocupan en la actualidad. Igualmente se solicita que se dote del Personal de administración y servicios necesario para atender el incremento de alumnos procedente de la nueva titulación.

- Que se respeten los acuerdos de Consejo de Gobierno en relación con el aumento de plantilla, procediéndose a la redistribución de la docencia, siempre que sea posible entre los profesores existentes en la Facultad. Se pretende favorecer *"un reparto equitativo de la carga docente, que permita el mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles en la UNED"*, tal y como se recoge en los Criterios de asignación de Docencia aprobados en Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2008".

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo el presente Certificado en Madrid a 26 de octubre de 2009,



Marta Gómez de Liaño
Secretaria Adjunta de la Facultad de Derecho
UNED

1. Los acuerdos de la Junta Extraordinaria de la Facultad de Derecho, celebrada el 26 de octubre de 2009, en los términos recogidos en el certificado expedido al respecto por la Secretaría Adjunta de la Facultad de Derecho (Anexo IV), se consideran incorporados al acuerdo de Consejo de Gobierno.
2. La docencia de la asignatura optativa del Grado en Ciencia Política y de la Administración denominada Tercer Sector e Intervención social se asigna al nuevo Departamento de Trabajo Social y la asignatura optativa del Grado en Sociología denominada Políticas Sociales al grupo de profesores que se adscribe temporalmente al Departamento de Sociología I.
3. El Rectorado realizará el máximo esfuerzo para resolver, con la mayor celeridad posible, la dotación de instalaciones adecuadas para el desarrollo de las labores correspondientes al Departamento de Trabajo Social.
4. Se promoverá la integración definitiva en la Facultad a la que esté adscrito el Grado de Trabajo Social del grupo de profesores de Servicios Sociales adscritos provisionalmente al Departamento de Sociología I.
5. La asignación de los fondos del remanente presupuestario del Departamento de Sociología III al Departamento de Trabajo Social se efectuará con el acuerdo, de los afectados, teniendo en cuenta la procedencia de dichos fondos.
6. Sin perjuicio de la adscripción de la docencia de las asignaturas de la Diplomatura en Trabajo Social y Servicios Sociales recogida en el Anexo III, durante el curso académico 2009-2010 las asignaturas seguirán siendo impartidas por los equipos docentes que aparecen en la correspondiente Guía del Curso y páginas Web, con el fin de no causar trastornos a los estudiantes.
7. Se aprueba la dotación y convocatoria de las plazas especificadas en los Anexos II y III, sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones que proceden con carácter previo.

ANEXO IV

CONVOCATORIA DE BECAS-COLABORACIÓN PARA LOS
MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha **XX** de **XXXXX** de 2009, este Rectorado acuerda la convocatoria de becas-colaboración, con sujeción a las siguientes

B A S E S:

1. Objeto de la convocatoria:

Se convocan un máximo de **XX** becas-colaboración para realizar tareas de apoyo a los equipos docentes de los Másteres Universitarios Oficiales de la UNED.

La selección de los becarios se realizará por las Comisiones de Evaluación previstas en esta Convocatoria, teniendo en cuenta los alumnos matriculados en cada Máster Universitario Oficial y los méritos de los solicitantes.

2. Duración de la beca-colaboración y régimen de dedicación:

Los beneficiarios de estas becas-colaboración desarrollarán tareas de apoyo a los equipos docentes de los Másteres Universitarios Oficiales de la UNED durante el periodo comprendido entre la resolución de esta Convocatoria y el 30 de septiembre del año 2010.

Se podrá autorizar la prórroga de las becas-colaboración por Acuerdo de Consejo de Gobierno, con informe favorable de la Comisión de Evaluación. En este caso se acreditará dicha prórroga mediante credencial al efecto. En ningún caso la duración total de la beca-colaboración podrá extenderse más allá del 30 de septiembre de 2011.

El régimen de dedicación será de 15 horas semanales. El 10% de este tiempo se dedicará a la formación del becario.

La distribución de la dedicación del becario estará sujeta a las necesidades del servicio. En cualquier caso, la duración y el régimen de dedicación de la beca deberán ser compatibles con el correcto desarrollo de la formación de su beneficiario.

3. Cuantía de la beca colaboración:

La cuantía de la beca será de 350 euros mensuales netos, exceptuando el mes de agosto, en el que no se percibirá beca.

4. Financiación de las becas-colaboración:

Las becas-colaboración se financiarán con cargo a la dotación presupuestaria prevista para tal fin en el presupuesto del Vicerrectorado de Investigación para los ejercicios 2009 y 2010.

5. Requisitos generales de los candidatos:

5.1. Para ser admitido en el proceso de selección de las becas, los aspirantes deberán reunir, además del título de licenciado, alguno de los siguientes requisitos:

- a) Haber superado los créditos conducentes al título de Máster Universitario Oficial en el área de conocimiento del Máster en el que se solicite la beca-colaboración, al menos con una calificación media de notable
- b) Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados en el área de conocimiento del Máster en el que se solicite la beca-colaboración, al menos con una calificación media de notable
- c) Tener acreditada experiencia profesional en el área de conocimiento del Máster en el que se solicite la beca-colaboración

5.2. No disfrutar del mismo tipo de beca-colaboración en el mismo Centro y para la misma actividad, excepto que sea para un periodo sucesivo y se cumplan el resto de los requisitos de la convocatoria.

5.3. No haber renunciado a una beca-colaboración de la UNED sin causa justificada.

6. Solicitudes:

6.1. Quienes deseen participar en esta Convocatoria deberán cumplimentar el modelo de solicitud que se acompaña como Anexo I, al que tendrán acceso en la web de la UNED, www.uned.es, en el espacio del Vicerrectorado de Investigación.

6.2. El solicitante deberá presentar una solicitud distinta por cada Máster Universitario en el que desee colaborar, hasta un máximo de cinco solicitudes, de entre los Másteres que, a continuación, se relacionan:

- MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICA
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICAS AVANZADAS
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA MÉDICA
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE POLÍMEROS
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA DE SISTEMAS COMPLEJOS
- MASTER INTERUNIVERSITARIO EN METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA SALUD. UNED, UCM Y UAM
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL DESARROLLO Y LA EDUCACIÓN
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA RED: DE SOC. INF A SOC. CONOC
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN LIT. HISPÁNICAS (CATALANA, GALLEGA Y VASCA) EN CONTEXTO EURO
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN ELABORACIÓN DE DICCIONARIOS Y CONTROL CALIDAD LÉXICO ESPAÑOL
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN LINGÜÍSTICA INGLESA APLICADA
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN E INV. LITERARIA Y TEATRAL EN EL CONTEXTO EUROPEO
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN EL MUNDO CLÁSICO Y SU PROYECCIÓN EN LA CULTURA OCCIDENTAL
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA DEL LENGUAJE Y LINGÜÍSTICA HISPÁNICA
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS GRAMATICAL Y ESTILÍSTICO DEL ESPAÑOL
- MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN SOSTENIBILIDAD Y RSC (UNED-UJI)
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA

- MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE SEGUROS
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN MÉTODOS Y TÉCNICAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, ARTÍSTICA Y GEOGRÁFICA
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DEL DISEÑO
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y CONTROL INDUSTRIAL
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AVANZADA DE FABRICACIÓN
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA Y DEMOCRACIA
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROBLEMAS SOCIALES
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA TEÓRICA Y PRÁCTICA
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN, REDES Y GESTIÓN DE CONTENIDOS
- MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL AVANZADA: FUNDAMENTOS, MÉTODOS Y APLICACIONES

6.3. A la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o NIE en el caso de extranjeros
- Certificación que acredite que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en el apartado 5.1. de esta Convocatoria, en la que figure la nota, en su caso.
- Relación de méritos, formación, experiencia y conocimientos (currículum vitae)

6.4. No se valorarán los méritos alegados que no sean debidamente justificados.

6.5. Las solicitudes deben dirigirse a la Unidad de Posgrados de la UNED, calle Bravo Murillo 38, 3ª planta, 28015 Madrid y deberán presentarse en el Registro general de la UNED, calle Bravo Murillo 38, planta baja.

También podrán presentarse en el resto de los registros citados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.6. El plazo para la presentación de las solicitudes y la documentación complementaria será de 15 días naturales a contar desde el

siguiente al de la publicación de esta Convocatoria en la web de la UNED.

7. Actividades a realizar:

La función de los becarios será apoyar al profesor en el seguimiento de las asignaturas del Máster.

8. Admisión de aspirantes:

8.1. En el plazo máximo de un mes desde la terminación del periodo de presentación de instancias, se publicará la relación de aspirantes admitidos y la de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en su caso, en el espacio del Vicerrectorado de Investigación en la página web de la UNED, www.uned.es.

8.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la relación, para subsanación de errores.

9. Comisiones de Evaluación:

Se constituirá una Comisión de Evaluación por cada uno de los Másteres Universitarios Oficiales, que estará formada por la Comisión de Coordinación del Título o por una subcomisión que ésta designe de la cual formarán parte necesariamente el Coordinador y el Secretario del Máster.

Cada Comisión elaborará una lista de aspirantes, ordenada de acuerdo con el criterio de idoneidad de los candidatos, que podrá incluir una lista de reserva.

La lista de reserva a la que hace referencia este apartado perderá su vigencia con la resolución de una nueva convocatoria de becas-colaboración de igual o similar objeto.

10. Resolución de la Convocatoria y concesión de la beca:

10.1.El Vicerrectorado de Investigación, previa aprobación de la Subcomisión de Becas (delegada de la Comisión de Doctorado e Investigación de la UNED), elaborará la resolución de la Convocatoria atendiendo a las listas de cada una de las Comisiones de Evaluación.

En el caso de que un aspirante figure seleccionado en varias listas, deberá optar, en el plazo de los cinco días siguientes a la publicación de la resolución de la convocatoria en la forma prevista en el punto 10.2, por uno de los Másteres, renunciando a los demás. El Vicerrectorado de Investigación procederá a asignarle la beca para el Máster finalmente elegido.

10.2.La resolución de la Convocatoria, que incluirá, en su caso, las listas de reserva para cada uno de los Másteres, será publicada en el espacio del Vicerrectorado de Investigación de la web de la UNED www.uned.es, comunicándose a los candidatos seleccionados la concesión de la beca-colaboración.

10.3.Los aspirantes que formen parte de la lista de reserva podrán ser llamados en el caso de ser necesario cubrir alguna renuncia, o bien, en el caso de ser autorizado por el Vicerrectorado de Investigación un eventual incremento en la dotación de becarios.

10.4.Se extenderá credencial de becario a favor de los candidatos seleccionados, quienes firmarán el compromiso de aceptar y cumplir las tareas y el horario que se establezca. La no formalización de la beca por parte del interesado, en el plazo que se estipule al efecto, se entenderá como renuncia a la misma.

10.5.Tanto la presente convocatoria, como su resolución, agotan la vía administrativa, tal y como establecen los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 6 de diciembre, de Universidades y de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), y podrán interponerse los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, y de conformidad con los artículos 107 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, recurso de reposición ante el magnífico y excelentísimo señor Rector de la UNED,

en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente a la publicación de la resolución.

- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la resolución o, en su caso, de la notificación de la resolución del recurso de reposición.

11. Régimen Jurídico:

Tanto el procedimiento de selección de becarios como la relación jurídica que une al becario con UNED, se rigen por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley Orgánica 6/2001, de 6 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la UNED y las presentes bases, así como por cuantas normas de derecho administrativo le sean de aplicación, excluyéndose expresamente el derecho laboral y de la seguridad social, con la única excepción de lo establecido en el artículo 46.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 6 de diciembre, de Universidades (seguro escolar).

La adjudicación de la beca colaboración no califica al beneficiario como personal contratado ni administrativa ni laboralmente, por lo que no procede su afiliación a la Seguridad Social. Las cuestiones derivadas del régimen jurídico aplicable se someten expresamente a la jurisdicción de lo contencioso-administrativo.

12. Incompatibilidades:

El disfrute de una beca-colaboración de la UNED resultará incompatible con cualquier otra ayuda económica concedida con la misma finalidad, por cualquier otro organismo público o privado.

No serán incompatibles las becas-colaboración con las becas y ayudas al estudio de carácter general para estudios universitarios y medios otorgadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y previstas en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre.

Las becas-colaboración objeto de esta Convocatoria serán incompatibles con cualquier actividad retribuida o ayuda económica que implique la

obligación de cumplir un horario o tiempo de dedicación incompatible con el disfrute o las necesidades de servicio de la beca.

No podrán acceder a esta convocatoria los profesores de la UNED

13. Renuncias:

Las renuncias a las becas-colaboración se harán por escrito alegando los motivos de la misma y se dirigirán a la Comisión de Evaluación correspondiente, presentándose ante cualquiera de los registros adecuados a tal fin, y que se determinan en las bases de la presente convocatoria.

14. Protección de datos personales:

Los datos personales proporcionados por los solicitantes se incorporarán al fichero de datos correspondiente de la UNED, utilizándose en la forma establecida en la legislación vigente (LOPD 15/1999). Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y registro podrán ejercitarse ante la UNED (c/Bravo Murillo, 38, Madrid, 28040).

Anexo I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE BECAS
COLABORACIÓN PARA MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES DE
LA UNED.

D./Dña (NOMBRE Y APELLIDOS)

con DNI/NIE nº....., solicita participar en la Convocatoria de becas-colaboración de los Másteres Universitarios Oficiales de la UNED, aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de XX de XX de 2009, y selecciona el siguiente Máster Universitario Oficial:

Se acompaña a esta solicitud fotocopia del DNI o NIE, de la certificación que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado 5.1. de la Convocatoria, el curriculum vitae y, en su caso, la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo.

En, a de de 2009

Fdo.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED).
BRAVO MURILLO 38, 8ª PLANTA. 28015 MADRID

ANEXO II
ASIGNACIÓN DE BECAS COLABORACIÓN POR MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL

Nombre del Máster	Nº de Becas
MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICA	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICAS AVANZADAS	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA MÉDICA	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE POLÍMEROS	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA DE SISTEMAS COMPLEJOS	
MASTER INTERUNIVERSITARIO EN METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA SALUD. UNED, UCM Y UAM	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL DESARROLLO Y LA EDUCACIÓN	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA RED: DE SOC. INF A SOC. CONOC	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA DIVERSIDAD	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN LIT. HISPÁNICAS (CATALANA, GALLEGA Y VASCA) EN CONTEXTO EURO	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ELABORACIÓN DE DICCIONARIOS Y CONTROL CALIDAD LÉXICO ESPAÑOL	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN LINGÜÍSTICA INGLESA APLICADA	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN E INV. LITERARIA	

Nombre del Máster	Nº de Becas
Y TEATRAL EN EL CONTEXTO EUROPEO	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN EL MUNDO CLÁSICO Y SU PROYECCIÓN EN LA CULTURA OCCIDENTAL	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA DEL LENGUAJE Y LINGÜÍSTICA HISPÁNICA	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS GRAMATICAL Y ESTILÍSTICO DEL ESPAÑOL	
MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN SOSTENIBILIDAD Y RSC (UNED-UJI)	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE SEGUROS	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN MÉTODOS Y TÉCNICAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, ARTÍSTICA Y GEOGRÁFICA	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DEL DISEÑO	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y CONTROL INDUSTRIAL	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AVANZADA DE FABRICACIÓN	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROBLEMAS SOCIALES	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA TEÓRICA Y	

Nombre del Máster	Nº de Becas
PRÁCTICA	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN, REDES Y GESTIÓN DE CONTENIDOS	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL AVANZADA: FUNDAMENTOS, MÉTODOS Y APLICACIONES	

ANEXO V

MODIFICACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES Y DOCTORADO DE LA UNED

2.3. Másteres por Iniciativa Institucional

- El órgano responsable de la organización y control de resultados es la Comisión de Coordinación de Título de Máster. Estará presidida por el/la Vicerrector/a con competencias en másteres universitarios oficiales, y formarán parte de ella el Decano/a del Centro responsable del Título, los Coordinadores del Título en los Centros (Facultades/Escuelas/Institutos....) participantes, designados por los/las Decanos/as Directores/as, oída la Junta de Facultad/Escuela. ...

3.2. Proceso de presentación y aprobación de las propuestas para su verificación por el Consejo de Universidades:

1. Antes del 1 de diciembre de cada año los grupos, departamentos o centros deberán notificar al Vicerrectorado competente, a través de sus Decanatos o Dirección y oído el departamento o departamentos implicados con docencia en el título, los proyectos¹ de trabajo previstos para su presentación en la siguiente convocatoria, con el fin de poder articular los mecanismos de coordinación y apoyo necesarios para su mejor progreso.
2. Antes del 1 de abril del año anterior al de su posible implantación, se remitirá al Vicerrectorado la propuesta elaborada, siguiendo el protocolo planteado por el Vicerrectorado, junto con el certificado de informe favorable de la Junta del Centro², oído el departamento o departamentos implicados con docencia en el título.

3.3. Mantenimiento y Modificación de Másteres.

La mejora del contenido formativo de un título o la adaptación a las circunstancias de cada curso académico puede plantear la necesidad de introducir algunas variaciones en la programación de contenidos o de profesorado. Una modificación no superior al 10% respecto al documento oficialmente aprobado debe ser comunicada formalmente por el Coordinador académico del Máster, a los Directores de los Departamentos implicados y al Decano/ Director de la Facultad/Escuela responsable del título y al Vicerrectorado competente previo informe favorable de la Comisión de Coordinación de Título de Máster.

¹ Se informará de una denominación y estructura del título tentativas, sus objetivos fundamentales, su carácter (interdepartamental, interfacultativo, interuniversitario/ profesional, académico o de formación investigadora), así como un esquema básico de contenidos fundamentales.

² Los proyectos interfacultativos deben contar con el informe favorable de las Juntas de Centro con mayor carga docente hasta reunir, al menos, el 51% de la misma.

ANEXO VI

ASIGNACIÓN DE DOCENCIA A LOS DEPARTAMENTOS DE LA ESPECIALIDAD FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

- COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR (asignatura "Economía de la Empresa", 5 ECTS): Facultad de de Ciencias Económicas y Empresariales (Departamento de Organización de Empresas)
- COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR (asignatura "Sociedad y Mercado de Trabajo", 5 ECTS): Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Departamento de Sociología II)
- APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES (asignatura "Asesoramiento y orientación laboral", 6 ECTS): Facultad de Psicología (Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones)
- INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (asignatura "Innovación docente en economía de la empresa"): Facultad de de Ciencias Económicas y Empresariales (Departamento de Organización de Empresas)

LISTADO PROVISIONAL DE PROFESORADO ASIGNADO AL MÁSTER DE FORMACIÓN DE PROFESORADO

MÓDULO GENÉRICO		
Materia: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad		
Desarrollo psicológico y aprendizaje	Isabel Orjales Villar (COORD.) Inmaculada Sánchez Queija Gonzalo Sampascual Maicas	F. Psicología
Materia: Procesos y contextos educativos		
Procesos y contextos educativos	Eustaquio Martín Rodríguez Teresa Bardisa Ruiz	F. Educación
Materia: Sociedad, familia y educación		
Sociedad, familia y educación		F. Educación

MÓDULO GENÉRICO		
Prácticum I		
Prácticum I	Ana Martín Jesús Cabrerizo	F. Educación
	Laura Méndez Zeballos	F. Psicología

MÓDULO DE FORMACIÓN ESPECÍFICO		
ESPECIALIDAD: Biología y Geología		
Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)		
- Complementos de Biología (5 ECTS)		F. Biología y Geología
- Complementos de Geología (5 ECTS):		F. Biología y Geología
Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)		
- Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):	Santiago Castillo Arredondo M ^a Dolores Fernández Pérez Sonia M ^a Santoveña Casal	F. Educación
- Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).	Isabel Gómez Veiga Esperanza Bausela Herreras	F. Psicología
- Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza (6 ECTS):		F. Biología y Geología
Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)		
- Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la	Antonio Medina Rivilla M ^a Luisa Sevillano	F. Educación

Especialidad (5 ECTS):	García	
Materia: Prácticum + Trabajo Fin de Máster (14 ECTS)		
- Prácticum I	Ana Martín Cuadrado Jesús Cabrerizo Diago	F. Educación
	Laura Méndez Zaballos	F. Psicología
- Prácticum II	Faltan	F. Educación
		F. Biología y Geología
- TFM	Faltan	F. Educación
		F. Biología y Geología
ESPECIALIDAD: Economía y Administración de empresas		
Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)		
- Asignatura: Complementos para la formación en Economía (10 ECTS):	Faltan	F. CC. Económicas y Empresariales
- Asignatura: Complementos para la formación en Economía de la Empresa	Faltan	F. CC. Económicas y Empresariales
Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)		
- Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):	Santiago Castillo Arredondo M ^a Dolores Fernández Pérez Sonia M ^a Santoveña Casal	F. Educación
- Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).	Isabel Gómez Veiga Esperanza Bausela Herreras	F. Psicología
- Enseñando a Enseñar Economía (6)	Faltan	F. CC. Económicas y Empresariales
Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)		
- Asignatura: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Economía(5 ECTS)	Antonio Medina Rivilla M ^a Luisa Sevillano García	F. Educación
	Faltan	F. CC. Económicas y Empresariales
Materia: Prácticum + Trabajo Fin de Máster (14 ECTS)		
- Prácticum I	Ana Martín Cuadrado Jesús Cabrerizo Diago	F. Educación
	Laura Méndez Zaballos	F. Psicología

- Prácticum II	Faltan	F. Educación
		F. CC. Económicas y Empresariales
- TFM	Faltan	F. Educación
		F. CC. Económicas y Empresariales
ESPECIALIDAD: Griego		
Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)		
- Complementos de orientación práctica en el área de contenidos culturales (5 ECTS):	Jose María Lucas de Dios	F. Filología
- Complementos para la formación en lengua griega (5 ECTS):	Juan Antonio López Férez	F. Filología
Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)		
- Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):	Santiago Castillo Arredondo M ^a Dolores Fernández Pérez Sonia M ^a Santoveña Casal	F. Educación
- Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).	Isabel Gómez Veiga Esperanza Bausela Herrerias	F. Psicología
- Didáctica de las Lenguas Clásicas: Latín y Griego (6 ECTS)	Carmen Teresa Pabón de Acuña Francisco Calero Calero	F. Filología
Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)		
- Asignaturas: Innovación Docente y Nuevas Tecnologías para los Estudios Clásicos:	Antonio Medina Rivilla M ^a Luisa Sevillano García	F. Educación
	Genoveva García Alegre	F. Filología
Materia: Prácticum + Trabajo Fin de Máster (14 ECTS)		
- Prácticum I	Ana Martín Cuadrado Jesús Cabrerizo Diago	F. Educación
	Laura Méndez Zeballos	F. Psicología
- Prácticum II	Faltan	F. Educación
	Mercedes Trascasas Casares	F. Filología
- TFM	Faltan	F. Educación

	Jenaro Costas Rodríguez	F. Filología
ESPECIALIDAD: Latín		
Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)		
- Complementos de formación en la Especialidad de latín: aplicaciones y recursos textuales en Cultura Clásica (Roma) (5 ECTS)	Antonio Moreno Hernández	F. Filología
- Evolución en la metodología de la enseñanza de la lengua latina: Perspectiva histórica (5 ECTS):	Leticia Carrasco Reija	F. Filología
Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)		
- Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):	Santiago Castillo Arredondo M ^a Dolores Fernández Pérez Sonia M ^a Santoveña Casal	F. Educación
- Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).	Isabel Gómez Veiga Esperanza Bausela Herrerias	F. Psicología
- Didáctica de las Lenguas Clásicas: Latín y Griego:	Carmen Teresa Pabón de Acuña Francisco Calero Calero	F. Filología
Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)		
- Asignaturas: Innovación Docente y Nuevas Tecnologías para los Estudios Clásicos:	Antonio Medina Rivilla M ^a Luisa Sevillano García	F. Educación
	Genoveva García Alegre	F. Filología
Materia: Prácticum + Trabajo Fin de Máster (14 ECTS)		
- Prácticum I	Ana Martín Cuadrado Jesús Cabrerizo Diago	F. Educación
	Laura Méndez Zeballos	F. Psicología
- Prácticum II	Faltan	F. Educación
	Mercedes Trascasas Casares	F. Filología
- TFM	Faltan	F. Educación
	Jenaro Costas Rodríguez	F. Filología
ESPECIALIDAD: Lenguas modernas: Alemán		
Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)		
- Enseñanza/aprendizaje de lenguas asistida por ordenador (5	Germán Ruipérez María Dolores Castrillo	F. Filología

ECTS):	José Carlos García Cabrero	
- <i>Internet en la enseñanza e investigación de lenguas extranjeras (5 ECTS):</i>	Germán Ruipérez María Dolores Castrillo José Carlos García Cabrero	F. Filología
Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)		
- Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):	Santiago Castillo Arredondo M ^a Dolores Fernández Pérez Sonia M ^a Santoveña Casal	F. Educación
- Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).	Isabel Gómez Veiga Esperanza Bausela Herreras	F. Psicología
- Metodología práctica para la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras on-line (6 ECTS):	Germán Ruipérez María Dolores Castrillo José Carlos García Cabrero	F. Filología
Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)		
- Asignatura: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la Especialidad (5 ECTS)	Antonio Medina Rivilla M ^a Luisa Sevillano García	F. Educación
Materia: Prácticum + Trabajo Fin de Máster (14 ECTS)		
- Prácticum I	Ana Martín Cuadrado Jesús Cabrerizo Diago	F. Educación
	Laura Méndez Zeballos	F. Psicología
- Prácticum II	Faltan	F. Educación
	Germán Ruipérez María Dolores Castrillo José Carlos García Cabrero	F. Filología
- TFM	Faltan	F. Educación
	Germán Ruipérez María Dolores Castrillo José Carlos García Cabrero	F. Filología
ESPECIALIDAD: Lenguas modernas: Francés		
Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)		
- Cultura y Civilización francófonas (5 ECTS):	Doina Popa Brigitte Leguen	F. Filología
- El francés profesional (5 ECTS):	Joaquín Giráldez Araceli Gómez	F. Filología

Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)		
- Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):	Santiago Castillo Arredondo M ^a Dolores Fernández Pérez Sonia M ^a Santoveña Casal	F. Educación
- Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).	Isabel Gómez Veiga Esperanza Bausela Herreras	F. Psicología
- Didáctica de la lengua extranjera: Francés (6 ECTS)	Esther Juan Oliva José María Aresté	F. Filología
Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)		
- Asignatura: Aplicaciones de las TIC en los Estudios Franceses (5 ECTS):	Antonio Medina Rivilla M ^a Luisa Sevillano García	F. Educación
	Esther Juan Oliva	F. Filología
Materia: Prácticum + Trabajo Fin de Máster (14 ECTS)		
- Prácticum I	Ana Martín Cuadrado Jesús Cabrerizo Diago	F. Educación
	Laura Méndez Zeballos	F. Psicología
- Prácticum II	Faltan	F. Educación
	José María Aresté Esther Juan Oliva	F. Filología
- TFM	Faltan	F. Educación
	José María Aresté Joaquín Giráldez Araceli Gómez Esther Juan Oliva Brigitte Leguen Doina Popa	F. Filología
ESPECIALIDAD: Lenguas modernas: Inglés		
Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)		
- Análisis psicolingüístico de la adquisición del inglés (5 ECTS):	Faltan	F. Filología
- Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura (5 ECTS):	Faltan	F. Filología
Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)		
- Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3	Santiago Castillo Arredondo	F. Educación

ECTS):	M ^a Dolores Fernández Pérez Sonia M ^a Santoveña Casal	
- Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).	Isabel Gómez Veiga Esperanza Bausela Herreras	F. Psicología
- Didáctica de la lengua extranjera: Inglés (6 ECTS):	Faltan	F. Filología
Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)		
- Asignaturas: Aplicación de las TIC en los Estudios Ingleses (5 ECTS):	Antonio Medina Rivilla M ^a Luisa Sevillano García	F. Educación
Materia: Prácticum + Trabajo Fin de Máster (14 ECTS)		
- Prácticum I	Ana Martín Cuadrado	F. Educación
	Jesús Cabrerizo Diago	F. Psicología
- Prácticum II	Faltan	F. Educación
	Faltan	F. Filología
- TFM	Faltan	F. Educación
	Faltan	F. Filología
ESPECIALIDAD: Lenguas modernas: Italiano		
Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)		
- Estudios Italianos: Lengua, Literatura y Cultura (5 ECTS):	Salvatore Bartolotta	F. Filología
	Dra. Milagro Martín Clavijo,	Colaboradora Externa: Universidad de Salamanca
- Estudios de las Humanidades en la Enseñanza Secundaria Italiana (5 ECTS):	Salvatore Bartolotta	F. Filología
Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)		
- Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):	Santiago Castillo Arredondo M ^a Dolores Fernández Pérez Sonia M ^a Santoveña Casal	F. Educación
- Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).	Isabel Gómez Veiga Esperanza Bausela Herreras	F. Psicología
- Didáctica del Italiano (6 ECTS).	Salvatore Bartolotta	F. Filología

	Mercedes González de Sande Estela González de Sande,	Colaboradoras Externas: Università degli Studi di Bergamo Universidad de Oviedo
Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)		
- Asignaturas: Aplicaciones de las TIC en los Estudios Italianos (5 ECTS):	Antonio Medina Rivilla M ^a Luisa Sevillano García	F. Educación
	Salvatore Bartolotta	F. Filología
Materia: Prácticum + Trabajo Fin de Máster (14 ECTS)		
- Prácticum I	Ana Martín Cuadrado Jesús Cabrerizo Diago	F. Educación
	Laura Méndez Zeballos	F. Psicología
- Prácticum II	Faltan	F. Educación
		F. Filología
- TFM	Faltan	F. Educación
	Salvatore Bartolotta	F. Filología
ESPECIALIDAD: Lengua Castellana y Literatura		
Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)		
- Claves de la literatura castellana en el aula (5 ECTS):	Miguel A. Pérez Priego, Ana Suárez Miramón, M ^a Clementa Millán	F. Filología
- La diversidad lingüística en el aula de lengua castellana (5 ECTS):	Victoria Marreo	F. Filología
Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)		
- Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):	Santiago Castillo Arredondo M ^a Dolores Fernández Pérez Sonia M ^a Santoveña Casal	F. Educación
- Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).	Isabel Gómez Veiga Esperanza Bausela Herreras	F. Psicología

- Actualización de recursos en lengua y literatura castellanas (6 ECTS)	Nieves Baranda María Antonieta Andión	F. Filología
Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)		
- Asignatura: Investigación en lengua española. Procedimientos, datos y corpus:	Antonio Medina Rivilla M ^a Luisa Sevillano García	F. Educación
	María Antonieta Andión	F. Filología
Materia: Prácticum + Trabajo Fin de Máster (14 ECTS)		
- Prácticum I	Ana Martín Cuadrado Jesús Cabrerizo Diago	F. Educación
	Laura Méndez Zeballos	F. Psicología
- Prácticum II	Faltan	F. Educación
	Antonio Lorente Medina (Coord.) y todos los profesores doctores del departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura	F. Filología
- TFM	Faltan	F. Educación
	Faltan Lo decidirán en Dpto.	F. Filología
ESPECIALIDAD: Filosofía		
Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)		
- Núcleos vigentes de Historia de la Filosofía (5 ECTS)	Carmen López Sáenz Alejandro Escudero Pérez	F. Filosofía
- Problemas actuales de la filosofía (5 ECTS)	Javier San Martín Sala Juan José Sánchez Bernal	F. Filosofía
Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)		
- Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):	Santiago Castillo Arredondo M ^a Dolores Fernández Pérez Sonia M ^a Santoveña Casal	F. Educación
- Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).	Isabel Gómez Veiga Esperanza Bausela Herreras	F. Psicología
- Lógica y metodología en la enseñanza de la filosofía (6)	Luis Vega Reñón	F. Filosofía
Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)		

- Asignatura: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la Especialidad (5 ECTS):	Antonio Medina Rivilla M ^a Luisa Sevillano García	F. Educación
	Jacinto Rivera de Rosales Chacón	F. Filosofía
Materia: Prácticum + Trabajo Fin de Máster (14 ECTS)		
- Prácticum I	Ana Martín Cuadrado Jesús Cabrerizo Diago	F. Educación
	Laura Méndez Zaballos	F. Psicología
- Prácticum II	Faltan	F. Educación
	Moisés González García Francisco Martínez Martínez	F. Filosofía
- TFM	Faltan	F. Educación
	Antonio García-Santesmases Martín-Tesorero Ramón José del Castillo Santos David Teira Serrano	F. Filosofía
ESPECIALIDAD: Física y Química		
Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)		
- Implicaciones de la Física y de la Química en el mundo contemporáneo (5 ECTS):	José Carlos Antoranz Callejo (CU) María Jesús Ávila Rey (PT) Carmen Carreras Béjar (PT) Soledad Esteban Santos (PT) Pablo García González (Contr. Dr) Ángel Maroto Valiente (PA) Rosa María Martín Aranda (PT) María del Mar Montoya Lirola (PT) Vicenta Muñoz Andrés (PT) Manuel Yuste Llandres (CU)	F. Física y Química

- Evolución histórica de las ideas de la Física y de la Química (5 ECTS):	María Jesús Ávila Rey (PT) Carmen Carreras Béjar (PT) Soledad Esteban Santos (PT) Pablo García González (Contr. Dr) Vicenta Muñoz Andrés (PT) Joaquín Summers Gámez (PT) Manuel Yuste Llandres (CU)	F. Física y Química
Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)		
- Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):	Santiago Castillo Arredondo M ^a Dolores Fernández Pérez Sonia M ^a Santoveña Casal	F. Educación
- Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).	Isabel Gómez Veiga Esperanza Bausela Herreras	F. Psicología
- Enseñanza de la Física y de la Química (6 ECTS):	José Carlos Antoranz Callejo (CU) Carmen Carreras Béjar (PT) Soledad Esteban Santos (PT) Pablo García González (Contr. Dr) Rosa María Martín Aranda (PT) Juan Luis Sanguino Sevilleja Manuel Yuste Llandres (CU)	F. Física y Química
Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)		
- Asignaturas: La Innovación docente en Física y Química (5 ECTS):	Antonio Medina Rivilla M ^a Luisa Sevillano García	F. Educación

	José Carlos Antoranz Callejo (CU) Pablo García González (Contr. Dr) Manuel Yuste Llandres (CU)	F. Física y Química
Materia: Prácticum + Trabajo Fin de Máster (14 ECTS)		
- Prácticum I	Ana Martín Cuadrado Jesús Cabrerizo Diago	F. Educación
	Laura Méndez Zaballos	F. Psicología
- Prácticum II	Faltan	F. Educación
	Manuel Yuste Llandres	F. Física y Química
- TFM	Faltan	F. Educación
	Faltan	F. Física y Química
ESPECIALIDAD: Formación y Orientación Laboral		
Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)		
- Formación y orientación laboral I: Economía y Empresa (5 ECTS)	Faltan	
- Formación y orientación laboral II: Individuo y sociedad (5 ECTS)	Faltan	
Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)		
- Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).	Isabel Gómez Veiga Esperanza Bausela Herreras	F. Psicología
- Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):	Santiago Castillo Arredondo M ^a Dolores Fernández Sonia M ^a Santoveña Casal	F. Educación
- FALTA	Faltan	
Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)		
- Asignatura: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la Especialidad (5 ECTS):	Antonio Medina Rivilla M ^a Luisa Sevillano García	F. Educación
	Faltan	
Materia: Prácticum + Trabajo Fin de Máster (14 ECTS)		
- Prácticum I	Ana Martín Cuadrado Jesús Cabrerizo Diago	F. Educación
	Laura Méndez Zaballos	F. Psicología
- Prácticum II	Faltan	F. Educación
	Faltan	F.

Comentario [UdW1]: Falta Todo,

- TFM	Faltan	F. Educación
	Faltan	F.
ESPECIALIDAD: Geografía e Historia		
Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)		
- Complementos para la formación en Geografía (5 ECTS):	Faltan	F. Geografía e Historia
- Complementos en Historia e Historia del Arte:	Faltan	F. Geografía e Historia
Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)		
- Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):	Santiago Castillo Arredondo M ^a Dolores Fernández Pérez Sonia M ^a Santoveña Casal	F. Educación
- Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).	Isabel Gómez Veiga Esperanza Bausela Herreras	F. Psicología
- Estrategias de enseñanza y aprendizaje en Geografía, Historia e Historia del Arte: (6 ECTS)	Faltan	F. Geografía e Historia
Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)		
- Asignatura: Asignatura: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la Especialidad (5 ECTS):	Antonio Medina Rivilla M ^a Luisa Sevillano García	F. Educación
Materia: Prácticum + Trabajo Fin de Máster (14 ECTS)		
- Prácticum I	Ana Martín Cuadrado Jesús Cabrerizo Diago Laura Méndez Zaballos	F. Educación F. Psicología
- Prácticum II	Faltan	F. Educación
	Faltan	F. Geografía e Historia
- TFM	Faltan	F. Educación
	Faltan	F. Geografía e Historia
ESPECIALIDAD: Informática FALTA		
Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)		
- Asignaturas: Programación y Bases de Datos (5)	Faltan	Escuela Téc. Sup. de Ingeniería Informática

Comentario [UdW2]: falta

- Asignatura: Sistemas Operativos y Redes (5)	Faltan	Escuela Téc. Sup. de Ingeniería Informática
Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)		
- Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):	Santiago Castillo Arredondo M ^a Dolores Fernández Pérez Sonia M ^a Santoveña Casal	F. Educación
- Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).	Isabel Gómez Veiga Esperanza Bausela Herreras	F. Psicología
- La informática en el paradigma educativo actual. (6)	Faltan	Escuela Téc. Sup. de Ingeniería Informática
Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)		
- Asignatura: Asignatura: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la Especialidad (5 ECTS):	Antonio Medina Rivilla M ^a Luisa Sevillano García	F. Educación
		Escuela Téc. Sup. de Ingeniería Informática
Materia: Prácticum + Trabajo Fin de Máster (14 ECTS)		
- Prácticum I	Ana Martín Cuadrado	F. Educación
	Jesús Cabrerizo Diago	F. Psicología
- Prácticum II	Laura Méndez Zeballos	F. Educación
	Faltan	Escuela Téc. Sup. de Ingeniería Informática
- TFM	Faltan	F. Educación
	Faltan	Escuela Téc. Sup. de Ingeniería Informática
ESPECIALIDAD: Intervención Sociocomunitaria		
Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)		
- Intervención sociocomunitaria: fundamentos y contextos: (5 ECTS)	Faltan	F. Educación

Comentario [UdW3]: falta confirmación de que lo hará solo Educación

- Sociedad, trabajo y calidad de vida (5 ETCS):	Faltan	F. Educación
Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)		
- Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):	Santiago Castillo Arredondo M ^a Dolores Fernández Pérez Sonia M ^a Santoveña Casal	F. Educación
- Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).	Isabel Gómez Veiga Esperanza Bausela Herreras	F. Psicología
- Animación e intervención sociocomunitaria (6 ECTS):	Faltan	F. Educación
Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)		
- Asignaturas: Investigación y estrategias innovadoras de intervención sociocomunitaria (5 ECTS):	Antonio Medina Rivilla M ^a Luisa Sevillano García	F. Educación
	Faltan	F. Educación
Materia: Prácticum + Trabajo Fin de Máster (14 ECTS)		
- Prácticum I	Ana Martín Cuadrado Jesús Cabrerizo Diago	F. Educación
	Laura Méndez Zeballos	F. Psicología
- Prácticum II	Faltan	F. Educación
	Faltan	F. Educación
- TFM	Faltan	F. Educación
	Faltan	F. Educación
ESPECIALIDAD: Matemáticas		
Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)		
- Complementos para la formación matemática (5 ECTS):	Teresa Ulecía (Coordinadora) y otros	F. Matemáticas
- Matemáticas en la Era de los computadores (5 ECTS):	Teresa Ulecía (Coordinadora) y otros	F. Matemáticas
Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)		
- Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):	Santiago Castillo Arredondo M ^a Dolores Fernández Pérez Sonia M ^a Santoveña	F. Educación

	Casal	
- Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).	Isabel Gómez Veiga Esperanza Bausela Herreras	F. Psicología
- Las matemáticas en el paradigma educativo actual. (6 ECTS):	Tejero Escribano, Luis (Coordinador) Díaz Hernández, Ana Gil Cid, Esther	ETSIIndustriales
Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)		
- Asignaturas: Innovación e Investigación Docente: Matemáticas (5 ECTS):	Antonio Medina Rivilla M ^a Luisa Sevillano García	F. Educación
	Faltan	F. Matemáticas
Materia: Prácticum + Trabajo Fin de Máster (14 ECTS)		
- Prácticum I	Ana Martín Cuadrado Jesús Cabrerizo Diago	F. Educación
	Laura Méndez Zaballos	F. Psicología
- Prácticum II	Faltan	F. Educación
	Luis Tejero Escribano, Coordinador Ana Díaz Hernández Ester Gil Cid	ETSIIndustriales
- TFM	Faltan	F. Educación
	Luis Tejero Escribano, Coordinador Ana Díaz Hernández Ester Gil Cid	ETSIIndustriales
ESPECIALIDAD: Orientación Educativa		
Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)		
- Diagnóstico en Orientación Educativa (5 ECTS):	Daniel Anaya (Resp.) M ^a Luisa Dueñas Piedad Granados José Manuel Suárez Juan Carlos Pérez	F. Educación
- Optativa 1a. Orientación y asesoramiento en procesos de enseñanza y aprendizaje (optativa, 5 ECTS):	Consuelo Vélaz de Medrano (Resp.) José R. Guillamón Mario Pena	F. Educación
- Optativa 1b. Instrucción cognitiva y estrategias de aprendizaje (optativa, 5 ECTS):	Francisco Gutiérrez Martínez Óscar Vila Chaves	F. Psicología

Comentario [UdW4]: Provisional

Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)		
- Optativa 2a. Orientación inclusiva: atención a las necesidades educativas asociadas a factores socioculturales y a la alta capacidad (4 ECTS, Optativa)	Resp. B. Alvarez (MIDE II) Docencia Módulos I y II: Beatriz Álvarez y Beatriz Malik (MIDE II) Docencia Módulo III Carmen Jiménez (MIDE-I)	F. Educación
- Optativa 2b. Orientación inclusiva: Atención a las necesidades educativas asociadas a las dificultades de aprendizaje. (4 ECTS, Optativa):	Antonio Manso Luengo (Resp.)	F. Psicología
- Orientación Profesional (4 ECTS, Obligatoria)	Nuria Manzano (Resp.) M ^o Fe Sánchez	F. Educación
- Optativa 3a. Atención Temprana: Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica (4 ECTS, Optativa).	María José Mudarra (Resp.) Pilar Ibáñez	F. Educación
- Optativa 3b. Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Desarrollo (4 ECTS, optativa):	Ángeles Briosó Díez (Resp.) Ángeles García Nogales	F. Psicología
Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)		
- Asignaturas: Innovación e investigación en Orientación Educativa (5 ECTS):	Antonio Medina Rivilla M ^a Luisa Sevillano García	F. Educación
	Consuelo Vélaz de Medrano (Resp.) José R. Guillamón Beatriz Álvarez Mario Pena	F. Educación
Materia: Prácticum + Trabajo Fin de Máster (14 ECTS)		
- Prácticum I	Ana Martín Cuadrado Jesús Cabrerizo Diago	F. Educación
	Laura Méndez Zaballos	F. Psicología
- Prácticum II	Faltan	F. Educación
	Laura Méndez Zaballos María Senra (Resp.) Beatriz Malik	F. Psicología

- TFM	Faltan	F. Educación
	Faltan	F.
Procesos y medios de comunicación		
Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)		
- Falta 1		
- Falta 2		
Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)		
- Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS)	Santiago Castillo Arredondo M ^a Dolores Fernández Pérez Sonia M ^a Santoveña Casal	F. Educación
- Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).	Isabel Gómez Veiga Esperanza Bausela Herreras	F. Psicología
- falta	Faltan	
Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)		
- Asignatura: Asignatura: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la Especialidad (5 ECTS):	Antonio Medina Rivilla M ^a Luisa Sevillano García	F. Educación
	Faltan	
Materia: Prácticum + Trabajo Fin de Máster (14 ECTS)		
- Prácticum I	Ana Martín Cuadrado Jesús Cabrerizo Diago Laura Méndez Zeballos	F. Educación
		F. Psicología
- Prácticum II	Faltan	F. Educación
		F.
- TFM	Faltan	F. Educación
	Faltan	F.
ESPECIALIDAD: Tecnología de máquinas, fluidos y mantenimiento FALTA		
Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)		
- Asignaturas:		ESI. Industriales
- Asignaturas:		ESI. Industriales
Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)		
- Asignaturas:		ESI. Industriales
- Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):	Santiago Castillo Arredondo M ^a Dolores Fernández Pérez Sonia M ^a Santoveña	F. Educación

Comentario [UdW5]: Falta

Comentario [UdW6]: falta

	Casal	
- Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).	Isabel Gómez Veiga Esperanza Bausela Herreras	F. Psicología
- falta	falta	ESI. Industriales
Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)		
- Asignatura: Asignatura: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la Especialidad (5 ECTS):	Antonio Medina Rivilla M ^a Luisa Sevillano García	F. Educación
	falta	ESI. Industriales
Materia: Prácticum + Trabajo Fin de Máster (14 ECTS)		
- Prácticum I	Ana Martín Cuadrado	F. Educación
	Jesús Cabrerizo Diago	F. Psicología
- Prácticum II	Faltan	F. Educación
	falta	ESI. Industriales
- TFM	Faltan	F. Educación
	falta	ESI. Industriales

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

MATERIA: Complementos para la formación disciplinar						
1	Créditos ECTS	10	Carácter	Obligatorio	Semestre	Primero
Asignaturas (10 ECTS)						
ECONOMÍA DE LA EMPRESA (5 ECTS)						
SOCIEDAD Y MERCADO DE TRABAJO (5 ECTS)						
Requisitos previos		Los generales del máster.				
Actividades formativas		-Las actividades se llevarán a cabo con la metodología a distancia propia de la UNED, que integra la enseñanza con la utilización de las TIC en el <i>campus</i> virtual. Éstas se realizarán sobre la base indispensable del estudio autónomo de los materiales indicados por los equipos docentes. -Habrá tutorías <i>on line</i> individuales o grupales cuyo objeto será la aclaración de dudas que vayan surgiendo del estudio de los materiales y la preparación de los temas. -Se promoverá la participación informada en debates, planteados por los equipos docentes u otros estudiantes a través de los foros. -Trabajos prácticos puntuales sobre los temas del programa.				
Sistemas de evaluación		Pruebas presenciales (como mínimo 80%) Pruebas de evaluación continua no presenciales: ejercicios de localización, análisis y presentación de fuentes primarias y secundarias (15%) Participación activa en el foro de la asignatura (5%)				
Resultados del aprendizaje		- Comprender el funcionamiento y la organización de la economía, en general, y del mercado de trabajo, en particular. - Entender la importancia del trabajo y de la empresa en el funcionamiento de la economía y la vida social. - Identificar y manejar las principales fuentes de información estadística sobre el mercado de trabajo y conocer los procedimientos para su permanente actualización. - Conocer las variables importantes de la economía, de la empresa y del mercado de trabajo, su significado				

	específico y saber relacionarlas con la estructura social y otras variables socioeconómicas. - Comprender cómo funcionan y se organizan las empresas, así como sus relaciones con otros actores sociales y económicos. - Conocer las instituciones y el marco regulador de las relaciones laborales, así como el sistema de protección social para los trabajadores y el papel de los agentes sociales.

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Diseño y Desarrollo del Currículum (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente.			
Actividades formativas			Construir una perspectiva singularizada del saber didáctico Diseñar un modelo didáctico Identificar criterios para el estudio y complementariedad entre el saber didáctico y complementariedad Observar un enseñanza-aprendizaje y aplicar el modelo de análisis del discurso que ha estudiado Proponer decisiones formativas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área curricular elegida Analizar los diseños curriculares de un centro elegido. Diseñar una unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar los procesos de desarrollo curricular de un centro elegido. Aplicar y evaluar la calidad de la unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar diversas ofertas mediáticas para la información, para la telecomunicación o para la telecooperación. Crear un producción impresa compleja con imágenes y textos Crear un hipertexto complejo o una publicación en la Web Valorar las formas de presentación elegida para una			

	oferta mediática en relación a su actuación Identificar la influencia de los medios sobre las ideas, sentimientos y relaciones sociales. Análisis y crítica de los condicionamientos políticos y sociales en el campo mediático Analizar los conceptos de la evaluación Sopesar las aportaciones de la evaluación. Desarrollar una evaluación en base a las competencias Diferenciar la aplicación de la evaluación a las distintas áreas curriculares. Aplicación de las distintas técnicas de evaluación
Resultados de Aprendizaje	Comprender diversas perspectivas de la didáctica y justificar su elección Construir un modelo didáctico y valorar su pertinencia para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje Establecer criterios y corrientes que valoran la complementariedad entre el saber didáctico y el sabe curricular Valorar un proceso de enseñanza-aprendizaje elegido y estimar en el mismo: calidad del discurso, clima socioemocional, tipo de relaciones, calidad del mensaje académico. Diseñar un modelo para la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Comprender las diferentes visiones del diseño curricular. Perfilar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Aplicar el modelo de planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto formativo elegido. Aplicar las diferentes visiones del diseño curricular. Aplicar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Saber elegir y utilizar la oferta mediática como alternativa de actuaciones prácticas. Valorar las creaciones mediáticas Reconocer y analizar las influencias mediáticas Determinar y valorar las condiciones de la producción y la difusión mediáticas Comprender el sentido didáctico de la evaluación. Diferenciar los momentos claves de la evaluación Dominar el uso de la evaluación por competencias Conocer la especificidad de la evaluación de las distintas áreas. Dominar las técnicas principales técnicas de la evaluación.

Sistemas de evaluación	Prueba de aplicación conceptual: Evaluación formativa de la construcción de la perspectiva, modelo y complementariedad entre el saber didáctico y el conocimiento curricular. Estudio de caso: seleccionar un proceso de enseñanza-aprendizaje en una institución educativa y analizar: el modelo didáctico, el discurso y la implicación del profesorado y los estudiantes. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y pertinencia de las unidades didácticas diseñadas. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y resultados formativos y dominio de las competencias de los estudiantes y de la docencia desarrollada. Evaluación formativa y estudio de casos sobre el aprendizaje a través de entornos virtuales y de intercambios en red Dominio conceptual de la evaluación. Utilización de la evaluación según sus momentos y funciones Aplicación de la evaluación en base a competencias Aplicación diferencial de la evaluación según las áreas curriculares. Dominio en la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Aprender y motivar en el aula (3)						
Requisitos previos		- Los exigidos en la normativa vigente. - Manejo de plataforma virtual (nivel de usuario)				
Actividades formativas		- Lectura y análisis de libros de texto. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan el aprendizaje de los alumnos. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan la motivación de los alumnos. - Elaboración y uso de mapas conceptuales como estrategia de aprendizaje. - Aplicación de procedimientos en el contexto de las distintas materias curriculares. - Diseño de intervenciones educativas que potencien: a) la capacidad para comprender y pensar				

	críticamente; b) la aplicación de destrezas de razonamiento inductivo y deductivo a la resolución de problemas de diferente naturaleza; c) el uso de diferentes soportes de aprendizaje.
Resultados de Aprendizaje	- Conocer los diferentes tipos de aprendizaje que utilizan los estudiantes cuando realizan las actividades en las aulas. - Descubrir las características de un buen aprendizaje y el modo en que el profesor puede potenciarlo. - Reflexionar sobre las implicaciones educativas de cada tipo de aprendizaje. - Aplicar el concepto de “aprendizaje significativo” a la solución de problemas de distinta naturaleza. - Valorar la importancia de los conocimientos que los alumnos ya poseen sobre los nuevos contenidos que van aprender. - Descubrir cómo utilizar en el aula las ideas de los estudiantes (erróneas, incompletas o certeras) sobre los contenidos que se quiere enseñar. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para ayudarles a que trasformen sus conocimientos integrándolos y relacionándolos con los que ya conocen. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para conseguir que los estudiantes trasformen sus ideas y conceptos para elaborar unos nuevos. - Elaborar mapas conceptuales en los que se relacione el conocimiento previo con el nuevo conocimiento. - Conocer los procedimientos que el estudiante puede utilizar cuando aprende distintos contenidos y valorar su importancia para conseguir un buen aprendizaje. - Descubrir cómo enseñar procedimientos generales que los estudiantes pueden usar para abordar con éxito los aprendizajes específicos de las diferentes materias disciplinares. - Aplicar procedimientos específicos para la enseñanza de contenidos concretos ligados a cada especialidad. - Conocer los diferentes elementos que influyen en la motivación de los estudiantes. - Descubrir las metas que tienen los estudiantes para aprender y valorar su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Aprender algunas estrategias para incentivar aquellos aspectos que contribuyen al éxito y

	minimizar aquellos que impulsan el fracaso. - Aplicar los conocimientos sobre los factores que influyen en la motivación para aprender a una situación de aula. - Conocer los elementos que influyen en las dificultades que los estudiantes tienen para comprender lo que leen. - Valorar la importancia de los textos que manejamos en las aulas y cómo sus características determinan los éxitos o fracasos en la comprensión de su contenido. - Conocer y utilizar los criterios e indicadores que definen los buenos textos, así como aprender a seleccionar los mejores para el estudio de una materia. - Descubrir otras alternativas al texto escrito y su utilización para el estudio de las diferentes materias. Diseñar una intervención educativa situada en alguna materia de la especialidad.
Resultados del aprendizaje	- Realización de trabajos teórico-prácticos (30% de la calificación). - Realización de pruebas escritas (50% de la calificación). - Valoración del tutor por participación en las tutorías presenciales o virtuales (10%).

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	6	Carácter	Obligatorio	Semestre	Segundo
Asignatura (ECTS)						
Asesoramiento y orientación laboral (6 ECTS)						
Requisitos previos			Los establecidos en la legislación vigente			
Actividades formativas			-Las actividades se llevarán a cabo con la metodología a distancia propia de la UNED, que integra la enseñanza con la utilización de las TIC en el <i>campus</i> virtual. Éstas se realizarán sobre las bases indispensables del estudio autónomo de los materiales indicados por los equipos docentes. -Habrà tutorías <i>on line</i> individuales o grupales cuyo objeto será la aclaración de dudas que vayan surgiendo del estudio de los materiales y la preparación de los			

	temas. -Se promoverá la participación informada en debates, planteados por los equipos docentes u otros estudiantes a través de los foros. -Trabajos puntuales voluntarios y colaboración en investigaciones sobre contenidos de la asignatura.
Sistemas de evaluación	- Pruebas presenciales (como mínimo 80%) - Pruebas de evaluación continua no presenciales: ejercicios de localización, análisis y presentación de fuentes primarias y secundarias (15%) - Participación activa en el foro de la asignatura (5%)
Resultados del aprendizaje	- Conocer los múltiples factores que influyen en el proceso de inserción en el mercado laboral, tanto por parte de los trabajadores como de las organizaciones que ofrecen empleo. - Conocer y aprender a desarrollar estrategias que faciliten la intervención en los procesos de inserción y desarrollo profesional en el nuevo mercado de trabajo. - Conocer los principales factores que afectan a la calidad de vida de los trabajadores. Conocer los riesgos psicosociales de los puestos de trabajo y aprender a desarrollar estrategias para favorecer la salud en el trabajo. - Comprender la complejidad de los problemas relativos a la incorporación, mantenimiento, transferencia y actualización de las competencias profesionales y sus implicaciones sobre desarrollo profesional. - Comprender los antecedentes personales y sociales de los grupos con riesgos de exclusión laboral y aprender a desarrollar estrategias específicas para contribuir a prevenir la exclusión.

MATERIA: INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio	Semestre	Segundo
Asignatura (ECTS)						
INNOVACIÓN DOCENTE EN ECONOMÍA DE LA EMPRESA						
Requisitos previos			Los establecidos en la legislación vigente			
Actividades formativas			La aplicación de la metodología a distancia en el desarrollo de los materiales, foros y trabajo autónomo de los alumnos debe incidir en el desarrollo de las siguientes actividades formativas: Estudio de los textos básicos de la asignatura. Elaborar resúmenes, esquemas y cuadros sinópticos de los temas. Responder a los ejercicios de autoevaluación. Analizar propuestas de investigaciones ya realizadas. Criticar algún artículo relacionado con el campo específico de estudio. Diseñar modelos de innovación de la docencia. Analizar prácticas innovadoras y justificar los criterios de actuaciones creativas en los centros y aulas.			
Sistemas de evaluación			Pruebas presenciales (como mínimo 80%) Pruebas de evaluación continua no presenciales: ejercicios de localización, análisis y presentación de fuentes primarias y secundarias (15%) Participación activa en el foro de la asignatura (5%)			
Resultados de Aprendizaje			Redactar informes y analizar propuestas ejecutadas. Diseñar modelos de innovación en la docencia de economía de la empresa. Generar procesos de conocimiento práctico y profesional de carácter innovador. Identificar las funciones relevantes de la docencia innovadora. Asumir tareas de liderazgo y programación en situaciones formativas concretas.			

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Memoria justificativa de la propuesta de Máster Oficial

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Contenido

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	34
1.1. Representante del Título	34
1.2. Representante del Título	34
1.3. Universidad solicitante	34
1.4. Dirección a efectos de notificación	34
1.5. Tabla resumen “Descripción del Título”	35
1.5.1. Denominación	36
1.5.2. Universidad solicitante y centro, departamento o instituto responsable del Programa	36
1.5.3. Tipo de enseñanza	36
1.5.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	36
1.5.5. Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de Matriculación	37
1.6. Resto de información necesaria para la expedición del suplemento europeo al título de acuerdo con la normativa vigente	37
2. JUSTIFICACIÓN	38
2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo	38
2.1.1. Referentes académicos. Justificar la propuesta de Programa.	38
2.1.2. Adecuación a los objetivos estratégicos de la Universidad	40
2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas	40
2.2.1. Antecedentes y experiencias previas en la UNED: su implicación con las enseñanzas medias y la formación del profesorado	40
2.2.1.1. Cursos de enseñanzas no regladas, relacionados con el Máster	40
2.2.1.2. Tesis doctorales defendidas relacionadas con la formación del profesorado	41
2.2.1.3. Proyectos de investigación y de innovación docente	41
2.2.2. Referentes externos: Nacionales e Internacionales	42
2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios	46
2.3.1. Debates y consultas internas en la UNED	46
2.3.1.1. Reuniones mantenidas	48
Reuniones de planificación previas al diseño del Máster:	48
Reuniones con el Vicerrectorado de Investigación, Coordinación General del Máster y la Comisión del Máster: curso académico 2008-09:	48

2.3.1.2. Trabajos de las Comisiones de las diferentes Especialidades para el Diseño del Máster	49
2.3.2. Consulta interna y externa: el cuestionario.....	50
3. OBJETIVOS	54
3.1. Objetivos.....	54
3.2. Competencias	54
3.2.1. Competencias generales:	54
3.2.2. Competencias específicas:	55
Genérico	55
Específico.....	56
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	59
4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.....	59
4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales	60
4.2.1. Selección, acceso y admisión	60
4.2.1.1. Órgano de admisión: estructura y funcionamiento.....	60
4.2.1.2. Criterios de acceso y de selección.....	60
Criterios de acceso	60
Criterios de selección	62
4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados	62
4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.....	64
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	66
5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.	66
5.1.1. Cuadro resumen de la estructura de las enseñanzas por créditos	66
5.1.2. Organización temporal y carácter de las materias.	66
5.1.3. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia ..	67
5.1.4. Explicación general de la planificación del plan de estudios.....	67
5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida	70
5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios	71
5.3.1. Módulo Genérico	71
5.3.1.1. Materias	76

5.3.2.	Módulo de Formación Específico	80
5.3.2.1.	Complementos para la Formación Disciplinar	83
* Materias		84
5.3.2.2.	Aprendizaje y Enseñanza de las Materias Correspondientes	107
* Materias		108
5.3.2.3.	Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa.....	196
*Materias		197
5.3.3.	Prácticum (I y II) y Trabajo Fin de Máster	232
6.	PERSONAL ACADÉMICO	237
6.1.	Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.	237
6.1.1.	Personal académico disponible.....	237
6.1.2.	Otros recursos humanos disponibles.....	238
6.1.3.	Mecanismos disponibles para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.....	239
6.1.4.	Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios	239
7.	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	241
7.1.	Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.....	241
7.1.1.	Infraestructuras de la Universidad.....	241
7.1.1.1.	Sede Central.....	241
7.1.1.2.	Red de Centros Asociados	242
7.1.1.3.	Centros de apoyo en el extranjero:.....	242
7.1.1.4.	Infraestructura Informática de comunicaciones:.....	242
7.1.2.	Medios de apoyo al estudio a distancia	243
7.1.2.1.	Materiales impresos.....	243
7.1.2.2.	Servicio de evaluación de materiales	244
7.1.2.3.	Biblioteca Central y bibliotecas de los Centros Asociados.	244
7.1.2.4.	Repositorio de materiales en línea.	247
7.1.2.5.	Medios audiovisuales.	247
7.1.2.6.	Medios tecnológicos al servicio de la atención académica de los estudiantes	248
7.1.2.7.	Información y servicios administrativos en línea para los estudiantes	251
7.1.2.8.	Medios de apoyo a la evaluación de los aprendizajes	252
7.1.2.9.	Salas de informática. (Centros).....	253
7.1.3.	Atención a estudiantes con necesidades especiales.....	254
7.1.3.1.	Acciones de la UNED para mejorar la accesibilidad y garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad	254
7.2.	Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.	257

8. RESULTADOS PREVISTOS	259
8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación. 259	
8.1.1. Valores cuantitativos estimados	259
8.2. Progreso y resultados de aprendizaje	259
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	261
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	262
10.1. Cronograma de implantación de la titulación	262
10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio.....	262
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto	262
11. ANEXOS	263
Anexo I. Formación continua (Programa de Formación del Profesorado) (curso académico 2008-09)	263
Anexo II. Tesis leídas y Tesis inscritas relacionadas con la Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.	265
Anexo III. Ministerio de Educación. Consejo de Universidades 1 de junio de 2009. Conferencia General de Política Universitaria 2 de junio de 2009, que flexibiliza las condiciones en el Máster.	268
Anexo IV. Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y..... (Consejería de Educación) de la Comunidad Autónoma..... Para La Realización de Prácticas del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional Y Enseñanza de Idiomas .	269
Anexo V. Contenidos de las especialidades.....	272
Anexo VI. Sistema de Calidad (UNED)	300

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Representante del Título

Representante del Título			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Gimeno	Ullastres	Juan Antonio	50276323W

1.2. Representante del Título

Representante del Título			
Decano			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
García	Aretio	Lorenzo	8713094G

1.3. Universidad solicitante

Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia	C.I.F.	Q2818016D
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Educación		

1.4. Dirección a efectos de notificación

Dirección a efectos de notificación			
Correo electrónico	Vrector-investigacion@adm.uned.es	C.I.F.	Q2818016D
Dirección postal	Bravo Murillo, 38		
Código postal	28015		
Población	Madrid		
Provincia	MADRID		
FAX	913989406		
Teléfono	91396009/6019		

1.5. Tabla resumen “Descripción del Título”

Descripción del Título		
Denominación	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas	
Universidad solicitante y centro, departamento o instituto responsable del Programa	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) Facultad de Educación	
Tipo de enseñanza	La enseñanza se impartirá principalmente con la metodología a distancia propia de la UNED, por medio de entornos virtuales y otros medios de apoyo a distancia, si bien ésta se puede complementar con sesiones presenciales tanto en la Sede Central como en los Centros Asociados, mediante videoconferencias, etc., siendo el Prácticum de carácter presencial en el centro colaborador.	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	Mínimo:	60
	Máximo:	3.000
Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de Matriculación	Número de ECTS del Título:	60 ECTS
	Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante:	10 créditos
	Período lectivo	Anual
	Requisitos de matrícula	Dos modalidades de matrícula: a. Tiempo completo: Matrícula de los 60 ECTS en un curso académico. b. Tiempo parcial: Matrícula de menos de 60 créditos ECTS en un curso académico.
	Normas de permanencia	Aprobadas en Consejo de Gobierno de la UNED de 2 de junio de 2008, establecen que los estudiante de Másteres Universitarios oficiales con una carga lectiva de 60 créditos ECTS disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (febrero/junio o septiembre) y tendrán un número máximo de 4 años de permanencia.

Resto de información necesaria para la expedición del suplemento europeo al título de acuerdo con la normativa vigente	Naturaleza de la institución que ha conferido el título:	Institución pública
	Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Centro propio de la Universidad
	Lengua(s) del proceso formativo:	Lengua castellana. Se manejarán algunas bibliografías en inglés. Dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación N.º R (98)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000.

1.5.1. Denominación

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

1.5.2. Universidad solicitante y centro, departamento o instituto responsable del Programa

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (C.I.F. Q2818016D).
Centro responsable: Facultad de Educación.

1.5.3. Tipo de enseñanza

La enseñanza se impartirá principalmente con la metodología a distancia propia de la UNED, por medio de entornos virtuales y otros medios de apoyo a distancia, si bien el alumnado tendrá a su disposición la posibilidad de completar estos medios con sesiones presenciales tanto en la Sede Central como en los Centros Asociados, mediante videoconferencias, etc., siendo el Prácticum de carácter presencial en los centros de secundaria que se establezcan por convenio.

1.5.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

La UNED establecerá el número de plazas por Especialidad en función de la disponibilidad de centros de enseñanza para realizar el Prácticum.

Mínimo: 60
Máximo: 3.000

1.5.5. Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de Matriculación

Número de créditos (ECTS) del título: 60 créditos.

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período

Lectivo, normas de permanencia: El número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante es de 10 créditos.

El período lectivo es anual. Las normas de permanencia aprobadas por la UNED (Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2008) establecen que los estudiantes de Másteres Universitarios oficiales con una carga lectiva de 60 créditos ECTS disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (febrero/junio o septiembre) y tendrán un número máximo de 4 años de permanencia.

Normas de matrícula:

La programación será anual con estructura semestral y se contemplará programación única y programación diferenciada para estudiantes con dedicación a tiempo completo y estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

1. Tiempo completo: Los estudiantes pueden realizar el Máster a tiempo completo matriculándose de los 60 créditos ECTS en un curso académico.
2. Tiempo parcial: Los estudiantes pueden realizar el Máster bajo la modalidad de tiempo parcial.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del suplemento europeo al título de acuerdo con la normativa vigente

Naturaleza de la institución que ha conferido el título: Institución pública

Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:

Centro propio de la Universidad y otras universidades.

Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo: A lo largo del proceso formativo se utilizará principalmente la lengua castellana, si bien es obligatorio (no para la primera convocatoria del Máster) tener un nivel de lengua extranjera correspondiente a la certificación B1 (cualquiera de las existentes en la UE). Para convocatorias posteriores será requisito de acceso al Máster el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación N.º R (98)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000.

Se podrán manejar bibliografías en lengua extranjera.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

2.1.1. Referentes académicos. Justificar la propuesta de Programa.

Organismos como la UNESCO, la UE, la OCDE y el Banco Mundial se refieren en diferentes documentos a la necesidad de formación pedagógica del profesorado, más allá de su formación disciplinar. Los Informes sobre rendimiento académico internacionales ponen de manifiesto una bajada de nivel. Pero no en el saber enciclopédico sino en el saber usar el conocimiento, como reclaman, por ejemplo, los Informes Pisa.

Hasta ahora la Formación del Profesorado se basa en el CAP pero la normativa pública actualmente establece que la Formación del Profesorado de Secundaria se deberá seguir una normativa y la UNED da respuesta a esta normativa.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en su artículo 94, y para garantizar la adecuada formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y el resto de las enseñanzas reguladas en dicha ley, establece lo siguiente: “Para impartir las enseñanzas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato será necesario tener el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o el título de Grado equivalente, además de la formación pedagógica y didáctica de nivel de Postgrado”. En su disposición transitoria octava, *Formación pedagógica y didáctica*, la LOE establece que “Los títulos Profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica que a la entrada en vigor de esta Ley hubieran organizado las universidades, el Certificado de Aptitud Pedagógica y otras certificaciones que el Gobierno pueda establecer serán equivalentes a la formación establecida en el artículo 100.2 de esta Ley, hasta tanto se regule para cada enseñanza”.

El Real Decreto 1834/2008 de 8 de noviembre tiene por objeto determinar la validez de los títulos universitarios oficiales de máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación para ejercer la docencia en determinadas enseñanzas del sistema educativo. Además, establece las Especialidades docentes de los cuerpos de funcionarios responsables de la enseñanza en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional.

En su disposición transitoria tercera, *Acreditación de formación pedagógica y didáctica*, establece que las Administraciones educativas podrán seguir organizando las enseñanzas conducentes al Certificado de Aptitud Pedagógica hasta el año académico 2008-2009 y que a partir de la citada fecha de 1 de octubre de 2009, los títulos que habilitan para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas deberán ajustarse a la

Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007.

La Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, contempla los objetivos/competencias que los estudiantes deben adquirir:

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

2.1.2. Adecuación a los objetivos estratégicos de la Universidad

Esas competencias, enumeradas en el apartado anterior, reflejan que el docente de hoy no puede ser un mero transmisor de los contenidos estudiados en su paso por la Universidad, ni un mero evaluador de la información transmitida a los alumnos. Aunque, en efecto, nadie puede enseñar bien lo que no domina. Pero educar no es sólo enseñar contenidos sino todo eso que traslucen las competencias indicadas reseñadas más arriba.

El profesorado en general y el de secundaria, bachillerato y formación profesional, de manera muy particular, está obligado a adaptarse a las situaciones conflictivas y cambiantes del aula, precisando una buena formación inicial y permanente. A la vez, está llamado a responder a las competencias que acertadamente recoge la Orden ECI y que hemos explicitado líneas arriba. Pretender que todas esas competencias pueden desarrollarse sin una formación especializada, muestra un gran desconocimiento de la profesión de profesor de Educación Secundaria y de la realidad en la que trabajan estos profesionales de la educación.

Desde la UNED, entendemos que la formación disciplinar de los alumnos de este Máster ha de quedar asegurada en el nivel de Grado correspondiente. Es decir, esos futuros profesores de secundaria deberían contar, antes de iniciar el Máster, con cuatro años, al menos de sólida formación disciplinar universitaria.

En las enseñanzas medias son necesarios docentes capaces de enfrentarse a situaciones concretas y resolver los numerosos problemas que comporta la educación en este nivel de nuestro sistema educativo y a los que podrá responder tras adquirir las competencias del Máster que aquí se propone. En este sentido, la UNED considera que por la metodología con la que impartimos nuestras enseñanzas ofrecer este máster se adecua plenamente a los objetivos estratégicos de nuestra universidad.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

2.2.1. Antecedentes y experiencias previas en la UNED: su implicación con las enseñanzas medias y la formación del profesorado

El recorrido de la UNED, desde sus inicios, ha sido claro en cuanto a su preocupación por la mejora de la calidad de la educación en general y de la de los niveles medios o secundarios en particular. Y esta preocupación se ha hecho patente, tanto en las investigaciones acometidas por sus profesores como por la oferta de acciones formativas concretas.

2.2.1.1. Cursos de enseñanzas no regladas, relacionados con el Máster

El **Programa de Formación del Profesorado de la UNED** comprende cursos destinados a graduados en cualquier ciclo universitario, especialmente a quienes ejercen la docencia en los distintos niveles educativos que deseen continuar su formación académica cursando estudios especializados. La oferta de la UNED se distribuye entre las diferentes facultades. En el curso académico 2008-09 la UNED ofertaba 165 cursos de Formación del Profesorado:

Facultad	Cursos de Formación del Profesorado (Curso académico 2008-09)
Ciencias	19
Ciencias Económicas y Empresariales	4
Derecho	1
Educación	63
Filología	28
Filosofía	14
Geografía e Historia	13
Ingeniería Informática	12
Ingeniería Industrial	1
Psicología	10
TOTAL	165

A modo de ejemplo, en el Anexo I se puede consultar la oferta de 57 cursos relacionados con los conceptos y competencias que figuran en el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

2.2.1.2. Tesis doctorales defendidas relacionadas con la formación del profesorado.

La UNED no olvida el ámbito de la investigación en el campo, bien de la formación del profesorado, bien de la problemática en torno a las enseñanzas medias. Así, en el Anexo II se recogen algunas Tesis doctorales, a modo de ejemplo, que han sido defendidas relacionadas con el tema.

2.2.1.3. Proyectos de investigación y de innovación docente.

No podemos olvidar el desarrollo de numerosos proyectos de investigación y de innovación docente en el ámbito educativo que se viene desarrollando, desde el Vicerrectorado de Investigación de la UNED, muchos de ellos en colaboración con profesores de enseñanza secundaria. A este Vicerrectorado de Investigación le compete apoyar a los investigadores e impulsar cualitativa y cuantitativamente la Investigación que desarrollan y que pretendan abordar. La UNED desde su origen ha contado con profesores e investigadores de reconocido prestigio y de trayectorias remarcables. Su experiencia investigadora viene avalada por los numerosos proyectos de investigación nacionales e internacionales en los que participan. Prueba de ello son los 146 grupos de investigación consolidados. Contando con tres áreas de conocimiento: Ciencias Humanas (34 grupos de

investigación), Ciencias Sociales (75 grupos de investigación) y Ciencias Experimentales (37 grupos de investigación).

2.2.2. Referentes externos: Nacionales e Internacionales

Desde el informe final del *Tuning Educational Structures in Europe* (2003:139) la primera puntualización que se realiza en el área temática de Ciencias de la Educación es la “(...) importancia de las políticas educativas de la Unión Europea tanto para los estudios del área de educación como para los estudios de formación del profesorado”, destacando “(...) el importante papel que la formación del profesorado tiene que desempeñar en la reforma educativa (...). Sociedades basadas en el conocimiento y en el aprendizaje dinámico van a depender de responsables de la educación altamente cualificados para trabajar en una gran variedad de contextos”.

La necesidad de formación pedagógica del profesorado es atendida por la mayoría de los países que ofrecen diferentes sistemas de formación para su profesorado de Educación Secundaria.

La **Comisión Europea** (Bruselas, 6 de agosto de 2007) propone mejorar la calidad de la formación del profesorado en la Unión Europea. El 6 de agosto de 2007 se presentan propuestas destinadas a mejorar la calidad de la formación del profesorado en la UE, bajo el principio de que «Una enseñanza de alta calidad es una condición previa para conseguir una educación y una formación de alta calidad, que, a su vez, constituyen un poderoso factor de la competitividad y la capacidad de Europa a largo plazo para crear más trabajo y crecimiento». Ján Figel, aseguró que «Una enseñanza y un aprendizaje mejores son cruciales para la competitividad de la UE a largo plazo, ya que un personal altamente cualificado es mucho más eficaz. Creo que debemos trabajar para que la UE disponga de profesores de alta calidad si queremos que las reformas educativas de los Estados miembros sean un éxito. Sin embargo, como muestran los estudios, estamos asistiendo a una evolución preocupante en toda la UE, y la mayoría de los Estados miembros señalan deficiencias en las competencias del personal docente y dificultades para ponerse al día. En la Comunicación de hoy, y dentro del ámbito de sus competencias, la Comisión insta a los Estados miembros a abordar esos problemas y les propone una serie de directrices y principios de acción comunes». Entre las líneas generales propuestas para desarrollar las políticas y prácticas en formación del profesorado, podemos destacar la necesidad de que: todos los profesores tengan acceso al conocimiento, la mentalidad y la aptitud pedagógica que necesitan para cumplir su cometido y se garanticen unas disposiciones relativas a la formación del profesorado y al desarrollo profesional coordinadas de forma coherente y que dispongan de recursos adecuados. En definitiva, los informes de la Comisión Europea, a través de la denominada Red Eurydice señalan que todos los países están intentando establecer un modelo de formación inicial del profesorado que facilite la adquisición y el desarrollo de competencias académicas y profesionales.

En el ámbito europeo encontramos que las universidades proporcionan formación específica de carácter profesional y práctico al profesorado. La formación del profesorado de secundaria, en el ámbito europeo, conlleva, en la mayoría de los casos, que se lleve a cabo por medio de estudios de posgrado y enfocada a una formación psicopedagógica

general y específica, además de un Prácticum, con diferencias en función de la legislación específica de cada país.

Se ha encontrado que países como Finlandia, situados en la primera posición del Informe PISA, se caracteriza por la alta formación técnica y pedagógica de los profesores finlandeses. Reciben una formación no sólo enfocada en la materia, sino que también son expertos en Pedagogía.

Otros referentes internacionales a destacar son:

- “Postgraduate Certificate in Education (PGCE)” y “Masters of Education (MEd)” y “Professional Doctorate in Education (EdD)” de la Universidad de Exeter.
- “Postgraduate Certificate in Education (PGCE)” en King’s College de Londres (Inglaterra).
- Universidad de York con diferentes Especialidades.

En el **ámbito nacional**, se puede observar que la mayoría de las universidades españolas han desarrollado, durante los últimos años, diferentes tipos de iniciativas destinadas a la formación del profesorado, en muchos casos, por medio a la Certificación de Aptitud Pedagógica (CAP) y actualmente con la creación y desarrollo del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Son varias las universidades que están en proceso de aprobación del título y otras que ya lo tienen aprobado con es la Universidad de La Rioja, Universidad de Valladolid, Universidad de Comillas y la Universidad Complutense de Madrid.

Como **referentes** en el **ámbito nacional**, es necesario recordar *la normativa que regula el ejercicio de las funciones y condiciones del profesorado de Educación Secundaria*: La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación regula los requisitos y condiciones para ejercer la docencia de las enseñanzas, estableciendo como requisito la necesidad dispone de formación pedagógica y didáctica de nivel de Postgrado (Artículo 94. Profesorado de educación secundaria obligatoria y de bachillerato). En segundo lugar, debemos señalar el Real Decreto que establece las enseñanzas mínimas correspondientes a Educación Secundaria Obligatoria (Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre), los Reales Decretos que regulan las enseñanzas mínimas a las que deberán ajustarse los currículos de las enseñanzas profesionales de música y de danza, así como los de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y las enseñanzas deportivas, los Reales Decretos que regulan la estructura del Bachillerato (Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre) ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre). En tercer lugar, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales. Por último, la Orden ECI/3858/2007, del 27 de diciembre, que especifica los requisitos para la verificación de los títulos oficiales de máster en los que se concretan las previsiones de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, sobre la formación pedagógica y didáctica exigible para ejercer la docencia en determinadas etapas del sistema educativo.

Entre los diferentes foros de debate desarrollados hemos tenido en cuenta el “Foro sobre el Máster de Formación del Profesorado de Secundaria” (Universidad de Valladolid, junio de 2008) y los documentos procedentes de la Conferencia de Decanos de Educación y el

de la Conferencia de Decanos de Matemáticas en relación al Máster de Formación del Profesorado en Secundaria y Bachillerato (Palma de Mallorca, octubre de 2008).

Planes de estudios de universidades españolas, europeas, de otros países o internacionales de calidad o interés contrastado.

Son varias las universidades españolas que están trabajando en el diseño del Máster de Secundaria: Universidad de Andalucía, Universidad de Alicante, Universidad Complutense de Madrid, entre otras.

- **Universidad de Cantabria** se encuentra en el proceso de verificación de este Máster por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y su implantación lo realizarán en el curso 2009-2010.
- **Universitat de Barcelona** oferta entre 820 y 1020 plazas en el Máster en Formación del Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, en castellano y catalán. Cuyos objetivos formativos son:
 - La formación garantizará adquirir los conocimientos, desarrollar las habilidades y conformar las actitudes necesarias para ejercer de profesor o profesora en la educación secundaria obligatoria y en el bachillerato, en la formación profesional y en las enseñanzas artísticas, deportivas y de idiomas. El alumnado adquirirá las competencias necesarias para:
 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas.
 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en su planificación colectiva.
 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, y la diversidad. Desarrollar las funciones de la tutoría.
 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante, promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y resolver conflictos.
 - Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo.
 - Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje, así como sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

- **Universidad de Alcalá** en el curso 2009/2010 se implantará el Máster de Profesorado de Secundaria establecido por el Real Decreto 1834/2008 de 8 de noviembre (B.O.E. 28/11/2008) con las siguientes Especialidades:
 - Especialidad en Biología y Geología.
 - Especialidad en Economía.
 - Especialidad en Física y Química.
 - Especialidad en Geografía e Historia.
 - Especialidad en Inglés.
 - Especialidad en Lengua Castellana y Literatura.
 - Especialidad en Matemáticas.
 - Especialidad en Orientación Educativa.
 - Especialidad en Tecnología.

En definitiva, en el ámbito nacional, la formación del profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, que establece la nueva normativa, se desarrolla en dos fases principales: Titulación de Grado y formación posterior de Posgrado de carácter profesionalizante. En España el único antecedente que tenemos de este tipo de estudios es el CAP; sin embargo, no tenemos un antecedente directo de referencia al tratarse de un Máster universitario profesionalizante.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.3.1. Debates y consultas internas en la UNED

En la UNED se considera la participación un elemento esencial para que toda la Universidad pueda satisfacer y resolver con éxito las inquietudes y necesidades planteadas ante el diseño del *Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas*, sobre la base de que los procesos de participación repercuten en una mayor eficiencia y calidad de los resultados, en una mejor adecuación del título diseñado a las necesidades y demandas de la sociedad, además de fortalecer una universidad abierta y democrática.

Desde este espíritu, la UNED ha establecido unos procedimientos de actuación específicos dirigidos a generar espacios de debate y reflexión en los que pudieron participar toda la comunidad universitaria. Paralelamente, la Facultad de Educación ha puesto en marcha, desde el primer momento, los procedimientos y recursos necesarios para generar esta participación de todos los sectores y espacios involucrados. Gracias a estos se han diseñado los procedimientos de consulta internos, de tal manera que se ha podido recoger la opinión de todos los protagonistas implicados: Profesorado, Profesorado Tutor, alumnado y Personal de Administración y Servicios (PAS).

Con idea de ajustarnos plenamente al contenido de la normativa vigente para estos estudios, en las primeras reuniones se contó con representantes del Ministerio de Educación, en concreto con el Director General de Formación Profesional y Director del Instituto Superior de Formación de Profesorado y Recursos en Red. Además de contar con asesores en distintas especialidades.

Con el objetivo de mantener una actuación totalmente transparente se ha facilitado el acceso a las decisiones y a la documentación generada, a través de un espacio, especialmente creado a tal efecto, en la plataforma aLF de la UNED. A este espacio Web tiene acceso todo el profesorado de la Facultad de Educación, los representantes del PAS, de los profesores-tutores y de los estudiantes. Se han desarrollado procedimientos de difusión de información para mantener a los interesados informados sobre los procedimientos y las novedades que iban surgiendo a lo largo del diseño y de la implantación del Máster. Principalmente por medio de reuniones y de envío de documentación a través del correo electrónico o de la Comunidad en aLF.

Por otro lado, todos estos representantes han difundido entre los colectivos que representan la información relativa a los avances en el grupo de trabajo, a la vez que han recabado las propuestas de cada sector, con el fin de elevarlas para su debate en este grupo de trabajo.

Personal Docente: se han establecido distintas vías de participación y consulta. Todo el profesorado ha sido partícipe del diseño del Título, bien directamente o bien a través de sus representantes en la Comisión de Coordinación del Máster. Los Coordinadores de cada una de las Especialidades de la Comisión General del Máster se han convertido en piezas

claves en la transmisión de información y demandas desde las Facultades y Escuelas al Vicerrectorado de Investigación y a la Coordinación General del Máster, e igualmente, en sentido inverso. De esta manera, los docentes han recibido constantemente información de la marcha del proceso a través de los protagonistas señalados.

Además, el Decano de la Facultad de Educación ha mantenido diversas reuniones a las que estaba invitado todo el profesorado de la Facultad, no sólo con la finalidad de informar de la situación del proceso de diseño del posgrado, sino como mecanismo de consulta informal sobre el mismo. Paralelamente, se han celebrado frecuentes reuniones con los Coordinadores de Especialidad y con los Coordinadores del Módulo de Formación Genérico y del Prácticum. Se ha enviado mensajes por correo electrónico informando a todo el profesorado de la Facultad de los avances y acuerdos alcanzados en las Comisiones.

En definitiva, los procedimientos de consulta utilizados con el personal docente han sido:

- Reuniones con las diferentes facultades con los departamentos implicados, así como las reuniones con la Coordinación General del Máster.
- Sesiones de trabajo con los componentes de las fichas.
- Se han mantenido también, reuniones con los equipos docentes del Prácticum y con los coordinadores de las asignaturas para contrastar los avances y propuestas de esta materia.
- Se ha configurado un espacio en alf donde se ha publicado todos los documentos elaborados y las actas que se iban generando.
- Se organizó sesiones informativas para debatir sobre la estructura y contenido del diseño del título.
- Se enviaron varios mensajes de correo comentando e informando sobre las novedades y la situación del Título.
- Además, dentro de cada Departamento implicado se han celebrado reuniones centradas en el Máster: distribución de carga docente, elaboración de materiales, elaboración de propuestas para el diseño, etc.

Profesorado-Tutor: Dadas las características propias de la UNED, el profesor-tutor constituye una figura de gran relevancia en el proceso de enseñanza. Por su cercanía al estudiante conoce de primera mano sus principales problemas a la hora de abordar las distintas asignaturas. Es por ello que su opinión en este proceso no podía ser desoída en ningún caso. Los procedimientos de información y consulta fueron los siguientes:

- Han participado respondiendo a un cuestionario en línea en el que se solicitaba su valoración sobre la claridad y pertinencia de las competencias propuestas. La participación ha sido significativa.
- También han recibido los mensajes de correo electrónico, enviados por la Coordinación General del Máster, informando sobre los avances del diseño y las actas de las reuniones.

Alumnado: Los medios técnicos disponibles nos han permitido acceder a estudiantes de todo el territorio nacional y así poder recoger su opinión sobre la relevancia del Máster. Aprovechando estos medios, los procedimientos de consulta han sido:

- Cuestionario en línea en el que se solicitaba su valoración sobre la pertinencia e importancia de incorporar este Máster en la oferta de la UNED. El envío del

cuestionario se ha realizado a través del Profesorado Tutor que ha utilizando, entre otros medios, los cursos virtuales en la plataforma WebCT.

- Intercambio de documentación a través de la Plataforma Alf.
- Además, se han mantenido reuniones y contactos con los representantes de estudiantes, manteniéndola informada de los avances y pidiéndola, en momentos concretos, el punto de vista de los alumnos.

Personal de Administración y Servicios (PAS): las acciones que se han llevado a cabo con este colectivo son:

- De la misma forma que a los otros sectores, se dio acceso a sus representantes al espacio en aLF.
- Han participado en las reuniones de la Comisión del Máster.
- En la página web propia que tiene el PAS se ha abierto un espacio sobre el EEES, donde se han ido incluyendo los documentos sobre esta temática que consideramos pueden ser de mayor interés.
- Se organizó una sesión informativa dirigida a todo el PAS, con el fin de informar del proceso que se está siguiendo, la propuesta de estructura que se plantea, etc.
- Se han realizado consultas a los diferentes Negociados, en aquellos asuntos que están más directamente involucrados, como es el caso del reconocimiento de créditos.

2.3.1.1. Reuniones mantenidas

Reuniones de planificación previas al diseño del Máster:

A propuesta del Rectorado de la Universidad se inician sesiones de trabajo y debate con los Decanos de las Facultades y Escuelas de la UNED.

Se mantienen además varias reuniones con responsables del Ministerio de Educación.

Reuniones con el Vicerrectorado de Investigación, Coordinación General del Máster y la Comisión del Máster: curso académico 2008-09:

14/04/2009. Donde se plantea la necesidad de diseñar el Máster como resultado del fruto de un trabajo colaborativo, coherente, interdisciplinar e interfacultativo del profesorado de la UNED implicado en el mismo y la necesidad de un espíritu abierto e integrador para lograr una colaboración conjunta que supere la mera yuxtaposición de contenidos o de propuestas inconexas y se establece el cronograma.

28/04/2009. Se revisa la situación actual de cada Especialidad y comentan los avances logrados y se recordó que para lograr el resultado esperado de este Máster, se necesita de la colaboración, generosidad y entrega de todos los profesores, definitivamente implicados en la elaboración del diseño académico, con el esperado apoyo de sus departamentos y facultades respectivas.

08/05/2009. La Facultad de Educación presenta su propuesta y se recuerda la fecha límite de entrega de la información de las diferentes Especialidades para la Memoria-ANECA.

23/06/2009. El Vicerrectorado de Investigación presenta y comenta el documento del Ministerio de Educación. *Consejo de Universidades 1 de junio de 2009. Conferencia General de Política Universitaria 2 de junio de 2009*, que flexibiliza las condiciones en el Máster (Anexo III).

02/07/09. Constitución de la Comisión de Coordinación General del Máster: 2 de julio de 2009 y aprobación de la Subcomisión del Prácticum

09/07/09. Reunión de la Subcomisión del Prácticum.

10-07-09. Reunión de la Comisión de Coordinación General del Máster: Acuerdos relativos al material.

Diversas reuniones de trabajo: Se realizan de forma regular reuniones de trabajo entre el Vicerrectorado de Investigación y la Coordinación General del Máster que tienen como objetivo la puesta en común de los avances conseguidos en el desarrollo del diseño del Título y la comunicación de novedades procedentes del Ministerio de Educación.

2.3.1.2. Trabajos de las Comisiones de las diferentes Especialidades para el Diseño del Máster

A partir de las reuniones entre los Decanos, se crearon las comisiones responsables del diseño del Máster en función de las diferentes Especialidades participantes. Estas comisiones estaban formadas por 17 Especialidades, compuestas por 27 profesores responsables de las mismas y de los Módulos temáticos correspondientes. Posteriormente, se encomendó a la Facultad de Educación la adscripción y la Coordinación General del Máster. El Decano de la Facultad, en consecuencia, propuso al Rector de la UNED el nombramiento del Catedrático de Didáctica, D. Santiago Castillo Arredondo, como Coordinador General del Máster; a la Profesora de Didáctica Dña. Sonia M^a Santoveña Casal, como Secretaria del Máster y como Coordinador del Prácticum del Máster al Profesor del Departamento MIIDE II, D. José Manuel Suárez Riveiro. Esta Comisión ha mantenido numerosas reuniones de trabajo y ha desarrollado las tareas necesarias para la realización de la Memoria justificativa del Máster, por medio de la elaboración de diferentes documentos que fueron progresivamente presentados a la Coordinación General del Máster.

El procedimiento de trabajo, que comienza en octubre de 2008, se ha caracterizado por dos vías principalmente. Una presencial, en reuniones dentro de cada departamento y en cada Facultad y reuniones con el Vicerrectorado de Investigación y la Coordinación General del Máster. Una segunda vía de comunicación y de trabajo colaborativo se ha realizado por medio de la creación de una comunidad virtual.

Asimismo, el Coordinador del Máster y la Secretaria han mantenido reuniones periódicas con el Decanato de Educación y el Vicerrectorado de Investigación, con el objetivo de coordinar y perfilar los diferentes aspectos que definen el Máster como oferta oficial de calidad de la UNED.

2.3.2. Consulta interna y externa: el cuestionario

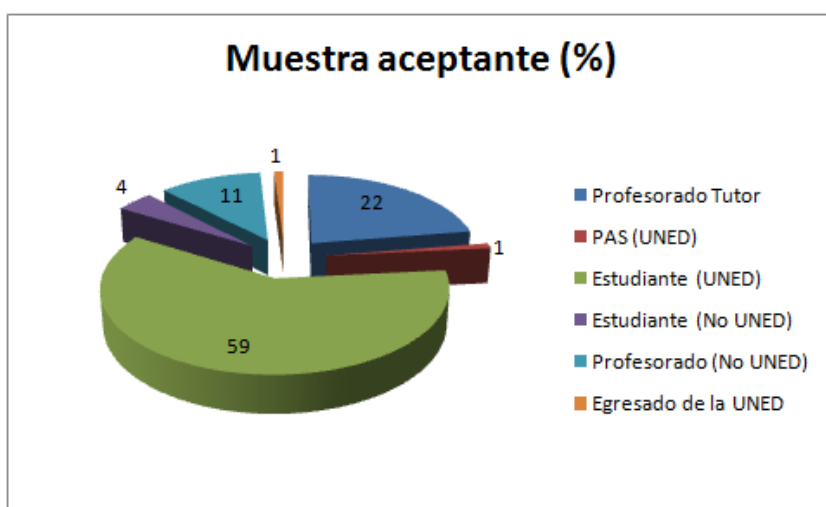
Se diseñó y posteriormente se publicó en la dirección <http://spreadsheets.google.com/viewform?formkey=cjhna2hHTWhsNlpubzFnV281NUZPQ1E6MA>, un cuestionario de tres preguntas para recoger la opinión de todos los implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Profesorado Tutor (UNED)
- Personal de Administración y Servicios de la UNED
- Estudiante de la UNED
- Estudiante externo a la UNED
- Profesorado externo a la UNED
- Egresado de la UNED

El cuestionario estaba configurado por tres preguntas relativas al interés que despierta estudiar este Máster desde la UNED, la mejora de la oferta educativa que supone su incorporación a los planes de estudio de la UNED, así como la mejora en el acceso a estos estudios a la mayor parte de la población al ofertarlo desde la UNED.

La muestra aceptante ha estado formada por 621 distribuidos de la siguiente manera:

- Profesorado Tutor (UNED): 139 (22%)
- Personal de Administración y Servicios de la UNED: 9 (1%)
- Estudiante de la UNED: 370 (59%)
- Estudiante externo a la UNED: 24 (4%)
- Profesorado externo a la UNED: 71 (11%)
- Egresado de la UNED: 8 (1%)



A continuación se presenta el cuestionario:

Estimado/a compañero/a:

La Facultad de Educación, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, está coordinando la puesta en marcha del Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Consideramos que es imprescindible recoger la opinión de todos los implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con este objetivo hemos diseñado un cuestionario de 3 preguntas, de respuesta automática, donde deberá señalar el grado de acuerdo con las afirmaciones presentadas ("Nada", "Poco", "Bastante" o "Mucho") Sólo necesitará 2 minutos.

Muchas gracias de antemano.

Att. Coordinación General del Máster ESO

Principio del formulario

Señale a qué grupo pertenece

- ☐ Profesorado Tutor (UNED)
- ☐ PAS (UNED)
- ☐ Estudiante de la UNED
- ☐ Estudiante (no perteneciente a la UNED)
- ☐ Profesorado (no perteneciente a la UNED)
- ☐ Egresado de la UNED

1. La incorporación de este máster mejora la oferta educativa de la UNED.

- ☐ Nada
- ☐ Poco
- ☐ Bastante
- ☐ Mucho

2. Ofertar este Máster desde la UNED, facilitará el acceso a estos estudios a gran parte de la población.

- ☐ Nada
- ☐ Poco
- ☐ Bastante
- ☐ Mucho

3. Estudiar este Máster desde la UNED puede ser interesante.

- ☐ Nada
- ☐ Poco
- ☐ Bastante

Mucho

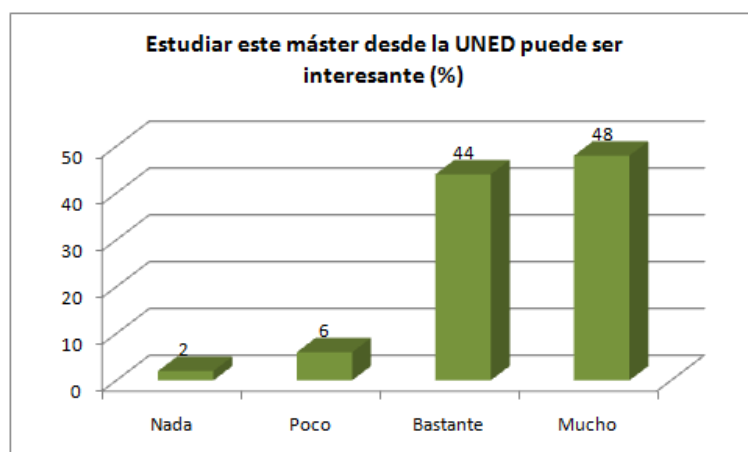
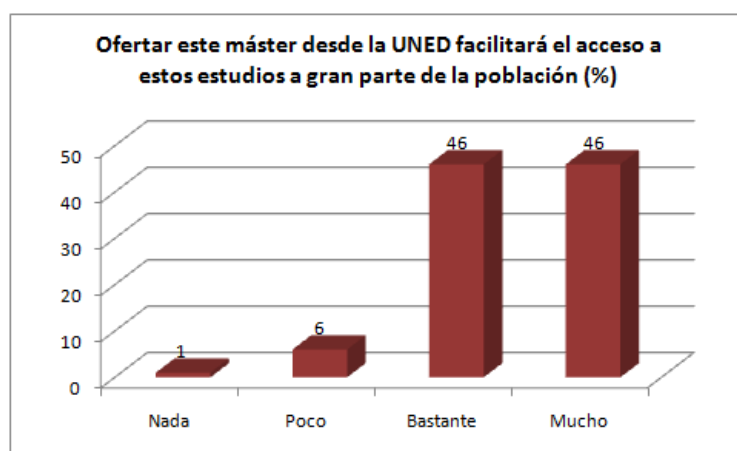
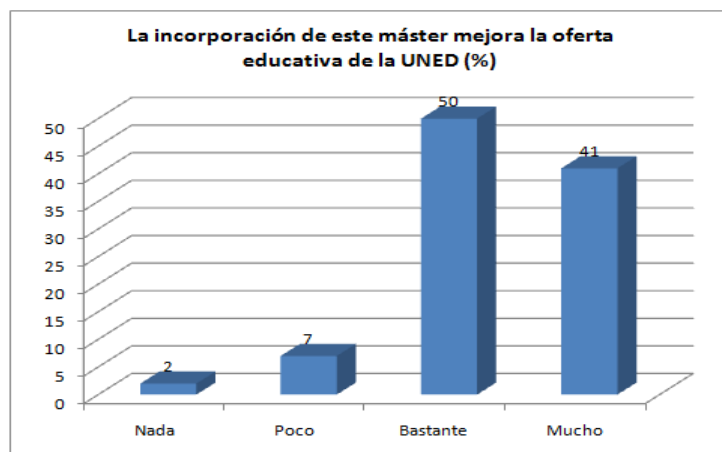
Los **estudiantes** encuestados que **no pertenecen a la UNED** consideran la incorporación de este Máster mejora mucho la oferta educativa de la UNED (43,5 %) y bastante en un 39,1%. Sólo el 13% considera que su incorporación no mejora la calidad educativa de la UNED. Además, el 52,2% afirma que ofertar este Máster desde la UNED, facilitará el acceso a estos estudios a gran parte de la población y que estudiar este Máster desde la UNED puede ser muy interesante en un 47,8%. En definitiva, el 82,6% de los estudiantes externos a la UNED consideran que es interesante que la UNED ofrezca este Máster.

Por otra parte, más del 80% del **profesorado entrevistado** que no pertenece a la UNED afirma que incorporación de este Máster mejora la oferta educativa de la UNED, ofertar este Máster desde la UNED, facilitará el acceso a estos estudios a gran parte de la población y que estudiar este Máster desde la UNED puede ser interesante.

Con relación a los **estudiantes de la UNED** en un 89,7% considera que la incorporación de este Máster mejora la oferta educativa de la UNED. Más del 90% de los encuestados afirma que ofertar este Máster desde la UNED, facilitará mucho y/o bastante el acceso a estos estudios a gran parte de la población y que estudiar este Máster desde la UNED puede ser interesante. El PAS de la UNED opina en un 87,5% que la incorporación de este Máster mejora la oferta educativa de la UNED. Además, más del 87% de los encuestados está de acuerdo en que ofertar este Máster desde la UNED, facilitará el acceso a estos estudios a gran parte de la población y el 100% que estudiar este Máster desde la UNED puede ser interesante. Más del 90% del **Profesorado Tutor** encuestado considera que la incorporación de este Máster mejora la oferta educativa de la UNED, ofertar este Máster desde la UNED, facilitará el acceso a estos estudios a gran parte de la población y que estudiar este Máster desde la UNED puede ser interesante, considerándolo muy interesante más de la mitad del Profesorado Tutor. La mayoría de los egresados de la UNED (90%) opina que la incorporación de este Máster mejora mucho y bastante la oferta educativa de la UNED, un 99% afirma que ofertar este Máster desde la UNED, facilitará mucho y bastante el acceso a estos estudios a gran parte de la población y el 99,6% considera bastante y muy interesante estudiar este Máster desde la UNED, más de la mitad de los egresados lo considera muy interesante.

En síntesis, con los resultados obtenidos, se puede afirmar que el 91% de los encuestados afirman que están **bastante o muy de acuerdo** con la afirmación de *la incorporación de este Máster mejora la oferta educativa de la UNED*. El 92% considera que *la oferta de este Máster desde la UNED facilitará el acceso a estos estudios a gran parte de la población y que estudiar este Máster desde la UNED puede ser interesante*. Menos del 9% de la muestra afirma que la aportación del Máster a la oferta educativa de la UNED será **nula o muy poca**, que tiene poco interés y que no será un beneficio para los estudiantes.

En definitiva, para todos los implicados en el proceso de enseñanza aprendizaje de este Máster aporta un enriquecimiento para la propia Universidad y un beneficio para los futuros estudiantes.



3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos

El objetivo principal del Máster es la adquisición de formación especializada que habilite para el ejercicio de la enseñanza del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas conforme a las exigencias de la Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se regula el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007.

Además, el REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece como objetivos la adquisición de las competencias generales establecidas en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3.2. Competencias

ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, establece las competencias que deberán adquirir los estudiantes que cursen este Máster.

3.2.1. Competencias generales:

G.1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

G.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

G.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

G.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

G.5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

G.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

G.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

G.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

G.9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

G.10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

G.11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

Además, tal y como se contempla en el Real Decreto 1393/2007 el Plan de Estudios tendrá en cuenta que la formación que se imparta será desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, desde el respeto y promoción de los derechos humanos y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

3.2.2. Competencias específicas:

Genérico

Aprendizaje y desarrollo de la personalidad

1.1. Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.

1.2. Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.

1.3. Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.

1.4. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

Procesos y contextos educativos

- 2.1. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.
- 2.2. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.
- 2.3. Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.
- 2.4. Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
- 2.5. Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.

Sociedad, familia y educación

- 3.1. Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- 3.2. Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.
- 3.3. Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.

Específico

Complementos para la formación disciplinar

- 4.1. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
- 4.2. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las disciplinas correspondientes y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de la misma.
- 4.3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- 4.4. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.
- 4.5. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

- 5.1. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
- 5.2. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- 5.3 Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- 5.4. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- 5.5. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.6. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

- 6.1. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.
- 6.2. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.
- 6.3. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.
- 6.4. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

Prácticum en la especialización, incluyendo el Trabajo fin de Máster

- 7.1. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
- 7.2. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- 7.3. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- 7.4. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
- 7.5. Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.
- 7.6. Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

Por último, consideramos necesario hacer referencia a las competencias genéricas de la UNED adquiridas en los títulos de Grado y a las competencias que deben adquirir los estudiantes de Secundaria que por medio del Máster quedarán reforzadas:

Competencias Genéricas para los Grados de la UNED

- 1. Gestionar y planificar la actividad profesional.
- 2. Desarrollar procesos cognitivos superiores.
- 3. Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación.
- 4. Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores.
- 5. Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento.
- 6. Trabajar en equipo.
- 7. Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social.
- 8. Promover actitudes acordes a los derechos humanos y los principios democráticos.

Competencias básicas de Educación Secundaria

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

El sistema de información previa a la matriculación se desarrollará por medio de la web de la Universidad (<http://www.uned.es>). Además, se llevarán a cabo sesiones informativas por la Coordinación General del Máster y por las diferentes Facultades dirigidas a todos los implicados en el proceso.

El Plan de acogida para nuevos estudiantes de la UNED tiene como objetivo dar a conocer la Universidad e integrar al estudiante de forma satisfactoria, además de acercar y dar a conocer todos los recursos necesarios para el desarrollo de las competencias y objetivos educativos. En definitiva, el plan tiene tres objetivos principales:

1. Brindar la mejor información posible para integrar al alumnado de forma satisfactoria en la Universidad.
2. Orientar de la mejor forma posible la decisión relativa a la matrícula teniendo presente lo que más le conviene al alumno, así como sus deseos o necesidades.
3. Proporcionarle de cursos de formación, tanto presenciales como en-línea, sobre la metodología específica del estudio a distancia y las competencias que necesita para llevar a cabo un aprendizaje autónomo y autorregulado.

Se trata de que el alumnado consiga una adecuada adaptación al sistema de enseñanza-aprendizaje de la UNED para que culmine con éxito los estudios.

El Plan de Acogida puesto en marcha se ordena en varias fases para cubrir los objetivos que se propone:

- 1. Información y Orientación:** Antes de cumplimentar la matrícula se ofrece información sobre la UNED y su oferta de estudios a través de distintas vías: en un DVD informativo, en la web de la UNED o en las jornadas informativas que se lleven a cabo en los Centros Asociados. La información y calendario de los distintos eventos está disponible en la web de cada uno de los Centros Asociados. Además, se proporciona orientación durante el periodo de matrícula para que esta se ajuste al tiempo real disponible para el estudio y a la preparación previa, del estudiante, para los requerimientos de las materias. El principal objetivo es evitar el abandono y optimizar la adaptación a la Universidad.

2. **Formación:** Es necesario que el alumno se prepare para estudiar a distancia y, por tanto, es conveniente que entrene en la metodología propia de la UNED y que desarrolle las competencias que necesitará para estudiar de forma autónoma y autorregulada. Con este objetivo, desde la Universidad le oferta diferentes recursos: Jornadas de Bienvenida y de Formación para nuevos estudiantes, que tienen lugar en los Centros Asociados y diversos materiales en-línea preparados para cubrir este objetivo en el apartado "¿Cómo estudiar a distancia?". Formará parte de la "Comunidad virtual de estudiantes nuevos" de tu Facultad/Escuela, en la que se brindará información y orientación precisas sobre la UNED y su metodología, así como sugerencias para guiarle en sus primeros pasos. Es formación en línea que contará con créditos de libre configuración.
3. **Seguimiento:** Con el objetivo de atender las dificultades en el estudio, la UNED ha puesto en marcha a partir del curso 2008-09, de forma progresiva, una serie de acciones de seguimiento y apoyo a los estudiantes del Curso de Acceso Directo (CAD) y primeros de carrera a lo largo de su primer año de estudios. Se puede dirigir a: Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de la Sede Central de la UNED, a los COIE de los Centros Asociados, para obtener más información al respecto.

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

4.2.1. Selección, acceso y admisión

4.2.1.1. Órgano de admisión: estructura y funcionamiento.

El órgano de admisión será la Comisión de Valoración, que estará formado por el Coordinador General del Máster y los Coordinadores de Especialidad, los cuales contarán con el apoyo administrativo establecido al efecto.

La Comisión de Valoración iniciará las tareas de admisión inmediatamente después de haber finalizado el plazo de preinscripción y concluirá sus actividades a la mayor brevedad.

El funcionamiento de la Comisión se ajustará a lo descrito en los apartados siguientes.

4.2.1.2. Criterios de acceso y de selección

Criterios de acceso

Todo alumno procedente de un título de grado o de licenciatura de cualquier área de conocimiento podrá acceder a la realización del Máster, teniendo en cuenta que el objetivo del Máster es el desarrollo de destrezas y competencias, no sólo generales, sino específicas de cada Especialidad.

En este Máster, a la hora de establecer las condiciones de acceso, se ha tenido en cuenta el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, donde se establece que:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Además, responde al cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto 1393/2007:

- Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad.
- La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas.
- Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La UNED garantizará el cumplimiento de la Orden ECI 3858/2007 sobre las condiciones de acceso al Máster, que en su apartado 4.2, afirma:

“Para el ingreso en el Máster se establece como requisito de acceso la acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, mediante la realización de una prueba diseñada al efecto por las Universidades, de la que quedarán exentos quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialización elegida.”

“Asimismo, habrá de acreditarse el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación N.º R (98)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000.”

Sin embargo, tenemos en cuenta lo establecido en el documento del “Consejo de Universidades. 1 de Junio de 2009. Conferencia General de Política Universitaria. 2 de Junio de 2009” sobre las últimas medidas de flexibilidad de acceso al Máster (Anexo III):

Cuando en el apartado 4.2, de la anterior Orden, “Condiciones de acceso al Máster” se indica que habrá de acreditarse el dominio

de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, deberá entenderse que dicha acreditación no deberá realizarse obligatoriamente en el momento de iniciar el curso, sino para obtener el título.

Además la UNED se reserva la posibilidad de exigir pruebas o establecer requisitos específicos en las Especialidades que así lo requieran.

Criterios de selección

En consonancia con lo apuntado hasta el momento, en caso de que el número de solicitantes supere las posibilidades de admisión del título, la Comisión de Coordinación del Máster establecerá un orden de prelación en función de la valoración de los méritos de los solicitantes.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

El **Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)** es un servicio especializado en ofrecer información y orientación académica y profesional que la UNED ofrece a sus estudiantes para proporcionarles información y orientación a lo largo de sus estudios. Este Centro depende del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional y ejerce sus funciones en coordinación con los Centros Asociados adscritos.

Su objetivo es ofrecer ayuda, tanto para la adaptación e integración académica del alumnado, como para la inserción y promoción profesional. El COIE ofrece ayuda, personalizada antes, durante y después de los estudios:

Antes de la matrícula: Ayuda a conocer mejor lo que el alumno va a estudiar y cómo hacerlo y organizarlo de forma realista, de acuerdo con sus intereses y su situación personal.

Durante los estudios: Puede acudir al COIE para aprender a rentabilizar mejor los recursos a su alcance, a utilizar ciertas técnicas de estudio autorregulado, gestionar su tiempo de estudio, afrontar mejor los exámenes y superar dificultades de aprendizaje en el sistema a distancia. Asimismo, para tener acceso a numerosas informaciones y recursos adicionales para su formación, como son becas, cursos complementarios, oportunidades de estudiar en el extranjero, o de realizar prácticas de trabajo en empresas, entre otros aspectos.

Una vez terminados los estudios: El COIE puede ayudarle en la organización de su plan de búsqueda de empleo y en el desarrollo de su carrera profesional. Dispone de una bolsa de trabajo de alumnos y titulados de la UNED, a partir de la cual se preseleccionan alumnos de acuerdo con las ofertas de empleo o de prácticas recibidas por parte de las empresas. También puede recibir ayuda para confeccionar y actualizar su currículum vitae e insertarlo en la bolsa de empleo y prácticas del COIE así como recibir orientación para

proseguir su formación y acceder a la información sobre una amplísima oferta formativa especializada existente en nuestro país y en el extranjero.

Para proporcionar este apoyo, el COIE cuenta con dos mecanismos fundamentales:

1. Orientación e información personalizada:

Actualmente están disponibles 31 puntos de consulta en su Sede Central y Centros Asociados. En estos COIE se proporciona:

- a) Información sobre estudios de grado, de postgrado, estudios en el extranjero, cursos de formación, becas, ayudas, y premios.
- b) Orientación académica: formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera profesional: asesoramiento del itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales de cada carrera.
- c) Empleo, a través de:
 - Difusión de la oferta de prácticas y empleo público y privado en España.
 - Direcciones útiles de organismos relacionados con el empleo y directorio de empresas.
 - Técnicas de búsqueda de empleo: redacción del currículum, preparación de la entrevista de selección, etc.
 - Gestión de convenios para la realización de prácticas.
 - Base de datos de currículos de titulados de la UNED demandantes de empleo.
- d) Otras Actividades
 - Un fondo documental con guías laborales y de estudio, manuales, libros y revistas especializadas.
 - Difusión de la información propia de este servicio a través del BICI (Boletín Interno de Coordinación Informativa) radio educativa e Internet.
 - Además de la atención personalizada que se ofrece en las diferentes sedes del COIE, se dispone también de un servicio de autoconsulta, en la página web de la UNED, con acceso a: bases de datos con información académica y laboral. Para acceder a los servicios del COIE, el estudiante deberá identificarse y entrar en "Orientación personalizada (COIE)".

Para solicitar orientación personalizada el estudiante sólo tiene que contactar a través de la dirección electrónica coie@adm.uned.es o bien a través de los teléfonos 912987884 y 913988275. Igualmente, puede acudir al Centro Asociado más cercano con servicio de COIE.

Apoyo y asesoramiento específico a estudiantes con discapacidad a través del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad UNED-Fundación MAPFRE (UNIDIS) que comenzó su andadura asumiendo las funciones que hasta la fecha tenía asignadas la "Unidad de Discapacidad y Voluntariado" con el propósito de ampliarlas y mejorarlas, algo que esperamos conseguir con el refuerzo de nuestros recursos tanto humanos como

materiales. Es un servicio dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional, cuyo objetivo principal es que los alumnos con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED.

UNIDIS coordina y desarrolla una serie de acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyan a suprimir barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de los universitarios con discapacidad. Entre estas acciones cabe destacar las siguientes:

- Realiza una labor mediadora entre el alumno y los diferentes departamentos y servicios universitarios, tanto docentes como administrativos. Valora las solicitudes presentadas para la realización de los exámenes en condiciones especiales y comunica a los equipos docentes y a los Centros Asociados las adaptaciones más oportunas y necesarias, tanto académicas como de accesibilidad al medio físico, para conseguir la igualdad de oportunidades.
- Sensibiliza a la comunidad universitaria, sobre las necesidades específicas que tienen las personas con discapacidad.
- Promueve la coordinación de personas voluntarias en los diferentes colectivos que integran la Universidad, mantiene un contacto permanente con el Servicio de Psicología Aplicada (SPA) y con el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) para la incorporación al mundo laboral y desarrolla una labor de información y comunicación continua con los Centros Asociados para conseguir la inclusión plena de los estudiantes con discapacidad en la vida universitaria.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Será la Comisión de Admisión la que estudiará individualmente las solicitudes de admisión y la que establecerá, en cada caso el reconocimiento de créditos.

En la transferencia y reconocimiento de créditos se seguirá lo establecido en el artículo 6 “Reconocimiento y transferencia de créditos” del *REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, en el que se afirma:

1. Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaboraran y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este real decreto.

2. A los efectos previstos en este real decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que,

habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Asimismo, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el real decreto 1044/2003

De 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Se tendrá en cuenta lo establecido en el documento del “Consejo de Universidades. 1 de Junio de 2009. Conferencia General de Política Universitaria. 2 de Junio de 2009” sobre las últimas medidas de flexibilidad de acceso al Máster (Anexo III), donde se especifica: “Se facilitará el reconocimiento de competencias del Máster adquiridas en otros estudios de Máster o con la experiencia profesional”.

Se regulará, en cualquier caso, por la normativa de la UNED: “Normas de Reconocimiento de Créditos en los Másteres Universitarios Oficiales” aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2008.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

5.1.1. Cuadro resumen de la estructura de las enseñanzas por créditos

Total créditos:	60 créditos ECTS
Módulo de Formación Genérico Común:	15 créditos ECTS
Módulo de Formación Específico:	27 créditos ECTS
Prácticum (I y II)	12 créditos ECTS
Trabajo Fin de Máster:	6 créditos ECTS

5.1.2. Organización temporal y carácter de las materias.

La distribución organizativa de las materias y asignaturas, permite la matrícula y realización del Máster, bien a tiempo completo o bien con dedicación parcial, facilitando su realización en más de un curso académico.

El título está constituido por 60 créditos ECTS anuales. Teniendo en cuenta que 1 crédito ECTS se desarrollada en 25 horas de trabajo del alumno, el Título de Máster supone un total de 1500 horas anuales de dedicación. Los 60 créditos ECTS se distribuirán en dos semestres de 29 ECTS el primero (725 horas de trabajo del estudiante) y de 31 el segundo (775 horas de trabajo del estudiante).

El Prácticum, como se ha indicado anteriormente, está organizado en dos fases que corresponden a dos momentos académicos diferentes: *Contextualización* en el centro educativo (Prácticum I); y de *Intervención docente en la práctica de cada especialidad* y el Prácticum II.

Semestre		
Primer semestre		
MATERIA	ECTS	HORAS
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	5	125
Procesos y contextos educativos	5	125
Sociedad, familia y educación	5	125
Prácticum I. Contextualización	4	100

Complementos para la formación disciplinar	10	250
TOTAL	29	725
Segundo semestre		
	ECTS	HORAS
Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	12	300
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	5	125
Prácticum II. Intervención docente en la práctica de cada especialidad docente	8	200
Trabajo Fin de Máster	6	125
TOTAL	31	775

5.1.3. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	15 créditos ECTS
Optativas (correspondientes a cada Especialidad)	27 créditos ECTS
Prácticas externas	12 créditos ECTS
Trabajo Fin de Máster	6 créditos ECTS
CRÉDITOS TOTALES	60 créditos ECTS

5.1.4. Explicación general de la planificación del plan de estudios

La Universidad Nacional de Educación a Distancia ha diseñado el Título en función de las directrices oficiales, marcadas por la legislación vigente:

- Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.
- Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas Especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.
- Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las Especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.

La organización general del Máster se estructura en tres Módulos temáticos: Genérico, Específico y Prácticum (con Trabajo Fin de Máster). El Módulo Genérico es común para todo el alumnado. El Módulo específico y el Prácticum son distintos para cada Especialidad.

MÓDULO TEMÁTICO	MATERIA y ASIGNATURAS (con ECTS)
Módulo Formación Genérico Nº créditos (15 + 4 P)	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (5) <i>Una asig. de 5 créditos ECTS</i>
	Procesos y contextos educativos <i>Una asig. de 5 créditos ECTS</i>
	Sociedad, familia y educ. (5) <i>Una asig. de 5 créditos ECTS</i>
	Prácticum I [ligado a este Módulo (4)]
	Complementos para la formación disciplinar (10) <i>Dos asigs. de 5 créditos ECTS</i>
Módulo Formación Específico Nº créditos (27)	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes (12) <i>Dos asigs. de 6 créditos ECTS</i>
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5) <i>Una asig. de 5 créditos ECTS, con parte común a todas las Especialidades (2,5 créditos ECTS) menos orientación</i>
	Prácticum II [ligado a la Especialización (8)] <i>Guía homogénea en estructura y con parte común a todas las Especialidades</i>
Prácticum + Trabajo fin de Máster Nº de créditos ECTS 14	TFM (6) <i>Estructura homogénea a todas las Especialidades, menos Orientación Educativa</i>

Sobre la base del RD 1834/2008 se proponen las siguientes Especialidades, sin cerrar la posibilidad de nuevas incorporaciones en el futuro:

- Informática
- Biología y geología
- Física y química

Comentario [UdW7]: Confirmar si se mantienen estas especialidades

- Matemáticas
- Economía y administración de empresas
- Orientación educativa
- Intervención socio-comunitaria
- Lengua castellana y literatura
- Lenguas modernas
 - o Inglés
 - o Alemán
 - o Italiano
 - o Francés
- Lenguas clásicas: latín y griego
- Filosofía
- Geografía e Historia
- Tecnología de máquinas, fluidos y mantenimiento
- Formación y Orientación Laboral
- Procesos y medios de comunicación

El módulo genérico es común para todo el alumnado y se desarrolla en tres materias: *Aprendizaje y desarrollo de la personalidad* (5 créditos ECTS); *Procesos y contextos educativos* (5 créditos ECTS); y *Sociedad, familia y educación* (5 créditos ECTS).

El módulo específico se desarrolla en función de la Especialidad, mantiene una estructura homogénea para todas, excepto para la Especialidad de Orientación educativa. Se estructura en tres materias: *Complementos para la formación disciplinar* de 10 créditos ECTS; *Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes* de 12 ECTS; e *Innovación docente e iniciación a la investigación educativa* de 5 créditos ECTS.

La Especialidad de Orientación Educativa tiene una estructura de las enseñanzas diferente al resto de las Especialidades en el Módulo Específico, como se podrá observar en el punto 5.3 de la presente memoria.

El Prácticum (12 créditos) se organiza en dos periodos académicos, en el primer semestre se realizará el Prácticum I de 4 créditos ECTS con el objetivo realizar una primera toma de contacto con el Centro educativo; y el Prácticum II, de 8 créditos ECTS, en el segundo semestre.

Desde la UNED se firmarán los convenios correspondientes necesarios, con las diferentes Comunidades Autónomas para la realización de los Prácticum en centros públicos y/o con centros concertados. En el anexo IV puede consultarse el *Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma correspondiente para La Realización de Prácticas del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional Y Enseñanza de Idiomas*.

El Trabajo Fin de Máster tiene carácter obligatorio y estará dirigido por el profesorado de la UNED en función de la Especialidad en la que se haya matriculado el alumnado.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Objetivos:

- Profundizar en el conocimiento de los contenidos del programa de postgrado cursado.
- Intercambiar conocimientos y experiencias con alumnos y profesores de otras universidades, regiones y países.
- Conocer la estructura organizativa y el funcionamiento de otros postgrados e instituciones educativas.
- Adquirir conocimiento de otras culturas y lenguas diferentes a la propia.
- Dar a conocer la existencia, la organización y las funciones de la UNED.

Momentos

- En la etapa del Módulo general o básico.
- En la etapa de los Módulos Específicos o de Especialidad.

Lugar

Con aquellas instituciones universitarias con las que la UNED tenga convenios vigentes de cooperación y estén en condiciones y en disposición de participar en un intercambio de estas características.

Parte del plan de estudios a cursar

Depende de la solución que se le dé al apartado “momentos”; pueden ser contenidos o metodología del módulo general o del módulo específico.

Condiciones de estancia

Las que fijen los convenios de intercambio y cooperación acordados por nuestra Universidad y otras instituciones.

La planificación de la movilidad de profesores y estudiantes estará a cargo de la Comisión de Coordinación este título y la persona encargada de las gestiones específicas será el Coordinador General del mismo (habrá de coordinar su actuación con la líneas marcadas por la Comisión de Coordinación) para lo cual contará con el necesario apoyo administrativo.

La Comisión de Coordinación gestionará ayudas para facilitar la movilidad de alumnos y profesores.

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Comentario [UdW8]: En proceso

5.3.1. Módulo Genérico

MÓDULO GENÉRICO						
1	Créditos ECTS	15	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Primer semestre
2	Requisitos previos: (específicos del módulo)			Los establecidos en la legislación vigente y los especificados en cada Especialidad.		
3	Competencias					
	Competencias generales:					
	G.1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.					
	G.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.					
	G.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.					

	destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos. G.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. G.9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza. G.10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época. G.11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos. G. 12. Formar en el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, desde el respeto y promoción de los derechos humanos y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. Competencias específicas: 1.1. Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones. 1.2. Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje. 1.3. Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales. 1.4. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje. 2.1. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas. 2.2. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país. 2.3. Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional. 2.4. Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana. 2.5. Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia. 3.1. Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad. 3.2. Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación. 3.3. Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.
4	Actividades formativas con su contenido en ECTS, su Estas actividades se concretan en cada una de las materias y asignaturas. Las actividades se

	metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar	desarrollan sobre la base de la metodología a distancia propia de la UNED, caracterizada por la integración y la utilización de las TIC, en sus diferentes posibilidades y alternativas: Foro, chat, correo electrónico, tutoría on-line, documentación en el campus virtual, videoconferencia, etc. - Debates y puestas en común relativas a las materias, 3 ECTS (75 horas). - Trabajos teórico-prácticos relacionados con el aprendizaje de cada una de las materias. 4 ECTS (100 horas). - Tutorías (presenciales y virtuales) grupales e individuales del profesor y del tutor con el alumno. 2,8 ECTS (70 horas). - Actividades de evaluación. Valoración continua y final, formativa y sumativa de los procesos y de los resultados de aprendizaje (virtual y presencial). 0, 2 ECTS (5 horas). - Estudio independiente del alumnado. Trabajo del estudiante en la materia mediante búsqueda y análisis de documentación y diferentes recursos. 5 ECTS (125 horas). Competencias asociadas: Las indicadas en el apartado anterior.
5	Resultados de aprendizaje: (Específicos del módulo o resumen de los esperados para las asignaturas)	Los asociados a las competencias y en función de las propuestas elaboradas por las materias y asignaturas.
6	Sistemas de evaluación y calificación	Cada materia y asignatura establece un procedimiento específico de evaluación y calificación. Sin embargo, se consideran los siguientes criterios generales para la evaluación y calificación: - Asistencia y participación en el aula virtual y en las sesiones de tutoría (virtual y presencial). - Realización de trabajos teórico-prácticos. - Realización de pruebas presenciales. - Participación en el Curso Virtual.
7	Materias del módulo	Procesos y contextos educativos Aprendizaje y desarrollo de la personalidad Sociedad, familia y educación Prácticum I

8 Breve descripción de los contenidos

Materia: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad

Asignatura: Desarrollo psicológico y aprendizaje

1. La transición de la infancia a la edad adulta: la importancia del desarrollo evolutivo en la educación.
2. El desarrollo cognitivo I.
3. El desarrollo cognitivo II.
4. Desarrollo de la personalidad.
5. Desarrollo social y emocional.
6. Problemas más frecuentes y signos de alerta I
7. Problemas más frecuentes y signos de alerta II
8. El profesor ante la diversidad: resolución de situaciones educativas.
9. Programas para el desarrollo de destrezas y aptitudes individuales I.
10. Programas para el desarrollo de destrezas y aptitudes individuales II.

Materia: Procesos y contextos educativos

Asignatura: Procesos y contextos educativos

1. Evolución Histórica del Sistema educativo Actual (Dpto. H. de la Educación)
2. La complejidad y dilemas de la enseñanza Secundaria.
3. Los procesos de interacción y comunicación en el centro, abordar y resolver posibles problemas.
4. Análisis y Revisión Institucional
5. El Proyecto Educativo y la mejora de la calidad del Centro
6. Asesoramiento académico y profesional en el centro educativo
7. Educación emocional, en valores, formación ciudadana y convivencia.
8. Atención a la diversidad y procesos de aprendizaje
9. Los procesos de interacción y comunicación en el aula abordar y resolver posibles problemas.
10. La Tutoría y problemas de aprendizaje

Materia: Sociedad, familia y educación

Asignatura: Sociedad, familia y educación

1. La construcción comunitaria democrática: desigualdad, exclusión y globalización
2. La acción recíproca entre sociedad y educación
3. Los Derechos Humanos: un referente de la educación democrática
4. La educación como agente dinamizador del avance social
5. La función educadora de la familia
6. Familia y centro educativo: su necesaria colaboración
7. Los centros educativos, espacios para la construcción de ciudadanía
8. Interculturalidad, educación en valores, y formación ciudadana
9. Familia, centro educativo y comunidad
10. Rol social y funciones educadoras del profesorado



5.3.1.1. Materias

MATERIA: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Primer semestre
Asignatura (ECTS)						
Desarrollo psicológico y aprendizaje (5)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente. - Manejo de plataforma virtual (nivel de usuario)			
Actividades formativas			- Lectura y análisis de textos científicos - Resolución de casos y/o situaciones prácticos/as - Aplicación de técnicas (observación, entrevistas y/o aplicación de cuestionarios) para el conocimiento de los alumnos de Secundaria (sus capacidades, conocimientos previos, actitudes, etc)			
Resultados de Aprendizaje			- Conocer los cambios físicos, psicológicos, socioemocionales y de la personalidad que se producen a lo largo del ciclo vital. - Comprender la relación entre estos factores y la optimización de la enseñanza y el aprendizaje. - Enseñar a pensar críticamente sobre problemas académicos y sociales. - Comprender las variables cognitivo-emocionales que influyen en la estabilidad emocional y en el comportamiento en el estudiante de Educación Secundaria. - Conocer los problemas más frecuentes en el aula y sus signos de alerta. - Desarrollar estrategias para la mejora de la convivencia en el aula. - Modificar actitudes personales, ajustar objetivos y metodología y desarrollar estrategias de actuación ante los estudiantes. - Conocer y aplicar programas para el desarrollo de habilidades cognitivas, metacognitivas y socioemocionales			
Sistemas de evaluación			- Realización de trabajos teórico-prácticos (30% de la calificación) Valoraríamos de 0-3 - Realización de pruebas escritas (50% de la calificación) Valoramos de 0-5 - Valoración del tutor por participación en las tutorías presenciales o virtuales (20%) Valoramos de 0 a 2			

MATERIA: Procesos y contextos educativos						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Primer semestre
Asignatura (ECTS)						
Procesos y contextos educativos (5)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente.			
Actividades formativas			- Analizar y comentar algunas normas educativas en su contexto histórico. - Comparar períodos históricos diferentes, señalando las singularidades de cada uno de ellos. - Destacar las innovaciones educativas más significativas en cada periodo histórico. - Establecer un diagrama de funciones y relaciones - Aplicar una escala de valoración del clima organizativo del Centro - Analizar el trabajo de un órgano colegiado o de coordinación docente de un centro escolar. - Elaborar una herramienta para recoger datos e informaciones sobre el modus operandi de un Departamento o Seminario - Análisis de los recursos académicos y profesionales del entorno - Conocimiento y comentario sobre un Plan de Orientación Académica y Profesional - Analizar el discurso del profesorado en el aula y aplicar algún modelo para su estudio - Grabar algunas situaciones complejas de interacción en el aula e identificar el modelo relacional y las situaciones vividas por los agentes del aula - Análisis de la figura del tutor - Identificación de dificultades de aprendizaje en el alumnado de la ESO			
Resultados de Aprendizaje			- Conocer las principales etapas y características de la evolución del sistema educativo español. - Identificar las principales innovaciones educativas en la educación española contemporánea. - Reconocer la influencia de la historia en la educación actual.			

	- Analizar situaciones relacionales. - Definir y valorar el clima organizativo del Centro - Conocer y analizar estilos de liderazgo y gestión. - Conocimiento de los elementos institucionales susceptibles de análisis y revisión. - Procedimientos y herramientas de recogida de información. - Elaboración de Informes, y monografías institucionales - Conocer los recursos, los mecanismos y los momentos más idóneos para llevar a cabo el asesoramiento académico a sus alumnos de la ESO - Construir un modelo de análisis de la interacción en el aula - Identificar la relaciones sociocomunicativas generadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje - Emerger problemas relacionales entre los diferentes agentes del aula (docentes-estudiantes-familias) - Conocer los mecanismos de colaboración entre profesores, tutores y Departamento de Orientación para resolver problemas de aprendizaje
Sistemas de evaluación	- Autoevaluación: Cuestionarios de pruebas objetivas. - Evaluación continua de las actividades reseñadas, a través de la plataforma virtual. - Elaboración de un trabajo Práctico. - Prueba presencial sobre contenidos Básicos. - Trabajo teórico práctico sobre el análisis y revisión de algún órgano colegiado de gobierno, coordinación o trabajo docente - Trabajo práctico: Estimar el dominio de la comunicación didáctica en un aula seleccionada. - Participación en grupos virtuales de trabajo y en el curso virtual.

MATERIA: Sociedad, Familia y Educación						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Primer semestre
Asignatura (ECTS)						
Sociedad, Familia y Educación (5)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente.			
Actividades formativas			Trabajos a partir de textos y otros recursos y materiales seleccionados (2 ECTS)			
Resultados de Aprendizaje			1. Comprender el compromiso social de la educación que se deriva del reconocimiento de los derechos humanos universales. 2. Conocer los retos que tiene planteados la educación para consolidar sociedades interculturales, democráticas y sostenibles. 3. Comprender la función educadora de la familia y de la comunidad.			
Sistemas de evaluación			Realización de trabajos teórico-prácticos Pruebas escritas			

5.3.2. Módulo de Formación Específico

MÓDULO DE FORMACIÓN ESPECÍFICO						
1	Créditos ECTS	27	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Primer y Segundo semestre
2	Requisitos previos: (específicos del módulo o resumen de las asignaturas)			Los establecidos en la legislación vigente y los especificados en cada Especialidad.		
	Competencias					
	Todas las competencias generales (indicadas en el módulo genérico) y las siguientes competencias específicas: Competencias específicas: 4.1. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. 4.2. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. 4.3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. 4.4. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones. 4.5. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional. 5.1. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes. 5.2. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. 5.3. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. 5.4. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. 5.5. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje. 5.6. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo. 6.1. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada. 6.2. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad. 6.3. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones. 6.4. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.					
3						
4	Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de			Estas actividades se concretan en cada una de las materias. Las actividades se desarrollan sobre la		

	enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar	base de la metodología a distancia propia de la UNED, caracterizada por la integración y la utilización de las TIC, en sus diferentes posibilidades y alternativas: Foro, chat, correo electrónico, tutoría on-line, documentación en el campus virtual, etc. - Debates y puestas en común relativas a las materias. De 3 a 8 ECTS (de 75 horas a 200 horas). - Trabajos teórico-prácticos relacionados con el aprendizaje de cada una de las materias. De 4 a 8 ECTS (de 100 horas a 200 horas). - Tutorías (presenciales y virtuales) grupales e individuales del profesor y del tutor con el alumno. De 3 ECTS a 8 ECTS (de 75 horas a 200 horas). - Actividades de evaluación. Valoración continua y final, formativa y sumativa de los procesos y de los resultados de aprendizaje (virtual y presencial). De 0, 2 ECTS a 0,8 ECTS (de 5 horas a 20 horas). - Estudio independiente del alumnado. Trabajo del estudiante en la materia mediante búsqueda y análisis de documentación y diferentes recursos. De 5 a 10 ECTS (de 125 horas a 250 horas). Competencias asociadas: Las indicadas en el apartado anterior.
5	Resultados de aprendizaje: (Específicos del módulo o resumen de los esperados para las asignaturas)	Los asociados a las competencias y en función de las propuestas elaboradas por las materias.
6	Sistemas de evaluación y calificación	Cada materia y cada Especialidad establecen un procedimiento específico de evaluación y calificación. Sin embargo, se consideran los siguientes criterios generales para la evaluación y calificación: - Asistencia y participación en el aula virtual y en las sesiones de tutoría (virtual y presencial). - Realización de trabajos teórico-prácticos. - Realización de pruebas presenciales. - Participación en el Curso Virtual.
7	Materias del módulo	Complementos para la formación disciplinar Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

8 Breve descripción de los contenidos

Los contenidos de “Complementos para la formación disciplinar”, “Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes” e “Innovación docente e iniciación a la investigación educativa”. Con el objetivo de homogeneizar la formación en las competencias correspondientes a “Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes” e “Innovación docente e iniciación a la investigación educativa”, todas las especialidades comparten 6 créditos en los cuales se garantiza la formación psicopedagógica y didáctica, sin perder la especificidad de cada especialidad.

En cada especialidad se recogen los contenidos de cada asignatura que puede consultarse en el Anexo V. Contenidos de las especialidades.

5.3.2.1. Complementos para la Formación Disciplinar

MATERIA: COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR						
1	Créditos ECTS	10	Carácter	Obligatorio/Optativo	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
2	Requisitos previos: (específicos del módulo o resumen de las asignaturas)			“Para el ingreso en el Máster se establece como requisito de acceso la acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, mediante la realización de una prueba diseñada al efecto por las universidades, de la que quedarán exentos quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialización elegida. Asimismo, habrá de acreditarse el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación N.º R (98)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000”. [Orden ECI 3858/2007, apartado 4.2]		
Competencias						
3	5.1. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes. 5.2. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. 5.3. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. 5.4. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. 5.5. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza→ aprendizaje. 5.6. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.					
4	Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar			Especificado en el Módulo y en cada Especialidad. Competencias asociadas: Las indicadas en el apartado anterior.		

5	Resultados de aprendizaje: (Específicos del módulo o resumen de los esperados para las asignaturas)	Especificado en el Módulo y en cada Especialidad.
6	Sistemas de evaluación y calificación	Especificado en el Módulo y en cada Especialidad.
7	Asignaturas	Dos asignaturas de 5 ECTS cada una por Especialidad
8	Especialidades	Informática Biología y geología Física y química Matemáticas Economía y administración de empresas Orientación educativa Intervención socio-comunitaria Lengua castellana y literatura Lenguas modernas - Inglés - Alemán - Italiano - Francés Lenguas clásicas: latín y griego Filosofía Geografía e historia Formación y orientación laboral Procesos y medios de comunicación Tecnología de máquinas, fluidos y mantenimiento
9	Breve descripción de los contenidos	

Comentario [UdW9]: Confirmar si se mantienen

Contenidos relativos a la materia en cada una de las Especialidades.

En cada especialidad se recogen los contenidos de cada asignatura que puede consultarse en el Anexo V. Contenidos de las especialidades.

* **Materias**

* **Biología y Geología**

MATERIA: Complementos para la formación disciplinar						
1	Créditos ECTS	10	Carácter	Obligatorio	Semestre	Primero
Asignatura (ECTS)						
Complementos de Biología (5)						
Complementos de Geología (5)						

Requisitos previos	Los exigidos por la normativa vigente
Actividades formativas	Las actividades se desarrollarán con la metodología a distancia propia de la UNED, que integra la enseñanza con la utilización de las TIC en el campus virtual, en sus diferentes posibilidades: documentación teórica, tutoría, videoconferencia, foros temáticos, foros de alumnos, grupos de trabajo, chat, correo electrónico, etc. - Teoría y estudio independiente del alumnado - Seminarios - Tutorías - Trabajos prácticos - Trabajos en centros de recursos - Trabajos de campo - Actividades de Evaluación
Sistemas de evaluación	Evaluación continuada durante el desarrollo de la materia, basada en: Realización de trabajos teórico-prácticos. Realización de pruebas escritas y evaluaciones en línea. Participación en el Campus Virtual. Asistencia y participación en el aula y en las sesiones de tutoría. Realización de pruebas objetivas y globales para valorar las competencias adquiridas en cada bloque temático y materia. Los equipos docentes responsables de cada una de las asignaturas correspondientes a las materias de la especialidad especificará en la Guía Docente correspondiente la tipología, métodos, ponderación y características del sistema de evaluación.
Resultados de aprendizaje	- Conocer la historia y el desarrollo reciente de la Biología y la Geología. - Conocer el papel y la implicación social actual de la Biología y Geología. - Conocer los principios básicos de la Biología y la Geología para identificar los conceptos, teorías, experimentos y controversias actuales para aplicarlos en el proceso de enseñanza aprendizaje. - Usar temas de actualidad que pongan de manifiesto la relevancia de la Biología y la Geología en el desarrollo social y en la vida cotidiana.

***Economía y Administración de empresas**

MATERIA: Complementos para la formación disciplinar						
1	Créditos ECTS	10	Carácter	Obligatorio	Semestre	Primero
Asignatura (ECTS)						
Complementos de formación en Economía (5)						

Complementos de formación en Economía de la Empresa (5)	
Requisitos previos	Los establecidos en la legislación vigente
Actividades formativas	- La aplicación de la metodología de la enseñanza a distancia en el desarrollo de los materiales, foros y trabajo autónomo del alumnos debe incidir en el desarrollo de las siguientes actividades formativas: - Conocer los aspectos más relevantes de la actividad económica y empresarial de nuestro entorno. - Comprender y transmitir el papel de los mercados y los agentes económicos que intervienen en los mismos, así como las diferentes estrategias que desarrollan y los problemas que se pueden derivar de los fallos del mercado. - Destacar el papel de la empresa en las actividades productivas y la utilización de los factores de producción con especial referencia al factor trabajo. - Presentar la importancia de la información económica tanto general como interna de las empresas para la toma de decisiones. - Entender los aspectos más relevantes de la economía financiera y monetaria de la actividad empresarial y su incidencia las crisis económicas
Sistemas de evaluación	La evaluación comprenderá los siguientes aparados: - Realización, presentación y evaluación de trabajos teórico-prácticos - Realización de pruebas de evaluación a distancia - Participación en el Campus Virtual - Realización de prueba final presencial
Resultados de aprendizaje	La superación de estas materias debe permitir al alumno una actualización de los conocimientos económicos más relevantes de la realidad económica y social española, así como de los desarrollos más recientes en las materias empresariales.

***Griego y Latín**

MATERIA: Complementos para la formación disciplinar: Griego						
1	Créditos ECTS	10	Carácter	Obligatorio	Semestre	Primero
Asignatura (ECTS)						
Complementos de formación especialidad griego						
Requisitos previos			Los exigidos por la normativa vigente			
Actividades formativas			Actividades en consonancia con los contenidos, con la metodología y con las competencias oportunas Estudio guiado para complementar la formación en lengua griega			
Sistemas de evaluación			Participación en la plataforma virtual (20%); Elaboración de trabajos (80%)			
Resultados de aprendizaje			Ampliación y actualización de algunos contenidos, con vistas a lograr una visión más clara y general de la asignatura Conocimiento de los datos actualizados referentes a la lengua griega en sus distintos aspectos y partes.			

MATERIA: Complementos para la formación disciplinar: Latín						
1	Créditos ECTS	10	Carácter	Obligatorio	Semestre	Primero
Asignatura (ECTS)						
Complementos de formación en la especialidad de latín						
Requisitos previos			Los exigidos para el acceso a la especialidad de Latín			
Actividades formativas			- Trabajo de carácter teórico: lectura, estudio y análisis crítico de los materiales de la asignatura (2 Créditos ECTS), con la metodología de la enseñanza a distancia. - Trabajo carácter práctico: elaboración de los trabajos y comentarios y resolución de los ejercicios propuestos por el profesor (Créditos ECTS), con la metodología a distancia. - Actividades y trabajo colaborativo en el Curso virtual (1 Crédito ECTS), a través de la plataforma de la UNED. - Estudio guiado de las materias correspondientes - Búsqueda de bibliografía y elaboración de trabajos.			
Sistemas de evaluación			- Realización de pruebas escritas (70%) - Evaluación continua a través del seguimiento de la realización de trabajos teórico-prácticos (25%) - Participación en el curso virtual (5%)			
Resultados de aprendizaje			- Dominio de las bases para la comprensión del valor formativo y cultural de la materia y de sus contenidos - Adquisición del conocimiento de la historia y los desarrollos recientes de la materia - Adquisición del conocimiento de las perspectivas de			

	aproximación a la materia - Identificación de los contextos y situaciones en lo que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares - Compresión de los criterios de selección de los recursos textuales de la materia - Conocimiento de los distintos métodos de enseñanza de la lengua latina a través de la historia

*** Lenguas modernas: Alemán**

MATERIA: Complementos para la formación disciplinar					
1	Créditos ECTS	5	Carácter		Semestre
					Segundo
Asignatura (ECTS)					
Enseñanza/aprendizaje de lenguas asistida por ordenador (5)					
Internet en la enseñanza e investigación de lenguas extranjeras (5)					
Requisitos previos		Los exigidos por la normativa vigente			
Actividades formativas		Las actividades se desarrollan sobre la base de la metodología a distancia propia de la UNED, caracterizada por la integración y la utilización de las TIC, en sus diferentes posibilidades y alternativas: Foro, chat, correo electrónico, tutoría on-line, documentación en el campus virtual etc. - Debates y puestas en común relativas a las materias. 0,6 ECTS (15 horas). - Trabajos teórico-prácticos relacionados con el aprendizaje de cada una de las materias. 1 ECTS (25 horas). - Tutorías (presenciales y virtuales) grupales e individuales del profesor y del tutor con el alumno. 0,6 ECTS (15 horas). - Actividades de evaluación. Valoración continua y final, formativa y sumativa de los procesos y de los resultados de aprendizaje (virtual y presencial). 0,2 ECTS (5 horas). - Estudio independiente del alumnado. Trabajo del estudiante en la materia mediante búsqueda y análisis de documentación y diferentes recursos. 2,6 ECTS (65 horas).			
Sistemas de evaluación		- Realización de trabajos teórico-prácticos. - Participación en el Curso Virtual y realización de actividades de formación continua			
Resultados de aprendizaje		- Conocer las distintas definiciones de ELAO, la importancia de las connotaciones intrínsecas a cada definición y, además, conocer la terminología			

	básica relacionada. - Conocer los antecedentes, el nacimiento y las etapas de la ELAO. - Analizar y reflexionar sobre los marcos teóricos y demás elementos que sustentan la ELAO. - Conocer los principales usos de Internet como fuente de recursos para la ELAO - Analizar, clasificar y evaluar los recursos de Internet para la ELAO. - Analizar las distintas herramientas comunicativas y sus contextos de implantación en la ELAO. - Reflexionar sobre las técnicas de evaluación y su adecuación en entornos de ELAO. - Conocer las ventajas e inconvenientes de la ELAO y marcos para su integración curricular. - Conocer la historia y los servicios de Internet. - Analizar los sistemas hipertextuales y multimedia y la convergencia de ambos en la Web. - Aprender técnicas para la búsqueda eficiente de información en Internet. - Conocer las herramientas de la Web 2.0. - Analizar los marcos para su integración curricular. - Desarrollar estrategias para abordar trabajos en grupo en un entorno profesional virtual. - Conocer los principales usos de Internet como fuente de recursos para el aprendizaje e investigación de lenguas extranjeras. - Analizar, clasificar y evaluar dichos recursos.

***Lenguas modernas: Francés**

MATERIA: Complementos para la formación disciplinar						
1	Créditos ECTS	10	Carácter	Obligatorio	Semestre	Primero
Asignaturas (ECTS)						
Cultura y civilización francesas (5 ECTS)						
El francés profesional (5 ECTS)						
Requisitos previos			Los establecidos en la legislación vigente. Se recomienda además un dominio de la lengua francesa del nivel B2 (MCER)			
Actividades formativas			- Debates y puestas en común a través del aula virtual - Tutorías grupales e individuales - Trabajos teórico y prácticos (lecturas, comentarios de textos, búsqueda y análisis de documentos, elaboración de materiales pedagógicos a partir de documentos)			

	auténticos) - Trabajo autónomo del estudiante:
Sistemas de evaluación	- Participación en las actividades del aula virtual (evaluación continua, autoevaluación) - Realización de trabajos teórico-prácticos (Pruebas de Evaluación a Distancia) - Realización de pruebas presenciales
Resultados de aprendizaje	- Conocer y reflexionar sobre el desarrollo del francés y su difusión en el mundo, reconocer las características de sus diferentes contextos de uso (Francofonía). - Conocer las contribuciones francesas en los ámbitos humanísticos y científicos. - Conocer y poder utilizar en el aula textos procedentes de los medios de comunicación o de la literatura juvenil en lengua francesa. - Conocer e identificar las características de la lengua de especialidad en el medio profesional - Conocer las técnicas y los recursos necesarios para la adquisición de las capacidades lingüísticas y funcionales de la comunicación oral y escrita en contextos profesionales específicos. - Planificar la docencia en el ámbito del francés profesional y seleccionar materiales (escritos profesionales, grabaciones, imágenes, documentales, etc.) susceptibles de ser explotados en el aula.

*** Lenguas moderas: Inglés**

MATERIA: Complementos para la formación disciplinar						
1	Créditos ECTS	10	Carácter	Obligatorio	Semestre	Primero
Asignaturas (ECTS)						
Estudios ingleses: lengua literatura y cultura (5 ECTS)						
Análisis psicolingüístico de la adquisición del inglés (5 ECTS)						
Requisitos previos			Los establecidos en la legislación vigente. Se recomienda además un dominio de la lengua inglesa del nivel B2 (MCER)			

Actividades formativas	- Debates y puestas en común a través del aula virtual - Tutorías grupales e individuales - Trabajos teórico y prácticos (lecturas, comentarios de textos, búsqueda y análisis de documentos, elaboración de materiales pedagógicos a partir de documentos auténticos) - Trabajo autónomo del estudiante
Sistemas de evaluación	- Participación en las actividades del aula virtual (evaluación continua, autoevaluación) - Realización de trabajos teórico-prácticos (Pruebas de Evaluación a Distancia) - Realización de pruebas presenciales
Resultados de aprendizaje	- Conocer el currículo de inglés en la ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de idiomas. - Comprender la evolución histórica de la lengua inglesa y conocer sus variedades principales. - Aprender y aplicar las funciones y las nociones al currículo de lengua inglesa en los distintos niveles. - Conocer y aplicar en el aula el enfoque orientado a la acción y los niveles del MCRL en el aula de los distintos niveles. - Conocer las propuestas de evaluación del MCRL. - Conocer y aplicar el Portfolio al aula de inglés de los distintos niveles. - Conocer los principales eventos históricos, la geografía y las manifestaciones culturales más significativas en la actualidad de los países anglófonos y como enseñarlos en los distintos niveles. - Conocer las manifestaciones literarias más significativas en lengua inglesa y como enseñarlas en los distintos niveles. - Conocer las manifestaciones literarias más significativas en lengua norteamericana y como enseñarlas en los distintos niveles. - Asentar las bases teóricas sobre las que se basan los estudios cognitivos más relevantes aplicados a la adquisición del lenguaje. - Conocer el análisis psicolingüístico de la adquisición de segundas lenguas por parte de niños. - Analizar estudios de casos de adquisición del inglés como segunda lengua desde las diferentes perspectivas psicolingüísticas. - Conocer el análisis psicolingüístico de la adquisición de segundas lenguas por parte de niños. - Asentar las bases teóricas sobre las que se basan los estudios cognitivos más relevantes aplicados a la

	adquisición del lenguaje.

*** Lenguas modernas: Italiano**

MATERIA: Complementos para la formación disciplinar						
1	Créditos ECTS	10	Carácter	Obligatorio	Semestre	Primero
Asignaturas (ECTS)						
Estudios Italianos: Lengua, Literatura y Cultura (5)						
Estudios de las Humanidades en la Enseñanza Secundaria Italiana (5)						
Requisitos previos		Los exigidos por la normativa vigente				
Actividades formativas		Presentación de pruebas <i>in itinere</i>, trabajos o proyectos que desarrollarán a lo largo del curso. • Ponencias en formato .pps o ppt • Documentos en formato .pdf • Videoconferencias Resolución de las actividades bajo la dirección del profesor. • Trabajo dirigido por el profesor/a. Tutorías obligatorias individualmente. • Resolución de dudas, consulta y seguimiento Actividades tuteladas: resolución de ejercicios, debates, elaboración de trabajos, etc. Actividades de evaluación. • Matrices de valoración. • Foro de discusión sobre aspectos de la materia. • Chat. Documentación de los trabajos realizados. Preparación de las evaluaciones. • Actividad Autónoma del alumno.				
Sistemas de evaluación		Los alumnos serán evaluados según el principio de la evaluación continua del rendimiento real (<i>work load</i>) del alumno. Para evaluar este rendimiento durante el curso se tendrán en cuenta pruebas <i>in itinere</i>, exámenes y trabajos. El examen final consistirá en el desarrollo de tareas paralelas a las que se han realizado durante el curso. Durante el transcurso de la asignatura se incentivará la autoevaluación como actividad fundamental para la reflexión de lo aprendido. Además, el 10% de la calificación final se obtendrá de la autoevaluación crítica que hará el alumno sobre su propio aprendizaje y los contenidos de la asignatura. Calificación numérica de 1 a 10 según legislación vigente (RD 1125/2003).				

Resultados de aprendizaje	Analizar los fundamentos epistemológicos y metodológicos. Conocer el valor formativo y cultural de los estudios italianos, así como los contenidos que se cursan en sus enseñanzas. Conocer las estructuras de la lengua italiana en el ámbito de la educación lingüística. Comprender la evolución histórica y los desarrollos recientes de la lengua italiana y sus perspectivas para transmitir una visión dinámica de la misma. Analizar los fenómenos de interferencia lingüística. Conocer la tipología textual y aplicarla al análisis del texto. Comprender la evolución histórica y desarrollos recientes de la literatura italiana y sus perspectivas para transmitir una visión dinámica de la misma a través de sus textos en el marco de la cultura europea. Conocer contextos y situaciones en que se usan y aplican los diversos contenidos curriculares de los estudios italianos. Conocer y analizar el sistema educativo italiano y el ámbito de formación profesional de los docentes de la escuela secundaria italiana de I y II grado.

***Lengua Castellana y Literatura**

MATERIA: Complementos para la formación disciplinar					
1	Créditos ECTS	10	Carácter	Obligatorio para la especialidad	Semestre
					Primero
Asignaturas (ECTS)					
La diversidad lingüística en el aula (5)					
Claves de la literatura castellana en el aula (5)					
Requisitos previos		Los exigidos por la normativa vigente			
Actividades formativas		Las actividades de la asignatura se desarrollan mediante la aplicación de las TIC como corresponde a la metodología a distancia propia de la UNED: foro, chat, correo electrónico, tutoría on-line, documentación en el campus virtual etc. - Participación en debates y/o cuestionarios de evaluación on-line planteados por el equipo docente en el foro de la asignatura. 0,5 ECTS (12,5 horas). - Tutorías (presenciales y virtuales) grupales e individuales del profesor y del tutor con el alumno. 1 ECTS (25 horas). - Actividades de evaluación. Valoración continua y final, formativa y sumativa de los procesos y de			

	los resultados de aprendizaje (virtual y presencial). 0, 5 ECTS (12,5 horas). - Estudio independiente del alumnado. Trabajo del estudiante en la materia mediante búsqueda y análisis de documentación y diferentes recursos. 3 ECTS (75 horas).
Sistemas de evaluación	Se ceñirá a la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias y la calificación se obtendrá a partir de la ponderación de los siguientes elementos: - Participación en las actividades planteadas en el aula virtual y/o superación de las pruebas de evaluación on-line (20% de la calificación) - Realización de pruebas presenciales (80% de la calificación)
Resultados de aprendizaje	Conocer la realidad multilingüe y multicultural en el aula de ESO Analizar críticamente las consecuencias de la variación y variedad lingüística en la formación de los estudiantes Argumentar a favor de la igualdad de todas las lenguas y de todas las variedades geográficas del español Aplicar recursos para afrontar los desafíos que plantea una educación multicultural y multilingüe Interpretar desde un punto de vista crítico los textos en función de los géneros en que se manifiestan. Relacionar la importancia de determinados géneros con las diferentes épocas, de acuerdo con los intereses ideológicos y estéticos. Proponer textos de otras materias humanísticas (filosofía, arte, historia) que avalen las manifestaciones literarias de cada época. Identificar los tecnicismos métricos, retóricos y estilísticos que posibilitan un acercamiento crítico al texto. Distinguir las diferentes técnicas y métodos del análisis literario y aplicarlos a los textos. Realizar trabajos de profundización y síntesis de los textos a partir del estudio de los textos y la selección de materiales audiovisuales. Utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad de la información para apuntalar el valor de los textos. Aportar materiales de la prensa actual para relacionar los géneros literarios y los recursos

	estilísticos utilizados en cada uno de ellos. Recoger testimonios de la prensa periódica para relacionar sus contenidos con los textos literarios y establecer las diferencias estilísticas. Manejar informaciones editoriales para acercar el mundo de la literatura actual al aula. Acceder a las diferentes tipologías de relato actual a partir de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías. Identificar las principales características de las lenguas maternas de los inmigrantes no hispanohablantes: Valorar de forma básica el nivel de desarrollo lingüístico de los alumnos no hispanohablante. Utilizar los recursos esenciales de apoyo para la enseñanza/aprendizaje del español como segunda lengua en el aula de secundaria.

***Filosofía**

MATERIA: Complementos para la formación disciplinar						
1	Créditos ECTS	10	Carácter	Obligatorio	Semestre	Primero
Asignaturas (10 ECTS)						
Núcleos vigentes de la Historia de la Filosofía (5 ECTS)						
Problemas actuales de la filosofía (5 ECTS)						
Requisitos previos			Los generales del master.			
Actividades formativas			Las actividades se llevarán a cabo con la metodología a distancia propia de la UNED, que integra la enseñanza con la utilización de las TIC en el <i>campus</i> virtual. Éstas se realizarán sobre las bases indispensables del estudio de los materiales. Habrà tutorías <i>on line</i> individuales o grupales cuyo objeto será la aclaración de dudas que vayan surgiendo del estudio de los materiales y la preparación de los temas.			

	Estudio independiente del alumnado. Participación informada en debates que planteados por el profesorado u otros alumnos a través de los foros. Trabajos puntuales del alumnado sobre alguno de los temas. Actividades de evaluación. Formativa y sumativa, tanto del desarrollo como de los resultados del aprendizaje. En cada módulo, intervención de los profesores especialistas de cada uno de ellos
Sistemas de evaluación	Se valorará la participación en las actividades formativas. Tendrá especial valor la participación activa en el foro de la asignatura. En la respectiva guía se especificará con detalle el tipo de pruebas que tendrá que superar los alumnos.
Resultados del aprendizaje	Aprender a identificar posibles enfoques didácticos para diversos momentos históricos y problemas conceptuales en la Historia de la Filosofía. Identificar probables fuentes de confusión y dificultad en la comprensión de los textos y problemas filosóficos y ayudar a resolverlos. Aprender a contextualizar las obras filosóficas y a relacionarlas entre sí con rigor. Adquirir familiaridad con los problemas más actuales de los diversos campos de la filosofía, entendida ésta desde una perspectiva sistemática, proyectada en la historia del pensamiento. -Comprender el lenguaje y los problemas de los distintos periodos de la historia de la filosofía con objeto de adquirir competencias para encontrarles aplicación al momento actual. Ser capaz de comprender los problemas del mundo contemporáneo desde el planteamiento teórico de la filosofía. Desarrollar el análisis crítico y la reflexión propia.

*** Física y Química**

MATERIA: Complementos para la formación disciplinar						
1	Créditos ECTS	10	Carácter	Obligatorio	Semestre	Primero
Asignatura (5 ECTS)						
Implicaciones de la Física y a Química en el mundo contemporáneo (5)						

Evolución histórica de las ideas de la Física y de la Química (5)	
Requisitos previos	Los que marque la ley y tener una licenciatura o un grado en Física o en Química.
Actividades formativas	- Debates y puestas en común: 0,8 ECTS (20 horas). - Trabajos teórico-prácticos: 1,5 ECTS (37,5 horas). - Tutorías (presenciales y virtuales): 1 ECTS (25 horas). - Actividades de evaluación: 0,2 ECTS (5 horas). - Estudio independiente del alumnado: 1,5 ECTS (37,5 horas).
Sistemas de evaluación	- Realización de trabajos teórico-prácticos. - Realización de pruebas presenciales. - Participación en el Curso Virtual.
Resultados de aprendizaje	- Conocer de qué manera intervienen los principios de la Física y de la Química en otras ciencias. - Conocer de qué manera intervienen los principios de la Física y de la Química en la Tecnología, así como las implicaciones económico-sociales y ambientales que conllevan estos procesos. - Conocer de qué manera intervienen los principios de la Física y de la Química en las TIC. - Conocer la importancia que tienen los procesos físicos y químicos en Ciencias de la Salud. - Conocer las bases físicas y químicas de las tecnologías desarrolladas para la producción y conservación de alimentos y la importancia que tienen en el desarrollo social. - Conocer las respuestas de la Física y de la Química a los problemas actuales de escasez y contaminación. - Conocer de qué manera las ideas desarrolladas en la Física y en la Química han marcado el pensamiento filosófico moderno. - Conocer algunos ejemplos de procesos artísticos que utilizan principios de funcionamiento basados en la Física y en la Química.

***Formación y Orientación Laboral**

falta

Comentario [UdW10]: FALTA TODO

***Geografía e Historia**

MATERIA: Complementos para la formación disciplinar en Geografía, Historia e Historia del Arte						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio	Semestre	Primero
Asignatura (ECTS)						
Complementos para la Formación en Geografía (5)						
Complementos para la Formación en Historia e Historia del Arte (5)						
Requisitos previos			Los exigidos por la normativa vigente			
Actividades formativas			- Identificación de contenidos curriculares correspondientes a la “Geografía” e “Historia e Historia del Arte” en los distintos niveles de la enseñanza Secundaria, el Bachillerato y la Formación profesional a través de una metodología activa y práctica para su aplicación en el aula (1ECTS). - Conocimiento de los desarrollos más recientes en el análisis del espacio y la utilización del territorio desde las aportaciones que proporcionan diferentes corrientes epistemológicas y según planteamientos didácticos acordes con el aprendizaje significativo (1ECTS). - Participación del alumnado en la selección y adecuación de los contenidos curriculares en “Geografía” e “Historia e Historia del Arte” para su implantación en centros educativos (1ECTS), facilitando su integración en tareas de planificación educativa que han de tener en cuenta la diversidad del alumnado y sus niveles previos de formación - Conocimiento de las posibilidades que ofrecen los distintos medios audiovisuales y las nuevas tecnologías (TIC) en la enseñanza y aprendizaje de la “Geografía” e “Historia e Historia del Arte” (1ECTS). - Trabajo independiente del alumno en la búsqueda de fuentes de información para interpretar el pasado, analizar el territorio, comprender los procesos de creación artística y resolver situaciones con relación a los demás y al entorno que nos rodea a las que los alumnos se han de enfrentar como ciudadanos (1ECTS).			
Sistemas de evaluación			- Realización de prueba presencial escrita (75%) - Realización de trabajos teórico-prácticos (25%)			
Resultados de aprendizaje			Los asociados a las competencias y exigencias propias de la enseñanza de la “Geografía” e			

	“Historia e Historia del Arte” y de sus aplicaciones didácticas al aula. • Conocimiento de las estrategias y técnicas de aprendizaje propias de las ciencias sociales que hacen posible transformar los currículos en programas de actividades y de trabajos prácticos • Adquisición de estrategias y destrezas que integran la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza y aprendizaje. • Conocimiento de técnicas para preparar una exposición oral y de los recursos necesarios utilizar los recursos que ofrece la lectura de la imagen a través de sus distintos soportes, incluida la creación artística, para • Utilización de los recursos metodológicos y de las fuentes necesarias para crear unidades didácticas adaptadas a las exigencias curriculares de los distintos contextos educativos en los que la enseñanza de la “Geografía” e “Historia e Historia del Arte” está presente.

*** Informática**

Comentario [UdW11]: PRO VISIONAL

MATERIA: Complementos para la formación disciplinar					
1	Créditos ECTS	10	Carácter	Obligatorio	Semestre
					Primero
Asignatura (ECTS)					
Programación y Bases de Datos (5)					
Sistemas Operativos y Redes (5)					
Requisitos previos		Los exigidos por la normativa vigente			
Actividades formativas		Programación y Bases de Datos (5) Desarrollo de aplicaciones aplicando la metodología orientada a objetos Uso de herramientas de ayuda al desarrollo de aplicaciones informáticas. Uso de librerías. Instalación de MySQL. Creación de bases de datos y tablas. Prácticas de Consultas de la BD Administración de la BD. Sistemas Operativos y Redes (5) Instalación de sistemas operativos (Linux), Administración del sistema operativo, Programación de shell script.			

	Instalación y gestión de herramientas de acceso remoto, protocolo SSH Instalación y gestión de herramientas de transferencia de archivos, protocolo FTP (SFTP) Instalación y gestión del acceso a Internet: Proxies Creación y diseño de una red de área local
Sistemas de evaluación	Asistencia a las sesiones de tutoría. Realización de trabajos prácticos. Realización de pruebas escritas. Participación en el Campus Virtual.
Resultados de aprendizaje	Programación y Bases de Datos (5) Conocer y saber aplicar la metodología orientada a objetos para el desarrollo de aplicaciones Conocer y saber utilizar herramientas de ayuda al desarrollo de aplicaciones informáticas. Conocer los fundamentos de las bases de datos Saber modelar y desarrollar bases de datos Saber realizar consultas a la base de datos. Utilizar y enlazar programas con el acceso a las bases de datos. Saber administrar bases de datos. Sistemas Operativos y Redes (5) Conocer el funcionamiento básico de un sistema operativo, Saber instalar y mantener sistemas operativos, Saber administrar sistemas operativos Conocer los fundamentos de la transmisión de datos digitales Conocer la arquitectura y protocolos de Internet Saber instalar y mantener las principales aplicaciones para acceso remoto, transferencia de archivos, correo y gestión de Internet Ser capaz de analizar y de diseñar sistemas de comunicación basados en redes

*** Intervención Sociocomunitaria**

MATERIA: Complementos para la formación disciplinar					
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio	Semestre
					Primero
Asignatura (ECTS)					
1.- Intervención sociocomunitaria: fundamentos y contextos (5)					
2.- Sociedad, trabajo y calidad de vida					
Requisitos previos		No existen requisitos previos. Se seguirán los exigidos por la normativa vigente.			
Actividades formativas		Se utilizará la metodología de la educación a distancia. El alumnado dispondrá de un material impreso diseñado y estructurado según la metodología autoinstructiva. Contará con el asesoramiento personalizado de un profesor-tutor que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se desarrollarán las siguientes actividades formativas: - Audio y/ o videoclases - Lectura comprensiva de carácter analítico y crítico de los materiales de estudio. - Elaboración de esquemas, resúmenes, informes y memorias a partir de los materiales de estudio. - Seminarios presenciales o en línea. - Prácticas presenciales o en línea. - Trabajos en grupo. - Glosario de los principales términos de la materia. - Diseño de un proyecto social en el que se ponga en juego la aplicación de los conocimientos adquiridos.			
Sistemas de evaluación		ASPECTOS CONTEMPLADOS EN LA EVALUACIÓN: - Asimilación de los contenidos del tema - Dominio de los conceptos fundamentales y del vocabulario específico. - Capacidad de análisis y de síntesis - Estructura lógica de las ideas tratadas - Concreción y exactitud de las respuestas - Aplicación de lo aprendido a la mejora de la realidad social. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: - Prueba objetiva (40%). - Evaluación de un Proyecto social en el que se ponga en juego la aplicación de los conocimientos adquiridos (30%). - Glosario elaborado por el alumno (20%). - Autoevaluación a través de cuestionario (10%).			

Resultados de aprendizaje	a) Tener la capacidad de definir el concepto de “Intervención Sociocomunitaria” y sus fundamentos.; b) Describir el papel de la comunidad como eje de intervención; c) Especificar los principios y valores subyacentes en la ISC d) Enumerar los derechos y deberes del ciudadano en el siglo XXI; e) Definir los presupuestos básicos de la ISC; f) Constatar las necesidades específicas de la infancia en riesgo y dificultad social g) Verificar el nivel de utilización de las TIC,s.

***Matemáticas**

MATERIA: Complementos para la formación disciplinar						
1	Créditos ETCS	5	Carácter	Obligatorio	Semestre	Primero
Asignatura (ECTS)						
Complementos para la formación matemática (5)						
Requisitos previos		Estar en posesión de un título de Licenciado, de Arquitecto, de Ingeniero o de Grado. Conocimientos de Matemáticas (Álgebra, Cálculo diferencial e Integral, Geometría, Cálculo de Probabilidades y Estadística). Conocimientos de Inglés a nivel de lectura y comprensión de textos científicos.				
Actividades formativas		Actividades formativas Créditos de contenido teórico: Lectura de las orientaciones Lectura comprensiva del material didáctico Visualización y audición de materiales audiovisuales Intercambio de información y consulta de dudas (equipo docente, tutores y grupos de trabajo) Créditos de contenido práctico: Resolución de problemas Realización de prácticas virtuales Intercambio de información en los foros Manejo de herramientas informáticas y de ayuda a la presentación de resultados Trabajo autónomo adicional: Realización de ejercicios de autoevaluación Búsqueda de información adicional en biblioteca, Internet, etc. Realización de pruebas de evaluación continua en línea y/o presenciales Realización de las pruebas presenciales METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA				

	De manera general, la docencia se impartirá a través de un curso virtual dentro de la plataforma educativa de la UNED, complementado con la asistencia personalizada del equipo docente y la tutorización presencial y telemática en los Centros Asociados. • Curso virtual - Dentro del curso virtual el alumnado dispondrá de: - o Página de bienvenida, donde se indica el concepto general de la asignatura y se presenta el equipo docente. - o Calendario, donde se establece el orden temporal de actividades y sugerencias sobre el reparto temporal de la materia, para que el estudiante los adapte a su disponibilidad y necesidades. - o Materiales: a) Guía del curso, donde se establecen los objetivos concretos y los puntos de interés. b) Programa, donde se especifica la división del contenido por capítulos. c) Procedimiento, donde se sugieren al alumno las tareas que debe realizar. d) Recursos, donde se proporciona el material necesario para el estudio. e) Ejemplos de exámenes, donde se orienta sobre las pruebas escritas y se muestran ejemplos de exámenes de cursos anteriores. - o Actividades y trabajos: a) Pruebas de autoevaluación en línea. b) Pruebas de evaluación a distancia en línea. - o Comunicación: a) Correo, para comunicaciones individuales. b) Foros de Debate, donde se intercambian conocimientos y se resuelven dudas de tipo académico general. c) Grupos de trabajo, para intercambiar información dentro de los grupos. Fuera del curso virtual el estudiante también tendrá acceso a realizar consultas al equipo docente a través del correo, teléfono

	y presencialmente en los horarios establecidos para estas actividades. También se podrán organizar videoconferencias coordinadas con los distintos Centros Asociados, si las necesidades docentes lo hicieran preciso.
Sistemas de Evaluación	La calificación final se obtendrá a partir de los siguientes elementos (la realización de cada una de las pruebas de evaluación continua y el porcentaje de ponderación dependerá de lo que los equipos docentes decidan en cada asignatura): - Examen presencial final escrito de dos horas de duración, en el que se deben contestar cuestiones teóricas y/o resolver problemas concretos aplicando los conocimientos teóricos adquiridos. Este examen es obligatorio y se celebrará en todos los Centros Asociados, de manera coordinada, al final del semestre correspondiente, como ya se hace en la actualidad con las asignaturas de las licenciaturas vigentes. Representará un 70% de la calificación final, dependiendo de la realización de pruebas de evaluación continua. Este examen es obligatorio y se celebrará en todos los Centros Asociados de manera coordinada, al final del semestre correspondiente, y con una prueba extraordinaria a comienzos de septiembre. El 30% restante se ponderará, conforme a los criterios fijados por cada equipo docente, de acuerdo con los resultados de la evaluación continua desarrollada por el estudiante, a través de los siguientes cauces. - Realización de trabajos teórico-prácticos/ Realización de pruebas de evaluación a distancia con actividades de aprendizaje (resolver ejercicios, encontrar ejemplos, elaborar esquemas personales, entre otras posibles). Representarán un 20% de la calificación. Estos trabajos no son obligatorios y para los alumnos que no los realicen este porcentaje del 20% se sumará al adjudicado al examen presencial final. - Asistencia y participación en el Aula y en las Sesiones de Tutoría. Representará un 5% de la calificación. Estos trabajos no son obligatorios y para los alumnos que no los realicen este porcentaje del 5% se sumará al adjudicado al examen presencial final. - Participación en el Campus Virtual. Representará un 5% de la calificación. Estos trabajos no son obligatorios y para los alumnos que no los realicen este porcentaje del 5% se sumará al adjudicado al examen presencial final.
Resultados de Aprendizaje	Alcanzar el dominio de los fundamentos matemáticos que se deben estudiar en Secundaria, pero en este caso, desde un punto de vista superior. Comprensión de los diversos contextos y situaciones, para

	hacerlos interpretables mediante la herramienta matemática. Conocer la Historia y los desarrollos recientes de las Matemáticas y sus perspectivas. Apreciar su valor formativo y cultural. Entender las diversas heurísticas, o estrategias, para el correcto planteamiento y resolución de los problemas. Lo cual llevará implícito el análisis de los procesos numéricos y simbólicos que conducen hasta la solución. Estudio de su carácter computable, así como de su complejidad computacional, mediante el análisis de los correspondientes algoritmos y de los procesos de optimización. Adquisición de las nociones probabilísticas, para el tratamiento del azar, así como de los métodos de inferencia estadística, que permitan modelizar diversas situaciones. También abordar su aparición como soporte de las nuevas tecnologías, como son las del tratamiento de la Información, el análisis de la incertidumbre, la Inteligencia Artificial, la Teoría de Autómatas, con su fuerte apoyo en las funciones recursivas, etc.

***Orientación Educativa**

MATERIA: Complementos para la formación disciplinar						
1	Créditos ECTS	10	Carácter	Obligatorio/ Optativo	Semestre	Primero
Asignaturas (ECTS)						
Diagnóstico en Orientación Educativa (5 ECTS) Optativas (5 ECTS): a. Orientación y asesoramiento en procesos de enseñanza y aprendizaje b. Instrucción cognitiva y estrategias de aprendizaje						
Requisitos previos			Los exigidos por la normativa vigente			
Actividades formativas			- Estudio de los contenidos del programa de cada asignatura a partir de la bibliografía recomendada. - Participación en los foros de la asignatura, así como las distintas tareas propuestas en el Aula Virtual. Trabajo cooperativo. - Realización y entrega de informes relativos a los trabajos realizados y posterior retroalimentación con las pertinentes orientaciones y recomendaciones. - Análisis crítico de artículos científicos. - Trabajo con casos prácticos, problemas y proyectos: - o Diseño de programas de orientación, asesoramiento al proceso de enseñanza y			

	aprendizaje e instrucción cognitiva. o Aplicación de instrumentos y técnicas de diagnóstico.
Sistemas de evaluación	- Asistencia y participación en el aula y en las sesiones de tutoría (10% de la calificación) - Realización de trabajos teórico-prácticos (35%) - Realización de pruebas escritas (50%) - Participación en el Campus Virtual (5%)
Resultados de aprendizaje	- Conoce y aplica adecuadamente los principios, metodologías y recursos específicos para realizar diagnósticos psicopedagógicos de calidad. - Conoce y aplica adecuadamente los principios, metodología y recursos del asesoramiento psicopedagógico de enfoque colaborativo, integral y comunitario, para reforzar las capacidades de la comunidad escolar en la resolución de los problemas de enseñanza y de aprendizaje. - Diseña intervenciones fundamentadas y adecuadas para contribuir al desarrollo de estrategias de aprendizaje en los alumnos, y de habilidades instructivas del profesorado centradas en enseñar a pensar y a aprender. - Desarrolla actitudes de rigor, análisis crítico, colaboración en relación con el contenido de las distintas asignaturas.

* **Procesos y medios de comunicación**

Comentario [UdW12]: falta

* **Tecnología de máquinas, fluidos y mantenimiento**

Comentario [UdW13]: falta

5.3.2.2. Aprendizaje y Enseñanza de las Materias Correspondientes

MATERIA: APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio/optativo	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
2	Requisitos previos: (específicos del módulo o resumen de las asignaturas)			Los establecidos en la legislación vigente y los especificados en cada Especialidad.		
3	Competencias					
	4.1. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.					
	4.2. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.					
	4.3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.					
	4.4. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.					
4	Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar			Especificado en el Módulo y en cada Especialidad.		
				Competencias asociadas: Las indicadas en el apartado anterior.		
5	Resultados de aprendizaje: (Específicos del módulo o resumen de los esperados para las asignaturas)			Especificado en el Módulo y en cada Especialidad.		
6	Sistemas de evaluación y calificación			Especificado en el Módulo y en cada Especialidad.		
7	Asignaturas			Tres asignaturas: - Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS) - Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS) - Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes: Optativa (6 ECTS)		
8	Especialidades			Informática Biología y geología Física y química Matemáticas		

		Economía y administración de empresas Orientación educativa Intervención socio-comunitaria Lengua castellana y literatura Lenguas modernas - Inglés - Alemán - Italiano - Francés Lenguas clásicas: latín y griego Filosofía Geografía e historia Formación y orientación laboral Procesos y medios de comunicación Tecnología de máquinas, fluidos y mantenimiento

Comentario [UdW14]: Confirmar si se mantienen

9 Breve descripción de los contenidos

En cada especialidad se recogen los contenidos de cada asignatura que puede consultarse en el Anexo V. Contenidos de las especialidades.

* Materias

*Biología y Geología

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Diseño y Desarrollo del Currículum (3)						
Requisitos previos			Los exigidos en la normativa vigente.			
Actividades formativas			Construir una perspectiva singularizada del saber didáctico Diseñar un modelo didáctico Identificar criterios para el estudio y complementariedad entre el saber didáctico y complementariedad Observar un enseñanza-aprendizaje y aplicar el modelo de análisis del discurso que ha estudiado Proponer decisiones formativas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área curricular elegida Analizar los diseños curriculares de un centro elegido. Diseñar una unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora.			

	Analizar los procesos de desarrollo curricular de un centro elegido. Aplicar y evaluar la calidad de la unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar diversas ofertas mediáticas para la información, para la telecomunicación o para la telecooperación. Crear una producción impresa compleja con imágenes y textos Crear un hipertexto complejo o una publicación en la Web Valorar las formas de presentación elegida para una oferta mediática en relación a su actuación Identificar la influencia de los medios sobre las ideas, sentimientos y relaciones sociales. Análisis y crítica de los condicionamientos políticos y sociales en el campo mediático Analizar los conceptos de la evaluación Sopesar las aportaciones de la evaluación. Desarrollar una evaluación en base a las competencias Diferenciar la aplicación de la evaluación a las distintas áreas curriculares. Aplicación de las distintas técnicas de evaluación
Resultados de Aprendizaje	Comprender diversas perspectivas de la didáctica y justificar su elección Construir un modelo didáctico y valorar su pertinencia para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje Establecer criterios y corrientes que valoran la complementariedad entre el saber didáctico y el saber curricular Valorar un proceso de enseñanza-aprendizaje elegido y estimar en el mismo: calidad del discurso, clima socioemocional, tipo de relaciones, calidad del mensaje académico. Diseñar un modelo para la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Comprender las diferentes visiones del diseño curricular. Perfilar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Aplicar el modelo de planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto formativo elegido. Aplicar las diferentes visiones del diseño curricular. Aplicar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Saber elegir y utilizar la oferta mediática como

	alternativa de actuaciones prácticas. Valorar las creaciones mediáticas Reconocer y analizar las influencias mediáticas Determinar y valorar las condiciones de la producción y la difusión mediáticas Comprender el sentido didáctico de la evaluación. Diferenciar los momentos claves de la evaluación Dominar el uso de la evaluación por competencias Conocer la especificidad de la evaluación de las distintas áreas. Dominar las técnicas principales técnicas de la evaluación.
Sistemas de evaluación	Prueba de aplicación conceptual: Evaluación formativa de la construcción de la perspectiva, modelo y complementariedad entre el saber didáctico y el conocimiento curricular. Estudio de caso: seleccionar un proceso de enseñanza-aprendizaje en una institución educativa y analizar: el modelo didáctico, el discurso y la implicación del profesorado y los estudiantes. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y pertinencia de las unidades didácticas diseñadas. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y resultados formativos y dominio de las competencias de los estudiantes y de la docencia desarrollada. Evaluación formativa y estudio de casos sobre el aprendizaje a través de entornos virtuales y de intercambios en red Dominio conceptual de la evaluación. Utilización de la evaluación según sus momentos y funciones Aplicación de la evaluación en base a competencias Aplicación diferencial de la evaluación según las áreas curriculares. Dominio en la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Aprender y motivar en el aula (3)						

Requisitos previos	- Los exigidos en la normativa vigente. - Manejo de plataforma virtual (nivel de usuario)
Actividades formativas	- Lectura y análisis de libros de texto. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan el aprendizaje de los alumnos. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan la motivación de los alumnos. - Elaboración y uso de mapas conceptuales como estrategia de aprendizaje. - Aplicación de procedimientos en el contexto de las distintas materias curriculares. - Diseño de intervenciones educativas que potencien: a) la capacidad para comprender y pensar críticamente; b) la aplicación de destrezas de razonamiento inductivo y deductivo a la resolución de problemas de diferente naturaleza; c) el uso de diferentes soportes de aprendizaje.
Resultados de Aprendizaje	- Conocer los diferentes tipos de aprendizaje que utilizan los estudiantes cuando realizan las actividades en las aulas. - Descubrir las características de un buen aprendizaje y el modo en que el profesor puede potenciarlo. - Reflexionar sobre las implicaciones educativas de cada tipo de aprendizaje. - Aplicar el concepto de “aprendizaje significativo” a la solución de problemas de distinta naturaleza. - Valorar la importancia de los conocimientos que los alumnos ya poseen sobre los nuevos contenidos que van aprender. - Descubrir cómo utilizar en el aula las ideas de los estudiantes (erróneas, incompletas o certeras) sobre los contenidos que se quiere enseñar. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para ayudarles a que trasformen sus conocimientos integrándolos y relacionándolos con los que ya conocen. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para conseguir que los estudiantes trasformen sus ideas y conceptos para elaborar unos nuevos. - Elaborar mapas conceptuales en los que se relacione el conocimiento previo con el nuevo conocimiento. - Conocer los procedimientos que el estudiante puede utilizar cuando aprende distintos contenidos y valorar su importancia para conseguir un buen aprendizaje. - Descubrir cómo enseñar procedimientos

	generales que los estudiantes pueden usar para abordar con éxito los aprendizajes específicos de las diferentes materias disciplinares. - Aplicar procedimientos específicos para la enseñanza de contenidos concretos ligados a cada especialidad. - Conocer los diferentes elementos que influyen en la motivación de los estudiantes. - Descubrir las metas que tienen los estudiantes para aprender y valorar su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Aprender algunas estrategias para incentivar aquellos aspectos que contribuyen al éxito y minimizar aquellos que impulsan el fracaso. - Aplicar los conocimientos sobre los factores que influyen en la motivación para aprender a una situación de aula. - Conocer los elementos que influyen en las dificultades que los estudiantes tienen para comprender lo que leen. - Valorar la importancia de los textos que manejamos en las aulas y cómo sus características determinan los éxitos o fracasos en la comprensión de su contenido. - Conocer y utilizar los criterios e indicadores que definen los buenos textos, así como aprender a seleccionar los mejores para el estudio de una materia. - Descubrir otras alternativas al texto escrito y su utilización para el estudio de las diferentes materias. Diseñar una intervención educativa situada en alguna materia de la especialidad.
Sistemas de evaluación	- Realización de trabajos teórico-prácticos (30% de la calificación). - Realización de pruebas escritas (50% de la calificación). - Valoración del tutor por participación en las tutorías presenciales o virtuales (10%).

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	6	Carácter	Obligatorio	Semestre	Segundo
Asignatura (ECTS)						

Didáctica de la Ciencias de la Naturaleza (6)	
Requisitos previos	Los exigidos por la normativa vigente
Actividades formativas	Las actividades se desarrollarán con la metodología a distancia propia de la UNED, que integra la enseñanza con la utilización de las TIC en el campus virtual, en sus diferentes posibilidades: documentación teórica, tutoría, videoconferencia, foros temáticos, foros de alumnos, grupos de trabajo, chat, correo electrónico, etc. - Teoría y estudio independiente del alumnado - Seminarios - Tutorías - Trabajos prácticos - Trabajos en centros de recursos - Trabajos de campo - Actividades de Evaluación
Sistemas de evaluación	Evaluación continuada durante el desarrollo de la materia, basada en: Realización de trabajos teórico-prácticos. Realización de pruebas escritas y evaluaciones en línea. Participación en el Campus Virtual. Asistencia y participación en el aula y en las sesiones de tutoría. Realización de pruebas objetivas y globales para valorar las competencias adquiridas en cada bloque temático y materia. Los equipos docentes responsables de cada una de las asignaturas correspondientes a las materias de la especialidad especificará en la Guía Docente correspondiente la tipología, métodos, ponderación y características del sistema de evaluación.
Resultados de aprendizaje	- Conocer los contenidos del currículo de secundaria y bachillerato relacionado con la especialidad. - Conocer las fuentes de documentación para desarrollar los contenidos tanto teóricos como prácticos. - Programar los contenidos de las asignaturas de la especialidad. - Utilizar diferentes recursos docentes, diseñar actividades y preparar experimentos que favorezcan el aprendizaje de la materia y estimulen el interés del estudiante.

***Economía y Administración de empresas**

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes					
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal
					Semestral: Segundo

					semestre
Asignatura (ECTS)					
Diseño y Desarrollo del Currículum (3)					
Requisitos previos		- Los exigidos en la normativa vigente.			
Actividades formativas		Construir una perspectiva singularizada del saber didáctico Diseñar un modelo didáctico Identificar criterios para el estudio y complementariedad entre el saber didáctico y complementariedad Observar un enseñanza-aprendizaje y aplicar el modelo de análisis del discurso que ha estudiado Proponer decisiones formativas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área curricular elegida Analizar los diseños curriculares de un centro elegido. Diseñar una unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar los procesos de desarrollo curricular de un centro elegido. Aplicar y evaluar la calidad de la unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar diversas ofertas mediáticas para la información, para la telecomunicación o para la telecooperación. Crear un producción impresa compleja con imágenes y textos Crear un hipertexto complejo o una publicación en la Web Valorar las formas de presentación elegida para una oferta mediática en relación a su actuación Identificar la influencia de los medios sobre las ideas, sentimientos y relaciones sociales. Análisis y crítica de los condicionamientos políticos y sociales en el campo mediático Analizar los conceptos de la evaluación Sopesar las aportaciones de la evaluación. Desarrollar una evaluación en base a las competencias Diferenciar la aplicación de la evaluación a las distintas áreas curriculares. Aplicación de las distintas técnicas de evaluación			
Resultados de Aprendizaje		Comprender diversas perspectivas de la didáctica y justificar su elección Construir un modelo didáctico y valorar su pertinencia para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje Establecer criterios y corrientes que valoran la complementariedad entre el saber didáctico y el sabe			

	curricular Valorar un proceso de enseñanza-aprendizaje elegido y estimar en el mismo: calidad del discurso, clima socioemocional, tipo de relaciones, calidad del mensaje académico. Diseñar un modelo para la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Comprender las diferentes visiones del diseño curricular. Perfilar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Aplicar el modelo de planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto formativo elegido. Aplicar las diferentes visiones del diseño curricular. Aplicar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Saber elegir y utilizar la oferta mediática como alternativa de actuaciones prácticas. Valorar las creaciones mediáticas Reconocer y analizar las influencias mediáticas Determinar y valorar las condiciones de la producción y la difusión mediáticas Comprender el sentido didáctico de la evaluación. Diferenciar los momentos claves de la evaluación Dominar el uso de la evaluación por competencias Conocer la especificidad de la evaluación de las distintas áreas. Dominar las técnicas principales técnicas de la evaluación.
Sistemas de evaluación	Prueba de aplicación conceptual: Evaluación formativa de la construcción de la perspectiva, modelo y complementariedad entre el saber didáctico y el conocimiento curricular. Estudio de caso: seleccionar un proceso de enseñanza-aprendizaje en una institución educativa y analizar: el modelo didáctico, el discurso y la implicación del profesorado y los estudiantes. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y pertinencia de las unidades didácticas diseñadas. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y resultados formativos y dominio de las competencias de los estudiantes y de la docencia desarrollada. Evaluación formativa y estudio de casos sobre el aprendizaje a través de entornos virtuales y de

	intercambios en red Dominio conceptual de la evaluación. Utilización de la evaluación según sus momentos y funciones Aplicación de la evaluación en base a competencias Aplicación diferencial de la evaluación según las áreas curriculares. Dominio en la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Aprender y motivar en el aula (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente. - Manejo de plataforma virtual (nivel de usuario)			
Actividades formativas			- Lectura y análisis de libros de texto. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan el aprendizaje de los alumnos. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan la motivación de los alumnos. - Elaboración y uso de mapas conceptuales como estrategia de aprendizaje. - Aplicación de procedimientos en el contexto de las distintas materias curriculares. - Diseño de intervenciones educativas que potencien: a) la capacidad para comprender y pensar críticamente; b) la aplicación de destrezas de razonamiento inductivo y deductivo a la resolución de problemas de diferente naturaleza; c) el uso de diferentes soportes de aprendizaje.			
Resultados de Aprendizaje			- Conocer los diferentes tipos de aprendizaje que utilizan los estudiantes cuando realizan las actividades en las aulas. - Descubrir las características de un buen aprendizaje y el modo en que el profesor puede potenciarlo. - Reflexionar sobre las implicaciones educativas de cada tipo de aprendizaje. - Aplicar el concepto de “aprendizaje significativo” a la solución de problemas de distinta naturaleza. - Valorar la importancia de los conocimientos que los alumnos ya poseen sobre los nuevos contenidos que van aprender. - Descubrir cómo utilizar en el aula las ideas de los			

	estudiantes (erróneas, incompletas o certeras) sobre los contenidos que se quiere enseñar. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para ayudarles a que trasformen sus conocimientos integrándolos y relacionándolos con los que ya conocen. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para conseguir que los estudiantes trasformen sus ideas y conceptos para elaborar unos nuevos. - Elaborar mapas conceptuales en los que se relacione el conocimiento previo con el nuevo conocimiento. - Conocer los procedimientos que el estudiante puede utilizar cuando aprende distintos contenidos y valorar su importancia para conseguir un buen aprendizaje. - Descubrir cómo enseñar procedimientos generales que los estudiantes pueden usar para abordar con éxito los aprendizajes específicos de las diferentes materias disciplinares. - Aplicar procedimientos específicos para la enseñanza de contenidos concretos ligados a cada especialidad. - Conocer los diferentes elementos que influyen en la motivación de los estudiantes. - Descubrir las metas que tienen los estudiantes para aprender y valorar su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Aprender algunas estrategias para incentivar aquellos aspectos que contribuyen al éxito y minimizar aquellos que impulsan el fracaso. - Aplicar los conocimientos sobre los factores que influyen en la motivación para aprender a una situación de aula. - Conocer los elementos que influyen en las dificultades que los estudiantes tienen para comprender lo que leen. - Valorar la importancia de los textos que manejamos en las aulas y cómo sus características determinan los éxitos o fracasos en la comprensión de su contenido. - Conocer y utilizar los criterios e indicadores que definen los buenos textos, así como aprender a seleccionar los mejores para el estudio de una materia. - Descubrir otras alternativas al texto escrito y su utilización para el estudio de las diferentes

	materias. Diseñar una intervención educativa situada en alguna materia de la especialidad.
Sistemas de evaluación	- Realización de trabajos teórico-prácticos (30% de la calificación). - Realización de pruebas escritas (50% de la calificación). - Valoración del tutor por participación en las tutorías presenciales o virtuales (10%).

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes					
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Semestre
					Segundo
Asignatura (ECTS)					
Enseñando a enseñar Economía (6)					
Requisitos previos		Los establecidos en la legislación vigente			
Actividades formativas		La aplicación de la metodología de la enseñanza a distancia en el desarrollo de los materiales, foros y trabajo autónomo del alumnos debe incidir en el desarrollo de las siguientes actividades formativas: - Conocer el papel relevante de las decisiones económicas individuales y/o colectivas. - Ser capaz de buscar y organizar la información económica necesaria para contextualizar los desarrollos teóricos de las diferentes asignaturas económicas. - Desarrollar la capacidad de seleccionar, elaborar y presentar los materiales necesarios para la presentación en el aula de los contenidos curriculares de carácter económico. - Conocer, seleccionar y aplicar las estrategias oportunas para la enseñanza en los diferentes contenidos económicos objeto de la materia. - Implementar los sistema de valuación adecuados para estimular el estudio y conocimientos de las materias económicas			
Sistemas de evaluación		La evaluación comprenderá los siguientes aparados: - Realización, presentación y evaluación de trabajos teórico-prácticos - Realización de pruebas de evaluación a distancia - Participación en el Campus Virtual			

	- Realización de prueba final presencial
Resultados de aprendizaje	La preparación de esta materia debe ofrecer las bases para ser capaz de transmitir a los alumnos el interés en el estudio de las materias económicas. Ser capaz de adaptar la enseñanza a los diferentes entornos y características del aula. Fomentar la búsqueda de información y la capacidad crítica de los alumnos, así como los hábitos de razonamiento económico

***Griego y Latín**

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Diseño y Desarrollo del Currículum (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente.			
Actividades formativas			Construir una perspectiva singularizada del saber didáctico Diseñar un modelo didáctico Identificar criterios para el estudio y complementariedad entre el saber didáctico y complementariedad Observar un enseñanza-aprendizaje y aplicar el modelo de análisis del discurso que ha estudiado Proponer decisiones formativas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área curricular elegida Analizar los diseños curriculares de un centro elegido. Diseñar una unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar los procesos de desarrollo curricular de un centro elegido. Aplicar y evaluar la calidad de la unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar diversas ofertas mediáticas para la información, para la telecomunicación o para la telecooperación. Crear un producción impresa compleja con imágenes y textos Crear un hipertexto complejo o una publicación en la Web			

	Valorar las formas de presentación elegida para una oferta mediática en relación a su actuación Identificar la influencia de los medios sobre las ideas, sentimientos y relaciones sociales. Análisis y crítica de los condicionamientos políticos y sociales en el campo mediático Analizar los conceptos de la evaluación Sopesar las aportaciones de la evaluación. Desarrollar una evaluación en base a las competencias Diferenciar la aplicación de la evaluación a las distintas áreas curriculares. Aplicación de las distintas técnicas de evaluación
Resultados de Aprendizaje	Comprender diversas perspectivas de la didáctica y justificar su elección Construir un modelo didáctico y valorar su pertinencia para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje Establecer criterios y corrientes que valoran la complementariedad entre el saber didáctico y el saber curricular Valorar un proceso de enseñanza-aprendizaje elegido y estimar en el mismo: calidad del discurso, clima socioemocional, tipo de relaciones, calidad del mensaje académico. Diseñar un modelo para la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Comprender las diferentes visiones del diseño curricular. Perfilar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Aplicar el modelo de planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto formativo elegido. Aplicar las diferentes visiones del diseño curricular. Aplicar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Saber elegir y utilizar la oferta mediática como alternativa de actuaciones prácticas. Valorar las creaciones mediáticas Reconocer y analizar las influencias mediáticas Determinar y valorar las condiciones de la producción y la difusión mediáticas Comprender el sentido didáctico de la evaluación. Diferenciar los momentos claves de la evaluación Dominar el uso de la evaluación por competencias Conocer la especificidad de la evaluación de las distintas áreas. Dominar las técnicas principales técnicas de la

	evaluación.
Sistemas de evaluación	Prueba de aplicación conceptual: Evaluación formativa de la construcción de la perspectiva, modelo y complementariedad entre el saber didáctico y el conocimiento curricular. Estudio de caso: seleccionar un proceso de enseñanza-aprendizaje en una institución educativa y analizar: el modelo didáctico, el discurso y la implicación del profesorado y los estudiantes. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y pertinencia de las unidades didácticas diseñadas. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y resultados formativos y dominio de las competencias de los estudiantes y de la docencia desarrollada. Evaluación formativa y estudio de casos sobre el aprendizaje a través de entornos virtuales y de intercambios en red Dominio conceptual de la evaluación. Utilización de la evaluación según sus momentos y funciones Aplicación de la evaluación en base a competencias Aplicación diferencial de la evaluación según las áreas curriculares. Dominio en la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Aprender y motivar en el aula (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente. - Manejo de plataforma virtual (nivel de usuario)			
Actividades formativas			- Lectura y análisis de libros de texto. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan el aprendizaje de los alumnos. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan la motivación de los alumnos. - Elaboración y uso de mapas conceptuales como estrategia de aprendizaje. - Aplicación de procedimientos en el contexto de las distintas materias curriculares.			

	- Diseño de intervenciones educativas que potencien: a) la capacidad para comprender y pensar críticamente; b) la aplicación de destrezas de razonamiento inductivo y deductivo a la resolución de problemas de diferente naturaleza; c) el uso de diferentes soportes de aprendizaje.
Resultados de Aprendizaje	- Conocer los diferentes tipos de aprendizaje que utilizan los estudiantes cuando realizan las actividades en las aulas. - Descubrir las características de un buen aprendizaje y el modo en que el profesor puede potenciarlo. - Reflexionar sobre las implicaciones educativas de cada tipo de aprendizaje. - Aplicar el concepto de “aprendizaje significativo” a la solución de problemas de distinta naturaleza. - Valorar la importancia de los conocimientos que los alumnos ya poseen sobre los nuevos contenidos que van aprender. - Descubrir cómo utilizar en el aula las ideas de los estudiantes (erróneas, incompletas o certeras) sobre los contenidos que se quiere enseñar. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para ayudarles a que trasformen sus conocimientos integrándolos y relacionándolos con los que ya conocen. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para conseguir que los estudiantes trasformen sus ideas y conceptos para elaborar unos nuevos. - Elaborar mapas conceptuales en los que se relacione el conocimiento previo con el nuevo conocimiento. - Conocer los procedimientos que el estudiante puede utilizar cuando aprende distintos contenidos y valorar su importancia para conseguir un buen aprendizaje. - Descubrir cómo enseñar procedimientos generales que los estudiantes pueden usar para abordar con éxito los aprendizajes específicos de las diferentes materias disciplinares. - Aplicar procedimientos específicos para la enseñanza de contenidos concretos ligados a cada especialidad. - Conocer los diferentes elementos que influyen en la motivación de los estudiantes. - Descubrir las metas que tienen los estudiantes para aprender y valorar su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

	- Aprender algunas estrategias para incentivar aquellos aspectos que contribuyen al éxito y minimizar aquellos que impulsan el fracaso. - Aplicar los conocimientos sobre los factores que influyen en la motivación para aprender a una situación de aula. - Conocer los elementos que influyen en las dificultades que los estudiantes tienen para comprender lo que leen. - Valorar la importancia de los textos que manejamos en las aulas y cómo sus características determinan los éxitos o fracasos en la comprensión de su contenido. - Conocer y utilizar los criterios e indicadores que definen los buenos textos, así como aprender a seleccionar los mejores para el estudio de una materia. - Descubrir otras alternativas al texto escrito y su utilización para el estudio de las diferentes materias. Diseñar una intervención educativa situada en alguna materia de la especialidad.
Sistemas de evaluación	- Realización de trabajos teórico-prácticos (30% de la calificación). - Realización de pruebas escritas (50% de la calificación). - Valoración del tutor por participación en las tutorías presenciales o virtuales (10%).

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio	Semestre	Primero
Asignatura (ECTS)						
Didáctica de las lenguas clásicas: Latín y Griego (5)						
Requisitos previos			Según la normativa vigente			
Actividades formativas			Estudio de los contenidos incluidos en el temario			
Sistemas de evaluación			Realización de trabajos que se indicarán oportunamente			
Resultados de aprendizaje			Obtención de las capacidades necesarias para impartir la enseñanza de la asignatura			

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						

1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio	Semestre	Primero
Asignatura (ECTS)						
Didáctica de las lenguas clásicas: Latín y Griego (5)						
Requisitos previos			Según la normativa vigente			
Actividades formativas			Estudio de los contenidos incluidos en el temario			
Sistemas de evaluación			Realización de trabajos que se indicarán oportunamente			
Resultados de aprendizaje			Obtención de las capacidades necesarias para impartir la enseñanza de la asignatura			

*** Lenguas modernas: Alemán**

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Diseño y Desarrollo del Currículum (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente.			
Actividades formativas			Construir una perspectiva singularizada del saber didáctico Diseñar un modelo didáctico Identificar criterios para el estudio y complementariedad entre el saber didáctico y complementariedad Observar un enseñanza-aprendizaje y aplicar el modelo de análisis del discurso que ha estudiado Proponer decisiones formativas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área curricular elegida Analizar los diseños curriculares de un centro elegido. Diseñar una unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar los procesos de desarrollo curricular de un centro elegido. Aplicar y evaluar la calidad de la unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar diversas ofertas mediáticas para la información, para la telecomunicación o para la telecooperación. Crear un producción impresa compleja con imágenes y textos Crear un hipertexto complejo o una publicación en la Web Valorar las formas de presentación elegida para una oferta mediática en relación a su actuación			

	Identificar la influencia de los medios sobre las ideas, sentimientos y relaciones sociales. Análisis y crítica de los condicionamientos políticos y sociales en el campo mediático Analizar los conceptos de la evaluación Sopesar las aportaciones de la evaluación. Desarrollar una evaluación en base a las competencias Diferenciar la aplicación de la evaluación a las distintas áreas curriculares. Aplicación de las distintas técnicas de evaluación
Resultados de Aprendizaje	Comprender diversas perspectivas de la didáctica y justificar su elección Construir un modelo didáctico y valorar su pertinencia para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje Establecer criterios y corrientes que valoran la complementariedad entre el saber didáctico y el saber curricular Valorar un proceso de enseñanza-aprendizaje elegido y estimar en el mismo: calidad del discurso, clima socioemocional, tipo de relaciones, calidad del mensaje académico. Diseñar un modelo para la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Comprender las diferentes visiones del diseño curricular. Perfilar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Aplicar el modelo de planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto formativo elegido. Aplicar las diferentes visiones del diseño curricular. Aplicar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Saber elegir y utilizar la oferta mediática como alternativa de actuaciones prácticas. Valorar las creaciones mediáticas Reconocer y analizar las influencias mediáticas Determinar y valorar las condiciones de la producción y la difusión mediáticas Comprender el sentido didáctico de la evaluación. Diferenciar los momentos claves de la evaluación Dominar el uso de la evaluación por competencias Conocer la especificidad de la evaluación de las distintas áreas. Dominar las técnicas principales técnicas de la evaluación.

Sistemas de evaluación	Prueba de aplicación conceptual: Evaluación formativa de la construcción de la perspectiva, modelo y complementariedad entre el saber didáctico y el conocimiento curricular. Estudio de caso: seleccionar un proceso de enseñanza-aprendizaje en una institución educativa y analizar: el modelo didáctico, el discurso y la implicación del profesorado y los estudiantes. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y pertinencia de las unidades didácticas diseñadas. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y resultados formativos y dominio de las competencias de los estudiantes y de la docencia desarrollada. Evaluación formativa y estudio de casos sobre el aprendizaje a través de entornos virtuales y de intercambios en red Dominio conceptual de la evaluación. Utilización de la evaluación según sus momentos y funciones Aplicación de la evaluación en base a competencias Aplicación diferencial de la evaluación según las áreas curriculares. Dominio en la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Aprender y motivar en el aula (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente. - Manejo de plataforma virtual (nivel de usuario)			
Actividades formativas			- Lectura y análisis de libros de texto. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan el aprendizaje de los alumnos. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan la motivación de los alumnos.			

	- Elaboración y uso de mapas conceptuales como estrategia de aprendizaje. - Aplicación de procedimientos en el contexto de las distintas materias curriculares. - Diseño de intervenciones educativas que potencien: a) la capacidad para comprender y pensar críticamente; b) la aplicación de destrezas de razonamiento inductivo y deductivo a la resolución de problemas de diferente naturaleza; c) el uso de diferentes soportes de aprendizaje.
Resultados de Aprendizaje	- Conocer los diferentes tipos de aprendizaje que utilizan los estudiantes cuando realizan las actividades en las aulas. - Descubrir las características de un buen aprendizaje y el modo en que el profesor puede potenciarlo. - Reflexionar sobre las implicaciones educativas de cada tipo de aprendizaje. - Aplicar el concepto de “aprendizaje significativo” a la solución de problemas de distinta naturaleza. - Valorar la importancia de los conocimientos que los alumnos ya poseen sobre los nuevos contenidos que van aprender. - Descubrir cómo utilizar en el aula las ideas de los estudiantes (erróneas, incompletas o certeras) sobre los contenidos que se quiere enseñar. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para ayudarles a que trasformen sus conocimientos integrándolos y relacionándolos con los que ya conocen. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para conseguir que los estudiantes trasformen sus ideas y conceptos para elaborar unos nuevos. - Elaborar mapas conceptuales en los que se relacione el conocimiento previo con el nuevo conocimiento. - Conocer los procedimientos que el estudiante puede utilizar cuando aprende distintos contenidos y valorar su importancia para conseguir un buen aprendizaje. - Descubrir cómo enseñar procedimientos generales que los estudiantes pueden usar para abordar con éxito los aprendizajes específicos de las diferentes materias disciplinares. - Aplicar procedimientos específicos para la enseñanza de contenidos concretos ligados a cada especialidad. - Conocer los diferentes elementos que influyen en la

	motivación de los estudiantes. - Descubrir las metas que tienen los estudiantes para aprender y valorar su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Aprender algunas estrategias para incentivar aquellos aspectos que contribuyen al éxito y minimizar aquellos que impulsan el fracaso. - Aplicar los conocimientos sobre los factores que influyen en la motivación para aprender a una situación de aula. - Conocer los elementos que influyen en las dificultades que los estudiantes tienen para comprender lo que leen. - Valorar la importancia de los textos que manejamos en las aulas y cómo sus características determinan los éxitos o fracasos en la comprensión de su contenido. - Conocer y utilizar los criterios e indicadores que definen los buenos textos, así como aprender a seleccionar los mejores para el estudio de una materia. - Descubrir otras alternativas al texto escrito y su utilización para el estudio de las diferentes materias. Diseñar una intervención educativa situada en alguna materia de la especialidad.
Sistemas de evaluación	- Realización de trabajos teórico-prácticos (30% de la calificación). - Realización de pruebas escritas (50% de la calificación). - Valoración del tutor por participación en las tutorías presenciales o virtuales (10%).

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes					
1	Créditos ECTS	6	Carácter		Semestre
Segundo					
Asignatura (ECTS)					

Metodología práctica para la enseñanza/aprendizaje de lenguas extranjeras on-line (6)	
Requisitos previos	Según la normativa vigente
Actividades formativas	Las actividades se desarrollan sobre la base de la metodología a distancia propia de la UNED, caracterizada por la integración y la utilización de las TIC, en sus diferentes posibilidades y alternativas: Foro, chat, correo electrónico, tutoría on-line, documentación en el campus virtual etc. - Debates y puestas en común relativas a las materias. 1 ECTS (25 horas). - Trabajos teórico-prácticos relacionados con el aprendizaje de cada una de las materias. 1 ECTS (25 horas). - Tutorías (presenciales y virtuales) grupales e individuales del profesor y del tutor con el alumno. 0,8 ECTS (20 horas). - Actividades de evaluación. Valoración continua y final, formativa y sumativa de los procesos y de los resultados de aprendizaje (virtual y presencial). 0,2 ECTS (5 horas). - Estudio independiente del alumnado. Trabajo del estudiante en la materia mediante búsqueda y análisis de documentación y diferentes recursos. 3 ECTS (75 horas).
Sistemas de evaluación	• Realización de trabajos teórico-prácticos. • Participación en el Curso Virtual y realización de actividades de formación continua
Resultados de aprendizaje	• Conocer las herramientas que ofrecen las TIC para el aprendizaje de lenguas extranjeras. • Analizar y reflexionar sobre los marcos metodológicos y los cambios paradigmáticos en los roles del profesorado y alumnado en la enseñanza/aprendizaje en línea. • Aprender técnicas de tutorización on-line. • Planificar y diseñar materiales y actividades para la enseñanza en línea de lenguas extranjeras • Proponer actividades específicas en línea para la práctica de las diferentes destrezas lingüísticas.

***Lenguas moderas: Francés**

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes					
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal
					Semestral: Segundo semestre

Asignatura (ECTS)	
Diseño y Desarrollo del Currículum (3)	
Requisitos previos	- Los exigidos en la normativa vigente.
Actividades formativas	Construir una perspectiva singularizada del saber didáctico Diseñar un modelo didáctico Identificar criterios para el estudio y complementariedad entre el saber didáctico y complementariedad Observar un enseñanza-aprendizaje y aplicar el modelo de análisis del discurso que ha estudiado Proponer decisiones formativas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área curricular elegida Analizar los diseños curriculares de un centro elegido. Diseñar una unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar los procesos de desarrollo curricular de un centro elegido. Aplicar y evaluar la calidad de la unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar diversas ofertas mediáticas para la información, para la telecomunicación o para la telecooperación. Crear un producción impresa compleja con imágenes y textos Crear un hipertexto complejo o una publicación en la Web Valorar las formas de presentación elegida para una oferta mediática en relación a su actuación Identificar la influencia de los medios sobre las ideas, sentimientos y relaciones sociales. Análisis y crítica de los condicionamientos políticos y sociales en el campo mediático Analizar los conceptos de la evaluación Sopesar las aportaciones de la evaluación. Desarrollar una evaluación en base a las competencias Diferenciar la aplicación de la evaluación a las distintas áreas curriculares. Aplicación de las distintas técnicas de evaluación
Resultados de Aprendizaje	Comprender diversas perspectivas de la didáctica y justificar su elección Construir un modelo didáctico y valorar su pertinencia para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje Establecer criterios y corrientes que valoran la complementariedad entre el saber didáctico y el sabe curricular

	Valorar un proceso de enseñanza-aprendizaje elegido y estimar en el mismo: calidad del discurso, clima socioemocional, tipo de relaciones, calidad del mensaje académico. Diseñar un modelo para la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Comprender las diferentes visiones del diseño curricular. Perfilar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Aplicar el modelo de planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto formativo elegido. Aplicar las diferentes visiones del diseño curricular. Aplicar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Saber elegir y utilizar la oferta mediática como alternativa de actuaciones prácticas. Valorar las creaciones mediáticas Reconocer y analizar las influencias mediáticas Determinar y valorar las condiciones de la producción y la difusión mediáticas Comprender el sentido didáctico de la evaluación. Diferenciar los momentos claves de la evaluación Dominar el uso de la evaluación por competencias Conocer la especificidad de la evaluación de las distintas áreas. Dominar las técnicas principales técnicas de la evaluación.
Sistemas de evaluación	Prueba de aplicación conceptual: Evaluación formativa de la construcción de la perspectiva, modelo y complementariedad entre el saber didáctico y el conocimiento curricular. Estudio de caso: seleccionar un proceso de enseñanza-aprendizaje en una institución educativa y analizar: el modelo didáctico, el discurso y la implicación del profesorado y los estudiantes. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y pertinencia de las unidades didácticas diseñadas. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y resultados formativos y dominio de las competencias de los estudiantes y de la docencia desarrollada. Evaluación formativa y estudio de casos sobre el aprendizaje a través de entornos virtuales y de intercambios en red

	Dominio conceptual de la evaluación. Utilización de la evaluación según sus momentos y funciones Aplicación de la evaluación en base a competencias Aplicación diferencial de la evaluación según las áreas curriculares. Dominio en la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Aprender y motivar en el aula (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente. - Manejo de plataforma virtual (nivel de usuario)			
Actividades formativas			- Lectura y análisis de libros de texto. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan el aprendizaje de los alumnos. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan la motivación de los alumnos. - Elaboración y uso de mapas conceptuales como estrategia de aprendizaje. - Aplicación de procedimientos en el contexto de las distintas materias curriculares. - Diseño de intervenciones educativas que potencien: a) la capacidad para comprender y pensar críticamente; b) la aplicación de destrezas de razonamiento inductivo y deductivo a la resolución de problemas de diferente naturaleza; c) el uso de diferentes soportes de aprendizaje.			
Resultados de Aprendizaje			- Conocer los diferentes tipos de aprendizaje que utilizan los estudiantes cuando realizan las actividades en las aulas. - Descubrir las características de un buen aprendizaje y el modo en que el profesor puede potenciarlo. - Reflexionar sobre las implicaciones educativas de cada tipo de aprendizaje. - Aplicar el concepto de “aprendizaje significativo” a la solución de problemas de distinta naturaleza. - Valorar la importancia de los conocimientos que los alumnos ya poseen sobre los nuevos contenidos			

	que van aprender. - Descubrir cómo utilizar en el aula las ideas de los estudiantes (erróneas, incompletas o certeras) sobre los contenidos que se quiere enseñar. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para ayudarles a que trasformen sus conocimientos integrándolos y relacionándolos con los que ya conocen. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para conseguir que los estudiantes trasformen sus ideas y conceptos para elaborar unos nuevos. - Elaborar mapas conceptuales en los que se relacione el conocimiento previo con el nuevo conocimiento. - Conocer los procedimientos que el estudiante puede utilizar cuando aprende distintos contenidos y valorar su importancia para conseguir un buen aprendizaje. - Descubrir cómo enseñar procedimientos generales que los estudiantes pueden usar para abordar con éxito los aprendizajes específicos de las diferentes materias disciplinares. - Aplicar procedimientos específicos para la enseñanza de contenidos concretos ligados a cada especialidad. - Conocer los diferentes elementos que influyen en la motivación de los estudiantes. - Descubrir las metas que tienen los estudiantes para aprender y valorar su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Aprender algunas estrategias para incentivar aquellos aspectos que contribuyen al éxito y minimizar aquellos que impulsan el fracaso. - Aplicar los conocimientos sobre los factores que influyen en la motivación para aprender a una situación de aula. - Conocer los elementos que influyen en las dificultades que los estudiantes tienen para comprender lo que leen. - Valorar la importancia de los textos que manejamos en las aulas y cómo sus características determinan los éxitos o fracasos en la comprensión de su contenido. - Conocer y utilizar los criterios e indicadores que definen los buenos textos, así como aprender a seleccionar los mejores para el estudio de una materia.

	- Descubrir otras alternativas al texto escrito y su utilización para el estudio de las diferentes materias. Diseñar una intervención educativa situada en alguna materia de la especialidad.
Sistemas de evaluación	- Realización de trabajos teórico-prácticos (30% de la calificación). - Realización de pruebas escritas (50% de la calificación). - Valoración del tutor por participación en las tutorías presenciales o virtuales (10%).

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes					
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Semestre
					Segundo
Asignatura (ECTS)					
Didáctica de la lengua extranjera: Francés (6)					
Requisitos previos	Los establecidos en la legislación vigente. Se recomienda además un dominio de la lengua francesa del nivel B2 (MCER)				
Actividades formativas	- Debates y puestas en común a través del aula virtual - Tutorías grupales e individuales - Trabajos teórico-prácticos (evaluación formativa) individuales y grupales - Actividades de autoevaluación - Trabajo autónomo del estudiante: búsqueda y análisis de documentos, estudio de contenidos teóricos				
Sistemas de evaluación	- Participación en las actividades del aula virtual (evaluación continua, autoevaluación) - Realización de trabajos teórico-prácticos (Pruebas de Evaluación a Distancia) - Realización de pruebas presenciales				
Resultados de aprendizaje	- Conocer los conceptos teóricos básicos para comprender y reflexionar sobre las problemáticas fundamentales de la adquisición y el aprendizaje del FLE. Conocer los desarrollos teórico-prácticos relativos a la presencia de elementos culturales en la enseñanza/aprendizaje del FLE. - Identificar y poder aplicar los principios fundamentales de los diferentes métodos y enfoques en enseñanza / aprendizaje del FLE. - Manejar los criterios de descripción y análisis expuestos en el MECR y poder aplicarlos en la transformación de los currículos en programas de actividades y de trabajo.				

	- Adquirir criterios de selección de contenidos, de técnicas y estrategias de intervención así como de evaluación para su aplicación al proceso de enseñanza/aprendizaje del FLE. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales para la enseñanza/aprendizaje del FLE.

*** Lenguas moderas: Inglés**

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Diseño y Desarrollo del Currículum (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente.			
Actividades formativas			Construir una perspectiva singularizada del saber didáctico Diseñar un modelo didáctico Identificar criterios para el estudio y complementariedad entre el saber didáctico y complementariedad Observar un enseñanza-aprendizaje y aplicar el modelo de análisis del discurso que ha estudiado Proponer decisiones formativas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área curricular elegida Analizar los diseños curriculares de un centro elegido. Diseñar una unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar los procesos de desarrollo curricular de un centro elegido. Aplicar y evaluar la calidad de la unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar diversas ofertas mediáticas para la información, para la telecomunicación o para la telecooperación. Crear un producción impresa compleja con imágenes y textos Crear un hipertexto complejo o una publicación en la Web Valorar las formas de presentación elegida para una oferta mediática en relación a su actuación Identificar la influencia de los medios sobre las ideas, sentimientos y relaciones sociales. Análisis y crítica de los condicionamientos políticos y sociales en el campo mediático			

	Analizar los conceptos de la evaluación Sopesar las aportaciones de la evaluación. Desarrollar una evaluación en base a las competencias Diferenciar la aplicación de la evaluación a las distintas áreas curriculares. Aplicación de las distintas técnicas de evaluación
Resultados de Aprendizaje	Comprender diversas perspectivas de la didáctica y justificar su elección Construir un modelo didáctico y valorar su pertinencia para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje Establecer criterios y corrientes que valoran la complementariedad entre el saber didáctico y el sabe curricular Valorar un proceso de enseñanza-aprendizaje elegido y estimar en el mismo: calidad del discurso, clima socioemocional, tipo de relaciones, calidad del mensaje académico. Diseñar un modelo para la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Comprender las diferentes visiones del diseño curricular. Perfilar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Aplicar el modelo de planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto formativo elegido. Aplicar las diferentes visiones del diseño curricular. Aplicar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Saber elegir y utilizar la oferta mediática como alternativa de actuaciones prácticas. Valorar las creaciones mediáticas Reconocer y analizar las influencias mediáticas Determinar y valorar las condiciones de la producción y la difusión mediáticas Comprender el sentido didáctico de la evaluación. Diferenciar los momentos claves de la evaluación Dominar el uso de la evaluación por competencias Conocer la especificidad de la evaluación de las distintas áreas. Dominar las técnicas principales técnicas de la evaluación.
Sistemas de evaluación	Prueba de aplicación conceptual: Evaluación formativa de la construcción de la perspectiva, modelo y complementariedad entre el saber didáctico y el conocimiento curricular. Estudio de caso: seleccionar un proceso de enseñanza-

	aprendizaje en una institución educativa y analizar: el modelo didáctico, el discurso y la implicación del profesorado y los estudiantes. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y pertinencia de las unidades didácticas diseñadas. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y resultados formativos y dominio de las competencias de los estudiantes y de la docencia desarrollada. Evaluación formativa y estudio de casos sobre el aprendizaje a través de entornos virtuales y de intercambios en red Dominio conceptual de la evaluación. Utilización de la evaluación según sus momentos y funciones Aplicación de la evaluación en base a competencias Aplicación diferencial de la evaluación según las áreas curriculares. Dominio en la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Aprender y motivar en el aula (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente. - Manejo de plataforma virtual (nivel de usuario)			
Actividades formativas			- Lectura y análisis de libros de texto. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan el aprendizaje de los alumnos. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan la motivación de los alumnos. - Elaboración y uso de mapas conceptuales como estrategia de aprendizaje. - Aplicación de procedimientos en el contexto de las distintas materias curriculares. - Diseño de intervenciones educativas que potencien: a) la capacidad para comprender y pensar críticamente; b) la aplicación de destrezas de razonamiento inductivo y deductivo a la resolución de problemas de diferente naturaleza; c) el uso de diferentes soportes de aprendizaje.			

Resultados de Aprendizaje	- Conocer los diferentes tipos de aprendizaje que utilizan los estudiantes cuando realizan las actividades en las aulas. - Descubrir las características de un buen aprendizaje y el modo en que el profesor puede potenciarlo. - Reflexionar sobre las implicaciones educativas de cada tipo de aprendizaje. - Aplicar el concepto de “aprendizaje significativo” a la solución de problemas de distinta naturaleza. - Valorar la importancia de los conocimientos que los alumnos ya poseen sobre los nuevos contenidos que van aprender. - Descubrir cómo utilizar en el aula las ideas de los estudiantes (erróneas, incompletas o certeras) sobre los contenidos que se quiere enseñar. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para ayudarles a que trasformen sus conocimientos integrándolos y relacionándolos con los que ya conocen. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para conseguir que los estudiantes trasformen sus ideas y conceptos para elaborar unos nuevos. - Elaborar mapas conceptuales en los que se relacione el conocimiento previo con el nuevo conocimiento. - Conocer los procedimientos que el estudiante puede utilizar cuando aprende distintos contenidos y valorar su importancia para conseguir un buen aprendizaje. - Descubrir cómo enseñar procedimientos generales que los estudiantes pueden usar para abordar con éxito los aprendizajes específicos de las diferentes materias disciplinares. - Aplicar procedimientos específicos para la enseñanza de contenidos concretos ligados a cada especialidad. - Conocer los diferentes elementos que influyen en la motivación de los estudiantes. - Descubrir las metas que tienen los estudiantes para aprender y valorar su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Aprender algunas estrategias para incentivar aquellos aspectos que contribuyen al éxito y minimizar aquellos que impulsan el fracaso. - Aplicar los conocimientos sobre los factores que influyen en la motivación para aprender a una situación de aula.

	- Conocer los elementos que influyen en las dificultades que los estudiantes tienen para comprender lo que leen. - Valorar la importancia de los textos que manejamos en las aulas y cómo sus características determinan los éxitos o fracasos en la comprensión de su contenido. - Conocer y utilizar los criterios e indicadores que definen los buenos textos, así como aprender a seleccionar los mejores para el estudio de una materia. - Descubrir otras alternativas al texto escrito y su utilización para el estudio de las diferentes materias. Diseñar una intervención educativa situada en alguna materia de la especialidad.
Sistemas de evaluación	- Realización de trabajos teórico-prácticos (30% de la calificación). - Realización de pruebas escritas (50% de la calificación). - Valoración del tutor por participación en las tutorías presenciales o virtuales (10%).

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Semestre	Segundo
Asignatura (ECTS)						
Didáctica de la lengua extranjera: Inglés (6)						
Requisitos previos			Los establecidos en la legislación vigente. Se recomienda además un dominio de la lengua inglesa del nivel B2 (MCERL)			
Actividades formativas			- Debates y puestas en común a través del aula virtual - Tutorías grupales e individuales - Trabajos teórico-prácticos (evaluación formativa) individuales y grupales - Actividades de autoevaluación - Trabajo autónomo del estudiante: búsqueda y análisis de documentos, estudio de contenidos teóricos			
Sistemas de evaluación			- Participación en las actividades del aula virtual (evaluación continua, autoevaluación) - Realización de trabajos teórico-prácticos (Pruebas de Evaluación a Distancia) - Realización de pruebas presenciales			
Resultados de aprendizaje			- Conocer los principios fundamentales de la adquisición y aprendizaje de lenguas extranjeras.			

	- Conocer la diferencia entre método y enfoque. Analizar las diferentes metodologías a lo largo de la historia y las más usadas actualmente. - Analizar las actividades de comprensión y expresión de la lengua según el MCERL y su aplicación didáctica. - Analizar las actividades de interacción y mediación la lengua según el MCERL y su aplicación didáctica.

*** Lenguas modernas: Italiano**

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Diseño y Desarrollo del Currículum (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente.			
Actividades formativas			Construir una perspectiva singularizada del saber didáctico Diseñar un modelo didáctico Identificar criterios para el estudio y complementariedad entre el saber didáctico y complementariedad Observar un enseñanza-aprendizaje y aplicar el modelo de análisis del discurso que ha estudiado Proponer decisiones formativas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área curricular elegida Analizar los diseños curriculares de un centro elegido. Diseñar una unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar los procesos de desarrollo curricular de un centro elegido. Aplicar y evaluar la calidad de la unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar diversas ofertas mediáticas para la información, para la telecomunicación o para la telecooperación. Crear un producción impresa compleja con imágenes y textos Crear un hipertexto complejo o una publicación en la Web Valorar las formas de presentación elegida para una oferta mediática en relación a su actuación Identificar la influencia de los medios sobre las ideas, sentimientos y relaciones sociales. Análisis y crítica de los condicionamientos políticos y			

	sociales en el campo mediático Analizar los conceptos de la evaluación Sopesar las aportaciones de la evaluación. Desarrollar una evaluación en base a las competencias Diferenciar la aplicación de la evaluación a las distintas áreas curriculares. Aplicación de las distintas técnicas de evaluación
Resultados de Aprendizaje	Comprender diversas perspectivas de la didáctica y justificar su elección Construir un modelo didáctico y valorar su pertinencia para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje Establecer criterios y corrientes que valoran la complementariedad entre el saber didáctico y el sabe curricular Valorar un proceso de enseñanza-aprendizaje elegido y estimar en el mismo: calidad del discurso, clima socioemocional, tipo de relaciones, calidad del mensaje académico. Diseñar un modelo para la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Comprender las diferentes visiones del diseño curricular. Perfilar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Aplicar el modelo de planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto formativo elegido. Aplicar las diferentes visiones del diseño curricular. Aplicar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Saber elegir y utilizar la oferta mediática como alternativa de actuaciones prácticas. Valorar las creaciones mediáticas Reconocer y analizar las influencias mediáticas Determinar y valorar las condiciones de la producción y la difusión mediáticas Comprender el sentido didáctico de la evaluación. Diferenciar los momentos claves de la evaluación Dominar el uso de la evaluación por competencias Conocer la especificidad de la evaluación de las distintas áreas. Dominar las técnicas principales técnicas de la evaluación.
Sistemas de evaluación	Prueba de aplicación conceptual: Evaluación formativa de la construcción de la perspectiva, modelo y complementariedad entre el saber didáctico y el conocimiento curricular.

	Estudio de caso: seleccionar un proceso de enseñanza-aprendizaje en una institución educativa y analizar: el modelo didáctico, el discurso y la implicación del profesorado y los estudiantes. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y pertinencia de las unidades didácticas diseñadas. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y resultados formativos y dominio de las competencias de los estudiantes y de la docencia desarrollada. Evaluación formativa y estudio de casos sobre el aprendizaje a través de entornos virtuales y de intercambios en red Dominio conceptual de la evaluación. Utilización de la evaluación según sus momentos y funciones Aplicación de la evaluación en base a competencias Aplicación diferencial de la evaluación según las áreas curriculares. Dominio en la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Aprender y motivar en el aula (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente. - Manejo de plataforma virtual (nivel de usuario)			
Actividades formativas			- Lectura y análisis de libros de texto. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan el aprendizaje de los alumnos. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan la motivación de los alumnos. - Elaboración y uso de mapas conceptuales como estrategia de aprendizaje. - Aplicación de procedimientos en el contexto de las distintas materias curriculares. - Diseño de intervenciones educativas que potencien: a) la capacidad para comprender y pensar críticamente; b) la aplicación de destrezas de razonamiento inductivo y deductivo a la resolución de problemas de diferente naturaleza; c) el uso de diferentes soportes de aprendizaje.			

Resultados de Aprendizaje	- Conocer los diferentes tipos de aprendizaje que utilizan los estudiantes cuando realizan las actividades en las aulas. - Descubrir las características de un buen aprendizaje y el modo en que el profesor puede potenciarlo. - Reflexionar sobre las implicaciones educativas de cada tipo de aprendizaje. - Aplicar el concepto de “aprendizaje significativo” a la solución de problemas de distinta naturaleza. - Valorar la importancia de los conocimientos que los alumnos ya poseen sobre los nuevos contenidos que van aprender. - Descubrir cómo utilizar en el aula las ideas de los estudiantes (erróneas, incompletas o certeras) sobre los contenidos que se quiere enseñar. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para ayudarles a que trasformen sus conocimientos integrándolos y relacionándolos con los que ya conocen. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para conseguir que los estudiantes trasformen sus ideas y conceptos para elaborar unos nuevos. - Elaborar mapas conceptuales en los que se relacione el conocimiento previo con el nuevo conocimiento. - Conocer los procedimientos que el estudiante puede utilizar cuando aprende distintos contenidos y valorar su importancia para conseguir un buen aprendizaje. - Descubrir cómo enseñar procedimientos generales que los estudiantes pueden usar para abordar con éxito los aprendizajes específicos de las diferentes materias disciplinares. - Aplicar procedimientos específicos para la enseñanza de contenidos concretos ligados a cada especialidad. - Conocer los diferentes elementos que influyen en la motivación de los estudiantes. - Descubrir las metas que tienen los estudiantes para aprender y valorar su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Aprender algunas estrategias para incentivar aquellos aspectos que contribuyen al éxito y minimizar aquellos que impulsan el fracaso. - Aplicar los conocimientos sobre los factores que influyen en la motivación para aprender a una situación de aula.

	- Conocer los elementos que influyen en las dificultades que los estudiantes tienen para comprender lo que leen. - Valorar la importancia de los textos que manejamos en las aulas y cómo sus características determinan los éxitos o fracasos en la comprensión de su contenido. - Conocer y utilizar los criterios e indicadores que definen los buenos textos, así como aprender a seleccionar los mejores para el estudio de una materia. - Descubrir otras alternativas al texto escrito y su utilización para el estudio de las diferentes materias. Diseñar una intervención educativa situada en alguna materia de la especialidad.
Sistemas de evaluación	- Realización de trabajos teórico-prácticos (30% de la calificación). - Realización de pruebas escritas (50% de la calificación). - Valoración del tutor por participación en las tutorías presenciales o virtuales (10%).

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Semestre	Segundo
Asignatura (ECTS)						
Didáctica del Italiano (6)						
Requisitos previos			Los exigidos por la normativa vigente			
Actividades formativas			Presentación de pruebas <i>in itinere</i>, trabajos o proyectos que desarrollarán a lo largo del curso. • Ponencias en formato .pps o ppt • Documentos en formato .pdf • Videoconferencias Resolución de las actividades bajo la dirección del profesor. • Trabajo dirigido por el profesor/a. Tutorías obligatorias individualmente. • Resolución de dudas, consulta y seguimiento Actividades tuteladas: resolución de ejercicios, debates, elaboración de trabajos, etc. Actividades de evaluación. • Matrices de valoración. • Foro de discusión sobre aspectos de la materia.			

	• Chat. Documentación de los trabajos realizados. Preparación de las evaluaciones. • Actividad Autónoma del alumno.
Sistemas de evaluación	Los alumnos serán evaluados según el principio de la evaluación continua del rendimiento real (<i>work load</i>) del alumno. Para evaluar este rendimiento durante el curso se tendrán en cuenta pruebas <i>in itinere</i>, exámenes y trabajos. El examen final consistirá en el desarrollo de tareas paralelas a las que se han realizado durante el curso. Durante el transcurso de la asignatura se incentivará la autoevaluación como actividad fundamental para la reflexión de lo aprendido. Además, el 10% de la calificación final se obtendrá de la autoevaluación crítica que hará el alumno sobre su propio aprendizaje y los contenidos de la asignatura. Calificación numérica de 1 a 10 según legislación vigente (RD 1125/2003).
Resultados de aprendizaje	Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje del italiano en el ámbito de la educación lingüística. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos según la variabilidad lingüística. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos según modelo o modelos de lengua y norma. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos según la gramática en el ámbito de la educación lingüística. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje del italiano en ámbito de la educación literaria. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos según la dimensión textual. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje del italiano. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje del italiano. Conocer las estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo. Transformar los currículos en programas de actividades

	y de trabajo según el enfoque humanístico-afectivo. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo según el enfoque comunicativo. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo según el enfoque basado en el individuo. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo según el enfoque accional. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

***Lengua Castellana y Literatura**

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Diseño y Desarrollo del Currículum (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente.			
Actividades formativas			Construir una perspectiva singularizada del saber didáctico Diseñar un modelo didáctico Identificar criterios para el estudio y complementariedad entre el saber didáctico y complementariedad Observar un enseñanza-aprendizaje y aplicar el modelo de análisis del discurso que ha estudiado Proponer decisiones formativas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área curricular elegida Analizar los diseños curriculares de un centro elegido. Diseñar una unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar los procesos de desarrollo curricular de un centro elegido. Aplicar y evaluar la calidad de la unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar diversas ofertas mediáticas para la información, para la telecomunicación o para la telecooperación. Crear un producción impresa compleja con imágenes y textos Crear un hipertexto complejo o una publicación en la Web Valorar las formas de presentación elegida para una oferta mediática en relación a su actuación Identificar la influencia de los medios sobre las ideas,			

	sentimientos y relaciones sociales. Análisis y crítica de los condicionamientos políticos y sociales en el campo mediático Analizar los conceptos de la evaluación Sopesar las aportaciones de la evaluación. Desarrollar una evaluación en base a las competencias Diferenciar la aplicación de la evaluación a las distintas áreas curriculares. Aplicación de las distintas técnicas de evaluación
Resultados de Aprendizaje	Comprender diversas perspectivas de la didáctica y justificar su elección Construir un modelo didáctico y valorar su pertinencia para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje Establecer criterios y corrientes que valoran la complementariedad entre el saber didáctico y el sabe curricular Valorar un proceso de enseñanza-aprendizaje elegido y estimar en el mismo: calidad del discurso, clima socioemocional, tipo de relaciones, calidad del mensaje académico. Diseñar un modelo para la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Comprender las diferentes visiones del diseño curricular. Perfilar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Aplicar el modelo de planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto formativo elegido. Aplicar las diferentes visiones del diseño curricular. Aplicar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Saber elegir y utilizar la oferta mediática como alternativa de actuaciones prácticas. Valorar las creaciones mediáticas Reconocer y analizar las influencias mediáticas Determinar y valorar las condiciones de la producción y la difusión mediáticas Comprender el sentido didáctico de la evaluación. Diferenciar los momentos claves de la evaluación Dominar el uso de la evaluación por competencias Conocer la especificidad de la evaluación de las distintas áreas. Dominar las técnicas principales técnicas de la evaluación.
Sistemas de evaluación	Prueba de aplicación conceptual: Evaluación formativa de la construcción de la perspectiva, modelo y

	complementariedad entre el saber didáctico y el conocimiento curricular. Estudio de caso: seleccionar un proceso de enseñanza-aprendizaje en una institución educativa y analizar: el modelo didáctico, el discurso y la implicación del profesorado y los estudiantes. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y pertinencia de las unidades didácticas diseñadas. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y resultados formativos y dominio de las competencias de los estudiantes y de la docencia desarrollada. Evaluación formativa y estudio de casos sobre el aprendizaje a través de entornos virtuales y de intercambios en red Dominio conceptual de la evaluación. Utilización de la evaluación según sus momentos y funciones Aplicación de la evaluación en base a competencias Aplicación diferencial de la evaluación según las áreas curriculares. Dominio en la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Aprender y motivar en el aula (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente. - Manejo de plataforma virtual (nivel de usuario)			
Actividades formativas			- Lectura y análisis de libros de texto. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan el aprendizaje de los alumnos. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan la motivación de los alumnos. - Elaboración y uso de mapas conceptuales como estrategia de aprendizaje. - Aplicación de procedimientos en el contexto de las distintas materias curriculares. - Diseño de intervenciones educativas que potencien:			

	a) la capacidad para comprender y pensar críticamente; b) la aplicación de destrezas de razonamiento inductivo y deductivo a la resolución de problemas de diferente naturaleza; c) el uso de diferentes soportes de aprendizaje.
Resultados de Aprendizaje	- Conocer los diferentes tipos de aprendizaje que utilizan los estudiantes cuando realizan las actividades en las aulas. - Descubrir las características de un buen aprendizaje y el modo en que el profesor puede potenciarlo. - Reflexionar sobre las implicaciones educativas de cada tipo de aprendizaje. - Aplicar el concepto de “aprendizaje significativo” a la solución de problemas de distinta naturaleza. - Valorar la importancia de los conocimientos que los alumnos ya poseen sobre los nuevos contenidos que van aprender. - Descubrir cómo utilizar en el aula las ideas de los estudiantes (erróneas, incompletas o certeras) sobre los contenidos que se quiere enseñar. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para ayudarles a que trasformen sus conocimientos integrándolos y relacionándolos con los que ya conocen. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para conseguir que los estudiantes trasformen sus ideas y conceptos para elaborar unos nuevos. - Elaborar mapas conceptuales en los que se relacione el conocimiento previo con el nuevo conocimiento. - Conocer los procedimientos que el estudiante puede utilizar cuando aprende distintos contenidos y valorar su importancia para conseguir un buen aprendizaje. - Descubrir cómo enseñar procedimientos generales que los estudiantes pueden usar para abordar con éxito los aprendizajes específicos de las diferentes materias disciplinares. - Aplicar procedimientos específicos para la enseñanza de contenidos concretos ligados a cada especialidad. - Conocer los diferentes elementos que influyen en la motivación de los estudiantes. - Descubrir las metas que tienen los estudiantes para aprender y valorar su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Aprender algunas estrategias para incentivar

	aquellos aspectos que contribuyen al éxito y minimizar aquellos que impulsan el fracaso. - Aplicar los conocimientos sobre los factores que influyen en la motivación para aprender a una situación de aula. - Conocer los elementos que influyen en las dificultades que los estudiantes tienen para comprender lo que leen. - Valorar la importancia de los textos que manejamos en las aulas y cómo sus características determinan los éxitos o fracasos en la comprensión de su contenido. - Conocer y utilizar los criterios e indicadores que definen los buenos textos, así como aprender a seleccionar los mejores para el estudio de una materia. - Descubrir otras alternativas al texto escrito y su utilización para el estudio de las diferentes materias. Diseñar una intervención educativa situada en alguna materia de la especialidad.
Sistemas de evaluación	- Realización de trabajos teórico-prácticos (30% de la calificación). - Realización de pruebas escritas (50% de la calificación). - Valoración del tutor por participación en las tutorías presenciales o virtuales (10%).

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio para la especialidad	Semestre	segundo
Asignatura (ECTS)						
Actualización de recursos en lengua y literatura castellanas (6)						
Requisitos previos			Los exigidos por la normativa vigente			
Actividades formativas			Las actividades se desarrollan sobre la base de la metodología a distancia propia de la UNED, caracterizada por la integración y la utilización de las TIC, en sus diferentes posibilidades y alternativas: Foro, chat, correo electrónico, tutoría on-line, documentación en el campus virtual etc. - Estudio independiente del alumnado. Trabajo del estudiante en la materia mediante la consulta y estudio			

	de los materiales básicos del curso, la búsqueda y análisis de documentación y otros recursos. 2 ECTS (50 horas). - Trabajos teórico-prácticos relacionados con el aprendizaje de cada una de las materias. 2 ECTS (50 horas) - Tutorías (presenciales y virtuales) grupales e individuales del profesor y del tutor con el alumno. 1 ECTS (25 horas). - Debates y puestas en común relativas a las materias realizados en las tutorías presenciales o tutoría on-line 0,5 ECTS (12,5 horas). - Actividades de evaluación, que se dividen en autoevaluaciones y valoración final, formativa y sumativa de los procesos y de los resultados de aprendizaje (presencial). 0, 5 ECTS (12,5 horas).
Sistemas de evaluación	Se ceñirá a la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias y la calificación se obtendrá a partir de la ponderación de los siguientes elementos: - Asistencia y participación en el aula virtual y en las sesiones de tutoría (virtual y presencial). 10% - Realización de trabajos teórico-prácticos. 20% - Realización de pruebas presenciales. 70%
Resultados de aprendizaje	Gestión autónoma de la información Conocer las innovaciones de la especialidad Evaluación crítica de la información Indagar información para el desarrollo profesional Obtener recursos para la actualización del conocimiento en la propia especialidad Dominio de los procesos de obtención de información especializada Indagar información para el desarrollo de recursos didácticos Obtener información para la aplicación de las innovaciones docentes

***Filosofía**

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos	12	Carácter	Obligatorio	Unidad	Semestral:

	ECTS				temporal	Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Diseño y Desarrollo del Currículum (3)						
Requisitos previos		- Los exigidos en la normativa vigente.				
Actividades formativas		Construir una perspectiva singularizada del saber didáctico Diseñar un modelo didáctico Identificar criterios para el estudio y complementariedad entre el saber didáctico y complementariedad Observar un enseñanza-aprendizaje y aplicar el modelo de análisis del discurso que ha estudiado Proponer decisiones formativas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área curricular elegida Analizar los diseños curriculares de un centro elegido. Diseñar una unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar los procesos de desarrollo curricular de un centro elegido. Aplicar y evaluar la calidad de la unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar diversas ofertas mediáticas para la información, para la telecomunicación o para la telecooperación. Crear un producción impresa compleja con imágenes y textos Crear un hipertexto complejo o una publicación en la Web Valorar las formas de presentación elegida para una oferta mediática en relación a su actuación Identificar la influencia de los medios sobre las ideas, sentimientos y relaciones sociales. Análisis y crítica de los condicionamientos políticos y sociales en el campo mediático Analizar los conceptos de la evaluación Sopesar las aportaciones de la evaluación. Desarrollar una evaluación en base a las competencias Diferenciar la aplicación de la evaluación a las distintas áreas curriculares. Aplicación de las distintas técnicas de evaluación				
Resultados de Aprendizaje		Comprender diversas perspectivas de la didáctica y justificar su elección Construir un modelo didáctico y valorar su pertinencia para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje Establecer criterios y corrientes que valoran la				

	complementariedad entre el saber didáctico y el saber curricular Valorar un proceso de enseñanza-aprendizaje elegido y estimar en el mismo: calidad del discurso, clima socioemocional, tipo de relaciones, calidad del mensaje académico. Diseñar un modelo para la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Comprender las diferentes visiones del diseño curricular. Perfilar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Aplicar el modelo de planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto formativo elegido. Aplicar las diferentes visiones del diseño curricular. Aplicar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Saber elegir y utilizar la oferta mediática como alternativa de actuaciones prácticas. Valorar las creaciones mediáticas Reconocer y analizar las influencias mediáticas Determinar y valorar las condiciones de la producción y la difusión mediáticas Comprender el sentido didáctico de la evaluación. Diferenciar los momentos claves de la evaluación Dominar el uso de la evaluación por competencias Conocer la especificidad de la evaluación de las distintas áreas. Dominar las técnicas principales técnicas de la evaluación.
Sistemas de evaluación	Prueba de aplicación conceptual: Evaluación formativa de la construcción de la perspectiva, modelo y complementariedad entre el saber didáctico y el conocimiento curricular. Estudio de caso: seleccionar un proceso de enseñanza-aprendizaje en una institución educativa y analizar: el modelo didáctico, el discurso y la implicación del profesorado y los estudiantes. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y pertinencia de las unidades didácticas diseñadas. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y resultados formativos y dominio de las competencias de los estudiantes y de la docencia desarrollada. Evaluación formativa y estudio de casos sobre el

	aprendizaje a través de entornos virtuales y de intercambios en red Dominio conceptual de la evaluación. Utilización de la evaluación según sus momentos y funciones Aplicación de la evaluación en base a competencias Aplicación diferencial de la evaluación según las áreas curriculares. Dominio en la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Aprender y motivar en el aula (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente. - Manejo de plataforma virtual (nivel de usuario)			
Actividades formativas			- Lectura y análisis de libros de texto. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan el aprendizaje de los alumnos. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan la motivación de los alumnos. - Elaboración y uso de mapas conceptuales como estrategia de aprendizaje. - Aplicación de procedimientos en el contexto de las distintas materias curriculares. - Diseño de intervenciones educativas que potencien: a) la capacidad para comprender y pensar críticamente; b) la aplicación de destrezas de razonamiento inductivo y deductivo a la resolución de problemas de diferente naturaleza; c) el uso de diferentes soportes de aprendizaje.			
Resultados de Aprendizaje			- Conocer los diferentes tipos de aprendizaje que utilizan los estudiantes cuando realizan las actividades en las aulas. - Descubrir las características de un buen aprendizaje y el modo en que el profesor puede potenciarlo. - Reflexionar sobre las implicaciones educativas de cada tipo de aprendizaje. - Aplicar el concepto de “aprendizaje significativo” a la solución de problemas de distinta naturaleza. - Valorar la importancia de los conocimientos que los alumnos ya poseen sobre los nuevos contenidos			

	que van aprender. - Descubrir cómo utilizar en el aula las ideas de los estudiantes (erróneas, incompletas o certeras) sobre los contenidos que se quiere enseñar. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para ayudarles a que trasformen sus conocimientos integrándolos y relacionándolos con los que ya conocen. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para conseguir que los estudiantes trasformen sus ideas y conceptos para elaborar unos nuevos. - Elaborar mapas conceptuales en los que se relacione el conocimiento previo con el nuevo conocimiento. - Conocer los procedimientos que el estudiante puede utilizar cuando aprende distintos contenidos y valorar su importancia para conseguir un buen aprendizaje. - Descubrir cómo enseñar procedimientos generales que los estudiantes pueden usar para abordar con éxito los aprendizajes específicos de las diferentes materias disciplinares. - Aplicar procedimientos específicos para la enseñanza de contenidos concretos ligados a cada especialidad. - Conocer los diferentes elementos que influyen en la motivación de los estudiantes. - Descubrir las metas que tienen los estudiantes para aprender y valorar su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Aprender algunas estrategias para incentivar aquellos aspectos que contribuyen al éxito y minimizar aquellos que impulsan el fracaso. - Aplicar los conocimientos sobre los factores que influyen en la motivación para aprender a una situación de aula. - Conocer los elementos que influyen en las dificultades que los estudiantes tienen para comprender lo que leen. - Valorar la importancia de los textos que manejamos en las aulas y cómo sus características determinan los éxitos o fracasos en la comprensión de su contenido. - Conocer y utilizar los criterios e indicadores que definen los buenos textos, así como aprender a seleccionar los mejores para el estudio de una materia.

	- Descubrir otras alternativas al texto escrito y su utilización para el estudio de las diferentes materias. Diseñar una intervención educativa situada en alguna materia de la especialidad.
Sistemas de evaluación	- Realización de trabajos teórico-prácticos (30% de la calificación). - Realización de pruebas escritas (50% de la calificación). - Valoración del tutor por participación en las tutorías presenciales o virtuales (10%).

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio	Semestre	Primero
Asignatura (ECTS)						
Lógica y metodología en la enseñanza de la filosofía (6)						
Requisitos previos			Los requisitos generales del máster. Conocimientos previos de lógica y filosofía de la ciencia			
Actividades formativas			Estudio del material correspondiente. Debates a través de la página web. Resolución de ejercicios y discusión on-line. Trabajo final, teórico-práctico.			
Sistemas de evaluación			Continúa a través de la participación on-line. Trabajo final.			
Resultados de aprendizaje			Ser capaz de identificar posibles enfoques didácticos para diversos problemas relacionados con los temarios de las asignaturas de Filosofía. Ser capaz de utilizar las técnicas de razonamiento lógico y de argumentación en el planteamiento de debates y problemas filosóficos. Ser capaz de identificar probables fuentes de confusión y dificultad en la comprensión de los problemas filosóficos, y de ayudar a resolver dichas dificultades.			

Comentario [UdW15]: CON FIRMADO?

***Física y Química**

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						

Diseño y Desarrollo del Currículum (3)	
Requisitos previos	- Los exigidos en la normativa vigente.
Actividades formativas	Construir una perspectiva singularizada del saber didáctico Diseñar un modelo didáctico Identificar criterios para el estudio y complementariedad entre el saber didáctico y complementariedad Observar un enseñanza-aprendizaje y aplicar el modelo de análisis del discurso que ha estudiado Proponer decisiones formativas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área curricular elegida Analizar los diseños curriculares de un centro elegido. Diseñar una unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar los procesos de desarrollo curricular de un centro elegido. Aplicar y evaluar la calidad de la unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar diversas ofertas mediáticas para la información, para la telecomunicación o para la telecooperación. Crear un producción impresa compleja con imágenes y textos Crear un hipertexto complejo o una publicación en la Web Valorar las formas de presentación elegida para una oferta mediática en relación a su actuación Identificar la influencia de los medios sobre las ideas, sentimientos y relaciones sociales. Análisis y crítica de los condicionamientos políticos y sociales en el campo mediático Analizar los conceptos de la evaluación Sopesar las aportaciones de la evaluación. Desarrollar una evaluación en base a las competencias Diferenciar la aplicación de la evaluación a las distintas áreas curriculares. Aplicación de las distintas técnicas de evaluación
Resultados de Aprendizaje	Comprender diversas perspectivas de la didáctica y justificar su elección Construir un modelo didáctico y valorar su pertinencia para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje Establecer criterios y corrientes que valoran la complementariedad entre el saber didáctico y el sabe curricular Valorar un proceso de enseñanza-aprendizaje elegido y

	estimar en el mismo: calidad del discurso, clima socioemocional, tipo de relaciones, calidad del mensaje académico. Diseñar un modelo para la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Comprender las diferentes visiones del diseño curricular. Perfilar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Aplicar el modelo de planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto formativo elegido. Aplicar las diferentes visiones del diseño curricular. Aplicar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Saber elegir y utilizar la oferta mediática como alternativa de actuaciones prácticas. Valorar las creaciones mediáticas Reconocer y analizar las influencias mediáticas Determinar y valorar las condiciones de la producción y la difusión mediáticas Comprender el sentido didáctico de la evaluación. Diferenciar los momentos claves de la evaluación Dominar el uso de la evaluación por competencias Conocer la especificidad de la evaluación de las distintas áreas. Dominar las técnicas principales técnicas de la evaluación.
Sistemas de evaluación	Prueba de aplicación conceptual: Evaluación formativa de la construcción de la perspectiva, modelo y complementariedad entre el saber didáctico y el conocimiento curricular. Estudio de caso: seleccionar un proceso de enseñanza-aprendizaje en una institución educativa y analizar: el modelo didáctico, el discurso y la implicación del profesorado y los estudiantes. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y pertinencia de las unidades didácticas diseñadas. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y resultados formativos y dominio de las competencias de los estudiantes y de la docencia desarrollada. Evaluación formativa y estudio de casos sobre el aprendizaje a través de entornos virtuales y de intercambios en red Dominio conceptual de la evaluación.

	Utilización de la evaluación según sus momentos y funciones Aplicación de la evaluación en base a competencias Aplicación diferencial de la evaluación según las áreas curriculares. Dominio en la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Aprender y motivar en el aula (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente. - Manejo de plataforma virtual (nivel de usuario)			
Actividades formativas			- Lectura y análisis de libros de texto. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan el aprendizaje de los alumnos. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan la motivación de los alumnos. - Elaboración y uso de mapas conceptuales como estrategia de aprendizaje. - Aplicación de procedimientos en el contexto de las distintas materias curriculares. - Diseño de intervenciones educativas que potencien: a) la capacidad para comprender y pensar críticamente; b) la aplicación de destrezas de razonamiento inductivo y deductivo a la resolución de problemas de diferente naturaleza; c) el uso de diferentes soportes de aprendizaje.			
Resultados de Aprendizaje			- Conocer los diferentes tipos de aprendizaje que utilizan los estudiantes cuando realizan las actividades en las aulas. - Descubrir las características de un buen aprendizaje y el modo en que el profesor puede potenciarlo. - Reflexionar sobre las implicaciones educativas de cada tipo de aprendizaje. - Aplicar el concepto de “aprendizaje significativo” a la solución de problemas de distinta naturaleza. - Valorar la importancia de los conocimientos que los alumnos ya poseen sobre los nuevos contenidos que van aprender. - Descubrir cómo utilizar en el aula las ideas de los estudiantes (erróneas, incompletas o certeras) sobre los contenidos que se quiere enseñar. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para			

	ayudarles a que trasformen sus conocimientos integrándolos y relacionándolos con los que ya conocen. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para conseguir que los estudiantes trasformen sus ideas y conceptos para elaborar unos nuevos. - Elaborar mapas conceptuales en los que se relacione el conocimiento previo con el nuevo conocimiento. - Conocer los procedimientos que el estudiante puede utilizar cuando aprende distintos contenidos y valorar su importancia para conseguir un buen aprendizaje. - Descubrir cómo enseñar procedimientos generales que los estudiantes pueden usar para abordar con éxito los aprendizajes específicos de las diferentes materias disciplinares. - Aplicar procedimientos específicos para la enseñanza de contenidos concretos ligados a cada especialidad. - Conocer los diferentes elementos que influyen en la motivación de los estudiantes. - Descubrir las metas que tienen los estudiantes para aprender y valorar su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Aprender algunas estrategias para incentivar aquellos aspectos que contribuyen al éxito y minimizar aquellos que impulsan el fracaso. - Aplicar los conocimientos sobre los factores que influyen en la motivación para aprender a una situación de aula. - Conocer los elementos que influyen en las dificultades que los estudiantes tienen para comprender lo que leen. - Valorar la importancia de los textos que manejamos en las aulas y cómo sus características determinan los éxitos o fracasos en la comprensión de su contenido. - Conocer y utilizar los criterios e indicadores que definen los buenos textos, así como aprender a seleccionar los mejores para el estudio de una materia. - Descubrir otras alternativas al texto escrito y su utilización para el estudio de las diferentes materias. Diseñar una intervención educativa situada en alguna materia de la especialidad.

Sistemas de evaluación	- Realización de trabajos teórico-prácticos (30% de la calificación). - Realización de pruebas escritas (50% de la calificación). - Valoración del tutor por participación en las tutorías presenciales o virtuales (10%).

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	6	Carácter	Obligatorio	Semestre	Segundo
Asignatura (ECTS)						
Enseñanza de la Física y de la Química (5)						
Requisitos previos			Los que marque la ley y tener una licenciatura o un grado en Física o en Química.			
Actividades formativas			- Debates y puestas en común: 0,8 ECTS (20 horas). - Trabajos teórico-prácticos: 2 ECTS (50 horas). - Tutorías (presenciales y virtuales): 1,5 ECTS (37,5 horas). - Actividades de evaluación: 0,2 ECTS (5 horas). - Estudio independiente del alumnado: 1,5 ECTS (37,5 horas).			
Sistemas de evaluación			- Realización de trabajos teórico-prácticos. - Realización de pruebas presenciales. - Participación en el Curso Virtual.			
Resultados de aprendizaje			- Entender los grandes modelos de la enseñanza/aprendizaje aplicados a la Física y a la Química. - Adquirir la habilidad suficiente para programar el trabajo del aula orientado a la adquisición de los objetivos y competencias establecidos en la enseñanza de la Física y de la Química. - Adquirir las técnicas de evaluación necesarias para poder determinar si el estudiante ha alcanzado los objetivos y las competencias fijadas de antemano. - Conocimiento de la reglamentación sobre la seguridad en el laboratorio y sobre el tratamiento de datos experimentales. Adquisición de la metodología científica utilizada en la experimentación y toma de conciencia de las conexiones que deben existir entre teoría y experimento. - Comprender los aspectos fundamentales de los fenómenos naturales y adquirir la habilidad suficiente para llevarlos al aula. - Conocer la manera de presentar en la enseñanza			

	secundaria los grandes modelos que la Física y la Química han desarrollado para explicar la Naturaleza. - Adquirir la habilidad de presentar los experimentos como trabajos emprendidos para descubrir las leyes fisicoquímicas. - Adquirir la habilidad de manejar las TICs como una herramienta para realizar trabajos en el aula. - Aprender a utilizar la historia de las ciencias como recurso didáctico, acostumbrarse a analizar las noticias de la prensa diaria con sentido científico crítico y adquirir el hábito de fomentar la cultura científica entre la ciudadanía.

***Formación y Orientación Laboral**

falta

Comentario [UdW16]: Falta ¿se anula la especialidad?

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Diseño y Desarrollo del Currículum (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente.			
Actividades formativas			Construir una perspectiva singularizada del saber didáctico Diseñar un modelo didáctico Identificar criterios para el estudio y complementariedad entre el saber didáctico y complementariedad Observar un enseñanza-aprendizaje y aplicar el modelo de análisis del discurso que ha estudiado Proponer decisiones formativas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área curricular elegida Analizar los diseños curriculares de un centro elegido. Diseñar una unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar los procesos de desarrollo curricular de un centro elegido. Aplicar y evaluar la calidad de la unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar diversas ofertas mediáticas para la información, para la telecomunicación o para la telecooperación. Crear un producción impresa compleja con imágenes y			

	textos Crear un hipertexto complejo o una publicación en la Web Valorar las formas de presentación elegida para una oferta mediática en relación a su actuación Identificar la influencia de los medios sobre las ideas, sentimientos y relaciones sociales. Análisis y crítica de los condicionamientos políticos y sociales en el campo mediático Analizar los conceptos de la evaluación Sopesar las aportaciones de la evaluación. Desarrollar una evaluación en base a las competencias Diferenciar la aplicación de la evaluación a las distintas áreas curriculares. Aplicación de las distintas técnicas de evaluación
Resultados de Aprendizaje	Comprender diversas perspectivas de la didáctica y justificar su elección Construir un modelo didáctico y valorar su pertinencia para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje Establecer criterios y corrientes que valoran la complementariedad entre el saber didáctico y el saber curricular Valorar un proceso de enseñanza-aprendizaje elegido y estimar en el mismo: calidad del discurso, clima socioemocional, tipo de relaciones, calidad del mensaje académico. Diseñar un modelo para la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Comprender las diferentes visiones del diseño curricular. Perfilar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Aplicar el modelo de planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto formativo elegido. Aplicar las diferentes visiones del diseño curricular. Aplicar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Saber elegir y utilizar la oferta mediática como alternativa de actuaciones prácticas. Valorar las creaciones mediáticas Reconocer y analizar las influencias mediáticas Determinar y valorar las condiciones de la producción y la difusión mediáticas Comprender el sentido didáctico de la evaluación. Diferenciar los momentos claves de la evaluación Dominar el uso de la evaluación por competencias

	Conocer la especificidad de la evaluación de las distintas áreas. Dominar las técnicas principales técnicas de la evaluación.
Sistemas de evaluación	Prueba de aplicación conceptual: Evaluación formativa de la construcción de la perspectiva, modelo y complementariedad entre el saber didáctico y el conocimiento curricular. Estudio de caso: seleccionar un proceso de enseñanza-aprendizaje en una institución educativa y analizar: el modelo didáctico, el discurso y la implicación del profesorado y los estudiantes. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y pertinencia de las unidades didácticas diseñadas. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y resultados formativos y dominio de las competencias de los estudiantes y de la docencia desarrollada. Evaluación formativa y estudio de casos sobre el aprendizaje a través de entornos virtuales y de intercambios en red Dominio conceptual de la evaluación. Utilización de la evaluación según sus momentos y funciones Aplicación de la evaluación en base a competencias Aplicación diferencial de la evaluación según las áreas curriculares. Dominio en la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Aprender y motivar en el aula (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente. - Manejo de plataforma virtual (nivel de usuario)			
Actividades formativas			- Lectura y análisis de libros de texto. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan el aprendizaje de los alumnos. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan la motivación de los alumnos. - Elaboración y uso de mapas conceptuales como estrategia de aprendizaje.			

	- Aplicación de procedimientos en el contexto de las distintas materias curriculares. - Diseño de intervenciones educativas que potencien: a) la capacidad para comprender y pensar críticamente; b) la aplicación de destrezas de razonamiento inductivo y deductivo a la resolución de problemas de diferente naturaleza; c) el uso de diferentes soportes de aprendizaje.
Resultados de Aprendizaje	- Conocer los diferentes tipos de aprendizaje que utilizan los estudiantes cuando realizan las actividades en las aulas. - Descubrir las características de un buen aprendizaje y el modo en que el profesor puede potenciarlo. - Reflexionar sobre las implicaciones educativas de cada tipo de aprendizaje. - Aplicar el concepto de “aprendizaje significativo” a la solución de problemas de distinta naturaleza. - Valorar la importancia de los conocimientos que los alumnos ya poseen sobre los nuevos contenidos que van aprender. - Descubrir cómo utilizar en el aula las ideas de los estudiantes (erróneas, incompletas o certeras) sobre los contenidos que se quiere enseñar. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para ayudarles a que trasformen sus conocimientos integrándolos y relacionándolos con los que ya conocen. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para conseguir que los estudiantes trasformen sus ideas y conceptos para elaborar unos nuevos. - Elaborar mapas conceptuales en los que se relacione el conocimiento previo con el nuevo conocimiento. - Conocer los procedimientos que el estudiante puede utilizar cuando aprende distintos contenidos y valorar su importancia para conseguir un buen aprendizaje. - Descubrir cómo enseñar procedimientos generales que los estudiantes pueden usar para abordar con éxito los aprendizajes específicos de las diferentes materias disciplinares. - Aplicar procedimientos específicos para la enseñanza de contenidos concretos ligados a cada especialidad. - Conocer los diferentes elementos que influyen en la motivación de los estudiantes. - Descubrir las metas que tienen los estudiantes

	para aprender y valorar su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Aprender algunas estrategias para incentivar aquellos aspectos que contribuyen al éxito y minimizar aquellos que impulsan el fracaso. - Aplicar los conocimientos sobre los factores que influyen en la motivación para aprender a una situación de aula. - Conocer los elementos que influyen en las dificultades que los estudiantes tienen para comprender lo que leen. - Valorar la importancia de los textos que manejamos en las aulas y cómo sus características determinan los éxitos o fracasos en la comprensión de su contenido. - Conocer y utilizar los criterios e indicadores que definen los buenos textos, así como aprender a seleccionar los mejores para el estudio de una materia. - Descubrir otras alternativas al texto escrito y su utilización para el estudio de las diferentes materias. Diseñar una intervención educativa situada en alguna materia de la especialidad.
Sistemas de evaluación	- Realización de trabajos teórico-prácticos (30% de la calificación). - Realización de pruebas escritas (50% de la calificación). - Valoración del tutor por participación en las tutorías presenciales o virtuales (10%).

***Geografía e Historia**

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Diseño y Desarrollo del Currículum (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente.			
Actividades formativas			Construir una perspectiva singularizada del saber didáctico Diseñar un modelo didáctico Identificar criterios para el estudio y			

	complementariedad entre el saber didáctico y complementariedad Observar un enseñanza-aprendizaje y aplicar el modelo de análisis del discurso que ha estudiado Proponer decisiones formativas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área curricular elegida Analizar los diseños curriculares de un centro elegido. Diseñar una unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar los procesos de desarrollo curricular de un centro elegido. Aplicar y evaluar la calidad de la unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar diversas ofertas mediáticas para la información, para la telecomunicación o para la telecooperación. Crear un producción impresa compleja con imágenes y textos Crear un hipertexto complejo o una publicación en la Web Valorar las formas de presentación elegida para una oferta mediática en relación a su actuación Identificar la influencia de los medios sobre las ideas, sentimientos y relaciones sociales. Análisis y crítica de los condicionamientos políticos y sociales en el campo mediático Analizar los conceptos de la evaluación Sopesar las aportaciones de la evaluación. Desarrollar una evaluación en base a las competencias Diferenciar la aplicación de la evaluación a las distintas áreas curriculares. Aplicación de las distintas técnicas de evaluación
Resultados de Aprendizaje	Comprender diversas perspectivas de la didáctica y justificar su elección Construir un modelo didáctico y valorar su pertinencia para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje Establecer criterios y corrientes que valoran la complementariedad entre el saber didáctico y el sabe curricular Valorar un proceso de enseñanza-aprendizaje elegido y estimar en el mismo: calidad del discurso, clima socioemocional, tipo de relaciones, calidad del mensaje académico. Diseñar un modelo para la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Comprender las diferentes visiones del diseño curricular.

	Perfilar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Aplicar el modelo de planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto formativo elegido. Aplicar las diferentes visiones del diseño curricular. Aplicar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Saber elegir y utilizar la oferta mediática como alternativa de actuaciones prácticas. Valorar las creaciones mediáticas Reconocer y analizar las influencias mediáticas Determinar y valorar las condiciones de la producción y la difusión mediáticas Comprender el sentido didáctico de la evaluación. Diferenciar los momentos claves de la evaluación Dominar el uso de la evaluación por competencias Conocer la especificidad de la evaluación de las distintas áreas. Dominar las técnicas principales técnicas de la evaluación.
Sistemas de evaluación	Prueba de aplicación conceptual: Evaluación formativa de la construcción de la perspectiva, modelo y complementariedad entre el saber didáctico y el conocimiento curricular. Estudio de caso: seleccionar un proceso de enseñanza-aprendizaje en una institución educativa y analizar: el modelo didáctico, el discurso y la implicación del profesorado y los estudiantes. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y pertinencia de las unidades didácticas diseñadas. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y resultados formativos y dominio de las competencias de los estudiantes y de la docencia desarrollada. Evaluación formativa y estudio de casos sobre el aprendizaje a través de entornos virtuales y de intercambios en red Dominio conceptual de la evaluación. Utilización de la evaluación según sus momentos y funciones Aplicación de la evaluación en base a competencias Aplicación diferencial de la evaluación según las áreas curriculares. Dominio en la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Aprender y motivar en el aula (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente. - Manejo de plataforma virtual (nivel de usuario)			
Actividades formativas			- Lectura y análisis de libros de texto. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan el aprendizaje de los alumnos. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan la motivación de los alumnos. - Elaboración y uso de mapas conceptuales como estrategia de aprendizaje. - Aplicación de procedimientos en el contexto de las distintas materias curriculares. - Diseño de intervenciones educativas que potencien: a) la capacidad para comprender y pensar críticamente; b) la aplicación de destrezas de razonamiento inductivo y deductivo a la resolución de problemas de diferente naturaleza; c) el uso de diferentes soportes de aprendizaje.			
Resultados de Aprendizaje			- Conocer los diferentes tipos de aprendizaje que utilizan los estudiantes cuando realizan las actividades en las aulas. - Descubrir las características de un buen aprendizaje y el modo en que el profesor puede potenciarlo. - Reflexionar sobre las implicaciones educativas de cada tipo de aprendizaje. - Aplicar el concepto de “aprendizaje significativo” a la solución de problemas de distinta naturaleza. - Valorar la importancia de los conocimientos que los alumnos ya poseen sobre los nuevos contenidos que van aprender. - Descubrir cómo utilizar en el aula las ideas de los estudiantes (erróneas, incompletas o certeras) sobre los contenidos que se quiere enseñar. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para ayudarles a que trasformen sus conocimientos integrándolos y relacionándolos con los que ya conocen. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para conseguir que los estudiantes trasformen sus ideas y conceptos para elaborar unos nuevos.			

	- Elaborar mapas conceptuales en los que se relacione el conocimiento previo con el nuevo conocimiento. - Conocer los procedimientos que el estudiante puede utilizar cuando aprende distintos contenidos y valorar su importancia para conseguir un buen aprendizaje. - Descubrir cómo enseñar procedimientos generales que los estudiantes pueden usar para abordar con éxito los aprendizajes específicos de las diferentes materias disciplinares. - Aplicar procedimientos específicos para la enseñanza de contenidos concretos ligados a cada especialidad. - Conocer los diferentes elementos que influyen en la motivación de los estudiantes. - Descubrir las metas que tienen los estudiantes para aprender y valorar su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Aprender algunas estrategias para incentivar aquellos aspectos que contribuyen al éxito y minimizar aquellos que impulsan el fracaso. - Aplicar los conocimientos sobre los factores que influyen en la motivación para aprender a una situación de aula. - Conocer los elementos que influyen en las dificultades que los estudiantes tienen para comprender lo que leen. - Valorar la importancia de los textos que manejamos en las aulas y cómo sus características determinan los éxitos o fracasos en la comprensión de su contenido. - Conocer y utilizar los criterios e indicadores que definen los buenos textos, así como aprender a seleccionar los mejores para el estudio de una materia. - Descubrir otras alternativas al texto escrito y su utilización para el estudio de las diferentes materias. Diseñar una intervención educativa situada en alguna materia de la especialidad.
Sistemas de evaluación	- Realización de trabajos teórico-prácticos (30% de la calificación). - Realización de pruebas escritas (50% de la calificación). - Valoración del tutor por participación en las tutorías presenciales o virtuales (10%).

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	6	Carácter	Obligatorio	Semestre	Primero
Asignatura (ECTS)						
Estrategias de enseñanza y aprendizaje en Geografía, Historia e Historia del Arte (6)						
Requisitos previos			Los exigidos por la normativa vigente			
Actividades formativas			1. Desarrollo de contenidos curriculares en los distintos niveles de la enseñanza Secundaria, el Bachillerato y la Formación profesional a través de una metodología activa y práctica para su aplicación en el aula (1ECTS). 2. Actividades teórico-prácticas relacionadas con el aprendizaje de la geografía, la historia y la historia del arte, utilizando la metodología a distancia propia de la UNED, caracterizada por la integración y el empleo de las TIC en sus diferentes posibilidades y alternativas (1ECTS) 3. Estrategias de aprendizaje que permiten al alumnado avanzar de manera práctica en la adquisición de competencias y destrezas propias de las ciencias sociales en general y de la geografía, la historia y la historia del arte en particular (1ECTS), con especial atención a los presupuestos de la enseñanza significativa. 4. Trabajo del estudiante en las materias de geografía historia e historia del arte mediante búsqueda de información, análisis de documentación, utilización de recursos gráficos y cartográficos y lectura de la imagen (1ECTS). 5. Utilización de fuentes de información para interpretar el pasado, analizar el territorio, comprender los procesos de creación artística y resolver situaciones con relación al entorno, al medioambiente y a las personas que nos rodean (1ECTS).			

	6. Labor tutorial a través los sistemas de comunicación y relación individual y en grupo propios de la UNED, desde los más tradicionales como el teléfono y la correspondencia a los que permiten las TIC, la videoconferencia y los seminarios presenciales (1ECTS)
Sistemas de evaluación	1. Realización de prueba presencial escrita (75%) 2. Realización de trabajos teórico-prácticos (25%)
Resultados de aprendizaje	1. Los asociados a las competencias de acuerdo con las propuestas que corresponden a la geografía, la historia y la historia del arte. 2. Conocimiento de las estrategias y técnicas de aprendizaje propias de las ciencias sociales que hacen posible la transformación de los currículos en programas de actividades y de trabajos prácticos 3. Adquisición de estrategias y destrezas que integran la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza y aprendizaje. 4. Utilización de técnicas necesarias para preparar una exposición oral y para utilizar la imagen como recurso didáctico en sus distintos soportes, incluida la pintura, el cine y la fotografía. 5. Capacidad en el manejo de los recursos metodológicos y de las fuentes necesarias para crear unidades didácticas adaptadas a las exigencias curriculares de los distintos contextos educativos en los que la enseñanza de la Geografía está presente.

*** Informática**

Comentario [UdW17]: PRO VISIONAL

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Diseño y Desarrollo del Currículum (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente.			
Actividades formativas			Construir una perspectiva singularizada del saber didáctico Diseñar un modelo didáctico Identificar criterios para el estudio y complementariedad entre el saber didáctico y complementariedad Observar un enseñanza-aprendizaje y aplicar el modelo de análisis del discurso que ha estudiado Proponer decisiones formativas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área curricular elegida Analizar los diseños curriculares de un centro elegido. Diseñar una unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar los procesos de desarrollo curricular de un centro elegido. Aplicar y evaluar la calidad de la unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar diversas ofertas mediáticas para la información, para la telecomunicación o para la telecooperación. Crear un producción impresa compleja con imágenes y textos Crear un hipertexto complejo o una publicación en la Web Valorar las formas de presentación elegida para una oferta mediática en relación a su actuación Identificar la influencia de los medios sobre las ideas, sentimientos y relaciones sociales. Análisis y crítica de los condicionamientos políticos y sociales en el campo mediático Analizar los conceptos de la evaluación Sopesar las aportaciones de la evaluación. Desarrollar una evaluación en base a las competencias Diferenciar la aplicación de la evaluación a las distintas áreas curriculares. Aplicación de las distintas técnicas de evaluación			

Resultados de Aprendizaje	Comprender diversas perspectivas de la didáctica y justificar su elección Construir un modelo didáctico y valorar su pertinencia para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje Establecer criterios y corrientes que valoran la complementariedad entre el saber didáctico y el sabe curricular Valorar un proceso de enseñanza-aprendizaje elegido y estimar en el mismo: calidad del discurso, clima socioemocional, tipo de relaciones, calidad del mensaje académico. Diseñar un modelo para la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Comprender las diferentes visiones del diseño curricular. Perfilar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Aplicar el modelo de planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto formativo elegido. Aplicar las diferentes visiones del diseño curricular. Aplicar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Saber elegir y utilizar la oferta mediática como alternativa de actuaciones prácticas. Valorar las creaciones mediáticas Reconocer y analizar las influencias mediáticas Determinar y valorar las condiciones de la producción y la difusión mediáticas Comprender el sentido didáctico de la evaluación. Diferenciar los momentos claves de la evaluación Dominar el uso de la evaluación por competencias Conocer la especificidad de la evaluación de las distintas áreas. Dominar las técnicas principales técnicas de la evaluación.
Sistemas de evaluación	Prueba de aplicación conceptual: Evaluación formativa de la construcción de la perspectiva, modelo y complementariedad entre el saber didáctico y el conocimiento curricular. Estudio de caso: seleccionar un proceso de enseñanza-aprendizaje en una institución educativa y analizar: el modelo didáctico, el discurso y la implicación del profesorado y los estudiantes. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y pertinencia de las unidades didácticas diseñadas.

	Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y resultados formativos y dominio de las competencias de los estudiantes y de la docencia desarrollada. Evaluación formativa y estudio de casos sobre el aprendizaje a través de entornos virtuales y de intercambios en red Dominio conceptual de la evaluación. Utilización de la evaluación según sus momentos y funciones Aplicación de la evaluación en base a competencias Aplicación diferencial de la evaluación según las áreas curriculares. Dominio en la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Aprender y motivar en el aula (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente. - Manejo de plataforma virtual (nivel de usuario)			
Actividades formativas			- Lectura y análisis de libros de texto. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan el aprendizaje de los alumnos. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan la motivación de los alumnos. - Elaboración y uso de mapas conceptuales como estrategia de aprendizaje. - Aplicación de procedimientos en el contexto de las distintas materias curriculares. - Diseño de intervenciones educativas que potencien: a) la capacidad para comprender y pensar críticamente; b) la aplicación de destrezas de razonamiento inductivo y deductivo a la resolución de problemas de diferente naturaleza; c) el uso de diferentes soportes de aprendizaje.			
Resultados de Aprendizaje			- Conocer los diferentes tipos de aprendizaje que utilizan los estudiantes cuando realizan las actividades en las aulas. - Descubrir las características de un buen aprendizaje y el modo en que el profesor puede potenciarlo. - Reflexionar sobre las implicaciones educativas de cada tipo de aprendizaje.			

	- Aplicar el concepto de “aprendizaje significativo” a la solución de problemas de distinta naturaleza. - Valorar la importancia de los conocimientos que los alumnos ya poseen sobre los nuevos contenidos que van aprender. - Descubrir cómo utilizar en el aula las ideas de los estudiantes (erróneas, incompletas o certeras) sobre los contenidos que se quiere enseñar. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para ayudarles a que trasformen sus conocimientos integrándolos y relacionándolos con los que ya conocen. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para conseguir que los estudiantes trasformen sus ideas y conceptos para elaborar unos nuevos. - Elaborar mapas conceptuales en los que se relacione el conocimiento previo con el nuevo conocimiento. - Conocer los procedimientos que el estudiante puede utilizar cuando aprende distintos contenidos y valorar su importancia para conseguir un buen aprendizaje. - Descubrir cómo enseñar procedimientos generales que los estudiantes pueden usar para abordar con éxito los aprendizajes específicos de las diferentes materias disciplinares. - Aplicar procedimientos específicos para la enseñanza de contenidos concretos ligados a cada especialidad. - Conocer los diferentes elementos que influyen en la motivación de los estudiantes. - Descubrir las metas que tienen los estudiantes para aprender y valorar su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Aprender algunas estrategias para incentivar aquellos aspectos que contribuyen al éxito y minimizar aquellos que impulsan el fracaso. - Aplicar los conocimientos sobre los factores que influyen en la motivación para aprender a una situación de aula. - Conocer los elementos que influyen en las dificultades que los estudiantes tienen para comprender lo que leen. - Valorar la importancia de los textos que manejamos en las aulas y cómo sus características determinan los éxitos o fracasos en la comprensión de su contenido.

	- Conocer y utilizar los criterios e indicadores que definen los buenos textos, así como aprender a seleccionar los mejores para el estudio de una materia. - Descubrir otras alternativas al texto escrito y su utilización para el estudio de las diferentes materias. Diseñar una intervención educativa situada en alguna materia de la especialidad.
Sistemas de evaluación	- Realización de trabajos teórico-prácticos (30% de la calificación). - Realización de pruebas escritas (50% de la calificación). - Valoración del tutor por participación en las tutorías presenciales o virtuales (10%).

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de la INFORMÁTICA					
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Semestre
Segundo					
Asignatura (ECTS)					
La informática en el paradigma educativo actual. (6)					
Requisitos previos		Los exigidos por la normativa vigente.			
Actividades formativas		Lecturas dirigidas. Actividades y tareas planificadas. Elaboración de la programación de la materia. Desarrollo de unidades didácticas.			
Sistemas de evaluación		Asistencia a las sesiones de tutoría. Realización de trabajos teórico-prácticos. Realización de pruebas escritas. Participación en el Campus Virtual.			
Resultados de aprendizaje		Saber desarrollar nuevos materiales docentes y actualización de existentes. Saber integrar nuevos materiales en plataformas educativas. Conocer cómo ayudar a desarrollar la capacidad de razonamiento. Conocer cómo se puede motivar al aula a través de ejercicios y prácticas. Saber cómo realizar y organizar laboratorios de prácticas. Conocer herramientas informáticas de utilidad en el aula. Conocer estrategias de observación, imaginación, intuición y razonamiento para resolver problemas. Saber cómo ayudar a desarrollar competencias de los estudiantes: trabajo en grupo.			

Comentario [UdW18]: PRO
VISIONAL

	Saber relacionar diferentes áreas de conocimiento para confeccionar enunciados de problemas.

*** Intervención Sociocomunitaria**

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Diseño y Desarrollo del Currículum (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente.			
Actividades formativas			Construir una perspectiva singularizada del saber didáctico Diseñar un modelo didáctico Identificar criterios para el estudio y complementariedad entre el saber didáctico y complementariedad Observar un enseñanza-aprendizaje y aplicar el modelo de análisis del discurso que ha estudiado Proponer decisiones formativas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área curricular elegida Analizar los diseños curriculares de un centro elegido. Diseñar una unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar los procesos de desarrollo curricular de un centro elegido. Aplicar y evaluar la calidad de la unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar diversas ofertas mediáticas para la información, para la telecomunicación o para la telecooperación. Crear un producción impresa compleja con imágenes y textos Crear un hipertexto complejo o una publicación en la Web Valorar las formas de presentación elegida para una oferta mediática en relación a su actuación Identificar la influencia de los medios sobre las ideas, sentimientos y relaciones sociales. Análisis y crítica de los condicionamientos políticos y sociales en el campo mediático Analizar los conceptos de la evaluación Sopesar las aportaciones de la evaluación. Desarrollar una evaluación en base a las competencias Diferenciar la aplicación de la evaluación a las distintas			

	áreas curriculares. Aplicación de las distintas técnicas de evaluación
Resultados de Aprendizaje	Comprender diversas perspectivas de la didáctica y justificar su elección Construir un modelo didáctico y valorar su pertinencia para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje Establecer criterios y corrientes que valoran la complementariedad entre el saber didáctico y el sabe curricular Valorar un proceso de enseñanza-aprendizaje elegido y estimar en el mismo: calidad del discurso, clima socioemocional, tipo de relaciones, calidad del mensaje académico. Diseñar un modelo para la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Comprender las diferentes visiones del diseño curricular. Perfilar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Aplicar el modelo de planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto formativo elegido. Aplicar las diferentes visiones del diseño curricular. Aplicar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Saber elegir y utilizar la oferta mediática como alternativa de actuaciones prácticas. Valorar las creaciones mediáticas Reconocer y analizar las influencias mediáticas Determinar y valorar las condiciones de la producción y la difusión mediáticas Comprender el sentido didáctico de la evaluación. Diferenciar los momentos claves de la evaluación Dominar el uso de la evaluación por competencias Conocer la especificidad de la evaluación de las distintas áreas. Dominar las técnicas principales técnicas de la evaluación.
Sistemas de evaluación	Prueba de aplicación conceptual: Evaluación formativa de la construcción de la perspectiva, modelo y complementariedad entre el saber didáctico y el conocimiento curricular. Estudio de caso: seleccionar un proceso de enseñanza-aprendizaje en una institución educativa y analizar: el modelo didáctico, el discurso y la implicación del profesorado y los estudiantes. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la

	calidad y pertinencia de las unidades didácticas diseñadas. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y resultados formativos y dominio de las competencias de los estudiantes y de la docencia desarrollada. Evaluación formativa y estudio de casos sobre el aprendizaje a través de entornos virtuales y de intercambios en red Dominio conceptual de la evaluación. Utilización de la evaluación según sus momentos y funciones Aplicación de la evaluación en base a competencias Aplicación diferencial de la evaluación según las áreas curriculares. Dominio en la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Aprender y motivar en el aula (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente. - Manejo de plataforma virtual (nivel de usuario)			
Actividades formativas			- Lectura y análisis de libros de texto. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan el aprendizaje de los alumnos. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan la motivación de los alumnos. - Elaboración y uso de mapas conceptuales como estrategia de aprendizaje. - Aplicación de procedimientos en el contexto de las distintas materias curriculares. - Diseño de intervenciones educativas que potencien: a) la capacidad para comprender y pensar críticamente; b) la aplicación de destrezas de razonamiento inductivo y deductivo a la resolución de problemas de diferente naturaleza; c) el uso de diferentes soportes de aprendizaje.			
Resultados de Aprendizaje			- Conocer los diferentes tipos de aprendizaje que utilizan los estudiantes cuando realizan las			

	actividades en las aulas. - Descubrir las características de un buen aprendizaje y el modo en que el profesor puede potenciarlo. - Reflexionar sobre las implicaciones educativas de cada tipo de aprendizaje. - Aplicar el concepto de “aprendizaje significativo” a la solución de problemas de distinta naturaleza. - Valorar la importancia de los conocimientos que los alumnos ya poseen sobre los nuevos contenidos que van aprender. - Descubrir cómo utilizar en el aula las ideas de los estudiantes (erróneas, incompletas o certeras) sobre los contenidos que se quiere enseñar. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para ayudarles a que trasformen sus conocimientos integrándolos y relacionándolos con los que ya conocen. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para conseguir que los estudiantes trasformen sus ideas y conceptos para elaborar unos nuevos. - Elaborar mapas conceptuales en los que se relacione el conocimiento previo con el nuevo conocimiento. - Conocer los procedimientos que el estudiante puede utilizar cuando aprende distintos contenidos y valorar su importancia para conseguir un buen aprendizaje. - Descubrir cómo enseñar procedimientos generales que los estudiantes pueden usar para abordar con éxito los aprendizajes específicos de las diferentes materias disciplinares. - Aplicar procedimientos específicos para la enseñanza de contenidos concretos ligados a cada especialidad. - Conocer los diferentes elementos que influyen en la motivación de los estudiantes. - Descubrir las metas que tienen los estudiantes para aprender y valorar su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Aprender algunas estrategias para incentivar aquellos aspectos que contribuyen al éxito y minimizar aquellos que impulsan el fracaso. - Aplicar los conocimientos sobre los factores que influyen en la motivación para aprender a una situación de aula. - Conocer los elementos que influyen en las dificultades que los estudiantes tienen para

	comprender lo que leen. - Valorar la importancia de los textos que manejamos en las aulas y cómo sus características determinan los éxitos o fracasos en la comprensión de su contenido. - Conocer y utilizar los criterios e indicadores que definen los buenos textos, así como aprender a seleccionar los mejores para el estudio de una materia. - Descubrir otras alternativas al texto escrito y su utilización para el estudio de las diferentes materias. Diseñar una intervención educativa situada en alguna materia de la especialidad.
Sistemas de evaluación	- Realización de trabajos teórico-prácticos (30% de la calificación). - Realización de pruebas escritas (50% de la calificación). - Valoración del tutor por participación en las tutorías presenciales o virtuales (10%).

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Semestre	Primero
Asignatura (ECTS)						
Animación e intervención sociocomunitaria (5)						
Requisitos previos			No existen requisitos previos. Se seguirán los exigidos por la normativa vigente.			
Actividades formativas			Se utilizará la metodología de la educación a distancia. El alumnado dispondrá de un material impreso diseñado y estructurado según la metodología autoinstructiva. Contará con el asesoramiento personalizado de un profesor-tutor que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se desarrollarán las siguientes actividades formativas: - Audio y/ o videoclases - Lectura comprensiva de carácter analítico y crítico de los materiales de estudio. - Elaboración de esquemas, resúmenes, informes y memorias a partir de los materiales de estudio. - Seminarios presenciales o en línea. - Prácticas presenciales o en línea. - Trabajos en grupo.			

	- Glosario de los principales términos de la materia. - Diseño de un proyecto social en el que se ponga en juego la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Sistemas de evaluación	ASPECTOS CONTEMPLADOS EN LA EVALUACIÓN: - Asimilación de los contenidos del tema - Dominio de los conceptos fundamentales y del vocabulario específico. - Capacidad de análisis y de síntesis - Estructura lógica de las ideas tratadas - Concreción y exactitud de las respuestas - Aplicación de lo aprendido a la mejora de la realidad social. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: - Prueba objetiva (40%). - Evaluación de un Proyecto social en el que se ponga en juego la aplicación de los conocimientos adquiridos (30%). - Glosario elaborado por el alumno (20%). - Autoevaluación a través de cuestionario (10%).
Resultados de aprendizaje	a) Constatar en qué medida los alumnos han sido capaces de identificar las políticas y los modelos más relevantes de la ISC; b) Verificar si los estudiantes han ampliado sus conocimientos en el ético y deontológico. c) Identificar la relevancia de la Animación Sociocultural; d) Describir las tareas que realizan los principales agentes que trabajan en ISC; e) Identificar los diferentes ámbitos y escenarios de la ISC; f) Saber presentar y saber utilizar las diferentes metodologías de intervención, así como los procesos y estrategias pertinentes; g) Utilizar con precisión las principales técnicas y dinámicas de grupo;

*** Matemáticas**

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes					
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal
					Semestral: Segundo

					semestre
Asignatura (ECTS)					
Diseño y Desarrollo del Currículum (3)					
Requisitos previos		- Los exigidos en la normativa vigente.			
Actividades formativas		Construir una perspectiva singularizada del saber didáctico Diseñar un modelo didáctico Identificar criterios para el estudio y complementariedad entre el saber didáctico y complementariedad Observar un enseñanza-aprendizaje y aplicar el modelo de análisis del discurso que ha estudiado Proponer decisiones formativas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área curricular elegida Analizar los diseños curriculares de un centro elegido. Diseñar una unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar los procesos de desarrollo curricular de un centro elegido. Aplicar y evaluar la calidad de la unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar diversas ofertas mediáticas para la información, para la telecomunicación o para la telecooperación. Crear un producción impresa compleja con imágenes y textos Crear un hipertexto complejo o una publicación en la Web Valorar las formas de presentación elegida para una oferta mediática en relación a su actuación Identificar la influencia de los medios sobre las ideas, sentimientos y relaciones sociales. Análisis y crítica de los condicionamientos políticos y sociales en el campo mediático Analizar los conceptos de la evaluación Sopesar las aportaciones de la evaluación. Desarrollar una evaluación en base a las competencias Diferenciar la aplicación de la evaluación a las distintas áreas curriculares. Aplicación de las distintas técnicas de evaluación			
Resultados de Aprendizaje		Comprender diversas perspectivas de la didáctica y justificar su elección Construir un modelo didáctico y valorar su pertinencia para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje Establecer criterios y corrientes que valoran la complementariedad entre el saber didáctico y el sabe			

	curricular Valorar un proceso de enseñanza-aprendizaje elegido y estimar en el mismo: calidad del discurso, clima socioemocional, tipo de relaciones, calidad del mensaje académico. Diseñar un modelo para la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Comprender las diferentes visiones del diseño curricular. Perfilar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Aplicar el modelo de planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto formativo elegido. Aplicar las diferentes visiones del diseño curricular. Aplicar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Saber elegir y utilizar la oferta mediática como alternativa de actuaciones prácticas. Valorar las creaciones mediáticas Reconocer y analizar las influencias mediáticas Determinar y valorar las condiciones de la producción y la difusión mediáticas Comprender el sentido didáctico de la evaluación. Diferenciar los momentos claves de la evaluación Dominar el uso de la evaluación por competencias Conocer la especificidad de la evaluación de las distintas áreas. Dominar las técnicas principales técnicas de la evaluación.
Sistemas de evaluación	Prueba de aplicación conceptual: Evaluación formativa de la construcción de la perspectiva, modelo y complementariedad entre el saber didáctico y el conocimiento curricular. Estudio de caso: seleccionar un proceso de enseñanza-aprendizaje en una institución educativa y analizar: el modelo didáctico, el discurso y la implicación del profesorado y los estudiantes. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y pertinencia de las unidades didácticas diseñadas. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y resultados formativos y dominio de las competencias de los estudiantes y de la docencia desarrollada. Evaluación formativa y estudio de casos sobre el aprendizaje a través de entornos virtuales y de

	intercambios en red Dominio conceptual de la evaluación. Utilización de la evaluación según sus momentos y funciones Aplicación de la evaluación en base a competencias Aplicación diferencial de la evaluación según las áreas curriculares. Dominio en la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Aprender y motivar en el aula (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente. - Manejo de plataforma virtual (nivel de usuario)			
Actividades formativas			- Lectura y análisis de libros de texto. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan el aprendizaje de los alumnos. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan la motivación de los alumnos. - Elaboración y uso de mapas conceptuales como estrategia de aprendizaje. - Aplicación de procedimientos en el contexto de las distintas materias curriculares. - Diseño de intervenciones educativas que potencien: a) la capacidad para comprender y pensar críticamente; b) la aplicación de destrezas de razonamiento inductivo y deductivo a la resolución de problemas de diferente naturaleza; c) el uso de diferentes soportes de aprendizaje.			
Resultados de Aprendizaje			- Conocer los diferentes tipos de aprendizaje que utilizan los estudiantes cuando realizan las actividades en las aulas. - Descubrir las características de un buen aprendizaje y el modo en que el profesor puede potenciarlo. - Reflexionar sobre las implicaciones educativas de cada tipo de aprendizaje. - Aplicar el concepto de “aprendizaje significativo” a la solución de problemas de distinta naturaleza. - Valorar la importancia de los conocimientos que los alumnos ya poseen sobre los nuevos contenidos que van aprender. - Descubrir cómo utilizar en el aula las ideas de los			

	estudiantes (erróneas, incompletas o certeras) sobre los contenidos que se quiere enseñar. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para ayudarles a que trasformen sus conocimientos integrándolos y relacionándolos con los que ya conocen. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para conseguir que los estudiantes trasformen sus ideas y conceptos para elaborar unos nuevos. - Elaborar mapas conceptuales en los que se relacione el conocimiento previo con el nuevo conocimiento. - Conocer los procedimientos que el estudiante puede utilizar cuando aprende distintos contenidos y valorar su importancia para conseguir un buen aprendizaje. - Descubrir cómo enseñar procedimientos generales que los estudiantes pueden usar para abordar con éxito los aprendizajes específicos de las diferentes materias disciplinares. - Aplicar procedimientos específicos para la enseñanza de contenidos concretos ligados a cada especialidad. - Conocer los diferentes elementos que influyen en la motivación de los estudiantes. - Descubrir las metas que tienen los estudiantes para aprender y valorar su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Aprender algunas estrategias para incentivar aquellos aspectos que contribuyen al éxito y minimizar aquellos que impulsan el fracaso. - Aplicar los conocimientos sobre los factores que influyen en la motivación para aprender a una situación de aula. - Conocer los elementos que influyen en las dificultades que los estudiantes tienen para comprender lo que leen. - Valorar la importancia de los textos que manejamos en las aulas y cómo sus características determinan los éxitos o fracasos en la comprensión de su contenido. - Conocer y utilizar los criterios e indicadores que definen los buenos textos, así como aprender a seleccionar los mejores para el estudio de una materia. - Descubrir otras alternativas al texto escrito y su utilización para el estudio de las diferentes

	materias. Diseñar una intervención educativa situada en alguna materia de la especialidad.
Sistemas de evaluación	- Realización de trabajos teórico-prácticos (30% de la calificación). - Realización de pruebas escritas (50% de la calificación). - Valoración del tutor por participación en las tutorías presenciales o virtuales (10%).

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las matemáticas						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Semestre	Segundo
Asignatura (ECTS)						
Las matemáticas en el paradigma educativo actual. (6)						
Requisitos previos		Los exigidos por la normativa vigente.				
Actividades formativas		Lecturas dirigidas. Elaboración de la programación de la materia. Desarrollo de unidades didácticas.				
Sistemas de evaluación		Asistencia a las sesiones de tutoría. Realización de trabajos teórico-prácticos. Realización de pruebas escritas. Participación en el Campus Virtual.				
Resultados de aprendizaje		Reconocer a través de hechos cotidianos la presencia de las matemáticas. Analizar la información desde modelos matemáticos. Conocer cómo se puede motivar al aula a través de ejemplos. Conocer cómo ayudar a desarrollar la capacidad de razonamiento desde actividades lúdicas. Conocer cómo la historia impulsa la evolución de pensamiento matemático. Conocer aplicaciones de herramientas informáticas de utilidad en el aula. Aprender estrategias de observación, imaginación, intuición y razonamiento para resolver problemas. Ayudar a desarrollar la iniciativa personal de los estudiantes. Relacionar diferentes áreas de conocimiento para confeccionar enunciados que precisen la modelización matemática para llegar a su solución. Utilizar los métodos de elaboración de documentos de aula para actividades relacionadas con la aritmética elemental basadas en la observación y la intuición para llegar a la formalización del algoritmo.				

	Manejo de las técnicas de elaboración de resolución de problemas de aritmética.

***Orientación Educativa**

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio/ Optativo	Semestre	Primero
Asignatura (ECTS)						
Orientación profesional (obligatoria) Optativas: - Orientación inclusiva: atención a las necesidades asociadas a factores socioculturales y altas capacidades. - Orientación inclusiva: atención a las necesidades educativas asociadas a las dificultades de aprendizaje. Optativas: - Atención temprana - Intervención psicoeducativa en trastornos del desarrollo						
Requisitos previos			Los exigidos por la normativa vigente			
Actividades formativas			- Estudio de los contenidos del programa de cada asignatura a partir de la bibliografía recomendada. - Participación en los foros de la asignatura, así como las distintas tareas propuestas en el Aula Virtual. - Realización y entrega de informes relativos a los trabajos y prácticas realizadas a lo largo del curso, y posterior retroalimentación con las pertinentes orientaciones y recomendaciones. - Análisis crítico de artículos científicos. - Trabajo con casos prácticos, problemas y proyectos. - Trabajo cooperativo. - Aplicación de instrumentos y técnicas de diagnóstico. - Diseño de programas de orientación y asesoramiento al proceso de enseñanza y aprendizaje.			
Sistemas de evaluación			- Asistencia y participación en el aula y en las sesiones de tutoría (10% de la calificación) - Realización de trabajos teórico-prácticos (35%) - Realización de pruebas escritas (50%)			

	- Participación en el Campus Virtual (5%)
Resultados de aprendizaje	- Planifica y sabe cómo aplicar adecuadamente estrategias y programas de Orientación Profesional en educación primaria y secundaria, incorporando el corpus teórico de la materia y el uso de las TIC. - Reconoce los factores de riesgo y protección de la exclusión social de los menores, diseñando intervenciones de orientación y mediación para la inclusión educativa y el éxito escolar. - Aplica las teorías y metodologías relevantes para identificar y evaluar dificultades de aprendizaje, diseñando intervenciones psicopedagógicas adecuadas para su prevención y tratamiento. - Conoce las dimensiones de la atención temprana integral, y el diseño de intervenciones adecuadas de apoyo multiprofesional a la escuela y la familia en la prevención de dificultades, la escolarización y la educación de los niños de 0-3 años. - Identifica los niveles de análisis de los trastornos del desarrollo, selecciona y aplica los procedimientos de evaluación adecuados a cada caso, así como las intervenciones orientadas a promover el desarrollo del alumnado. - Utiliza reflexiva y críticamente la información, las bases teóricas y las metodologías más adecuadas a cada caso-problema, para realizar, interpretar, publicar y debatir.

*** Procesos y medios de comunicación**

Comentario [UdW19]: falta

***Tecnología de máquinas, fluidos y mantenimiento**

Comentario [UdW20]: falta

falta

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Diseño y Desarrollo del Currículum (3)						
Requisitos previos				- Los exigidos en la normativa vigente.		

Actividades formativas	Construir una perspectiva singularizada del saber didáctico Diseñar un modelo didáctico Identificar criterios para el estudio y complementariedad entre el saber didáctico y complementariedad Observar un enseñanza-aprendizaje y aplicar el modelo de análisis del discurso que ha estudiado Proponer decisiones formativas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje en el área curricular elegida Analizar los diseños curriculares de un centro elegido. Diseñar una unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar los procesos de desarrollo curricular de un centro elegido. Aplicar y evaluar la calidad de la unidad didáctica de carácter integrado, intercultural y ecoformadora. Analizar diversas ofertas mediáticas para la información, para la telecomunicación o para la telecooperación. Crear un producción impresa compleja con imágenes y textos Crear un hipertexto complejo o una publicación en la Web Valorar las formas de presentación elegida para una oferta mediática en relación a su actuación Identificar la influencia de los medios sobre las ideas, sentimientos y relaciones sociales. Análisis y crítica de los condicionamientos políticos y sociales en el campo mediático Analizar los conceptos de la evaluación Sopesar las aportaciones de la evaluación. Desarrollar una evaluación en base a las competencias Diferenciar la aplicación de la evaluación a las distintas áreas curriculares. Aplicación de las distintas técnicas de evaluación
Resultados de Aprendizaje	Comprender diversas perspectivas de la didáctica y justificar su elección Construir un modelo didáctico y valorar su pertinencia para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje Establecer criterios y corrientes que valoran la complementariedad entre el saber didáctico y el sabe curricular Valorar un proceso de enseñanza-aprendizaje elegido y estimar en el mismo: calidad del discurso, clima socioemocional, tipo de relaciones, calidad del mensaje académico.

	Diseñar un modelo para la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Comprender las diferentes visiones del diseño curricular. Perfilar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Aplicar el modelo de planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en un contexto formativo elegido. Aplicar las diferentes visiones del diseño curricular. Aplicar el modelo curricular elegido y su base didáctica al diseño de una unidad concreta Saber elegir y utilizar la oferta mediática como alternativa de actuaciones prácticas. Valorar las creaciones mediáticas Reconocer y analizar las influencias mediáticas Determinar y valorar las condiciones de la producción y la difusión mediáticas Comprender el sentido didáctico de la evaluación. Diferenciar los momentos claves de la evaluación Dominar el uso de la evaluación por competencias Conocer la especificidad de la evaluación de las distintas áreas. Dominar las técnicas principales técnicas de la evaluación.
Sistemas de evaluación	Prueba de aplicación conceptual: Evaluación formativa de la construcción de la perspectiva, modelo y complementariedad entre el saber didáctico y el conocimiento curricular. Estudio de caso: seleccionar un proceso de enseñanza-aprendizaje en una institución educativa y analizar: el modelo didáctico, el discurso y la implicación del profesorado y los estudiantes. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y pertinencia de las unidades didácticas diseñadas. Evaluación formativa y estudio de caso. Estimar la calidad y resultados formativos y dominio de las competencias de los estudiantes y de la docencia desarrollada. Evaluación formativa y estudio de casos sobre el aprendizaje a través de entornos virtuales y de intercambios en red Dominio conceptual de la evaluación. Utilización de la evaluación según sus momentos y funciones Aplicación de la evaluación en base a competencias

	Aplicación diferencial de la evaluación según las áreas curriculares. Dominio en la aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación

MATERIA: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Aprender y motivar en el aula (3)						
Requisitos previos			- Los exigidos en la normativa vigente. - Manejo de plataforma virtual (nivel de usuario)			
Actividades formativas			- Lectura y análisis de libros de texto. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan el aprendizaje de los alumnos. - Diseño y puesta en práctica de actividades que favorezcan la motivación de los alumnos. - Elaboración y uso de mapas conceptuales como estrategia de aprendizaje. - Aplicación de procedimientos en el contexto de las distintas materias curriculares. - Diseño de intervenciones educativas que potencien: a) la capacidad para comprender y pensar críticamente; b) la aplicación de destrezas de razonamiento inductivo y deductivo a la resolución de problemas de diferente naturaleza; c) el uso de diferentes soportes de aprendizaje.			
Resultados de Aprendizaje			- Conocer los diferentes tipos de aprendizaje que utilizan los estudiantes cuando realizan las actividades en las aulas. - Descubrir las características de un buen aprendizaje y el modo en que el profesor puede potenciarlo. - Reflexionar sobre las implicaciones educativas de cada tipo de aprendizaje. - Aplicar el concepto de “aprendizaje significativo” a la solución de problemas de distinta naturaleza. - Valorar la importancia de los conocimientos que los alumnos ya poseen sobre los nuevos contenidos que van aprender. - Descubrir cómo utilizar en el aula las ideas de los estudiantes (erróneas, incompletas o certeras) sobre los contenidos que se quiere enseñar. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para ayudarles a que trasformen sus conocimientos			

	integrándolos y relacionándolos con los que ya conocen. - Conocer algunas estrategias e instrumentos para conseguir que los estudiantes trasformen sus ideas y conceptos para elaborar unos nuevos. - Elaborar mapas conceptuales en los que se relacione el conocimiento previo con el nuevo conocimiento. - Conocer los procedimientos que el estudiante puede utilizar cuando aprende distintos contenidos y valorar su importancia para conseguir un buen aprendizaje. - Descubrir cómo enseñar procedimientos generales que los estudiantes pueden usar para abordar con éxito los aprendizajes específicos de las diferentes materias disciplinares. - Aplicar procedimientos específicos para la enseñanza de contenidos concretos ligados a cada especialidad. - Conocer los diferentes elementos que influyen en la motivación de los estudiantes. - Descubrir las metas que tienen los estudiantes para aprender y valorar su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Aprender algunas estrategias para incentivar aquellos aspectos que contribuyen al éxito y minimizar aquellos que impulsan el fracaso. - Aplicar los conocimientos sobre los factores que influyen en la motivación para aprender a una situación de aula. - Conocer los elementos que influyen en las dificultades que los estudiantes tienen para comprender lo que leen. - Valorar la importancia de los textos que manejamos en las aulas y cómo sus características determinan los éxitos o fracasos en la comprensión de su contenido. - Conocer y utilizar los criterios e indicadores que definen los buenos textos, así como aprender a seleccionar los mejores para el estudio de una materia. - Descubrir otras alternativas al texto escrito y su utilización para el estudio de las diferentes materias. Diseñar una intervención educativa situada en alguna materia de la especialidad.

Sistemas de evaluación	- Realización de trabajos teórico-prácticos (30% de la calificación). - Realización de pruebas escritas (50% de la calificación). - Valoración del tutor por participación en las tutorías presenciales o virtuales (10%).

5.3.2.3. Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa

MATERIA: INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: Segundo semestre
2	Requisitos previos: (específicos del módulo o resumen de las asignaturas)			Los establecidos en la legislación vigente y los especificados en cada Especialidad.		
Competencias						
3	6.1. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.					
	6.2. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.					
	6.3. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.					
	6.4. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.					
4	Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar			Especificado en el Módulo y en cada Especialidad. Competencias asociadas: Las indicadas en el apartado anterior.		
5	Resultados de aprendizaje: (Específicos del módulo o resumen de los esperados para las asignaturas)			Especificado en el Módulo y en cada Especialidad.		
6	Sistemas de evaluación y calificación			Especificado en el Módulo y en cada Especialidad.		
7	Asignaturas			Una asignatura de 5 ECTS en cada Especialidad		
8	Especialidades			Informática		
				Biología y geología		
				Física y química		
				Matemáticas		
				Economía y administración de empresas		
			Orientación educativa			
			Intervención socio-comunitaria			
			Lengua castellana y literatura			
			Lenguas modernas			
			- Inglés			
			- Alemán			

		Italiano Francés Lenguas clásicas: latín y griego Filosofía Geografía e historia Formación y orientación laboral Procesos y medios de comunicación Tecnología de máquinas, fluidos y mantenimiento

Comentario [UdW21]: Confirmar si se mantienen

Comentario [UdW22]: confirmar si se mantiene

9 Breve descripción de los contenidos

En cada especialidad se recogen los contenidos de cada asignatura que puede consultarse en el Anexo V. Contenidos de las especialidades.

*Materias

*Biología y Geología

MATERIA: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Cuatrimestral: Segundo cuatrimestre
Asignatura (ECTS)						
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5)						
Requisitos previos		Ninguno				
Actividades formativas		- Estudio de los textos básicos de la asignatura. - Elaborar resúmenes, esquemas y cuadros sinópticos de los temas. - Responder a los ejercicios de autoevaluación. - Analizar propuestas de investigaciones ya realizadas. - Criticar algún artículo relacionado con el campo específico de estudio. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Analizar prácticas innovadoras y justificar los criterios de actuaciones creativas en los centros y en las aulas - Observar una situación docente innovadora y				

	valorar la tipología de liderazgo, asesoramiento y mejora de la práctica docente. - Diseñar indicadores que evidencian la calidad de las instituciones y de los procesos formativos
Sistemas de evaluación	Estará constituida por una evaluación continua formativa: prueba objetiva para conocer la precisión de los términos; definir conceptos breves; desarrollar temas; elaborar propuestas de investigación sencillas siguiendo los pasos enunciados en los temas. Evaluación sumativa: constará de una parte teórica de tipo conceptual y el desarrollo de una propuesta práctica, donde se contemplen las diferentes fases del proceso y la justificación de las decisiones de investigación. Estudio de caso: Identificar situaciones innovadoras de la docencia y proponer las bases para la mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje. Observar una situación docente e identificar el tipo de funciones realizadas por el profesorado. Trabajo práctico: Observar alguna práctica profesional y valorar su potencialidad innovadora y su incidencia en el desarrollo profesional y en la formación de los estudiantes.
Resultados de aprendizaje	- Conocer, comprender y valorar el proceso de investigación educativa. - Redactar informes y analizar propuestas ejecutadas. - Identificar las notas identificativas de las diferentes metodologías de investigación. - Conocer las principales técnicas de recogida de información y datos en la investigación. - Diseñar propuestas de investigación y evaluación en el campo educativo de la disciplina. - Mostrar actitudes críticas y de respeto hacia las aportaciones de la investigación educativa. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Generar procesos de conocimiento práctico y profesional de carácter innovador - Identificar las funciones relevantes de la docencia innovadora - Asumir tareas de liderazgo y programación en situaciones formativas concretas - Generar una tabla de indicadores de calidad y de

	su potencialidad innovadora

***Economía y Administración de empresas**

MATERIA: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio/ Optativo	Unidad temporal	Cuatrimestral: Segundo cuatrimestre
Asignatura (ECTS)						
Innovación docente en Economía 5						
Requisitos previos		los establecidos en la legislación vigente				
Actividades formativas		La aplicación de la metodología de la enseñanza a distancia en el desarrollo de los materiales, foros y trabajo autónomo del alumnos debe incidir en el desarrollo de las siguientes actividades formativas: - Estudio de los textos básicos de la asignatura. - Elaborar resúmenes, esquemas y cuadros sinópticos de los temas. - Responder a los ejercicios de auto comprobación. - Analizar propuestas de investigaciones ya realizadas. - Criticar algún artículo relacionado con el campo específico de estudio. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Analizar prácticas innovadoras y justificar los criterios de actuaciones creativas en los centros y en las aulas - Observar una situación docente innovadora y valorar la tipología de liderazgo, asesoramiento y mejora de la práctica docente. - Diseñar indicadores que evidencian la calidad de las instituciones y de los procesos formativos - Diseñar y organizar el aprendizaje con especial atención a los valores éticos y al desarrollo armónico de las capacidades y destrezas de los alumnos en relación a la economía. - Estimular del interés, confianza y esfuerzo, tanto individual como colectivo, en el proceso de aprendizaje de las materias económicas - Desarrollo de proceso de comunicación e interacción entre profesores y alumnos fomentando el aprendizaje cooperativo y la atención especial a casos singulares que se presente en el aula.				

	- Integrar la información del entorno en los procesos de aprendizaje activo de los alumnos - Potenciar el razonamiento económico, el espíritu crítico y el análisis ordenado en situaciones de la vida real a la que se enfrenta el alumno
Sistemas de evaluación	Estará constituida por una evaluación continua formativa y una evaluación sumativa. Se realizarán estudio de caso y trabajo práctico. Además, se seguirán los siguientes criterios: - Realización, presentación y evaluación de trabajos teórico-prácticos - Realización de pruebas de evaluación a distancia - Participación en el Campus Virtual - Realización de prueba final presencial
Resultados de aprendizaje	- Conocer, comprender y valorar el proceso de investigación educativa. - Redactar informes y analizar propuestas ejecutadas. - Identificar las notas identificativas de las diferentes metodologías de investigación. - Conocer las principales técnicas de recogida de información y datos en la investigación. - Diseñar propuestas de investigación y evaluación en el campo educativo de la disciplina. - Mostrar actitudes críticas y de respeto hacia las aportaciones de la investigación educativa. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Generar procesos de conocimiento práctico y profesional de carácter innovador - Identificar las funciones relevantes de la docencia innovadora - Asumir tareas de liderazgo y programación en situaciones formativas concretas - Generar una tabla de indicadores de calidad y de su potencialidad innovadora La superación de esta materia permitirá a los alumnos desarrollar técnicas de enseñanza innovadoras en el aula, encaminadas a una formación de los futuros alumnos en valores éticos y capacidades de aprendizaje y razonamiento autónomo relacionada con las materias económicas

MATERIA: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Cuatrimestral: Segundo cuatrimestre
Asignatura (ECTS)						
Innovación docente y nuevas tecnologías para los estudios clásicos (5)						
Requisitos previos			Según normativa vigente			
Actividades formativas			- Estudio de los textos básicos de la asignatura. - Elaborar resúmenes, esquemas y cuadros sinópticos de los temas. - Responder a los ejercicios de autocomprobación. - Analizar propuestas de investigaciones ya realizadas. - Criticar algún artículo relacionado con el campo específico de estudio. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Analizar prácticas innovadoras y justificar los criterios de actuaciones creativas en los centros y en las aulas - Observar una situación docente innovadora y valorar la tipología de liderazgo, asesoramiento y mejora de la práctica docente. - Diseñar indicadores que evidencian la calidad de las instituciones y de los procesos formativos - Estudio guiado de las materias correspondientes			
Sistemas de evaluación			Estará constituida por una evaluación continua formativa y una evaluación sumativa. Se realizarán estudio de caso y trabajo práctico. Se realizará una Prueba presencial			
Resultados de aprendizaje			- Conocer, comprender y valorar el proceso de investigación educativa. - Redactar informes y analizar propuestas ejecutadas. - Identificar las notas identificativas de las diferentes metodologías de investigación. - Conocer las principales técnicas de recogida de información y datos en la investigación. - Diseñar propuestas de investigación y			

	evaluación en el campo educativo de la disciplina. - Mostrar actitudes críticas y de respeto hacia las aportaciones de la investigación educativa. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Generar procesos de conocimiento práctico y profesional de carácter innovador - Identificar las funciones relevantes de la docencia innovadora - Asumir tareas de liderazgo y programación en situaciones formativas concretas - Generar una tabla de indicadores de calidad y de su potencialidad innovadora. - Conocimiento de las principales herramientas tecnológicas útiles para la filología clásica

MATERIA: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa					
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal
Cuatrimestral: Segundo cuatrimestre					
Asignatura (ECTS)					
Innovación docente y nuevas tecnologías para los estudios clásicos (5)					
Requisitos previos		Según normativa vigente			
Actividades formativas		- Estudio de los textos básicos de la asignatura. - Elaborar resúmenes, esquemas y cuadros sinópticos de los temas. - Responder a los ejercicios de autocomprobación. - Analizar propuestas de investigaciones ya realizadas. - Criticar algún artículo relacionado con el campo específico de estudio. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Analizar prácticas innovadoras y justificar los criterios de actuaciones creativas en los centros y en las aulas - Observar una situación docente innovadora y valorar la tipología de liderazgo, asesoramiento y mejora de la práctica docente. - Diseñar indicadores que evidencian la calidad de las instituciones y de los procesos formativo - Estudio guiado de las materias correspondientes			
Sistemas de evaluación		Estará constituida por una evaluación continua formativa y una evaluación sumativa. Se realizarán estudio de caso y trabajo práctico. Se realizará una Prueba presencial.			

Resultados de aprendizaje	- Conocer, comprender y valorar el proceso de investigación educativa. - Redactar informes y analizar propuestas ejecutadas. - Identificar las notas identificativas de las diferentes metodologías de investigación. - Conocer las principales técnicas de recogida de información y datos en la investigación. - Diseñar propuestas de investigación y evaluación en el campo educativo de la disciplina. - Mostrar actitudes críticas y de respeto hacia las aportaciones de la investigación educativa. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Generar procesos de conocimiento práctico y profesional de carácter innovador - Identificar las funciones relevantes de la docencia innovadora - Asumir tareas de liderazgo y programación en situaciones formativas concretas - Generar una tabla de indicadores de calidad y de su potencialidad innovadora - Conocimiento de las principales herramientas tecnológicas útiles para la filología clásica

*** Lenguas moderas: Alemán**

MATERIA: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Cuatrimestral: Segundo cuatrimestre
Asignatura (ECTS)						
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5)						
Requisitos previos			Ninguno			
Actividades formativas			- Estudio de los textos básicos de la asignatura. - Elaborar resúmenes, esquemas y cuadros sinópticos de los temas. - Responder a los ejercicios de autocomprobación. - Analizar propuestas de investigaciones ya realizadas. - Criticar algún artículo relacionado con el campo específico de estudio. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Analizar prácticas innovadoras y justificar los criterios de actuaciones creativas en los centros y en las aulas			

	- Observar una situación docente innovadora y valorar la tipología de liderazgo, asesoramiento y mejora de la práctica docente. - Diseñar indicadores que evidencian la calidad de las instituciones y de los procesos formativos
Sistemas de evaluación	- Evaluación continua formativa: prueba objetiva para conocer la precisión de los términos; definir conceptos breves; desarrollar temas; elaborar propuestas de investigación sencillas siguiendo los pasos enunciados en los temas. - Evaluación sumativa: constará de una parte teórica de tipo conceptual y el desarrollo de una propuesta práctica, donde se contemplen las diferentes fases del proceso y la justificación de las decisiones de investigación. - Estudio de caso: Identificar situaciones innovadoras de la docencia y proponer las bases para la mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje. Observar una situación docente e identificar el tipo de funciones realizadas por el profesorado. - Trabajo práctico: Observar alguna práctica profesional y valorar su potencialidad innovadora y su incidencia en el desarrollo profesional y en la formación de los estudiantes.
Resultados de aprendizaje	- Conocer, comprender y valorar el proceso de investigación educativa. - Redactar informes y analizar propuestas ejecutadas. - Identificar las notas identificativas de las diferentes metodologías de investigación. - Conocer las principales técnicas de recogida de información y datos en la investigación. - Diseñar propuestas de investigación y evaluación en el campo educativo de la disciplina. - Mostrar actitudes críticas y de respeto hacia las aportaciones de la investigación educativa. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Generar procesos de conocimiento práctico y profesional de carácter innovador - Identificar las funciones relevantes de la docencia innovadora - Asumir tareas de liderazgo y programación en situaciones formativas concretas - Generar una tabla de indicadores de calidad y de su potencialidad innovadora

***Lenguas modernas: Francés**

MATERIA: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Aplicaciones de las TIC en los Estudios Franceses (5)						
Requisitos previos			Los establecidos en la legislación vigente. Se recomienda además un dominio de la lengua francesa del nivel B2 (MCER)			
Actividades formativas			- Estudio de los textos básicos de la asignatura. - Elaborar resúmenes, esquemas y cuadros sinópticos de los temas. - Responder a los ejercicios de autocomprobación. - Analizar propuestas de investigaciones ya realizadas. - Criticar algún artículo relacionado con el campo específico de estudio. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Analizar prácticas innovadoras y justificar los criterios de actuaciones creativas en los centros y en las aulas - Observar una situación docente innovadora y valorar la tipología de liderazgo, asesoramiento y mejora de la práctica docente. - Diseñar indicadores que evidencian la calidad de las instituciones y de los procesos formativos - Debates y puestas en común a través del aula virtual - Tutorías grupales e individuales - Trabajos teórico-prácticos (evaluación formativa) individuales y grupales - Actividades de autoevaluación - Trabajo autónomo del estudiante: búsqueda y análisis de documentos, estudio de contenidos teóricos			
Sistemas de evaluación			Estará constituida por una evaluación continua formativa y una evaluación sumativa. Se realizarán estudio de caso y trabajo práctico. Además, se seguirán los siguientes criterios: - Participación en las actividades del aula virtual (evaluación continua, autoevaluación) - Realización de trabajos teórico-prácticos (Pruebas de Evaluación a Distancia) - Realización de pruebas presenciales			
Resultados de aprendizaje			- Conocer, comprender y valorar el proceso de investigación educativa. - Redactar informes y analizar propuestas ejecutadas.			

	- Identificar las notas identificativas de las diferentes metodologías de investigación. - Conocer las principales técnicas de recogida de información y datos en la investigación. - Diseñar propuestas de investigación y evaluación en el campo educativo de la disciplina. - Mostrar actitudes críticas y de respeto hacia las aportaciones de la investigación educativa. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Generar procesos de conocimiento práctico y profesional de carácter innovador - Identificar las funciones relevantes de la docencia innovadora - Asumir tareas de liderazgo y programación en situaciones formativas concretas - Generar una tabla de indicadores de calidad y de su potencialidad innovadora - Analizar críticamente los recursos y propuestas docentes innovadores en el ámbito del FLE. - Identificar problemas en la enseñanza/aprendizaje del FLE desde la perspectiva de las TIC y desarrollar alternativas. - Seleccionar recursos virtuales adecuados a los objetivos y la situación de enseñanza / aprendizaje del FLE. - Conocer y poder aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación para el diseño y el desarrollo de proyectos de investigación e innovación docente.

*** Lenguas moderas: Inglés**

MATERIA: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Segundo semestre
Asignatura (ECTS)						
Aplicaciones de las TIC en los Estudios Ingleses (5)						
Requisitos previos			Los establecidos en la legislación vigente. Se recomienda además un dominio de la lengua francesa del nivel B2 (MCER)			
Actividades formativas			- Estudio de los textos básicos de la asignatura. - Elaborar resúmenes, esquemas y cuadros sinópticos de los temas. - Responder a los ejercicios de autocomprobación.			

	- Analizar propuestas de investigaciones ya realizadas. - Criticar algún artículo relacionado con el campo específico de estudio. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Analizar prácticas innovadoras y justificar los criterios de actuaciones creativas en los centros y en las aulas - Observar una situación docente innovadora y valorar la tipología de liderazgo, asesoramiento y mejora de la práctica docente. - Diseñar indicadores que evidencian la calidad de las instituciones y de los procesos formativos - Debates y puestas en común a través del aula virtual - Tutorías grupales e individuales - Trabajos teórico-prácticos (evaluación formativa) individuales y grupales - Actividades de autoevaluación - Trabajo autónomo del estudiante: búsqueda y análisis de documentos, estudio de contenidos teóricos
Sistemas de evaluación	Estará constituida por una evaluación continua formativa y una evaluación sumativa. Se realizarán estudio de caso y trabajo práctico. Además, se seguirán los siguientes criterios: - Participación en las actividades del aula virtual (evaluación continua, autoevaluación) - Realización de trabajos teórico-prácticos (Pruebas de Evaluación a Distancia) - Realización de pruebas presenciales
Resultados de aprendizaje	- Conocer, comprender y valorar el proceso de investigación educativa. - Redactar informes y analizar propuestas ejecutadas. - Identificar las notas identificativas de las diferentes metodologías de investigación. - Conocer las principales técnicas de recogida de información y datos en la investigación. - Diseñar propuestas de investigación y evaluación en el campo educativo de la disciplina. - Mostrar actitudes críticas y de respeto hacia las aportaciones de la investigación educativa. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Generar procesos de conocimiento práctico y profesional de carácter innovador - Identificar las funciones relevantes de la docencia innovadora - Asumir tareas de liderazgo y programación en situaciones formativas concretas

	- Generar una tabla de indicadores de calidad y de su potencialidad innovadora - Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de estudios ingleses. - Conocer la evolución de la aplicación de las TIC en el aula de idiomas. - Conocer y utilizar las plataformas de e-learning para la enseñanza/aprendizaje de inglés. - Estudiar y aplicar las nuevas tendencias enseñanza/aprendizaje de inglés con TIC. - Conocer y evaluar los recursos disponibles multimedia para el aula de inglés.

*** Lenguas modernas: Italiano**

MATERIA: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio	Cuatrimestre	Segundo
Asignatura (ECTS)						
Aplicaciones de las TIC en los Estudios Italianos (2.5)						
Requisitos previos			Los exigidos por la normativa vigente			
Actividades formativas			- Estudio de los textos básicos de la asignatura. - Elaborar resúmenes, esquemas y cuadros sinópticos de los temas. - Responder a los ejercicios de autocomprobación. - Analizar propuestas de investigaciones ya realizadas. - Criticar algún artículo relacionado con el campo específico de estudio. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Analizar prácticas innovadoras y justificar los criterios de actuaciones creativas en los centros y en las aulas - Observar una situación docente innovadora y valorar la tipología de liderazgo, asesoramiento y mejora de la práctica docente. - Diseñar indicadores que evidencian la calidad de las instituciones y de los procesos formativos - Presentación de pruebas <i>in itinere</i>, trabajos o proyectos que desarrollarán a lo largo del curso. - o Ponencias en formato .pps o ppt - o Documentos en formato .pdf - o Videoconferencias - Tutorías obligatorias individualmente.			

	- o Resolución de dudas, consulta y seguimiento - Actividades tuteladas: resolución de ejercicios, debates, elaboración de trabajos, etc. Actividades de evaluación. - o Matrices de valoración. - o Foro de discusión sobre aspectos de la materia. - o Chat. - Documentación de los trabajos realizados. Preparación de las evaluaciones. - o Actividad Autónoma del alumno.
Sistemas de evaluación	Estará constituida por una evaluación continua formativa y una evaluación sumativa. Se realizarán estudio de caso y trabajo práctico. Además, se seguirán los siguientes criterios: - Los alumnos serán evaluados según el principio de la evaluación continua del rendimiento real (<i>work load</i>) del alumno. Para evaluar este rendimiento durante el curso se tendrán en cuenta pruebas <i>in itinere</i>, exámenes y trabajos. - El examen final consistirá en el desarrollo de tareas paralelas a las que se han realizado durante el curso. - Durante el transcurso de la asignatura se incentivará la autoevaluación como actividad fundamental para la reflexión de lo aprendido. Además, el 10% de la calificación final se obtendrá de la autoevaluación crítica que hará el alumno sobre su propio aprendizaje y los contenidos de la asignatura. Calificación numérica de 1 a 10 según legislación vigente (RD 1125/2003).
Resultados de aprendizaje	- Conocer, comprender y valorar el proceso de investigación educativa. - Redactar informes y analizar propuestas ejecutadas. - Identificar las notas identificativas de las diferentes metodologías de investigación. - Conocer las principales técnicas de recogida de información y datos en la investigación. - Diseñar propuestas de investigación y evaluación en el campo educativo de la disciplina. - Mostrar actitudes críticas y de respeto hacia las aportaciones de la investigación educativa. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Generar procesos de conocimiento práctico y profesional de carácter innovador

	- Identificar las funciones relevantes de la docencia innovadora - Asumir tareas de liderazgo y programación en situaciones formativas concretas - Generar una tabla de indicadores de calidad y de su potencialidad innovadora - Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de los estudios italianos. - Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación a través de las nuevas tecnologías. - Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad en los entornos virtuales. - Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de los estudios italianos y plantear alternativas y soluciones a través de las TIC. - Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas a través de la aplicación de las TIC al estudio de la diversidad lingüística y la multiculturalidad. - Ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación a través de las nuevas tecnologías.

***Lengua Castellana y Literatura**

MATERIA: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio para la especialidad	Unidad temporal	Cuatrimestral: Segundo cuatrimestre
Asignatura (ECTS)						
Investigación en lengua española. Procedimientos, datos y corpus (5)						
Requisitos previos			Los exigidos por la normativa vigente y formación previa (Licenciatura o Grado) en Lengua y Literatura Españolas, Filología Hispánica/ Lingüística o sus equivalentes.			
Actividades formativas			- Estudio de los textos básicos de la asignatura. - Elaborar resúmenes, esquemas y cuadros sinópticos de los temas.			

	- Responder a los ejercicios de auto comprobación. - Analizar propuestas de investigaciones ya realizadas. - Criticar algún artículo relacionado con el campo específico de estudio. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Analizar prácticas innovadoras y justificar los criterios de actuaciones creativas en los centros y en las aulas - Observar una situación docente innovadora y valorar la tipología de liderazgo, asesoramiento y mejora de la práctica docente. - Diseñar indicadores que evidencian la calidad de las instituciones y de los procesos formativos - Las actividades de la asignatura se desarrollan mediante la aplicación de las TIC como corresponde a la metodología a distancia propia de la UNED: foro, <i>chat</i>, correo electrónico, tutoría <i>on-line</i>, documentación en el campus virtual, etc. - Participación en debates y/o cuestionarios de evaluación <i>on-line</i> planteados por el equipo docente en el foro de la asignatura. - Tutorías (presenciales y virtuales) grupales e individuales del profesor y del tutor con el alumno. - Actividades de evaluación. Valoración continua y final, formativa y sumativa de los procesos y de los resultados de aprendizaje (virtual y presencial). - Estudio independiente del alumnado. Trabajo del estudiante en la materia mediante búsqueda y análisis de documentación y diferentes recursos.
Sistemas de evaluación	Estará constituida por una evaluación continua formativa y una evaluación sumativa. Se realizarán estudio de caso y trabajo práctico. Además, se seguirán los siguientes criterios: - Se ceñirá a la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias y la calificación se obtendrá a partir de la ponderación de los siguientes elementos: - o Asistencia y participación en el aula virtual y en las sesiones de tutoría (virtual y presencial). - o Realización de trabajos teórico-prácticos.
Resultados de aprendizaje	- Conocer, comprender y valorar el proceso de investigación educativa. - Redactar informes y analizar propuestas ejecutadas. - Identificar las notas identificativas de las diferentes metodologías de investigación. - Conocer las principales técnicas de recogida de

	información y datos en la investigación. - Diseñar propuestas de investigación y evaluación en el campo educativo de la disciplina. - Mostrar actitudes críticas y de respeto hacia las aportaciones de la investigación educativa. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Generar procesos de conocimiento práctico y profesional de carácter innovador - Identificar las funciones relevantes de la docencia innovadora - Asumir tareas de liderazgo y programación en situaciones formativas concretas - Generar una tabla de indicadores de calidad y de su potencialidad innovadora - Realizar una gestión autónoma de la información en el campo de la investigación - Conocer las líneas de investigación por niveles en lengua española - Aprender a diseñar líneas de investigación en la materia - Indagar en la búsqueda y obtención de datos para la investigación en la materia - Dominar los procesos de obtención de información en investigación - Saber aplicar resultados de investigación a ámbitos docentes

***Filosofía**

MATERIA: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Cuatrimestral: Segundo cuatrimestre
Asignatura (ECTS)						
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5)						
Requisitos previos			Ninguno			
Actividades formativas			- Estudio de los textos básicos de la asignatura. - Elaborar resúmenes, esquemas y cuadros sinópticos de los temas. - Responder a los ejercicios de autocomprobación. - Analizar propuestas de investigaciones ya realizadas. - Criticar algún artículo relacionado con el campo			

	específico de estudio. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Analizar prácticas innovadoras y justificar los criterios de actuaciones creativas en los centros y en las aulas - Observar una situación docente innovadora y valorar la tipología de liderazgo, asesoramiento y mejora de la práctica docente. - Diseñar indicadores que evidencian la calidad de las instituciones y de los procesos formativos - Observar y poner en práctica la metodología del trabajo con las fuentes, el sistema de citas de las mismas, así como la elaboración de hipótesis de trabajo y la contrastación de las mismas a través de dicha metodología. - Fomentar el diálogo y la argumentación mediante razones en las aulas. - Plantear casos conflictivos de la vida social y acceder desde ellos a los presupuestos filosóficos que les subyacen. - Interpretar filosóficamente productos artísticos, partiendo siempre de algún objeto de arte concreto.
Sistemas de evaluación	Estará constituida por una evaluación continua formativa y una evaluación sumativa. Se realizarán estudio de caso y trabajo práctico. - Se pedirá tanto en la evaluación formativa como en la sumativa resolver alguno de los ejercicios previstos en las actividades formativas.
Resultados de aprendizaje	- Conocer, comprender y valorar el proceso de investigación educativa. - Redactar informes y analizar propuestas ejecutadas. - Identificar las notas identificativas de las diferentes metodologías de investigación. - Conocer las principales técnicas de recogida de información y datos en la investigación. - Diseñar propuestas de investigación y evaluación en el campo educativo de la disciplina. - Mostrar actitudes críticas y de respeto hacia las aportaciones de la investigación educativa. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Generar procesos de conocimiento práctico y profesional de carácter innovador - Identificar las funciones relevantes de la docencia

	innovadora - Asumir tareas de liderazgo y programación en situaciones formativas concretas - Generar una tabla de indicadores de calidad y de su potencialidad innovadora - Identificar las notas definitivas de las diferentes metodologías de investigación, especialmente cualitativas y comprensivas e iniciarse en la práctica de las mismas. - Conocer las principales técnicas de recogida de información, principalmente cualitativas en la investigación, así como la interpretación y la aplicación de la misma a los problemas actuales. - Diseñar modelos de trabajo con las fuentes de la historia de la filosofía. - Diseñar ejemplos para fomentar el diálogo y el razonamiento en el aula - Proponer casos desde los que acceder a los supuestos filosóficos, y cómo hacerlo. - Proponer modelos para, dado unos objetos de arte, comprender la función del arte.

***Física y Química**

MATERIA: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio/ Optativo	Unidad temporal	Cuatrimestral: Segundo cuatrimestre
Asignatura (ECTS)						
La Innovación docente en Física y Química (5)						
Requisitos previos			Los que marque la ley y tener una licenciatura o un grado en Física o en Química.			
Actividades formativas			- Estudio de los textos básicos de la asignatura. - Elaborar resúmenes, esquemas y cuadros sinópticos de los temas. - Responder a los ejercicios de autocomprobación. - Analizar propuestas de investigaciones ya realizadas. - Criticar algún artículo relacionado con el campo específico de estudio. - Diseñar modelos de innovación de la docencia			

	- Analizar prácticas innovadoras y justificar los criterios de actuaciones creativas en los centros y en las aulas - Observar una situación docente innovadora y valorar la tipología de liderazgo, asesoramiento y mejora de la práctica docente. - Diseñar indicadores que evidencian la calidad de las instituciones y de los procesos formativos - Debates y puestas en común - Trabajos teórico-prácticos - Tutorías (presenciales y virtuales) - Actividades de evaluación - Estudio independiente del alumnado
Sistemas de evaluación	Estará constituida por una evaluación continua formativa y una evaluación sumativa. Se realizarán estudio de caso y trabajo práctico. - Realización de trabajos teórico-prácticos. - Realización de pruebas presenciales. - Participación en el Curso Virtual.
Resultados de aprendizaje	- Conocer, comprender y valorar el proceso de investigación educativa. - Redactar informes y analizar propuestas ejecutadas. - Identificar las notas identificativas de las diferentes metodologías de investigación. - Conocer las principales técnicas de recogida de información y datos en la investigación. - Diseñar propuestas de investigación y evaluación en el campo educativo de la disciplina. - Mostrar actitudes críticas y de respeto hacia las aportaciones de la investigación educativa. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Generar procesos de conocimiento práctico y profesional de carácter innovador - Identificar las funciones relevantes de la docencia innovadora - Asumir tareas de liderazgo y programación en situaciones formativas concretas - Generar una tabla de indicadores de calidad y de su potencialidad innovadora - Adquirir el conocimiento necesario para entender los problemas de la enseñanza de la Física y de la Química en el pasado y adquirir también el hábito de investigarlos. - Adquirir el conocimiento suficiente sobre los problemas que actualmente existen en la enseñanza

	de estas disciplinas con objeto de emprender investigaciones sobre su solución. - Conocer de qué manera se puede evaluar el trabajo que hace el profesor en el aula y en el laboratorio de Física y Química. - Adquirir el conocimiento de la reglamentación sobre el tratamiento de datos estadísticos y de la interpretación analítica de los mismos.

***Formación y Orientación Laboral**

falta

Comentario [UdW23]: falta . NO se ha confirmado si lo hará educación o junto con la especialidad

MATERIA: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Cuatrimestral: Segundo cuatrimestre
Asignatura (ECTS)						
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5)						
Requisitos previos			Ninguno			
Actividades formativas			- Estudio de los textos básicos de la asignatura. - Elaborar resúmenes, esquemas y cuadros sinópticos de los temas. - Responder a los ejercicios de autocomprobación. - Analizar propuestas de investigaciones ya realizadas. - Criticar algún artículo relacionado con el campo específico de estudio. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Analizar prácticas innovadoras y justificar los criterios de actuaciones creativas en los centros y en las aulas - Observar una situación docente innovadora y valorar la tipología de liderazgo, asesoramiento y mejora de la práctica docente. - Diseñar indicadores que evidencian la calidad de las instituciones y de los procesos formativos			
Sistemas de evaluación			- Evaluación continua formativa: prueba objetiva para conocer la precisión de los términos; definir conceptos breves; desarrollar temas; elaborar propuestas de investigación sencillas siguiendo los pasos enunciados en los temas. - Evaluación sumativa: constará de una parte teórica de tipo conceptual y el desarrollo de una propuesta práctica, donde se contemplen las diferentes fases del			

	proceso y la justificación de las decisiones de investigación. - Estudio de caso: Identificar situaciones innovadoras de la docencia y proponer las bases para la mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje. Observar una situación docente e identificar el tipo de funciones realizadas por el profesorado. - Trabajo práctico: Observar alguna práctica profesional y valorar su potencialidad innovadora y su incidencia en el desarrollo profesional y en la formación de los estudiantes.
Resultados de aprendizaje	- Conocer, comprender y valorar el proceso de investigación educativa. - Redactar informes y analizar propuestas ejecutadas. - Identificar las notas identificativas de las diferentes metodologías de investigación. - Conocer las principales técnicas de recogida de información y datos en la investigación. - Diseñar propuestas de investigación y evaluación en el campo educativo de la disciplina. - Mostrar actitudes críticas y de respeto hacia las aportaciones de la investigación educativa. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Generar procesos de conocimiento práctico y profesional de carácter innovador - Identificar las funciones relevantes de la docencia innovadora - Asumir tareas de liderazgo y programación en situaciones formativas concretas - Generar una tabla de indicadores de calidad y de su potencialidad innovadora

***Geografía e Historia**

MATERIA: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Cuatrimestral: Segundo cuatrimestre
Asignatura (ECTS)						
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5)						
Requisitos previos			Ninguno			
Actividades formativas			- Estudio de los textos básicos de la asignatura. - Elaborar resúmenes, esquemas y cuadros sinópticos			

	de los temas. - Responder a los ejercicios de autocomprobación. - Analizar propuestas de investigaciones ya realizadas. - Criticar algún artículo relacionado con el campo específico de estudio. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Analizar prácticas innovadoras y justificar los criterios de actuaciones creativas en los centros y en las aulas - Observar una situación docente innovadora y valorar la tipología de liderazgo, asesoramiento y mejora de la práctica docente. - Diseñar indicadores que evidencian la calidad de las instituciones y de los procesos formativos
Sistemas de evaluación	- Evaluación continua formativa: prueba objetiva para conocer la precisión de los términos; definir conceptos breves; desarrollar temas; elaborar propuestas de investigación sencillas siguiendo los pasos enunciados en los temas. - Evaluación sumativa: constará de una parte teórica de tipo conceptual y el desarrollo de una propuesta práctica, donde se contemplen las diferentes fases del proceso y la justificación de las decisiones de investigación. - Estudio de caso: Identificar situaciones innovadoras de la docencia y proponer las bases para la mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje. Observar una situación docente e identificar el tipo de funciones realizadas por el profesorado. - Trabajo práctico: Observar alguna práctica profesional y valorar su potencialidad innovadora y su incidencia en el desarrollo profesional y en la formación de los estudiantes.
Resultados de aprendizaje	- Conocer, comprender y valorar el proceso de investigación educativa. - Redactar informes y analizar propuestas ejecutadas. - Identificar las notas identificativas de las diferentes metodologías de investigación. - Conocer las principales técnicas de recogida de información y datos en la investigación. - Diseñar propuestas de investigación y evaluación en el campo educativo de la disciplina. - Mostrar actitudes críticas y de respeto hacia las aportaciones de la investigación educativa. - Diseñar modelos de innovación de la docencia

	- Generar procesos de conocimiento práctico y profesional de carácter innovador - Identificar las funciones relevantes de la docencia innovadora - Asumir tareas de liderazgo y programación en situaciones formativas concretas - Generar una tabla de indicadores de calidad y de su potencialidad innovadora

*** Informática**

Comentario [UdW24]: Falta . No se ha confirmación de que lo hace Educación los 5 ETCS

MATERIA: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Cuatrimestral: Segundo cuatrimestre
Asignatura (ECTS)						
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5)						
Requisitos previos			Ninguno			
Actividades formativas			- Estudio de los textos básicos de la asignatura. - Elaborar resúmenes, esquemas y cuadros sinópticos de los temas. - Responder a los ejercicios de autocomprobación. - Analizar propuestas de investigaciones ya realizadas. - Criticar algún artículo relacionado con el campo específico de estudio. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Analizar prácticas innovadoras y justificar los criterios de actuaciones creativas en los centros y en las aulas - Observar una situación docente innovadora y valorar la tipología de liderazgo, asesoramiento y mejora de la práctica docente. - Diseñar indicadores que evidencian la calidad de las instituciones y de los procesos formativos			
Sistemas de evaluación			- Evaluación continua formativa: prueba objetiva para conocer la precisión de los términos; definir conceptos breves; desarrollar temas; elaborar propuestas de investigación sencillas siguiendo los pasos enunciados en los temas. - Evaluación sumativa: constará de una parte teórica de tipo conceptual y el desarrollo de una propuesta práctica, donde se contemplen las diferentes fases del proceso y la justificación de las decisiones de investigación.			

	- Estudio de caso: Identificar situaciones innovadoras de la docencia y proponer las bases para la mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje. Observar una situación docente e identificar el tipo de funciones realizadas por el profesorado. - Trabajo práctico: Observar alguna práctica profesional y valorar su potencialidad innovadora y su incidencia en el desarrollo profesional y en la formación de los estudiantes.
Resultados de aprendizaje	- Conocer, comprender y valorar el proceso de investigación educativa. - Redactar informes y analizar propuestas ejecutadas. - Identificar las notas identificativas de las diferentes metodologías de investigación. - Conocer las principales técnicas de recogida de información y datos en la investigación. - Diseñar propuestas de investigación y evaluación en el campo educativo de la disciplina. - Mostrar actitudes críticas y de respeto hacia las aportaciones de la investigación educativa. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Generar procesos de conocimiento práctico y profesional de carácter innovador - Identificar las funciones relevantes de la docencia innovadora - Asumir tareas de liderazgo y programación en situaciones formativas concretas - Generar una tabla de indicadores de calidad y de su potencialidad innovadora

*** Intervención Sociocomunitaria**

MATERIA: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio/ Optativo	Unidad temporal	Cuatrimestral: Segundo cuatrimestre
Asignatura (ECTS)						
Investigación y estrategias innovadoras de intervención sociocomunitaria (5)						
Requisitos previos			No existen requisitos previos. Se seguirán los exigidos por la normativa vigente.			
Actividades formativas			Se utilizará la metodología de la educación a distancia. El alumnado dispondrá de un material diseñado y estructurado según la metodología autoinstructiva.			

	Contará con el asesoramiento personalizado de un profesor-tutor que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Estudio de los textos básicos de la asignatura. - Elaborar resúmenes, esquemas y cuadros sinópticos de los temas. - Responder a los ejercicios de auto comprobación. - Analizar propuestas de investigaciones ya realizadas. - Criticar algún artículo relacionado con el campo específico de estudio. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Analizar prácticas innovadoras y justificar los criterios de actuaciones creativas en los centros y en las aulas - Observar una situación docente innovadora y valorar la tipología de liderazgo, asesoramiento y mejora de la práctica docente. - Diseñar indicadores que evidencian la calidad de las instituciones y de los procesos formativos - Audio y/ o videoclases - Lectura comprensiva de carácter analítico y crítico de los materiales de estudio. - Elaboración de esquemas, resúmenes, informes y memorias a partir de los materiales de estudio. - Seminarios presenciales o en línea. - Prácticas presenciales o en línea. - Trabajos en grupo. - Glosario de los principales términos de la materia. - Diseño de un proyecto social en el que se ponga en juego la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Sistemas de evaluación	Estará constituida por una evaluación continua formativa y una evaluación sumativa. Se realizarán estudio de caso y trabajo práctico. Además, se seguirán los siguientes criterios: ASPECTOS CONTEMPLADOS EN LA EVALUACIÓN: - Asimilación de los contenidos del tema - Dominio de los conceptos fundamentales y del vocabulario específico. - Capacidad de análisis y de síntesis - Estructura lógica de las ideas tratadas - Concreción y exactitud de las respuestas - Aplicación de lo aprendido a la mejora de la realidad

	social. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: - Prueba objetiva. - Evaluación de un Proyecto social en el que se ponga en juego la aplicación de los conocimientos adquiridos. - Glosario elaborado por el alumno. - Autoevaluación a través de cuestionario.
Resultados de aprendizaje	- Conocer, comprender y valorar el proceso de investigación educativa. - Redactar informes y analizar propuestas ejecutadas. - Identificar las notas identificativas de las diferentes metodologías de investigación. - Conocer las principales técnicas de recogida de información y datos en la investigación. - Diseñar propuestas de investigación y evaluación en el campo educativo de la disciplina. - Mostrar actitudes críticas y de respeto hacia las aportaciones de la investigación educativa. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Generar procesos de conocimiento práctico y profesional de carácter innovador - Identificar las funciones relevantes de la docencia innovadora - Asumir tareas de liderazgo y programación en situaciones formativas concretas - Generar una tabla de indicadores de calidad y de su potencialidad innovadora - Comprobar el nivel de conocimientos en investigación cualitativa y sus aplicaciones a la educación. - Constatar la utilización de la investigación-acción como vía para la formación del profesorado. - Ser capaz de elaborar planificaciones estratégicas; - Dominar las estrategias, técnicas y recursos necesarios para poner en funcionamiento un proyecto de ISC - Valorar la calidad de los proyectos de ISC

*** Matemáticas**

MATERIA: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

1	Créditos ETCS	5	Carácter	Obligatorio	Semestre	Primero
Asignatura (ECTS)						
Innovación e investigación docente: Matemáticas (5)						
Requisitos previos			Estar en posesión de un título de Licenciado, de Arquitecto, de Ingeniero o de Grado. Conocimientos de Matemáticas (Álgebra, Cálculo diferencial e Integral, Geometría, Cálculo de Probabilidades y Estadística). Conocimientos de Inglés a nivel de lectura y comprensión de textos científicos.			
Actividades formativas			- Estudio de los textos básicos de la asignatura. - Elaborar resúmenes, esquemas y cuadros sinópticos de los temas. - Responder a los ejercicios de autocomprobación. - Analizar propuestas de investigaciones ya realizadas. - Criticar algún artículo relacionado con el campo específico de estudio. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Analizar prácticas innovadoras y justificar los criterios de actuaciones creativas en los centros y en las aulas - Observar una situación docente innovadora y valorar la tipología de liderazgo, asesoramiento y mejora de la práctica docente. - Diseñar indicadores que evidencian la calidad de las instituciones y de los procesos formativos - Créditos de contenido teórico: - o Lectura de las orientaciones. - o Lectura comprensiva del material didáctico. - o Visualización y audición de materiales audiovisuales. - o Intercambio de información y consulta de dudas (equipo docente, tutores y grupos de trabajo). - Créditos de contenido práctico: - o Resolución de problemas. - o Realización de prácticas virtuales. - o Intercambio de información en los foros. - o Manejo de herramientas informáticas y de ayuda a la presentación de resultados. - Trabajo autónomo adicional: - o Realización de ejercicios de autoevaluación. - o Búsqueda de información adicional en biblioteca, Internet, etc. - o Realización de pruebas de evaluación continua en línea y/o presenciales.			

	o Realización de las pruebas presenciales. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA De manera general, la docencia se impartirá a través de un curso virtual dentro de la plataforma educativa de la UNED, complementado con la asistencia personalizada del equipo docente y la tutorización presencial y telemática en los Centros Asociados. • Curso virtual - Dentro del curso virtual el alumnado dispondrá de: - o Página de bienvenida, donde se indica el concepto general de la asignatura y se presenta el equipo docente. - o Calendario, donde se establece el orden temporal de actividades y sugerencias sobre el reparto temporal de la materia, para que el estudiante los adapte a su disponibilidad y necesidades. - o Materiales: f) Guía del curso, donde se establecen los objetivos concretos y los puntos de interés. g) Programa, donde se especifica la división del contenido por capítulos. h) Procedimiento, donde se sugieren al alumno las tareas que debe realizar. i) Recursos, donde se proporciona el material necesario para el estudio. j) Ejemplos de exámenes, donde se orienta sobre las pruebas escritas y se muestran ejemplos de exámenes de cursos anteriores. - o Actividades y trabajos: c) Pruebas de autoevaluación en línea. d) Pruebas de evaluación a distancia en línea. - o Comunicación: d) Correo, para comunicaciones individuales. e) Foros de Debate, donde se intercambian conocimientos y se resuelven dudas de tipo académico general. f) Grupos de trabajo, para intercambiar información

	dentro de los grupos. Fuera del curso virtual el estudiante también tendrá acceso a realizar consultas al equipo docente a través del correo, teléfono y presencialmente en los horarios establecidos para estas actividades. También se podrán organizar videoconferencias coordinadas con los distintos Centros Asociados, si las necesidades docentes lo hicieran preciso.
Sistemas de Evaluación	Estará constituida por una evaluación continua formativa y una evaluación sumativa. Se realizarán estudio de caso y trabajo práctico. Además, se seguirán los siguientes criterios: El sistema de evaluación que se empleará es de doble trayectoria: • Trayectoria 1ª (T1): estará constituida por las siguientes pruebas: 1. P1: Cuestionarios en línea, accesibles a través de la plataforma virtual de la UNED. Estos trabajos no son obligatorios y para los alumnos que los realicen obtendrán una calificación CP1. 2. P2: Realización de trabajos teórico-prácticos. Estos trabajos no son obligatorios y para los alumnos que los realicen obtendrán una calificación CP2. 3. P3: Examen presencial final escrito de dos horas de duración, en el que se deben contestar cuestiones teóricas o prácticas. Este examen es obligatorio y se celebrará en todos los Centros Asociados, de manera coordinada, al final del cuatrimestre (semestre) correspondiente, de forma análoga a la tradicional de la UNED, y con una prueba extraordinaria en septiembre. Los alumnos que lo realicen obtendrán una calificación CP3. 4. Expresión de calificación de T1 $CT1=0.1*CP1+0.2*CP2+0.7CP3$ • Trayectoria 2ª: Examen presencial final escrito de dos horas de duración, en el que se deben contestar cuestiones teóricas y/o resolver problemas concretos aplicando los conocimientos teóricos adquiridos. Este examen es obligatorio y se celebrará en todos los Centros Asociados, de manera coordinada, al final del cuatrimestre (semestre) correspondiente, de forma análoga a la tradicional de la UNED, y con una prueba extraordinaria en septiembre. Los alumnos que lo realicen obtendrán una calificación CT2. El alumno que no hubiese elegido la Trayectoria 1ª, deberá

	realizar la prueba presencial de la Trayectoria 2ª. El alumno que se hubiese iniciado en la Trayectoria 1ª, pero que no hubiese completado, o que deseara desarrollar la prueba de la trayectoria 2ª obtendrá la calificación según la expresión Máximo $(0.1*CP1+0.2CP2+0.7*CT2, CT2)$
Resultados de Aprendizaje	- Conocer, comprender y valorar el proceso de investigación educativa. - Redactar informes y analizar propuestas ejecutadas. - Identificar las notas identificativas de las diferentes metodologías de investigación. - Conocer las principales técnicas de recogida de información y datos en la investigación. - Diseñar propuestas de investigación y evaluación en el campo educativo de la disciplina. - Mostrar actitudes críticas y de respeto hacia las aportaciones de la investigación educativa. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Generar procesos de conocimiento práctico y profesional de carácter innovador - Identificar las funciones relevantes de la docencia innovadora - Asumir tareas de liderazgo y programación en situaciones formativas concretas - Generar una tabla de indicadores de calidad y de su potencialidad innovadora - Diseño, generación y prácticas de innovación en las distintas áreas de Matemáticas de manera que estas tareas queden integradas en la práctica profesional docente. - Desarrollo de diagnósticos de obstáculos didáctico para la comprensión de conceptos Matemáticos, y utilización de los materiales, del tipo TIC, adecuados para eliminar dichos obstáculos.

***Orientación Educativa**

MATERIA: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio/ Optativo	Unidad temporal	Cuatrimestral: Segundo cuatrimestre
Asignatura (ECTS)						
Innovación e investigación en Orientación Educativa (5)						

Requisitos previos	Los exigidos por la normativa vigente
Actividades formativas	- Estudio de los textos básicos de la asignatura. - Elaborar resúmenes, esquemas y cuadros sinópticos de los temas. - Responder a los ejercicios de auto comprobación. - Analizar propuestas de investigaciones ya realizadas. - Criticar algún artículo relacionado con el campo específico de estudio. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Analizar prácticas innovadoras y justificar los criterios de actuaciones creativas en los centros y en las aulas - Observar una situación docente innovadora y valorar la tipología de liderazgo, asesoramiento y mejora de la práctica docente. - Diseñar indicadores que evidencian la calidad de las instituciones y de los procesos formativos - Lectura analítica del material de estudio. - Elaboración de esquemas a partir de la información y conocimientos obtenidos a través de las distintas actividades de aprendizaje (de los materiales, seminarios, videoclases, exploración de fuentes, foros, contacto directo con el profesorado, etc.) - Participación en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA). - Realización de las actividades de aprendizaje: - o Revisión del estado de la cuestión sobre un tema o problema de investigación/innovación en Orientación Educativa - o Análisis crítico de un artículo publicado en una revista científica especializada en Orientación Educativa - o Análisis comparado de dos revistas científicas (impresa y electrónica) especializadas en Orientación Educativa. - o Realización de dos pruebas de evaluación a distancia. - o Elaboración de esquemas y preparación de examen presencial
Sistemas de evaluación	Estará constituida por una evaluación continua formativa y una evaluación sumativa. Se realizarán estudio de caso y trabajo práctico. Además, se seguirán los siguientes criterios: Evaluación continua - Realización de las actividades prácticas.

	- Participación en el Aula Virtual - Pruebas de evaluación a distancia. Cada prueba consistirá en la realización de un conjunto de actividades de tipo teórico y práctico, en la que el/la estudiante deberá aplicar, sintetizar, relacionar o argumentar sobre distintas cuestiones propuestas, en vinculación con los contenidos del curso. Evaluación global (final) La evaluación final de los aprendizajes, se llevará a cabo a tras la realización de dos tipos de actividades: pruebas de evaluación a distancia y actividades prácticas. <i>Criterios de evaluación:</i> - Precisión y rigor en el vocabulario utilizado; - Comprensión y asimilación de los contenidos fundamentales. - Orden, estructuración y rigor en la presentación y en el análisis de la información; - Reflexión, elaboración propia y espíritu crítico en la argumentación de las ideas.
Resultados de aprendizaje	- Conocer, comprender y valorar el proceso de investigación educativa. - Redactar informes y analizar propuestas ejecutadas. - Identificar las notas identificativas de las diferentes metodologías de investigación. - Conocer las principales técnicas de recogida de información y datos en la investigación. - Diseñar propuestas de investigación y evaluación en el campo educativo de la disciplina. - Mostrar actitudes críticas y de respeto hacia las aportaciones de la investigación educativa. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Generar procesos de conocimiento práctico y profesional de carácter innovador - Identificar las funciones relevantes de la docencia innovadora - Asumir tareas de liderazgo y programación en situaciones formativas concretas - Generar una tabla de indicadores de calidad y de su potencialidad innovadora - Utiliza las <i>bases conceptuales, evolución histórica, principios y enfoques teóricos</i> que fundamentan la Orientación Educativa, para interpretar y realizar investigación e innovación en este campo. - Analiza y compara los distintos <i>enfoques, diseños, metodologías y técnicas</i> de investigación e innovación en Orientación Educativa.

	- Conoce y analiza los <i>objetivos y resultados de las principales líneas de investigación</i> (básica y aplicada) e innovación en Orientación Educativa. - Identifica y formula <i>problemas de investigación</i> relevantes en este campo. - Conoce los principales <i>medios de difusión (impresos y electrónicos) de la actividad científica</i> en Orientación Educativa. - Recaba y recopila <i>información, conocimientos, y recursos de interés para el investigador</i> en Orientación Educativa. - Argumenta y debate con otros en torno a temas y problemas de la Orientación Educativa, sintetizando las distintas posiciones argumentales, y diferenciando las opiniones de los datos contrastados. - Desarrolla una <i>actitud reflexiva, crítica y de gusto por el rigor y la sistematicidad</i> en la búsqueda, contraste, análisis, elaboración y presentación la información y del conocimiento.

*** Procesos y medios de comunicación**

Comentario [UdW25]: Falta . No se sabe si lo hará Educación o junto a la especialidad.

***Tecnología de máquinas, fluidos y mantenimiento**

Comentario [UdW26]: Falta . No se sabe si lo hará Educación o junto a la especialidad.

falta

MATERIA: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa						
1	Créditos ECTS	5	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Cuatrimestral: Segundo cuatrimestre
Asignatura (ECTS)						
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5)						
Requisitos previos			Ninguno			
Actividades formativas			- Estudio de los textos básicos de la asignatura. - Elaborar resúmenes, esquemas y cuadros sinópticos de los temas. - Responder a los ejercicios de autocomprobación. - Analizar propuestas de investigaciones ya realizadas. - Criticar algún artículo relacionado con el campo específico de estudio.			

	- Diseñar modelos de innovación de la docencia - Analizar prácticas innovadoras y justificar los criterios de actuaciones creativas en los centros y en las aulas - Observar una situación docente innovadora y valorar la tipología de liderazgo, asesoramiento y mejora de la práctica docente. - Diseñar indicadores que evidencian la calidad de las instituciones y de los procesos formativos
Sistemas de evaluación	- Evaluación continua formativa: prueba objetiva para conocer la precisión de los términos; definir conceptos breves; desarrollar temas; elaborar propuestas de investigación sencillas siguiendo los pasos enunciados en los temas. - Evaluación sumativa: constará de una parte teórica de tipo conceptual y el desarrollo de una propuesta práctica, donde se contemplen las diferentes fases del proceso y la justificación de las decisiones de investigación. - Estudio de caso: Identificar situaciones innovadoras de la docencia y proponer las bases para la mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje. Observar una situación docente e identificar el tipo de funciones realizadas por el profesorado. - Trabajo práctico: Observar alguna práctica profesional y valorar su potencialidad innovadora y su incidencia en el desarrollo profesional y en la formación de los estudiantes.
Resultados de aprendizaje	- Conocer, comprender y valorar el proceso de investigación educativa. - Redactar informes y analizar propuestas ejecutadas. - Identificar las notas identificativas de las diferentes metodologías de investigación. - Conocer las principales técnicas de recogida de información y datos en la investigación. - Diseñar propuestas de investigación y evaluación en el campo educativo de la disciplina. - Mostrar actitudes críticas y de respeto hacia las aportaciones de la investigación educativa. - Diseñar modelos de innovación de la docencia - Generar procesos de conocimiento práctico y profesional de carácter innovador - Identificar las funciones relevantes de la docencia innovadora - Asumir tareas de liderazgo y programación en

	situaciones formativas concretas - Generar una tabla de indicadores de calidad y de su potencialidad innovadora

5.3.3. Prácticum (I y II) y Trabajo Fin de Máster

MÓDULO PRÁCTICUM I y II						
1	Créditos ECTS	12	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: segundo semestre
2	Requisitos previos: (específicos del módulo)			Los establecidos en la legislación vigente y los especificados en cada especialidad.		
3	Competencias					
	Todas las competencias generales (indicadas en el módulo genérico) y las siguientes competencias específicas: 7.1. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización. 7.2. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente. 7.3. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. 7.4. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica. 7.5. Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas. 7.6. Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias. <i>Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Máster que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.</i>					
4	Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar			Estas actividades se concretan en cada una de las Especialidades. Las actividades se desarrollan sobre la base de la metodología a distancia propia de la UNED, caracterizada por la integración y la utilización de las TIC, en sus diferentes posibilidades y alternativas: Foro, chat, correo electrónico, tutoría on-line, documentación en el campus virtual, etc. Con relación al Prácticum I (4 ECTS, 100 horas; 2/3 presenciales y 1/3 no presencial). - Actividades de contextualización en el centro educativo (Toma de contacto con la realidad educativa, descripción del contexto del centro, búsqueda y		

		estudio de la legislación, estudio de la dinámica funcional, organizativa y metodológica de la institución, observación de actividades en el centro educativo, etc.). - Actividades de observación-participante en el Centro. - Asistencia a tutorías. - Elaboración de memoria. Con relación al Prácticum II (8 ECTS, 200 horas; 3/4 presenciales y 1/4 no presencial): - Prácticas en un Centro educativo de Educación Secundaria. Observación y participación en las diversas actividades establecidas en cada especialidad. - Tutorías (presencial y virtual) grupales e individuales del profesor y del tutor del Centro Asociado con el alumnado. - Elaboración de la memoria final. Competencias asociadas: las indicadas en el apartado anterior.
5	Resultados de aprendizaje: (Específicos del módulo o resumen de los esperados para las asignaturas)	Los asociados a las competencias y en función de las propuestas elaboradas por las Especialidades.
6	Sistemas de evaluación y calificación	Este sistema de evaluación se concreta en cada una de las Especialidades. La evaluación del Prácticum I será realizada por el Profesorado de la Sede Central sobre la base de las actividades (aspectos formales y de contenido) realizadas y el informe de las tareas desarrolladas. La evaluación del Prácticum II se basa en su proceso de realización, motivo por el cual se tendrán en cuenta todos los agentes implicados en su realización. La evaluación final se atenderá a los siguientes criterios: - La evaluación del Profesorado de la Sede Central sobre la base de las actividades (aspectos formales y de contenido) realizadas y la memoria de trabajo. - La evaluación del Profesorado Tutor del Centro Asociado (asistencia a seminarios, actividades, tutorías, videoconferencias, interés etc.).

		- La evaluación del Colaborador Profesional en el centro de prácticas (cuestionario de evaluación del Colaborador profesional)
7	Materias del módulo	Prácticum II Trabajo Fin de Máster

TRABAJO FIN DE MÁSTER						
1	Créditos ECTS	TFM (6)	Carácter	Obligatorio	Unidad temporal	Semestral: segundo semestre
2	Requisitos previos: (específicos del módulo)			Los establecidos en la legislación vigente y los especificados en cada especialidad.		
3	Competencias					
	Todas las competencias generales (indicadas en el módulo genérico) y las siguientes competencias específicas:					
	7.1. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización. 7.2. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente. 7.3. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. 7.4. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica. 7.5. Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas. 7.6. Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias. <i>Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Máster que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.</i>					
4	Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias a desarrollar			Estas actividades se concretan en cada una de las Especialidades. Las actividades se desarrollan sobre la base de la metodología a distancia propia de la UNED caracterizada por la integración y la utilización de las TIC, en sus diferentes posibilidades y alternativas: Foro, chat, correo electrónico, tutoría on-line, documentación en el campus virtual, etc. Con relación al TFM: - Búsqueda y análisis de información, documentación y recursos. Investigación relativa a recursos de la disciplina correspondiente Competencias asociadas al máster en su conjunto. 2 créditos ECTS (50 horas). - Trabajos teórico -prácticos relativos a la especialidad. 3 créditos ECTS (75 horas)		

		- Tutorías (grupales o individuales), presenciales y virtuales. 0,8 créditos ECTS (20 horas) - Actividades de evaluación: Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster. 0, 2 ECTS (5 horas). Competencias asociadas: las indicadas en el apartado anterior.
5	Resultados de aprendizaje: (Específicos del módulo o resumen de los esperados para las asignaturas)	Los asociados a las competencias y en función de las propuestas elaboradas por las Especialidades.
6	Sistemas de evaluación y calificación	Este sistema de evaluación se concreta en cada una de las Especialidades. La evaluación del TFM se desarrollará en función de los criterios establecidos en cada una de las Especialidades. En cualquier caso se establecen como criterios generales los siguientes: 1. Elaboración de la memoria del TFM. (80%) 2. Presentación y defensa ante el tribunal de la anterior memoria. (20%)
7	Materias del módulo	Prácticum II Trabajo Fin de Máster

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Para llevar a cabo la labor docente la UNED cuenta con 1.426 profesores universitarios en la Sede Central y más de 6.500 profesores-tutores en los Centros Asociados. La gestión universitaria la desarrollan cerca de 1.500 personas de Administración y Servicios, que realizan su trabajo en los campus y unidades de la Sede Central en Madrid (1.300 PAS), en los 61 Centros Asociados, las 80 extensiones y en el numeroso grupo de aulas de apoyo repartidas por todas las Comunidades Autónomas. Esta labor se extiende también a diversos Centros de Apoyo en el extranjero, presentes en 11 países, y que atienden a más de 2.100 estudiantes matriculados en ellos.

6.1.1. Personal académico disponible

La UNED cuenta con 1.426 profesores, docentes e investigadores, con diferente vinculación contractual, como puede verse en la siguiente tabla:

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)	
Ayudante	107
Profesor Ayudante Doctor	31
Profesor Colaborador	123
Profesor Contratado Doctor	112
Profesor Asociado	129
Profesor Emérito	27
Personal Docente, Investigar o Técnico	57
Personal Investigador	30
Catedrático de universidad	179
Profesor Titular Universidad	533
Catedrático de Escuela Universitaria	4
Profesor Titular Escuela Universitaria	87
TOTAL	1.426

Este profesorado tiene amplia experiencia en la metodología a distancia y en la formación de profesionales de la educación a través, tanto de la enseñanza reglada, como no reglada.

Si atendemos a la distribución del profesorado por Departamentos, nos encontramos con una distribución equilibrada en las áreas de conocimiento, gracias a lo cual se puede atender los diferentes contenidos que plantean las exigencias formativas de los futuros Profesores: El PDI se distribuye entre las 11 Facultades y Escuelas que configuran la Universidad: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Facultad de Derecho, Facultad de Educación, Facultad de Filología, Facultad de Filosofía, Facultad de Geografía e Historia y la Facultad de Psicología.

La UNED desde su origen ha contado con profesores e investigadores de reconocido prestigio y de trayectorias remarcables. Su experiencia investigadora viene avalada por los numerosos proyectos de investigación nacionales e internacionales en los que participan. Prueba de ello son los 146 grupos de investigación consolidados. Contando con tres áreas de conocimiento: Ciencias Humanas (34 grupos de investigación), Ciencias Sociales (75 grupos de investigación) y Ciencias Experimentales (37 grupos de investigación).

6.1.2. Otros recursos humanos disponibles

La UNED cuenta, con un numeroso grupo de profesionales que se encargan de las tutorías, los **Profesores Tutores** (6.783) en los Centros Asociados de la UNED repartidos por todo el territorio nacional. La vinculación con la Universidad, viene recogida en el art. 4º 1 del Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la UNED, en el que se destaca que la vinculación de los profesores tutores de los Centros Asociados con la UNED será exclusivamente académica.

Respecto a su formación, como indica el punto 1 del "Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se establecen las directrices del proceso de selección, nombramiento y renovación de la *venia docendi* de los profesores tutores de la UNED", estos deben estar en posesión del título de doctor, licenciado, diplomado o equivalente. La adjudicación de la plaza se realiza mediante concurso en el que se valora la experiencia docente y la especialización en el área de conocimiento de la tutoría vacante.

Los profesores tutores a través de los diferentes Centros Asociados, desempeñan actualmente las siguientes funciones docentes:

- Orientar a los estudiantes en sus estudios siguiendo los criterios didácticos y las directrices administrativas del correspondiente Departamento de la UNED.
- Aclarar y explicar a los alumnos las cuestiones relativas al contenido de las asignaturas, materias o disciplinas cuya tutoría desempeña, y resolverles las dudas que sus estudios les planean (tutorías).
- Participar en la evaluación continua de los alumnos, informando a los profesores de la sede central acerca de su nivel de preparación.
- Colaborar con los departamentos a los que estén encomendadas las asignaturas o disciplinas sobre las que ejerza la tutoría, en los términos que establezcan los planes anuales de los mismos, y participar en su organización y funcionamiento a través de la correspondiente representación.

El trabajo coordinado entre el equipo docente de la sede central y los profesores tutores en cada Centro Asociado resulta clave en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de la UNED.

Además, la UNED cuenta con un numeroso grupo de profesionales que componen el **Personal de Administración y Servicios (PAS)**, en total 1342 personas que se distribuyen, en función de su relación contractual, en las siguientes categorías:

PAS LABORAL	
Laborales Eventuales	179
Laborales Fijos	251
Contratos Alta Dirección	3
TOTAL	433
PAS FUNCIONARIO	
Funcionarios de carrera	736
Funcionarios Interinos	172
Personal Eventual	1
TOTAL	1.342

6.1.3. Mecanismos disponibles para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Conforme a lo dispuesto en la Constitución Española y en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la UNED pondrá en marcha los mecanismos oportunos para garantizar el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, en la promoción profesional y en las condiciones de trabajo referidas al profesorado y al personal de administración y servicios, así como cualquier tipo de personal de apoyo.

Todos los tribunales y órganos de selección del personal responderán al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas. Asimismo, la representación de la UNED en las comisiones de valoración de méritos para la provisión de puestos de trabajo se ajustará al principio de composición equilibrada de ambos sexos.

6.1.4. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Para hacer una valoración del personal necesario es preciso tener en cuenta que si algo caracteriza a la UNED es su capacidad para innovar en la utilización de herramientas tecnológicas aplicadas a los procesos de enseñanza aprendizaje. Desde la redacción de su

Decreto de creación en 1972, donde se disponía que esta Universidad impartiría sus enseñanzas a través de la radio, la televisión, las cintas magnéticas y videomagnéticas y cualquier otro medio análogo, hasta la actualidad en la que se avanza en una metodología en la que se integran sistemas de comunicación y recursos que incluyen los tradicionales medios impresos, audiovisuales junto a las más modernas tecnologías como las plataformas virtuales, las pizarras electrónicas, las aulas AVIP, etc. se ha recorrido un largo camino siempre a la vanguardia de la innovación. Todos estos medios han sido y son los recursos claves en los que se apoya la docencia en esta Universidad.

Por lo tanto, entendemos que tanto en recursos humanos como en tecnológicos se cuenta con el capital suficiente como para hacer frente a la implantación del presente título de Máster y la trayectoria de trabajo e innovación que caracteriza a nuestra Universidad garantiza su adecuación a las nuevas circunstancias.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Modelo metodológico de la UNED: Modalidad de enseñanza a distancia: Conjunto de medios de apoyo para favorecer el aprendizaje autónomo.

Todos los estudios de la UNED se desarrollan conforme a la modalidad de enseñanza a distancia. La UNED pone a disposición del estudiante un conjunto de medios y recursos que facilitan el desarrollo de un aprendizaje autónomo.

7.1.1. Infraestructuras de la Universidad

Las infraestructuras de la Universidad están integradas por la Sede Central radicada en Madrid y una red de 61 Centros Asociados distribuidos por el territorio nacional junto con 13 centros de apoyo en el extranjero. A estos 61 Centros están vinculadas más de 110 Aulas que ofrecen a los estudiantes de la zona acceso a aulas virtuales y sesiones de tutoría a través de Videoconferencia.

7.1.1.1. Sede Central

La Sede Central está integrada por los Servicios Centrales y 11 Facultades y Escuelas. En los Servicios Centrales están integrados una serie de servicios relacionados con la producción de medios y servicios de apoyo al estudiante entre los que destacan:

- CEMIN (Centro de producción de Materiales Impresos) responsable de la producción y edición de materiales didácticos,
- CEMAV (Centro de Producción de Medios Audiovisuales) responsable de la producción de medios audiovisuales, producción de radio, TV educativa y Vídeo educativo.
- IUED (Instituto Universitario de Educación a Distancia) responsable de la evaluación de los materiales.
- USO-PC: Encargada de la producción de contenidos multimedia, gestión y mantenimiento de cursos virtuales.
- Innova: Responsable del desarrollo y mantenimiento de la plataforma que da soporte a los cursos virtuales.
- CSI (Centro de Servicios Informáticos). Da soporte a la infraestructura informática de la UNED y mantiene la red de videoconferencia de la Universidad.
- Biblioteca Central de la Universidad: que tiene entre sus funciones el apoyo a la docencia y la coordinación de la Red de Bibliotecas de los Centros Asociados.

- COIE (Centro de Orientación, Información y Empleo): Facilita a los estudiantes servicios de orientación para su incorporación a la Universidad, así como orientación para el empleo. Dispone de banco de prácticas y bolsa de empleo.
- Librería virtual: Facilita la adquisición a través de Internet de todos los materiales recomendados en cada una de las asignaturas.

7.1.1.2. Red de Centros Asociados

La red de Centros Asociados de la UNED está integrada por 61 Centros, 2 centros institucionales y un centro adscrito. Esta red constituye un elemento clave del modelo de la UNED ya que a través de ellos los estudiantes reciben servicios de tutoría y tienen acceso a los siguientes recursos de apoyo al aprendizaje.

Los Centros Asociados proporcionan a los estudiantes los siguientes servicios:

- Orientación y asesoramiento en el proceso de matrícula.
- Tutorías presenciales cuando el número de estudiantes inscritos en el Centro lo permiten
- Tutorías en línea
- Aulas de informática.
- Bibliotecas
- Laboratorios
- Salas de Videoconferencia
- Aulas AVIP (dotadas de sistemas de conferencia y pizarras interactivas)
- Servicios de Orientación para el empleo a través de delegaciones del COIE.
- Servicio de librería, que facilita la adquisición de los materiales didácticos.
- Salas de exámenes para la realización de pruebas presenciales dotadas de un sistema de valija virtual.

7.1.1.3. Centros de apoyo en el extranjero:

La UNED cuenta con 13 de Centros de Apoyo radicados en Berlín, Berna, Bruselas, Frankfurt, París, Londres, Buenos Aires, Caracas, Lima, México, Sao Paulo, Bata y Malabo. En estos Centros los estudiantes reciben orientación para la matrícula, acceso a servicios telemáticos y realización de pruebas presenciales.

La UNED organiza asimismo pruebas presenciales para apoyar a los estudiantes en su proceso de matrícula y para examinar a sus estudiantes en Roma, Munich, Colonia y Nueva York.

7.1.1.4. Infraestructura Informática de comunicaciones:

La Red UNED da soporte a las comunicaciones entre la Sede Central y los Centros Asociados y constituye así mismo la infraestructura de comunicaciones entre equipos docentes, profesores tutores y estudiantes.

El Centro de Proceso de Datos dispone de un sistema de servidores (14 máquinas para la web y un servidor de 16 procesadores para la base de datos de expediente de alumnos) que dan soporte a la intranet de la universidad y al web externo. El sistema dispone de atención de 24 horas 7 días por semana.

7.1.2. Medios de apoyo al estudio a distancia

7.1.2.1. Materiales impresos

Los materiales impresos diseñados para el aprendizaje a distancia constituyen uno de los elementos básicos de la metodología de la UNED. Estos materiales están diseñados para fomentar el aprendizaje autónomo. Una buena parte de las asignaturas cuentan con material diseñado por la UNED. El resto utilizan textos existentes en el mercado que son complementados con Guías didácticas elaboradas por los equipos docentes de la UNED y que complementan los elementos pedagógicos necesarios para el estudio a distancia.

La UNED produce los siguientes tipos de materiales impresos.

• **Unidades didácticas:**

- Material básico, que recoge el contenido del programa de la asignatura de enseñanza reglada.
- Adecuada a la metodología de enseñanza a distancia.

• **Guías didácticas:**

- Publicación que recoge información sobre las asignaturas, equipo docente y orientaciones metodológicas que facilitan el estudio a distancia. Contienen la definición de los resultados de aprendizaje, cronograma o plan de trabajo de la asignatura, orientaciones para el estudio, pruebas de autoevaluación, lecturas recomendadas.
- A disposición de los alumnos también en los cursos virtuales.

• **Guía del tutor:** Contiene los elementos necesarios para la orientación y la coordinación de la acción tutorial.

- Incorpora plan de trabajo
- Orientaciones para el desarrollo de actividades prácticas.
- Criterios para la evaluación continua.

• **Cuadernos de actividades y Pruebas de Evaluación a Distancia.**

- Están orientadas al desarrollo de habilidades y destrezas
- Contienen ejercicios prácticos y actividades de aprendizaje.
- A disposición de los alumnos en los cursos virtuales.

• **Addendas:**

- Publicación de extensión variable, que sirve de complemento, apoyo o actualización de un texto ya editado y básico de los contenidos de una asignatura reglada.

• **Libros de prácticas y problemas:**

- Material enfocado a la realización de prácticas y ejercicios de una asignatura de enseñanzas regladas.

• **Cuadernos de la UNED:**

- Colección seriada o numerada.
- Se utilizan como material recomendado o de apoyo.

• **Estudios de la UNED:**

- Se encuadran las monografías especializadas en cualquier ámbito de conocimiento

7.1.2.2. Servicio de evaluación de materiales

Todas las Guías Didáctica, obligatorias en todas las asignaturas son sometidas a una evaluación por parte del IUED. Con ello se garantiza que el estudiante dispone de todos los elementos necesarios para favorecer un aprendizaje autónomo.

Los materiales recomendados (Unidades Didácticas, etc.) en las diferentes asignaturas especialmente los editados por la UNED son sometidos a una evaluación metodológica por parte del Instituto Universitario de Educación a Distancia. Para ello se han elaborado una serie de protocolos de evaluación, disponibles en la web, que permiten sugerir a los autores propuestas de mejora.

7.1.2.3. Biblioteca Central y bibliotecas de los Centros Asociados.

La Biblioteca Central está compuesta por:

- Biblioteca Central
- Bibliotecas sectoriales: Psicología e Ingenierías
- Bibliotecas de Institutos Universitarios: Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) e Instituto Universitario Gutiérrez Mellado (IUGM).

Cuenta con unas instalaciones de 9.000 m². El catálogo colectivo de la biblioteca integra los fondos de la biblioteca central y las bibliotecas de los centros asociados y está integrado por las siguientes colecciones:

Materiales impresos:

- Monografías 411.062
- Publicaciones periódicas en papel 5.502 (3.062 en curso – 2.440 cerradas)
- Prensa española y extranjera (principales periódicos de tirada nacional e internacionales: Financial Times, Herald Tribune, Le Monde, Time, Nouvel Observateur, The Economist, News Week)
- Tesis y memorias de investigación 3.700

Recursos electrónicos: desde la UNED se proporciona acceso en línea a una importante colección de recursos electrónicos multidisciplinares: alrededor de 15.000 libros y revistas de las más importantes editoriales (Elsevier, Kluwer, Springer, Wiley, JSTOR, IEEE, Westlaw, Vlex, etc.) y 74 bases de datos, de las cuales 33 son suscripciones en curso, muchas de ellas también a texto completo.

Mediateca con material audiovisual:

- Vídeos y DVDs: 5.284
- CDs de música y educativos: 4.975
- Casetes: 6.035
- Microformas: 6.398 de prensa histórica, revistas, tesis doctorales, etc.

***Servicios que presta la biblioteca**

Acceso web al Catálogo (OPAC): El OPAC es también un verdadero portal personalizado e interactivo de prestaciones y servicios, con múltiples funcionalidades donde se puede consultar ficha de usuario, renovar préstamos, reservar documentos, hacer solicitudes de compra o de búsquedas bibliográficas, sugerencias, todo con interfaces sencillas y formularios electrónicos.

Desde el acceso directo al catálogo se puede realizar y acceder a:

- Búsqueda en una o en todas las Bibliotecas
- Búsqueda simple: por autor, título materia, por todos los campos, por título de revista
- Búsqueda avanzada con operadores booleanos
- Búsqueda de recursos electrónicos
- Búsqueda de material audiovisual
- Acceso a las Bibliografías recomendadas por asignaturas de todas las titulaciones
- Consulta de las nuevas adquisiciones
- Acceso a catálogos colectivos (por ejemplo, CBUC, REBIUN)
- Acceso a otros catálogos (nacionales e internacionales de interés)
- Se cuenta con guías de uso del catálogo, ayudas, etc.

Servicios de la biblioteca: también se accede directamente a la amplia gama de servicios que ofrece la biblioteca, presenciales y a distancia:

Obtención de documentos: préstamo, renovaciones y reservas; préstamo interbibliotecario; desideratas y reprografía

Apoyo a la docencia y la investigación

- Servicio de referencia en línea
- Solicitud de búsqueda bibliográfica
- Apoyo a la docencia en la incorporación de recursos de la biblioteca en sus cursos virtuales
- Gestores bibliográficos: Refworks, Endnote
- Salas de investigadores
- Solicitud de sesiones de formación a la carta
- Guías de investigación por materias (guías temáticas)
- Guías de uso de las bases de datos electrónicas
- Guías rápidas varias: del catálogo, de bases de datos, de revistas electrónicas, de la página web, del pasaporte Madroño, de Refworks, del catálogo colectivo de REBIUN, de ordenación de fondos, de la Sección de Referencia, del servicio de préstamo interbibliotecario, sobre open access, de e-Spacio (repositorio institucional), de e-Ciencia (repositorio de la CM), de RECOLECTA (portal de repositorios universitarios españoles), etc.

Apoyo a los estudiantes

- Guías de uso de las Bibliotecas de la sede Central (estudiantes de 1º y 2º ciclo)
- Guías de uso del catálogo
- Guía para buscar documentos, revistas o audiovisuales
- Bibliografías recomendadas por asignaturas de todas las titulaciones con enlaces al catálogo
- Exámenes y soluciones
- Tutoriales en habilidades informacionales
- ALFIN-EEES (habilidades y competencias en el marco del EEES)
- Enlace a la librería virtual de la UNED

Servicios de apoyo al aprendizaje:

- Servicio de consulta en sala. 450 puestos de lectura. Todo el fondo documental está en libre acceso en todas las bibliotecas.
- Estaciones de trabajo para consulta de Internet y/o para realización de trabajos
- Préstamo de ordenadores portátiles para uso en la Biblioteca
- Salas de trabajo en grupo
- Fotocopiadoras en régimen de autoservicio
- Servicios especiales (por ejemplo, para usuarios con discapacidad)
- Apertura extraordinaria de la Biblioteca en época de exámenes

- Guías BibUned con enlaces a recursos culturales, recursos locales, etc.
- Enlace al Club de lectura de la UNED

Formación de usuarios: presencial y a distancia:

- Sesiones informativas de orientación general sobre recursos y servicios: “Descubre la Biblioteca”. Se imparten a lo largo de todo el año.
- Sesiones programadas de formación en el uso de los principales recursos de información, especialmente bases de datos, revistas electrónicas y el catálogo de la biblioteca.
- Sesiones especializadas “a la carta”: profesores y grupos de usuarios tienen la posibilidad de solicitar sesiones de formación relacionadas con un tema específico o un recurso concreto (por ejemplo, funcionamiento de una base de datos determinada). Existe un formulario electrónico de solicitud.
- Además de estas sesiones presenciales, existe el enlace a la página "guías, ayudas, etc." donde se encuentran los tutoriales en línea.

7.1.2.4. Repositorio de materiales en línea.

La Biblioteca de la UNED cuenta con un repositorio institucional o archivo digital llamado **e-Espacio** (<http://e-spacio.uned.es/>). El repositorio institucional es un servicio que la Universidad ofrece a la comunidad universitaria para guardar, organizar y gestionar los contenidos digitales resultantes de su actividad científica y académica, de manera que puedan ser buscados, recuperados y reutilizados más fácilmente.

La biblioteca de la UNED mantiene redes de colaboración y cooperación con otras bibliotecas universitarias mediante su pertenencia a las siguientes redes y consorcios:

- Consorcio Madroño.
- REBIUM
- DIALNET
- DOCUMAT

La red de bibliotecas de los Centros cuenta con 67 bibliotecas.

7.1.2.5. Medios audiovisuales.

El Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) ha potenciado las actuales líneas de producción como respuesta a la demanda del EEES mediante los siguientes servicios.

*** Videoclases y audioclases**

- Servicio de grabación de audio o vídeo al profesorado para tratar aspectos monográficos de sus asignaturas y cuyo destino principal es Internet, bien a

través de TeleUNED o bien para su incorporación en cursos virtuales, OCW, etc.

*** Material audiovisual**

- Bajo convocatorias específicas o como anexo a otros materiales didácticos impresos, el CEMAV produce CD-audio o DVD-vídeo.
- La solicitud de estos servicios debe hacerse al amparo de las convocatorias publicadas en el BICI y previo informe favorable sobre requerimientos técnicos, presupuestarios, etc.

*** Radio educativa**

- Producción y realización de once horas semanales de radio –que se emite por Radio 3-RNE- y redifundida en podcast por RTVE.es, varios satélites, emisiones locales y TeleUNED Canal IP.

Se puede consultar la guía completa de programación en <http://www.teleuned.com>

*** Televisión educativa**

- Producción y realización de una hora semanal de televisión –que se emite por La 2-RTVE y Canal Internacional-RTVE- y que también es redifundida por los socios de la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana, satélites en Europa, televisiones locales y municipales, canales temáticos en TDT, etc.
- La programación de televisión educativa trata dos temas semanales de unos 25 minutos de duración a propuesta del profesorado y su solicitud está también permanentemente abierta a lo largo del curso académico.

Se puede consultar la guía completa de programación en <http://www.teleuned.com>

*** Canal UNED**

- Plataforma digital audiovisual propia.
- Incorpora programación 24 h., mediateca, canales temáticos, y capacidades interactivas y de web social (podcasting, RSS, etc.).

Se presta especial atención a la adecuación metodológica de las producciones a un modelo que tiende a la creación de materiales didácticos integrados multisoporte.

7.1.2.6. Medios tecnológicos al servicio de la atención académica de los estudiantes

*** Tutoría y asistencia telefónica.**

Desde sus orígenes la UNED dispone de un servicio de atención telefónica por parte de los equipos docentes. A través de este medio los equipos en horarios previamente establecidos están a disposición de los estudiantes para facilitar orientaciones y resolver dudas sobre las materias. Este servicio se mantendrá en los nuevos grados con el fin de atender a estudiantes que no dispongan de acceso a ordenadores exclusivamente en los cursos iniciales, pues dentro del mapa de competencias genéricas definido por la UNED está prevista la capacitación de todos los estudiantes en la utilización de las tecnologías de la información.

*** Cursos virtuales**

Desde el curso 1999-2000 la UNED inició un plan progresivo de virtualización que se ha ido extendiendo a todas las enseñanzas regladas. Esto ha proporcionado a la UNED la experiencia y capacidad para ofertar una serie de servicios de apoyo en línea a los estudiantes que se complementan con los que reciben en los centros asociados. Los estudiantes reciben al matricularse una cuenta de usuario y una contraseña que les da acceso a todos los servicios en línea de la Universidad. La UNED, cuenta con un campus virtual capaz de dar servicio a más de 180.000 alumnos, 1400 profesores y aproximadamente 6000 tutores. Actualmente el campus de la UNED da servicio a aproximadamente 1400 asignaturas y programas formativos.

El campus virtual que va a dar servicios a los grados de la Universidad está sustentado por un conjunto de servidores de alta capacidad que se encuentran alojados en las dependencias de Telvent, garantizando de esta manera la robustez frente a cualquier incidencia hardware y disponibilidad 99.99%, además de un ancho banda garantizado capaz de soportar la creciente demanda de servicios tecnológicos.

A través de los cursos virtuales los estudiantes:

- Contactan con el equipo docente de la asignatura mediante foros específicos para resolución de dudas y orientaciones.
- Contactan con los tutores responsables del seguimiento de su proceso de aprendizaje y de la corrección de pruebas de evaluación continua.
- Reciben el apoyo de compañeros a través de foros restringidos al intercambio entre estudiantes.
- Acceden a materiales complementarios.

La plataforma que dará servicio a los Postgrados, es una plataforma basada en código abierto denominada DOTLRN. Esta plataforma ha sido adaptada a las necesidades metodológicas requeridas por EEES dotándola de herramientas específicas docentes de comunicación, evaluación y seguimiento tanto de estudiantes como de profesorado siguiendo las directrices del Vicerrectorado de Calidad e Innovación docente.

Para asegurar la sostenibilidad de la solución se debe señalar que el desarrollo de la plataforma aLF está basada en componentes abiertos y actualmente centrados en la incorporación de los estándares de educación (IMS, SCORM, OKI...). En concreto, .LRN, el núcleo de la aplicación que soportará el desarrollo de aLF en los próximos años, está

siendo utilizado por instituciones y universidades de reconocido prestigio (Massachusetts Institute of Technology (MIT, USA), Universität Heidelberg (Alemania), The Cambridge University (UK), University of Sydney (Australia) y Universidad de Valencia en España.

Desde el punto de vista del usuario, aLF proporciona una gran variedad de herramientas organizadas en torno a tres espacios de trabajo claramente diferenciados: área personal, comunidades y cursos. Los servicios ofrecidos, por tanto, dependen del entorno en el que se desenvuelva la interacción del usuario.

Comunidades: se facilita la organización de grupos de trabajo de distinta índole (equipos docentes, proyectos de investigación, asociaciones varias, departamentos, facultades, etc.). Para ello, se ofrecen diversas herramientas de comunicación (foros con servicios de notificación en correo electrónico y noticias), de gestión del trabajo (documentos compartidos con control de versiones y derechos de acceso, enlaces de interés del grupo y encuestas), y de secuenciación de tareas (agenda con citas y planificación semanal de tareas).

Cursos: además de los servicios generales ya mencionados para las comunidades, se incluyen: gestión de documentación (tareas, resúmenes, apuntes, guía del curso y preguntas más frecuentes), planificación de actividades (planificación semanal integrada con las tareas del curso) y recursos varios (enlaces y ficheros compartidos del curso, importación y edición de páginas web con los contenidos del curso, exámenes, gestión de alumnos y calificaciones, etc.).

Usuarios: todos los usuarios de aLF poseen una agenda, espacio de documentos, enlaces de interés y páginas personales en el área de trabajo de cualquier usuario/alumno/profesor, que se integra con el resto de los servicios ofrecidos en las distintas comunidades o cursos a los que pertenezca el usuario. Por otro lado, se proporcionan utilidades para distintos tipos de usuarios. Así, los administradores y profesores cuentan con herramientas específicas para el seguimiento del trabajo realizado por cada usuario y por cada tipo de usuarios. Por ejemplo, se puede acceder a las estadísticas por valores y por usuario en el uso de las encuestas en cualquier comunidad o curso.

**** USO-PC: Apoyo a la producción de materiales complementarios para los cursos virtuales.**

LA UNED dispone de una unidad de apoyo al docente y gestión del campus virtual (Unidad de Soporte a Proyectos y Cursos). Esta unidad es parte de la infraestructura de CINDETEC. La misión de esta unidad es gestionar el campus virtual garantizando el correcto acceso de los usuarios a sus recursos y dar apoyo técnico a los docentes para la realización de materiales y actividades acordes a las directrices del EEES.

*** Red de videoconferencia.**

Desde el año 1994 la UNED ha desplegado una red de videoconferencia educativa sobre RDSI que está implantada en todos los Centros de la UNED. Las 65 salas de

videoconferencia de los Centros están dotadas de equipos de videoconferencia con cámaras motorizadas, así mismo disponen de cámaras de documentos y ordenadores. Ello hace posible el desarrollo de sesiones de tutoría entre Centros y reuniones entre equipos docentes y tutores. La UNED cuenta además con una MCU (unidad de multiconferencia o puente que permite la conexión simultánea entre 14 salas).

*** Aulas AVIP (Audio y vídeo sobre IP).**

A partir de la experiencia de la Red de Videoconferencia la UNED ha acometido en los dos últimos años un nuevo proyecto tecnológico que tiene como objetivo dar un soporte tecnológico a las sesiones de tutoría que se desarrollan en los Centros Asociados.

Las Aulas AVIP de las que se han instalado 72 hasta julio del 2008 están dotadas de sistemas de videoconferencia sobre IP conectados pizarras interactivas. Esto proporciona un elevado nivel de interacción entre aulas remotas. Las aulas AVIP forman parte de un proyecto de optimización de recursos humanos y económicos. Viene a resolver un problema tradicional derivado de la dispersión del alumnado de la Universidad. En ocasiones debido a esta dispersión los tutores han de acometer la tutorización de un número no deseable de asignaturas con pocos estudiantes en cada una de ellas. Estas Aulas AVIP permiten que un tutor atienda menos asignaturas con un mayor número de estudiantes en cada una de ellas, ya que le permite atender simultáneamente alumnos de diferentes Centros Asociados.

Las Aulas AVIP permiten la grabación de las sesiones de Tutoría que quedan almacenadas en repositorios accesibles a los estudiantes que no hayan podido asistir a las sesiones.

En la actualidad hay versiones en línea de las Aulas AVIP que permiten participar en sesiones de tutoría sin necesidad de desplazarse al Centro Asociado. Este tipo de aulas denominadas AVIP 2+ se han utilizado durante el curso 2008-09 para tutorizar a estudiantes residentes en el extranjero. Estas aulas ofrecen comunicación mediante audio y video a través de la red y la posibilidad de utilizar una pizarra virtual.

*** Portal UNED-OCW (cursos abiertos de la UNED)**

Desde el año 2008 la UNED ha puesto en marcha un portal de cursos abiertos a través del cual se pone a disposición de los interesados materiales de cursos virtuales. Es de destacar un conjunto de cursos 0 de diversas disciplinas que mediante un sistema de autodiagnóstico y una serie de fichas de contenidos y ejercicios facilitan a los estudiantes que se incorporan a la UNED nivelar sus conocimientos para seguir con éxito las asignaturas de los primeros cursos de las titulaciones.

7.1.2.7. Información y servicios administrativos en línea para los estudiantes

El sitio web de la UNED proporcionará a los estudiantes de los futuros grados una serie de medios de apoyo que incluyen:

*** Orientación e información previa a la matrícula: Acogida de nuevos estudiantes.**

A través del espacio denominado futuros estudiantes se ofrece información sobre la metodología de la UNED y los medios y recursos que la universidad pone a disposición de los estudiantes. En dicho espacio existen diferentes guías orientadas a la adquisición de las competencias que requiere el aprendizaje a distancia: organización del tiempo, estudio autorregulado, técnicas de estudio, así como guías par el manejo de los recursos en línea y cursos virtuales.

Existe además una amplia información sobre los estudios disponibles que incluyen:

- Vídeo de presentación del decano o director de escuela sobre cada una de las titulaciones que hace referencia al perfil profesional y a los medios que pone el Centro a disposición del estudiante.
- Información detallada sobre el plan de estudio y acceso a la guía de cada una de las asignaturas.
- Normativa académica que regula los diferentes tipos de estudios y vías de acceso a los mismos.

*** Secretaría Virtual: proporciona a los estudiantes matriculados los siguientes servicios.**

- Matrícula en línea
- Consulta de calificaciones
- Consulta de expedientes académicos

*** Página de los Centros Asociados.** Cada Centro Asociado dispone asimismo de una página web en la que se recoge la información del Centro sobre el servicio de tutorías presenciales, así como de los medios y recursos que el Centro pone a disposición de sus estudiantes.

7.1.2.8. Medios de apoyo a la evaluación de los aprendizajes

La evaluación de los aprendizajes constituye uno de los elementos claves para la credibilidad y la calidad de cualquier sistema de formación a distancia. El trabajo desarrollado por los estudiantes a lo largo del curso es verificado a través de una serie de pruebas presenciales que se desarrollan en los Centros Asociados de la UNED.

Anualmente, se realizan tres convocatorias una en febrero, otra en junio cada una de ellas con una duración de 2 semanas y una convocatoria extraordinaria en septiembre de una semana de duración.

Para supervisar la realización de las pruebas en los Centros Asociados se constituyen tribunales de pruebas presenciales integrados por profesores de la Sede Central y profesores Tutores.

En cada una de las convocatorias de realizan más de 300.000 exámenes. Para facilitar la gestión de este proceso la UNED ha incorporado una aplicación informática denominada valija virtual, que facilita el traslado de los enunciados de los exámenes, su distribución a los estudiantes, así como la gestión de los procedimientos administrativos (emisión de certificados a los estudiantes presentados, elaboración de actas, etc.)

A continuación, se define el funcionamiento y funcionalidades de la aplicación.

Previamente a la celebración de los exámenes se procede por parte de los equipos docentes al encriptado de los enunciados en la Secretaría de la Facultad o Escuela. Con estos enunciados se elaboran unos CDs que son entregados al presidente de cada uno de tribunales junto con un diskette que contiene el código para desencriptar.

El día de celebración de las pruebas fijado con carácter general para todos los Centros de la UNED el CD es introducido junto con el diskette en un ordenador situado en el aula de exámenes.

Al acceder al aula los estudiantes pasan un carnet con código de barras por un lector. Al ser identificado el estudiante el sistema imprime el enunciado del examen que contiene, además, todas las instrucciones necesarias para su realización. El impreso incluye un código de barras con información sobre la asignatura y el estudiante que realiza la prueba. El sistema asigna a cada estudiante un puesto en el aula de examen de tal forma que no esté situado junto a ningún estudiante que esté realizando el examen de la misma asignatura.

Durante la sesión de examen el tribunal dispone en la pantalla información sobre la identidad del estudiante que ocupa cada uno de los puestos del aula así como la asignatura, materiales que puede utilizar y tiempo disponible para la realización de la prueba.

Cuando el estudiante finaliza la prueba y entrega el ejercicio se lee el código de barras impreso en el formulario de examen para facilitar la emisión de certificados y la confección de actas.

Los exámenes son devueltos en valijas precintadas a las Facultades y Escuelas donde son entregados a los equipos docentes para su corrección.

En la actualidad se halla en fase de experimentación la denominada valija de retorno que permitirá el escaneo de los ejercicios y su envío a las Facultades y Escuelas por vía electrónica a los equipos responsables de su corrección.

7.1.2.9. Salas de informática. (Centros)

Los Centros Asociados de la UNED cuentan con salas de informática desde la que los estudiantes pueden conectarse a los cursos virtuales de las diferentes asignaturas. En el anexo se detalla la distribución y capacidad de estas aulas.

7.1.3. Atención a estudiantes con necesidades especiales.

7.1.3.1. Acciones de la UNED para mejorar la accesibilidad y garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad

La especificidad de su modelo educativo y su flexibilidad metodológica convierten a la UNED en un importante instrumento en el camino hacia la igualdad de oportunidades, la vida independiente y la accesibilidad universal. Para desempeñar este papel de manera eficaz, esta Universidad ha puesto en marcha en los últimos años un conjunto de medidas encaminadas a garantizar el acceso a los estudios universitarios de las personas con discapacidad. Estas medidas han supuesto un aumento realmente significativo de los estudiantes con discapacidad en la UNED, contando en la actualidad con cerca del 43% de los estudiantes discapacitados del conjunto de las universidades españolas.

Estudiantes con discapacidad matriculados en enseñanzas regladas de la UNED. Cursos académicos 1996-97 a 2007-08:

96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08
113	113	487	1300	1699	1997	2340	2957	3379	3672	3980	3869

Las medidas de la Universidad para garantizar la accesibilidad de su sistema pueden ser agrupadas en cinco categorías.

1. **Exención del abono por servicios académicos a aquellos estudiantes que acreditan una discapacidad física, psíquica y sensorial igual o superior al 33%.**

Esta medida, que se aplica en la UNED desde 1995, tiene como objetivo evitar que las circunstancias económicas incidan en el acceso a los estudios universitarios de las personas con discapacidad; y, por tanto, garantizar el derecho de estas personas a la Educación, en condiciones de igualdad, a lo largo de toda la vida.

2. **Actuaciones encaminadas a mejorar la accesibilidad física de los servicios y dependencias en la UNED**

En los últimos años se han diseñado diversos planes de mejora de la accesibilidad en las instalaciones de la Universidad y se han acometido importantes actuaciones de reforma y acondicionamiento de los espacios, mobiliario y recursos materiales.

Un estudio sobre accesibilidad realizado en 2006 en todos los Centros Asociados, promovido por la Unidad de discapacidad y voluntariado de la UNED, arroja los siguientes resultados referidos a los principales indicadores de accesibilidad física y funcional.

Número total de Centros y Subcentros analizados	Accesibilidad edificio y planta baja accesible	Parking accesible y reserva plaza	Baños adaptados	Ascensor accesible	Mobiliario adaptado (mesas para silla de ruedas, sillas adaptadas, etc.)
178	142	70	98	96	121

En la actualidad se siguen desarrollando estudios sobre accesibilidad física y funcional, diseñando y poniendo en marcha planes de mejora. Para ello, se ha elaborado un Plan de Accesibilidad en el contexto del Convenio entre el IMSERSO y la Fundación ONCE (En este epígrafe sería conveniente que las Facultades y Escuelas añadieran, en cada una de las memorias, la situación de la accesibilidad o las medidas puestas en marcha)

3. Actuaciones relacionadas con la mejora de la accesibilidad de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En consonancia con las directivas de *e-inclusión*, tanto europeas como españolas, la UNED trabaja desde hace años en la integración de las personas con discapacidad como miembros de pleno derecho de la comunidad universitaria, sirviéndose de las TIC como un medio de igualdad de oportunidades que permite a los estudiantes con discapacidad superar barreras, acceder a los servicios y, en definitiva, ganar en autonomía. Nuestra Universidad ha integrado las nuevas tecnologías con los métodos tradicionales, con el objetivo de conseguir una enseñanza de calidad. Por ello, se trabaja intensamente para adaptar y mejorar su metodología de aprendizaje a distancia a través de un uso generalizado de las TIC, habiéndose generalizado en los últimos años el soporte en red a todos los servicios esenciales de la Universidad. De esta manera, tanto los procesos de enseñanza/aprendizaje como los de investigación y gestión se han podido integrar y combinar, mejorando notablemente la accesibilidad y eficiencia en su desarrollo.

Aunque la accesibilidad no es algo estático, sino que requiere un proceso continuo de actualización y mejora, se debe resaltar que el Web de la UNED cumple las normas WAI doble AA sobre accesibilidad en la web (WCAG, 2006). Al respecto cabe mencionar que se han realizado diversos análisis, tanto con validadores automáticos como TAW, como con los que facilitan la evaluación heurística manual como HERA, con el fin de detectar y corregir cuestiones pendientes, que en algunos casos son debidos al uso de la propia herramienta utilizada.

Por otro lado, la UNED utiliza en este momento dos plataformas para gestionar los procesos de enseñanza/aprendizaje a través de la red. Por un lado, WebCT es una plataforma de software propietario y sujeto a los derechos de uso y licencia correspondiente. Por otro lado, aLF es una plataforma de formación y de colaboración, que se ha desarrollado en la UNED para atender las necesidades específicas de nuestra Universidad a partir de la herramienta dotLRN, que es una aplicación de código libre.

La última versión de esta plataforma (mayo de 2007), posee un nivel de accesibilidad doble AA.

Actualmente la UNED participa en varios proyectos de investigación financiados por la

Unión Europea, EU4ALL y ALPE, cuyo objetivo es establecer un marco de referencia para que los principios de accesibilidad universal, diseño para todos, normalización y transversalidad sean cubiertos por los servicios TIC. EU4ALL es un proyecto europeo, en el que la UNED es coordinador científico, dedicado a investigar y desarrollar tecnologías que permitirán hacer accesible a todo el mundo sin excepción, la educación superior y el concepto de *Life Long Learning* (aprendizaje permanente). El proyecto ALPE en el que la UNED es responsable científico-tecnológico, tiene como objetivo realizar una validación de mercado en Europa sobre servicios destinados a mejorar la accesibilidad de recursos educativos en colaboración con una red internacional de expertos. Por otra parte, bajo la iniciativa de las Redes de Innovación Docente de la UNED, un grupo de investigadores procedentes de diferentes áreas de conocimiento (informática, psicología y educación) está desarrollando el proyecto “Accesibilidad y Diversidad Funcional”, con el objeto de establecer un marco de referencia para que los servicios TIC ofrecidos por nuestra Universidad sean plenamente accesibles y consideren la diversidad funcional de los estudiantes.

Cabe señalar, por último, que la UNED tiene previsto desarrollar, como parte de su Plan Integral de Accesibilidad para los próximos años, un estudio de Infoaccesibilidad, enmarcado en el Convenio de Colaboración del IMSERSO y la Fundación ONCE. Con este estudio se pretende profundizar en el diagnóstico del estado actual de la accesibilidad a los servicios de información, comunicación y docencia en la Universidad, con el objeto de reforzar las acciones ya emprendidas de mejora de la accesibilidad virtual.

4. Adaptaciones en los procesos de Enseñanza y Aprendizaje y en la evaluación de los estudiantes con discapacidad en la UNED.

El profesorado viene realizando un esfuerzo constante para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado con discapacidad. El resultado más visible de dicho esfuerzo se concreta en la realización de un gran número de adaptaciones en los distintos momentos de celebración de las pruebas presenciales. Estas adaptaciones, analizadas, valoradas y propuestas en función de los distintos tipos de discapacidad acreditados y de las demandas de los propios estudiantes, son de índole muy diversa.

Algunas son llevadas a cabo directamente por el profesorado de cada asignatura, otras por los miembros de los tribunales y otras por los Centros Asociados. Los principales tipos de adaptación son los siguientes:

- Adaptaciones en el modelo o duración del examen (adaptación a tiempo, ajuste del tipo de preguntas, exámenes tipo test, etc.).
- Adaptaciones en el soporte o el formato del examen (ampliaciones de letra o de imágenes, traducción al Braille, exámenes grabados, etc.).
- Adaptaciones en la ejecución del examen por parte del estudiante (respuestas grabadas, utilización de ordenador, etc.) y en la corrección por parte del profesorado.
- Incorporación al aula de examen de acompañantes (cuidadores, intérpretes de Lengua de Signos, etc.).

- Dotación de espacios (aula aparte) o mobiliario adaptado, recursos tecnológicos o informáticos y ayudas técnicas en la realización de las pruebas o facilitar la incorporación de ayudas técnicas aportadas por el estudiante (lupas, iluminación, atriles, Máquina Perkins, etc.).
- Ayuda personal por parte del tribunal (lectura de exámenes, cumplimentación de las hojas de lectura óptica, ayudas en la escritura, etc.).
- Realización de los exámenes en el domicilio del estudiante en casos justificados (gran discapacidad, estancia en hospitales...).

5. Creación del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS)

La UNED, consciente de la necesidad de contar con un servicio sólido y eficaz en la atención a las necesidades de la discapacidad, ha creado en el curso 2007/2008, en colaboración con la Fundación MAPFRE, el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS). Este Centro, asume el trabajo desarrollado en los últimos años por la Unidad de Discapacidad y Voluntariado de la UNED y lo refuerza con recursos humanos y técnicos que permitirán tanto mejorar la calidad del servicio prestado como afrontar la puesta en marcha de nuevas iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades.

Las principales tareas de UNIDIS y sus planes de trabajo se dirigen a los siguientes ámbitos:

- Gestión de los procesos de adaptación y ajuste de la oferta educativa a los estudiantes con discapacidad matriculados en la UNED.
- Asesoramiento y apoyo técnico a los estudiantes con discapacidad y al Personal Docente e Investigador, así como al Personal de Administración y Servicios de la UNED para la puesta en marcha de acciones que promuevan el acceso, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.
- Desarrollo de acciones de sensibilización, información y formación dirigidas a la comunidad universitaria relacionadas con la discapacidad.
- Desarrollo de acciones de mejora de la accesibilidad física y de las TIC, en colaboración con otros Servicios de la UNED y de entidades públicas o privadas relacionadas con la discapacidad.
- Participación y organización de actividades de reflexión (congresos, jornadas, encuentros) e investigación en torno a la igualdad de oportunidades y la accesibilidad de las personas con discapacidad a estudios superiores.
- Coordinación de las acciones desarrolladas por la UNED con las del resto de las Universidades del Estado Español y del entorno latinoamericano.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Teniendo en cuenta los medios y recursos disponibles en la UNED ampliamente descritos en el apartado anterior, al proceso de constante innovación en el que se encuentra inmersa esta Universidad, y a los recursos materiales y servicios que exige el proceso de

enseñanza-aprendizaje del Máster, la implantación de estos estudios no reclama introducir nuevos elementos en los recursos de que ya dispone.

Ahora bien, será necesario continuar en la mejora de los recursos disponibles y de las herramientas tecnológicas que la sociedad del conocimiento está introduciendo, con el fin de utilizar y acercar todos estos medios a la formación de estos futuros profesionales de la educación social.

Convenios de colaboración con otras instituciones:

La UNED tiene una amplia experiencia en realización de prácticas en todo el territorio nacional como lo demuestran los numerosos convenios suscritos para la realización del Prácticum, entre otros, de las titulaciones de Pedagogía, Educación Social y Psicopedagogía.

En el marco del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas los convenios de colaboración firmados con las diferentes Comunidades Autónomas han sido las siguientes:

Comentario [UdW27]: A completar con sugerencias de Paloma

Comentario [UdW28]: completar

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

8.1.1. Valores cuantitativos estimados

El título de *Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas* es un título de nueva implantación en la UNED, por lo tanto no disponemos de datos antecedentes que nos sirvan de marco referencial. Si podemos adelantar que:

- 1.- El estudiante de la UNED es mayoritariamente un estudiante a tiempo parcial. En líneas generales, se matricula aproximadamente entre el 50% y el 60% de los créditos de un curso.
- 2.- Ello conlleva que la finalización del máster pueda producirse en 1 ó 2 años después de su inicio. Esto nos sitúa en el curso 2011-12, como primera fecha de culminación de estudios, encontrándonos todavía dentro de los plazos habituales para la 1ª promoción del título.

En función del perfil del estudiante de la UNED (adulto, con dedicación a tiempo parcial a los estudios que combinan con otras actividades personales y profesionales) y de los resultados obtenidos en otros títulos de posgrado, se puede realizar las siguientes aproximaciones:

- a. *Tasa de graduación*: Se espera que la matrícula sea principalmente a tiempo parcial. En definitiva, se calcula que entre el 70 y el 75% de los estudiantes se graduarán en uno o dos años.
- b. *Tasa de abandono*: Se estima que entre el 5 y el 10% abandonará sus estudios.
- c. *Tasa de eficiencia*: Se considera que se obtendrá una tasa de eficacia entre el 70 y 80% de eficiencia.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

El procedimiento para recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje y la utilización de esa información en la mejora del desarrollo del plan de estudios en el Máster se llevará a cabo en función de los procedimientos generales establecidos por la UNED.

La evaluación del progreso en el Máster se llevará a cabo sobre la base de las competencias generales y específicas del Máster (ver apartado 3. Objetivos).

Para una especificación de las características del proceso de evaluación se recomienda acudir al apartado “5. Planificación de las enseñanzas”, donde se detalla cada uno de los procedimientos.

En síntesis, el progreso y resultados de aprendizaje se evaluará en función de tres elementos principales:

- Los procedimientos generales establecidos por la UNED.
- El sistema de evaluación específico de cada una de las Especialidades y materias que componen el Máster.
- Evaluación del Prácticum I y el Prácticum II.
- El desarrollo y evaluación del Trabajo Fin de Máster.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC-U) ha sido Certificado por la ANECA en la I Convocatoria del Programa AUDIT (2009). El alcance de este Sistema son todas las facultades y escuelas de la UNED y todas las titulaciones oficiales que imparte (Grado, Máster y Doctorado).

Comentario [UdW29]: Necesaria confirmación por parte de la Vicerrectora

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Está prevista la implantación de este Máster en febrero de 2010, según se especifica a continuación:

CURSO ACADÉMICO	Periodo temporal y convocatoria
Primer año de implantación. Curso académico 2009-10	Febrero 2010-Junio 2010 (materias del primer semestre)
Segundo año de implantación. Curso académico 2010-11	De octubre 2010 a febrero 2011 materias del segundo semestre de la primera convocatoria y materias del primer semestre de la segunda convocatoria. De febrero 2011 a junio 2011 materias del segundo semestre de la segunda convocatoria.
Tercer año de implantación: Curso académico 2012-13	Octubre 2012-Junio 2013 Tercera convocatoria.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No ha lugar. Al tratarse de un nuevo título, este Máster no tiene adaptaciones.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Ninguna.

11. Anexos

Anexo I. Formación continua (Programa de Formación del Profesorado) (curso académico 2008-09)

Acción Tutorial en los Centros Educativos. Formación y Práctica
Centros Educativos para la Sociedad del Conocimiento
Cómo Diagnosticar y Mejorar los Estilos de Aprendizaje
Cómo Elaborar Programaciones Didácticas por Competencias
Construcción de Juguetes con Movimiento para Infantil y Primaria
Didáctica de la Geografía y Ciencias Sociales: Fundamentación, Programación y Aplicación de las Nuevas Tecnologías
Didáctica de la Historia: Ideas, Elementos y Recursos para Ayudar al Profesor
Didáctica del Texto Narrativo. Estudio Significativo y Análisis del Discurso
Diseño de Unidades Didácticas de Lengua y Literatura
Educación de la Mirada. El Carácter Disciplinar de la Educación Plástica y Visual
Curso Departamento Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje
Estrategias de Intervención en Problemas de Disciplina y Aprendizaje
Experto Universitario en Administración de la Educación
Formación de Educadores de Personas Adultas: Modelos de Enseñanza-Aprendizaje Intercultural y Sociolaboral
Formación de Formadores y Educadores Sociales en Competencias Interculturales y Tecnológicas
Formación del Profesorado en Docencia e Investigación para la Educación Superior
Formación en Competencias Docentes y Discentes
Gestión de Calidad de la Formación
Gestores de Formación
Implicaciones Educativas de la Inteligencia Emocional
Innovación Educativa y Evaluación de Programas Formativos
Inteligencia Lúdica: Juguetes Manipulativos Para el Desarrollo del Talento
Investigación y Formación del Profesorado En una Sociedad Intercultural
Lectura de La Imagen y su Aplicación Tecnológica y Didáctica en el Aula
Modelos de Innovación Educativa en la Educación Física
Música y Salud: Introducción a la Musicoterapia
Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación
Taller de Artesanía Textil
Tecnología en Secundaria Obligatoria (Metodología y Creatividad)
Tecnologías para la Educación y el Conocimiento
El Patrimonio Histórico-Científico de los IES Como Recurso Didáctico en las Ciencias Para el Mundo Contemporáneo
El Trabajo del Profesorado en Contextos Educativos Problemáticos (I): Atención a la

Diversidad
Cuéntame. El Cuento y la Narración en la Educación Infantil y Primaria
Dietética para Profesores: Educar para Comer Sano y Equilibrado
Educación Especial para la Integración Escolar
Educación Vial para Profesores
Enseñar a Estudiar. Procedimientos y Técnicas de Estudio
Estadística e Informática (SPSS/PC) para el Tratamiento de Datos Educativos
Informática para Educadores
Técnicas, Estrategias y Recursos de Animación Lectora en el Aula
Un Mundo por Aprender. Internet y Recursos TIC en Infantil, Primaria y Secundaria
Diagnóstico en Orientación e Intervención Psicopedagógica
Discapacidad Intelectual: Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa
Dislexias: Diagnóstico, Recuperación, Prevención
Educación Para la Ciudadanía y la Convivencia Democrática
Educando para la Igualdad. Intervención y Prevención del Sexismo desde la Educación
El Aprendizaje de las Competencias Socio-Emocionales y su Repercusión en la Violencia Escolar
Familias: Aspectos Educativos Y Sociales
Fracaso Escolar y Problemas de Aprendizaje. Diagnóstico e Intervención Didáctica
Intervención Psicoeducativa en los Procesos de Aprendizaje
Las Discapacidades: Orientación e Intervención Educativa
Cámara... ¡Acción! El Cine en el Aula
Educación Para la Ciudadanía
El Proyecto de Centro y la Programación de Aula
Formación de Formadores Formación de Formadores
Las Relaciones Personales en Educación
Violencia y Resolución de Conflictos. Técnicas de Intervención

Anexo II. Tesis leídas y Tesis inscritas relacionadas con la Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

TÍTULO	CURSO LECTURA
"La formación profesional agraria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha"	88/89
"Los factores psicobiológicos y socioeconómicos determinan el éxito escolar en la Educación General Básica"	88/89
"Planificación y estrategias para la formación del profesorado de Enseñanza a Distancia"	88/89
"Motivación y rendimiento escolar en el área de Ciencias en 8º de E.G.B."	89/90
"Evaluación de las Matemáticas en Bachillerato"	89/90
"Análisis del funcionamiento de los centros públicos y privados de E.G.B. en la provincia de Granada, y comparación con otras provincias españolas"	89/90
"Entre surcos y pupitres: Historia de la formación profesional agraria en la España de Franco"	91/92
"La enseñanza secundaria en Palencia durante el siglo XIX"	92/93
"La formación profesional marítimo-pesquera en la C.E.E."	92/93
"Relación entre Valores Ocupacionales y Factores Sociales en Alumnos de Educación Secundaria".	92/93
"Análisis de las Tareas del Profesor de los Ciclos Inicial y Medio de E.G.B.: Implicaciones para el Futuro Currículum de Formación de Maestros".	92/93
"Análisis de las Tareas del Profesorado de Secundaria para la Formación de un Nuevo Currículum"	92/93
"Efectos de la Evaluación Formativa en Alumnos de Matemáticas de la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B."	93/94
"Programa "OMECOL" adaptación para alumnos de 2ª etapa de EGB y evaluación de ganancias".	93/94
"Estrategias de metacompreensión en alumnos de 2º y 3º de E.G.B., y su influencia en el rendimiento en Ciencias Sociales."	93/94
"Un modelo de formación permanente para el profesor de educación física".	93/94
"Incidencia de las estrategias metacognitivas en el aprendizaje de las Ciencias Sociales: un estudio de alumnos de 4º Y 5º DE E.G.B."	93/94
"Adquisición de valores en la enseñanza de la religión católica en el ciclo superior de EGB en la diócesis de Segorbe - Castellón".	96/97
"Dominio y Evolución de la Estructura Sintáctica en el Ciclo Superior de la E.G.B."	97/98
"La formación profesional en Navarra (1946-1990)"	99/00
"La educación pública secundaria y superior en Michoacán durante el siglo XIX"	99/00
" La percepción de los valores por los alumnos, padres y profesores en la Educación Infantil y Educación General Básica"	99/00
"Cien años de enseñanza secundaria en Cervera (1842-1941)"	00/01
El perfil del profesor mediador: aportaciones del programa de enriquecimiento instrumental (PEI) al estilo de interacción didáctica en el aula.	00/01
"La formación de docentes para la enseñanza primaria en Argentina: Influencia de las ideas pedagógicas en el proceso de profesionalización (1870-1920)"	01/02

"Manuales escolares de Bachillerato (plan 1975) interrelación entre factores socioeconómicos, políticos y culturales"	01/02
"Evaluación de un Programa de Formación de Profesores dentro de un modelo de cultura colaborativa en Educación superior".	02/03
"Asesoramiento al Profesorado en la Tarea evaluadora de los estudiantes y su enseñanza"	03/04
La comprensión de los textos escritos. Evaluación del Programa Comprender y Aprender en el Aula (3er. Ciclo de Educación Primaria y 1er. Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria)	03/04
"Tecnologías de información y comunicación (TIC) en la docencia de universidades chilenas"	03/04
"La formación del profesor de Educación Especial: estrategias para un modelo de actuación".	03/04
"Estrategias educativas en la formación de jóvenes desfavorecidos (inmigrantes escolarizados en programas de garantía social).	03/04
"Cambio e innovación en Lengua castellana y Literatura. Perspectivas didácticas de los manuales para Bachillerato (1953-1975)"	03/04
"El Profesor como Investigador de su Práctica Profesional"	03/04
Estudio de un Caso de Formación a Distancia de Profesores de Enseñanza Secundaria de Matemáticas.	04/05
El Pensamiento del Profesor sobre la Planificación dentro del Trabajo Pro Proyectos en el Grado de Transición	04/05
"Desarrollo institucional del profesorado desde la evaluación como cultura innovadora"	04/05
Los Valores de los profesores Chilenos y su relación con la profesión docente	05/06
"La formación de profesores mediante la indagación colaborativa"	05/06
Diseño y Evaluación de Módulos Didácticos de Física de Semiconductores. Su Aplicación en Enseñanza Secundaria en un Marco Constructivista	05/06
Evaluación e Innovación de la Acción Docente Bases del Desarrollo Profesional del Profesorado Universitario en la Universidad de los Andes. Tachira	05/06
"El proceso de enseñanza-aprendizaje de la estadística y la probabilidad en Secundaria: integración del ordenador"	05/06
Docencia y Nuevas Tecnologías (Una propuesta de formación docente de educación fundamental para el uso crítico de los medios y las NNTT de comunicación, información y multimedia"	05/06
"Las necesidades de formación de los orientadores ante los nuevos retos de la sociedad globalizada: un análisis internacional"	06/07
Formación Permanente del Profesorado a Través de los Centros Profesores. ¡El Caso del Cap de Fuenlabrada (Madrid)	06/07
La Escucha Comprensiva en la Enseñanza Secundaria Tratamiento los Libros de Texto y Propuesta para su Mejora.	06/07
"Los estilos de aprendizaje y las tecnologías de la información y la comunicación en la formación del profesorado"	06/07
"El modelo alemán de Formación Profesional"	06/07
Profesoras y Dirección Escolar: Análisis de las Causas de su Baja Representación en la Dirección de los Centros Públicos de la Comunidad de Madrid	07/08
Calidad de Vida en el Espacio Didáctico de la Educación Secundaria , Análisis de las Necesidades"	07/08
"Utilización del aula de informática como recurso didáctico en los institutos de enseñanza secundaria de la comunidad de Madrid"	07/08

Educación Integral y Discapacidad Motórica. Análisis y Valoración de la "Accesibilidad Universal" en los Centros de Educación Secundaria.	07/08
"Formación de profesores mediante la modalidad a distancia: un caso en Brasil"	07/08
"La formación permanente del docente de educación básica integral: una propuesta alternativa"	07/08
"Evaluación de las competencias socio-profesionales de los profesores del área de medicina interna de las facultades de medicina de la Universidad de Cartagena, Universidad Libre, Universidad del Magdalena y Universidad del Norte"	07/08

Anexo III. Ministerio de Educación. Consejo de Universidades 1 de junio de 2009. Conferencia General de Política Universitaria 2 de junio de 2009, que flexibiliza las condiciones en el Máster.

INCLUIR DOCUMENTO

Anexo IV. Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y..... (Consejería de Educación) de la Comunidad Autónoma..... Para La Realización de Prácticas del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional Y Enseñanza de Idiomas

En, a de
de 2009

DE UNA PARTE, D. Juan Antonio Gimeno Ullastres, en calidad de Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), cargo para el que fue nombrado por Real Decreto ... , de ... de ... (BOE del ...) y cuyas facultades de representación derivan del art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001 y del art. 101 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de Abril

DE OTRA, D. ..., nombrado mediante Real Decreto.....(BOE del), quien actúa en virtud de las facultades conferidas por por el art. ... de la Ley (Párrafo correspondiente a Consejerías/ Comunidades)

Reconociéndose ambas partes capacidad legal suficiente y en el ejercicio de las facultades que por razón de su cargo tienen atribuidas, en nombre de las Instituciones que representan

EXPONEN

Que con el fin de contribuir a la formación integral de los estudiantes del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas que imparte la UNED, y al amparo de la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre y del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre en los que se recoge la obligatoriedad de realizar el Prácticum con carácter presencial y en colaboración con las instituciones educativas establecidas mediante convenios entre Universidades y Administraciones Educativas, estando dichas instituciones educativas reconocidas como centros de prácticas obligatorias

ACUERDAN

Suscribir este Convenio de Cooperación Educativa que se registrá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Objeto del convenio

El objeto del presente Convenio es establecer un programa de Cooperación Educativa a través del cual los estudiantes matriculados en el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas que imparte la UNED, puedan complementar la formación

teórica con la realización de las prácticas necesarias para el desarrollo de actividades profesionales.

SEGUNDA: Compromisos de las partes

La realización de prácticas de formación por parte de los estudiantes, al amparo del presente Convenio, no constituye vínculo laboral ni contractual de ningún tipo entre éstos y las partes firmantes, ni contraprestación económica alguna durante su desarrollo, no siendo aplicable el Estatuto de los Trabajadores

TERCERA: Cobertura de riesgos

La cobertura de riesgos de los estudiantes en prácticas se ajustará al siguiente régimen:

- A) Del presente convenio no derivará para..... (organismo correspondiente) ni para ninguna de las entidades colaboradoras de ella dependientes obligación alguna referente a cualesquiera de los regímenes de la Seguridad Social, ya que las contingencias quedarán cubiertas por el Seguro Escolar y por una póliza de seguro de responsabilidad civil cuyos gastos serán asumidos por la UNED.
- B) En el caso de los estudiantes mayores de 28 años, a los que no cubre el Seguro Escolar, será imprescindible firmar una póliza de seguro de accidentes para el periodo de prácticas. Los gastos de dicha póliza correrán a cargo de la UNED.

CUARTA: Selección de los estudiantes

La selección de los estudiantes que hayan de realizar las prácticas corresponderá a la UNED, por medio del oportuno procedimiento de selección, en función del número de plazas ofertadas por la Consejería de Educación de la Comunidad que podrá rechazar, mediante una decisión motivada, a los estudiantes que no considere idóneos a lo largo del desarrollo de las prácticas.

QUINTA: Formación y Evaluación

Formación

Cada una de las instituciones educativas dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de..... a las que los estudiantes acudan a realizar las prácticas designará un "supervisor" de prácticas, y la UNED, a través de la Comisión de Coordinación del Título, un equipo docente del Prácticum. Ambos serán los encargados del seguimiento y control de la formación de los estudiantes durante su periodo de prácticas. Así mismo, serán los encargados de resolver en primera instancia las incidencias que se produzcan, debiendo informar a los máximos responsables de las instituciones que suscriben este Convenio de los problemas o circunstancias especiales que requieran de su intervención.

La UNED reconocerá mediante un certificado la condición de supervisor de prácticas a los profesionales de las entidades colaboradoras que realicen dicha función. Así mismo, la UNED ofrecerá a los supervisores de prácticas una serie de contraprestaciones, tales como reducciones en el coste de las matrículas de enseñanzas regladas, cursos de verano y cursos de idiomas impartidos por esta

Universidad así como el acceso a los recursos bibliográficos en línea con los que cuenta la UNED.

Evaluación

El supervisor de la institución educativa emitirá un informe, diseñado a tal efecto, sobre las actividades realizadas por el estudiante durante el periodo de prácticas. Será responsabilidad del Equipo Docente del Prácticum, a la vista de dicho informe y de la memoria realizada por cada estudiante, emitir la calificación final.

SEXTA: Requisitos de las prácticas

El horario, actividades a realizar y demás condiciones que se consideren necesarias para la realización de las prácticas serán fijadas de común acuerdo por los representantes de las instituciones educativas y los equipos docentes del Prácticum de la UNED.

La duración mínima de las prácticas se corresponderá con el número de horas contempladas en las Prácticas del Máster.

SÉPTIMA: Deberes de los estudiantes

Los estudiantes estarán sujetos a la duración, calendario, horario, lugar y actividad establecidos, se aplicarán con diligencia a las tareas encomendadas, se mantendrán en contacto con el supervisor de prácticas y con el Equipo Docente responsable del Prácticum y respetarán las normas de confidencialidad sobre las tareas que estén realizando durante su periodo de prácticas y una vez que éste haya finalizado.

Dado el carácter formativo de las prácticas, los estudiantes no podrán firmar ni asumir responsabilidades sobre informes ni actuaciones que requieran cualificación profesional.

OCTAVA: Vigencia del convenio

El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración anual, prorrogable tácitamente por un periodo indefinido, salvo renuncia de alguna de las partes, con una antelación mínima de tres meses.

Con el más amplio sentido de colaboración y en prueba de conformidad con lo acordado en el presente Convenio por ambas partes, se firma el mismo, por triplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR LA UNED
EDUCACIÓN

POR LA CONSEJERÍA DE

Juan A. Gimeno Ullastres
RECTOR de la UNED

(Nombre).....
(Cargo)

.....

Fdo.: D.

Fdo.: D.

Anexo V. Contenidos de las especialidades

ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD: Biología y Geología

Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Complementos de Biología (5 ECTS)
 - Historia de la Biología contemporánea
 - Modelos y procesos evolutivos
 - Biología de la conservación
 - Biología de las células, virus y agentes acelulares
 - Biología molecular y bases de la Ingeniería Genética
 - Avances en Biotecnología
 - Implicaciones sociales de la Biología
 - Perspectivas de la Biología
 - o Complementos de Geología (5 ECTS):
 - Marco conceptual de la Geología
 - Estructura y evolución del planeta Tierra
 - Elementos de Geomorfología
 - Elementos de Hidrogeología
 - El clima a lo largo del tiempo geológico
 - Geodiversidad y Patrimonio geológico
 - Historia geológica de la vida.
 - Interés social de la Geología

Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):
 - Didáctica y Currículum.
 - Los procesos de enseñanza- Aprendizaje.
 - Diseño curricular
 - Desarrollo curricular. Clima y actividades de aprendizaje.
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
 - Evaluación de los aprendizajes
 - o Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).
 - Los procesos de aprendizaje en el aula
 - Cómo construyen el conocimiento los alumnos
 - Enseñar procedimientos para mejorar el aprendizaje
 - Motivación y aprendizaje.
 - Comprender y aprender a partir de textos
 - Aplicaciones prácticas a las materias curriculares
 - o Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza (6 ECTS):
 - Las materias de la Especialidad en el currículo de educación secundaria y bachillerato
 - Programación de la enseñanza

- Recursos didácticos y nuevas tecnologías en las Ciencias Naturales
- Los medios informáticos de apoyo
- Los medios audiovisuales en el aula
- El laboratorio de Ciencias Naturales
- Actividades de campo en el estudio de las Ciencias Naturales

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)

- Asignatura: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la Especialidad (5 ECTS):
 - o Modelos de innovación docente
 - o Funciones docentes e indicadores de calidad
 - o Diseño de Proyectos de Investigación, Innovación y Evaluación
 - o El Proceso de Investigación Educativa. La redacción de informes y la valoración de investigaciones.
 - o Principales metodologías en la investigación educativa: cuantitativa, cualitativa y evaluativa.
 - o Propuestas de innovación e investigación del proceso de enseñanza y aprendizaje de la materia de especialización

ESPECIALIDAD: Economía y Administración de empresas

Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)

- Asignatura: Complementos para la formación en Economía (10 ECTS):
 - o Un enfoque global de la economía
 - o ¿Funcionan los mercados en el mundo actual?
 - o La empresa, los beneficios y los mercados
 - o El empleo, el desempleo y la pobreza
 - o Nuevos problemas para la economía del sector público
 - o Los grandes retos de la macroeconomía actual
 - o El gasto público y los impuestos: la política fiscal
 - o El dinero y la política
 - o Las relaciones económicas internacionales: flujos reales y financieros
 - o La crisis financiera de 2007-2009: El funcionamiento de las finanzas internacionales
- Asignatura: Complementos para la formación en Economía de la Empresa
 - o La empresa como realidad económica y social
 - o Factores constitutivos de la estrategia empresarial
 - o El significado de la función productiva
 - o Los elementos del proceso de producción
 - o El mercado y el consumidor
 - o Análisis del marketing-mix, y estrategias comerciales
 - o La información contable de la empresa: valoración y registro
 - o La información contable de la empresa: análisis e interpretación
 - o La función de inversión en la empresa
 - o La función de financiación en la empresa

Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):
 - Didáctica y Currículum.
 - Los procesos de enseñanza- Aprendizaje.
 - Diseño curricular
 - Desarrollo curricular. Clima y actividades de aprendizaje.
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
 - Evaluación de los aprendizajes
 - o Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).
 - Los procesos de aprendizaje en el aula
 - Cómo construyen el conocimiento los alumnos
 - Enseñar procedimientos para mejorar el aprendizaje
 - Motivación y aprendizaje.
 - Comprender y aprender a partir de textos
 - Aplicaciones prácticas a las materias curriculares
 - o *Enseñando a Enseñar Economía (6)*
 - La enseñanza de la Economía en el Sistema educativo actual
 - Programas y alternativas de contenidos en los cursos de Introducción a la Economía
 - Programas y alternativas de contenidos en los cursos de Economía de la Empresa
 - Fuentes documentales para el estudio de la Economía
 - Preparación y organización de un curso básico de Economía y de Economía y organización de la Empresa
 - Materiales didácticos para la preparación de la enseñanza de la Economía
 - Otros recursos didácticos para la enseñanza de la Economía y de la Empresa
 - La utilización de las nuevas tecnologías en la enseñanza de la Economía
 - Taller de enseñanza de la Economía (conceptos claves, especialmente difíciles en secundaria)
 - Taller de enseñanza de la Economía de la Empresa (conceptos claves)
 - Técnica de evaluación y exámenes
 - La clase de Economía: Propuesta y estrategias

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)

- Asignatura: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Economía(5 ECTS)
 - o Modelos de innovación docente
 - o Funciones docentes e indicadores de calidad
 - o Diseño de Proyectos de Investigación, Innovación y Evaluación
 - o El Proceso de Investigación Educativa. La redacción de informes y la valoración de investigaciones.
 - o Principales metodologías en la investigación educativa: cuantitativa, cualitativa y evaluativa.
 - o Los contenidos en Economía.
 - o Las actividades de enseñanza aprendizaje en Economía.

- o La metodología y la organización de los recursos en Economía.
- o La evaluación en Economía.
- o La Unidad Didáctica en Economía.

ESPECIALIDAD: Griego

Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Complementos de orientación práctica en el área de contenidos culturales (5 ECTS):
 - Bloque A:
 - Oralidad y escritura
 - Valoración general de los géneros literarios griegos
 - Bloque B:
 - Líneas generales del Pensamiento griego
 - El nacimiento de la especulación científica en Grecia
 - La Teoría política en Grecia
 - Mito y Cultura
 - Bloque C:
 - La transmisión de los textos griegos
 - Etapas culturales en la recepción de la Tradición griega
 - La novela histórica
 - El Mundo griego en el cine y la televisión
 - o Complementos para la formación en lengua griega (5 ECTS):
 - El griego dentro del indoeuropeo. Alfabeto griego.
 - Sistemas vocálico y consonántico del griego.
 - Flexión nominal, adjetival y pronominal.
 - Flexión verbal
 - Sintaxis nominal, adjetival y pronominal.
 - Sintaxis verbal
 - Sintaxis oracional: yuxtaposición y coordinación.
 - Sintaxis de la subordinación.
 - Composición y derivación. Prefijos y sufijos.
 - Etimologías. El griego y el vocabulario científico y técnico

Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):
 - Didáctica y Currículum.
 - Los procesos de enseñanza- Aprendizaje.
 - Diseño curricular
 - Desarrollo curricular. Clima y actividades de aprendizaje.
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
 - Evaluación de los aprendizajes
 - o Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).
 - Los procesos de aprendizaje en el aula
 - Cómo construyen el conocimiento los alumnos
 - Enseñar procedimientos para mejorar el aprendizaje

- Motivación y aprendizaje.
- Comprender y aprender a partir de textos
- Aplicaciones prácticas a las materias curriculares
- o Didáctica de las Lenguas Clásicas: Latín y Griego (6 ECTS)
 - Estructura tipológica de la lengua griega.
 - Didáctica de la morfología nominal.
 - Didáctica de la morfología verbal (1)
 - Didáctica de la morfología verbal (2).
 - Didáctica de las oraciones subordinadas.
 - Didáctica de la cultura griega.

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)

- Asignaturas: Innovación Docente y Nuevas Tecnologías para los Estudios Clásicos:
 - o Modelos de innovación docente
 - o Funciones docentes e indicadores de calidad
 - o Diseño de Proyectos de Investigación, Innovación y Evaluación
 - o El Proceso de Investigación Educativa. La redacción de informes y la valoración de investigaciones.
 - o Principales metodologías en la investigación educativa: cuantitativa, cualitativa y evaluativa.
 - o Nuevos métodos y nuevas herramientas para los estudios clásicos.
 - o Plataformas educativas TIC útiles para los estudios clásicos
 - o Principales portales WEB de didáctica del mundo clásico
 - o Bibliotecas y repertorios digitales útiles para la docencia del mundo clásico
 - o La WEB 2.0 y su aplicación a los estudios clásicos

ESPECIALIDAD: Latín

Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Complementos de formación en la Especialidad de latín: aplicaciones y recursos textuales en Cultura Clásica (Roma) (5 ECTS)
 - Introducción: valor formativo de la materia
 - Análisis de la historia y desarrollos recientes de la materia en el contexto educativo
 - Métodos y enfoques de aproximación a la materia
 - Identificación de contextos y situaciones de aplicación de los contenidos
 - Tipología de instrumentos para la formación en la materia
 - Criterios y selección de contenidos en la materia
 - Aplicaciones y bases de datos (1)
 - Aplicaciones y bases de datos (2)
 - Recursos textuales: selección de textos para la formación en la materia (1)
 - Recursos textuales: selección de textos para la formación en la materia (2)
 - o Evolución en la metodología de la enseñanza de la lengua latina: Perspectiva histórica (5 ECTS):

- Los precedentes helenísticos y la filología en Roma
- Los gramáticos y la enseñanza del latín en la Edad Media
- La gramática latina en el Humanismo
- La Ilustración y el Romanticismo en la Filología (S.XVIII y XIX)
- Gramática y métodos de enseñanza contemporáneos

Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):
 - Didáctica y Currículum.
 - Los procesos de enseñanza- Aprendizaje.
 - Diseño curricular
 - Desarrollo curricular. Clima y actividades de aprendizaje.
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
 - Evaluación de los aprendizajes
 - o Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).
 - Los procesos de aprendizaje en el aula
 - Cómo construyen el conocimiento los alumnos
 - Enseñar procedimientos para mejorar el aprendizaje
 - Motivación y aprendizaje.
 - Comprender y aprender a partir de textos
 - Aplicaciones prácticas a las materias curriculares
 - o Didáctica de las Lenguas Clásicas: Latín y Griego:
 - Estructura tipológica de La lengua latina.
 - Didáctica de la flexión de sustantivos, adjetivos y pronombres.
 - Didáctica de la morfología verbal.
 - Didáctica de las oraciones subordinadas sustantivas y adjetivas
 - Didáctica de las oraciones subordinadas adverbiales.
 - Didáctica de la cultura latina.

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)

- Asignaturas: Innovación Docente y Nuevas Tecnologías para los Estudios Clásicos:
 - o Modelos de innovación docente
 - o Funciones docentes e indicadores de calidad
 - o Diseño de Proyectos de Investigación, Innovación y Evaluación
 - o El Proceso de Investigación Educativa. La redacción de informes y la valoración de investigaciones.
 - o Principales metodologías en la investigación educativa: cuantitativa, cualitativa y evaluativa.
 - o Nuevos métodos y nuevas herramientas para los estudios clásicos.
 - o Plataformas educativas TIC útiles para los estudios clásicos
 - o Principales portales WEB de didáctica del mundo clásico
 - o Bibliotecas y repertorios digitales útiles para la docencia del mundo clásico
 - o La WEB 2.0 y su aplicación a los estudios clásicos

ESPECIALIDAD: Lenguas modernas: Alemán

Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)

- Asignaturas:
 - o *Enseñanza/aprendizaje de lenguas asistida por ordenador (5 ECTS):*
 - Historia, gestión y servicios de Internet
 - La World Wide Web
 - Búsqueda de información: estrategias formales, tipos de buscadores, etc.
 - Introducción a la Web 2.0 y sus aplicaciones para la enseñanza e investigación
 - Entornos virtuales profesionales para el trabajo en grupo
 - Recursos específicos en Internet para la enseñanza e investigación: análisis, clasificación y evaluación.
 - o *Internet en la enseñanza e investigación de lenguas extranjeras (5 ECTS):*
 - Aclaraciones terminológicas
 - Historia de la ELAO
 - Marcos teóricos de la ELAO
 - El diseño en la ELAO
 - Herramientas comunicativas y la ELAO
 - La evaluación en la ELAO
 - Beneficios pedagógicos y debilidades de la ELAO

Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)

- Asignaturas:
 - o *Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):*
 - Didáctica y Currículum.
 - Los procesos de enseñanza- Aprendizaje.
 - Diseño curricular
 - Desarrollo curricular. Clima y actividades de aprendizaje.
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
 - Evaluación de los aprendizajes
 - o *Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).*
 - Los procesos de aprendizaje en el aula
 - Cómo construyen el conocimiento los alumnos
 - Enseñar procedimientos para mejorar el aprendizaje
 - Motivación y aprendizaje.
 - Comprender y aprender a partir de textos
 - Aplicaciones prácticas a las materias curriculares
 - o *Metodología práctica para la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras on-line (6 ECTS):*
 - Herramientas TIC y sus aplicaciones en la enseñanza de lenguas: Web y Web 2.0, etc.
 - Marcos metodológicos para el aprendizaje en-línea de lenguas extranjeras.
 - Tutorización on-line: ideas para la moderación y dinamización de foros de debate, chats didácticos, etc.

- Diseño, desarrollo e implementación de materiales y actividades para el aprendizaje en línea de lenguas extranjeras.
- Propuestas específicas de actividades para la práctica de las destrezas lingüísticas.

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)

- Asignatura: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la Especialidad (5 ECTS):
 - o Modelos de innovación docente
 - o Funciones docentes e indicadores de calidad
 - o Diseño de Proyectos de Investigación, Innovación y Evaluación
 - o El Proceso de Investigación Educativa. La redacción de informes y la valoración de investigaciones.
 - o Principales metodologías en la investigación educativa: cuantitativa, cualitativa y evaluativa.
 - o Propuestas de innovación e investigación del proceso de enseñanza y aprendizaje de la materia de especialización

ESPECIALIDAD: Lenguas modernas: Francés

Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Cultura y Civilización francófonas (5 ECTS):
 - Orígenes y desarrollo del francés
 - El francés como lengua de comunicación internacional
 - Acentos y palabras de la francofonía
 - El francés de los filósofos
 - El francés y las ciencias humanas
 - Intelectuales y científicos franceses
 - Escuelas de pensamiento francesas
 - París
 - La sociedad francófona de hoy a través los medios de comunicación
 - La sociedad francófona actual a través la literatura juvenil
 - o El francés profesional (5 ECTS):
 - Relación entre el francés profesional y el francés general
 - El FLE en situación de comunicación profesional
 - Diseño y desarrollo del programa formativo.
 - La adquisición de competencias comunicativas en las lenguas de Especialidad
 - Creación de soportes pedagógicos a partir de documentos profesionales auténticos.
 - El MEQR y la evaluación

Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):
 - Didáctica y Currículum.
 - Los procesos de enseñanza- Aprendizaje.

- Diseño curricular
- Desarrollo curricular. Clima y actividades de aprendizaje.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- Evaluación de los aprendizajes
- o Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).
 - Los procesos de aprendizaje en el aula
 - Cómo construyen el conocimiento los alumnos
 - Enseñar procedimientos para mejorar el aprendizaje
 - Motivación y aprendizaje.
 - Comprender y aprender a partir de textos
 - Aplicaciones prácticas a las materias curriculares
- o Didáctica de la lengua extranjera: Francés (6 ECTS):
 - Adquisición y aprendizaje de las lenguas extranjeras: conceptos básicos
 - Evolución de los métodos y enfoques en la enseñanza / aprendizaje del FLE
 - El Marco europeo : perspectiva, documentos de referencia y ámbitos de aplicación
 - Las competencias en lengua extranjera
 - Ejercicios, actividades y tareas
 - La cultura y la civilización francesas/francófonas en el aula.
 - El aprendizaje de la civilización
 - La evaluación de competencias en FLE.
 - La programación de contenidos y actividades lingüísticos
 - Materiales y recursos para la enseñanza / aprendizaje del FLE: evaluación, selección, creación.

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)

- Asignatura: Aplicaciones de las TIC en los Estudios Franceses (5 ECTS):
 - o Modelos de innovación docente
 - o Funciones docentes e indicadores de calidad
 - o Diseño de Proyectos de Investigación, Innovación y Evaluación
 - o El Proceso de Investigación Educativa. La redacción de informes y la valoración de investigaciones.
 - o Principales metodologías en la investigación educativa: cuantitativa, cualitativa y evaluativa.
 - o Hitos en la evolución de los recursos para la enseñanza/aprendizaje del FLE.
 - o Nuevos entornos para la enseñanza/aprendizaje del FLE.
 - o Evaluación de recursos virtuales para la enseñanza/aprendizaje del FLE.
 - o Líneas actuales de investigación en enseñanza/aprendizaje de lenguas extranjeras.

ESPECIALIDAD: Lenguas modernas: Inglés

Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Análisis psicolingüístico de la adquisición del inglés (5 ECTS):

- El pensamiento formal.
- La teoría de la maduración.
- El comportamiento verbal en inglés.
- Adquisición del léxico y la sintaxis
- El periodo crítico
- El fenómeno de la transferencia
- Los programas de inmersión
- El factor edad en la adquisición de lenguas.
- o Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura (5 ECTS):
 - Currículo de inglés en la ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de idiomas.
 - Historia, variedades y tendencias del inglés europeo, asiático y africano.
 - Historia, variedades y tendencias del inglés oceánico y del continente americano.
 - Funciones y nociones lingüísticas en inglés.
 - El Marco común europeo de referencia para las lenguas: Metodología de enseñanza/aprendizaje en el aula de los distintos niveles.
 - El Marco común europeo de referencia para las lenguas: Evaluación en el aula de los distintos niveles
 - El Portfolio Europeo de las Lenguas y su aplicación en los distintos niveles.
 - Historia, Geografía y Cultura de los países de habla inglesa y su explotación didáctica en los distintos niveles.
 - Literatura inglesa y su explotación didáctica en los distintos niveles.
 - Literatura norteamericana y su explotación didáctica en los distintos niveles.

Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):
 - Didáctica y Currículum.
 - Los procesos de enseñanza- Aprendizaje.
 - Diseño curricular
 - Desarrollo curricular. Clima y actividades de aprendizaje.
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
 - Evaluación de los aprendizajes
 - o Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).
 - Los procesos de aprendizaje en el aula
 - Cómo construyen el conocimiento los alumnos
 - Enseñar procedimientos para mejorar el aprendizaje
 - Motivación y aprendizaje.
 - Comprender y aprender a partir de textos
 - Aplicaciones prácticas a las materias curriculares
 - o Didáctica de la lengua extranjera: Inglés (6 ECTS):
 - Principios fundamentales de la adquisición y aprendizaje de lenguas extranjeras.

- Métodos y enfoques de enseñanza de idiomas.
- Las actividades de la lengua: Comprensión oral y escrita, Expresión oral y escrita. Implementación y diseño.
- Las actividades de la lengua: Interacción oral y escrita y Mediación oral y escrita. Implementación y diseño.
- Vocabulario: Estrategias y técnicas para su enseñanza en el aula.
- Recursos audiovisuales, y multimedia en la clase de inglés.
- Manejo de dinámicas y gestión de la clase.
- La evaluación en la clase de idiomas.
- La programación del área de inglés.
- Evaluación de materiales para la clase de inglés.

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)

- Asignaturas: Aplicación de las TIC en los Estudios Ingleses (5 ECTS):
 - o Modelos de innovación docente
 - o Funciones docentes e indicadores de calidad
 - o Diseño de Proyectos de Investigación, Innovación y Evaluación
 - o El Proceso de Investigación Educativa. La redacción de informes y la valoración de investigaciones.
 - o Principales metodologías en la investigación educativa: cuantitativa, cualitativa y evaluativa.
 - o Propuestas de innovación educativa para la enseñanza del inglés.
 - o Evolución de la aplicación de las TIC en el aula de idiomas.
 - o Entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje del inglés.
 - o Nuevas tendencias: Web 3.0, m-learning, etc. en la enseñanza de idiomas.
 - o Utilización y análisis de los recursos audiovisuales, y multimedia en la clase de inglés.

ESPECIALIDAD: Lenguas modernas: Italiano

Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Estudios Italianos: Lengua, Literatura y Cultura (5 ECTS):
 - Fundamentos epistemológicos y metodológicos.
 - Lingüística italiana y educación lingüística.
 - Historia de la lengua italiana.
 - Interlingüística
 - Lingüística textual y educación literaria.
 - Historia y textos de la literatura italiana en el marco de la cultura europea.
 - Cine, música y televisión en la Italia actual.
 - Lengua y cultura gastronómica italianas.
 - Introducción al italiano para turismo.
 - Laboratorio de análisis.
 - o Estudios de las Humanidades en la Enseñanza Secundaria Italiana (5 ECTS):

- El sistema educativo italiano y el ámbito de formación profesional de los docentes de la escuela secundaria italiana de I y II grado.
- Aspetti istituzionali ed epistemologici della disciplina e metodi critici.
- Italiano, storia ed educazione civica, geografia nella scuola media. Materie letterarie negli istituti di istruzione secondaria di secondo grado.
- Materie letterarie e latino nei licei e nell'istituto magistrale.
- Materie letterarie, latino e greco nel liceo classico.
- Filosofia, psicologia e scienze dell'educazione. Filosofia e storia.
- Geografía.
- Storia dell'arte.
- Lingua straniera (Spagnolo). Lingue e civiltà straniere (Spagnolo). Conversazione in lingua straniera (Spagnolo).
- Italiano come L2.

Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):
 - Didáctica y Currículum.
 - Los procesos de enseñanza- Aprendizaje.
 - Diseño curricular
 - Desarrollo curricular. Clima y actividades de aprendizaje.
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
 - Evaluación de los aprendizajes
 - o Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).
 - Los procesos de aprendizaje en el aula
 - Cómo construyen el conocimiento los alumnos
 - Enseñar procedimientos para mejorar el aprendizaje
 - Motivación y aprendizaje.
 - Comprender y aprender a partir de textos
 - Aplicaciones prácticas a las materias curriculares
 - o Didáctica del Italiano (6 ECTS).
 - Lengua italiana y educación lingüística.
 - La variabilidad lingüística.
 - Lengua y norma.
 - La gramática en la educación lingüística.
 - Lengua italiana y educación literaria.
 - La dimensión textual.
 - Italiano como L2.
 - Tendencias actuales en la didáctica del italiano.
 - Enfoque humanístico-afectivo.
 - Enfoque comunicativo.
 - Enfoque basado en el individuo.
 - Enfoque accional.

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)

- Asignaturas: Aplicaciones de las TIC en los Estudios Italianos (5 ECTS):
 - o Modelos de innovación docente

- o Funciones docentes e indicadores de calidad
- o Diseño de Proyectos de Investigación, Innovación y Evaluación
- o El Proceso de Investigación Educativa. La redacción de informes y la valoración de investigaciones.
- o Principales metodologías en la investigación educativa: cuantitativa, cualitativa y evaluativa.
- o Nuevas tecnologías y didáctica del italiano.
- o Entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje del italiano.
- o Las TIC aplicadas a la enseñanza-aprendizaje de la lengua italiana.
- o Aplicaciones de las TIC al estudio intercultural de las variedades del italiano.
- o Laboratorio de análisis.

ESPECIALIDAD: Lengua Castellana y Literatura

Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Claves de la literatura castellana en el aula (5 ECTS):
 - Introducción general: pautas y objetivos
 - El comentario de textos. Narrativa (I)
 - El comentario de textos. Narrativa (II)
 - El comentario de textos. Poesía (I)
 - El comentario de textos. Poesía (II)
 - El comentario de textos. Teatro (I)
 - El comentario de textos. Teatro (II)
 - El periódico como recurso didáctico
 - Nuevas tecnologías y medios audiovisuales en el aula
 - La literatura en el mundo actual
 - o La diversidad lingüística en el aula de lengua castellana (5 ECTS):
 - Introducción
 - La inmigración en España. Repercusiones lingüísticas y comunicativas
 - La inmigración en el aula. Repercusiones lingüísticas, comunicativas y académicas
 - La enseñanza de español a inmigrantes en el ámbito de la ESO.
 - Adquisición / aprendizaje de segundas lenguas en la adolescencia
 - Actividades y materiales didácticos de español para inmigrantes escolarizados
 - El español como lengua de instrucción
 - Variación y variedad geosocial en secundaria. Distribución cuantitativa y caracterización lingüística
 - Las competencias metalingüísticas en relación con la variedad geosocial
 - Recursos para el docente"

Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)

- Asignaturas:

- o Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):
 - Didáctica y Currículum.
 - Los procesos de enseñanza- Aprendizaje.
 - Diseño curricular
 - Desarrollo curricular. Clima y actividades de aprendizaje.
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
 - Evaluación de los aprendizajes
- o Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).
 - Los procesos de aprendizaje en el aula
 - Cómo construyen el conocimiento los alumnos
 - Enseñar procedimientos para mejorar el aprendizaje
 - Motivación y aprendizaje.
 - Comprender y aprender a partir de textos
 - Aplicaciones prácticas a las materias curriculares
- o Actualización de recursos en lengua y literatura castellanas (6 ECTS)
 - Introducción general: Actualización e información.
 - Aproximación a la regulación normativa de la enseñanza de la Lengua Española en la Educación (Secundaria) Obligatoria.
 - La información literaria. Las fuentes tradicionales.
 - Manuales y materiales tradicionales en la enseñanza de la Lengua Española. Análisis de un modelo.
 - Consideraciones sobre la explotación en los nuevos soportes de los contenidos curriculares de Lengua y Literatura Castellanas
 - Las nuevas tecnologías al servicio de la enseñanza/aprendizaje de la lengua y la literatura castellanas
 - La búsqueda y análisis de recursos didácticos
 - Recursos virtuales para la enseñanza de la Lengua castellana
 - Recursos virtuales para la enseñanza de la literatura castellana
 - Portales, guías de recursos y otras herramientas.
 - Recursos y soportes para la promoción de la lectura en el aula.
 - Integración curricular de las TIC

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)

- Asignatura: Investigación en lengua española. Procedimientos, datos y corpus:
 - o Modelos de innovación docente
 - o Funciones docentes e indicadores de calidad
 - o Diseño de Proyectos de Investigación, Innovación y Evaluación
 - o El Proceso de Investigación Educativa. La redacción de informes y la valoración de investigaciones.
 - o Principales metodologías en la investigación educativa: cuantitativa, cualitativa y evaluativa.
 - o Introducción general a la asignatura
 - o Investigación en el nivel fonético: el método experimental
 - o Investigación en el nivel sintáctico: madurez y complejidad sintácticas
 - o Investigación en el nivel léxico I: disponibilidad léxica
 - o Investigación en el nivel léxico II: adquisición léxica
 - o Corpus de la lengua española y sus aplicaciones

ESPECIALIDAD: Filosofía

Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Núcleos vigentes de Historia de la Filosofía (5 ECTS)
 - La historia de la filosofía en la sociedad y la cultura.
 - Núcleos de la filosofía antigua.
 - Nudos de la filosofía medieval.
 - Claves de la filosofía moderna.
 - Movimientos de la filosofía contemporánea
 - Historia de la filosofía como diálogo en el aula y con los textos.
 - o Problemas actuales de la filosofía (5 ECTS)
 - La vocación antropológica de la filosofía
 - Ontología y actualidad
 - El debate de la multiculturalidad y las normativas universales.
 - Problemas filosóficos de las democracias representativas
 - Sensibilidad, arte y vida cotidiana
 - Del fundamentalismo religioso al diálogo crítico entre religión y razón moderna

Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):
 - Didáctica y Currículum.
 - Los procesos de enseñanza- Aprendizaje.
 - Diseño curricular
 - Desarrollo curricular. Clima y actividades de aprendizaje.
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
 - Evaluación de los aprendizajes
 - o Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).
 - Los procesos de aprendizaje en el aula
 - Cómo construyen el conocimiento los alumnos
 - Enseñar procedimientos para mejorar el aprendizaje
 - Motivación y aprendizaje.
 - Comprender y aprender a partir de textos
 - Aplicaciones prácticas a las materias curriculares
 - o Lógica y metodología en la enseñanza de la filosofía (6)
 - Lógica para el bachillerato
 - Lógica formal y lógica informal
 - El razonamiento y sus tipos: deducción, inducción, abducción, razonamiento por defecto, razonamiento práctico; otros esquemas discursivos.
 - Análisis de la argumentación
 - Las perspectivas lógica, dialéctica y retórica.
 - El diálogo
 - La negociación

- Falacias
- Crítica de las pseudociencias

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)

- **Asignatura: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la Especialidad (5 ECTS):**
 - o Modelos de innovación docente
 - o Funciones docentes e indicadores de calidad
 - o Diseño de Proyectos de Investigación, Innovación y Evaluación
 - o El Proceso de Investigación Educativa. La redacción de informes y la valoración de investigaciones.
 - o Principales **metodologías** en la investigación educativa: cuantitativa, cualitativa y evaluativa.
 - o Fuentes de una historia viva de la filosofía. Problemas de la sociedad contemporánea como puntos de partida para la comprensión de las respectivas implicaciones filosóficas.
 - o Formación de habilidades de pensamiento crítico
 - o El discurso filosófico hispano como campo de investigación
 - o Manifestaciones artísticas como puntos de partida para la comprensión del arte contemporáneo

ESPECIALIDAD: Física y Química

Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Implicaciones de la Física y de la Química en el mundo contemporáneo (5 ECTS):
 - La Física y la Química en otras ciencias experimentales.
 - La Física y la Química como base de la Tecnología.
 - Aportaciones de la Física y de la Química a la Sociedad de la Comunicación.
 - Fundamentos físico-químicos de las Ciencias de la Salud.
 - Implicaciones de la Física y de la Química en la industria agro-alimentaria.
 - La Física y la Química en el Medio Ambiente
 - Impacto de los descubrimientos en Física y en Química en el pensamiento filosófico.
 - La Física y la Química en el Arte.
 - o Evolución histórica de las ideas de la Física y de la Química (5 ECTS):
 - La Física y la Química en la Antigüedad y en la Edad Media.
 - Los orígenes de los conceptos y teorías de la Física.
 - La ciencia moderna. La nueva astronomía. Principios matemáticos de la Física.
 - Calor y termodinámica. La teoría de los gases.
 - Luz, electricidad y magnetismo.
 - Dilema continuidad/discontinuidad de la materia.
 - Historia del descubrimiento de los elementos químicos.

- Clasificación periódica de los elementos.
- La nueva Física: Relatividad y Física cuántica.
- Estructura de la materia y del Universo.
- Historia de la industria química.
- Mujeres y hombres en el desarrollo de la Física y de la Química.

Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):
 - Didáctica y Currículum.
 - Los procesos de enseñanza- Aprendizaje.
 - Diseño curricular
 - Desarrollo curricular. Clima y actividades de aprendizaje.
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
 - Evaluación de los aprendizajes
 - o Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).
 - Los procesos de aprendizaje en el aula
 - Cómo construyen el conocimiento los alumnos
 - Enseñar procedimientos para mejorar el aprendizaje
 - Motivación y aprendizaje.
 - Comprender y aprender a partir de textos
 - Aplicaciones prácticas a las materias curriculares
 - o Enseñanza de la Física y de la Química (6 ECTS):
 - Proceso de enseñanza/aprendizaje en la asignatura de Física y Química.
 - Programación de la enseñanza de la Física y la Química.
 - La evaluación en Física y Química.
 - Enseñanza/aprendizaje de aspectos experimentales de Física y Química: el laboratorio y demostraciones y pequeños experimentos de aula.
 - Los fenómenos naturales en la enseñanza de la Física y de la Química.
 - Papel de los modelos teóricos en la Física y la Química.
 - El experimento como trabajo de investigación: la metáfora del estudiante investigador.
 - Recursos didácticos en la Física y la Química I. Nuevas tecnologías (TIC)
 - Recursos didácticos en Física y la Química II. Historia de la Ciencia y noticias en los medios de comunicación.

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)

- Asignaturas: La Innovación docente en Física y Química (5 ECTS):
 - o Modelos de innovación docente
 - o Funciones docentes e indicadores de calidad
 - o Diseño de Proyectos de Investigación, Innovación y Evaluación
 - o El Proceso de Investigación Educativa. La redacción de informes y la valoración de investigaciones.
 - o Principales metodologías en la investigación educativa: cuantitativa, cualitativa y evaluativa.

- o Historia de la innovación metodológica en el aula de Física y Química.
- o La innovación en Física y Química en la actualidad.
- o Los indicadores de calidad para el análisis de la enseñanza de la Física y de la Química.
- o Tratamiento estadísticos de los datos de una investigación educativa.

ESPECIALIDAD: Formación y Orientación Laboral

Comentario [UdW30]: Falta Todo,

Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Formación y orientación laboral I: Economía y Empresa (5 ECTS)
 - o Formación y orientación laboral II: Individuo y sociedad (5 ECTS)

Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).
 - Los procesos de aprendizaje en el aula
 - Cómo construyen el conocimiento los alumnos
 - Enseñar procedimientos para mejorar el aprendizaje
 - Motivación y aprendizaje.
 - Comprender y aprender a partir de textos
 - Aplicaciones prácticas a las materias curriculares
 - o Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):
 - Didáctica y Currículum.
 - Los procesos de enseñanza- Aprendizaje.
 - Diseño curricular
 - Desarrollo curricular. Clima y actividades de aprendizaje.
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
 - Evaluación de los aprendizajes

o FALTA

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)

- Asignatura: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la Especialidad (5 ECTS):
 - o Modelos de innovación docente
 - o Funciones docentes e indicadores de calidad
 - o Diseño de Proyectos de Investigación, Innovación y Evaluación
 - o El Proceso de Investigación Educativa. La redacción de informes y la valoración de investigaciones.
 - o Principales metodologías en la investigación educativa: cuantitativa, cualitativa y evaluativa.
 - o Propuestas de innovación e investigación del proceso de enseñanza y aprendizaje de la materia de especialización ¿¿

ESPECIALIDAD: Geografía e Historia

Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Complementos para la formación en Geografía (5 ECTS):
 - La Geografía, una materia para comprender el mundo actual
 - El planeta Tierra
 - Los medios naturales
 - Riesgos naturales y medioambientales
 - La población ocupa el planeta
 - Materias primas y fuentes de energía
 - Del espacio agrario al espacio rural
 - La actividad industrial y sus paisajes
 - La utilización del mar y la actividad pesquera
 - Un mundo de servicios: comercio, transportes y turismo
 - Procesos de urbanización y ciudades
 - El Estado español, organización política y diversidad geográfica
 - El espacio geográfico europeo
 - Los grandes ámbitos geopolíticos, económicos y culturales del mundo
 - Transformaciones y desequilibrios del mundo actual
 - o Complementos en Historia e Historia del Arte:
 - Las sociedades prehistóricas: del origen de la especie humana a los primeros productores.
 - Las primeras civilizaciones urbanas
 - Mundo Clásico: Grecia y Roma
 - Origen y expansión del cristianismo
 - Aportación de la cultura y el arte clásico
 - La Edad Media Poder, economía y sociedad.
 - La Península Ibérica en la Edad Media.
 - La cultura y el arte medieval, el papel de la Iglesia.
 - Características del Estado Moderno en Europa
 - Evolución política y económica de la Península Ibérica en la época moderna.
 - La monarquía hispánica y la colonización de América.
 - Transformaciones políticas y económicas en la Europa del Antiguo Régimen. El Estado Absoluto. Ilustración. Reformismo borbónico en España.
 - Arte y cultura en la época moderna.
 - El desarrollo económico mundial en la edad contemporánea.
 - Ideologías y sistemas políticos en la edad contemporánea.
 - Política internacional y conflictos en la edad contemporánea.
 - La globalización.
 - Arte y cultura en la época contemporánea.

Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):
 - Didáctica y Currículum.
 - Los procesos de enseñanza- Aprendizaje.
 - Diseño curricular
 - Desarrollo curricular. Clima y actividades de aprendizaje.
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

- Evaluación de los aprendizajes
- o Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).
 - Los procesos de aprendizaje en el aula
 - Cómo construyen el conocimiento los alumnos
 - Enseñar procedimientos para mejorar el aprendizaje
 - Motivación y aprendizaje.
 - Comprender y aprender a partir de textos
 - Aplicaciones prácticas a las materias curriculares
- o Estrategias de enseñanza y aprendizaje en Geografía, Historia e Historia del Arte: (6 ETCS)
 - De la teoría a la práctica en la enseñanza de las Ciencias Sociales: Geografía, Historia e Historia del Arte
 - Como se elabora una unidad didáctica
 - La exposición oral y la interacción en ciencias sociales
 - Los medios audiovisuales en ciencias sociales
 - Las excursiones y los trabajos de campo
 - El mapa topográfico y otros recursos cartográficos
 - Climogramas y mapas del tiempo
 - Índices y gráficos de población
 - Planos de ciudades, mapas mentales y análisis de redes urbanas
 - Interpretación y comentario de paisajes geográficos
 - Las fuentes literarias en historia y geografía
 - Como se investigan las fuentes materiales y escritas
 - Datos, gráficos y tablas estadísticas en historia
 - El comentario de textos y documentos en historia
 - Como se analiza una obra arquitectónica
 - Como se comenta un cuadro
 - El cine en el aula de historia y geografía
 - Los juegos y las técnicas de simulación

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)

- Asignatura: Asignatura: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la Especialidad (5 ECTS):
 - o Modelos de innovación docente
 - o Funciones docentes e indicadores de calidad
 - o Diseño de Proyectos de Investigación, Innovación y Evaluación
 - o El Proceso de Investigación Educativa. La redacción de informes y la valoración de investigaciones.
 - o Principales metodologías en la investigación educativa: cuantitativa, cualitativa y evaluativa.
 - o Propuestas de innovación e investigación del proceso de enseñanza y aprendizaje de la materia de especialización

ESPECIALIDAD: Informática FALTA

Comentario [UdW31]: falta

Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)

- Asignaturas: Programación y Bases de Datos (5)
- Asignatura: Sistemas Operativos y Redes (5)

Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):
 - Didáctica y Currículum.
 - Los procesos de enseñanza- Aprendizaje.
 - Diseño curricular
 - Desarrollo curricular. Clima y actividades de aprendizaje.
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
 - Evaluación de los aprendizajes
 - o Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).
 - Los procesos de aprendizaje en el aula
 - Cómo construyen el conocimiento los alumnos
 - Enseñar procedimientos para mejorar el aprendizaje
 - Motivación y aprendizaje.
 - Comprender y aprender a partir de textos
 - Aplicaciones prácticas a las materias curriculares
 - o La informática en el paradigma educativo actual. (6)

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)

- Asignatura: Asignatura: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la Especialidad (5 ECTS):
 - o Modelos de innovación docente
 - o Funciones docentes e indicadores de calidad
 - o Diseño de Proyectos de Investigación, Innovación y Evaluación
 - o El Proceso de Investigación Educativa. La redacción de informes y la valoración de investigaciones.
 - o Principales metodologías en la investigación educativa: cuantitativa, cualitativa y evaluativa.
 - o Propuestas de innovación e investigación del proceso de enseñanza y aprendizaje de la materia de especialización

Comentario [UdW32]: falta confirmación de que lo hará solo Educación

ESPECIALIDAD: Intervención Sociocomunitaria**Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)**

- Asignaturas:
 - o Intervención sociocomunitaria: fundamentos y contextos: (5 ECTS)
 - Concepto, fundamentos y evolución histórica de la ISC (intervención sociocomunitaria)
 - La comunidad como eje de intervención.
 - Principios y valores de la ISC.
 - Derechos y deberes del ciudadano en la sociedad global
 - Presupuestos de la ISC. Contextos generales y desafíos
 - ISC con infancia y otros colectivos en riesgo y dificultad social
 - Competencias y profesionalización. Interdisciplinariedad y trabajo en equipo
 - Educación a distancia e ISC
 - o Sociedad, trabajo y calidad de vida (5 ECTS):
 - El trabajo como fenómeno social

- La formación profesional
- La formación profesional en el ámbito de la intervención sociocomunitaria: salidas laborales
- Competencias, certificaciones y acreditaciones en la formación laboral
- La formación en un entorno laboral cambiante
- Las TICs, sociedad y trabajo
- El autoempleo y apoyo a emprendedores
- Prevención de riesgos laborales y calidad de vida

Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):
 - Didáctica y Currículum.
 - Los procesos de enseñanza- Aprendizaje.
 - Diseño curricular
 - Desarrollo curricular. Clima y actividades de aprendizaje.
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
 - Evaluación de los aprendizajes
 - o Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).
 - Los procesos de aprendizaje en el aula
 - Cómo construyen el conocimiento los alumnos
 - Enseñar procedimientos para mejorar el aprendizaje
 - Motivación y aprendizaje.
 - Comprender y aprender a partir de textos
 - Aplicaciones prácticas a las materias curriculares
 - o Animación e intervención sociocomunitaria (6 ECTS):
 - Políticas y modelos y de la ISC
 - Ética y deontología profesional en ISC
 - La animación sociocultural en la sociedad actual
 - Desarrollo comunitario y cooperación internacional
 - Agentes de ISC
 - El tránsito a la vida adulta
 - Metodología de la intervención: procesos y estrategias
 - Dinámicas de grupos y técnicas. Resolución de conflictos
 - Organización, planificación y gestión de acciones culturales.

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)

- Asignaturas: Investigación y estrategias innovadoras de intervención sociocomunitaria (5 ECTS):
 - o Modelos de innovación docente
 - o Funciones docentes e indicadores de calidad
 - o Diseño de Proyectos de Investigación, Innovación y Evaluación
 - o El Proceso de Investigación Educativa. La redacción de informes y la valoración de investigaciones.
 - o Principales metodologías en la investigación educativa: cuantitativa, cualitativa y evaluativa.
 - o Investigación cualitativa: aplicaciones a la educación
 - o Investigación-acción, innovación y formación del profesorado

- o La planificación estratégica y su incidencia en la calidad
- o Diseño e implementación de proyectos de intervención
- o Recursos prácticos para una evaluación de calidad en ISC

ESPECIALIDAD: Matemáticas

Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Complementos para la formación matemática (5 ECTS):
 - La Geometría en la Enseñanza Secundaria
 - Historia y actualidad de la Geometría.
 - El Álgebra en la Enseñanza Secundaria
 - Historia y actualidad del Álgebra
 - El Análisis Matemático en la Enseñanza Secundaria
 - Historia y actualidad del Análisis Matemático
 - o Matemáticas en la Era de los computadores (5 ECTS):
 - Matemáticas y computación digital
 - La busca de un óptimo
 - Matemáticas de lo incierto
 - La quinta regla
 - Matemáticas de la comunicación
 - Máquinas que aprenden

Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):
 - Didáctica y Currículum.
 - Los procesos de enseñanza- Aprendizaje.
 - Diseño curricular
 - Desarrollo curricular. Clima y actividades de aprendizaje.
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
 - Evaluación de los aprendizajes
 - o Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).
 - Los procesos de aprendizaje en el aula
 - Cómo construyen el conocimiento los alumnos
 - Enseñar procedimientos para mejorar el aprendizaje
 - Motivación y aprendizaje.
 - Comprender y aprender a partir de textos
 - Aplicaciones prácticas a las materias curriculares
 - o Las matemáticas en el paradigma educativo actual. (6 ECTS):
 - Reconociendo las matemáticas en la vida cotidiana.
 - Un ejemplo de estrategia: de las flores a Fibonacci.
 - Papel del juego en el aprendizaje de las matemáticas (I).
 - Papel del juego en el aprendizaje de las matemáticas (II).
 - Papel de la historia en el aprendizaje de las matemáticas (I).
 - Papel de la historia en el aprendizaje de las matemáticas (II).
 - Resolución de problemas de geometría con ordenador.
 - Resolución de problemas de funciones y gráficos con ordenador.

- Estrategias y recursos para la resolución de problemas.
- Resolución de problemas en contextos reales y disciplinas asociadas.
- Los números: desde la intuición al uso del algoritmo (I).
- Los números: desde la intuición al uso del algoritmo (II).

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)

- Asignaturas: Innovación e Investigación Docente: Matemáticas (5 ECTS):
 - o Modelos de innovación docente
 - o Funciones docentes e indicadores de calidad
 - o Diseño de Proyectos de Investigación, Innovación y Evaluación
 - o El Proceso de Investigación Educativa. La redacción de informes y la valoración de investigaciones.
 - o Principales metodologías en la investigación educativa: cuantitativa, cualitativa y evaluativa.
 - o Investigación Educativa Matemática
 - o Teorías del Aprendizaje Matemático
 - o Desarrollos Innovadores de las Distintas Áreas Matemáticas
 - o Facilidades Tecnológicas
 - o Estudios de Casos en Distintas Áreas de Matemáticas

ESPECIALIDAD: Orientación Educativa

Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)

- Asignaturas:
 - o Diagnóstico en Orientación Educativa (5 ECTS):
 - Principios y metodología del diagnóstico en orientación educativa.
 - Diagnóstico en el ámbito de los aprendizajes relacionados con el desarrollo cognitivo.
 - Diagnóstico en el ámbito de los aprendizajes relacionados con el lenguaje oral y escrito
 - Diagnóstico en el ámbito de los aprendizajes escolares
 - Diagnóstico en el ámbito de los aprendizajes relacionados con el desarrollo personal y social
 - o Optativa 1a. Orientación y asesoramiento en procesos de enseñanza y aprendizaje (optativa, 5 ECTS):
 - El asesoramiento como colaboración entre profesionales para afrontar procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - Regulación en el sistema educativo español de la orientación educativa y el asesoramiento en procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - Estrategias, métodos y ámbitos de asesoramiento en procesos de enseñanza y aprendizaje. Asesoramiento curricular, y en la tutoría.
 - Enfoque multisectorial y comunitario del asesoramiento.
 - o Optativa 1b. Instrucción cognitiva y estrategias de aprendizaje (optativa, 5 ECTS):
 - El Sistema Cognitivo: Desarrollo y Aprendizaje

- Desarrollo cognitivo y bases del funcionamiento cognitivo eficaz
- Psicología cognitiva y psicología del aprendizaje
- La Enseñanza de Habilidades Cognitivas
 - La adquisición de habilidades cognitivas como meta educativa
 - Programas de entrenamiento cognitivo
- Un Modelo Integral e Integrado de Instrucción Cognitiva
 - Objetivos y procedimientos en la instrucción cognitiva
 - Entrenamiento cognitivo y estrategias de aprendizaje

Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)

- Asignatura:

- o Optativa 2a. **a. Orientación inclusiva: atención a las necesidades educativas asociadas a factores socioculturales y a la alta capacidad**

Módulo I: Principios y procesos de la Orientación inclusiva

- Inclusión educativa, equidad y ciudadanía
- Procesos y factores de la inclusión educativa
- Políticas y programas para la inclusión educativa
- Intervención orientadora

Módulo II: Atención a las necesidades educativas asociadas a factores socioculturales

- Escenarios e itinerarios de la exclusión
- Modelos, técnicas y estrategias de intervención en orientación inclusiva
- Tendencias y retos en inclusión educativa
- Evaluación de la intervención en inclusión educativa

Módulo III: Atención a las necesidades específicas asociadas a la alta capacidad

- Diagnóstico de la alta capacidad
- Características y necesidades educativas del alumnado de alta capacidad.
- Alta capacidad y riesgo de exclusión
- Orientación, tutoría y actuación docente

- o Optativa 2b. **Orientación inclusiva: atención a las necesidades educativas asociadas a las dificultades de aprendizaje.**

- Dificultades educativas asociadas a las dificultades de aprendizaje.
- Prevención de las dificultades de aprendizaje durante la Educación Infantil:
- Las necesidades educativas en esa etapa.

- Intervención psicoeducativa en personas con dificultades lingüísticas.
- Intervención psicoeducativa en personas con dificultades en la lectura.
- Intervención psicoeducativa en personas con dificultades en la escritura.
- Intervención psicoeducativa en personas con dificultades en la ortografía.
- Intervención psicoeducativa en personas con dificultades en el cálculo, las matemáticas y la resolución de problemas.
- Intervención psicoeducativa en personas con dificultades de aprendizaje ligadas a aspectos emocionales, afectivos o comportamentales

o Orientación Profesional (4 ECTS, Obligatoria)

- Evolución y enfoques de la Orientación Profesional en el ámbito escolar.
- Áreas de intervención.
- Programas de O. profesional en Educación Secundaria
- Modelos y estrategias de integración curricular de la O. profesional.
- O. profesional para la transición y la empleabilidad.

o Optativa 3a. Atención Temprana: (4 ECTS, Optativa).

- Prevención de problemas del desarrollo: factores de riesgo y factores de protección
- Diagnóstico aplicado a las áreas de desarrollo infantil: estrategias e instrumentos.
- Intervención temprana en contextos escolares.

o Optativa 3b. Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Desarrollo (4 ECTS, optativa):

- Los Trastornos del Desarrollo y la Atención Temprana.
- Intervención psicoeducativa en personas con retraso mental.
- Intervención psicoeducativa en personas con ceguera.
- Intervención psicoeducativa en personas con sordera.
- Intervención psicoeducativa en personas con alteraciones en la motricidad.
- Intervención psicoeducativa en personas con trastornos del desarrollo de la comunicación y del lenguaje.
- Intervención psicoeducativa en personas con trastornos por déficit de atención con hiperactividad.

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)

- Asignaturas: Innovación e investigación en Orientación Educativa (5 ECTS):
 - o Modelos de innovación docente
 - o Funciones docentes e indicadores de calidad

- o Diseño de Proyectos de Investigación, Innovación y Evaluación
- o El Proceso de Investigación Educativa. La redacción de informes y la valoración de investigaciones.
- o Principales metodologías en la investigación educativa: cuantitativa, cualitativa y evaluativa.
- o Las bases conceptuales, principios y enfoques teóricos que fundamentan actualmente la investigación e innovación en Orientación Educativa,
- o Problemas y temas que concentran la actividad investigadora e innovadora en este campo.
- o Enfoques, diseños, metodologías y técnicas de investigación e innovación en Orientación Educativa.
- o Principales líneas de investigación (básica y aplicada) y de innovación en Orientación

Procesos y medios de comunicación

Comentario [UdW33]: Falta

Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)

- Asignaturas:

Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)

- Asignaturas:

- o Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):
 - Didáctica y Currículum.
 - Los procesos de enseñanza- Aprendizaje.
 - Diseño curricular
 - Desarrollo curricular. Clima y actividades de aprendizaje.
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
 - Evaluación de los aprendizajes
- o Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).
 - Los procesos de aprendizaje en el aula
 - Cómo construyen el conocimiento los alumnos
 - Enseñar procedimientos para mejorar el aprendizaje
 - Motivación y aprendizaje.
 - Comprender y aprender a partir de textos
 - Aplicaciones prácticas a las materias curriculares

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)

- Asignatura: Asignatura: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la Especialidad (5 ECTS):

- o Modelos de innovación docente
- o Funciones docentes e indicadores de calidad
- o Diseño de Proyectos de Investigación, Innovación y Evaluación
- o El Proceso de Investigación Educativa. La redacción de informes y la valoración de investigaciones.
- o Principales metodologías en la investigación educativa: cuantitativa, cualitativa y evaluativa.
- o Propuestas de innovación e investigación del proceso de enseñanza y aprendizaje de la materia de especialización

ESPECIALIDAD: Tecnología de máquinas, fluidos y mantenimiento FALTA

Comentario [UdW34]: falta

Materia: Complementos para la formación disciplinar (10 ECTS)

- Asignaturas:

Materia: Aprendizaje y Enseñanza de las Materias correspondientes (12 ECTS)

- Asignaturas:

- o Diseño y Desarrollo del Currículum: Obligatoria (3 ECTS):
 - Didáctica y Currículum.
 - Los procesos de enseñanza- Aprendizaje.
 - Diseño curricular
 - Desarrollo curricular. Clima y actividades de aprendizaje.
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
 - Evaluación de los aprendizajes
- o Aprender y Motivar en el aula: Obligatoria (3 ECTS).
 - Los procesos de aprendizaje en el aula
 - Cómo construyen el conocimiento los alumnos
 - Enseñar procedimientos para mejorar el aprendizaje
 - Motivación y aprendizaje.
 - Comprender y aprender a partir de textos
 - Aplicaciones prácticas a las materias curriculares

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (5 ECTS)

- Asignatura: Asignatura: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la Especialidad (5 ECTS):

- o Modelos de innovación docente
- o Funciones docentes e indicadores de calidad
- o Diseño de Proyectos de Investigación, Innovación y Evaluación
- o El Proceso de Investigación Educativa. La redacción de informes y la valoración de investigaciones.
- o Principales metodologías en la investigación educativa: cuantitativa, cualitativa y evaluativa.
- o Propuestas de innovación e investigación del proceso de enseñanza y aprendizaje de la materia de especialización

Anexo VI. Sistema de Calidad (UNED)

ANEXO VII

TUTORES O COLABORADORES DE APOYO EN RED DEL CUID.

Para la adaptación de la oferta académica del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) con la implantación de los cursos virtuales de los distintos idiomas y niveles, es necesario facilitar a los Coordinadores del CUID una serie de apoyos e incentivos. Estos apoyos se prestarán a través de los tutores o colaboradores de apoyo en red y los incentivos se concretarán en contraprestaciones en metálico.

Apoyo a los coordinadores: podrán disponer de tutores o colaboradores en red todos los idiomas. El número de TAR se decidirá de acuerdo con el número de alumnos de cada idioma y nivel.

Los coordinadores que deseen disponer de un tutor o colaborador en red podrán optar entre solicitar que la función sea desempeñada por un profesor tutor del CUID o que las funciones sean asumidas por el coordinador del idioma. Los coordinadores que sean profesores de la Sede Central se registrarán por el mismo criterio que los demás TAR en cuanto a la financiación. Un tutor/colaborador podrá hacerse cargo de más de un nivel.

Funciones de los tutores o colaboradores en red.

1. Dinamización del curso (fomentar la participación, mantener el curso vivo).
2. Elaboración de una lista de preguntas frecuentes a partir de las respuestas dadas por el Equipo Docente.
3. En su caso, remitir a dicha lista, a los estudiantes que planteen preguntas ya contestadas.
4. Atender las demandas de información y las consultas que no guarden relación directa con dudas de contenidos.
5. Resúmenes periódicos (semanal / quincenal) de la actividad en los foros.
6. Reubicar los mensajes que hayan sido dirigidos a foros que no corresponda.
7. Apoyo y refuerzo al equipo docente en aspectos técnicos relacionados con el manejo de la plataforma (p. ej. subir documentos, creación de foros, grupos de trabajo, preguntas de auto evaluación, encuestas, etc.).
8. Coordinación de la formación de grupos de estudio.
9. Facilitar al equipo docente, mediante las herramientas de seguimiento de WebCT, información sobre la actividad de los estudiantes en el curso virtual (estadísticas de uso).
10. Fomentar y coordinar la comunicación y el trabajo colaborativo de los tutores de la asignatura (creación de un banco de materiales de tutorización, buenas prácticas, etc.).
11. Participar en los Centros Asociados, apoyando la tarea del CV, en la difusión y formación de los estudiantes para el uso de los cursos virtuales.
12. Conjuntamente con los coordinadores:
 - Diseño general del curso virtual y sus contenidos complementarios.
 - Diseño de los espacios de comunicación.
 - Ordenación de las comunicaciones: estructurar los foros

- Diseño de actividades de aprendizaje propias del curso virtual. Por ej. Enlaces de interés comentados o preparación de preguntas para el examen.

1. **Incentivos:** Asignación económica y criterios del cálculo de las remuneraciones.

Para asignaturas con niveles de nueva creación*: Fijo anual de 1.500 € más variable en función de las entradas.

Para cursos ya en funcionamiento: Fijo anual 1.000 € más variable en función de las entradas.

En la reunión de Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2009 se aprobó la subida de 3 euros en las matrículas destinados a cubrir los gastos de TAR. Así el importe recaudado por matrícula es de 21.000 euros.

* No se considerarán niveles de nueva creación los que ya compartían aula virtual con otro nivel.

2. **Tramitación de solicitudes.**

Los coordinadores que deseen disponer de tutor o colaborador de apoyo en red deberán cumplimentar el formulario remitido por la secretaria del CUID y se devolverá en un plazo de 15 días.

En el caso que los coordinadores decidan asumir las funciones de tutor o colaborador en red, deberán remitir el formulario correspondiente a la secretaria del CUID, en que asuman el compromiso de desempeñar las funciones encomendadas al TAR en un plazo de 15 días.

El compromiso de desempeño de la funciones de tutor o colaborador en red implica la obligación de presentar un informe de actividad al finalizar el cuatrimestre y en los plazos que especificará la Dirección del CUID. La entrega de este informe será condición necesaria para percibir las ayudas previstas.

Finalmente, USO-PC procederá a dar el alta al tutor o colaborador en red seleccionados en el curso virtual del idioma y nivel correspondiente. Será condición indispensable que el tutor o colaborador en red haya sido dado de alta en la aplicación de secretarías.

3. **Previsión económica curso 2009-10.**

Alemán	Árabe	Francés	Inglés	Chino	Portugués	Ruso	Italiano	Español
2 TAR	1 TAR	2 TAR	5 TAR	1 TAR	1 TAR	1 TAR	1 TAR	1 TAR

EN TOTAL = 15 TAR

En la reunión de Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2009 se aprobó la subida de 3€ en las matrículas destinados a cubrir los gastos de TAR.

Número de matrículas del curso 2008-2009

7.000 alumnos con matrícula con importe.

Si tenemos en cuenta que el en curso 2008-09 han pagado matrícula **7.000** estudiantes (descontando 500 alumnos discapacitados con matrícula 0 euros) por **3€** da un total de **21.000€** de recaudación.

En el borrador del reglamento de Tutores o Colaboradores de apoyo en red del CUID se estipula que los incentivos serán de 1.500€ fijo anual en asignaturas con niveles de nueva creación y 1.000€ de fijo anual en los cursos ya en funcionamiento, más variable en función de las entradas.

Los gasto previstos, por tanto, serían de **16.000€ más el variable por número de entradas.**

ANEXO VIII

Baremo para la valoración de los concursos de selección de profesores tutores de la UNED
Aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009

La valoración de los méritos de los concursantes, debidamente justificados, se realizará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Requisito previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas):	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto:	hasta 0,5 punto

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo):	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 punto

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%)

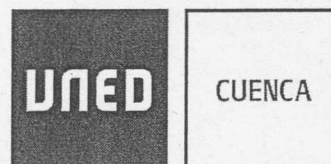
Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Los patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

ANEXO IX



**CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE
EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
AGRARIA Y AMBIENTAL “ALBALADEJITO” (JUNTA DE
COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA)
Y EL CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE CUENCA.**

En Cuenca, a de de 200

REUNIDOS

DE UNA PARTE, el Excmo. Sr. D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO, Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en virtud de nombramiento efectuado por Decreto 142/2008, de 09 de septiembre (DOCM nº 189, de 12-09-08), cuya capacidad para la firma del presente convenio se deriva de las funciones representativas y de carácter institucional que le corresponden en razón de su cargo, y a tenor de la referencia general al respecto contenida en el artículo 23 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

DE OTRA, el Ilmo. D. MIGUEL ROMERO SÁIZ, en calidad de Director del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Cuenca, cargo para el que fue designado por el Rector Excmo. Sr. D. Juan Antonio Gimeno Ullastres desde el 14 de Septiembre de 2006, cuya capacidad de firma se deriva de las funciones representativas y de carácter institucional que le corresponden en razón de su cargo y delegación del Rectorado.

Reconociéndose ambas partes capacidad legal suficiente y en el ejercicio de las facultades que por razón de su cargo tienen atribuidas, en nombre de las Entidades que representan

EXPONEN

1.- Que uno de los fines fundamentales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) es la formación integral –académica y profesional- de sus estudiantes universitarios. Para dar cumplimiento a este objetivo, se impone la organización de prácticas a realizar como necesidad de formación en asignaturas y carreras de la Facultad de Ciencias, que completen los conocimientos adquiridos en las aulas, así como **la posibilidad de organizar conjuntamente encuentros científicos, jornadas o cursos de formación con la participación de ambas instituciones.**

2.- Que la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural considera de interés el establecimiento de un marco permanente de colaboración que permita la integración temporal en su ámbito, a efectos de prácticas, para los estudiantes de las titulaciones que imparte la UNED, cediendo el uso de sus instalaciones y medios para la consecución de tal fin.

3.- En consecuencia, las partes firmantes al amparo del Real Decreto 1497/81 de 19 de junio (BOE de 23 de julio) sobre Programas de Cooperación Educativa entre Universidades y Empresas o Entes Públicos, parcialmente modificado por el Real Decreto 1845/94 de 9 de septiembre (BOE de 18 de octubre) que adecuó sus previsiones al sistema de créditos establecido por el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre (BOE de 14 de diciembre), formalizan el presente Convenio, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Objeto y finalidad.

El presente convenio tiene por objeto regular las condiciones generales para el desarrollo de la actividad de aquellas **prácticas formativas que completan la formación académica en asignaturas del currículo**, de alumnos de determinadas Facultades y Escuelas Universitarias de la UNED del Centro Asociado de Cuenca en el Centro de Investigación y Formación Agraria “Albaladejito” de Cuenca, haciendo uso de los espacios de laboratorio, -Agrario y de Investigación-, utilizando sus materiales y elementos de uso, contenidos, formativos, etc., de acuerdo con sus disponibilidades.

Las prácticas de los alumnos de la UNED en el Centro de Investigación y Formación Agraria “Albaladejito” tendrán por finalidad completar la formación obligatoria de aquéllos mediante su preparación para la consecución del Título académico correspondiente –según el Currículo en vigor-, así como complemento de posibles intervenciones en su desarrollo profesional.

SEGUNDA: Destinatarios.

Las prácticas corresponderán a los alumnos de las asignaturas de la Facultad de Ciencias, según el Plan de Estudios en vigor, y se realizarán, con sujeción a lo establecido en el presente convenio, en el Centro de Investigación y Formación Agraria y Ambiental “Albaladejito”, de Cuenca.

TERCERA: Selección de los alumnos.

La comunicación de los alumnos que necesitarán realizar las prácticas, en función de matrícula, corresponderá a la UNED, así como su control académico. El Centro de Investigación y Formación Agraria y Ambiental "Albaladejito" podrá proponer a la UNED la exclusión, durante el tiempo que duren las prácticas, de aquellos alumnos que no considere idóneos, mediante decisión motivada.

CUARTA: Régimen Laboral.

La realización de las prácticas de formación académica por parte de los alumnos no supondrá, en ningún caso, vínculo ni relación laboral o contractual alguno con la empresa o entidad, ni llevará aparejado coste directo alguno para ese Centro de Formación con el que se firmará el citado acuerdo. Si en algún caso lo hubiera, será sufragado por el Centro solicitante del convenio, es decir, el Centro Universitario de la UNED de Cuenca.

La cobertura de riesgos, durante el periodo de prácticas se realizará, en todo caso, por la UNED, bien mediante el seguro escolar o póliza de seguro, en el caso de los alumnos mayores de veintiocho años.

QUINTA: Formación y evaluación.

Corresponderá al Centro de Investigación y Formación Agraria y Ambiental "Albaladejito", la designación del personal al servicio del mismo que tendrá la responsabilidad de apertura, uso y cierre de los espacios de laboratorio donde los alumnos y el profesor responsable de UNED habrán de realizar la citada actividad.

Corresponde a la UNED designar un profesor tutor, que será el encargado del seguimiento, práctica y control de la actividad, colaborando en todo momento con las personas responsables del propio Centro de Investigación y Formación Agraria y Ambiental "Albaladejito".

La UNED reconocerá mediante un certificado la condición de tutor colaborador al personal que realice dicha función, tanto del Centro de la UNED como del Centro colaborador.

El profesor tutor de la UNED, emitirán un informe, diseñado a tal efecto, valorando adecuadamente las actividades realizadas en función de la exigencia del Currículo de la asignatura por el alumno durante el curso académico. Será responsabilidad del profesor de prácticas de la Facultad en la sede Central de la UNED, a la vista de dichos informes y de la memoria realizada por el alumno, emitir la calificación final.

SEXTA: Deberes de los alumnos

Los alumnos estarán sujetos a la duración, calendario, horario, lugar y actividad establecidos, en función del acuerdo y la disponibilidad del profesorado de la UNED, así como de la programación del propio centro colaborador.

SEPTIMA: Duración

El presente acuerdo surtirá efectos desde el día de su firma y tendrá vigencia de un año, prorrogándose automáticamente por anualidades siempre que no fuera denunciado de forma expresa por ninguna de las partes. No obstante, ambas se comprometen a garantizar el cumplimiento en la forma programada de las actividades que se hubieran iniciado y no concluido en el momento de la extinción del mismo.

Si con la adecuación a los nuevos Planes de Estudios dentro de la Educación Europea de Enseñanza Superior, cuya puesta en vigor comenzará a partir del curso académico 2009/2010, el Centro de la UNED necesitara programar la Formación de Prácticas externas en determinadas Carreras dentro de la Facultad de Ciencias con este Centro de Investigación y Formación Agraria y Ambiental "Albaladejito", mediante la preparación para el desarrollo de intervenciones profesionales u otras necesidades complementarias a las establecidas en este Convenio, se volverá a revisar el mismo, acordando los nuevos condicionantes que esa situación requiriese.

En prueba de conformidad, ambas partes firman el presente Convenio de Colaboración, por cuadruplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados ut supra.

Por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural
EL CONSEJERO

Por el Centro Asociado a la UNED
EL DIRECTOR

ANEXO X

Caja España de Inversiones,
Caja de Ahorros y
Monte de Piedad

Edificio Botines de Gaudí
Pz. San Marcelo, 5
24002 León (España)
C.I.F. G-24219891

Teléfono 987/29 25 00
Telefax 987/29 25 71
WEB: www.cajaespana.es
BIC/SWIFT/TARGET: CSPA ES 2L



CONVENIO
ENTRE
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES,
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD,
Y
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED),
QUE TIENE POR OBJETO
EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES
DE ASISTENCIA SOCIAL
(ADAPTACIÓN DE ACCESIBILIDAD A LOS CENTROS ASOCIADOS DE
PONFERRADA, PALENCIA Y ZAMORA)

2009

Caja España de Inversiones,
Caja de Ahorros y
Monte de Piedad

Teléfono 987/29 25 00
Telefax 987/29 25 71
WEB: www.cajaespana.es
BIC/SWIFT/TARGET: CSPA ES 2L

Edificio Botines de Gaudí
Pz. San Marcelo, 5
24002 León (España)
C.I.F. G-24219891

Caja España 

En León, a trece de julio de dos mil nueve.

REUNIDOS:

De una parte, D. José Manuel Fernández Corral, Director de Obra Social de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (en adelante Caja España), con C. I. F. G-24219891 y domicilio social en León, Edificio Botines de Gaudí, Plaza de San Marcelo, número 5, C. P. 24002.

Y de otra, D. Juan Antonio Gimeno Ullastres, Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en lo sucesivo UNED), con C. I. F. Q-2818016D y domicilio social en Madrid, Cl. Bravo Murillo, número 38, C. P. 28015.

INTERVIENEN:

El primero, en su calidad de Director de Obra Social de Caja España, debidamente facultado para la firma de este Convenio.

El segundo, como Rector de la UNED, debidamente facultado, asimismo, para la firma de este documento.

Ambas partes se reconocen capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente,

MANIFIESTAN:

PRIMERO.- Que UNED se ha dirigido a Caja España exponiendo el proyecto de actividades socio asistenciales a realizar durante el ejercicio 2009, entre ellas la adaptación de los Centros Asociados de Ponferrada, Palencia y Zamora, para mejorar la accesibilidad a los mismos a las personas con discapacidad.

SEGUNDO.- Que UNED solicita de Caja España su colaboración para la realización de la finalidad manifestada.

TERCERO.- Que Caja España, dentro de sus fines estatutarios y de la normativa que regula la Obra Social permitida a las Cajas Generales de Ahorro Popular, conviene celebrar con UNED, el presente Convenio en materia de asistencia social, bajo las siguientes,

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- Caja España y UNED acuerdan establecer el presente Convenio que tiene por objeto la adaptación de los Centros Asociados de Ponferrada, Palencia y Zamora, para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

SEGUNDA.- Caja España colaborará en las actuaciones recogidas en la Manifestación Primera y aportará la cantidad de nueve mil euros para la finalidad señalada en la Estipulación precedente, durante el año 2009.

Las aportaciones, así como el desarrollo de las actividades en las que se establezca la colaboración de Caja España, se someterán, en todo caso, al régimen de autorizaciones, gestión y control regulado en la normativa de aplicación a las Obras Sociales y a las directrices de gestión interna de la Entidad.

TERCERA.- UNED asume la gestión directa y el desarrollo de las actividades a efectuar al amparo del presente Convenio.

CUARTA.- UNED se compromete a que en todas las acciones publicitarias, de divulgación y/o edición de las actividades que se desarrollen al amparo de este Convenio figure, en lugar sobresaliente, la colaboración de Caja España con su imagen institucional, así como, con carácter permanente y destacado, en las instalaciones donde se celebren las acciones objeto de esta colaboración, todo lo cual se coordinará y conformará por la Obra Social de Caja España.

QUINTA.- UNED presentará a Caja España, memoria explicativa de las actividades desarrolladas en cada programa realizado al amparo de este Convenio, con indicación del número de usuarios de las mismas y liquidación/justificación de gastos efectuados.

Caja España abonará directamente la financiación de cada programa y actividad en cuenta abierta en esta Entidad, previa presentación de liquidación y factura/s extendida/s a la misma, justificación del gasto realizado, así como la prueba fehaciente de haber hecho pública la colaboración de Caja España.

El abono de la aportación se realizará a la presentación de la memoria y documentación antes mencionada. No obstante, podrá convenirse por las partes la realización de entregas a cuenta parciales, sobre el total de la aportación, previa presentación de la documentación referida al período de que se trate.

Esta memoria y documentación deberá ser presentada en Caja España antes del 15 de noviembre de 2009. La falta de presentación en el plazo fijado llevará implícita la renuncia expresa del beneficiario a la aportación concedida, quedando sin efecto la misma.

SEXTA.- La vigencia del presente convenio se extenderá durante el año 2009.

Caja España de Inversiones,
Caja de Ahorros y
Monte de Piedad

Teléfono 987/29 25 00
Telefax 987/29 25 71
WEB: www.cajaespana.es
BIC/SWIFT/TARGET: CSPA ES 2L

Edificio Botines de Gaudí
Pz. San Marcelo, 5
24002 León (España)
C.I.F. G-24219891



Se producirá la reversión a la Caja de la aportación realizada, ya sea en forma de bienes o derechos, o el producto de la enajenación de dicha aportación, en caso de finalizar la obra social por causas distintas a la materialización y conclusión de la obra social pretendida.

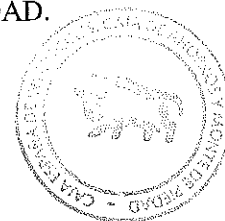
En el supuesto de extinción del presente Convenio por causa imputable a UNED, Caja España quedará eximida de efectuar las aportaciones que se encontrasen pendientes de desembolso en ese momento.

SÉPTIMA.- Cada una de las partes acepta las obligaciones a que se ha comprometido la otra, quienes se obligan a cumplirlas de conformidad con la ley, el uso y la buena fe.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente Convenio, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL A DISTANCIA - UNED.

EL DIRECTOR DE OBRA SOCIAL DE CAJA
ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE
AHORROS Y MONTE DE PIEDAD.



Fdo. Juan Antonio Gimeno Ullastres.

Fdo. José Manuel Fernández Corral.

ANEXO XI

Pleno del Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009

Punto 7. Aprobación directrices presupuestarias 2010. Información cierre de cuentas 2008. Información sobre la elaboración del plan director 2010-2013.

Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos.

Aprobación directrices presupuestarias 2010.

Información cierre de cuentas 2008.

Información sobre la elaboración del plan director 2010-2013.

Información que se adjunta:

- Proyecto de directrices presupuestarias 2010 2
- Certificado de la Comisión de Presupuestos, delegada del Consejo de Gobierno, celebrada el día 16 de octubre de 2009, se acordó proponer para su aprobación al Consejo de Gobierno las directrices presupuestarias.....33
- Principales magnitudes del cierre de cuentas 2008 34
- Informe de auditoría de cuentas de la UNED, ejercicio 2008, de la Oficina Nacional de Auditoría de la IGAE.....43

Gerencia



DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS

EJERCICIO 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

ÍNDICE

Página

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE GASTO	3
2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO	11
2.1. CENTROS CON PRESUPUESTO DESCENTRALIZADO: FACULTADES, ESCUELAS Y DEPARTAMENTOS	12
2.2. NIVEL DE DESCENTRALIZACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y DESCRIPCIÓN DE LAS MISMAS.....	15
2.3. CENTRO PRESUPUESTARIO: CURSOS DE P.F.P. Y E.A.	25
2.4. CENTROS CON PRESUPUESTO CENTRALIZADO.....	28
3. CALENDARIO DE ELABORACIÓN	30

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE GASTO

CENTROS CON PRESUPUESTO CENTRALIZADO		
Centro Presupuestario	Responsable	Unidades Administrativas
CONSEJO SOCIAL	Presidente	Secretaría adjunta
OFICINA DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO	Defensor Universitario	Sección de la Oficina del Defensor Universitario
RECTORADO	Rector	Vicegerencia de Rel. Internacionales e Instituc. Servicio de Secretaría General
VICERRECTORADO DE FORMACIÓN CONTINUA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	Vicerrectora de Formación Continua y Extensión Universitaria	Vicegerencia de Rel. Internacionales e Instituc. Vicegerencia de As. Económicos y As. Grales.
VICERRECTORADO DE PROFESORADO	Vicerrector de Profesorado	Vicegerencia de Recursos Humanos
VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS	Vicerrector de Centros Asociados	Vicegerencia de Atención al Estudiante
VIC. DE ESTUDIANTES Y DESARROLLO PROFESIONAL	Vicerrector de Estudiantes y Desarrollo Profesional	Vicegerencia de Atención al Estudiante
VIC. DE INNOVACIÓN Y APOYO DOCENTE	Vicerrector de Innovación y Apoyo Docente	Vicegerencia de Coord. Acad. y Administrativa
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Vicerrectora de Investigación	Vicegerencia de Coord. Acad. y Administrativa
VIC. DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES	Vicerrectora de Medios Impresos y Audiovisuales	Vicegerencia de Coord. Acad. y Administrativa
VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	Vicerrectora de Ordenación Académica	Vicegerencia de Coord. Acad. y Administrativa
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS	Vicerrector de Planificación y Asuntos Económicos	Vicegerencia de As. Económicos y As. Grales.
VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES	Vicerrectora de Relaciones Internacionales e Institucionales	Vicegerencia de Rel. Internacionales e Instituc.
VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍA	Vicerrector de Tecnología	Director C.S.I. Director de Comunicación y Marketing Servicio de Informática y Comunicaciones
SECRETARÍA GENERAL	Secretaria general	Servicio de Secretaría General
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	Gerente	Vicegerencia de As. Económicos y As. Grales. Vicegerencia de Recursos Humanos Servicio de Secretaría General Servicio de Informática y Comunicaciones

CENTRO PRESUPUESTARIO: CURSOS DE P.F.P. Y E.A.		
Centro Presupuestario	Responsable	Unidades Administrativas
CURSOS DE P.F.P. Y ENSEÑANZA ABIERTA	Director/a del Curso	Departamento de Aprendizaje Permanente Administrador/a de Facultad o Escuela

CENTROS CON PRESUPUESTO DESCENTRALIZADO		
Centro Presupuestario	Responsable	Unidad Administrativa
FACULTAD DE DERECHO	Decano/a	Administrador/a de Facultad
FACULTAD DE CIENCIAS	Decano/a	Administrador/a de Facultad
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES	Director/a	Administrador/a de Escuela
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Decano/a	Administrador/a de Facultad
FACULTAD DE FILOSOFÍA	Decano/a	Administrador/a de Facultad
FACULTAD DE EDUCACIÓN	Decano/a	Administrador/a de Facultad
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	Decano/a	Administrador/a de Facultad
FACULTAD DE FILOLOGÍA	Decano/a	Administrador/a de Facultad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	Decano/a	Administrador/a de Facultad
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	Decano/a	Administrador/a de Facultad
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	Director/a	Administrador/a de Escuela
DEPARTAMENTOS DE FACULTADES Y ESCUELAS ⁽¹⁾	Director/a	Administrador/a de Facultad o Escuela

(1) Ver relación de departamentos.

RELACIÓN DE DEPARTAMENTOS DE FACULTADES Y ESCUELAS

Facultad /Escuela	Departamentos
Facultad de Derecho	- Derecho Romano - Historia del Derecho y de las Instituciones - Derecho Penal - Derecho de la Empresa - Derecho Eclesiástico del Estado - Derecho Internacional Público - Derecho Administrativo - Derecho Constitucional - Derecho Político - Derecho Civil - Derecho Procesal - Derecho Mercantil - Filosofía Jurídica - Economía Aplicada y Gestión Pública
Facultad de Ciencias	- Física Fundamental - Física Matemática y de Fluidos - Física de los Materiales - Matemáticas Fundamentales - Estadística, Investigación Operativa y Cálculo Numérico - Química Orgánica y Bioorgánica - Ciencias y Técnicas Físico-Químicas - Ciencias Analíticas - Química Inorgánica y Química Técnica

RELACIÓN DE DEPARTAMENTOS DE FACULTADES Y ESCUELAS

Facultad /Escuela	Departamentos
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales	- Ingeniería Energética - Ingeniería de Construcción y Fabricación - Mecánica - Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control - Química Aplicada a la Ingeniería - Matemática Aplicada I
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	- Análisis Económico I - Análisis Económico II - Economía Aplicada Cuantitativa I - Economía Aplicada Cuantitativa II - Economía de la Empresa y Contabilidad - Economía Aplicada e Historia Económica - Organización de Empresas - Economía Aplicada y Estadística
Facultad de Filosofía	- Filosofía y Filosofía Moral y Política - Filosofía - Antropología Social y Cultural - Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia

RELACIÓN DE DEPARTAMENTOS DE FACULTADES Y ESCUELAS

Facultad /Escuela	Departamentos
Facultad de Educación	- Historia de la Educación y Educación Comparada - Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales - Teoría de la Educación y Pedagogía Social - Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I (MIDE I) - MIDE II (Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica)
Facultad de Geografía e Historia	- Geografía - Prehistoria y Arqueología - Historia Contemporánea - Historia del Arte - Historia Antigua - Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas - Historia Moderna
Facultad de Filología	- Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas - Lengua Española y Lingüística General - Literatura Española y Teoría de la Literatura - Filología Clásica - Filología Francesa
Facultad de Psicología	- Psicología Básica I - Psicología Básica II - Metodología de las Ciencias del Comportamiento - Psicobiología - Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico - Psicología Social y de las Organizaciones - Psicología Evolutiva y de la Educación

RELACIÓN DE DEPARTAMENTOS DE FACULTADES Y ESCUELAS

Facultad /Escuela	Departamentos
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	- Ciencia Política y de la Administración - Sociología I, Teoría, Metodología y Cambio Social - Historia Social y del Pensamiento Político - Sociología II (Estructura Social) - Sociología III (Tendencias Sociales)
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	- Informática y Automática - Inteligencia Artificial - Lenguajes y Sistemas Informáticos - Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos - Sistemas de Comunicación y Control

2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO. EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2010.

La elaboración del Presupuesto se realiza teniendo en cuenta los contenidos de las presentes directrices presupuestarias y las normas que se describen a continuación, dividiendo los centros presupuestarios en cuatro grandes bloques:

- 1.- Centros con presupuesto descentralizado: Facultades, Escuelas y Departamentos.
- 2.- Centros presupuestarios: Cursos P.F.P. y E.A.
- 3.- Centros presupuestarios centralizados.

2.1. Centros con Presupuesto Descentralizado: Facultades, Escuelas y Departamentos

La dotación presupuestaria para el ejercicio 2010 estará compuesta por la suma de los componentes que se describen a continuación:

2.1.1. Transferencia inicial

La cantidad asignada para el ejercicio 2010 se distribuirá de acuerdo con el siguiente sistema de reparto:

Facultades y Escuelas:

5% a partes iguales.

10% en función de las asignaturas de títulos de grado.

40% en función del número de alumnos de títulos de grado.

15% en función del número de profesores.

15% en función del número de Centros Asociados donde se impartan las carreras.

El 15% restante se distribuirá entre facultades y escuelas en función del cumplimiento de objetivos del plan estratégico a determinar por el Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos, consultados los centros afectados.

Departamentos:

5% a partes iguales.

25% en función de las asignaturas de títulos de grado del Departamento.

30% en función del número de alumnos de títulos de grado del Departamento.

25% en función del número de profesores del Departamento.

El 15% restante se distribuirá entre departamentos en función del cumplimiento de objetivos del plan estratégico a determinar por el Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos, consultados los centros afectados.

2.1.2. Ingresos propios

Tendrán la consideración de ingresos propios los siguientes:

- Los procedentes de tesis doctorales leídas. La cuantía de estos ingresos, referidos al curso académico 2008/2009, será proporcionada por la Gerencia.
- Los ingresos procedentes de los cursos de PFP y EA de la convocatoria 2009/2010, y de los cursos de Títulos Propios de la convocatoria 2008/2009, de acuerdo con los porcentajes de reparto aprobados por el Consejo Social el 5 de julio de 2006 y que suponen:
 - Para los departamentos un 3,2% del 85% ingresado por cada curso de su departamento.
 - Para las facultades o escuelas un 1% del 85% ingresado por los cursos que imparta el profesorado de esa facultad o escuela.
- Los ingresos procedentes de matrícula de Doctorado y Estudios Oficiales de Posgrado (EOP).

La cuantía a distribuir de estos ingresos se cifrará en el 36% de los ingresos totales por matrícula percibidos por la Universidad correspondientes al Curso 2008/2009. Su distribución atenderá a las siguientes reglas de reparto:

- Un 12% se repartirá entre Facultades y Escuelas en función del número de alumnos matriculados en Estudios Oficiales de Posgrado y Cursos de Doctorado (Curso 2008/2009) para

atender necesidades derivadas de Estudios Oficiales de Posgrado a propuesta de los correspondientes coordinadores.

- Un 12% para los Departamentos distribuido de la siguiente forma:
 - El 12% de los ingresos de Doctorado del Curso 2008/2009 se repartirá en función de los ingresos obtenidos, y
 - El 12% de los ingresos de matrícula de los Estudios Oficiales de Posgrado del Curso 2008/2009 se repartirá en función del peso relativo que supone el número de créditos teóricos de las asignaturas de cada Departamento a impartir en los Estudios Oficiales de Posgrado (Curso 2009/2010), respecto del conjunto total de estos créditos que se imparten en la Facultad o Escuela. Este criterio tiene carácter provisional en este ejercicio económico tendiéndose en futuros ejercicios a repartir los fondos en función de los ingresos reales.
- Un 12% se incluirá en el presupuesto del Vicerrectorado de Investigación para atender necesidades derivadas de Estudios Oficiales de Posgrado y Doctorado, en aquellos casos que requieran financiación específica adicional.

Quedan excluidos de esta normativa aquellos cursos organizados en colaboración con otros organismos públicos o privados. Su régimen económico se recogerá en el presupuesto y/o convenio de dicho curso y, en todo caso, se especificarán los costes directos e indirectos que afecten a cada centro de gasto.

2.1.3. Saldos

Las facultades, escuelas, departamentos y cursos de P.F.P. y E.A. podrán incorporar a su presupuesto 2010 el saldo correspondiente al ejercicio 2009.

2.2. Nivel de descentralización de las partidas presupuestarias y descripción de las mismas.

La clasificación económica de las partidas presupuestarias para el proyecto de presupuesto para 2010 se ha estructurado de acuerdo con su nivel de descentralización, conforme a los siguientes criterios:

2.2.1. Partidas centralizadas en todas las fases de gasto

En las partidas “centralizadas” la autorización, disposición, ordenación y pago corresponden al Rector o persona en quien delegue, si bien la propuesta puede partir de la Facultad, Escuela o Departamento minorando del total de los fondos que tenga asignados.

2.2.2. Partidas descentralizadas en todas las fases de gasto

En las partidas clasificadas descentralizadas, gestionadas por las Facultades y Escuelas, la propuesta y autorización de gasto corresponde al responsable de cada centro. Para el pago se liberarán fondos en la modalidad de provisión de fondos.

2.2.3. Partidas descentralizadas en la fase de propuesta y autorización de gasto y centralizadas en la fase de pago

Son las partidas en las que la propuesta y autorización del gasto corresponde al responsable de la Facultad, Escuela y Departamento y con cargo a sus fondos descentralizados, si bien el pago se realizará por las unidades centrales.

DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y NIVEL DE DESCENTRALIZACIÓN

PROGRAMA 322 C

Artículo presupuestario	Partidas centralizadas	Partidas descentralizadas	Partidas descentralizadas en la fase de autorización y centralizadas en la fase de pago
Art. 20: Arrendamientos y cánones	200. Terrenos y bienes naturales 202. Edificios y otras construcciones 203. Maquinaria, instalaciones y utillaje 204. Material de transporte 205. Mobiliario y enseres 206. Equipos para procesos de información 208. Otro inmovilizado material		
Art. 21: Reparaciones, mantenimiento y conservación	210. Infraestructura y bienes naturales 212. Edificios y otras construcciones 214. Material de transporte 219. Otro inmovilizado material	213. Maquinaria, instalaciones y utillaje 215. Mobiliario y enseres 216. Equipos para procesos de información	

DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y NIVEL DE DESCENTRALIZACIÓN

PROGRAMA 322 C

Artículo presupuestario	Partidas centralizadas	Partidas descentralizadas	Partidas descentralizadas en la fase de autorización y centralizadas en la fase de pago
Art. 22: Material, suministros y otros	221. Suministros 00. Energía eléctrica 01. Agua 03. Combustibles 04. Vestuario 06. Productos farmacéuticos 222. Comunicaciones 00. Telefónicas 01. Postales 02. Telegráficas 03. Télex y telefax 04. Informáticas 09. Otras 223. Transportes 09. Entres privados 224. Primas de seguros 225. Tributos 226. Gastos diversos 02. Publicidad y propaganda 03. Jurídicos y contenciosos 05. Derechos de autor 09. Cursos de verano 227. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales 00. Limpieza y aseo 01. Seguridad 03. Transporte de personal 06. Trabajos de imprenta (libros y material didáctico) 08. Producciones audiovisuales 09. Gastos de gestión por servicios bancarios	220. Material de oficina 00. Ordinario no inventariable 01. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones 02. Material informático no inventariable 221. Suministros 05. Productos audiovisuales 07. Productos de laboratorio 09. Otros suministros 226. Gastos diversos 01. Atenciones protocolarias y representaciones ¹ 04. Acuerdos de cooperación científica 06. Reuniones, conferencias y cursos 07. Convocatorias de alumnos 08. Convocatorias de tutores 10. Otros gastos diversos 227. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales 07. Trabajos de imprenta (material diverso) 10. Otros	227. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales 02. Estudios y trabajos técnicos

¹ Créditos vinculantes a nivel de subconcepto. El límite de Facultades para el ejercicio 2010 es de 4.501,57 euros y para Departamentos de 1.202,02 euros.

DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y NIVEL DE DESCENTRALIZACIÓN

PROGRAMA 322 C

Artículo presupuestario	Partidas centralizadas	Partidas descentralizadas	Partidas descentralizadas en la fase de autorización y centralizadas en la fase de pago
Art. 23: Indemnizaciones por razón del servicio	230. Dietas 01. Pruebas presenciales 231. Locomoción 01. Pruebas presenciales	230. Dietas 03. Otras comisiones de servicio 231. Locomoción 03. Otras comisiones de servicio 233. Otras indemnizaciones	
Art. 41: A organismos autónomos	410. A organismos autónomos		
Art. 44: A empresas públicas y otros entes públicos	440. A empresas públicas y otros entes públicos		
Art. 47: A empresas privadas	471. A empresas privadas		
Art. 48: A familias e instituciones sin fines de lucro	487. Transferencias a entidades jurídicas titulares de Centros Asociados de la Red Básica 488. Transferencias a familias e instituciones 02. A la Fundación UNED 489. Transferencias a entidades jurídicas titulares de Centros Asociados no incluidos en la Red Básica	488. Transferencias a familias e instituciones 03. A otras familias e instituciones ¹	

¹ Exclusivamente para ayudas a la formación del personal docente e investigador.

DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y NIVEL DE DESCENTRALIZACIÓN

PROGRAMA 322 C

Artículo presupuestario	Partidas centralizadas	Partidas descentralizadas	Partidas descentralizadas en la fase de autorización y centralizadas en la fase de pago
Art. 62: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	620. Terrenos y bienes naturales 621. Edificios y otras construcciones 623. Elementos de transporte 629. Otros activos materiales		622. Maquinaria, instalaciones y utillaje 624. Mobiliario y enseres 625. Equipos informáticos
Art. 63: Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	630. Edificios y otras construcciones 635. Equipos informáticos		
Art. 78: A familias e instituciones sin fines de lucro	780. Transferencias a los Centros Asociados medida FEDER 781. Transferencias a los Centros Asociados de Red Básica 782. Transferencias a los Centros Asociados de no Red Básica.		

DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y NIVEL DE DESCENTRALIZACIÓN			
PROGRAMA 463 A			
Artículo presupuestario	Partidas centralizadas	Partidas descentralizadas	Partidas descentralizadas en la fase de autorización y centralizadas en la fase de pago
Art. 22: Material, suministros y otros Art. 23: Indemnizaciones por razón de servicio Art. 48: A familias e instituciones sin fines de lucro Art. 62: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		226. Gastos diversos 230. Dietas 231. Locomoción 481.03 A otras familias e instituciones ² 628. Fondos bibliográficos	

² Exclusivamente para ayudas a la formación del personal docente e investigador.

ESTIMACIÓN INGRESOS EJERCICIO 2010

CENTRO PRESUPUESTARIO:

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	EUROS
1. Transferencia inicial 2. Ingresos propios Tesis Doctorales (1.202,02 euros por Tesis leída) (2)..... Ingresos de Cursos de P.F.P. y E.A. (3)..... Ingresos por Cursos de títulos propios (4)..... Ingresos por Estudios Oficiales de Posgrado y Doctorado 3. Saldos (5)	
TOTAL	0,00

- (1) La cantidad consignada para este concepto se facilitará por la Gerencia referida a datos del curso 2008-2009
- (2) Los ingresos propios correspondientes a estos conceptos se realizarán en base a la información relativa al curso 2008/2009.
- (3) La cantidad se facilitará por la Gerencia y está referida a datos de la convocatoria 2009/2010
- (4) La cantidad se facilitará por la Gerencia y está referida a datos de la convocatoria 2008/2009
Los porcentajes de reparto en todos los cursos son los siguientes, sobre el 85% de los ingresos de matrícula se asignará el:
- 3,2% a los Departamentos
 - 1% a la Facultad o Escuela
- (5) Recoge, entre otros, los remanentes del ejercicio 2009.

OBSERVACIONES:

ESTIMACIÓN DE GASTOS EJERCICIO 2010

UNED

CENTRO PRESUPUESTARIO:

CÓDIGO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	NATURALEZA DEL GASTO	EUROS

PROGRAMA 322 C (Enseñanzas Universitarias)

CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo 21: Reparaciones, mantenimiento y conservación

213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	
215	Mobiliario y enseres	
216	Equipos para procesos de información	
TOTAL ARTÍCULO 21		0,00

Artículo 22: Material, suministros y otros

220 Material de oficina

00	Ordinario no inventariable	
01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	
02	Material informático no inventariable	

221 Suministros

05	Productos audiovisuales	
07	Productos de laboratorio	
09	Otros suministros	

222 Comunicaciones

00	Telefónicas	

226 Gastos diversos

01	Atenciones protocolarias y representaciones ⁽¹⁾	
04	Acuerdos de cooperación científica	
06	Reuniones, conferencias y cursos	
07	Convocatorias de alumnos	
08	Convocatorias de tutores	
10	Otros gastos diversos	

227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales

02	Estudios y trabajos técnicos	
07	Trabajos de imprenta (material diverso)	
10	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	
TOTAL ARTÍCULO 22		0,00

(1) Créditos vinculantes a nivel de subconcepto. El límite de Facultades para el ejercicio 2010 es de 4.501,57 euros y para Departamentos de 1.202,02

ESTIMACIÓN DE GASTOS EJERCICIO 2010

CÓDIGO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	NATURALEZA DEL GASTO	EUROS

PROGRAMA 322 C (Enseñanzas Universitarias)

CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo 23: Indemnizaciones por razón del servicio

230 Dietas

03	Otras comisiones de servicio	

231 Locomoción

03	Otras comisiones de servicio	
233	Otras indemnizaciones	
TOTAL ARTÍCULO 23		0,00

TOTAL CAPÍTULO 2 PROGRAMA 322C	0,00

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo 48: A familias e instituciones sin fines de lucro

488 Transferencias a familia e instituciones

03	A otras familias e instituciones sin fines de lucro	
TOTAL ARTÍCULO 48		0,00

TOTAL CAPÍTULO 4 PROGRAMA 322C	0,00

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

Artículo 62: Inv. nueva asoci. al funcionamiento operativo de los Servicios

622	Maquinaria, instalaciones y utillaje	
624	Mobiliario y enseres	
625	Equipos informáticos ⁽²⁾	
TOTAL ARTÍCULO 62		0,00

TOTAL CAPÍTULO 6 PROGRAMA 322C	0,00

TOTAL PROGRAMA 322C	0,00

(2) Las Facultades y Departamentos realizarán su previsión de gasto en equipos informáticos en el programa 322 C (Enseñanzas Universitarias).

ESTIMACIÓN DE GASTOS EJERCICIO 2010

CENTRO PRESUPUESTARIO:

CÓDIGO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	NATURALEZA DEL GASTO	EUROS

PROGRAMA 463 A (Investigación Científica)

CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo 22: Material, suministros y otros

226	Gastos diversos	
TOTAL ARTÍCULO 22		0,00

Artículo 23: Indemnizaciones por razón de servicio

230	Dietas	
231	Locomoción	
TOTAL ARTÍCULO 23		0,00

TOTAL CAPÍTULO 2 PROGRAMA 463A		0,00

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo 48: Material, suministros y otros

481.03	A otras familias e instituciones	
TOTAL ARTÍCULO 48		0,00

TOTAL CAPÍTULO 4 PROGRAMA 463A		0,00

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

Artículo 62: Inv. nueva asoci. al funcionamiento operativo de los Servicios

628	Fondos bibliográficos	
TOTAL ARTÍCULO 62		0,00

TOTAL CAPÍTULO 6 PROGRAMA 463A		0,00

TOTAL PROGRAMA 463A		0,00

TOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS EJERCICIO 2010		0,00

Observaciones:

2.3. Centro Presupuestario: Cursos de P.F.P. y E.A.

Para la convocatoria 2009/2010 sigue en vigor el acuerdo adoptado por el Consejo Social en su reunión de 11 de noviembre de 2004, que distribuye los ingresos del modo siguiente:

CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y ENSEÑANZA ABIERTA

1. Gestión	5%
2. Ayudas al estudio	10%
3. Distribución del 85% restante:	
3.1. UNED	21,2%
3.2. Departamento	3,2%
3.3. Facultad o Escuela	1,0%
3.4. Centros Asociados	6,9%
3.5. Fondos del curso	67,7%



INGRESOS EJERCICIO 2010

NOMBRE DEL CURSO:

PROGRAMA:

CÓDIGO:

INGRESOS DEL CURSO:

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	EUROS
1. Ingresos del curso.....	
2. Saldo del ejercicio 2009.....	
TOTAL	0,00

OBSERVACIONES:

**PRESUPUESTO DE LOS CURSOS DEL
PROGRAMA FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y
DEL PROGRAMA DE ENSEÑANZA ABIERTA**



CONVOCATORIA 2009/2010

TÍTULO DEL CURSO:

PROGRAMA:

CÓDIGO:

FONDOS DEL CURSO DISPONIBLES PARA EL EJERCICIO 2010 (*):

GASTOS DEL CURSO:

CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
<i>Contraprestaciones por tareas docentes, conforme al art. 83 de la LOU y art. 208 de la LCSP</i>	
Director	
Codirector	
Director adjunto	
Secretario	
Profesorado	
Subtotal contraprestaciones tareas docentes	0,00
Material, suministros y otros	
Conferencias y gastos derivados	
Material de oficina	
Libros, revistas y otras publicaciones	
Material informático no inventariable	
Publicidad y propaganda	
Trabajos realizados por otras empresas	
Trabajos de imprenta	
Subtotal material, suministros y otros	0,00
Indemnizaciones por razón de servicio	
Alojamiento	
Manutención	
Locomoción	
Subtotal indemnizaciones por razón de servicio	0,00
TOTAL CAPÍTULO 2	0,00
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	
Maquinaria, instalaciones y utillaje	
Mobiliario y enseres	
Equipos informáticos	
Subtotal inversiones reales	0,00
TOTAL CAPÍTULO 6	0,00
TOTAL GASTOS DEL CURSO	
	0,00

(*) Fondos procedentes de ingresos correspondientes al curso 2009/2010 y saldo disponible del curso 2008/2009

2.4. Centros con Presupuesto Centralizado

Estos centros presupuestarios elaborarán su presupuesto cumplimentando las correspondientes fichas presupuestarias que se contienen en las presentes directrices.

Se reservará una cuantía equivalente al 15% de los fondos disponibles que se distribuirán en función de los objetivos del plan estratégico.

ESTIMACIÓN GASTOS EJERCICIO 2010

CENTRO PRESUPUESTARIO:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL GASTO ⁽¹⁾	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CUANTIFICACIÓN
TOTAL			0,00

⁽¹⁾ Explicar con detalle el gasto que se pretende.

3. CALENDARIO DE ELABORACIÓN

Julio						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Octubre						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Noviembre						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

En negrita, sábados, domingos y festivos.

Fecha límite	Proceso
16-oct-2009	Debate por la Comisión de Presupuestos y propuesta al Consejo de Gobierno de las Directrices Presupuestarias.
26-oct-2009	Aprobación en Consejo de Gobierno de las Directrices Presupuestarias, a propuesta de la Comisión de Presupuestos.
	Entrega a los Centros Presupuestarios de las fichas de presupuestación.
	Fecha límite de recepción de las fichas presupuestarias cumplimentadas.
	Aprobación en Comisión de Presupuestos del Proyecto de Presupuesto y Memoria.
1ª quincena diciembre	Aprobación del Proyecto de Presupuesto por el Consejo de Gobierno.
1ª quincena diciembre	Aprobación por el Consejo Social del Presupuesto.
	Informe al Claustro.



ROCIO MUÑOZ MANSILLA, VICESECRETARIA GENERAL TÉCNICA Y SECRETARIA, POR SUSTITUCIÓN, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS DELEGADA DE CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA: Que en la reunión de la Comisión de Presupuestos, delegada del Consejo de Gobierno, celebrada el día 16 de octubre de 2009, se acordó proponer al Consejo de Gobierno para su aprobación:

- Directrices Presupuestarias 2010.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación en Madrid, a dieciséis de octubre de dos mil nueve.

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL CIERRE DE CUENTAS 2008

LIQUIDACIÓN ESTADO DE INGRESOS

En miles de euros

INGRESOS 2008					
Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones presupuestarias	Presupuesto Definitivo	Derechos Reconocidos Netos	% Ejecución sobre Presupuesto Inicial
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	69.960,96	1.214,50	71.175,46	79.759,55	114,01
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.600,00	1.317,83	91.917,83	91.964,54	101,51
5 INGRESOS PATRIMONIALES	199,00	0,00	199,00	1.782,11	895,53
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.305,00	0,00	20.305,00	18.241,72	89,84
8 ACTIVOS FINANCIEROS	13.095,00	3.317,00	16.412,00	156,54	1,20
TOTAL CAPÍTULOS	194.159,96	5.849,33	200.009,29	191.904,46	98,84

En miles de euros

ANÁLISIS COMPARATIVO INGRESOS 2008/2007			
Descripción	Derechos Reconocidos 2008	Derechos Reconocidos 2007	Incremento porcentual
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	79.759,55	86.186,78	-7,46
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.964,54	87.479,72	5,13
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.782,11	580,01	207,26
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.241,72	20.529,11	-11,14
8 ACTIVOS FINANCIEROS	156,54	152,13	2,90
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	4.000,00	-100,00
TOTAL CAPÍTULO	191.904,46	198.927,75	-3,53

En miles de euros

FINANCIACIÓN EJERCICIO 2008

FONDOS PROPIOS

Financiación	Cuantía	%
Precios públicos	73.929,95	38,52
Venta de bienes	2.811,61	1,47
Prestación de servicios	867,66	0,45
Ingresos patrimoniales	1.782,11	0,93
Otros	2.306,87	1,20
Total Fondos Propios	81.698,20	42,57

FONDOS AJENOS

Financiación	Cuantía	%
Transferencia MEC gastos funcionamiento	83.506,49	43,51
Transferencia MEC infraestructura	6.825,46	3,56
Transf. Ciencia y Tecnología para investigación	3.108,21	1,62
Transferencia Unión Europea	2.624,52	1,37
Otros	14.141,58	7,37
Total Fondos Ajenos	110.206,26	57,43

TOTAL LIQUIDACIÓN U.N.E.D.	191.904,46	100,00

ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS 2008

En miles de euros

Clasificación Económica

ORIGEN FONDOS		
Cap.	Descripción	Cuantía
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	79.759,55
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.964,54
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.782,11
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.241,72
8	ACTIVOS FINANCIEROS	156,54
TOTAL CAPÍTULOS		191.904,46

APLICACIÓN FONDOS		
Cap.	Descripción	Cuantía
1	GASTOS DE PERSONAL	108.796,62
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.319,58
3	GASTOS FINANCIEROS	2.487,67
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.846,40
6	INVERSIONES REALES	6.717,31
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.750,66
8	ACTIVOS FINANCIEROS	140,27
9	PASIVOS FINANCIEROS	8.180,90
TOTAL CAPÍTULOS		186.239,41

Resultado presupuestario:

5.665,05

LIQUIDACIÓN ESTADO DE GASTOS

En miles de euros

GASTOS 2008					
Clasificación Económica		Presupuesto	Modificaciones	Presupuesto	Obligaciones
Capítulo	Descripción	Inicial	Presupuestarias	Definitivo	Reconocidas
1	GASTOS DE PERSONAL	104.613,00	4.432,00	109.045,00	108.796,62
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.040,88	-719,47	33.321,41	28.319,58
3	GASTOS FINANCIEROS	2.390,59	262,22	2.652,81	2.487,67
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.366,67	2.001,81	30.368,48	28.846,40
6	INVERSIONES REALES	15.864,22	-4.029,06	11.835,16	6.717,31
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	270,00	4.082,00	4.352,00	2.750,66
8	ACTIVOS FINANCIEROS	176,00	0,00	176,00	140,27
9	PASIVOS FINANCIEROS	8.438,60	-180,17	8.258,43	8.180,90
TOTAL		194.159,96	5.849,33	200.009,29	186.239,41
					95,92

En miles de euros

ANÁLISIS COMPARATIVO GASTOS 2008/2007			
Descripción	Obligaciones Reconocidas 2008	Obligaciones Reconocidas 2007	Incremento porcentual
1 GASTOS DE PERSONAL	108.796,62	102.351,42	6,30
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.319,58	26.345,05	7,49
3 GASTOS FINANCIEROS	2.487,67	2.372,26	4,86
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.846,40	24.589,28	17,31
6 INVERSIONES REALES	6.717,31	5.878,51	14,27
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.750,66	2.215,86	24,14
8 ACTIVOS FINANCIEROS	140,27	159,77	-12,21
9 PASIVOS FINANCIEROS	8.180,90	6.811,79	20,10
TOTAL CAPÍTULO	186.239,41	170.723,94	9,09



**MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA**

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)
EJERCICIO 2008
OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA**



ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO	2
III. RESULTADOS DEL TRABAJO	3
IV. OPINIÓN.....	9



I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales a que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Rector de la Universidad el día 14 de septiembre de 2009 y fueron puestas a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría el día 14 de septiembre de 2009.

La UNED inicialmente formuló sus cuentas anuales con fecha 7 de mayo de 2009 siendo puestas a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría el 7 de mayo de 2009. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.



II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Así mismo, nuestro trabajo ha comprendido la verificación de que la entidad ha cumplido con las reglas o normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en su normativa presupuestaria específica.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2008, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las Cuentas del ejercicio 2008. Con fecha 21 de octubre de 2008 esta Oficina Nacional de Auditoría emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2007, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero 18136_2008_F_090914_135914_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 8B365DC48D9B3E954AF6BD691ADA57AD y que está depositado en el Registro Digital de Cuentas Públicas (*RED.coa*) de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el desarrollo de nuestro trabajo se han producido las limitaciones en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría descritas en el apartado 1 de Resultados del Trabajo.



III. RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las cuentas anuales examinadas:

1. Limitaciones al alcance:

- 1.1. La UNED mantiene acuerdos de colaboración en la promoción, coordinación y gestión de actuaciones formativas de postgrado con titulaciones propias de la Universidad, a través de convenios con diversas fundaciones y otras instituciones (hasta un total de 9). Como ha venido reflejando en los informes de auditoría de ejercicios anteriores emitidos por esta Intervención, la UNED viene considerando como ingresos propios, exclusivamente el importe correspondiente a un porcentaje regulado en estos convenios bajo la denominación de “*dirección académica*” de los cursos (concretamente, en el ejercicio 2008 dicho porcentaje ha sido de un 21,59% sobre el total de ingresos obtenidos por los precios de matrícula de cada curso)¹. El importe restante (aproximadamente, el 78% de los ingresos por estas matrículas) es gestionado por las distintas entidades colaboradoras para cubrir los gastos derivados de los cursos. En consecuencia, la práctica contable de la UNED, consiste en registrar como ingresos por precios públicos, únicamente el importe que corresponde al porcentaje anteriormente aludido en concepto de “*dirección académica*”, sin reflejar contablemente el porcentaje restante de dichos ingresos por precios públicos ni los gastos derivados de la impartición de estos cursos.

Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica de Universidades, el presupuesto de la Universidad deberá contener, en su estado de ingresos, los ingresos por los precios públicos, por servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan (apartado 3.b), haciendo referencia expresamente el apartado 3.c a los precios de enseñanzas propias.

¹ La mayoría de los convenios suscritos con las entidades colaboradoras fijaban el porcentaje de “*dirección académica*” de los cursos correspondiente a la UNED en un 15%. No obstante, a partir del curso 2005/2006 la UNED elevó dicho porcentaje al 21,59% (distribuyendo parte de dicho porcentaje a sus escuelas y facultades).

Por tanto, conforme a lo preceptuado en dicho artículo y en los propios estatutos de la UNED, ésta debería contabilizar la totalidad de los precios públicos abonados por los alumnos de los cursos que constituyen titulaciones propias de la Universidad y que son gestionados por estas entidades colaboradoras y como gastos, los incurridos en la realización de dichos cursos.

No obstante, en la medida en que la Universidad no dispone de información sobre los gastos e ingresos derivados de la impartición de estos cursos gestionados por instituciones colaboradoras, ni ha podido facilitar documentación detallada al respecto, no se ha podido determinar el importe de los gastos e ingresos que procedería recoger en la *Cuenta de resultados* de la entidad por dichos hechos, constituyendo una limitación a efectos de esta auditoría de cuentas.

- 1.2. La UNED no ha facilitado un inventario completo, detallado y actualizado de todos los elementos incluidos en las cuentas de Inmovilizado del Balance de Situación, por el contrario, el inventario de la universidad presenta las siguientes deficiencias:

- 1.2.1. No incluye los bienes inmuebles integrados en el patrimonio de la UNED. Estos bienes se han justificado por la entidad a través de fichas-resumen en las que se reflejan algunos datos (ubicación, situación jurídica y en su caso, datos registrales, así como el valor recogido por el Servicio de contabilidad para cada uno de estos inmuebles a 31 de diciembre de 2008), sin que se haya podido contrastar los valores por los que dichos inmuebles se encuentran registrados en las cuentas anuales (ni en consecuencia, su correspondiente amortización acumulada) al no disponer la Universidad de documentación soporte o información alguna que permita comprobar tales cifras.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, adicionalmente hay que señalar que la relación de bienes registrados por la UNED y facilitada a través de dichas fichas-resumen, no está completa (como se viene manifestando en los informes de auditoría de ejercicios anteriores) en la medida en que se ha verificado que continúan sin registrar, al menos, dos inmuebles de los que la Universidad es cesionaria en virtud de un

Convenio de cesión de uso suscrito con el Ministerio de Educación y el Ayuntamiento de Madrid, el 15 de febrero de 1996. Concretamente, se trata de los edificios correspondientes a los Colegios Públicos “*M^a Guerrero*” y “*Pablo Casal*”.

- 1.2.2. Análogamente, el inventario no incluye todos los bienes registrados a 31 de diciembre de 2008 en las cuentas anuales de la entidad bajo el epígrafe “*Otro inmovilizado*”. Así, del importe de 27.677,59 miles de euros que figuran en concepto de *Fondo Bibliográfico* (constituido principalmente por distintos libros adquiridos por la UNED para su biblioteca), únicamente aparecen detallados en el inventario, bienes cuyo valor representa el 0,71 % de la cantidad anteriormente aludida.

Por otro lado, como se viene manifestando de forma reiterada por esta Intervención en los informes de auditoría de cuentas, la UNED no registra contablemente las bajas producidas en el *Fondo Bibliográfico*, ni efectúa dotaciones para su amortización. Sin embargo, de acuerdo con los principios contables públicos, dicho *Fondo* debería amortizarse (dado que no se encuentra integrado en el Patrimonio Histórico Español, en los términos establecidos en la Ley 16/1985).

Por todo lo anteriormente descrito, no es posible determinar si los importes contabilizados en las cuentas relativas a los bienes inmuebles así como bajo el epígrafe *Fondo Bibliográfico*, representan a 31 de diciembre de 2008, el valor de los activos registrados en ellas existentes y a disposición de la UNED a dicha fecha. Consecuentemente, no se ha podido determinar el importe de la dotación por amortización que hubiera correspondido registrar en el ejercicio 2008 por los bienes clasificados como *Fondo Bibliográfico*.

- 1.3. La UNED contabiliza como gastos de cada ejercicio los incurridos para la elaboración del material didáctico, sin registrar en una cuenta de *Existencias* el coste del material didáctico no vendido. A 31 de diciembre de 2008 no puede determinarse el importe que debería contabilizarse en dicha rúbrica ni el consiguiente efecto en la *Cuenta de Resultados*, ya que no existe un inventario de dicho material valorado a precio de coste.

1.4. La UNED no dispone de un sistema de control centralizado de los contratos y convenios firmados que incluya el seguimiento de los aspectos económicos que de éstos se derivan y que por tanto, pudieran afectar a las cuentas anuales de la Universidad. Con la información facilitada por la UNED respecto de los convenios y contratos vigentes en el ejercicio auditado, no ha sido posible estimar fielmente las obligaciones y derechos que de ellos se derivan y en especial, de estos últimos, en la medida en que la Universidad contabiliza los ingresos en función de su cobro.

2. Errores o incumplimientos de principios y normas contables

2.1. La UNED contabiliza los ingresos por matrículas de enseñanza en función de su cobro. En concreto, el criterio contable seguido para registrar los ingresos derivados de las becas concedidas a los alumnos por parte de las distintas instituciones concedentes, consiste en reconocer los ingresos percibidos por la Universidad para la compensación de becas en el momento de su cobro y por tanto, sin tener en consideración el curso respecto del que se hubiere concedido la beca. En este sentido, se considera de acuerdo a principios contables públicos, que el reconocimiento de los derechos de cobro derivados de la prestación de servicios en régimen de derecho público, habrá de realizarse cuando se efectúen los actos liquidatorios que los cuantifiquen (en este caso, la matriculación con solicitud de beca). El criterio de la Universidad, implica que a cierre del ejercicio no se reconozcan los saldos deudores derivados del aplazamiento de cobro que conlleva la gestión de las becas solicitadas durante el mismo.

El efecto neto en las Cuentas anuales, derivado del hecho anteriormente expuesto supone que se debería disminuir el importe de los *Resultados de ejercicios anteriores (mayor desahorro)* en 2.145,08 miles de euros y simultáneamente aumentar el importe de los *Resultados del ejercicio* en 4.943,35 miles de euros, así como reconocer mayores *Deudores e Ingresos anticipados*, por 6.461,67 y 3.663,40 miles de euros, respectivamente (al estar éstas partidas infravaloradas en dichos importes). De la cifra de *Deudores*, 1.689,75 miles de euros corresponderían a los ingresos recibidos por la compensación de becas concedidas y el resto (4.771,92 miles de euros) al



importe ingresado hasta la fecha de emisión de este informe, en concepto de matrícula por los alumnos que finalmente no resultaron beneficiarios de las mismas.

3. Incumplimientos de las reglas y normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en la normativa presupuestaria específica aplicable a la entidad.

- 3.1. El artículo 18 de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, autoriza los costes de personal de la UNED. Concretamente, en el Anexo VI de dicha ley se especifican los límites máximos de retribuciones para el personal docente (funcionario y contratado) en 54.759,33 miles de euros y para el personal no docente (funcionario y laboral fijo) en 27.418,66 miles de euros. Se ha verificado que en el ejercicio 2008, la ejecución presupuestaria de la UNED ha superado el límite establecido para el personal no docente en un importe total de 1.808,53 miles de euros.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, entendemos necesario añadir que la plantilla de la UNED a cierre de ejercicio, incluye entre el personal no docente calificado por ésta como eventual, 133 efectivos que reciben complemento retributivo por antigüedad (de éstos, 92 efectivos tienen reconocidos más de dos trienios y a su vez, de éstos, los 3 que han reclamado ante el Orden Jurisdiccional competente, han adquirido condición de indefinidos por sentencia firme). Las retribuciones de estos efectivos durante el ejercicio 2008, sin incluir el importe de los trienios devengados, han representado para la UNED unos costes de 3.182,51 miles de euros (lo que supone un 40,72% del coste total, excluido trienios, del personal eventual no docente de la Universidad en el ejercicio auditado).



3.2. En el ejercicio 2008, la UNED no ha aplicado al presupuesto del ejercicio obligaciones contraídas y satisfechas en los ejercicios anteriores, que en su momento, en incumplimiento de la normativa presupuestaria, no fueron aplicadas a su presupuesto correspondiente. El importe total pendiente de aplicación, asciende a 5.397,96 miles de euros con el detalle que se muestra a continuación por conceptos y ejercicio presupuestario al que hubieran resultado de aplicación:

Concepto/Descripción	Miles de euros			TOTAL
	Presupuesto 2003	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	
Cuota empresarial de la Seguridad Social	---	---	851,96	851,96
Retribuciones del personal (Funcionario y laboral)	---	---	4.545,27	4.545,27
Gastos de intereses financieros y comisiones bancarias	---	---	---	0,00
Otros gastos (de diversa naturaleza)	0,7	0,02	---	0,72
TOTALES	0,70	0,02	5.397,23	5.397,95

Así mismo, se halla pendiente de aplicación el importe de la minoración de la cuantía dispuesta en la póliza de crédito, por importe de 3.746,95 miles de euros y 6.899,90 miles de euros, de los ejercicios 2004 y 2005, respectivamente.



IV. **OPINIÓN**

En nuestra opinión, excepto por las limitaciones señaladas en los apartados 1.1 al 1.4. y el ajuste descrito en el apartado 2.1 de la Sección III de *Resultados del Trabajo*, las cuentas anuales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia correspondientes al ejercicio 2008, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Asimismo, en nuestra opinión, se han cumplido razonablemente las reglas y normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria y en su normativa presupuestaria específica. No obstante, se han puesto de manifiesto los incumplimientos de normas y reglas presupuestarias descritos en los apartados 3.1 a 3.2 de Resultados del Trabajo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente el día 23 de septiembre de 2009, a través de la aplicación de Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por Doña M^a Dolores Jarillo Cerrato, Auditora Nacional y por Don Manuel Fresno Castro, Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría.

ANEXO XII

Nuestros principios para el código de conducta y el buen gobierno

La Comisión de Responsabilidad Social de la UNED ha consensuado unos principios para el código de conducta que afecta a todos los estamentos universitarios, desde los órganos de gobierno de la UNED, hasta sus empleados, docentes y estudiantes. Su planteamiento es sentar las bases de un marco de actuación común, basado en la ética, para garantizar una relación positiva de la UNED con todos sus grupos de interés.

Nuestros principios para el código de conducta y el buen gobierno	1
Preámbulo: Declaración del objeto de estos principios del código y del alcance del mismo	2
1. Principio de verdad y libertad.	2
2. Principio de utilidad y cercanía.	2
3. Principio de integridad.	2
4. Principio de respeto y trato equitativo de las personas	3
5. Principio de responsabilidad hacia el entorno.	3
6. Principio de compromiso social.	3
7. Principio de excelencia y competitividad.	3
8. Principio de transparencia y rendición de cuentas.	3
Conclusión	4

Preámbulo:***Declaración del objeto de estos principios del código y del alcance del mismo***

Estos principios parten de los valores de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y se basan en sus principales responsabilidades: la enseñanza, el estudio, la investigación y el desarrollo científico, cultural, artístico, técnico y solidario de la sociedad. Constituyen una referencia para toda la comunidad universitaria, y su objetivo es el promover la asunción de los más altos principios de conducta en todas las actuaciones de sus miembros, con el fin de conseguir los mayores niveles de transparencia y la protección de los intereses conjuntos. Todo ello conduce a la excelencia universitaria, así como al máximo reconocimiento social de esta institución.

Estos principios se entienden en el marco de los principales acuerdos internacionales relativos a la responsabilidad social de las organizaciones, y en concreto asume los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

1. Principio de verdad y libertad.

La actividad universitaria ha de regirse siempre por la búsqueda de la verdad, fundamental para el desarrollo del saber a través de la investigación, el estudio y la docencia. Dicho desarrollo del saber ha de estar legitimado por la libertad de actuación y opinión de todos los miembros de la comunidad, siempre que no se vulneren los derechos fundamentales de otros grupos de interés.

El principio de libertad debe estar garantizado en la toma de decisiones respecto a las líneas de investigación a desarrollar, la organización de la enseñanza, la elección del programa formativo, etc., pero también ha de contemplar la libertad para ejercer el derecho al estudio de todas las personas, independientemente de su origen, sexo, capacidades físicas y psíquicas, situación económica, cargas familiares, etc.

2. Principio de utilidad y cercanía.

Para la universidad, ser útil es ya más que un valor fundamental, es un requisito indispensable para su supervivencia. Su utilidad está basada, en buena parte, en la cercanía a la sociedad, en la capacidad para responder a sus demandas, en la facilidad de acceso, etc. La universidad ha de garantizar los mecanismos necesarios para mantenerse cercana y útil a la sociedad, así como para colaborar con otras entidades e instituciones.

Las nuevas tecnologías son una herramienta clave para acercar el conocimiento a la sociedad. La universidad ha de colaborar en el desarrollo de las mismas, garantizar su máximo aprovechamiento en el marco de la labor universitaria, y favorecer la integración de todos sus grupos de interés en la sociedad del conocimiento.

3. Principio de integridad.

La integridad, la honradez y la honestidad son exigencias fundamentales para la actividad universitaria, que implican la aplicación práctica de las nociones objetividad, imparcialidad e independencia en las decisiones diarias. El principio de integridad implica que la universidad prohíba y sancione toda forma de corrupción, mal uso o abuso de poder, para la obtención de beneficios personales y privados. Los miembros de la comunidad universitaria velarán por la protección de los recursos de la misma.

4. Principio de respeto y trato equitativo de las personas

La universidad se compromete a favorecer un entorno laboral y académico respetuoso con las personas, donde se acepte y se trate con dignidad a cada uno de sus miembros, sin discriminación ninguna. El trato equitativo de las personas ha de tenerse en cuenta en todas las funciones universitarias, desde las actividades docentes e investigadoras, hasta el acceso y promoción laboral.

Los miembros de la comunidad universitaria deben mantener una conducta respetuosa, favorecer un entorno de trabajo estimulante y de confianza, evitar cualquier tipo de abuso moral o físico hacia terceras personas, y alentar el desarrollo personal propio y ajeno. Los conflictos han de resolverse siempre priorizando el diálogo y garantizando el mayor respeto hacia los demás.

5. Principio de responsabilidad hacia el entorno.

La universidad es parte integrante de su entorno, y por lo tanto su responsabilidad abarca el cuidado y protección del medioambiente, y el respeto a la comunidad. La universidad debe evitar que sus actividades provoquen cualquier impacto negativo en el entorno, o minimizar aquellos que no puedan evitarse. Los miembros de la comunidad universitaria deben utilizar de manera racional y respetuosa con el entorno los recursos puestos a su disposición.

6. Principio de compromiso social.

La universidad entiende su labor en estrecha relación con el desarrollo social, y considera como una de sus principales funciones institucionales la contribución a éste desde sus diferentes ámbitos de actividad. Por tanto, la universidad se compromete a luchar en contra de la exclusión social en España y en los países más desfavorecidos, y a fomentar estos valores en el seno de la comunidad universitaria, así como en la sociedad en general. La universidad colaborará eficientemente con otras instituciones para este fin.

7. Principio de excelencia y competitividad.

Para cumplir con su misión de enseñanza y educación, la universidad sigue dos principios fundamentales y complementarios que son la excelencia y la competitividad. Se espera de los miembros que busquen, de manera continua, alcanzar la máxima calidad profesional y personal, contribuyendo así al crecimiento de la universidad a la vez que favorecen su desarrollo personal.

La universidad entiende la competitividad como la búsqueda de la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés de manera más exitosa que sus competidoras. Eso implica que todos los miembros de la comunidad universitaria estén orientados en un espíritu de superación y mejora continua, de innovación y de trabajo en equipo, para la obtención de ventajas competitivas, requeridas en el mundo actual.

8. Principio de transparencia y rendición de cuentas.

La universidad ha de garantizar el máximo grado de transparencia hacia todos sus grupos de interés, y en particular en lo que respecta a su gobierno y gestión interna. La asunción de este principio es fundamental para el desarrollo del buen gobierno universitario. La transparencia se basa en la comunicación, que ha de ser entendida tanto interna como externamente. Esta comunicación ha de conformar una rendición de cuentas real, en la que tenga cabida tanto lo positivo como lo negativo, y distanciada de la comunicación únicamente centrada en la imagen.

Conclusión

Estos principios complementan la normativa específica de la universidad, que ha de ser respetada por todos sus miembros o por grupos concretos, y pretenden ayudar a la toma de decisiones en situaciones de conflicto. Ha de verse pues, como una herramienta para facilitar la identificación de las personas de la comunidad UNED con los valores y la filosofía de esta institución, y en ningún caso como un código restrictivo de las libertades individuales.



**INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
A DISTANCIA (UNED)**

AÑO 2008

ÍNDICE:

1. Carta del Rector
2. La UNED ante su responsabilidad social:
 - 2.1. Nuestra misión, visión y valores
 - 2.2. Nuestros principios para el código de conducta y el buen gobierno
 - 2.3. Alcance del informe de diagnóstico de Responsabilidad Social 2008
 - 2.4. Enfoque de gestión de la responsabilidad social en la UNED
3. ¿Quiénes somos?: datos básicos
 - 3.1. Nuestro perfil
 - 3.2. Nuestro sistema de gobierno.
 - 3.3. Principales impactos, riesgos y oportunidades de la UNED respecto al Desarrollo Sostenible
4. La calidad y el compromiso social y medioambiental de nuestra docencia
 - 4.1. Oferta y capacidad docente de la UNED
 - 4.2. Educación de Calidad
 - 4.3. Nuestros alumnos
5. I+D+i socialmente responsable
 - 5.1. Recursos al servicio de la investigación
 - 5.2. Eficiencia de nuestra investigación
 - 5.3. Investigación con compromiso social y medioambiental
 - 5.4. Comité de Bioética
6. La eficiencia en nuestra gestión económica, social y medioambiental
 - 6.1. La integración de la Responsabilidad Social en nuestra gestión
 - 6.2. Transparencia en nuestra gestión
 - 6.3. Responsabilidad social en la cadena de aprovisionamiento
 - 6.4. Gestión de calidad y medioambiental.
 - 6.5. Promoción del desarrollo sostenible y de la responsabilidad social.
7. El compromiso de la UNED con su personal
 - 7.1. Nuestro personal
 - 7.2. Formación general del personal de la UNED
 - 7.3. Prevención de riesgos laborales
 - 7.4. Igualdad de oportunidades en el ámbito laboral
 - 7.5. Representación sindical
8. La UNED y la creación de valor para la sociedad
 - 8.1. Creación de valor social y cultural
 - 8.2. La UNED y su compromiso con las empresas
 - 8.3. La UNED y la sociedad civil
 - 8.4. La UNED y su compromiso con la Responsabilidad Social de las Universidades

Anexo I: Resumen de indicadores GRI

Anexo II: Formación Continua

Anexo III: Investigación

Anexo IV: Lista de acrónimos

1. Carta del Rector

La UNED, desde su mismo nacimiento, ha entendido que su función social era un componente tan importante de su misión como las inherentes a cualquier universidad, cuales son la docencia y la investigación. A lo largo de sus 35 años de historia, la UNED ha propiciado extender el acceso universal a la educación superior, llevar la cultura a poblaciones de toda España y atender con especial cuidado a los colectivos con especiales dificultades para el aprendizaje.

Por otra parte, **la estrategia Universidad 2015** tiene entre sus objetivos que la universidad se comprometa con la sociedad y se implique directamente en el proceso de transformación social y económica de nuestro país. En aquella se señala que es necesario fortalecer la responsabilidad social de las universidades fomentando el desarrollo sostenible y humano, así como la transparencia, la rendición de cuentas, los valores democráticos y la implicación y motivación de los estudiantes.

La universidad ha desempeñado un importante papel como cauce de transmisión de conocimiento y como eslabón entre la sociedad y la empresa a lo largo de toda su historia. En el actual modelo socioeconómico, el pilar fundamental del poder y de la capacidad de crear riqueza está en el conocimiento. El papel de la universidad debe ser poner el conocimiento al servicio del ser humano, de su progreso ético, de la realización personal, el desarrollo profesional y la vinculación solidaria con los intereses generales.

Con el fin de contribuir a estos objetivos, la UNED ha iniciado un proceso de definición de objetivos y compromisos en materia de responsabilidad social a partir del presente informe de autodiagnóstico.

Para la UNED, **'responsabilidad social'** significa **ofertar servicios educativos y transferencia de conocimientos siguiendo principios de ética, buen gobierno, respeto al medioambiente, compromiso social y promoción de valores ciudadanos**, responsabilizarse, por lo tanto, de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones. Supone **rendir cuentas a la sociedad** de los avances positivos y negativos respecto a los compromisos asumidos con sus grupos de interés y, en general, en materia de derechos humanos, medioambiente, buen gobierno y compromiso social.

Nos comprometemos a construir una universidad:

- **Centrada en contenidos, actitudes y valores.**
- Que busque el punto de equilibrio entre **excelencia especializada y una formación integral de las personas**, con el fin de formar **ciudadanos profesionales con principios éticos y valores sociales y solidarios**.
- En la que los **parámetros de excelencia, el debate, la investigación y el juicio crítico sean aplicados al compromiso comunitario** con el mismo rigor que se espera en otras esferas de la actividad universitaria.
- Que sea **capaz de ver las necesidades de la sociedad en su conjunto y de aportar soluciones para sus problemas, buscando la excelencia siempre desde una dimensión social**.
- Que **contribuya al bien colectivo**, la construcción social y el desarrollo humano.
- Que forme **ciudadanos participativos** y que se involucren en **actividades cívicas**
- **Que gestione sus recursos de forma transparente, eficaz y eficiente.**
- **Que mantenga una relación fluida y abierta con la sociedad civil** (empresas, asociaciones...) para favorecer el desarrollo interterritorial.

- Que garantice el **principio de igualdad de oportunidades** en el acceso a la enseñanza superior.

Para ir avanzando en ello, pretendemos

- Gobernar y administrar de forma socialmente efectiva y eficiente los recursos cuya administración se nos confía. Ello implica:
 - Implantar un código de conducta asumido por toda la Universidad.
 - Favorecer el diálogo efectivo con las distintas partes interesadas en la buena marcha de la Universidad.
 - Redefinir algunas de las formas de medir los resultados alcanzados en las actividades universitarias, hasta llegar a una más completa visión cualitativa y cuantitativa en términos socioeconómicos y medioambientales.
 - Rendir cuentas con total transparencia de los compromisos, así como conseguir avances en sus sistemas internos de gestión económica, social y medioambiental.
- Promover valores socialmente responsables en la comunidad universitaria, a través de campañas de sensibilización.
- Aplicar criterios de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social en la propia gestión de la UNED.
 - Estudiar la posible reducción del consumo de recursos (energía, agua, bienes consumibles), así como de los residuos y emisiones generadas durante la fase de uso de estos.
 - Apostar por el reciclaje, tanto en la adquisición de productos, como en el tratamiento de los residuos generados.
 - Introducir en los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas de la contratación administrativa –siempre que el objeto del contrato lo haga posible- elementos de valoración de las ofertas y/o establecer condiciones especiales de ejecución del contrato que tiendan a proteger el medio ambiente y a favorecer la contratación ética y la promoción del comercio justo, fomentando y promoviendo así en la UNED el consumo responsable.

Este informe de RSC pretende ser un primer documento de autodiagnóstico del que partir para ir mejorando e introduciendo poco a poco en la estrategia y en la gestión de la UNED objetivos de carácter social, económico y ambiental, definidores de una universidad que siga avanzando hacia la excelencia, se consolide en el contexto internacional y garantice –como principal misión- el acceso universal a la educación superior con el apoyo de la innovación tecnológica, con responsabilidad desde la perspectiva de los objetivos citados.

Es mucho lo que queda por hacer. Conocerlo y reconocerlo es el primer paso. Nuestro compromiso es conseguir que el próximo informe mejore al presente. En la forma, en el contenido y, sobre todo, en la realidad que refleje. Confiamos, para ello, en la colaboración de toda la comunidad universitaria de la UNED.

Juan Gimeno Ullastres.

Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

2. La UNED ante su responsabilidad social:

2.1. Nuestra misión, visión y valores

La misión de la UNED

Garantizar el acceso universal a la formación superior, y realizar una decidida aportación a la sociedad para una cobertura, flexible y adaptada, de las necesidades educativas para obtener títulos universitarios independientemente de sus rentas, su situación social, geográfica o económica.

Acercar el conocimiento al mayor número de ciudadanos aumentando el capital humano en la sociedad del conocimiento, favoreciendo la igualdad de oportunidades, la conciliación trabajo, familia y estudios, la inclusión educativa y la disminución de la brecha digital gracias a la cercanía y proximidad de la UNED.

Poner el conocimiento al servicio del ser humano, de su progreso ético, realización personal, desarrollo profesional y vinculación solidaria con los intereses generales.

- Una Universidad centrada en contenidos, actitudes y valores que busque de forma equilibrada la excelencia especializada y una formación humanista de alto valor que forme ciudadanos profesionales, participativos y que se involucre en actividades cívicas relevantes en las comunidades en las que opera y en el ámbito internacional fomentando y desarrollando la formación en principios éticos y valores sociales y solidarios.
- Que sea capaz de ver las necesidades de la sociedad en su conjunto y dar solución a sus problemas. Que contribuya al bien colectivo, la construcción social y el desarrollo humano.

La visión de la UNED

- Ser referencia indiscutible en enseñanza superior y aprendizaje permanente a distancia en castellano.
- Ser referente en innovación docente a través de la incorporación permanente de las últimas tecnologías.
- Ser universidad de referencia en habla castellana en el mundo de la enseñanza superior a distancia y de la formación continua a través de las TIC.
- Ser una universidad moderna en la gestión, socialmente responsable y que avance en la rendición de cuentas, con una colaboración cada vez más estrecha con las administraciones públicas, los sectores productivos, los diversos ámbitos de creación de la cultura y con los grupos sociales más desfavorecidos y vulnerables.
- Ser una comunidad universitaria líder en España y en continuo crecimiento y progresión, con presencia multinacional, que se distinga por generar valor a la sociedad, a través del aprendizaje permanente de los estudiantes, la enseñanza e investigación de sus profesores y la extensión de la sociedad del conocimiento como fórmula de desarrollo.
- Ser una organización sensible al bienestar de las personas que la integran y la hacen posible, propiciando la gestión participativa, motivadora, en equipo y gratificante, que reconozca el esfuerzo y el buen desempeño.
- Ser referente entre las universidades españolas, en la integración y promoción de la responsabilidad social, tanto dentro de su propia gestión, como en su proyección externa.

La actuación estratégica de la UNED se sustenta en sus valores identificativos, guías de actuación y convicciones características. Entre el conjunto de valores de la organización destacan: la calidad y rigurosidad de su oferta, la cercanía, el aprendizaje continuo, la innovación pedagógica y tecnológica, la responsabilidad social y la sostenibilidad ambiental.

Valores

La vocación por servir a la sociedad, constante a lo largo de toda la historia de la UNED, está asentada sobre tres valores:

- Calidad

- Compromiso social
- Confianza

Estos tres valores constituyen el eje de referencia para toda la organización y la clave de nuestro modelo de gestión.

La confianza que han depositado en la entidad sus más de un millón de estudiantes, ha permitido a la UNED consolidarse como la primera universidad española por número de estudiantes, y supone un estímulo y una obligación para seguir trabajando con el objetivo de atender cada día mejor sus necesidades educativas, culturales y sociales, a través de un modelo de enseñanza mixto, que mezcla lo virtual y lo presencial.

El compromiso social de la UNED es su valor diferencial y se manifiesta de forma directa en el conjunto de su actividad educativa: consiguiendo una gestión eficaz de recursos públicos y privados, invirtiendo a favor del desarrollo interterritorial, creando puestos de trabajo y desarrollando una labor en los ámbitos social, científico, cultural y medioambiental.

Por último, la calidad, basada en la profesionalidad del equipo humano de la UNED y en la innovación, es el eje de nuestra relación con los estudiantes y la sociedad, en su conjunto.

2.2. Nuestros principios para el código de conducta y el buen gobierno

La Comisión de Responsabilidad Social de la UNED ha consensuado unos principios para el código de conducta que afecta a todos los estamentos universitarios, desde los órganos de gobierno de la UNED, hasta sus empleados, docentes y estudiantes. Su planteamiento es sentar las bases de un marco de actuación común, basado en la ética, para garantizar una relación positiva de la UNED con todos sus grupos de interés.

Preámbulo:

(Declaración del objeto de estos principios del código y del alcance del mismo)

Estos principios parten de los valores de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y se basan en sus principales responsabilidades: la enseñanza, el estudio, la investigación y el desarrollo científico, cultural, artístico, técnico y solidario de la sociedad. Constituyen una referencia para toda la comunidad universitaria, y su objetivo es el promover la asunción de los más altos principios de conducta en todas las actuaciones de sus miembros, con el fin de conseguir los mayores niveles de transparencia y la protección de los intereses conjuntos. Todo ello conduce a la excelencia universitaria, así como al máximo reconocimiento social de esta institución.

Estos principios se entienden en el marco de los principales acuerdos internacionales relativos a la responsabilidad social de las organizaciones, y en concreto asume los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

1. Principio de verdad y libertad.

La actividad universitaria ha de regirse siempre por la búsqueda de la verdad, fundamental para el desarrollo del saber a través de la investigación, el estudio y la docencia. Dicho desarrollo del saber ha de estar legitimado por la libertad de actuación y opinión de todos los miembros de la comunidad, siempre que no se vulneren los derechos fundamentales de otros grupos de interés.

El principio de libertad debe estar garantizado en la toma de decisiones respecto a las líneas de investigación a desarrollar, la organización de la enseñanza, la elección del programa formativo, etc., pero también ha de contemplar la libertad para ejercer el derecho al estudio de todas las personas, independientemente de su origen, sexo, capacidades físicas y psíquicas, situación económica, cargas familiares, etc.

2. Principio de utilidad y cercanía.

Para la universidad, ser útil es ya más que un valor fundamental, es un requisito indispensable para su supervivencia. Su utilidad está basada, en buena parte, en la

cercanía a la sociedad, en la capacidad para responder a sus demandas, en la facilidad de acceso, etc. La universidad ha de garantizar los mecanismos necesarios para mantenerse cercana y útil a la sociedad, así como para colaborar con otras entidades e instituciones.

Las nuevas tecnologías son una herramienta clave para acercar el conocimiento a la sociedad. La universidad ha de colaborar en el desarrollo de las mismas, garantizar su máximo aprovechamiento en el marco de la labor universitaria, y favorecer la integración de todos sus grupos de interés en la sociedad del conocimiento.

3. Principio de integridad.

La integridad, la honradez y la honestidad son exigencias fundamentales para la actividad universitaria, que implican la aplicación práctica de las nociones objetividad, imparcialidad e independencia en las decisiones diarias. El principio de integridad implica que la universidad prohíba y sancione toda forma de corrupción, mal uso o abuso de poder, para la obtención de beneficios personales y privados. Los miembros de la comunidad universitaria velarán por la protección de los recursos de la misma.

4. Principio de respeto y trato equitativo de las personas

La universidad se compromete a favorecer un entorno laboral y académico respetuoso con las personas, donde se acepte y se trate con dignidad a cada uno de sus miembros, sin discriminación ninguna. El trato equitativo de las personas ha de tenerse en cuenta en todas las funciones universitarias, desde las actividades docentes e investigadoras, hasta el acceso y promoción laboral.

Los miembros de la comunidad universitaria deben mantener una conducta respetuosa, favorecer un entorno de trabajo estimulante y de confianza, evitar cualquier tipo de abuso moral o físico hacia terceras personas, y alentar el desarrollo personal propio y ajeno. Los conflictos han de resolverse siempre priorizando el diálogo y garantizando el mayor respeto hacia los demás.

5. Principio de responsabilidad hacia el entorno.

La universidad es parte integrante de su entorno, y por lo tanto su responsabilidad abarca el cuidado y protección del medioambiente, y el respeto a la comunidad. La universidad debe evitar que sus actividades provoquen cualquier impacto negativo en el entorno, o minimizar aquellos que no puedan evitarse. Los miembros de la comunidad universitaria deben utilizar de manera racional y respetuosa con el entorno los recursos puestos a su disposición.

6. Principio de compromiso social.

La universidad entiende su labor en estrecha relación con el desarrollo social, y considera como una de sus principales funciones institucionales la contribución a éste desde sus diferentes ámbitos de actividad. Por tanto, la universidad se compromete a luchar en contra de la exclusión social en España y en los países más desfavorecidos, y a fomentar estos valores en el seno de la comunidad universitaria, así como en la sociedad en general. La universidad colaborará eficientemente con otras instituciones para este fin.

7. Principio de excelencia y competitividad.

Para cumplir con su misión de enseñanza y educación, la universidad sigue dos principios fundamentales y complementarios que son la excelencia y la competitividad. Se espera de los miembros que busquen, de manera continua, alcanzar la máxima calidad profesional y personal, contribuyendo así al crecimiento de la universidad a la vez que favorecen su desarrollo personal.

La universidad entiende la competitividad como la búsqueda de la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés de manera más exitosa que sus competidoras. Eso implica que todos los miembros de la comunidad universitaria estén orientados en un espíritu de superación y mejora continua, de innovación y de trabajo en equipo, para la obtención de ventajas competitivas, requeridas en el mundo actual.

8. Principio de transparencia y rendición de cuentas.

La universidad ha de garantizar el máximo grado de transparencia hacia todos sus grupos de interés, y en particular en lo que respecta a su gobierno y gestión interna. La asunción

de este principio es fundamental para el desarrollo del buen gobierno universitario. La transparencia se basa en la comunicación, que ha de ser entendida tanto interna como externamente. Esta comunicación ha de conformar una rendición de cuentas real, en la que tenga cabida tanto lo positivo como lo negativo, y distanciada de la comunicación únicamente centrada en la imagen.

Conclusión

Estos principios complementan la normativa específica de la universidad, que ha de ser respetada por todos sus miembros o por grupos concretos, y pretenden ayudar a la toma de decisiones en situaciones de conflicto. Ha de verse pues, como una herramienta para facilitar la identificación de las personas de la comunidad UNED con los valores y la filosofía de esta institución, y en ningún caso como un código restrictivo de las libertades individuales.

2.3. Alcance del informe de diagnóstico de Responsabilidad Social 2008

El presente informe de Responsabilidad Social surge de un proceso de identificación, evaluación y mejora de los principales aspectos en los que la UNED asume su responsabilidad social, entendida ésta como responsabilidad no sólo ante su alumnado, sino frente a la sociedad en general, el medio ambiente, sus trabajadores, la administración pública, sus proveedores, el sector empresarial, etc. Este proceso de identificación, evaluación y mejora comenzó en el segundo semestre de 2008, a través de la consulta a los principales grupos de interés de la UNED, y continuará con la implementación de un proceso de gestión de responsabilidad social universitaria a lo largo de 2009. Por lo tanto, somos conscientes de las debilidades de un informe de RS que no ha surgido de un proceso ya estandarizado de gestión de la RSU, y ha de ser considerado un primer informe de diagnóstico. La propia labor de identificación de los principales riesgos, debilidades y fortalezas de la UNED en cuanto a su responsabilidad social, ha permitido generar una información que creemos útil para sus diferentes grupos de interés, y da origen al presente informe de responsabilidad social y que nace con un espíritu de mejora continua.

Este informe trata de situar a la UNED y sus principales necesidades para el desarrollo de su responsabilidad social. Por ello se estructura de la siguiente manera:

Capítulo 1, en el que se establecen los compromisos del Rector.

Capítulo 2, dedicado a la exposición de la misión, visión y valores de la UNED, sus principios éticos y de buen gobierno, y la definición de los rasgos básicos de su política, estrategia y objetivos de responsabilidad social.

Capítulo 3, en el que se presenta el perfil de la UNED.

Capítulo 4, dedicado al análisis de la responsabilidad social y medioambiental de la UNED en el ámbito docente.

Capítulo 5, dedicado al análisis de la responsabilidad social y medioambiental de la UNED en el ámbito de la investigación.

Capítulo 6, dedicado al análisis de la responsabilidad social y medioambiental de la UNED en su propio sistema de gestión interna.

Capítulo 7, dedicado específicamente al análisis de la RS de la UNED en el trato con su personal.

Capítulo 8, dedicado al análisis de la responsabilidad social y medioambiental de la UNED respecto de otros grupos de interés externos.

Anexo I: Resumen de indicadores GRI generales y adaptados al modelo universitario, y en concreto al caso de la UNED. En este anexo se trata de correlacionar los indicadores genéricos que presenta GRI con sus equivalentes adaptados a la realidad de la UNED, resultantes del proceso de consulta con expertos en rendición

de cuentas de universidades públicas y del taller de trabajo con los diferentes grupos de interés de la UNED celebrado en octubre de 2008.

Anexos II y III: Relativos a proyectos de investigación y formación propia con contenido de RS.

La información recogida en el informe ha sido recabada por un equipo de trabajo en el que han participado el Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos, en coordinación con el Rector, la Oficina de Planificación y Calidad, la Dirección de Comunicación y una organización externa experta (Economistas sin Fronteras). Este equipo de trabajo ha realizado un diagnóstico de la información relevante y material, basado en los resultados del Taller de Trabajo con los grupos de interés celebrada en octubre de 2008, ha recopilado la información oficial ya preparada por diferentes organismos universitarios, aunque no estandarizada según indicadores de RS, y la ha organizado para su presentación en forma de un primer informe de diagnóstico de responsabilidad social. Hasta el momento no se ha planteado un sistema de verificación externa.

La cobertura de este informe incluye la Sede Central de la UNED (Rectorado, Facultades y Escuelas), y contempla sólo parcialmente a sus Centros Asociados en lo que respecta a actividades docentes, de extensión universitaria y de implantación de la calidad. Además, el informe abarca el ejercicio 2008, lo que supone parte de dos años académicos (07/08 y 08/09). A este respecto, las referencias sobre desarrollo académico del informe se centrarán, en lo posible, en los datos del curso 07/08, aunque para otros aspectos se contempla información hasta diciembre de 2008.

2.4. Enfoque de gestión de la responsabilidad social en la UNED

La gestión de la responsabilidad social en la UNED está siendo definida con la propuesta de la creación en 2009 de una comisión de RS, en la que se encontrarán representados los diferentes grupos de interés de la UNED, y que reportará directamente al Rector y al Consejo de Gobierno de la universidad. Dicha comisión será la que plantee la política de la UNED en RS, sus estrategias, objetivos generales y anuales, y recursos necesarios.

Asimismo, se pretende definir un organigrama responsable para la gestión de la RS, con conexión y relación directa respecto a la Oficina de Planificación y Calidad.

Desde el Equipo de Gobierno de 2008, se han definido ya algunas prioridades que podrán pasar a ser base de discusión y desarrollo por parte de la futura comisión de RS, y fundamento de una política, estrategia y objetivos de responsabilidad social:

- Convertir a la UNED en una universidad moderna en la gestión, socialmente responsable, comprometida con la sostenibilidad y que avance en la rendición de cuentas, con una colaboración cada vez más estrecha con las Administraciones Públicas, los sectores productivos, los diversos ámbitos de creación de la cultura y con los grupos sociales más desfavorecidos y vulnerables.
- Mejora de las condiciones laborales, enfocándose prioritariamente a la Prevención de Riesgos y la Acción Social.
- Integración del medio ambiente y la sostenibilidad, actuando a través de la introducción de criterios ambientales en los contratos públicos, la promoción de la movilidad sostenible y el fomento del consumo responsable.

3. ¿Quiénes somos?: datos básicos

3.1. Nuestro perfil

La Universidad Nacional de Educación a Distancia, para cumplir con su misión de prestación de un servicio público de educación superior mediante la modalidad a distancia, facilita el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elijan el sistema educativo de la UNED por su metodología o bien por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra.

El perfil de la UNED, única universidad pública no presencial en España, es el siguiente:

Presupuesto	194,16 millones €	
Personal	2.781 ¹	
Nº Estudiantes		
Enseñanzas regladas	149.325	Universidad con mayor número de estudiantes del país.
En cursos de acceso a la Universidad mayores de 25 años	15.146	
En Doctorado	3.493	
Formación Continua	20.864	
Años experiencia	35	Metodología basada en los principios del aprendizaje a distancia, y centrada en las necesidades del estudiante, para garantizar el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza superior
Titulaciones		
Ciclo corto	4 diplomaturas y 5 ingenierías técnicas	
Ciclo largo	18 licenciaturas y 3 ingenierías	14 grados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ²
Doctorado	110 programas de doctorado (RD 778/998 -en extinción-)	34 programas de doctorado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ³
Máster oficial adaptado al EEES	En 2008/09 ya han estado vigentes 24 másteres oficiales adaptados al EEES.	35 másteres universitarios oficiales adaptados al EEES ⁴
Innovación docente		
Cursos virtuales	1.572 cursos virtuales con 167.062 alumnos	Líder en la aplicación de tecnologías de vanguardia aplicadas al aprendizaje. Mayor oferta de cursos virtuales del país
Cursos formación continua	634 cursos.	
Cursos de extensión universitaria	311 actividades.	Cursos de verano, oferta de idiomas extranjeros y lenguas cooficiales en el Centro Universitario de Idiomas (CUID). Actividades culturales y deportivas.
Profesorado		
Sede Central + Facultades Centros Asociados	1.300 profesores 6.900 profesores tutores	
Centros	9 Facultades 2 Escuelas Técnicas Curso Acceso a la universidad (CAD) 61 Centros Asociados Más de 100 extensiones y aulas 28 centros de zona en la Comunidad de Madrid	

¹ Octubre 2008.

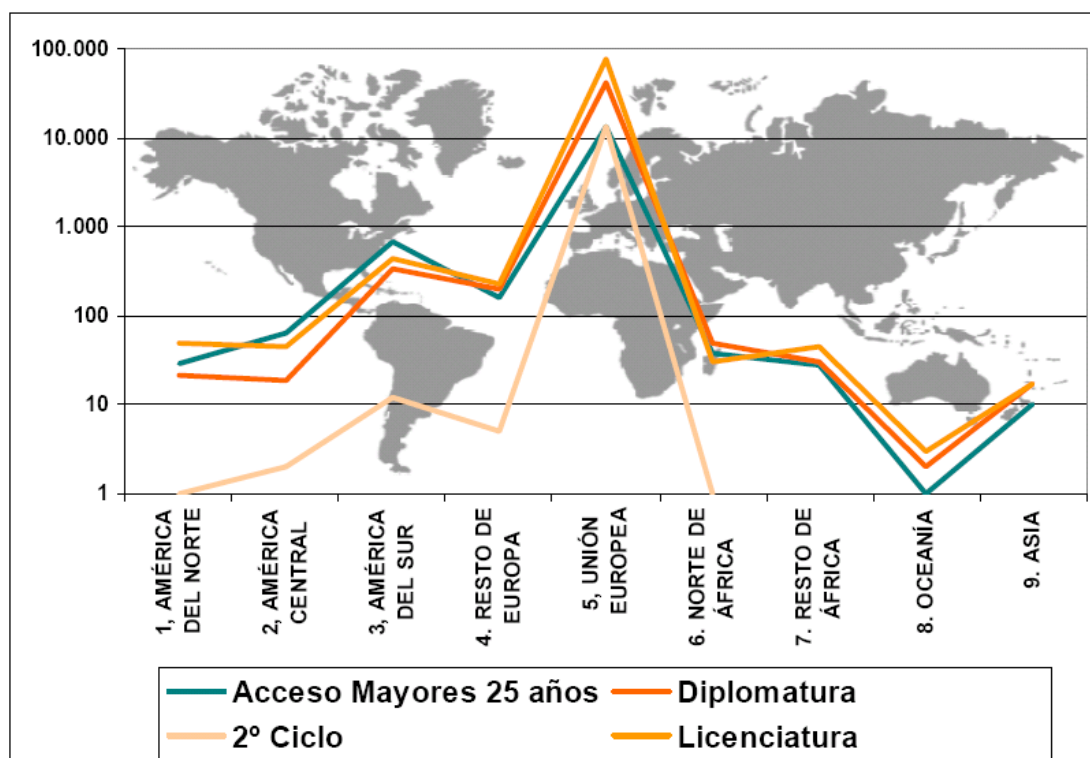
² Grados disponibles a partir del curso 09/10

³ Disponibles a partir de 09/10

⁴ Disponibles a partir del curso 09/10.

Países con presencia de la UNED		
Países	11	
Centros UNED en el extranjero	12	Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Francia, Gran Bretaña, Guinea Ecuatorial (Malabo y Bata), México, Perú, Suiza y Venezuela.
Centros de examen	4	Berlín, Munich, Nueva York y Roma.
Colectivos con necesidades especiales		
Discapacitados:	3.589 alumnos	UNIDIS: Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad
Estudiantes en el extranjero:	2.169 alumnos	
Población reclusa:	1.035 alumnos	Enseñanza en Centros Penitenciarios
UNED Senior		Ampliación de conocimientos en temas de actualidad para personas mayores de 55 años
Recursos para el estudio y docencia		
Plan de Acogida Librería virtual Biblioteca Tutorías presenciales Cursos virtuales Aulas AVIP y e-learnig	Becas Fondo Social UNED para estudio. Ayudas a familiares y víctimas del terrorismo, familias numerosas, discapacitados y otros colectivos.	

Distribución geográfica de estudiantes, en valores absolutos (nº estudiantes)



Centros Asociados

(http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,171796,93_20530350&_dad=portal&_schema=PORTAL)

3.2. Nuestro sistema de gobierno.

La UNED establece su sistema de gobierno en el marco de la legislación establecida para las universidades públicas. Por lo tanto, y según el artículo 16 de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), el **Claustro Universitario** es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria. Éste está presidido por el Rector y compuesto por la Secretaría General, el Gerente y 297 representantes, elegidos por los diferentes sectores de la comunidad universitaria (PDI en sus diferentes categorías, PAS y alumnado).

Además, existen otros dos Órganos Colegiados que son:

- **Consejo de Gobierno:** en el que están representados el Equipo de Gobierno, representantes del Claustro Universitario, de las Facultades y Escuelas, así como de los Centros Asociados, y del Consejo Social. Éste es el es el órgano de gobierno de la Universidad, que establece las líneas estratégicas y programáticas de la universidad.
- **Consejo Social:** es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad, y además de representación de los diferentes estamentos universitarios, incluye personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no pueden ser miembros de la propia comunidad universitaria.

Dentro de los Órganos Unipersonales podemos encontrar a todos aquellos que conforman el **Consejo de Dirección**, el órgano ejecutivo de la actividad universitaria general:

- Rector
- Vicerrectores
- Secretario General
- Gerente
-

Y como Órganos representativos de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, se encuentran:

- Juntas de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores
- Consejos de Departamento
- Decanos de Facultad/Directores de E.T.S.
- Directores de Departamento

Las funciones, reglamento y composición de cada uno de estos órganos están detallados en el portal UNED, así como en los Estatutos. [link](#)

3.3. Principales impactos, riesgos y oportunidades de la UNED respecto al Desarrollo Sostenible

La formación de personas y profesionales comprometidos y responsables con su entorno y con la sociedad en la que viven, es el principal aporte que una universidad puede realizar a la sostenibilidad. De manera que el **impacto** de la UNED en las diferentes comunidades donde desarrolla su actividad, se manifiesta a través del cambio de conducta de empresas, organizaciones y ciudadanos hacia comportamientos más responsables, generados por la formación docente orientada al desarrollo sostenible. Una universidad que se limita a formar profesionales o técnicos, sin considerar su formación como personas y la integración de criterios éticos y de desarrollo sostenible dentro de la misma, corre el riesgo de estar potenciando los impactos negativos de la actividad productiva humana en el medio ambiente y la sociedad. De este modo, la UNED es consciente del impacto positivo en cuanto al desarrollo sostenible de su actividad docente e investigadora, trasladando pautas de actuación a amplios

colectivos, máxime cuando se trata de la mayor universidad española. Igualmente, su papel de institución promotora del desarrollo sostenible, puede ser un referente para la asunción de criterios de responsabilidad social por parte de otras universidades y administraciones públicas, principalmente en España y América Latina.

Por tanto, el desarrollo de programas de enseñanza (reglada y no reglada) que contemplan aspectos de sostenibilidad ambiental y social son una de las **oportunidades** más claras para la sensibilización y educación de ciudadanos y profesionales, teniendo en cuenta el efecto multiplicador que esto supondrá en relación a las organizaciones, empresas, familias, etc., en las que éstos se integran. Por otro lado, tanto la actividad docente como investigadora de la UNED, generan y transfieren un conocimiento que debe contribuir a la superación de los problemas actuales de sostenibilidad, así como favorecer el avance económico, cultural y humano de las personas más próximas y de las sociedades menos desarrolladas en términos de riqueza material.

En cuanto a los **riesgos**, la UNED identifica la necesidad de una gestión eficiente y responsable social y ambientalmente, de sus recursos materiales, financieros y humanos. La UNED ha de reforzar el compromiso efectivo con sus diversos grupos de interés, así como la rendición de cuentas ante las comunidades locales y el conjunto de la sociedad. El sistema de gobierno de la universidad, además de participativo, ha de tener presente la búsqueda de la eficiencia económica y social, eludiendo la defensa de posibles intereses corporativos por encima del interés general. El reto de futuro es diseñar mejores indicadores para reflejar los resultados sociales y medioambientales de las universidades, más allá de los ejes cuantificables o económicos de su actividad.

En el **marco del Espacio Europeo de Educación Superior**, se deberá buscar una mayor vinculación entre la universidad y todo tipo de organizaciones e instituciones sociales, sean privadas o públicas, lucrativas o no, tanto a efectos de la formación como en cuanto a la investigación y la transferencia de conocimientos al sector productivo. Ello debería requerir una apropiada comprensión de la responsabilidad social que han de mantener tanto la primera como las segundas. La empresa puede encontrar en la UNED un socio-partícipe capaz de favorecer su desarrollo a largo plazo y la creación de bienestar de forma equitativa para sus diversos grupos de interés. Y ha de entender que la esencia de la Universidad descansa en la búsqueda desinteresada de la verdad, con la consiguiente libertad académica y de investigación e independencia científica que exige protección institucional y recursos financieros suficientes, en especial para aquellos campos de las humanidades y de las ciencias sociales, áreas con menor atractivo para aplicar criterios de mercado, o donde mayor riesgo existe de influencia indebida en el contenido y orientación del conocimiento creado.

Los retos de las universidades en un **futuro** cercano pasan por ser capaces de combinar una formación técnica y profesional, con una formación en valores y humanística, que permita formar ciudadanos y no únicamente preparar a las personas para un entorno laboral. La UNED tiene en cuenta la **necesidad** de mantener una oferta educativa constantemente actualizada e integradora, que responda a las necesidades de la sociedad, y que aproveche los últimos avances tecnológicos para atender las necesidades de su alumnado, especialmente de aquellos colectivos con especiales necesidades en relación con el acceso a la educación universitaria (inmigrantes, estudiantes en el extranjero, discapacitados, población reclusa). Esta oferta académica debe revisar, también de forma constante, sus contenidos en relación con el desarrollo sostenible.

4. La calidad y el compromiso social y medioambiental de nuestra docencia

4.1. Oferta y capacidad docente de la UNED.

Tradicionalmente, la oferta docente de la UNED ha sido definida en base a las áreas de conocimiento más demandadas por su alumnado, respondiendo así a una inquietud social, y particularmente de colectivos con problemas para el acceso a la educación universitaria al encontrarse ya integrados en un entorno laboral, ser inmigrante o discapacitado, residir en el extranjero o en entornos rurales, pertenecer a la población reclusa, etc. La UNED ha atendido las necesidades generales y particulares de estos colectivos, apostando además fuertemente

por la formación continua para personas en activo, y por los programas con contenido social. Actualmente es la universidad española con mayor número de matriculados. Su oferta docente se resume en las tablas que se muestran a continuación:

Titulaciones Oficiales

Las 32 Titulaciones Oficiales de Grado de la UNED en el curso 2008-09, con sus correspondientes facultades y escuelas, se detallan a continuación:

Titulación	Facultad	Nº departamentos
ACCESO	CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS	
CIENCIAS AMBIENTALES	FACULTAD DE CIENCIAS	9
CIENCIAS FÍSICAS		
CIENCIAS MATEMÁTICAS		
CIENCIAS QUÍMICAS		
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA		
SECC. CIENCIAS POLÍTICAS	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	5
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA		
SECC. SOCIOLOGÍA		
TRABAJO SOCIAL		
DERECHO	FACULTAD DE DERECHO	14
DERECHO (PLAN 2000)		
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	8
DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES		
ECONOMÍA		
TURISMO		
FILOLOGÍA HISPÁNICA		5
FILOLOGÍA INGLESA		
ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	FACULTAD DE FILOSOFÍA	4
FILOSOFÍA		
FILOSOFÍA (PLAN 2003)		
HISTORIA	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	7
ING. TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN (PLAN 2000)	ESCUELA TÉC. SUP. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	5
ING. TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS (PLAN 2000)		
INGENIERO EN INFORMÁTICA		
INGENIERÍA INDUSTRIAL	ESCUELA TÉC. SUP. DE INGENIEROS INDUSTRIALES	6
INGENIERO INDUSTRIAL (PLAN 2001)		

Titulación	Facultad	Nº departamentos
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL		
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL EN MECÁNICA		
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL ESPECIALIDAD EN ELECTRICIDAD		
EDUCACIÓN SOCIAL	FACULTAD DE EDUCACIÓN	5
PEDAGOGÍA		
PSICOPEDAGOGÍA		
PRUEBA DE APTITUD PARA HOMOLOGACIÓN	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	7
PSICOLOGÍA (PLAN 2000)		

En la web www.uned.es se puede consultar más información acerca de los 75 departamentos de la UNED.

La distribución de estudiantes en las titulaciones detalladas es la siguiente:

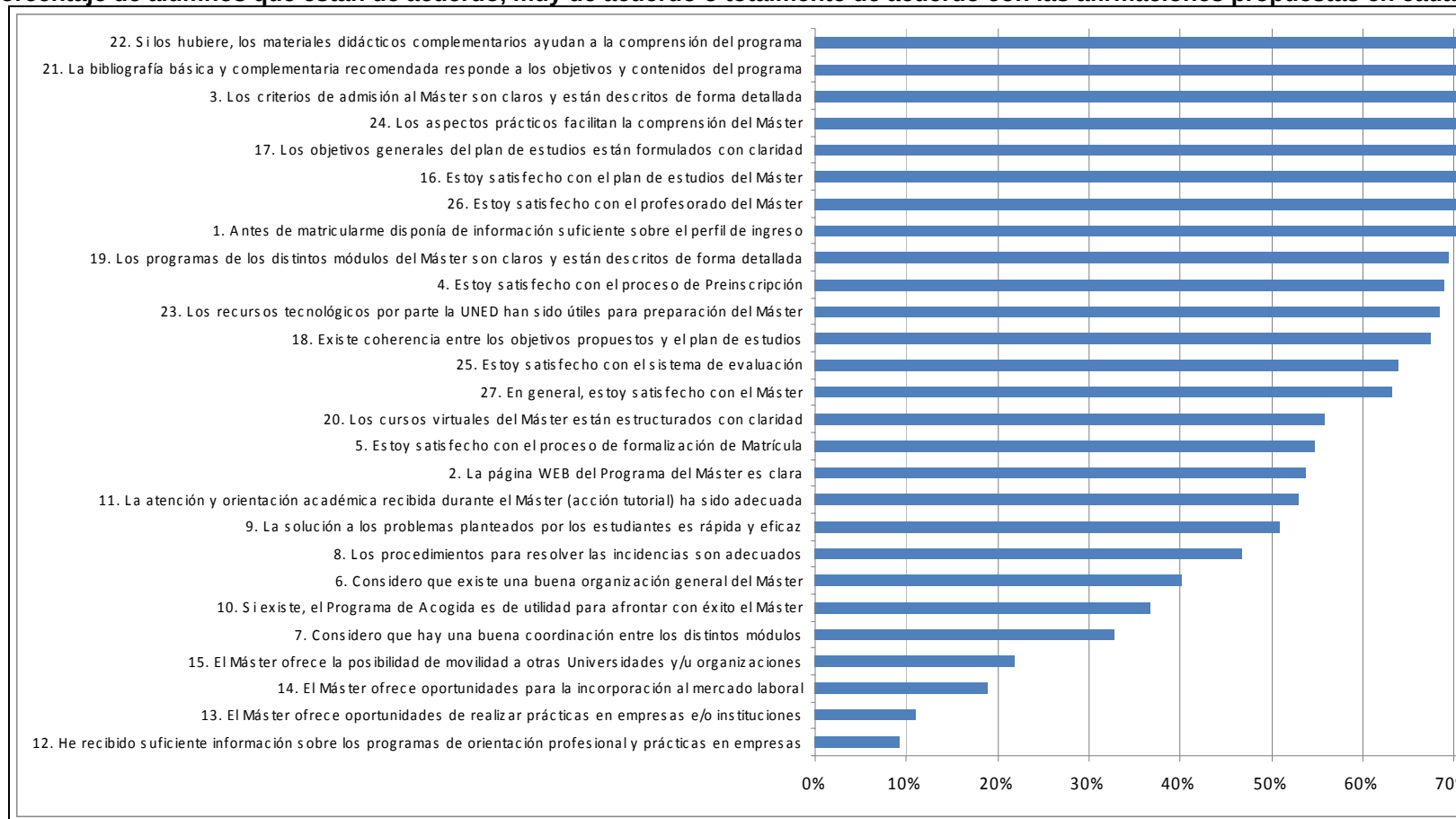
Distribución de estudiantes de enseñanzas regladas por Centros Asociados Curso 2007-08					
	Centros de España	Centros en el Extranjero	Centros Penitenciarios	UNIDIS	TOTAL
Acceso mayores 25 años	13.655	632	333	526	15.146
Diplomatura	40.767	310	316	893	42.286
2º Ciclo	12.856	100	19	241	13.216
Licenciatura	75.254	1.127	367	1.929	78.677
TOTAL	142.532	2.169	1.035	3.589	149.325

UNIDIS: Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad

En cuanto a los programas de Postgrado, la UNED impartió durante este curso 24 Programas Oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Uno de ellos es el Master Interuniversitario en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa, impartido conjuntamente con la Universidad Jaume I de Castellón (UJI), y que en 2008 ha comenzado su II Edición. El porcentaje de profesores habían estado ya implicados en actividades del EEES durante el curso académico 2006 - 07 fue del 13,15%.

Respecto del grado de satisfacción de los alumnos con los Master Oficiales en 2008, se ha realizado una encuesta de evaluación cuyos resultados se presentan en la siguiente gráfica:

Porcentaje de alumnos que están de acuerdo, muy de acuerdo o totalmente de acuerdo con las afirmaciones propuestas en cada ítem (2008)



Hasta el curso 2007-08 no ha existido una política propia de la UNED en cuanto a la implantación de la RS o el desarrollo sostenible como tema transversal de su formación oficial. A partir de 2009, los estudios enmarcados en el EEES deberán llevar un informe con componentes sociales.

Objetivos 2009

Máster Interuniversitario en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa:

- Desarrollo de la III Edición.
- Realización de un seguimiento de los egresados en ediciones anteriores y su desarrollo profesional en el ámbito de la RSC.

Formación Continua y Titulaciones Propias

Los Títulos Propios de la UNED van dirigidos a aquellos profesionales, colectivos sociales y público en general que quiere actualizar sus conocimientos, facilitando un medio de aprendizaje compatible con la actividad laboral, y se agrupan en los siguientes programas:

ESTUDIOS DE POSTGRADO	ESPECIALIZACIÓN (títulos propios de Máster, Especialista Universitario y Experto Universitario)
	FORMACIÓN DE PROFESORADO
ESTUDIOS DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS	ENSEÑANZA ABIERTA
	DESARROLLO PROFESIONAL
PROGRAMA DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE LA SALUD	

Formación Continua

(http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,14056351&_dad=portal&_schema=PORTAL)

Como parte del proceso de evaluación y mejora, en el curso 2007- 2008 el 80% de los cursos de formación continua fue evaluado.

La oferta de Titulaciones Propias de la UNED recoge problemáticas relacionadas con temas sociales y medioambientales. A continuación se presenta una tabla con una estimación del porcentaje de Títulos Propios UNED impartidos durante el curso 2007-2008, que contienen estas temáticas:

Nº Titulaciones Propias UNED con contenido social o medioambiental	118
% sobre titulaciones Propias totales	14,73%
Listado de programas que integran sostenibilidad /RSC	Ver Anexo II

Objetivos 2009

Formación Continua:

Revisar la introducción del concepto de desarrollo sostenible y su adecuación, en las titulaciones propias que tienen temas contenido social y medioambiental (14,73%).

4.2. Educación de Calidad.

Uno de los ejes fundamentales del plan estratégico de la UNED es impulsar una política de calidad en todas las actividades que le son propias: docencia, investigación y gestión, tanto en su sede central como en los más de 60 centros universitarios asociados, y los centros de apoyo en el extranjero. La calidad de los estudios universitarios es uno de los objetivos a conseguir en el Espacio Europeo de Educación Superior, y para ello se están desarrollando estrategias para una mejor gestión de los recursos humanos y materiales.

El Rectorado y la Gerencia propusieron en el Consejo de Gobierno del día 20 de noviembre de 2007, la creación de la Oficina de Planificación y Calidad, con rango de servicio administrativo dependiente de Gerencia. Desde inicio de sus actividades en 2008, esta oficina ofrece el apoyo técnico necesario para que la oferta formativa y de investigación de la UNED se dote de unos sistemas de garantía calidad que propicien la máxima satisfacción de los grupos de interés, externos e internos, con los que está concernida: Estudiantes, PDI, PAS, Centros Universitarios Asociados, Administración Pública y Sociedad.

Oficina de Planificación y Calidad

(http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1155638,93_20544253&_dad=portal&_schema=PORTAL)

Sistemas garantía interna de calidad

La nueva organización de las enseñanzas universitarias, propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), incorpora la garantía de calidad como uno de los elementos básicos que un plan de estudios debe contemplar. Dentro de las "Directrices para la

elaboración de títulos universitarios de grado", se incluye la necesidad de introducir un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) como uno de los elementos imprescindibles de las futuras propuestas de títulos. Los aspectos contemplados a lo largo del programa AUDIT forman parte integrante de los requisitos establecidos en el programa VERIFICA, que atiende a los requerimientos normativos de autorización y registro de grado y master.

En 2008 se ha establecido que el SGIC de la UNED se llevará a cabo de acuerdo a las directrices surgidas del programa AUDIT de la ANECA.

Evaluación de la calidad docente

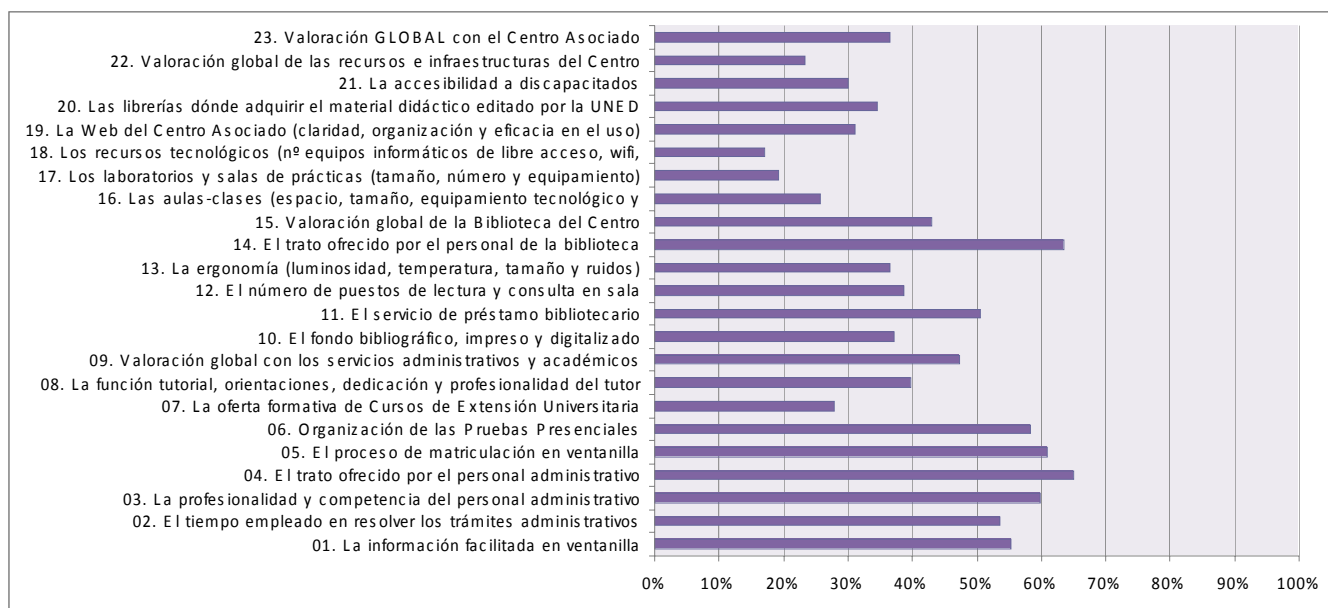
La UNED se encuentra inmersa en un proceso de perfeccionamiento en la medición de la calidad docente, para ello se han diseñado diversas iniciativas en 2008, que continuarán durante 2009:

Se ha comprometido con la evaluación de la actividad docente del profesorado de acuerdo con los procedimientos del modelo DOCENTIA de la ANECA.

En el curso 2007-08 se han realizado encuestas de satisfacción a los alumnos de la UNED:

- Encuesta sobre la satisfacción de los alumnos respecto de los servicios que prestan los Centros Asociados. Principales resultados:

Porcentaje de alumnos muy satisfechos o totalmente satisfechos con los servicios de los Centros Asociados



- Estadística de Satisfacción por master: los resultados se muestran en el epígrafe 4.1, en el apartado sobre Titulaciones Oficiales.
- Encuestas sobre la tutoría de apoyo en red (TAR) según Departamentos:

En 2008 la nota media que recibían los Tutores de Apoyo en red era de 5,23 sobre 10 puntos.

Objetivos 2009

- Desarrollo del SGIC de la UNED según las directrices del programa AUDIT de la ANECA.
- Evaluación de la actividad docente del profesorado según modelo DOCENTIA de la ANECA.
- Mejora de la encuesta de satisfacción del alumnado en enseñanzas regladas y de la tasa de respuesta, y extensión de la encuesta a todo tipo de estudios.
- Realización de la encuesta de opinión al personal (PAS y PDI).
- Presentación de los informes de seguimiento de las asignaturas y la memoria final del proyecto por parte de las Redes de Innovación Docente de la UNED.

Redes de Innovación Docente

Las redes de innovación docente son comunidades de análisis y discusión de la práctica docente y tutorial que tienen como finalidad la mejora de la calidad del aprendizaje de los estudiantes a distancia, y la adaptación de la docencia a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior. Están formadas por grupos de profesores (y en ocasiones estudiantes) que imparten asignaturas regladas, y en las que pueden participar profesores de otras universidades.

Durante el año 2008 se presentaron 114 solicitudes por parte de profesores de la UNED, para la creación de Redes de Innovación Docente.

Movilidad de estudiantes y profesores

Para garantizar una educación de calidad, la UNED contempla diversos programas de movilidad para estudiantes y profesores e investigadores, que se detallan en www.uned.es

Dentro del Programa Erasmus, la participación se describe a continuación, siendo en su mayoría alumnos de pregrado:

Curso	ALUMNOS ENVIADOS	ALUMNOS RECIBIDOS
2007-2008	26	22
2008-2009	22	18

La UNED es consciente de que las particularidades de gran parte de su alumnado (trabajadores en activo, discapacitados, reclusos, etc.) no favorecen la movilidad estudiantil, que resulta significativamente baja.

En cuanto a profesores, la principal movilidad se da para impartir docencia o para gestionar acuerdos nuevos, o aspectos concretos de acuerdos ya establecidos. La UNED participa en el programa de movilidad virtual de la EADTU (European Association of Distance Teaching Universities) denominado Virtual Stay Abroad, que favorece el intercambio de estudiantes y profesores dentro del modelo de educación a distancia.

Objetivos 2009

- Fomento de la movilidad estudiantil y del profesorado.
- Oferta de plazas para todas las facultades (excepto Geografía e Historia) en más de 40 acuerdos con universidades europeas.
- Ampliación de la oferta de plazas SICUE (movilidad nacional) que otorgan la posibilidad de optar a Becas Séneca.
- Establecer indicadores de reconocimiento de la calidad en la enseñanza.

4.3. Nuestros alumnos

Servicios a nuestros alumnos

Para garantizar una atención adecuada a todas las necesidades de sus alumnos, la UNED pone a disposición los siguientes recursos:

- Plan de Acogida de nuevos estudiantes
- Puestos de lectura en bibliotecas
- Librería virtual
- Ordenadores/ aulas informáticas
- Red/cable e inalámbrica

- Acciones para la prevención del abandono: Las acciones de prevención se centrarán en los primeros cursos, que es donde se produce la mayor tasa de abandono. La elaboración de indicadores actual contempla el número de asignaturas que disfrutan de Comunidades de Acogida o de Tutores en Red.

Las Comunidades de Acogida, que se organizan por Facultades/ Escuelas, ofrecen a los estudiantes de nuevo ingreso información importante para conocer la UNED y su metodología, actividades, herramientas, así como apoyo a través de un coordinador-profesor(a) de la Facultad/Escuela. Las actividades de estas comunidades se centran en: acciones del plan de acogida, asesoramiento en el proceso de matriculación, curso cero o de nivelación, formación para que los estudiantes adquieran las competencias requerida para el estudio a distancia, mejoras de la autorización e implantación de sistemas de evaluación continua.

La cuantificación de estas medidas es la siguiente:

Nº Comunidades de Acogida:	12 (11 en facultades/ Escuelas, 1 para máster oficial EEES).		
Nº estudiantes dados de alta en Comunidades de Acogida:	55.000		
% de Asignaturas que participan en acciones de prevención del abandono:	2007-08 50,45%	2006-07 42,95%	2005-06 34,44%
% de Asignaturas con evaluación continua:	23,51%		

En relación con el aprovechamiento de las nuevas tecnologías en su aplicación a la enseñanza, la UNED ha desarrollado los siguientes recursos y medios:

- Aulas AVIP: para "presencialidad virtual" para que desde cualquier Centro Asociado o Aula se puede acceder a las actividades presenciales de cualquier otro Centro o Aula.
- Plataforma de formación on-line de la UNED: para el desarrollo de cursos virtuales.
- CEMAV: Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales de la UNED
- TeleUNED: Plataforma de televisión on-line con retransmisión de los principales eventos universitarios y de materiales formativos.
- CanalUNED: Plataforma audiovisual (vídeo y radio) on-line.
- Radio 3: Espacios de radio educativo-culturales emitidos por Radio 3-RNE.
- RTVE: Programación televisiva de la UNED en La 2 y el Canal Internacional de RTVE.

Atención de alumnos con necesidades especiales, y promoción de la igualdad de oportunidades en la enseñanza universitaria.

En asunción de su responsabilidad con la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, la UNED dispone de los siguientes servicios específicos⁵:

- **Curso de Acceso para mayores de 25 años:** único curso ofertado por una universidad española para preparar las Pruebas de Acceso que permiten el ingreso en la Universidad a todas las personas mayores de 25 años que no disponen de la titulación requerida por ley.
(http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,14058320&_dad=portal&_schema=PORTAL)
- **Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad UNED-FUNDACIÓN MAPFRE (UNIDIS):** su objetivo es garantizar las mismas oportunidades a los

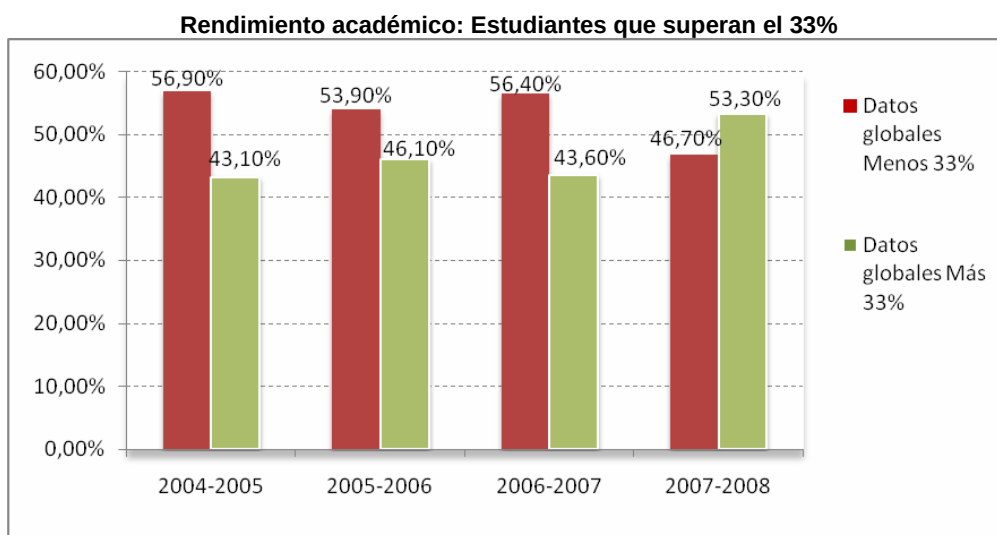
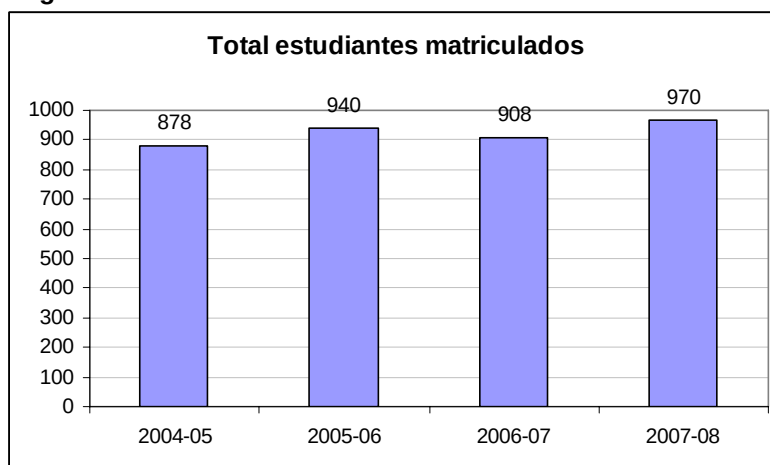
⁵ Las cifras sobre estos colectivos están indicadas en el apartado 3 ¿Quiénes somos?, en el cuadro de perfil de la universidad.

alumnos con discapacidad de las que goza el resto de estudiantes de la UNED. Este centro dispone de un procedimiento para responder a las reclamaciones de los estudiantes con discapacidad. Generalmente se encuentran relacionadas con la celebración de pruebas presenciales y con dificultades surgidas. (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,154331&_dad=portal&_schema=PORTAL)

- **Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios:** su objetivo es incrementar el nivel formativo y cultural de la población reclusa española en territorio nacional y establecimientos penitenciarios extranjeros, en idénticas condiciones que el resto de los ciudadanos. Ofrece tutorías semanales.

Los principales y resultados logrados por este programa son los siguientes:

Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios



Otros indicadores de la trayectoria del programa en centros penitenciarios

Estudiantes acogidos a beneficios económicos	772	87,72%
Mujeres participantes en el programa	99	11,30%
Estudiantes origen extranjero	323	33,33%
Cursos verano/ estudiantes participantes	10	365
Incremento del número de tutorías 07/08	+ 10 (nº absoluto)	

Durante el curso 2007-08 se han dado diversas mejoras cualitativas en el programa:

- Aumento de los Tribunales de Examen
- Aumento de la asistencia a las Sesiones de orientación al estudio
- Funcionamiento exitoso de la gestión de matrícula por Internet, y mejora en el envío de libros desde la Librería de la UNED.

Para conocer más datos sobre la evolución del programa de centros penitenciarios (PEUCP) se puede consultar el informe para la Comisión Mixta del Convenio de Instituciones Penitenciarias.

Centros en el extranjero: donde se celebran las pruebas presenciales y se realizan y se tramitan las matrículas. En algunos de ellos existen tutorías de orientación general sobre los estudios y carreras con mayor implantación.

Los resultados de la integración universitaria de estos colectivos son similares a las de la media del alumnado de la UNED:

Desempeño de los estudiantes de la UNED

Colectivos / Tasas	Nota Media Apto.			Tasa Rendimiento*			Tasa de Éxito**		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008	2006	2007	2008
General	6,81	6,86	6,85	40,59%	41,33%	39,94%	84,58%	85,36%	85,03%
Discapacitados	6,65	6,73	6,83	31,74%	32,72%	34,22%	83,01%	83,26%	81,77%
Penitenciarios	6,67	6,75	6,72	33,83%	35,11%	37,79%	74,50%	71,33%	73,44%
Centros Extranjeros	6,88	6,96	6,94	38,58%	40,83%	38,35%	84,88%	85,14%	87,23%

Fuente: Base de datos de la UNED y resultado promedio por asignatura

* Relación entre el número de crédito superados respecto del número de créditos matriculados, descontando aquellos convalidados, tomando el curso como única convocatoria.

** Relación entre el número de créditos superados, en relación con el número de créditos presentados a examen y tomando el curso como única referencia.

- **Ayudas y becas propias**, del Fondo Social de la UNED y de UNIDIS, para facilitar el acceso al estudio de enseñanzas regladas y títulos propios a personas de baja renta. La información se encuentra en el portal UNED.
- **UNED Senior:** Comenzó su andadura en octubre de 2008 a través de los centros asociados de la UNED, en el marco de un curso experimental, y con el objetivo de responder a las demandas y necesidades de las personas mayores de 55 años, un grupo de población en aumento en España. El programa se ha consolidado de cara a próximas ediciones. Los resultados de ejecución son:

	1º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE
Nº centros asociados	6	9
Centros asociados	Pamplona; A Coruña; Barbastro; Plasencia; Denia (Denia y Xàbia); Villa Real	Pamplona; A Coruña; Barbastro; Plasencia; Denia (Denia y Xàbia); Villa Real; Seu d'Urgell; Tortosa; Baleares
Nº materias ofrecidas	7	4
Materias ofrecidas	Prevención de la salud: Medicina natural; Idiomas, español para extranjeros; Informática: Internet, correo electrónico y tratamiento de la imagen; Aspectos jurídicos: Sucesiones, derechos del mayor; Tertulias literarias; Patrimonio artístico: Monográficos; Problemas científicos actuales: Medio ambiente y cambio climático;	Prevención del deterioro cognitivo: Estimulación mental y de la memoria; Recursos y servicios de salud y bienestar social; Astronomía; Cine y Teatro;
Nº alumnos	467	
Índice satisfacción media alumnos	8,72 (en escala 1 a 10)	

Objetivos 2009:

Mejorar el acceso a la universidad para mayores 45 de años, población inmigrantes y otros colectivos.

Estudiantes con discapacidad:

- Diseño y puesta en funcionamiento de un Plan de Voluntariado para:
 - Proporcionar ayuda a los estudiantes con discapacidad
 - Ofrecer asesoramiento general en materia de voluntariado
 - Desarrollar un plan de préstamo domiciliario de libros de la biblioteca, para beneficio de los alumnos con discapacidad.
- Puesta en marcha de una bolsa de empleo específica para estudiantes con discapacidad, en colaboración con el CSI y con una empresa externa (Technosite).
- Convenio de colaboración con la Fundación ONCE para la inserción laboral de personas con discapacidad.

UNED Senior:

- Ampliar en número de Centros participantes en el programa: En octubre de 2010 se espera contar con 18 centros.
- Incrementar el número de materias a ofertar.

Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios:

- Aumento de hasta el 5% en el número de alumnos participantes en el PEUCP que serán financiados, respecto del curso 07/08.
- Aumento de plazas para alumnos reclusos que se financien los estudios, hasta duplicar las existentes en el curso 07/08.
- Continuar con el aumento del número de tutorías y de Tribunales de Examen en el PEUCP.

Integración y adecuación laboral al finalizar los estudios

Uno de los retos es mejorar la empleabilidad y el desarrollo laboral de sus egresados, ya que muchas personas estudian en la UNED para cambiar o mejorar su nivel profesional. Durante 2008 se llevó a cabo un estudio sobre la adecuación del empleo al nivel formativo de los alumnos de la UNED que consiguieron su título entre los años 2003 y 2005.

Tasa de empleo de los egresados de la UNED (entre 2003 y 2005):

Número de egresados con empleo adecuado a su formación al cabo de 3 años / Número total de egresados = 62,35%⁶

Para ayudar a la integración laboral de sus alumnos, la UNED pone a disposición de los alumnos el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), que entre otros servicios gestiona prácticas y contratos laborales con empresas asociadas (véase capítulo 8).

La cobertura del servicio de COIE en 2008 es la siguiente:

Nº Centros Asociados con servicio COIE	34
Centros Asociados con servicio COIE	A Coruña; Almería; Alzira-Valencia; Asturias; Ávila; Barbastro; Bizkaia; Cádiz; Calatayud; Cartagena; Castellón; Ceuta; Ciudad Real-Valdepeñas; Denia; Elche; Jaén; La Rioja; Lanzarote; Las Palmas de Gran Canaria; Les Illes Balears; Madrid; Melilla; Mérida; Motril; Ourense; Plasencia; Ponferrada; Pontevedra; Segovia; Sevilla; Talavera de la Reina; Tenerife; Terrasa; Tortosa.

A su vez, el COIE dispone de convenios de colaboración con organizaciones sociales y ONG para el desarrollo de prácticas laborales por parte de sus alumnos. Algunas de estas entidades,

⁶ Indicador creado en el marco del Contrato-Programa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Ministerio de Educación y Ciencia para el período 2007-2010. Informe sobre la tasa de empleo de los egresados de la UNED 2003-2005. Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED. Octubre 2008.

dedicadas específicamente al ámbito de la Responsabilidad Social y la Cooperación al Desarrollo son el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa y la Fundación Economistas sin Fronteras, y a temas medioambientales dentro del desarrollo la Fundación IPADE.

Objetivos 2009:

Continuar el análisis de la tasa de empleo de egresados y elaborar una serie de seguimiento temporal

Contribución de los estudiantes de la UNED al desarrollo social

Gracias a la metodología de enseñanza semi-presencial de la UNED, un alto porcentaje de sus estudiantes son trabajadores en activo, lo que implica que, además de la alta calidad personal demostrada al compatibilizar ambas ocupaciones, estas personas generan valor para la sociedad en lo que respecta a su producción laboral, su pago de impuestos, etc. Este indicador es difícilmente cuantificable, pero en próximas ediciones de este informe de RS de la UNED se desarrollará una estimación de esta aportación.

Objetivos 2009

Desarrollar un indicador más complejo para la evaluación de la aportación indirecta a la sociedad del modelo de educación semi-presencial.

5. I+D+i socialmente responsable

En el artículo 26 de los Estatutos de la UNED se señala que “la investigación, en cuanto fundamento de la docencia y medio para el desarrollo científico, técnico y artístico de la sociedad, es derecho y deber de los profesores y constituye uno de los objetivos básicos e irrenunciables de la actividad de la UNED”. Por otro lado, la UNED es consciente de que en los escenarios del siglo XXI la investigación en las universidades tiene una responsabilidad como motor para el desarrollo tecnológico de nuestras sociedades, a través de la Innovación.

Desde el curso 2007/2008 la UNED ha avanzado en la reestructuración y el desarrollo de un plan propio de investigación, que tiene como objetivo asignar de manera más eficiente los recursos escasos, y servir como impulso para la obtención de recursos externos para la financiación de nuestras actividades investigadoras. De esta manera, la UNED asume su responsabilidad con aquellos agentes (administraciones públicas, ciudadanos, alumnos, empleados y entidades privadas) que aportan o generan los recursos necesarios para el desarrollo de su actividad.

Objetivos 2009

Considerando la labor investigadora como una actividad que aporta valor a la sociedad, y para la mejora de los resultados de la misma, el Plan de Promoción de la Investigación en la UNED continúa en el año 2009 con los siguientes objetivos:

- Promover y apoyar la investigación de los grupos consolidados de la UNED.
- Apoyar la consolidación de los jóvenes investigadores.
- Incrementar los Recursos Humanos dedicados a la investigación.
- Incentivar en la UNED determinadas líneas de investigación, incluyendo en ellas la investigación sobre mujer, género o feminismo.
- Mejorar el equipamiento científico-técnico necesario para la investigación de los grupos de la UNED.
- Reforzar el apoyo administrativo para la gestión de la investigación.
- Puesta en marcha de Institutos de Investigación en colaboración con otros organismos.
- Mejorar la difusión de los resultados de la investigación.

5.1. Recursos al servicio de la investigación

La UNED dispone de una plantilla docente e investigadora de más de 1.400 personas, que se distribuyeron en el curso 2007-2008 según la tabla que se muestra a continuación:

Personal Docente e Investigador (Datos: octubre 2008)	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Ayudante	106	46	60
Profesores Ayudantes Doctores	4	2	2
Profesores Colaboradores	186	142	44
Profesores Contratados Doctores	0	0	0
Profesores Asociados	58	34	24
Profesores Eméritos	7	3	4
Personal Docente, Investigador o Técnico	29	16	13
Personal Investigador en formación	128	98	30
Personal Investigador	30	12	18
Catedráticos de Universidad	123	64	59
Profesores Titulares de Universidad	113	42	71
Catedráticos de Escuela Universitaria	27	21	6
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	61	32	29
TOTAL	1439	781	658

Además, la UNED pone a disposición de la actividad investigadora los siguientes medios:

- Oficina Técnica de Apoyo a la Investigación (OTAI)
- Oficina de Programas Europeos de Investigación
- Oficina de Transferencia de los Resultados de la Investigación (OTRI)
- Centro de Documentación Europea (CDE)
- Boletín Electrónico de Investigación (B@I)
- Biblioteca

En la memoria 2007/2008 del Vicerrectorado de Investigación se pueden consultar detalladamente los recursos destinados durante dicho periodo lectivo al Plan de Promoción de la Investigación de la UNED. De los mismos destacaremos los siguientes por ser los más relevantes:

Becas predoctorales	CURSO 2005/06	CURSO 2006/07	CURSO 2007/08
CONCEDIDAS	8	9	10
PRORROGADAS	29	17 de contrato 7 beca	16 de contrato 16 becas
IMPORTE TOTAL	488.400 €	387.940 €	516.276 €

Subvenciones concedidas para mantenimientos de Equipos de Laboratorio e Infraestructura en Investigación	CURSO 2005/06	CURSO 2006/07	CURSO 2007/08
IMPORTE TOTAL	124.480 €	119.143,32 €	150.000 €

Diversos organismos han transferido a la UNED subvenciones para acciones de investigación a lo largo del período 2007/2008. La evolución de cantidades transferidas en los años pasados son las siguientes, junto con los indicadores de resultados de las transferencias recibidas desde el principal financiador (Mº Educación y Ciencia)⁷:

Transferencias de Organismos Externos para la Investigación		CURSO 2005/06	CURSO 2006/07	CURSO 2007/08
IMPORTE TOTAL		3.734.775,81 €	3.522.925 €	8.801.120 € ⁸
Ministerio de Educación y Ciencia	Número de proyectos	86	84	89
	Aportaciones transferidas	1.257.473,37 €	1.369.947 €	2.315.914 €
	Aportación media por proyecto	14.621,78 €	16.308,89 €	26.021,51 €
Otras fuentes de financiación	Número de proyectos	18	27	41
	Aportaciones transferidas	201.214,35 €	269.247 €	861.991 €
	Aportación media por proyecto	11.178,58 €	9.972,11 €	21.024,17 €

⁷ Para ampliar esta información, se pueden consultar las memorias de Investigación correspondientes, en el espacio del Vicerrectorado de Investigación, en la web <http://portal.uned.es/>

⁸ En el curso 2007/08 la UNED recibió del Ministerio de Educación y Ciencia 4.000.000 € para Infraestructura Científica.

De forma global, la actividad investigadora de la UNED se puede resumir en:

Transferencias de Organismos Externos para la Investigación	CURSO 2005/06	CURSO 2006/07	CURSO 2007/08
IMPORTE TOTAL	3.734.775,81 €	3.522.925 €	8.801.120 € ⁹
ACTIVIDADES TOTALES (N. Proyectos, Acciones Complementarias, Grupos de Investigación, N. Contratos y N. Investigadores)	154	158	221
APORTACIÓN MEDIA POR ACTIVIDAD	24.251,79 €	22.296,99 €	39.824,72 €

5.2. Eficiencia de nuestra investigación

Los resultados obtenidos en base a los recursos aplicados se pueden consultar igualmente en la memoria 2007/2008 del Vicerrectorado de Investigación. No obstante, se señalan los que se han identificado como más representativos:

Programas de doctorado (incluyendo el Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado")

Curso Académico	2005/2006	2006/2007	2007/2008
N.º Tesis Doctorales Leídas	137	129	129(*)
Nº alumnos matriculados	3.836	3.736	3.491
Nº programas doctorado	116	117	115
% Tesis Doct./ sobre total alumnos Doct.	3,45%	3,57%	3,70%

(*) Datos de agosto 08. Dado que el curso académico finaliza el 30 de septiembre, la cantidad total de tesis leídas que figuran en el curso académico 2007/2008 no es definitiva sino que tiene carácter provisional.

La UNED, en búsqueda de una mayor utilidad para los alumnos, y una mayor eficiencia de los medios educativos basada en las nuevas tecnologías de la comunicación, ha seguido durante los últimos años un proceso de virtualización de los cursos de doctorado. Los resultados se exponen a continuación:

Curso Académico	2005/2006	2006/2007	2007/2008
Nº cursos de doctorado virtuales	370	379	387
% sobre total cursos	-	26%	28%

Transferencia de resultados.

La UNED considera que una parte de la eficiencia de la investigación está asociada a la capacidad para transferir resultados de utilidad social, que satisfagan las necesidades de los diferentes grupos de interés de la universidad en relación con la investigación. Por ello, se ha trabajado con agentes sociales externos (sector privado, administraciones públicas y tercer sector) en contratos de I+D+i. Algunos de estos proyectos¹⁰, que se detallan a continuación, se identifican claramente como soluciones a problemas sociales y medioambientales:

⁹ En el curso 07/08 la UNED recibió del Ministerio de Educación y Ciencia 4.000.000 € para Infraestructura Científica.

¹⁰ El listado completo de contratos se encuentra Memoria de Investigación 2007 / 2008 del Vicerrectorado de Investigación de la UNED.

CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN REGULADOS POR EL ART. 83 DE LA L.O.U.

Nº TOTAL DE CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN		43
Total contratado		740.250,36 €
DEPARTAMENTO	TÍTULO	EMPRESA / ORGANISMO
MIDE I	Proyecto Quality Evaluation in Albania-Kosovo	ONG CESAL
Economía Aplicada e Historia Económica	Indicadores del Espacio Madrileño de Enseñanza Superior 3	Fundación para el Conocimiento Madri+d
Ciencia Política y de la Admon.	La inmigración internacional y su incidencia en España	Fundación Real Instituto Elcano
	Encuesta política de reparación de la víctimas de la violencia política durante la Guerra Civil, el franquismo y la transición	Centro de Investigaciones Sociológicas
Sociología I	La población rural en España: vulnerabilidad y sostenibilidad social	Fundación La Caixa
Sociología II	Análisis de la dinámica de la población inmigrante en España, y propuesta de diseño de una Encuesta Restropectiva de Población e Inmigración (ERPI)	Instituto Nacional de Estadística
Economía Aplicada y Gestión Pública	La privación multidimensional y la pobreza como criterios de asignación de la política pública	Instituto de Estudios Fiscales
Derecho Romano (Centro de Investigación en Autonomía Personal)	La situación de niños y niñas con discapacidad en España	Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad
Nª total de Contratos de Investigación con Contenido Social o Medioambiental		8
% Contenido Social y Mediambiental dentro del Total de Contratos de Investigación		18,60%

Fuente: Memoria de Investigación 2007 / 2008 del Vicerrectorado de Investigación de la UNED, Septiembre 2008.

Por otro lado, la transferencia de conocimiento entre la universidad y los agentes sociales, se desarrolla también a través de la realización de prácticas en empresas e instituciones interesadas, por parte de alumnos e investigadores de la UNED. Los contratos de prácticas en empresas desarrollados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) han sido 35 durante el curso 2007/2008. Las entidades y empresas colaboradoras se pueden consultar en la Memoria de Investigación 2007/2008 del Vicerrectorado de Investigación de la UNED.

Reconocimiento social

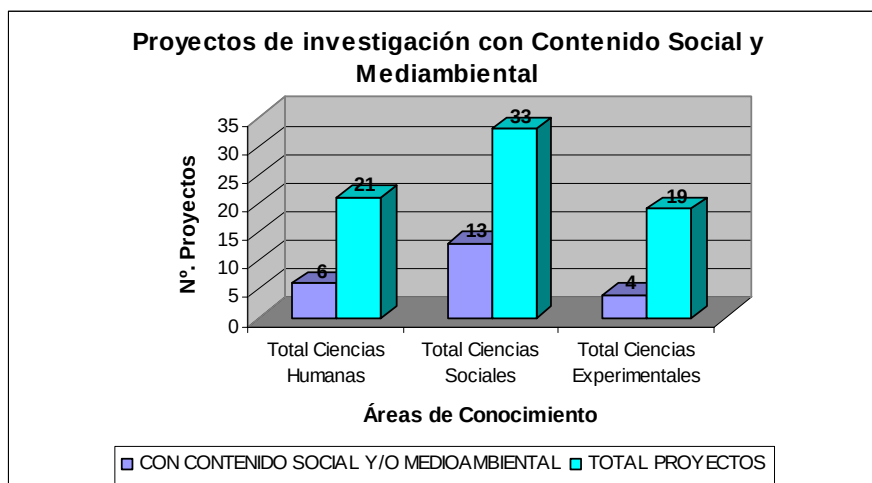
Los últimos premios recibidos por la UNED en materia de investigación son los siguientes:

- Sello de Compromiso hacia la Excelencia Europea (Biblioteca)
- Premio Consejo Económico y Social (Grupo Investigación Profesor Marín Quemada)
- El laboratorio remoto (Grupo Investigación Profesor Dormido)

5.3. Investigación con compromiso social y medioambiental.

La investigación realizada desde la UNED tiene en cuenta la realidad social y medioambiental en la que se desarrolla, por ello algunos proyectos llevados a cabo por los equipos de investigación están directamente relacionados con el desarrollo sostenible y/o la responsabilidad social de las organizaciones. Los resultados presentados a continuación se detallan en el Anexo III: Proyectos de Investigación de la UNED con contenido social y medioambiental, realizados en 2008.

Proyectos de Investigación UNED 2008	Con contenido social y/o medioambiental	Total proyectos
Total Ciencias Humanas	6	21
Total Ciencias Sociales	13	33
Total Ciencias Experimentales	4	19



5.4. Comité de Bioética

La UNED suscribe la Declaración de las Universidades Españolas adoptada en el Segundo Encuentro de Comités de Bioética de las Universidades Españolas, celebrado en Murcia en noviembre de 2003.

La Universidad, como organismo público de docencia e investigación, es consciente de su deber y responsabilidad ante la Sociedad y, en consecuencia, constituye un Comité que de forma ágil y efectiva proporcione respuesta a las necesidades actuales o que en el futuro se planteen respecto de la investigación científica desarrollada en su ámbito, en orden a la protección de los derechos fundamentales de las personas, el bienestar de los animales y el medio ambiente, y al respeto de los principios y compromisos bioéticos asumidos por la Comunidad científica y los Estatutos de la Universidad.[...]

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,559463,93_20546176&_dad=portal&_schema=PORTAL

No obstante, y más allá de sus obligaciones funcionales, la declaración implica la promoción del debate entre la Comunidad Universitaria sobre cuestiones bioéticas de interés general, con el objeto de que todos los proyectos de investigación que “puedan afectar de modo directo a los derechos fundamentales de las personas e intereses vinculados a la defensa y protección del medio ambiente, así como al bienestar de los animales”, sean informados por el Comité.

El Reglamento del Comité de Bioética

(http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,639534,93_20530755&_dad=portal&_schema=PORTAL) establece tanto la legislación y convenios en los que se fundamenta, como el propio funcionamiento interno.

La composición actual del Comité es la siguiente:

Presidente: Dra. D^a. Paloma Collado Guirao, Vicerrectora de investigación

Vocales:

Dra. D^a. Estrella Cortés Rubio, Facultad de Ciencias.

Dr. Antonio Crespo León, Facultad de Psicología.
 Dra. D^a. Yolanda Gómez Sánchez, Facultad de Derecho.
 D^a Pilar Hernández Fonfría, Veterinaria y responsable del animalario.
 Dra. D^a. Rosario Hildegard Sánchez Morales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
 Dra. D^a. Carmen Moreno Rosset, Facultad de Psicología
 Dr. D. Javier Muguerza Carpintier, Facultad de Filosofía.
 Dr. D. Ricardo Pellón Suárez de Puga, Facultad de Psicología.
 Dr. D. Ana María Marcos, Miembro del Consejo Social de la UNED.

La actividad del Comité durante 2008 se resume en la siguiente tabla:

	Fechas	Nº proyectos informados	Nº proyectos aprobados
Reuniones Comité Bioética 2008	11/01/2008 23/04/2008	32	32
Nº TOTAL	2	5	5

6. La eficiencia en nuestra gestión económica, social y medioambiental

6.1. La integración de la Responsabilidad Social en nuestra gestión

La UNED, dentro del plan de desarrollo de su responsabilidad social que ha planteado desde 2008 y para los próximos años, ha comenzado la sistematización del diálogo con sus grupos de interés en 2008 y tiene como reto para 2009 la puesta en marcha de una Comisión de Responsabilidad Social, por aprobación del Consejo de Gobierno. Esta comisión impulsará iniciativas que ya se han ido poniendo en marcha, como la introducción de criterios de responsabilidad en las cláusulas de contratación administrativa, la confección de una memoria de RS o el diseño de indicadores para el seguimiento de las actuaciones de la universidad en materia de RS.

Las actuaciones realizadas durante 2008 en esta línea han sido:

- Desarrollo de los principios de un código de conducta, consensuado por la Comisión de Responsabilidad Social y que habrá de ser aprobado en Consejo de Gobierno.
- Celebración, el 10 de octubre, de un Taller de discusión de indicadores de RS para la UNED, en el que se integraron sus diferentes grupos de interés, para valorar la materialidad de la información a reportar.
- Definición de una batería de indicadores para la realización de memorias de responsabilidad social por parte de las universidades españolas, adaptada a la realidad y caso de la UNED.
- Celebración de la I Jornada Iberoamericana sobre la Responsabilidad Social de la Universidad el 23 de octubre de 2008, durante la que se debatió, entre otras cosas, cómo debería ser un proyecto de RS de la universidad y las metodologías para implantarlo.
- Desde 2008 la UNED forma parte de la Red Unirse promovida por el PNUD, Fundación Carolina y U. Buenos Aires.

La UNED, en la búsqueda de una mayor transparencia, y en su compromiso con la rendición de cuentas a nivel económico, social y medioambiental, también ha asumido durante 2008 los siguientes retos:

- Impulsar la elaboración de un informe de diagnóstico en Responsabilidad Social para el año 2008, que constituya la base para las posteriores memorias de RSC.

- Desarrollar un sistema de gestión de la información en RS interno, que permita la sistematización de la misma por periodos anuales.
- Comprometerse, desde la Oficina de Planificación y Calidad y el Gabinete de Comunicación y Prensa, a impulsar la medición de indicadores de RS y la comunicación de los resultados a los diferentes grupos de interés de la UNED.

Objetivos 2009:

- Elaboración y publicación del primer informe de RS de la UNED (informe de diagnóstico), como base para la posterior elaboración anual de memorias de RS.
- Constitución y puesta en marcha de una Comisión de RS, en la que se encuentren representados los principales grupos de interés de la UNED.
- Debate, aprobación y difusión del Código de Conducta entre la comunidad universitaria.

Diálogo y participación de los grupos de interés.

La Comisión de Responsabilidad Social, que se creará durante 2009, integrará a los diferentes grupos de interés de la UNED (estudiantes, empleados y su representación sindical - PDI y PAS-, proveedores, agentes sociales -empresa, administraciones públicas-, equipo de gobierno, etc.). Entre sus funciones estará la discusión, debate y diagnóstico de los principales riesgos e impactos que apliquen a la RS de la UNED, y el establecimiento de las principales políticas, estrategias y objetivos en cada año.

Un primer acercamiento al diálogo *multistakeholders* o multi-agente, se realizó con la celebración del Taller de discusión de indicadores de RS, celebrado el 10 de octubre de 2008 a convocatoria del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos de la UNED, y en el que participaron representantes del Profesorado y el Equipo de Gobierno, los Centros Asociados, el Alumnado, el PAS¹¹, los Proveedores, el Consejo Social de la UNED, Organizaciones Sociales, Medios de Comunicación y otras Universidades. Como resultado de este taller se pudieron delimitar los aspectos de mayor relevancia en el ámbito de la responsabilidad social y medioambiental de la UNED, para cada grupo de interés y en su conjunto. Asimismo pudo establecerse un primer canal de comunicación y diálogo con los diferentes colectivos interesados de cara a establecer un proceso de integración posterior a través de la conformación de una comisión de responsabilidad social. ([Enlace al espacio de la Oficina de Planificación y Calidad, donde se recoge la información sobre el taller](#))

Además de ello, en diciembre de 2006 se eligió al primer titular de la figura del Defensor Universitario. Dicha figura, según establece el artículo 198 de los Estatutos de la UNED, “[...] es el miembro de la comunidad universitaria encargado de velar por el respeto de los derechos y libertades del personal docente e investigador, profesores tutores, alumnos y personal de administración y servicios, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios”, siendo autónomo e independiente de cualquier instancia universitaria. Además, durante 2007 se puso en marcha la Oficina del Defensor Universitario, que ha gestionado entre abril de 2007 y abril de 2008, según su Informe Anual de 2008, los siguientes casos¹²:

TIPO DE CASO	Nº ATENDIDOS	CERRADO/RESUELTO	PENDIENTE
CONSULTAS	323	315	8
QUEJAS	267	250	17
REGISTROS DE HECHOS	23	15	8
SOLICITUDES MEDIACIÓN	11	9	2
TOTAL	624	589	35

¹¹ Personal de Administración y Servicios.

¹² Se puede consultar más detalle de información sobre las temáticas atendidas en el Informe Anual 2008 de la Oficina del Defensor Universitario.

También, desde la Oficina de Planificación y Calidad se han realizado durante 2008 acciones de consulta sobre la opinión del alumnado (que se detallan en el capítulo 4) en relación a los cursos virtuales, Centros Asociados, y otros. Asimismo se han diseñado encuestas de opinión sobre calidad y clima laboral para el personal de la UNED (profesorado y PAS), a desarrollar durante 2009.

Política de igualdad de oportunidades y lucha contra la discriminación.

La UNED dispone de políticas para la promoción de la igualdad de oportunidades en tres ámbitos distintos:

a. Estudiantes:

La UNED tiene como uno de sus objetivos fundamentales acercar la enseñanza universitaria a todos los colectivos, incluidos aquellos que puedan tener especiales dificultades en el acceso. Para ello se trabaja desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional, del que depende el Centro de atención a universitarios con discapacidad (UNIDIS), cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED. UNIDIS coordina y desarrolla una serie de acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyen a suprimir barreras en el acceso, la participación y el aprendizaje de los universitarios con discapacidad¹³. Igualmente, la UNED desarrolla actividades de acercamiento de la formación universitaria a colectivos con especiales necesidades como reclusos, mayores de 25 años, jubilados, etc., y que se detallan en el capítulo 4, *Atención de alumnos con necesidades especiales, y promoción de la igualdad de oportunidades en la enseñanza universitaria*.

El Defensor Universitario es un canal para la denuncia de comportamientos que puedan afectar a la dignidad personal y a los derechos individuales, y garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito universitario.

b. Docencia, investigación e igualdad de género:

- En el Programa de Formación Continua se realizan diversos cursos modulares relacionados con la mujer y temas de género.

La representatividad de la formación con contenido de género en relación con el total de formación continua de la UNED es de un 1%. Véase Anexo II.

- Se ha creado un grupo de investigación (Cambio Social), una de cuyas principales líneas investigadoras es el estudio de asuntos relacionados con la igualdad de género.

La representatividad de la investigación sobre igualdad de género en relación con el total de proyectos de investigación de la UNED es de un 4,11%. Véase Anexo III.

c. Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en la gestión de personal de la UNED: se detalla en el capítulo 7 *Compromiso con nuestro personal*.

Desde esta perspectiva, también se contemplan medidas para la integración laboral de personas con discapacidad en igualdad de oportunidades, lo que se detalla igualmente en el capítulo 7.

Objetivos 2009

Desarrollar un procedimiento de atención y Reporting sobre las consultas y reclamaciones relacionadas con la RS, en el que se definan las competencias y relaciones recíprocas de la Comisión RS, el Defensor Universitario y el Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional/UNIDIS.

¹³ Se pueden consultar las actividades y servicios del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional y de UNIDIS, en el portal web de la UNED.

6.2. Transparencia en nuestra gestión

La UNED hace públicos a través de su web los Presupuestos y Directrices Presupuestarias para el ejercicio próximo, donde se puede consultar actualmente el de 2009 (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,507364,93_20543428&_dad=portal&_schema=PORTAL). Igualmente están disponibles las Memorias de actividades del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos (o Informes de gestión). En el correspondiente al Curso 2007/2008 se plantea lo siguiente:

Para mejorar la transparencia en la gestión, a lo largo de 2008 se elaboró el Perfil general de la UNED, documento que se recoge información sintética sobre evolución de la matrícula de enseñanza reglada y no reglada, ratios relativos a la estructura y productividad de recursos humanos de la UNED, información de gestión de los centros asociados, perfil general del alumnado, resultados de rendimiento académico, resultado de investigación del PDI y evolución de los indicadores de gestión económica. Este documento ha sido difundido entre la comunidad universitaria y se encuentra disponible on-line en el portal UNED. (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,6128354,93_20528224&_dad=portal&_schema=PORTAL)

Igualmente está disponible y accesible on-line el Plan Estratégico 2006-2009. En el Informe de Gestión del curso 2007-2008 se indica ya la intención de integrar a los diferentes grupos de interés en la elaboración del próximo plan estratégico:

“Durante el curso 2007-2008 ha tenido lugar la revisión y seguimiento de los proyectos asociados al plan estratégico, así como la consulta a los responsables de los resultados obtenidos con vistas a la evaluación de este plan y el diseño de un nuevo plan estratégico 2010-2012 que cuente con la participación de toda la comunidad universitaria y los sectores sociales implicados con ella”.

Una experiencia de partida para la integración de los grupos de interés de la UNED en fue el taller de consulta a los mismos a nivel de transparencia universitaria, celebrado en octubre de 2008 y en el marco del cual se consultó a los diferentes colectivos sobre sus expectativas en el ámbito de la gestión.

Las Cuentas Anuales de la UNED están únicamente disponibles para los miembros del claustro y del Consejo de Gobierno. Se está estudiando la posibilidad de hacer accesibles estas cuentas desde la intranet para el resto de la comunidad universitaria.

Objetivos 2009

- Dejar disponibles para consulta los presupuestos de, al menos, los tres años anteriores.
- Ampliar la accesibilidad de las cuentas anuales.
- Integrar a todos los grupos de interés en el proceso de elaboración del próximo plan estratégico 2010 – 2012, articulando esta relación a través de una comisión de responsabilidad social.

Generación de valor para la sociedad

Los principales indicadores que se pueden destacar de la información ofrecida por la UNED a sus grupos de interés, son los siguientes:

Valor económico generado:

Concepto	Cantidad
Resultado positivo 2008:	8,427 millones de €
Salarios pagados 2008:	109,46 millones de €
Presupuesto previsto en 2008:	194,16 millones de €
Presupuesto previsto en 2009:	201,66 millones de €
Inversión 2008:	5,1% sobre presupuesto (9,9 millones de €)

Respecto del pago de impuestos, la UNED, como Universidad Pública y entidad sin ánimo de lucro, está exenta del gravamen tributario. Únicamente se liquida el IVA derivado de las actividades económicas (principalmente la librería), por lo cual se ha considerado que es un indicador poco relevante para la entidad.

Los estudiantes de la UNED, además de requerir menores recursos de las AAPP, son en un alto porcentaje, trabajadores en activo, lo que aporta valor a la economía española y recursos públicos, vía impuestos, a las arcas públicas.

DATOS 2007	ESTIMACIÓN APORTACIÓN ALUMNOS UNED EN 2007	
Coste total bruto laboral: 27.673,00 €	Aportación alumnos UNED a la economía a través salarios*	2.068.664.312 €
Cotización media obligatoria: 6.304,98 €	Aportación alumnos UNED a la economía a través de cotizaciones*	485.385.958 €
Cotización media voluntaria: 188,14 €		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia.

Ha de tenerse en cuenta que se considera que, según la respuesta a la encuesta universitaria, una media del 53,2% de alumnos de enseñanza reglada en la UNED, trabajan. Como no se dispone de datos concretos más detallados, se considera que un 11,8% de ellos lo hacen a jornada parcial y un 88,2% a jornada completa (datos medios población ocupada en España en 2007, INE)

Eficiencia en la gestión económica

Estructura de financiación:

AÑO	FONDOS PROPIOS		FONDOS AJENOS	
	TOTAL	%	TOTAL	%
2006	66.158,20	36,82%	113.530,76	63,18%
2007	69.339,00	39,12%	107.897,64	60,88%
2008	83.254,96	42,88%	110.905,00	57,12%
2009	88.124,13	43,70%	113.540,95	56,30%

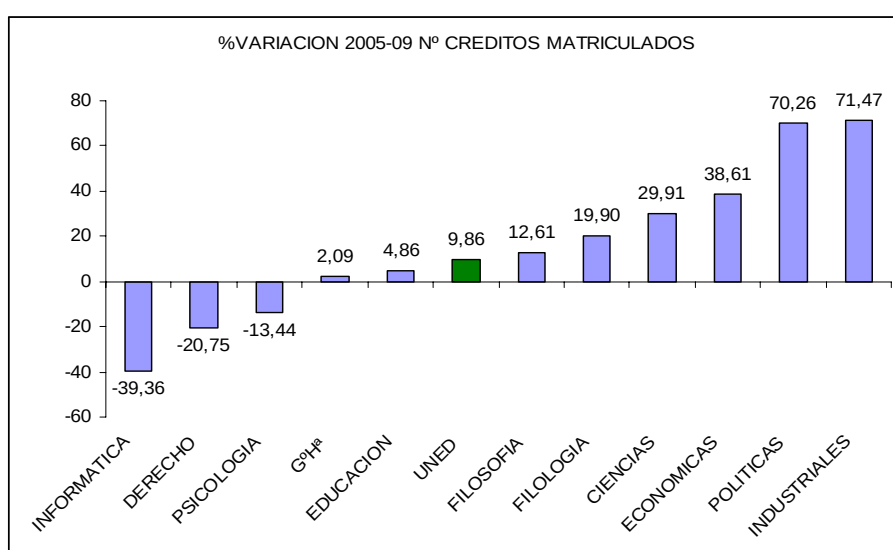
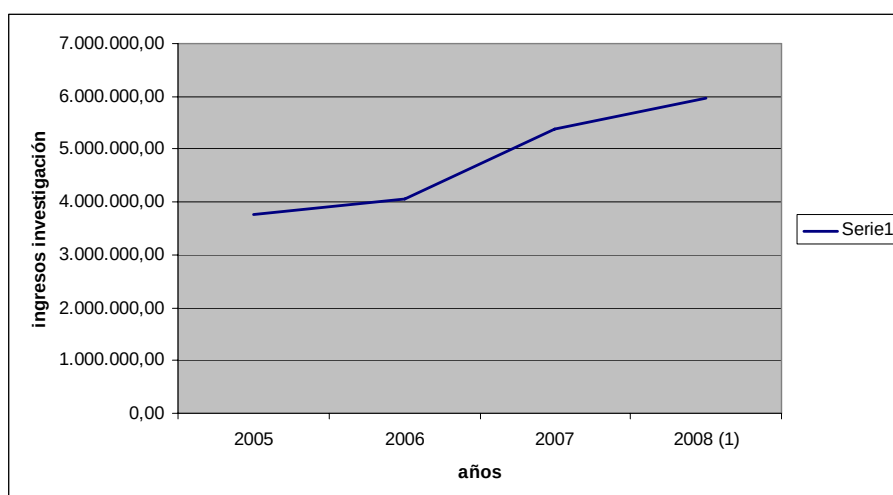
En miles de €. Fuente: Presupuesto 2009, UNED.

Los principales logros económicos en la UNED, consolidados durante los tres últimos años y valorados en 2008, han sido:

- Saneamiento del déficit del déficit acumulado de tesorería a fecha 31/12/2005 (22,191 miles de euros), asumido por el Ministerio de Educación en 2006.
- Aumento importante de los ingresos: crecimiento de un 19,65% desde 2006 y del 29,3% desde 2005. Este aumento se ha conseguido por tres vías:
 - a) Crecimiento de las transferencias externas (o subvenciones corrientes consolidadas), de un 42% respecto a 2005.
 - b) Ingresos por investigación: Crecen un 48% respecto a 2005. No obstante, la UNED está aún lejos de otras Universidades, ya que el ratio de ingresos de investigación por PDI¹⁴ equivalente a tiempo completo, es la mitad que en la media de universidades públicas españolas.
 - c) Ingresos por matrícula, que han supuesto un 17,6% más de lo previsto en el presupuesto.
- Contención en el crecimiento de los gastos (que han crecido un 10% acumulado en los 3 últimos años): Los gastos corrientes descienden un 3,37% desde 2005, pero los gastos de personal suben un 13,3% en los últimos 3 años.
- La inversión, a lo largo de los 3 últimos años ha ascendido a 24 millones (18 en sede central y 6 en centros asociados), con una inversión tecnológica que ha supuesto 8,3 millones. En 2008 representó un 5,1% del presupuesto, mientras que para la media de universidades públicas españolas este ratio es del 20%.

¹⁴ PDI: Personal Docente e Investigador.

Total de ingresos por investigación



Eficiencia y sostenibilidad en la gestión académica

La UNED ha analizado varios indicadores de eficiencia académica en comparación con nuestro sector (universidades públicas españolas)¹⁵:

	UNED	UNIV. PÚBLICAS
Estudiantes atendidos por miembro del PDI	125,36	13,29
Ingresos medios en concepto de enseñanza por miembro del PDI	42.104,15 €	12.096,62 €
Ratio PDI doctor	80,19%	62,18%
Graduados por PDI a tiempo completo	3,85	1,91
Gasto corriente por estudiante	1.068,28 €	5.157,15 €
Gasto total por egresado	30.500 €	54.131,32 €
Subvención pública corriente por estudiante	543 €	4.784,77 €

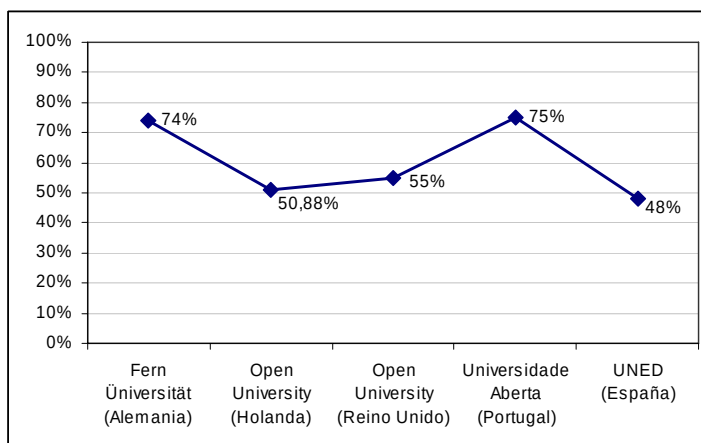
¹⁵ Se presentan datos del curso 2006/2007 por ser el último con datos agregados disponibles. Fuente: La Universidad Española en cifras. 2008. Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)

En el cuadro siguiente se identifican las principales fortalezas y debilidades de la UNED en referencia a la gestión académica:

DEMANDA ACADÉMICA	
La UNED atiende el 15% de la demanda nueva de enseñanza universitaria de grado en las universidades públicas españolas.	La UNED utiliza el 3 % del total de recursos de las universidades públicas españolas.
La demanda académica de la UNED ha crecido un +8,16% entre los años 2000/06.	Las universidades públicas presenciales españolas han registrado un descenso del -11,6% en el mismo periodo.
La inexistencia de la UNED implicaría una apreciable reducción de la demanda universitaria y un empobrecimiento del capital humano de la sociedad española.	
COMPORTAMIENTO ACADÉMICO	
La UNED tiene un comportamiento académico intensivo en docencia: ingresos propios por PDI del 340% de la media de las universidades públicas presenciales.	Comportamiento académico débil en investigación: 40% de ingresos por PDI en concepto de investigación frente a la media de las universidades públicas presenciales.
ESTRUCTURA DE LOS RECURSOS HUMANOS	
La estructura de la plantilla de PDI de la UNED, frente a las universidades públicas presenciales españolas:	
Presenta mayor participación del régimen funcional: 60,30% frente a 54,17%	
Tiene mayoritariamente dedicación exclusiva.	
Tiene una alta proporción del grado de doctor: 80% frente a 62%.	
Tiene una alta presencia de mujeres: 45,76% frente a 35,43%.	
La plantilla de PAS de la UNED tiene una reducida presencia de grupos profesionales de nivel superior (A1/I y A2/II) en relación a las universidades públicas presenciales: 11,83% frente a 22,59%. Esta deficiencia operativa limita la eficacia productiva y la calidad de los servicios que presta la institución.	
EFICIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS	
Los ratios de eficiencia de la UNED / universidades públicas presenciales son:	
Estudiantes equivalentes a tiempo completo por PDI: 4/1	
Estudiantes egresados por PDI: 2,2/1	
Estudiantes que abandonan las enseñanzas en las que han estado matriculados por PDI: 22/1	
Estudiantes equivalentes a tiempo completo por PAS: 2,3/1.	
Estudiantes egresados por PAS: 1/1,3.	
Estudiantes que dejan los estudios por PAS: 13/1.	
Los valores anteriores ponen en evidencia la productividad de los recursos humanos, PDI y PAS, que reportan a la sociedad unos resultados en atención académica y titulados, mejores que los que ofrecen las universidades públicas presenciales. No obstante, las tasas de abandono son superiores a las de las universidades presenciales, lo cual constituye un aspecto a mejorar en la UNED.	

UNED: Eficiencia

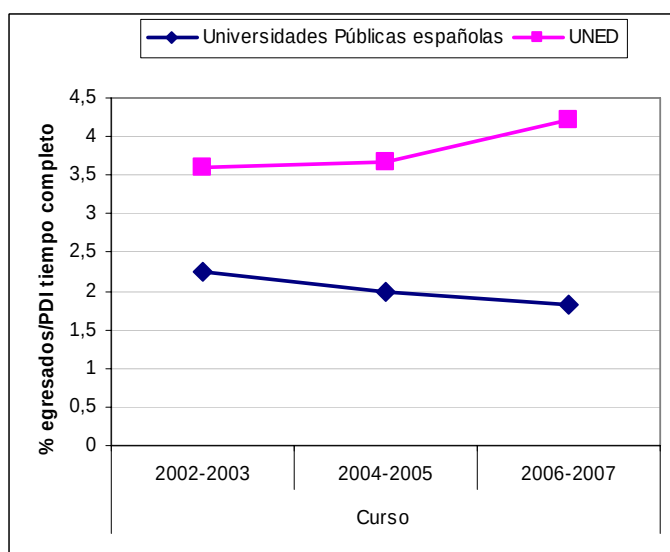
% de financiación que cubre cada gobierno competente de algunas universidades a distancia europeas en 2007



Fuente: EADTU 2007, y elaboración propia

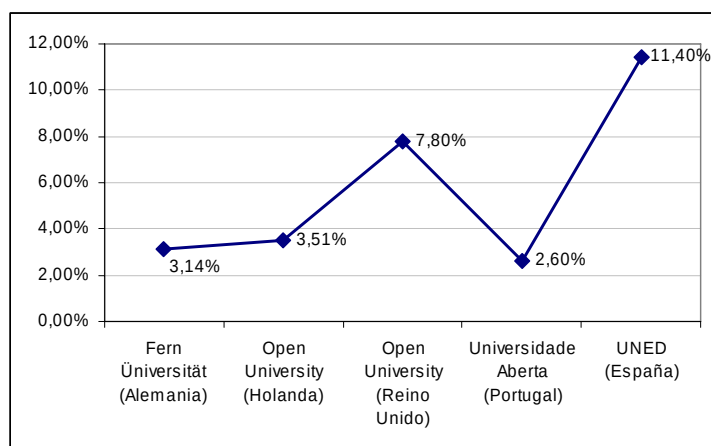
UNED: Eficacia

Egresados por PDI



Fuente: La Universidad Española en cifras. 2008, y elaboración propia

% de cobertura de algunas universidades a distancia europeas sobre el total nacional de alumnos matriculados en educación superior en cada país (2007)

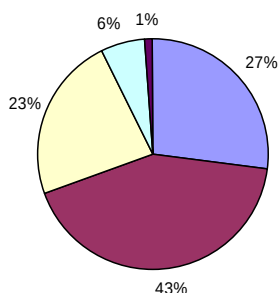
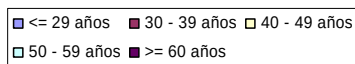


Fuente: EADTU 2007, y elaboración propia

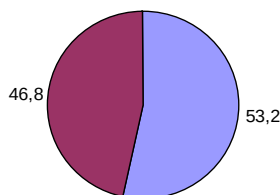
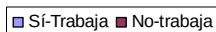
UNED: Efectividad

La UNED extiende el objetivo principal de las universidades públicas (facilitar el acceso a la Educación superior), a:

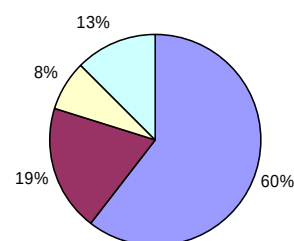
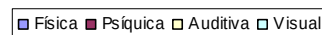
1. Amplio rango de edad



2. Compaginar trabajo y estudios



3. Adaptaciones especiales a alumnos **discapacitados** (3.589 alumnos)



4. Estudiantes en Centros **Penitenciarios** (1.035 alumnos)

5. Estudiantes en Centros **extranjeros** (2.169 alumnos)

6. **Inmigrantes** (3.544 alumnos nacidos fuera de España)

Fuente: Estadísticas universitarias UNED.

Teniendo en cuenta los datos anteriores, podemos afirmar que la actividad académica de la UNED es fiscalmente más eficiente que la de las universidades públicas presenciales:

- La rentabilidad de la inversión pública en la formación de los estudiantes laboralmente activos, que no dejan de generar rentas, es mayor que la que puede estimarse para el estudiante universitario tipo. Esta situación que se ve reforzada si tenemos en consideración que el gasto público por egresado universitario de la UNED resulta apreciablemente inferior al que se contrae en las universidades públicas presenciales.
- La ausencia de presencialidad hace que la demanda de servicios académicos pueda verse favorecida por importantes economías de escala, que revierten en una rentabilidad social y fiscal mayor.
- La contribución específica de la UNED en el ámbito de la igualdad y la integración social es decisiva: atención al 45% del total estudiantes universitarios con discapacidad, inmigrantes, estudiantes en centros penitenciarios.
- En el medio y largo plazo los efectos de las actividades universitarias de la UNED se manifestarán en el capital humano, en el capital tecnológico y en el capital emprendedor que verán aumentar su potencial y su contribución al desarrollo social y económico de la sociedad española.

6.3. Responsabilidad social en la cadena de aprovisionamiento.

La UNED, consciente de que los poderes públicos han de desarrollar comportamientos sostenibles en todos sus ámbitos de actuación, ha venido realizando durante los últimos años algunas actuaciones concretas en este sentido, en materia de consumo responsable:

Durante 2008 se han sentado las bases para elaborar un Acuerdo sobre Consumo Responsable en la UNED, que será aprobado en 2009, e incluirá cláusulas y prescripciones

técnicas en la contratación administrativa que favorezcan la protección del medio ambiente, la contratación ética y la promoción del comercio justo.

Objetivos 2009

- Introducción de café de comercio justo en todas las máquinas expendedoras automáticas instaladas en las dependencias de la UNED.
- Aprobación del Acuerdo sobre Consumo Responsable en la UNED.
- Desarrollo de una "carta de servicios" tipo para los Centros Asociados.
- Desarrollo de una política de inversión y utilización de servicios financieros socialmente responsables y de banca ética.

6.4. Gestión de calidad y medioambiental.

La UNED es consciente de que su modelo de enseñanza conlleva ventajas a nivel de impacto medioambiental: Sus principales inversiones son básicamente en tecnología, y el hecho de estudiar a través de las TIC desde casa y con apoyo de centros muy dispersos supone ahorro energético, ahorro en transporte siendo mínimos los impactos medioambientales derivados del proceso de enseñanza UNED.

No obstante, la UNED se plantea un reto de seguimiento y minimización del impacto medioambiental de su actividad, paralelamente al plan de implantación de la calidad que se ha venido desarrollando durante 2008 y que culminará en 2009 con su extensión a todos los Centros Asociados.

En la UNED existe una Oficina de Planificación y Calidad de la Universidad. Este departamento es el responsable de la implantación y seguimiento de sistemas de calidad y medioambientales en la UNED.

Objetivos 2009

Designar una estructura responsable de la implantación de la gestión de la responsabilidad social en la UNED.

Gestión Medioambiental

Consumo de Recursos Naturales: Cantidades e importes año 2008:

RECURSOS	VOLUMEN	IMPORTE
AGUA	27.603 m ³ /año.	61.644 euros.
ENERGÍA ELECTRICA	8.163.783 kw/año	922.358 euros.
GASOLEO C	91.210 litros/año	93.815 euros
GAS NATURAL	153.439 m ³ /año	76.932 euros.
PAPEL	-	98.755 euros.
CARTUCHOS TONER	-	160.675 euros

Generación de residuos no peligrosos y peligrosos en 2008:

Residuo	Peso
Disolventes	299 Kg.
Residuos químicos mezclados	294 Kg.
Residuos sanitarios y biológicos	47 Kg.
Residuos ácidos, alcalinos o salinos	278 Kg.

Gestión medioambiental en contrataciones y servicios - Criterios de adjudicación utilizados:

Contrato	Criterio
Contrato suministro de toner:	Bonificación por recogida de cartuchos de toner usado.
Contrato servicio de mudanzas:	Acreditación disminución de contaminación atmosférica generada por los vehículos.
Contrato suministro de papel:	Que los productos estén certificados con alguna eco-etiqueta oficial que tenga en cuenta el origen de la madera el proceso de blanqueado, etc. (eco-etiqueta europea, Ángel Azul, Cisne Blanco y similares).
	Que la empresa trabaje en el marco de un sistema de gestión ambiental certificado.
	Que las ofertas tengan otras características medioambientales relevantes, como la mejora en la minimización del residuo durante el suministro del producto (reducción de embalajes, material utilizado en los embalajes, etc).

Objetivos 2009

Desarrollar las siguientes acciones para la disminución del consumo¹⁶:

- Acciones de iluminación: sustitución de luminarias, puesta en marcha de sistemas de iluminación automática y monitorización de los cuadros de baja tensión.
- Acciones de consumo de agua: Sustitución de grifos.
- Acciones de optimización de la producción de clima: limitación de la climatización a un máximo de 22 grados en invierno y un mínimo de 24 en verano, así como del alcance del agua caliente.

Acciones de energías renovables: implantación de la energía fotovoltaica y solar térmica en las nuevas construcciones de la UNED. Instalar energías renovables en el nuevo edificio de la Facultad de Ciencias, así como en la renovación del antiguo edificio del CCU para la Facultad de Educación.

Estos objetivos van acompañados de actividades de educación y sensibilización para el uso eficiente y razonable de los recursos, como las campañas de ahorro de luz y agua desarrolladas en la sede central.

Implantación de la calidad

La UNED está llevando a cabo la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad a través del modelo EFQM (EXCELLENT FOUNDATION QUALITY MANAGEMENT), al ser el adoptado por la Agencia Nacional para la Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) para el desarrollo de la evaluación de servicios de las Universidades españolas. Este sistema de gestión se está implantando de forma progresiva, y disfruta de diferentes grados de desarrollo según los centros en los que se ha integrado:

- Biblioteca: Durante el curso 2007-2008 Ha conseguido la certificación EFQM, con el Club de Excelencia en la Gestión. Ha puesto en marcha su Plan de Mejora, así como su Plan Estratégico 2007-2010, consiguiendo cumplir con el Plan de Biblioteca Sostenible. Se encuentra información más detallada en la Memoria 2007/2008 del Vicerrectorado de Investigación.
- Facultades/ Escuelas: su implantación es progresiva, pero existen ya Comités de Autoevaluación y en todos los centros.

¹⁶ Véase el informe de Gestión Medioambiental de la UNED de 2008.

- Centros Asociados: su objetivo es la mejora y homogeneización de todos los servicios que presta a estudiantes, tutores y personal de administración y servicios. Se contemplan muy diferentes acciones para la implantación del mismo, y que finalizan con el apoyo necesario para que cada centro pueda optar, en su caso a las distintas certificaciones de calidad. Hasta el momento, el sistema EFQM está siendo implantado en aproximadamente el 50% de los centros, habiendo conseguido ya el certificado el Centro Asociado de Tudela.

Objetivos 2009

Finalizar la implantación del Sistema de gestión de calidad en la mitad de los Centros Asociados y Facultades/ Escuelas el 31 de Diciembre del año 2009.

6.5. Promoción del desarrollo sostenible y de la responsabilidad social.

La UNED participa en actuaciones de promoción del desarrollo sostenible y la responsabilidad social a través de su colaboración, desde dentro de sus propias actividades internas, con diferentes entidades sociales:

- Participación en los estudios sobre comercio justo y compra pública ética desarrollados por el Instituto de Consumo del Ayuntamiento de Madrid y de las organizaciones sociales Ideas y Fair Trade.
- Colaboración con la Fundación IPADE para sensibilización respecto de cambio climático, desarrollo sostenible y cooperación al desarrollo, a través de un programa de radio en Radio UNED.
- Colaboración con el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, para la difusión del concepto de RSC entre la población general y universitaria, a través tanto de un programa en Radio UNED como de la coproducción de un documental educativo.

Además, participa en las siguientes iniciativas en el marco universitario:

- Declaración de las Universidades sobre compra verde de la CRUE
- Seminario permanente del Grupo de trabajo sobre calidad ambiental y desarrollo sostenible de la CRUE

En el capítulo 8 se detallan las actividades que la UNED realiza en el marco de la promoción de la responsabilidad social entre las universidades.

7. El compromiso de la UNED con su personal

7.1. Nuestro personal

La UNED divide su personal en dos grandes grupos, siguiendo la clasificación habitual en las universidades públicas: El personal docente e investigador (PDI) y el personal de Administración y Servicios (PAS). A continuación se presenta un desglose de ambas categorías en función del sexo y del tipo de contratación:

	2006			2007			2008		
PAS	TOTAL	% HOMB	% MUJ.	TOTAL	% HOMB	% MUJ.	TOTAL	% HOMB	% MUJ.
FUNCIONARIO	837	20,31	79,69	901	20,42	79,58	907	19,96	80,04
LABORAL	470	53,40	46,59	439	55,58	44,42	435	54,94	45,06
	2006			2007			2008		
PDI	TOTAL	% HOMB	% MUJ.	TOTAL	% HOMB	% MUJ.	TOTAL	% HOMB	% MUJ.
CONTRATO ADMVO.	107	62,62	37,38	75	72,00	28,00	63	74,60	25,40
FUNCIONARIO	829	54,76	45,24	825	54,42	45,58	818	54,40	45,60
LABORAL	460	52,83	47,17	536	51,87	48,13	558	51,79	48,21

Datos de octubre de cada año.

Además la UNED cuenta con una plantilla de 6.783 Profesores Tutores, quienes desempeñan labores docentes en las 131 aulas universitarias distribuidas en los 61 Centros Asociados de España, ubicados en zonas urbanas y rurales (192 municipios), y que también ejercen funciones en los 17 Centros que existen en el Exterior. Lo anterior ofrece un ratio medio de 86 Profesores Tutores por Centro Asociado Nacional e Internacional.

Los ratios de productividad laboral en la UNED son los siguientes, en comparación con los del sector:

INDICADOR	UNED	MEDIA UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS
Alumnos matriculados/ PDI a tiempo completo	106,15	14,83
Alumnos matriculados/PAS	108,22	25,33

Nota: Datos referidos a 2006 y extraídos de La Universidad Española en Cifras (2008), CRUE.

Rotación media de empleados: movilidad funcional dentro de la organización.

2006	0,45% ¹⁷
2007	12,35%
2008	14,35%

Tasa de absentismo: calculada como la proporción de días perdidos sobre el total de días de trabajo del personal. (Escala 0 a 1)

2008	PDI	PAS
Funcionarios	0,026	0,131
Laborales	0,040	0,117
Contratados	0,025	

En cuanto a las retribuciones del personal de la UNED, éstas se encuadran en el marco retributivo del sector público y con relación a las categorías profesionales correspondientes. A continuación se presenta una tabla con el coste medio salarial atendiendo a la distinción entre PDI y PAS, y personal funcionario y laboral.

¹⁷ Porcentaje muy bajo debido a que no se resolvió ninguna convocatoria de personal funcionario en dicho año.

COSTE LABORAL MEDIO 2008	
PAS	
FUNCIONARIO	25.929,05 €
LABORAL	26.380,47 €
PDI	
CONTRATO ADMVO.	18.208,87 €
FUNCIONARIO	49.920,97 €
LABORAL	21.978,21 €

Por otro lado, el programa de ayudas sociales 2008-2009 tiene como fin mejorar las condiciones de trabajo de los empleados de la UNED, mediante la subvención de gastos corrientes y diarios. Este plan refleja la voluntad tanto de la Vicegerencia de Recursos Humanos como de las diferentes organizaciones sindicales presentes en la universidad y fue firmado el 13 de febrero 2008. Como parte de las ayudas sociales de la UNED a sus empleados, se encuentran:

- Ayudas para el transporte: financiación del Abono Transportes en la Comunidad de Madrid. Esta medida fomenta, además, la utilización de medios de transporte medioambientalmente más sostenibles que el vehículo privado.
- Exención en el pago de matrícula a trabajadores y familiares, para la realización de estudios en la UNED.

El total de ayudas sociales y de devoluciones de matrícula a empleados, realizado por la UNED en 2008 es de:

Concepto	Cantidad
Acción Social	930.088,44 €
Devoluciones de Matrícula	153.510,88 €

Objetivos 2009

Ofrecer información sobre aspectos laborales tales como: Rotación media de empleados no funcionarios/ Tasas de absentismo según categoría/ Sueldo medio de los empleados según categorías profesionales y sexo.

Desarrollo de procedimiento de recogida de información de la percepción que tienen las personas que trabajan en la UNED (tanto PDI, como PAS) sobre cómo se desarrolla su trabajo, mediante una encuesta bianual, con el objetivo de elaborar acciones/planes de mejora (comunicación, formación, motivación, trabajo en equipo, liderazgo, compromiso con la organización....).

7.2. Formación y promoción del personal de la UNED

Como parte de la política de formación, el 19 de febrero de 2008 se firmó el Preacuerdo sobre el Reglamento de Acción Formativa del PAS, entre la UNED y los Sindicatos, apoyado en el marco de las negociaciones y en los Estatutos de la universidad (Art. 144, 192,195 y197) que contempla los siguientes elementos:

- Discusión del Plan de Formación en mesa descentralizada de la UNED
- El PF debe contener cursos de: formación al puesto, para la promoción interna o profesional, para la promoción horizontal o laboral, seminarios, jornadas y congresos, estudios reglados.

- También se contemplan los permisos para la formación, la asistencia de cursos durante periodos de ausencia laboral (por razones de maternidad, paternidad, excedencia por motivos familiares e incapacidad temporal).
- Reconocimiento de cursos y formación.
- Participación sindical en la formación, de manera general (en la planificación y desarrollo) y en la impartición de formación.

FORMACIÓN DEL PAS	CURSO 2005 / 2006	CURSO 2006 / 2007
% PAS que recibe formación especializada	51,11%	72,85%

En cuanto a la formación del PDI, los datos más significativos son los referentes a la formación recibida para la adaptación de conocimientos y capacidad del personal docente e investigador al Espacio Europeo de Educación Superior (Talleres EEES), y al manejo y administración de herramientas virtuales para la educación (resto de cursos). Esta formación ha sido desarrollada por el IUED durante el curso 2007-2008:

FORMACIÓN DEL PDI	Talleres EEES	ORACLE	aLF Adm.	aLF Usuario	webCT	Refworks	TOTAL
Nº asistentes	521	22	39	16	66	15	679
% sobre total PDI	36,21%	1,53%	2,71%	1,11%	4,59%	1,04%	47,19%

El personal docente e investigador (PDI) de la UNED se somete, a través de ANECA, a los procesos de acreditación exigidos para su promoción profesional. A continuación se presenta un desglose de los resultados obtenidos por los miembros del PDI funcionario de la UNED en los procesos de acreditación para el acceso a las categorías de Catedráticos y Titulares de Universidad:

CATEGORÍA	EVALUADOS POSITIVAMENTE
Catedráticos de Universidad	34
P. Titulares de Universidad	26

Nota: Datos integrados de 01-01-2008 a 31-08-2009, proporcionados por ANECA (no constan datos de solicitantes evaluados negativamente).

Por otro lado, y con el objetivo de permitir un proceso ordenado de renovación de la plantilla, la UNED puso en marcha en 2008 un Plan de Incentivación de la Jubilación Voluntaria Anticipada del PDI funcionario.

Objetivos 2009

Ampliar los datos cuantitativos, para PDI y PAS, de las horas y programas de formación laboral seguidos.

Diseño de un Plan de Apoyo al PDI en su Carrera Profesional que facilite la participación del PDI de la UNED en los procesos de acreditación regulados en la actualidad y los procesos de evaluación que aparezcan contemplados en el nuevo Estatuto del PDI de las Universidades públicas.

Diseño y puesta en funcionamiento de un Plan de Incentivación de la Jubilación Voluntaria Anticipada del PDI laboral.

7.3. Prevención de riesgos laborales.

La UNED dispone de una política de prevención de riesgos laborales, en la que se compromete a cumplir con su correlativo deber de protección a sus trabajadores mediante la prevención de los riesgos derivados de su trabajo, con los siguientes objetivos:

- Mejora continua de las condiciones de trabajo del personal

- Integración de la prevención en el conjunto de las actividades docentes, investigadoras y administrativas, afectando a todos los niveles jerárquicos.
- Asumir, en el marco de la función social que desempeña esta Universidad Pública, el reto de convertirse en un referente para la sociedad en lo que a promoción de la mejora de las condiciones de trabajo se refiere.
- Fomentar una auténtica cultura preventiva.
- Promoción de la mejora de la educación y la formación en dicha materia.
- Involucrar y hacer participar a los alumnos, futuros trabajadores, para conseguir una total integración de la prevención.

La política la desarrolla a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, estableciendo con carácter anual un Plan de Actuación en Materia de Seguridad Y Salud Laboral cuyas medidas serán implantadas progresivamente. Durante 2008 se han iniciado los trabajos para el establecimiento de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Por otro lado, la UNED realiza campañas de promoción de la salud y comportamientos saludables entre sus empleados:

- Desde el año 2005 se viene desarrollando la campaña “UNED sin humo”, que ha continuado durante 2008, con el objetivo de prevenir posibles enfermedades y proteger la salud de los distintos actores o componentes de la Comunidad Universitaria, que se centra en actividades de encuestas sobre el consumo, información, sensibilización y deshabituación tabáquica. Esta campaña ha contado con la colaboración de la Sección de Formación de la UNED, el Hospital Carlos III de Madrid, el Servicio Médico Ajeno y el Servicio de Psicología Aplicada de la UNED; y se apoya en la legislación existente, incluyendo la Ley 28/2008 de 26 de diciembre de 2006, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos de tabaco.
- Como parte de la política de salud laboral en 2008 se realizó una segunda etapa de la Revisión Ginecológica iniciada en 2007. Esta segunda fase “extraordinaria” se extiende a aquellas trabajadoras que por diferentes motivos no lo hicieron en el año anterior, sin perjuicio de la campaña anual 2008 que se efectúa a fin de año.
- También se destaca, dentro de la política de salud laboral de la UNED la información sobre el Protocolo de Actuaciones en materia de Acoso, poniendo a disposición del personal información sobre esta materia tal como: la Declaración de los principios de Acoso, un Protocolo de Actuación, Manifestaciones de expresiones de Acoso y un folleto que recoge en forma resumida el protocolo de actuación en esta materia. Durante 2008 este Protocolo fue objeto de modificaciones en las que participó la Unidad de Salud Laboral.
- Durante 2008 también han sido objeto de revisión los Protocolos de Actuación en Emergencias, con la simplificación de instrucciones y la puesta en marcha de un teléfono exclusivo de emergencias (ext. 9999).

Las actuaciones completas de la Unidad de Salud Laboral de la UNED se pueden encontrar en su Memoria Anual de Actividades Preventivas de 2008 ([link](#)). De éstas, se destacan:

- Formación ofrecida a los trabajadores en PRL:

DENOMINACIÓN	ENTIDAD	HORAS	ASISTENTES
Oficinas y despachos (antes PVD)	MEDYCSA	3 h x 7 edic.	78
Gestión y prevención del estrés.	MEDYCSA	9 h x 3 edic.	52
Curso básico de primeros auxilios.	MEDYCSA	4 h x 10 edic.	149
Implantación Protocolos de Emergencia	USL	2 h x 6 edic. 1 h x 9 edic.	137
Protocolo de prevención de conflictos personales en el trabajo	PSICOLOGÍA UNED	12 h x 1 edic.	21

- Se investigaron los 31 accidentes de trabajo producidos en 2008 (calificados todos ellos como leves), de los cuales 17 fueron "in itinere".

El trabajo desarrollado en 2008 tiene ya planteada su continuación, que se recoge en la Programación Anual de Actividades Preventivas 2009. Lo más destacado de los objetivos del 2009 se detalla a continuación:

Sistemas	Características
SISTEMA DE GESTIÓN	Desarrollo de una propuesta de PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES dirigida a integrar la actividad preventiva de la UNED en su sistema general de gestión y formalizar su política de prevención de riesgos laborales. Se elaborará un primer borrador que recogerá la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la Universidad e incluirá los siguientes elementos: - Identificación de la Universidad, actividad productiva, número y características de los centros de trabajo y número de trabajadores y sus características con relevancia en la prevención de riesgos laborales. - Estructura organizativa de la Universidad, funciones y responsabilidades a asumir por cada uno de sus niveles jerárquicos y cauces de comunicación entre ellos, en relación con la prevención de riesgos laborales. - Organización de la actividad en cuanto a la identificación de los distintos procesos técnicos y las prácticas y los procedimientos organizativos existentes en la Universidad, en relación con la prevención de riesgos laborales. - Organización de la prevención en la Universidad, indicando modalidad preventiva elegida y órganos de representación existentes. - Política, objetivos y metas que en materia preventiva pretende alcanzar la Universidad, así como recursos humanos, técnicos, materiales y económicos de los que va a disponer al efecto. La integración de la prevención en el conjunto de las actividades de la UNED implicará su inevitable proyección en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones en que éste se preste. Su integración en todos los niveles jerárquicos supondrá la atribución a todos ellos y la asunción por éstos, de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten. Teniendo en cuenta que, de acuerdo con la normativa vigente, el plan de prevención debería ser "aprobado por la dirección de la empresa, asumido por toda su estructura organizativa y conocido por todos sus trabajadores", esta labor requerirá la participación directa de la Gerencia, los Órganos de Representación y los distintos Departamentos, Servicios y Unidades afectados.
INFORMACIÓN	Desarrollo y difusión de nuevas NORMAS EN MATERIA PREVENTIVA, dirigidas a garantizar una información de utilidad para trabajadores y resto de miembros de la comunidad universitaria en relación con aquellos aspectos que puedan requerir un desarrollo pormenorizado, atendiendo a la naturaleza de los distintos trabajos ejecutados en cada caso. En particular: - Diseño de un PORTAL WEB DEDICADO AL RIESGO QUÍMICO EN LABORATORIO, que atendiendo a la variedad de actividades laborales, docentes y de investigación que pueden dar lugar a la exposición directa o indirecta a productos o sustancias químicas, ofrecerá una completa información para la mejor protección de la seguridad y la salud de los trabajadores que las desarrollan.

Fuente: Programación Anual de Actividades Preventivas 2009. 10/12/2008

Objetivos 2009

- Desarrollo de una propuesta de Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- Diseño de un portal web dedicado al Riesgo Químico en Laboratorio.

7.4. Igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

Discapacidad

El porcentaje de discapacitados sobre el total de efectivos (PAS y PDI) es del 1,53%.

Actualmente, la UNED aplica las plazas de reserva en función de los diferentes mecanismos de integración laboral de su personal: Respecto del PAS, tanto en las oposiciones de nuevo ingreso como en las de promoción interna, se respeta el porcentaje de reserva de puestos para turno de discapacitados (5% sobre los puestos ofertados en cada convocatoria). Respecto del personal temporal (tanto para funcionarios como laborales), se utilizan bolsas de trabajo que se

agrupan por convocatorias con los aspirantes que no han obtenido plaza, incluidos los discapacitados, por orden de puntuación en el proceso selectivo. En relación con el PDI, las plazas se convocan prácticamente de una en una para una determinada área de conocimiento, en función de las necesidades de los Departamentos, lo cual hace más complicado aplicar las tasas de reserva.

No obstante, la UNED es consciente de la conveniencia de ofrecer mayores oportunidades laborales a las personas con discapacidad, en línea con su política de promoción de la igualdad de oportunidades para estudiantes con discapacidad. Para ello, la UNED se plantea trabajar internamente y en cooperación con UNIDIS, para cumplir de forma efectiva la cuota de reserva del 2% que se exige legalmente a las empresas privadas y públicas con más de 50 trabajadores.

Igualdad de género

En cuanto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el primer apartado de este capítulo se reflejan los porcentajes según sexo del personal laboral y funcionario, existiendo en este último caso una amplia mayoría de personal femenino. En el capítulo 5 de esta memoria se exponen así mismo los datos específicos del PDI, de los cuales encontramos únicamente porcentajes de significativa mayor presencia masculina en los puestos de Profesores Colaboradores, Personal Investigador en formación, y Catedráticos de Escuela Universitaria, mientras que la presencia de mujeres es significativamente mayor entre los Profesores Titulares de Universidad.

La composición por sexo de los órganos rectores y de gobierno de la UNED es la siguiente:

	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
Consejo de Dirección	16	8	50%	8	50%
Consejo de Gobierno	57	37	64,91%	20	35,09%
Claustro Universitario	229	180	60,21%	119	39,79%
Consejo Social	18	10	55,56%	8	44,44%

Durante el curso 2007-2008 se ha finalizado y acordado un nuevo Convenio con el PAS Laboral que incorpora medidas derivadas del Plan Concilia e Igualdad. Además, se ha creado un Negociado de Políticas de Igualdad, en el marco de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de Personal Funcionario.

Objetivos 2009

Establecer un plan para fomentar y garantizar la integración de personal con discapacidad en igualdad de oportunidades, e intentar la cobertura en PDI y PAS de la cuota de reserva del 2%.

Premiar a los proveedores que cumplan con la cuota de reserva para personal con discapacidad, y aumentar la contratación de servicios externos con centros especiales de empleo y empresas de inserción laboral, siempre que sea posible.

Ofrecer mayor información sobre el seguimiento de las medidas ligadas al Plan Concilia y de Igualdad.

7.5. Representación sindical y diálogo social

Las relaciones colectivas para el diálogo social se clasifican en la universidad en tres tipos distintos:

1º **Órganos de representación**, de composición exclusivamente social y cuyo objetivo es defender exclusivamente los intereses de la parte social (**juntas de personal, comités de empresa**, por un lado, y por otro las **secciones sindicales**).

2º **Órganos de negociación**, con una composición estrictamente paritaria y una finalidad consistente en acordar las condiciones de trabajo del personal (mesas de negociación de los funcionarios y comisiones negociadoras de los convenios colectivos laborales).

3º **Órganos de participación institucional**, que cuentan con una composición mixta, normalmente no paritaria -puesto que la representación del personal docente e investigador suele ser numéricamente superior a la de la parte del personal de administración y servicios- y tienen por función establecer un cierto grado de «cogestión» con estos últimos en el funcionamiento de la Universidad (Consejos de Departamento, Juntas de Facultades y Escuelas, Claustro universitario, Consejo de Gobierno, Consejo Social, etc...).

A su vez, centrándonos ya en los órganos de representación, éstos pueden ejercer directamente el mandato de un determinado colectivo de electores, independientemente de cuál sea la adscripción sindical de éstos («órganos unitarios», como las juntas de personal, los comités de empresa y los delegados de personal) o pueden desempeñar el apoderamiento de los afiliados a un sindicato concreto, asumiendo esa defensa a través de una cierta opción sindical («órganos sindicales», como las secciones sindicales y los delegados sindicales).

Representación de funcionarios (Sede central)

Los órganos específicos de representación de los funcionarios en la UNED son las juntas de personal.

Existen dos juntas de personal, una para el personal docente y de investigación (incluye el personal con contratos administrativos) y otra para el personal funcionario de administración y servicio.

La [junta de personal docente e investigador](#) consta de 19 miembros y presenta el siguiente desglose por sindicatos y facultades:

SINDICATO	TOTAL	COMP. POR FACULTADES
CCOO	7	Ciencias, 1 Derecho, 1 Económicas, 1
UGT	4	Educación, 3 Industriales, 2 Filología, 1 Filosofía, 2
USIF	8	Geografía, 2 Informática, 1 Políticas, 3 Psicología, 2

La [junta de personal funcionario de administración y servicios](#), se compone de 21 miembros y representan una candidatura unitaria de CCOO.

Personal contratado laboral - Sede Central

Al igual que en el caso de funcionarios, existen dos comités de empresa, uno para personal docente e investigador y otro para personal de administración y servicios.

El [Comité de Empresa de personal docente e investigador](#) está constituido por un total de 13 miembros (7 hombres y 6 mujeres), provenientes de las tres organizaciones sindicales, y de las siguientes facultades:

SINDICATO	COMP. POR FACULTADES	TOTAL
CCOO	Económicas 3, Ciencias 1, Geografía 1, Industriales 1, Informática 1 y Filología 1	8
UGT	Económicas 1 e Industriales 2	3
USIF	Educación 1 e Industriales 1	2

El [Comité de Empresa del PAS laboral](#) cuenta también con 13 miembros y la siguiente procedencia:

SINDICATO	TOTAL
CCOO	7
UGT	6

Personal contratado laboral - Centros Asociados

En los centros asociados existe su representación de personal de administración y servicios en función de las características de cada uno de los 75 centros. Tendrán en lugar de un Comité de Empresa, delegado de personal, las que no cuenten con más de 50 trabajadores.

El personal de administración y servicios elegirá entre ellos sus representantes a los órganos institucionales de la Universidad (Claustro, Consejo de Gobierno)

Representación sindical a través de Secciones Sindicales

Las secciones sindicales las forman todos los afiliados a un sindicato entre los empleados de la UNED, sin distinción por pertenencia a diferentes colectivos, grupos, categorías, etc. Se articula en torno a una Secretaría General y funciona de acuerdo a los principios de igualdad, representación y participación. En la UNED, existen 3 Secciones Sindicales:¹⁸

- Comisiones Obreras ([CC.OO](#))
- Unión General de Trabajadores ([UGT](#))
- Central Sindical Independiente y de Funcionarios (U.S.I.F – C.S.I.F.)

Los sindicatos pueden elegir libremente el ámbito de actuación de sus secciones sindicales, en ejercicio de las potestades de «autorregulación» derivadas de la libertad sindical consagrada en el artículo 28.1 de la Constitución, pero para que tales secciones cuenten con las prerrogativas legales que imponen cargas a la universidad y especialmente con las garantías del artículo 10.3 de la LOLS¹⁹ (créditos horarios y demás derechos), es preciso que las mismas se adapten a la tipología legalmente establecida en el Título IV de dicho Cuerpo legal. Por tanto, las secciones sindicales pueden ser clasificadas en dos grandes grupos:

¹⁸ ¿Se considera sección sindical SAP-PAS.UNED?

¹⁹ Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (LOLS)

1.º Las que tienen derecho a contar con «delegados sindicales» -dotados de sus correspondientes créditos horarios-, porque cumplen con los requisitos exigidos por el artículo 10.1 de la LOLS para ello. Entre estas se encuentran las Secciones Sindicales de CCOO, UGT y CSIF-USIF.

2.º Las que carecen de tales delegados y tienen unas facultades más limitadas.

Las condiciones para la existencia de delegados sindicales, es decir, los representantes de una sección sindical que han sido elegidos «por» y «entre» los afiliados en la UNED y, en consecuencia, cuentan con los derechos a los créditos horarios y las demás garantías que dimanen de la LOLS, en la UNED, son que el sindicato correspondiente a tal sección cuente «con presencia en los comités de empresa o en las juntas de personal. Sería suficiente que tal «presencia» requerida por la normativa se manifestase en uno de los ámbitos del personal -el funcionarial o el laboral- para que el sindicato afectado disfrutara del derecho a contar con delegados sindicales.

Órganos de Representación de Profesores Tutores ([enlace a la web](#))

La **Junta Nacional de Profesores Tutores** es el órgano de representación y gobierno de los profesores tutores y está formado por todos los representantes elegidos en cada uno de los Centros Asociados.

Los miembros del **Consejo Nacional de Profesores Tutores** son elegidos por la Junta Nacional de Profesores Tutores de entre sus miembros y adquieren la condición de claustrales.

Los **representantes** de profesores tutores en los distintos **Consejos de Departamentos y Juntas de Facultades y Escuelas**, participan en la organización y funcionamiento de estos órganos docentes y de gobierno, respectivamente, de la UNED.

Representación institucional

Tanto en los **Consejos de Departamento** como en las **Juntas de Facultades y Escuelas**, si bien la representación es mayoritaria del personal docente e investigador, cuentan según sus respectivas normativas, también con representación los demás empleados de la universidad, es decir, personal de administración y servicios y tutores.

Un poco más compleja es la representación en Consejo Social, Claustro y Consejo de Gobierno que desglosamos a continuación:

El [Consejo Social](#), según el artículo 14 de la LOU, es el órgano de participación de la sociedad en la universidad y debe ejercer como elemento de interrelación entre ambas. La composición y funciones del Consejo Social de la UNED, según el citado artículo, y en aplicación de la Disposición Adicional Primera, corresponde determinarlas a las Cortes Generales por Ley. Entre tanto se dicta dicha Ley, la composición actual es una mezcla de lo dispuesto por la LOU, lo que disponía la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de las Universidades y los actuales Estatutos de la UNED, entre sus 12 vocales en representación de los intereses sociales vocales se encuentran tres designados por los Sindicatos más representativos. Estos tres vocales no son trabajadores de la UNED sino representantes de las organizaciones estatales de los sindicatos CCOO (dos vocales) y UGT (1 vocal).

Al [Claustro Universitario](#), que es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria y le corresponde conocer y debatir la gestión de la universidad y las líneas generales de actuación en los distintos ámbitos de la vida universitaria. (Art. 77 de los Estatutos de la UNED), si bien está mayoritariamente compuesto por personal docente, también tiene [representación del PAS](#) de la sede central y recibe la representación, del PAS de Centros Asociados, vía por la que accede a la participación en la Comunidad Universitaria, y de los profesores tutores, si bien estos últimos ya accedían a la participación a través de los departamentos y Facultades / Escuelas.

También se representan los Sindicatos mayoritarios, no a través de su representación interna en la UNED sino a través de los órganos estatales de los mismos, mediante uno de los miembros del Consejo Social designado por los sindicatos más representativos.

El [Consejo de Gobierno](#), según el artículo 15 de la LOU, es el órgano de gobierno de la universidad y sus competencias básicas consistirán en establecer las líneas estratégicas y

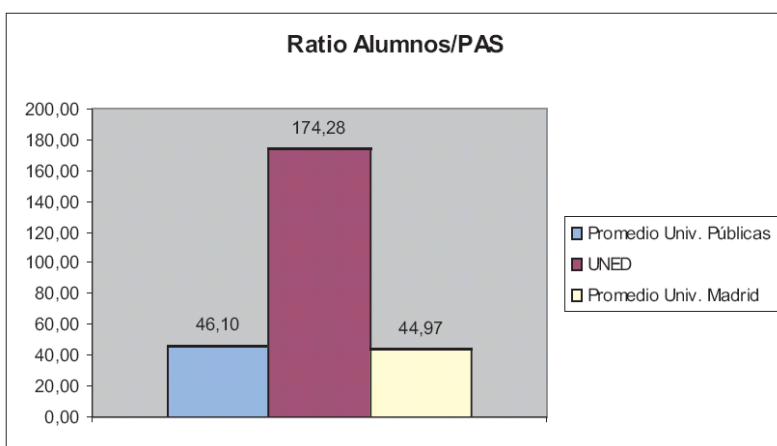
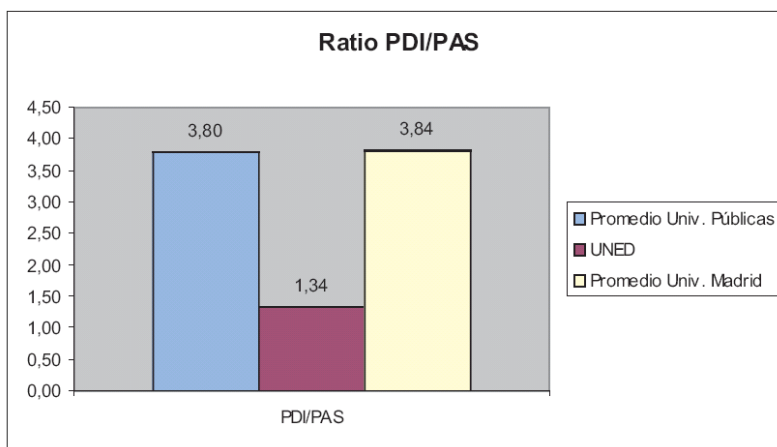
programáticas de la universidad. En cuanto a su composición del Consejo de Gobierno, habrá representación de la comunidad universitaria, reflejando la composición de los distintos sectores en el Claustro y además, podrán formar parte de este órgano hasta tres miembros del Consejo Social, no pertenecientes a la comunidad universitaria, entre los que se encuentra una de las representantes de CCOO en el citado consejo.

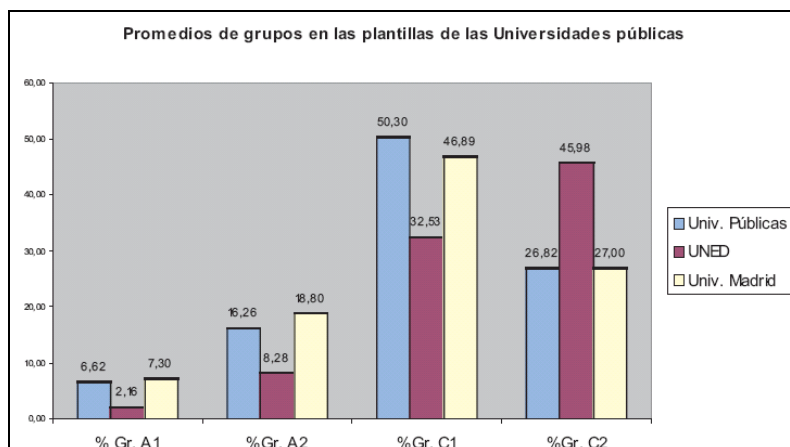
Estado de la negociación colectiva

La Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios (JPFAS), elaboró un [informe](#) presentado al Gerente, al Vicegerente de Recursos Humanos y al Rector el día 3 de diciembre de 2008 (y disponible en la intranet para todo el PAS), con la expectativa, por parte de la Junta, de acabar con el clima de confrontación al que se había llegado, y con la intención de plantear claramente sus objetivos en la negociación colectiva. Dicho informe ha contribuido a mejorar la relación entre la Gerencia y la Junta de Personal, y a establecer un diálogo fluido. Las principales reclamaciones del PAS de la UNED en 2008 se concentran en:

- Solventar la insuficiencia de la ratio PAS/estudiantes en la UNED.
- Conseguir una subida salarial para paliar la pérdida del nivel adquisitivo producida por el incremento anual del IPC calculado y el real, y llegar progresivamente a los niveles salariales de las Universidades de, al menos, la Comunidad de Madrid.
- Superar la escasez manifiesta de Grupos A1/A2 y C1 en relación con otras Universidades e integrar profesionales de la gestión que ocupen puestos que realicen tareas intrínsecas a los mismos, eliminando nombramientos de docentes cuyas tareas son otras.
- Diseñar un calendario regular de oposiciones y concursos y un baremo ajustado al marco del nuevo Estatuto Básico del Empleado Público.
- Establecer un control horario eficaz y común a todas las unidades administrativas.

El informe ofrece datos comparativos con otras universidades españolas que apoyan algunas de estas reclamaciones:





Fuentes (para las tres gráficas): Datos estadísticos publicados por el Ministerio de Ciencia e Innovación, referidos al Curso 2006/2007.

Informe de la CRUE 2008, "La Universidad española en cifras".

Los datos de PAS Funcionario de la UNED se han actualizado a 10/09/2008

La **Oficina del Defensor Universitario** es otra de las vías para la mediación y resolución de casos ligados a aspectos laborales. De hecho, en su [informe 2008](#) se recoge un análisis de las consultas por materias y tipo de persona que las realiza. Existe constancia de que las consultas realizadas por PDI, PAS, Tutores y Otros, tienen que ver mayoritariamente con recursos humanos. Según el mencionado informe, el 0,8% de las mismas están relacionadas con Salud Laboral (4 consultas) y son efectuadas por PDI y PAS. En cuanto a los casos de "Oposiciones/Concursos", se clasifican según el lugar donde está ubicado el trabajador que presenta el caso, pero que el problema se plantea en el área de Recursos Humanos, y en el curso 2007/2008, de los 7 casos presentados, se habrían resuelto: En 1, orientación del procedimiento. En 2, asesoramiento. En 4, sin intervención.

En el periodo que cubre del 1 de mayo de 2008 al 28 de febrero de 2009, se dieron 17 casos, resueltos de la siguiente manera: En 2, recomendación escrita. En 1, recomendación verbal. En 4, asesoramiento. En 4, sin intervención. En 3, información preliminar. En 3, orientación del procedimiento.

El procedimiento sancionador referido al PAS o al PDI tiene que ver con la relación laboral, existiendo durante el curso 2007/2008, 2 procedimientos para PDI y 2 para el PAS. En el periodo de 1 de mayo de 2008 a 28 de febrero de 2009 existen 3 del PDI y 2 del PAS.

Objetivos 2009

Sistematizar el desglose de información sobre los convenios colectivos existentes, y la vigencia de los mismos, así como sobre conflictos laborales, etc., en coordinación con los representantes laborales en la comisión de RSC a crear.

8. La UNED y la creación de valor para la sociedad

Desde su fundación, la UNED es una universidad especialmente abierta a las demandas sociales y muy ligada a la realidad local, en el sentido de satisfacer demandas culturales y sociales en aquellos lugares hasta donde las universidades presenciales no alcanzan (zonas rurales, estudiantes en el extranjero, cárceles, etc.). La UNED no se ha limitado a desarrollar una mera actividad docente en estos entornos, sino que la ha acompañado de actividades sociales, culturales, deportivas y de cooperación al desarrollo, con un alto valor para la sociedad.

8.1. Creación de valor social y cultural

Actividades propias realizadas en 2008.

La UNED, como universidad pública y más allá de su vocación docente, asume su responsabilidad en el fomento de la cultura y el deporte. Para ello dispone del Vicerrectorado de Coordinación y Extensión Universitaria, organismo que desarrolla la coordinación de Actividades Culturales, de Deportes, de los Cursos de Extensión Universitaria y del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID), que incluye el Español como Lengua Extranjera.

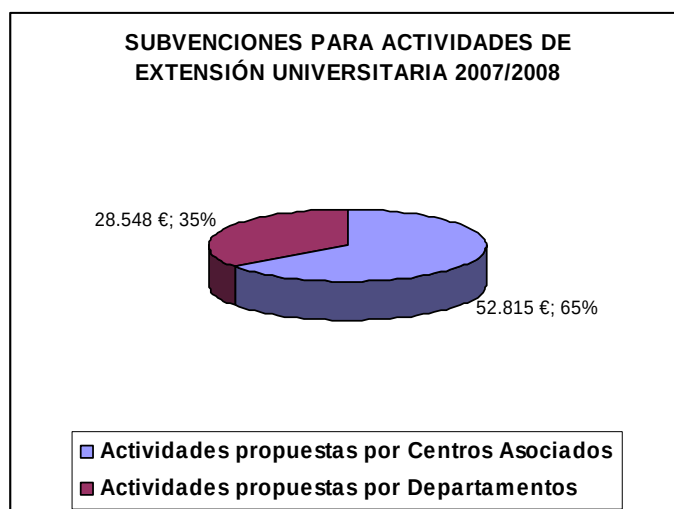
Los idiomas que la UNED imparte como títulos propios son: Español, Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Portugués, Árabe, Ruso, Chino, Catalán, Euskara y Gallego. Para facilitar el aprendizaje de idiomas, la UNED ha desarrollado una metodología en la que se combinan tutorías presenciales organizadas por los Centros Asociados, materiales audiovisuales y medios tecnológicos y virtuales de apoyo.

En cuanto a actividades culturales, las más desatacadas desarrolladas durante 2008 son el Club de Lectura; el Coro UNED; el ciclo de Cine Forum sobre Cine y Literatura: Cine Francés, realizado en colaboración con la Filmoteca Nacional; el XIX Premio Narración Breve UNED (dotado con 6.000 €); y el XVIII Certamen de Artes Plásticas. Con ocasión del Certamen de Artes Plásticas 2008 la UNED aportó un fondo económico de 10.000 euros para la adquisición de obras de los artistas seleccionados.

En relación con las actividades deportivas, destacan la Escuela de Ajedrez, el Cross del Rector y la participación en los Campeonatos de España Universitarios. Para favorecer la actividad deportiva, la UNED premia con exención de matrícula a aquellos alumnos que logren una medalla en los Campeonatos Universitarios: Durante el año 2008 se han conseguido 35 medallas.

Ha de mencionarse también las numerosas actividades culturales y deportivas, y los cursos de Extensión Universitaria, realizados por 22 Centros Asociados, y especialmente enfocados a temáticas sociales y locales. Se puede consultar más información en la Memoria 2007/2008 de Actividades Culturales, Deportivas y Cursos de Extensión Universitaria, y en la Memoria Académica del Curso 2007/2008.

SUBVENCIONES UNED PARA ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2007/2008			
Tipo	Actividades realizadas	Actividades subvencionadas	Importe
Actividades propuestas por Centros Asociados	240	48	52.815 €
Actividades propuestas por Departamentos	71	17	28.548 €



Promoción de la Responsabilidad Social y el desarrollo sostenible.

Dentro de las actividades desarrolladas por la UNED en el marco de la Extensión Universitaria, no se puede destacar ninguna actividad directamente relacionada con la responsabilidad social y/o el desarrollo sostenible, realizada durante el curso 2007/2008, quizá por tener una orientación principalmente cultural y deportivos. Igualmente, los cursos de Extensión Universitaria están en gran medida promovidos por los Centros Asociados, que promueven en particular actividades de interés local.

No obstante, la UNED sí desarrolla actividades específicas para la promoción de la RS y el desarrollo sostenible:

- Desde el año 2004 ha venido desarrollando la Responsabilidad Social Corporativa y Empresarial dentro de los Cursos de Verano promovidos por la Fundación UNED, en el marco de un convenio de colaboración con Economistas sin Fronteras y BBVA: Durante el año académico 2007/2008 se desarrolló el curso “Finanzas y Desarrollo Sostenible” (septiembre 2007). En años anteriores se organizaron los cursos: “Responsabilidad Social Corporativa y sociedad civil: Voluntariado en la empresa” (2006) y “Ética y responsabilidad social empresarial: negocios y derechos humanos (2004)”.
- En octubre del año 2008 se desarrolló, en el Centro Asociado de Úbeda, la I Jornada Iberoamericana sobre la Responsabilidad Social de la Universidad, en colaboración con Mapfre, la Fundación Carolina, la Fundación Economistas sin Fronteras y la Junta de Andalucía.
- La UNED mantiene convenios de apoyo y colaboración con entidades sociales, aprobados por el Consejo de Gobierno de la universidad, para la promoción de la RSC:
 - Con el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa: Fruto de este convenio, durante 2008 se han comenzado a sentar las bases para el desarrollo de dos proyectos de sensibilización sobre RSC a la sociedad española: Un Programa de radio, de emisión en Canal UNED, y un documental sobre RSC, ambos a ser coproducidos por el CEMAV.
 - Con la Fundación IPADE: La UNED ha acordado destinar un espacio de radio para tratar el tema del desarrollo sostenible y los países en desarrollo.
- Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible: es un ámbito académico de investigación, formación, información y cooperación, en el nivel de postgrado. Creada en 1996 mediante un Convenio suscrito entre el Director General de la UNESCO y el Rector de la UNED.

Además, se han desarrollado otras actuaciones dirigidas al fomento de la responsabilidad social en otros agentes públicos y sociales.

- Durante el año 2008 se participó en dos estudios sobre Comercio Justo: Uno realizado por las organizaciones sociales Ideas y Fair Trade **entre las administraciones públicas sobre Comercio Justo en la compra pública**, cuyas conclusiones recogen el estado de la situación en Bélgica, Italia y España, y se pueden consultar en el Observatorio Europeo para la Compra Pública Ética y en www.comprapublicaetica.org. El otro estudio, sobre los **Productos de Comercio Justo en la Ciudad de Madrid. Universidades**, ha sido desarrollado por el Instituto Municipal de Consumo de Madrid.
- Marta de la Cuesta, Profesora Titular de la UNED y Vicerrectora de Planificación y Asuntos Económicos, fue designada en 2008 y en calidad de experta, miembro del Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas, que ha comenzado su andadura en enero de 2009.

Objetivos 2009

Fomentar la introducción de la responsabilidad social de las empresas y las organizaciones, así como el desarrollo sostenible, como temáticas dentro de los cursos de Extensión Universitaria.

Desarrollo de un programa de radio mensual dedicado en exclusiva a la Responsabilidad Social Corporativa, en coproducción con el Observatorio de RSC.

Coproducción y estreno de un documental sobre RSC, con el Observatorio de RSC.

8.2. La UNED y su compromiso con las empresas

La UNED ha asumido el compromiso de colaborar estrechamente con el mundo empresarial, y no sólo desde el ámbito docente e investigador, desde el cual se intentan detectar los aspectos y ámbitos de más relevancia para la formación de profesionales y para el correcto desarrollo de la investigación aplicada, sino también para acercar a la empresa al desarrollo sostenible y a la responsabilidad social corporativa, mediante el intercambio de conocimiento social y medioambiental.

Las actuaciones concretas desarrolladas durante 2008 son:

- Establecimiento de un convenio entre Mapfre y UNIDIS, para la integración laboral cualificada de personas con discapacidad y con formación académica.
- Firma de un convenio con la Fundación Microfinanzas BBVA para formación de técnicos en Microfinanzas en el ámbito de Latinoamérica.

Objetivos 2009:

Firma de un convenio con la Fundación ONCE para la creación de una Bolsa de Empleo para personas con discapacidad.

8.3. La UNED y la sociedad civil

Cooperación para el desarrollo.

La UNED desarrolla acciones de cooperación para el desarrollo, dentro y fuera de su propia actividad docente, y en colaboración con universidades, centros de investigación, ministerios y organismos internacionales. Dichas iniciativas son financiadas mediante fondos propios de la UNED y con subvenciones de otros organismos. Aunque se puede encontrar más información en el apartado UNED Internacional de la web, entre todas las actuaciones de cooperación se pueden destacar las siguientes, desarrolladas o continuadas durante 2008:

- Atención docente a más de 1.000 alumnos propios en Guinea Ecuatorial (Bata y Malabo).
- El Plan IberUNED para el fortalecimiento institucional de los sistemas de educación abierta y a distancia en México, Perú, Bolivia, El Salvador, Costa Rica, Ecuador y

República Dominicana, que se desarrolla en colaboración con la Dirección General de Emigración", perteneciente al Ministerio de Trabajo e Inmigración.

- Formación de maestros en la Carta Democrática Iberoamericana en Perú, organizado por la Organización de Estados Americanos (OEA) y la UNED.
- Plan de formación para los integrantes de los Laboratorios de Paz en Colombia, en colaboración con el Gobierno Colombiano y la Comisión Europea.
- Colaboración con la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI) de Ecuador para la atención a los inmigrantes ecuatorianos en España, según acuerdo firmado en 2008.
- Campaña Librotón 2008, en trabajo conjunto con la Federación de Asociaciones de Peruanos en España (FEDAP) y la Municipalidad de Lima, para la dotación de bibliotecas comunales en Perú.
- Adhesión al Código de Conducta de la Universidades en Materia de Cooperación al Desarrollo, desarrollado por la CRUE en 2007, y participación en el Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CRUE-AECID).

La UNED desarrolla cursos específicos en el ámbito de la cooperación al desarrollo, entre los que se pueden mencionar:

- Curso Iberoamericano de Educación a Distancia.
- Curso de Experto universitario en administración de la educación.
- Programa de Postgrado "Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible".

Relaciones con las organizaciones sociales

Además de las relaciones establecidas en el marco de la acción social (UNIDIS), la cooperación al desarrollo, y la RSC/ desarrollo sostenible, con las entidades sociales, la UNED, desde su propia actividad docente apuesta por el fortalecimiento de las organizaciones no lucrativas y ofrece formación específica de postgrado. Algunos ejemplos desarrollados durante 2008 son:

- X Programa de Gestión Directiva de Organizaciones no Lucrativas, desarrollado junto a la Fundación Luis Vives.
- Curso de Formación en la gestión y desarrollo de Organizaciones no Gubernamentales y no Lucrativas. Personas y necesidades: conocer para ayudar a otros mundos, desarrollado por el Centro Asociado de Tudela.

8.4. La UNED y su compromiso con la Responsabilidad Social de las Universidades

La UNED también se encuentra comprometida con la difusión de la Responsabilidad Social en el ámbito universitario. Para ello, durante 2008 se han promovido diferentes actuaciones:

- Celebración de la I Jornada Iberoamericana sobre la Responsabilidad Social de la Universidad, en Úbeda, la que asistieron representantes de 11 universidades españolas y 2 universidades latinoamericanas, así como representantes del PNUD²⁰ para América Latina, la Junta de Andalucía, la Fundación Mapfre y la Fundación Economistas sin Fronteras. Las conclusiones de esta jornada indicaron la necesidad de colaboración de las universidades en el camino de la elaboración de estrategias de RSU, en la integración de sistemas de gestión adecuados y en la elaboración de modelos de Reporting, así como de la colaboración en el marco de una red española que se coordine con otras redes internacionales.
- Proyecto de diseño de un modelo de indicadores para el Reporting de la RS en las universidades, y ejercicio de adaptación concreta al caso UNED. Realizado gracias a la financiación del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Participación y suscripción de la Declaración de las universidades sobre compra verde (CRUE).
- Adhesión a la Red Unirse -Red Iberoamericana de Universidades por la Responsabilidad Social Empresarial-, creada para favorecer la promoción, animación y sensibilización acerca de la Responsabilidad Social Empresarial, que cuenta con 113 entidades asociadas.

Objetivos 2009

Dar a conocer públicamente el modelo de indicadores desarrollado para el Reporting de la RS en las universidades.

Promover la articulación de una Red de universidades españolas en pro de la RSC.

²⁰ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Anexo I: Resumen de indicadores GRI

CATEGORÍA DEL INDICADOR	ASPECTO	INDICADOR GRI	APARTADO MEMORIA UNED	Página:
I. ESTRATEGIA Y PERFIL:				
1. Estrategia y análisis		1.1 Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización (director general, presidente o puesto equivalente) sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia.	1. Carta del Rector.	P. 3
		1.2 Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades.	3.3. Principales impactos, riesgos y oportunidades de la UNED respecto al Desarrollo Sostenible y 6. La eficiencia en nuestra gestión económica y	P. 11 - 12 y P. 29 - 40
2. Perfil de la organización		2.1. Nombre de la organización	3. ¿Quiénes somos?: datos básicos	P. 9 - 12
		2.2. Principales marcas productos y/o servicios		
		2.3 Estructura operativa de la organización, incluidas las principales divisiones, entidades operativas, filiales y negocios conjuntos (joint ventures).		
		2.4 Localización de la sede principal de la organización.		
		2.5 Número de países en los que opera la organización y nombre de los países en los que desarrolla actividades significativas o los que sean relevantes específicamente con respecto a los aspectos de sostenibilidad tratados en la memoria.		
		2.6 Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.		
		2.7 Mercados servidos (incluyendo el desglose geográfico, los sectores que abastece y los tipos de clientes/ beneficiarios).		
		2.8 Dimensiones de la organización informante.		
		2.9 Cambios significativos durante el periodo cubierto por la memoria en el tamaño, estructura y propiedad de la organización.	No Recogido	No Recogido
		2.10 Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo.	5.2 Eficiencia de nuestra investigación: Reconocimiento Social	P. 26
3. Parámetros de la memoria	Perfil de la memoria	3.1 Periodo cubierto por la información contenida en la memoria	2.3. Alcance del informe de diagnóstico de Responsabilidad Social 2008	P.7
		3.2 Fecha de la memoria anterior más reciente (si la hubiere).	No Procede	No Procede
		3.3 Ciclo de presentación de memorias (anual, bienal, etc.).	2.3. Alcance del informe de diagnóstico de Responsabilidad Social 2008	P. 7
		3.4 Punto de contacto para cuestiones relativas a la memoria o su contenido.	No Recogido	No Recogido
	Alcance y cobertura de la memoria	3.5 Proceso de definición del contenido de la memoria	2.3. Alcance del informe de diagnóstico de Responsabilidad Social 2008	P. 7
		3.6 Cobertura de la memoria (p. Ej. países, divisiones, filiales, instalaciones arrendadas, negocios conjuntos, proveedores)		
		3.7 Indicar la existencia de limitaciones del alcance o cobertura de la memoria		
		3.8 La base para incluir información en el caso de negocios conjuntos (joint ventures), filiales, instalaciones arrendadas, actividades subcontratadas y otras entidades que puedan afectar significativamente a la comparabilidad entre periodos y/o entre organizaciones.	No Recogido	No Recogido
		3.9 Técnicas de medición de datos y bases para realizar los cálculos, incluidas las hipótesis y técnicas subyacentes a las estimaciones aplicadas en la recopilación de indicadores y demás información de la memoria	2.3. Alcance del informe de diagnóstico de Responsabilidad Social 2008	P. 7 - 8
		3.10 Descripción del efecto que pueda tener la reexpresión de información perteneciente a memorias anteriores, junto con las razones que han motivado dicha reexpresión (por ejemplo, fusiones y adquisiciones, cambio en los periodos informativos, naturaleza del negocio, o métodos de valoración).	No Procede	No Procede
		3.11 Cambios significativos relativos a periodos anteriores en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración aplicados en la memoria.	No Procede	No Procede
	Índice del contenido del GRI	3.12 Tabla que indica la localización de los Contenidos básicos en la memoria.	9. Anexo I: Resumen de indicadores GRI	
	Verificación	3.13 Política y práctica actual en relación con la solicitud de verificación externa de la memoria. Si no se incluye en el informe de verificación en la memoria de sostenibilidad, se debe explicar el alcance y la base de cualquier otra verificación externa existente.	2.3. Alcance del informe de diagnóstico de Responsabilidad Social 2008	P. 7 - 8

CATEGORÍA DEL INDICADOR	ASPECTO	INDICADOR GRI	APARTADO MEMORIA UNED	Página:
4. Gobierno, compromisos y participación de los grupos de interés	Gobierno	4.1 La estructura de gobierno de la organización, incluyendo los comités del máximo órgano de gobierno responsable de tareas tales como la definición de la estrategia o la supervisión de la organización.	3.2. Nuestro sistema de gobierno.	P. 11
		4.2 Ha de indicarse si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo (y, de ser así, su función dentro de la dirección de la organización y las razones que la justifiquen).	3.2. Nuestro sistema de gobierno.	P. 11
		4.3 En aquellas organizaciones que tengan estructura directiva unitaria, se indicará el número de miembros del máximo órgano de gobierno que sean independientes o no ejecutivos.	No Procede	No Procede
		4.4 Mecanismos de los accionistas y empleados para comunicar recomendaciones o indicaciones al máximo órgano de gobierno.	3.2. Nuestro sistema de gobierno.	P. 11
		4.5 Vínculo entre la retribución de los miembros del máximo órgano de gobierno, altos directivos y ejecutivos (incluidos los acuerdos de abandono del cargo) y el desempeño de la organización (incluido su desempeño social y ambiental).	No Procede	No Procede
		4.6 Procedimientos implantados para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno.	No Recogido	No Recogido
		4.7 Procedimiento de determinación de la capacitación y experiencia exigible a los miembros del máximo órgano de gobierno para poder guiar la estrategia de la organización en los aspectos sociales, ambientales y económicos.	No Recogido	No Recogido
		4.8 Declaraciones de misión y valores desarrolladas internamente, códigos de conducta y principios relevantes para el desempeño económico, ambiental y social, y el estado de su implementación.	2.1. Nuestra Misión, Visión y Valores. 2.2. Nuestro código ético y principios de buen gobierno	P. 4 - 6
		4.9 Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la identificación y gestión, por parte de la organización, del desempeño económico, ambiental y social, incluidos riesgos y oportunidades relacionadas, así como la adherencia o cumplimiento de los estándares acordados a nivel internacional, códigos de conducta y principios.	6.1. La integración de la Responsabilidad Social en nuestra gestión	P. 31 - 32
		4.10 Procedimientos para evaluar el desempeño propio del máximo órgano de gobierno, en especial con respecto al desempeño económico, ambiental y social.	No Recogido	No Recogido
	Compromisos con iniciativas externas	4.11 Descripción de cómo la organización ha adoptado un planteamiento o principio de precaución.	6.1. La integración de la Responsabilidad Social en nuestra gestión	P. 31 - 32
		4.12 Principios o programas sociales, ambientales y económicos desarrollados externamente, así como cualquier otra iniciativa que la organización suscriba o apruebe.	6.5. Promoción del desarrollo sostenible y de la responsabilidad social en el entorno de la comunidad universitaria	P. 41
		4.13 Principales asociaciones a las que pertenezca (tales como asociaciones sectoriales) y/o entes nacionales e internacionales a las que la organización apoya		
	Participación de los grupos de interés	4.14 Relación de grupos de interés que la organización ha incluido	6.1. La integración de la Responsabilidad Social en nuestra gestión: Diálogo y participación de los grupos de interés.	P. 31 - 32
		4.15 Base para la identificación y selección de grupos de interés con los que la organización se compromete		
		4.16 Enfoques adoptados para la inclusión de los grupos de interés, incluidas la frecuencia de su participación por tipos y categoría de grupos de interés.		
		4.17 Principales preocupaciones y aspectos de interés que hayan surgido a través de la participación de los grupos de interés y la forma en la que ha respondido la organización a los mismos en la elaboración de la memoria.		

CATEGORÍA DEL INDICADOR	ASPECTO	INDICADOR GRI	APARTADO MEMORIA UNED		Página:	
ENFOQUE DE GESTIÓN E INDICADORES DE DESEMPEÑO:						
CATEGORÍA DEL INDICADOR	ASPECTO	INDICADOR GRI	INDICADORES UNED			Página:
INDICADORES DEL DESEMPEÑO ECONÓMICO	Desempeño económico	EC1: Valor económico directo generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos.	GMA9	Presupuesto por capítulo	3. ¿Quiénes somos? Recursos al servicio de la investigación 6.2 Transparencia de nuestra gestión	P. 6. P. 19 - 21 P. 28 - 31
			GMA8	Transparencia económica: Cuentas anuales, resultados económicos. Valor económico generado (impacto directo e indirecto).		P. 28 - 31
			IDI4	Ingresos resultantes de proyectos de investigación realizados por PDI	5.2. Eficiencia de nuestra investigación	P. 21-22
			IDI5	Ingresos procedentes de participación del PDI en contratos de asesoría y consultoría. % RSC /DESARROLLO SOST		
		EC2: Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.	6.2. Transparencia en nuestra gestión			P. 33
		EC3: Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales				
		EC4: Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos				
	Presencia en el mercado	EC5: Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas .	No Recogido			
		EC6: Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas .				
		EC7: Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas .				
	Impactos económicos indirectos	EC8: Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono, o en especie .	IDI6	Realizaciones y apoyos logrados: subvenciones recibidas para la realización de estudios y para las inversiones requeridas por las medidas correctoras propuestas.	5.1 Recursos al servicio de la investigación	P. 24 - 26
			IDI7	Reconocimiento social del conocimiento aportado por la Universidad que hacen de ella un referente	5.2 Eficiencia de nuestra investigación: Reconocimiento Social	P. 26 - 27
		EC9: Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.	DO20	Contribución de los estudiantes de la UNED a la sociedad: generación de valor (empleo, pago impuestos, etc.)	6.2 Transparencia de nuestra gestión: Generación de valor para la sociedad	P. 32
			DO11	Porcentaje de alumnos con prácticas en empresas y promedio de horas/alumno en prácticas	No Recogido	
			GMA12	Inversión en fondos con criterios éticos o utilización de banca ética	No Recogido	
			IDI1	Proyectos de investigación iniciados en el año, terminados, en marcha y porcentaje de profesores participantes. Personal contratado y becarios. Recursos materiales para la investigación, servicios de publicaciones, intercambio, etc.	5.2 Eficiencia de nuestra investigación	P. 21
			IDI2	Número de patentes, registros, participación en convocatorias, publicaciones etc. como resultado de investigaciones realizadas.	5.1. Recursos al servicio de la investigación	P. 25
			IDI3	Número de tesis realizadas (presentadas en el año) y promedio por docente y alumno. Otras tasas de rendimiento/ éxito de la investigación	5.2 Eficiencia de nuestra investigación	P. 26
			DO1	Lista titulación oficiales por área / titulaciones propias / capacidad docente y oferta académica (nº catedráticos/Prof. por área)	4.1 Oferta y capacidad docente de la UNED	P. 13 - 16
			DO2	Nº de titulaciones de postgrado con mención de calidad (master y doctorados) en relación al total de titulaciones similares de la propia universidad y al total de titulaciones de las universidades españolas (incluidas menciones de calidad Erasmus mundus).	No Recogido	
			GMA1	Evidencias que corroboran la existencia de un proyecto global de RSU. Memoria y otros mecanismos de aprendizaje organizacional y mejora.	4.2 Educación de calidad 6.1. La integración de la Responsabilidad Social en nuestra gestión 6.4. Gestión de calidad y medioambiental.	P. 16
			GMA2	Nivel de cumplimiento de los objetivos marcados en la memoria de RSU del año anterior, críticas y sugerencias recogidas y objetivos para la próxima.	No Pertinente	
			GMA24	Apoyos logrados: convenios con empresas e instituciones para la realización de campañas de sensibilización sobre el impacto medioambiental/ RSC/desarrollo sostenible y actividades realizadas	8.1 Creación de valor social y cultural: Promoción de la Responsabilidad Social y el desarrollo sostenible	P. 48 - 50
			GMA25	Distinciones recibidas en relación con la actuación social, ambiental y ética.	No Recogido	

CATEGORÍA DEL INDICADOR	ASPECTO	INDICADOR GRI	APARTADO MEMORIA UNED		Página:		
INDICADORES DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL	Materiales	EN1: Materiales utilizados, por peso o volumen.	GMA17	Consumo total de materiales, totales y por alumno: papel, tóner, etc. (% reciclado)	6.4. Gestión de calidad y medioambiental.	P. 38 - 40	
		EN2: Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.	No Procede				
	Energía	EN3: Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.	GMA16	Gestión energética: suministro y gasto por totales edificios y alumnos / Consumo de agua (HUELLA ECOLÓGICA como indicador integrado de impacto ambiental, con cálculo emisiones CO2)	6.4 Gestión de calidad y medioambiental	P. 38 - 40	
		EN4: Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.	No Recogido				
		EN5: Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.					
		EN6: Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.	IDI10	Proyectos de fin de carrera, doctorado y otros, finalizados en el año, con orientación de RSC/desarrollo sostenible/medio ambiente (porcentaje sobre total)	5.3 Investigación con compromiso social y medioambiental	P. 27 - 28	
		EN7: Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía como resultado de dichas iniciativas.	6.4. Gestión de calidad y medioambiental.				P. 39 - 40
	Agua	EN8: Captación total por fuentes	No Recogido				
		EN9: Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.					
		EN10: Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada.					
	Biodiversidad	EN11: Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas. Indíquese la localización y el tamaño de terrenos en propiedad, arrendados, o que son gestionados de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a áreas protegidas.	No Procede				
		EN12: Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas.					
		EN13: Hábitats protegidos o restaurados.	No Procede				
		EN14: Estrategias y acciones implantadas y planificadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad.	GMA22	Oferta de medidas para la conservación de espacios ecológicos universitarios y coste	6.4. Gestión de calidad y medioambiental	P. 38	
		EN15: Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales y cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.	No Procede				
	Emisiones, vertidos y residuos	EN16: Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.	GMA18	Gestión de residuos (producción total y % reciclaje)	6.4. Gestión de calidad y medioambiental: Gestion medioambiental	P. 38 - 40	
		EN17: Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.	No Recogido				
		EN18: Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.	6.4. Gestión de calidad y medioambiental: Gestion medioambiental				P. 38 - 40
		EN19: Emisiones de sustancias destructoras de la capa ozono, en peso.	No Procede				
		EN20: NO, SO y otras emisiones signifactivas al aire por tipo y peso.					
		EN21: vertimiento total de aguas residuales, según su naturaleza y destino.					
		EN22: Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.					
		EN23: Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.					
		EN24: Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.					
		EN25: Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos de agua y aguas de escorrentía de la organización informante .					
	Productos y servicios	EN26: Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto.	DO16	Número de estudiantes realizando prácticas en asuntos de gestión medioambiental con proyección educativa.	No Recogido		
			GMA11	Establecimiento de códigos de conducta y criterios de RSC/ medio ambiente (etiqueta verde, etc) en la contratación de compras y servicios. Porcentajes sobre total proveedores/ aprovisionamiento	6.3. Responsabilidad Social en la cadena de aprovisionamiento	P. 38	
		EN27: Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.	No Recogido				
	Cumplimiento normativo	EN28: Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.	No Recogido				
	Transporte	EN29: Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.	GMA21	Medidas de transporte sostenible. Cuantificación ahorro transporte por alumno	No Recogido		
	General	EN30: Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales	GMA14	Relación pormenorizada de las políticas y programas dedicados a la gestión de calidad y ambiental, así como los sistemas de seguimiento y sus resultados.	6.4. Gestion de calidad y medioambiental: Implantación de la calidad	P. 39	
			GMA13	Organismo responsable de las políticas, programas e iniciativas de impactos ambientales: organización, funciones y ámbitos de actuación.	6.4. Gestión de calidad y medioambiental.	P. 39	
			GMA15	Evaluación de la percepción de los problemas medioambientales	No Recogido		

CATEGORÍA DEL INDICADOR	ASPECTO	INDICADOR GRI	APARTADO MEMORIA UNED		Página:	
			GMA19	Estudio de contaminación lumínica y elaboración de medidas correctoras.	6.4. Gestión de calidad y medioambiental: Objetivos 2009	P. 39 - 40
			GMA20	Evidencias de medidas adoptadas que supongan mejoras en el impacto medioambiental, mejora eficiencia y tecnología (materiales reutilizados, volumen de agua reciclada, etc.)	6.4. Gestión de calidad y medioambiental: Objetivos 2009	P. 39 - 40
			GMA23	Relación pormenorizada de programas e iniciativas de sensibilización ambiental destinados a la comunidad universitaria en general, seguimiento y resultados.	6.5. Promoción del desarrollo sostenible y de la responsabilidad social en el entorno de la comunidad universitaria.	P. 40

CATEGORÍA DEL INDICADOR	ASPECTO	INDICADOR GRI	APARTADO MEMORIA UNED		Página:	
INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE PRÁCTICAS LABORALES Y ÉTICA DEL TRABAJO	Empleo	LA1: Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región.	LA1	Desglose del colectivo de colaboradores de la universidad e instituciones asociadas (Incluye PAS, PDI, funcionarios, personal docente, becarios, trabajadores temporales, etc.) por tipo de contrato y empleo.	7.1. Nuestro personal	P. 42 - 43
		LA2: Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región.	GMA10	Porcentaje de contratos y compras pagados conforme a las condiciones estipuladas. Personas en subcontratas	No Recogido	
			LA2	Rotación media de empleados no funcionarios, desglosado por grupo de edad, sexo y centros de trabajo.	No Recogido	
		LA3: Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por actividad principal.	LA3	Sueldo medio por categoría en porcentaje sobre el salario mínimo	7.1. Nuestro personal	P. 43
	Relaciones empresa/trabajadores	LA4: Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo.	LA14	Representación sindical de los trabajadores	7.5 Representación sindical	P. 47 - 48
		LA5: Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos.	LA15	Derechos y garantías de la comunidad universitaria: informe del defensor de la comunidad universitaria al claustro.	6.1 La Integración de Responsabilidad Social en nuestra gestión: Diálogo y participación de los grupos de interés	P. 30 - 31
	Salud y seguridad en el trabajo	LA6: Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de salud y seguridad conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de salud y seguridad en el trabajo.	No Recogido			
		LA7: Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región.	LA5	Tasas de absentismo	7.1. Nuestro personal	P. 43
			LA10	La actividad preventiva general en cifras: Cifras de siniestralidad laboral.	7.3 Prevención de riesgos laborales	P. 44 - 46
		LA8: Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.	LA9	Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores		
		LA9: Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos	LA4	Prestaciones sociales a los empleados no exigidos por ley.	7.1. Nuestro personal	P. 43
			LA11	Promoción de la salud: campañas a trabajadores, sus familias o los miembros de la comunidad, en relación con enfermedades graves.	7.3 Prevención de riesgos laborales	P. 43 - 45
	Formación y educación	LA10: Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleado.	LA7	Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleados.	7.2. Formación general del personal de la UNED	P. 43
		LA11: Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.	DO6	Programas de intercambio: porcentaje de profesores y estudiantes de pregrado y postgrado que participan en programas de intercambio nacional e internacional.	4.2 Educación de calidad: Movilidad de estudiantes y profesores	P. 18
			DO14	Programas de formación e innovación (nuevas tecnologías en la enseñanza, Certificación de sistemas de gestión en la calidad en el área académica)	4.2 Educación de calidad; Formación general del personal de la UNED	P. 16-18 P. 43
			DO15	Mejora de la empleabilidad y especialización profesional.	4.2 Educación con calidad: Evaluación de la calidad docente	P. 17
			DO19	Medidas para integrar la instrumentalidad de la formación con la deontología y la ética profesional	5.4. Comité de Bioética	P. 28 - 29
		LA12: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional.	No Recogido			
	Diversidad e Igualdad de oportunidades	LA13: Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad	LA13	Composición de los órganos de gobierno atendiendo a la proporción entre sexos y discapacidad (y otros de diversidad).	7.4 Igualdad de oportunidades en el ámbito laboral: Discapacidad e Igualdad de Género	P. 46 - 47
		LA14: Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional	LA12	Descripción de políticas y programas de igualdad de oportunidades, integración de colectivos desfavorecidos, y lucha contra la discriminación laboral. Sistemas de control para asegurar su cumplimiento.	7.4 Igualdad de oportunidades en el ámbito laboral	P. 46
			GMA5	Programas existentes para divulgar los Códigos de Conducta y formar a empleados en torno a su aplicación.	2.2 Nuestro código ético y principios de buen gobierno 6.1 La integración de la Responsabilidad Social en nuestra gestión	P. 5 - 7 P. 30
			LA6	Ratios de productividad: Promedio de empleados por alumno, otros	6.2. Transparencia en nuestra gestión 7.1 Nuestro personal	P. 35-36 P. 42 - 43
			LA8	Procedimientos existentes para ligar la formación recibida a la evaluación del desempeño, al desarrollo profesional y a mejorar la empleabilidad	7.2 Formación general del personal de la UNED	P. 43

CATEGORÍA DEL INDICADOR	ASPECTO	INDICADOR GRI	APARTADO MEMORIA UNED		Página:
INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE DERECHOS HUMANOS	Prácticas de inversión y abastecimiento	HR1: Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	No Procede		
		HR2: Porcentaje de los principales distribuidores y contratistas que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos, y medidas adoptadas como consecuencia.			
		HR3: Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados.	No Recogido		
	No discriminación	HR4: Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas.	GMA6	Descripción de la política global y procedimientos/programas destinados a la prevención de todas las formas de discriminación en el ambiente universitario (incluye sistemas de monitoreo y sus resultados)	4.3. Nuestros alumnos: Atención de alumnos con necesidades especiales. 6.1. La integración de la Responsabilidad Social en nuestra gestión: Política de Igualdad de oportunidades y lucha contra la discriminación. 7.4. Igualdad de oportunidades en el ámbito laboral. P 19 - 20 P. 31 P. 45
	Libertad de asociación y convenios colectivos	HR5: Actividades de la compañía en las que el derecho a libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos puedan correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.	No Procede		
	Explotación infantil	HR6: Actividades identificadas que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	No Procede		
	Trabajos forzados	HR7: Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	No Procede		
	Prácticas de seguridad	HR8: Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades.	No Recogido		
	Derechos de los Indígenas	HR9: Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas.	No Procede		

CATEGORÍA DEL INDICADOR	ASPECTO	INDICADOR GRI	APARTADO MEMORIA UNED		Página:
	Comunidad	SO1: Naturaleza, alcance y efectividad de programas y prácticas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades, incluyendo entrada, operación y salida de la empresa .	DO3	Valoración y reconocimiento de las aportaciones en innovación curricular; en métodos de enseñanza; en I+D+i; en valoración de alumnos; en mejora de reputación de la universidad etc.	4.1 Oferta y calidad docente de la UNED 4.2 Educación de calidad 4.3 Nuestros alumnos I+D+i socialmente responsable 5.1. Recursos al servicio de la investigación 5.2 Eficiencia de nuestra investigación: Transferencia de resultados 6.1 La integración de la Responsabilidad Social en nuestra gestión: Dialogo y participación con los grupos de interés P. 13 P. 16 P. 18 P. 24 P. 24 P. 26 P. 30
			DO4	Evaluación calidad docente: procedimientos existentes para realizar la evaluación docente con estándares de excelencia definidos, claros, transparentes y justos que garantizan la calidad de cada titulación y de cada programa impartido.	4.2 Educación de calidad P. 16
			DO9	Contribución a becas y otras ayudas para mejora de la accesibilidad de la educación	3.1 Nuestro perfil 4.3 Nuestro alumnos: Atención de alumnos con necesidades especiales y promoción de la igualdad de oportunidades en la enseñanza universitaria 5.1 Recursos al servicio de la investigación P. 9 P. 18 - 24 P. 24
			DO10	Medidas para facilitar la inserción laboral de los alumnos.	4.3 Nuestros alumnos: Atención de alumnos con necesidades especiales: Integración y adecuación laboral a final de los estudios P. 18 - 24
			DO17	Convenios con ONGs y Organizaciones de la sociedad civil para que los alumnos puedan hacer prácticas en asuntos de contenido social y con proyección educativa	4.3 Nuestros alumnos: Integración y adecuación laboral a final de los estudios 8.3 La UNED y la Sociedad civil P. 18 - 24 P. 52 - 53
			DO18	Número de estudiantes realizando prácticas en proyectos de contenido social y porcentaje sobre el total	No Recogido
			IDI8	Programas de investigación social iniciados, terminados, en marcha para la contribución a la solución de problemas sociales/ medioambientales generales o locales	5.2 La eficiencia de nuestra investigación P. 26
			DO8	nº alumnos/ratios de resultados, centros y medidas para facilitar la inserción educativa de colectivos con especiales necesidades	4.3 Nuestros alumnos: Atención de alumnos con necesidades especiales y promoción de la igualdad de oportunidades en la enseñanza universitaria P. 18 - 24
	Corrupción	SO2: Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.	No Recogido		
		SO3: Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anti-corrupción de la organización.			
		SO4: Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción.	GMA7	Canales y procedimientos existentes para responder a comportamientos irregulares o deshonestos, abusos de poder, uso de información privilegiada y actuaciones llevadas a cabo al respecto.	6.1. La integración de la Responsabilidad Social en nuestra gestión P. 31
	Política Pública	SO5: Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas y de actividades de "lobbying".	No Procede		
		SO6: Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas, por países.			
	Comportamiento de competencia	SO7 Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados.	No Procede		
	Cumplimiento normativo	SO8 Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones	No Recogido		

CATEGORÍA DEL INDICADOR	ASPECTO	INDICADOR GRI	APARTADO MEMORIA UNED	Página:
INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE SOCIEDAD		IDI9	Cauces puestos en marcha o dinamizados para impulsar y/o obligar a la participación en proyectos de desarrollo para la identificación y solución de problemas sociales y medioambientales, así como el fomento de la interdisciplinariedad	6.5 Promoción del desarrollo sostenible y de la responsabilidad social 8.1 Creación de valor social y cultural: Promoción de la Responsabilidad Social y el desarrollo sostenible P. 41 P. 50
		DO12	Implantación de la RSC/desarrollo sostenible como tema transversal de la formación: Generación de conocimiento y educación medioambiental. Formación en ética y valores sociales.	4.1 Oferta y capacidad docente de la UNED: Formación continua y Titulaciones propias P. 13
		DO13	Docencia en RSC/ desarrollo sostenible/medio ambiente: número de titulaciones de grado, postgrados, cursos, expertos, seminarios y actividades extraordinarias con contenido referido a la RSC y el análisis de problemas del entorno, así como número y porcentaje de alumnos participantes.	4.1. Oferta y capacidad docente de la UNED: Formación Continua y Titulaciones Propias P. 16
		SO1	Actividades de extensión universitaria (social y cultural) y premios recibidos por ello	8.1 Creación de valor social y cultural P. 50 - 52
		SO2	Recursos destinados a fomentar y regular la participación de los profesores en programas de extensión universitaria y de proyección social	8.1 Creación de valor social y cultural P. 50 - 52
		SO3	Políticas institucionales existentes para transferir conocimiento y contribuir tanto a la sensibilización social (campañas), como a la búsqueda de soluciones para impulsar el compromiso social de las distintas Organizaciones	5.2 Eficiencia en nuestra investigación: Transferencia de resultados 6.3. Responsabilidad social en la cadena de aprovisionamiento 6.5. Promoción del desarrollo sostenible y de la responsabilidad social 7.3 Prevención de riesgos laborales P.26 P. 38 P. 41 P. 44
		SO4	Contribución al diseño de herramientas para dinamizar y evaluar Políticas públicas que sirvan para conformar una ciudadanía concienciada y exigente y alcanzar niveles más altos de sostenibilidad.	6.5 Promoción del desarrollo sostenible y de la responsabilidad social 8.1 Creación de valor social y cultural: Promoción de la Responsabilidad Social y el desarrollo sostenible P. 41 P. 50
		SO5	Evidencias de la contribución de la universidad (Cursos, foros, seminarios, congresos, observatorios, presencia en medios de comunicación social, premios, reconocimientos, distinciones externas y actividades) a la difusión y desarrollo de la RSC, la ISR, el desarrollo sostenible y el consumo responsable.	4.1 Oferta y capacidad docente de la UNED: Formación continua y Titulaciones propias 6.1 La integración de la Responsabilidad Social en nuestra gestión 6.5 Promoción del desarrollo sostenible y de la responsabilidad social 8.1 Creación de valor social y cultural : Promoción de la responsabilidad social y el desarrollo sostenible 8.4 La UNED y su compromiso con la Responsabilidad Social de las Universidades P. 13 P. 30 P. 41 P.50 P. 54
		SO6	Participación en cursos, jornadas, seminarios de empresa	8.2 La UNED y su compromiso con las empresas P. 51 - 52
		SO7	Evidencias de la contribución de la universidad a la implantación de la RSC en la empresa	6.3. Responsabilidad Social en la cadena de aprovisionamiento 8.2 La UNED y su compromiso con las empresas P. 38 P. 52
		SO8	Adhesión al Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo.	2.2 Nuestro código ético y principios de buen gobierno 8.3 La UNED y la sociedad civil: Cooperación al Desarrollo P. 5 P. 52
		SO9	Descripción de la política global y procedimientos/programas dirigidos a la consecución de los derechos humanos en países en vía de desarrollo.	8.3 La UNED y la sociedad civil: Cooperación al Desarrollo P. 52 - 53
		SO10	Convenios de colaboración docente, de investigación y de actividades que contribuyan al desarrollo de proyectos socio sanitarios, socioculturales, socio deportivos, de voluntariado etc.	4.3 Nuestros alumnos 8.1 Creación de valor social y cultural P. 18 P. 50
		SO12	nº y Porcentaje de estudiantes universitarios participando en proyectos de voluntariado impulsados por la universidad y promedio de horas dedicadas	No Recogido
		SO13	Evidencias (firma de acuerdos, foros, pertenencia a redes, etc.) que demuestren las actividades de promoción de la RSC en las universidades	6.5. Promoción del desarrollo sostenible y de la responsabilidad social 8.1 Creación de valor social y cultural: Promoción de la Responsabilidad Social y el desarrollo sostenible P. 41 P. 50

CATEGORÍA DEL INDICADOR	ASPECTO	INDICADOR GRI	APARTADO MEMORIA UNED		Página:
DESEMPEÑO DE LA RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS	Salud y seguridad del cliente	PR1 Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.	No Procede		
		PR2 Número total de incidentes derivados del incumplimiento la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.			
	Etiquetado de productos y servicios	PR3 Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.	No Procede		
		PR4 Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.			
		PR5 Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente.	DO5	Estudios de satisfacción (encuestas) a alumnos y profesores sobre el sistema docente	4.2 Educación de calidad: Evaluación de la calidad docente P. 16 - 17
	Comunicaciones de marketing	PR5 Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente.	DO7	Descripción de las políticas sobre servicios de información y asistencia a los alumnos, grado de información y aplicación, y relación de procedimientos/ programas vinculados, así como de los sistemas de seguimiento y sus resultados.	4.3 Nuestros alumnos P. 18
			GMA3	Procedimientos existentes para el diálogo y participación de los grupos de interés + nº reclamaciones atendidas	6.1 La integración de la Responsabilidad Social en nuestra gestión P. 30 - 31
		PR7 Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes	GMA4	Evidencias que confirman la existencia de una política activa de Comunicación para hacer frente a los retos de una universidad transparente, diferenciada y competitiva	6.1 La integración de la Responsabilidad Social en nuestra gestión: Dialogo con los grupos de interés 6.2 Transparencia en nuestra gestión P. 30 - 38
	Privacidad del cliente	PR8 Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes.	No Recogido		
	Cumplimiento normativo	PR9 Coste de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.	No Recogido		

Anexo II: Formación Continua

Explicación del cuadro

Información sobre la oferta académica "Formación Continua" de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Estructura. Las conlumnas indican la siguiente información

Estudios: Se refiere a las tres categorías indicadas, a saber:

Estudios de Postgrado

Estudios de Actualización de Conocimientos

Programa de Formación en el área de Salud

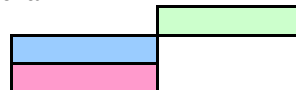


Tipo: Se indican las diferentes subdivisiones que tiene cada categoría

Estudios de Postgrado

Especialización

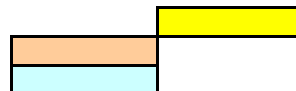
Formación de Profesorado



Estudios de Actualización de Conocimientos

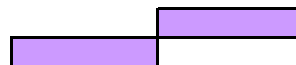
Enseñanza Abierta

Desarrollo Profesional



Programa de Formación en el área de Salud

Programa de Formación en el área de Salud



Facultad: Son todas las facultades de la universidad

Departamento: El encargado del programa académico

Curso: Son los diferentes grupos a través de los cuales se presenta la oferta académica, estas son:

Master / Especialidad / Expertos - Estructura Modular

Master

Experto Universitario

Especialista Universitario

Experto Profesional

Actualización Profesional

Certificado de Aprovechamiento

Especialidad: Dentro de los cursos hay subdivisiones, por ejemplo:

Master / Especialidad / Expertos - Estructura Modular

Área: Se utiliza para indicar los diferentes bloques de contenido académico, donde se detalla la oferta académica entre las subdivisiones siguientes:

Experto Universitario

Especialista Universitario

Master

El porcentaje de programas académicos vinculados a las áreas medioambiental y social se calcula sobre el total de la oferta académica por facultad.

Fuente: Este cuadro fue preparado con la información de la página Web de la universidad: <http://portal.uned.es>

Análisis de Formación Continua de la UNED 2007-2008 con contenido social y medioambiental, y de género

ESTUDIOS	TIPO	FACULTAD	CURSO	SUBTOTAL	TOTAL CURSOS	CON CONTENIDO SOCIAL - MEDIO AMBIENTAL	% CONT. SOC: - AMB.	CONTENIDO GÉNERO	% CONTENIDO GÉNERO
Postgrado	Especialización	Ciencias	Experto Universitario		4	0	0	0	0
			Master / Espec. / Exp. - Estructura Modular						
			Áreas	4					
			Especialista Universitario	10	27	0	0	0	0
			Experto Universitario	11					
			Master	6					
			Subtotal		31	0	0	0	0
		Ciencias Económicas y Empresariales	Master		11	2	18	0	0
			Especialista Universitario		3	0	0	0	0
			Experto Universitario		30	4	13	0	0
			Master / Espec. / Experto - Estructura Modular			-	-	0	0
			Áreas	15		-	-	0	0
			Especialista Universitario	17	55	2	4	0	0
			Experto Universitario	18		1	2	0	0
			Master	17		4	7	0	0
			Diseño	1		0	0	0	0
			Análisis	2		0	0	0	0
			Subtotal		99	13	13	0	0
		Ciencias Políticas y Sociología	Master / Espec. / Experto - Estructura Modular			-	-	0	0
			Áreas	3	7	-	-	0	0
			Especialista Universitario	1		0	0	0	0
			Experto Universitario	4		3	43	0	0
			Master	2		1	14	0	0
			Subtotal		7	4	57	0	0
		Derecho	Master		3	1	33	0	0
			Especialista Universitario		8	4	50	1	13
			Experto Universitario		17	5	29	0	0
			Master / Espec. / Experto - Estructura Modular			-	-	-	-
			Áreas	12	46	-	-	-	-
			Especialista Universitario	19		5	11	2	4
			Experto Universitario	8		2	4	0	0
			Master	19		4	9	1	2
			Subtotal		74	21	28	4	5
		Educación	Master		5	3	60	0	0
			Especialista Universitario		3	1	33	0	0
			Experto Universitario		16	6	38	0	0
			Master / Espec. / Experto - Estructura Modular			-	-	-	-
			Áreas	9	18	-	-	-	-
			Especialista Universitario	3		1	6	0	0
			Experto Universitario	8		1	6	0	0
			Master	7		2	11	0	0
			Subtotal		42	14	33	0	0
		Filología	Master		3	1	33	1	33
			Especialista Universitario		2	1	50	0	0
			Experto Universitario		3	1	33	0	0
			Master / Espec. / Experto - Estructura Modular			-	-	-	-
			Áreas	2	6	-	-	-	-
			Especialista Universitario	2		0	0	0	0
			Experto Universitario	2		0	0	0	0
			Master	2		0	0	0	0
			Subtotal		14	3	21	1	7
		Filosofía	Master / Espec. / Experto - Estructura Modular			-	-	0	0
			Áreas	2	6	-	-	0	0
			Especialista Universitario	2		0	0	0	0
			Experto Universitario	2		0	0	0	0
			Master	2		0	0	0	0
			Subtotal		6	0	0	0	0

ESTUDIOS	TIPO	FACULTAD	CURSO	SUBTOTAL	TOTAL CURSOS	CON CONTENIDO SOCIAL - MEDIO AMBIENTAL	% CONT. SOC: - AMB.	CONTENIDO GÉNERO	% CONTENIDO GÉNERO
		Geografía e Historia	Master		1	0	0	0	0
			Especialista Universitario		3	1	33	0	0
			Experto Universitario		1	1	100	1	100
			Subtotal		5	2	40	1	20
		ETS Ingeniería Informática	Experto Universitario		3	0	0	0	0
			Master / Espec. / Experto - Estructura Modular		13	-	-	-	-
			Áreas	2		-	-	-	-
			Especialista Universitario	3		0	0	0	0
			Experto Universitario	7		0	0	0	0
			Master	3		0	0	0	0
			Subtotal		16	0	0	0	0
		ETS Ingenieros Industriales	Experto Universitario		9	0	0	0	0
			Master / Espec. / Experto - Estructura Modular		10	-	-	-	-
			Áreas	4		-	-	-	-
			Especialistas	3		0	0	0	0
			Experto	3		1	10	0	0
			Master	4		1	10	0	0
		Subtotal		19	2	11	0	0	
		Psicología	Master		3	1	33	0	0
			Especialista Universitario		3	1	33	0	0
			Experto Universitario		4	1	25	0	0
			Master / Espec. / Experto - Estructura Modular		11	-	-	-	-
			Áreas	4		-	-	-	-
			Especialista Universitario	2		0	0	0	0
			Experto Universitario	5		0	0	0	0
			Master	4		0	0	0	0
		Subtotal		21	3	14	0	0	
		IU Investigación	Master / Espec. / Experto - Estructura Modular		2	-	-	-	-
			Áreas	1		-	-	-	-
			Experto Universitario	1		0	0	0	0
			Master	1		0	0	0	0
		Subtotal		2	0	0	0	0	
	Inst. Gutiérrez Mellado	Especialista Universitario		2	2	100	0	0	
		Experto Universitario		3	1	33	0	0	
		Master		1	0	0	0	0	
		Master / Espec. / Experto - Estructura Modular		12	-	-	-	-	
		Áreas	1		-	-	-	-	
		Especialista Universitario	9		0	0	0	0	
		Experto Universitario	2		0	0	0	0	
		Master	1		0	0	0	0	
	Subtotal		18	3	17	0	0		
	Total Especialización				354	65	18,36%	6	1,6949153%
Formación Profesorado	Ciencias		19	0	0	0	0		
	Ciencias Económicas y Empresariales		4	2	50	0	0		
	Derecho		1	0	0	0	0		
	Educación		63	13	21	1	2		
	Filología		28	0	0	0	0		
	Filosofía		14	1	7	0	0		
	Geografía e Historia		13	3	23	0	0		
	ETS Ingeniería Informática		12	0	0	0	0		
	ETS Ingenieros Industriales		1	0	0	0	0		
	Psicología		10	3	30	1	10		
	Total Formación Profesorado				165	22	13,33%	2	1,212%
TOTAL POSTGRADO				519	87	16,76%	8	1,54%	

ESTUDIOS	TIPO	FACULTAD	CURSO	SUBTOTAL	TOTAL CURSOS	CON CONTENIDO SOCIAL - MEDIO AMBIENTAL	% CONT. SOC: - AMB.	CONTENIDO GÉNERO	% CONTENIDO GÉNERO
Actualización de Conocimientos	Enseñanza Abierta	Ciencias			10	5	50	0	0
		Ciencias Económicas y Empresariales			10	4	40	0	0
		Ciencias Políticas y Sociología			2	1	50	0	0
		Derecho			30	2	7	0	0
		Educación			18	7	39	0	0
		Filología			24	0	0	0	0
		Filosofía			4	0	0	0	0
		Geografía e Historia			13	0	0	0	0
		ETS Ingeniería Informática			27	1	4	0	0
		ETS Ingenieros Industriales			17	2	12	0	0
		Psicología			8	2	25	0	0
		IU Investigación			1	0	0	0	0
	Total Enseñanza Abierta				164	24	14,63%	0	0%
	Desarrollo Profesional	Ciencias	Experto Profesional		6	1	17	0	0
		Ciencias Económicas y Empresariales	Experto Profesional	16		1	6	0	0
			Certificado de Aprovechamiento	1	17	0	0	0	0
		Cs. Políticas y Sociología	Experto Profesional		5	2	40	0	0
		Derecho	Experto Profesional	8				0	0
			Actualización Profesional	4	14	0	0	0	0
			Certificado de Aprovechamiento	2				0	0
		Educación	Experto Profesional	3	6	1	17	0	0
			Actualización Profesional	3		0	0	0	0
		Filología	Certificado de Aprovechamiento		18	0	0	0	0
		Geografía e Historia	Experto Profesional		1	0	0	0	0
		ETS Ingeniería Informática	Certificado de Aprovechamiento		9	0	0	0	0
		ETS Ingenieros Industriales	Experto Profesional	14		1	6	0	0
			Actualización Profesional	1	16	0	0	0	0
			Certificado de Aprovechamiento	1		0	0	0	0
		Psicología	Experto Profesional		3	0	0	0	0
		Total Desarrollo Profesional				95	6	6,32%	0
	TOTAL ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS					259	30	11,58%	0
Programas de Formación en el Área de la Salud	Programas de Formación en el Área de la Salud	Ciencias	Experto Universitario	5				0	0
			Experto Profesional	2	7	0	0	0	0
		Ciencias Económicas y Empresariales	Master	1				0	0
			Experto Universitario	1	3	0	0	0	0
			Experto Profesional	1				0	0
		Ccs. Políticas y Sociología	Experto Universitario		1	0	0	0	0
		Derecho	Experto Universitario	1	2	1	50	0	0
			Experto Profesional	1		0	0	0	0
		Educación	Experto Profesional		1	0	0	0	0
		ETS Ingeniería Informática	Experto Universitario		1	0	0	0	0
		ETS Ingenieros Industriales	Experto Profesional		1	0	0	0	0
		Psicología	Experto Universitario	2				0	0
			Experto Profesional	4	7	0	0	0	0
			Actualización Profesional	1				0	0
	Total Programas de Formación en el Área de Salud				23	1	4,35%	0	0%
TOTAL PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE SALUD					23	1	4,35%	0	0%
TOTAL GENERAL					801	118	14,73%	8	1%

Lista detallada de cursos de Formación Continua 2007-2008 de la UNED, con contenido social y medioambiental

ESTUDIOS	TIPO	FACULTAD	DEPARTAMENTO	CURSO	ESPECIALIDAD	NOMBRE	BREVE CONTENIDO	Nº CRÉDITOS
Posgrado	Especializaciones	Ciencias Económicas y Empresariales	Econ. Aplicada e Historia Económica	Master		Gestión y Administración Ambiental	Desarrollo sostenible e integración ambiental, conservación de la naturaleza y desarrollo territorial, y gestión de la calidad ambiental	60
						Sistema integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales	Sistemas de gestión medio ambiental	70
			Econ. Aplicada Cuantitativa I	Experto Universitario		Auditoría y Sistema de Gestión Medioambiental	Desarrollo sostenible, materias primas, recursos energéticos, contaminación industrial	25
			Econ. Aplicada e Historia Económica			Planificación y Gestión de Proyectos de Cooperación al Desarrollo	Desarrollo y Cooperación Internacional	25
			Econ. Aplicada y Estadística			Logística y Transporte para CAP (Certificado de Aptitud Profesional)	Entorno social y: transporte, reglamentación y seguridad vial, educación vial y nueva cultura de seguridad vial sostenible	25
			Organización de Empresa			Responsabilidad Social Corporativa	la RSC, dimensiones, herramientas y aplicación	24
			Econ. Aplicada e Historia Económica	Master / Especialista / Experto - Estructura Modular	Especialista Universitario	Cooperación Internacional de la Unión Europea	Cooperación política y económica de la UE, Planificación, ejecución y evaluación de la cooperación, Desarrollo y cooperación internacional	35
					Master	Unión Europea	Cuestiones políticas y sociales de la UE	45
			Econ. Aplicada Gestión Pública		Especialista Universitario	Gestión Directiva de Organizaciones No Lucrativas	Políticas Sociales e inclusión social, Sensibilización, Partenariado y RSC, Cooperación internacional al desarrollo	20
					Experto Universitario			40
								65
			Econ. Aplicada y Estadística		Master	Gestión Integrada de Calidad, Medio Ambiente y Salud Laboral	El sistema de gestión medioambiental de la empresa y su certificación y gestión integrada de calidad, medioambiente y seguridad laboral	85
						Gestión Integrada de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales	Auditoría y certificación de sistemas de gestión medioambiental ISO 14000 y los sistemas integrados de calidad, medioambiente y prevención de riesgos laborales	85

ESTUDIOS	TIPO	FACULTAD	DEPARTAMENTO	CURSO	ESPECIALIDAD	NOMBRE	BREVE CONTENIDO	Nº CRÉDITOS
Posgrado	Especializaciones	Ciencias Políticas y Sociología	Sociología II, Estructura Social	Experto Universitario		Juventud y Sociedad	La juventud hoy: aspectos culturales y Socioculturales, políticas públicas, planes y programas, la intervención social	30
				Master / Especialista / Experto - Estructura Modular	Especialista Universitario	Turismo y Discapacidad	Aspectos generales, específicos y técnicos de la discapacidad	36
					Experto Universitario	Exclusión e Inclusión Social, Evaluación, Programación y Supervisión de Políticas de Inserción Social	Raíces y perfiles de la exclusión social, principales grupos excluidos	30
						Inmigración , Exclusión y Políticas de Integración Social	Tendencias de la inmigración en España, impactos sociales de la inmigración	30
					Master	Exclusión Social, Integración y Ciudadanía	Nuevas tendencias en desigualdad y exclusión social, iniciativas modernas de integración social	60

ESTUDIOS	TIPO	FACULTAD	DEPARTAMENTO	CURSO	ESPECIALIDAD	NOMBRE	BREVE CONTENIDO	Nº CRÉDITOS
Posgrado	Especializaciones	Derecho	Filosofía Jurídica	Master		Comités de Ética: Gestión y Participación de Comité de Ética de la investigación y Ética Sanitaria	Derechos humanos, resolución de conflictos, regulación y organización de los comités de ética	60
			Derecho Civil	Especialista Universitario		Derecho Civil Comunitario	Responsabilidad civil, derecho de la familia, derecho medioambiental	35
			Derecho Constitucional			Igualdad y Evaluación de Impacto de Género	La igualdad de las mujeres y los hombres en el derecho español, evaluaciones en el ámbito de la empresa, las instituciones y la admón.. Central y periférica	30
			Filosofía Jurídica			Derechos Humanos: Pasado, Presente y Futuro	Los Derechos Humanos, clases, caracteres, evolución y panorama actual	40
						Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos	La dimensión ética, política y jurídica de los derechos, la protección de los derechos, la mundialización y las movilizaciones	30
			Derecho Administrativo			Experto Universitario		Derecho Ambiental
			Derecho Eclesiástico del Estado	Inmigración y Resolución de Conflictos: la mediación intercultural	Centros de atención de los inmigrantes, tipos y funciones, sensibilización contra el racismo y la interculturalidad			30
			Derecho Penal	Intolerancia Religiosa, Derechos Humanos y Postconflicto	La paz, mantenimiento y amenaza, refugiados y expatriados por motivos religiosos			30
				Delincuencia Juvenil y Derecho Penal de Menores	La delincuencia juvenil, teorías, factores, la prevención			25
				Filosofía Jurídica	Inmigración y Multiculturalismo			Inmigración, migración, interculturalismo, multiculturalismo
			Derecho Civil	Master / Especialista / Experto - Estructura Modular	Especialista Universitario	Malos tratos y violencia de género: una visión multidisciplinaria	Origen y transmisión de la violencia de género, factores intervinientes, sujetos de violencia de género	20
					Master			70
			Derecho Constitucional	Master / Especialista / Experto - Estructura Modular	Experto Universitario	Biotechnología y Derecho	Biotechnología de los alimentos y ambiental	20
						Derechos Humanos y Bioética en Clínica e Investigación	Bioética y Derechos Humanos	20
					Especialista Universitario	Biomedicina y Derecho	Biotechnología y salud, y los derechos fundamentales	30
					Master	Biomedicina, Biotechnología y Derecho de la UE	Biotechnología y salud, biotechnología de los alimentos y del medioambiente	60
					Especialista Universitario	Biomedicina, Biotechnología y Derecho de la UE	Biotechnología y salud, biotechnología de los alimentos y del medioambiente	30
						Igualdad y Evaluación de Impacto de Género en la UE	Los derechos fundamentales en la UE	30
						Derechos Fundamentales en la UE	La carta de los derechos fundamentales de la UE	30
					Master	Biomedicina, Biotechnología y Derecho de la UE	Biotechnología y salud, biotechnología de los alimentos y del medioambiente	74/80

ESTUDIOS	TIPO	FACULTAD	DEPARTAMENTO	CURSO	ESPECIALIDAD	NOMBRE	BREVE CONTENIDO	N° CRÉDITOS
Posgrado	Especiali zaciones	Derecho (cont.)	Derecho Romano	Especialista Universitario		Marco Normativo del Desarrollo Sostenible de la Industria	Derecho ambiental, control de emisiones a la atmósfera, cambio climático	30
				Master				60

ESTUDIOS	TIPO	FACULTAD	DEPARTAMENTO	CURSO	ESPECIALIDAD	NOMBRE	BREVE CONTENIDO	Nº CRÉDITOS
Postgrado	Especialización	Educación	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Master		Educación Intercultural	Escuela intercultural, mediación intercultural y dialogo de saberes, Estado - Nación y Etnicidad	120
			MIDE II (Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagóga)			Mediación y Educación Familiar	Intervención familiar, resolución de conflictos entre los miembros,	120
			Teoría de la Educación y Pedagogía Social			Intervención en Calidad de Vida de Personas Mayores	Vejez y calidad social, envejecimiento de la población, voluntariado y compromiso solidario	60
				Especialista Universitario	Educación y Salud	Vida humana y bioética, educación para la salud pública y la salud mental comunitaria	40	
			Didáctica General, Específica y Org. De Instituciones Educativas	Experto Universitario		Dimensión Europea de la Convivencia Escolar: Prevención, Diagnóstico e Intervención	Sistema de convivencia del centro escolar	30
			Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales I			Formación de Formadores y Educadores Sociales en Competencias Interculturales y Tecnológicas	Diseños de modelos educativos en contextos multiculturales	30
			Historia de la Educación y Educación Comparada			Educación de Personas Adultas	Sociología y Contextos sociales de la educación para adultos, ocupación y desarrollo comunitario	25
			Teoría de la Educación y Pedagogía Social			Animación Sociocultural	Origen, antecedentes y desarrollo de la animación sociocultural, economía social	25
						Formación y Empresa: Desarrollo Profesional y Estrategias de Optimización de los Recursos Humanos	Servicios de orientación, autoempleo, desempleo,	20
						Intervención en Calidad de Vida de Personas Mayores	Desarrollo personal, entorno familiar, dinámicas de grupos	30
			Teoría de la Educación y Pedagogía Social	Master / Especialista / Experto - Estructura Modular	Especialista Universitario	Educación Ambiental, Globalización y Sostenibilidad	Educación ambiental en la sociedad general, desarrollo sostenible en la sociedad del riesgo	40
					Master	Educación Ambiental y Sistemas Complejos	Lenguajes y métodos de la ciencia y del arte en la interpretación del medio ambiente	80
					Experto Universitario	Puntos de Encuentro Familiar	Familia: aspectos educativos, psicológicos y sociales	30
					Master	Mediación y Desarrollo Familiar	Conflicto social y mediación, desarrollo familiar	60

ESTUDIOS	TIPO	FACULTAD	DEPARTAMENTO	CURSO	ESPECIALIDAD	NOMBRE	BREVE CONTENIDO	Nº CRÉDITOS
Posgrado	Especialización	Filología	Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas	Master		Cultura y Violencia de Género	Diferencia de sexo, influencia del marco socio-cultural	60
			Lengua Española y Lingüística General	Especialista Universitario		Estudios Vascos: Ciencias Humanas, Sociales y Naturales	Antropología, folklore y sociedad, arte, música y medio ambiente	30
				Experto Universitario		La Lengua Española en la Integración de los Inmigrantes: Bases Teóricas y Metodológicas	Inmigración e interculturalidad, la enseñanza para adultos	30
		Geografía e Historia	Historia Contemporánea	Especialista Universitario		El Magreb Contemporáneo, las Relaciones de España con el Norte de África	Problemas de desarrollo desigual, crisis generalizada	30
				Experto Universitario		Agente de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres: Acciones Positivas en el marco de la Cooperación	Programas de igualdad: diseño, gestión y evaluación	30
		ETS Ingenieros Industriales	Química Aplicada a la Ingeniería	Experto Universitario		Prevención y Control de Riesgos Ambientales y Laborales	Técnicas de defensa del medio ambiente y otras técnicas afines, prevención en sectores especiales	45
				Master			Estrategias de evaluación del riesgos ambiental laboral, prevención de riesgos	65
		Psicología	Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	Master		Psicopatología y Salud	Violencia familiar, maltrato infantil, estrés, fobia social, anorexia, la obesidad, el SIDA	80
				Especialista Universitario				50
				Experto Universitario				30
		Inst. Guíérrez Melano	Inst. Guíérrez Melano	Especialista Universitario	Cooperación y Acción Humanitaria		Introducción a la cooperación al desarrollo y a la acción humanitaria y de emergencia, los derechos humanos ante los problemas del mundo actual	30
					Gestión de Crisis		Crisis y conflictos post guerra fría, catástrofes, la gestión de crisis en la UE: papel de la ayuda al desarrollo	30
				Experto Universitario		Comunicación Pública y Defensa		Terrorismo e información, crisis internacionales, derechos humanos y comunicación en crisis

ESTUDIOS	TIPO	FACULTAD	DEPARTAMENTO	CURSO	ESPECIALIDAD	NOMBRE	BREVE CONTENIDO	Nº CRÉDITOS
Posgrado	Formación Profesorado	Ciencias Económicas y Empresariales	Econ. Aplicada e Historia Económica	-		Desarrollo Económico y Globalización	Desarrollo humano, cooperación al desarrollo	-
				-		Programas Internacionales Medioambientales	Economía medioambiental, desarrollo sostenible y programas medioambientales internacionales	-
		Educación	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales I	-		Investigación y Formación del Profesorado en una Sociedad Intercultural	Modelos de formación para la interculturalidad	-
			Historia de la Educación y Educación Comparada	-		El trabajo del Profesorado en contextos Educativos Problemáticos: la Atención a la Diversidad	Atención a la diversidad, la falta de apoyo desde el contexto escolar, familiar y social cercano	-
				-		Introducción a la Prevención de la Drogodependencia	El consumo de sustancias, prevención, la adolescencia, intervención familiar y comunitaria	-
				-		La Educación para la Ciudadanía en la Enseñanza Primaria: Objetivos y Contenidos de una Asignación	La ciudadanía, modelos, debates, retos: multiculturalismo, violencia de género, deterioro medioambiental	-
			Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	-		Educación Intercultural: Enfoque y Práctica	Enfoque intercultural como metáfora de la diversidad, la familia, la escuela y comunidad	-
			MIDE II (Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica)	-		Competencias Sociales, Evaluación y Desarrollo	Contexto y desarrollo de las competencias sociales, educación de la competencia social en la familia, competencia social y salud mental	-
				-		Educación para la Ciudadanía y Convivencia Democrática	Los valores democráticos, la ética	-
				-		Educando para la Igualdad, Intervención y Prevención del Sexismo desde la Educación	Principios de igualdad, influencia del sexismo en la familia y la sociedad	-
				-		Familias: Aspectos Educativos y Sociales	Instituciones, programas y estrategias de atención socioeducativas a las familias	-
				-		Integración Sociolaboral de Personas con Discapacidad Intelectual	Situación y contexto laboral de las personas con discapacidad intelectual: los centros especiales de empleo, una modalidad para la integración sociolaboral	-
				-		Las Discapacidades: Orientaciones e intervención Educativa	La discapacidad: tipos y alteraciones; contextos de intervención: sociocomunitario, familiar, escolar y laboral	-
				-		Orientación Educativa desde una Perspectiva Intercultural	Cultura y diversidad cultural, estereotipos y prejuicios, intervención psicopedagógica	-
				-		Orientación Psicopedagógica de Jóvenes en Riesgo de Exclusión Social	El proceso de inclusión / exclusión social, factores; la familia en riesgo de exclusión; programas de inclusión social	-
		Filosofía	Filosofía y Filosofía Moral y Política	-		Educación para la Ciudadanía: Dimensiones Ético-políticas	Problemas a los que se debe enfrentar una educación para la ciudadanía hoy: multiculturalismo, inmigración, violencia de género; deterioro ambiental	-
		Geografía e Historia	Geografía	-		Lectura e Interpretación de la Ciudad, un Recurso Didáctico para la enseñanza de la Geografía	La ciudad como ecosistema y unidad ecológica	-
			Historia Antigua	-		Historia Antigua de la Hispania: Del Amanecer de los Pueblos Indígenas a la plenitud Romana	El mundo colonial e indígena	-
			Historia Contemporánea	-		Globalización y Regionalización: Cultura, Nacionalismo e Historia del Presente	Globalización, medios de comunicación y cultura de masas	-

ESTUDIOS	TIPO	FACULTAD	DEPARTAMENTO	CURSO	ESPECIALIDAD	NOMBRE	BREVE CONTENIDO	Nº CRÉDITOS
Posgrado	Formación del Profesorado	Psicología	Psicobiología	-		Drogas en el Cerebro de los Adolescentes	Ansiedad, miedos y fobias, fobias sociales	-
			Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	-		Problemas de Comportamiento en la Infancia y en la Adolescencia	Consumo de droga y comportamientos delictivos	-
			Psicología Evolutiva y de la Educación	-		Como Prevenir la Violencia de Género en la Educación	Conocer y reflexionar sobre los aspectos fundamentales que explican el sexismo y la violencia de género	-
Actualización de Conocimientos	Enseñanza Abierta	Ciencias	Ciencias Analíticas	-		Aguas Potables para Consumo Humano	El Agua como recurso, la contaminación, calidad y gestión de aguas para consumo humano	-
				-		Calidad del Aire y Control de la Contaminación Atmosférica	El impacto de la contaminación atmosférica en la salud humana y los ecosistemas	-
				-		Residuos Urbanos: Problemas y Soluciones	Residuos sólidos urbanos, valorización, eliminación: vertederos e incineración	-
				-		Toxicología Ambiental	Contaminantes atmosféricos, inorgánicos y orgánicos	-
		Ciencias Económicas y Empresariales	Química Orgánica y Bioorgánica	-		Química Básica del Medio Ambiente	Desarrollo sostenible, ciclos biogeoquímicos, energías renovables, contaminación de suelos	-
			Econ. Aplicada e Historia Económica	-		Comprender la Economía Internacional	Teorías del desarrollo económico, cooperación al desarrollo, desarrollo humano	-
				-		Gestión del Patrimonio Cultural	Museos, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, ferias y galerías de arte	-
				-		Los Programas de Microfinanzas implantados en los Países en vía de Desarrollo y en los Países Desarrollados	Diferencias y similitudes entre los programas de microcrédito implantados con éxito en los países en vía de desarrollo y en los países desarrollados	-
			Organización de Empresas	-		Curso Básico de Autoempleo: Como crear su propio negocio	El autoempleo como opción de trabajo, planificación y puesta en marcha, subvenciones	-
			Sociología I, Teoría, Metodología y Cambio Social	-		Evaluación de los Servicios Sociales	Los contextos de la evaluación de los servicios sociales en el marco del estado del bienestar y de las nuevas formas de organización del trabajo	-
		Derecho	Derecho Administrativo	-		Desarrollo Urbano Sostenible	Ordenación del territorio, urbanismo y protección del medioambiente en España	-
			Derecho Constitucional	-		Los Derechos de los Discapacitados y Personas Dependientes	Garantía de los derechos de los discapacitados y del dependiente	-

ESTUDIOS	TIPO	FACULTAD	DEPARTAMENTO	CURSO	ESPECIALIDAD	NOMBRE	BREVE CONTENIDO	Nº CRÉDITOS
Actualización de Conocimientos	Enseñanza Abierta	Educación	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales I	-		Europa en el Ámbito de la Cooperación al Desarrollo: Gestión de Proyectos	Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de cooperación	-
			Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	-		El Racismo, que es y como enfrentarlo	Reflexiones y planteamientos sobre el racismo	-
			MIDE II (Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica)	-		Mediación Intercultural en contextos Socioeducativos	La mediación social, mediadores interculturales, derechos humanos	-
				-		Orientación Laboral de Grupos desfavorecidos frente al Empleo	Diversidad y exclusión social y laboral	-
			Teoría de la Educación y Pedagogía Social	-		Estrategias Educativas con Jóvenes en Dificultad Social: el Transito a la vida adulta en una Sociedad Sostenible	El acceso al mundo del trabajo, cultura del trabajo, realidad laboral, responsabilidad social de la empresa	-
				-		Interculturalidad y Proyectos de Animación Sociocultural	Situación actual de la inmigración, inclusión social	-
				-		Medio Ambiente y Educación	Evolución de la educación ambiental, desarrollo sostenible	-
		ETS Ingeniería Informática	Inteligencia Artificial	-		Aplicaciones de la Inteligencia Artificial para el Desarrollo Humano y Sostenible	Tecnología y desarrollo humano, impacto medioambiental	-
		ETS Ingenieros Industriales	Química Aplicada a la Ingeniería	-		Cambio Climático: Ventajas del Hidrógeno y de las Pilas Combustibles	Cambio climático, efectos ecológicos, el IPCC y Kyoto	-
				-		Gestión Medioambiental en la Empresa	Químicas física y medio ambiente, evaluación de la contaminación en el trabajo	-
		Psicología	Psicobiología	-		Psicobiología de la Drogadicción	Perspectiva en la problemática de la drogadicción	-
			Psicología Social y de las Organizaciones	-		Consumo y Comportamiento del Consumidor	El consumidor en la sociedad actual, aprendizaje y memoria en consumo	-
	Desarrollo Profesional	Ciencias	Química Inorgánica y Técnica	-		Gestión Medioambiental Municipal	Situación actual del medioambiente, contaminación atmosférica y salud	-
		Ciencias Económicas y Empresariales	Economía Aplicada y Estadística	-		Seguridad Vial	el entorno y la seguridad vial, nueva cultura de la seguridad vial sostenible	-
		Ciencias Políticas y Sociología	Sociología I, Teoría, Metodología y Cambio Social	-		Integración Social del Inmigrante	Extranjería e integración, género e inmigración, proyectos sociales de integración en inmigración	-
				-		Mediación Intercultural	Comunicación intercultural, importancia de las políticas locales en le logro de una ciudadanía inclusiva	-
		Educación	Teoría de la Educación y Pedagogía Social	Experto Profesional		Desarrollo Local y Agenda 21: Educación y Capacitación para la Sostenibilidad	Problemática ambiental, desarrollo sostenible, Agenda 21 como elemento de sostenibilidad	-
		ETS Ingenieros Industriales	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control	Experto Profesional		Sostenibilidad y Eficiencia Energética en el ámbito Eléctrico, Gestión y Recursos	Recursos energéticos renovables, gestión medioambiental, proyectos y gestión de la sostenibilidad	-
Programas de Formación en el Área de la Salud	Programas de Formación en el Área de la Salud	Derecho	Filosofía Jurídica	Experto Universitario		Bioderecho	Derechos humanos, bioderecho y bioética	-

Lista detallada de cursos de Formación Continua 2007-2008 de la UNED, con contenido de género

ESTUDIOS	TIPO	FACULTAD	DEPARTAMENTO	CURSO	ESPECIALIDAD	NOMBRE	BREVE CONTENIDO	Nº CRÉDITOS
Postgrado	Especializaciones	Derecho	Derecho Constitucional	Especialista Universitario		Igualdad y Evaluación de Impacto de Género	La igualdad de las mujeres y los hombres en el derecho español, evaluaciones en el ámbito de la empresa, las instituciones y la admón. Central y periférica	30
			Derecho Civil	Master / Especialista / Experto - Estructura Modular	Especialista Universitario	Malos tratos y violencia de género: una visión multidisciplinar	Origen y transmisión de la violencia de género, factores intervinientes, sujetos de violencia de género	20
					Master			70
			Derecho Constitucional		Especialista Universitario	Igualdad y Evaluación de Impacto de Género en la UE	Los derechos fundamentales en la UE	30
		Filología	Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas	Master		Cultura y Violencia de Género	Diferencia de sexo, influencia del marco socio-cultural	60
		Geografía e Historia	Historia Contemporánea	Experto Universitario		Agente de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres: Acciones Positivas en el marco de la Cooperación	Programas de igualdad: diseño, gestión y evaluación	30
	Formación Profesorado	Educación	MIDE II (Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica)	-		Educando para la Igualdad, Intervención y Prevención del Sexismo desde la Educación	Principios de igualdad, influencia del sexismo en la familia y la sociedad	-
		Psicología	Psicología Evolutiva y de la Educación	-		Cómo Prevenir la Violencia de Género en la Educación	Conocer y reflexionar sobre los aspectos fundamentales que explican el sexismo y la violencia de género	-

Anexo III: Investigación

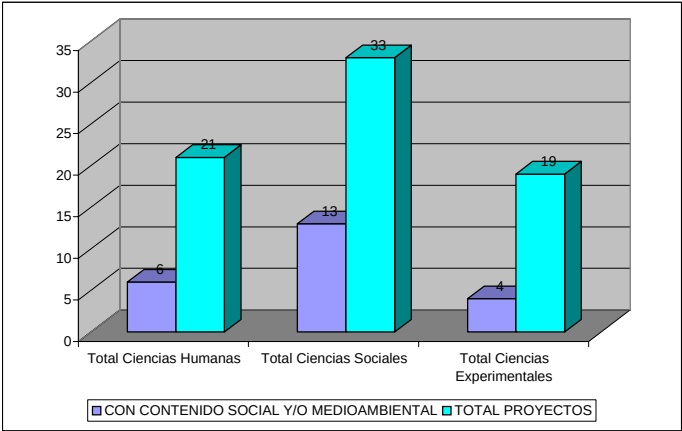
Proyectos de Investigación de la UNED con contenido social y medioambiental, y de género realizados en 2008

CIENCIAS	FACULTAD	CURSO		SUBTOTAL	TOTAL CURSOS	CON CONTENIDO SOCIAL - MEDIO AMBIENTAL	% CONT. SOC. - AMB.	CONTENIDO GÉNERO	% CONTENIDO GÉNERO
Humanas	Derecho	Experto Profesional	1	8	1	13	1	50	
		Experto Universitario	1		1	13	1	50	
		-	6		3	38	0	0	
		Subtotal Derecho		8	5	63	2	100	
	Filología *	-		7	0	0	0	0	
	Filosofía *	-		6	1	17	0	0	
	Total Ciencias Humanas			21	6	28,57%	2	9,52%	
Sociales	Educación	-		13	6	46	0	0	
	Políticas y Sociología *	-		5	3	60	1	100	
	Económicas	-		3	1	33	0	0	
	Geografía e Historia	-		5	1	20	0	0	
	Psicología	-		7	2	29	0	0	
	Total Ciencias Sociales			33	13	39,39%	1	3,03%	
Experimentales	Ciencias	-		8	1	13	0	0	
	ES Ingenieros Industriales	-		8	2	25	0	0	
	ETS de Ingeniería Informática	-		3	1	33	0	0	
	Total Ciencias Experimentales			19	4	21,05%	0	0,00%	
Institutos Universitarios	Institutos Universitarios de Investigación	-		0	0	0	0	0	
	Institutos Universitarios General Gutiérrez Mellado	-		0	0	0	0	0	
	Total Institutos Universitarios			0	0	0,00%	0	0,00%	
Proyectos Europeos	Proyectos Financiados	-		No se indica año			0	0	
	Total Proyectos Europeos			0	0	0,00%	0	0	
TOTAL GENERAL				73	23	31,51%	3	4,11%	

Fuente: Vicerrectorado de Investigación UNED

* Entre el total de proyectos hay uno sin título que no se tomó en cuenta

la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en 2008	CON CONTENIDO SOCIAL Y/O MEDIOAMBIENTAL	TOTAL PROYECTOS
Total Ciencias Humanas	6	21
Total Ciencias Sociales	13	33
Total Ciencias Experimentales	4	19



**Lista detallada de "Proyectos de Investigación" de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Con contenidos sociales y medioambientales en 2008**

CIENCIAS	FACULTAD	DEPARTAMENTO	CURSO	NOMBRE	INSTITUCIÓN CONVOCANTE
Humanas	Derecho	Derecho Civil	Experto Profesional	Malos tratos y violencia de género	Instituto de la Mujer
			Experto Universitario		
		Derecho Político	-	El Principio de Igualdad y Tutela Judicial	
		Derecho Penal	-	Sistema de tutela jurídico - penal de la mujer	AECID
		Derecho Constitucional	-	Participación de la Sociedad en la Toma de Decisiones	
		Derecho Romano	-	Acciones para la elaboración de un proyecto de curso de postgrado en Derecho Ambiental a distancia entre la UNAM y la UNED	
	Filosofía	Filosofía y Filosofía Moral y Política	-	Esfera pública, conflicto de valores y experiencia social	MICINN

CIENCIAS	FACULTAD	DEPARTAMENTO	CURSO	NOMBRE	INSTITUCIÓN CONVOCANTE
Sociales	Educación	Teoría de la Educación y Pedagogía Social	-	Hacia una universidad inclusiva. Medidas de apoyo al alumnado emigrante	MICINN
		Didáctica, Organización Escolar y Didáctica Especial	-	Aplicación de TIC para el desarrollo de capacidades institucionales de gestión en comunidades rurales de la Patagonia Argentina	AECID
		Teoría de la Educación y Pedagogía Social	-	Prevención de la delincuencia juvenil y del riesgo social desde la comunidad educativa	
		MIDE II	-	Formación del profesorado en educación y orientación familiar: Colaboración a través de las TICS	
		Teoría de la Educación y Pedagogía Social	-	Evaluación de un programa formativo de mayores y personas con discapacidad	
			-	Prevención del riesgo social desde la actuación educativa	
	Políticas y Sociología	Sociología II	-	Población y Sociedad	CAM
		Sociología I	-	Mujer, empleo y familia: conciliación y segregación ocupacional en España, Italia y Gran Bretaña	MICINN
		Sociología I	-	Movilidad espacial, mercados de trabajo y sostenibilidad social en áreas rurales	
	Económicas	Análisis Económico II	-	Dinámicas en las decisiones individuales, efectos sobre el bienestar y evaluación de políticas publicas	MICINN
	Geografía e Historia	Geografía	-	Dinámicas sociales de los paisajes culturales urbanos y estrategias para su conservación a través de casos coño México y España	AECID
	Psicología	Psicología Social y de las Organizaciones	-	Estigma social y prejuicio: efectos y formas de afrontamiento de parte de diferentes colectivos estigmatizados	MICINN
		Psicobiología	-	Red temática de investigación cooperativa en envejecimiento y fragilidad	Instituto de Salud Carlos III
		Psicología Social y de las Organizaciones	-	Factores psicosociales que afectan la edad de jubilación: meta-análisis y estudio cuantitativo	Ministerio del Trabajo

CIENCIAS	FACULTAD	DEPARTAMENTO	CURSO	NOMBRE	INSTITUCIÓN CONVOCANTE
Experimentales	Ciencias	Ciencias Analíticas	-	Utilización de nanotubos de carbón en dispositivos electroanalíticos, empleo junto a esquemas de separación para el control de sustancias de interés toxicológico y ambiental	MICINN
	ES Ingenieros Industriales	Ingeniería de Construcción y Fabricación	-	Sostenibilidad económica, energética y medioambiental del torneado de aleaciones de titanio	
		Ing. Eléctrica, Electrónica y de Control	-	Estudio basado en el modelado de la red de distribución de agua en una comunidad de la parroquia Santa Rosa, Estado Lara, Venezuela para mejorar su uso	AECID
	ETS Ingeniería Informática	Inteligencia Artificial	-	A2UN@: Accesibilidad y adaptación para tod@s en la educación superior	MICINN

Lista detallada de "Proyectos de Investigación" de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en 2008
Con Contenidos de Género

CIENCIAS	FACULTAD	DEPARTAMENTO	CURSO	NOMBRE	INSTITUCIÓN CONVOCANTE
Humanas	Derecho	Derecho Civil	Experto Profesional	Malos tratos y violencia de género	Instituto de la Mujer
			Experto Universitario		
Sociales	Política y Sociología	Sociología I	-	Mujer, empleo y familia: conciliación y segregación ocupacional en España, Italia y Gran Bretaña	MICINN

Anexo IV: Lista de acrónimos

Lista de acrónimos

AAPP: Administraciones Públicas
AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo
ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
AUDIT:
AVIP: Herramienta AdioVisual sobre tecnología IP
B@I: Boletín Electrónico de Investigación
CAD: Curso de Acceso a la Universidad
CanalUNED:
CCOO: Comisiones Obreras
CCU: Consejo de Coordinación Universitaria / Centro Cultural Universitario
CDE: Centro de Documentación Europea
CEMAV: Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales
COIE: Centro de Orientación, Información y Empleo
CRUE: Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas
CSI: Centro de Servicios Informáticos
CSIF: Central Sindical Independiente y de Funcionarios
CUID: Centro Universitario de Idiomas
DOCENTIA:
EADTU: European Association of Distance Teaching Universities
EEES: Espacio Europeo de Educación Superior
EFQM: Excellent Foundation Quality Manqgement
ETS: Escuela Técnica Superior
FEDAP: Federación de Asociaciones de Peruanos en España
GRI: Global Reporting Initiative (organización creada por la coalición de economías responsables del medio ambiente CERES, y el programa de medio ambiente de las Naciones Unidad PNUMA)
INE: Instituto Nacional de Estadística
IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido
LOU: Ley Orgánica de Universidades
LRU: Ley de Reforma Universitaria
MEC: Ministerio de Educación y Ciencia
MIDE: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
OEA: Organización de Estados Americanos
ONG: Organización No Gubernamental
OTAI: Oficina Técnica de Apoyo a la Investigación
OTRI: Oficina de Transferencia de los Resultados de la Investigación
PAS: Personal de Administración y Servicio
PDI: Personal Docente e Investigador
PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PEUCP: Programa de Estudios Universitarios de Centros Penitenciarios
PRL: Prevención de Riesgos Laborales
PVD: Pantalla de Visualización de Datos
RNE: Radio Nacional de España
RPT: Relación de Puestos de Trabajo
RS: Responsabilidad Social
RSC: Responsabilidad Social Corporativa
RSU: Responsabilidad Social de la Universidad

RTVE: Radio Televisión Española
SENAMI: Secretaría Nacional del Migrante
SGIC: Sistema de Garantía Interna de Calidad
SICUE: Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles
TAR: Tutor de apoyo en red
TeleUNED:
TIC: Tecnologías de la Información t Comunicación
UGT: Unión General e Trabajadores
UJI: Universidad Jaume I de Castellón
UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia
UNESCO: Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNIDIS: Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad
USIF: Unión Sindical Independiente y de Funcionarios
USL: Unidad de Salud Laboral
VERIFICA

ANEXO XIII

IVª CONVOCATORIA DE REDES DE INVESTIGACIÓN PARA LA INNOVACIÓN DOCENTE: DESARROLLO DE PROYECTOS PILOTO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA AL ESPACIO EUROPEO (CURSO 2009-2010).

Presentación de la convocatoria.

Hasta el momento la convocatoria de Redes ha estado enfocada, principalmente, al desarrollo de experiencias de implantación de metodologías de Espacio Europeo por parte de los equipos docentes.

En este contexto, la mayor parte de las propuestas provenían de equipos docentes de asignaturas concretas y el alcance del proyecto se limitaba a esa asignatura y al conjunto de estudiantes y profesores tutores que voluntariamente participaban en la experiencia.

A partir de este curso 2009-2010, la UNED inicia la **implantación de sus títulos de Grado**. En esta circunstancia conviene introducir modificaciones en la convocatoria de Redes, de tal forma, que el impulso y el respaldo que supone a la **innovación docente se refleje y tenga efectos positivos en la implantación de los nuevos Grados**.

Las modificaciones en la convocatoria están orientadas a **fomentar** la creación de **redes de innovación de titulación y redes de innovación interdisciplinarias** integradas por asignaturas de la misma titulación o de asignaturas comunes a varias titulaciones.

Redes de Innovación de Titulación. Estas redes estarán encabezadas por los decanos o directores de escuela en su condición de presidentes de las Comisiones Coordinadoras de título. Tendrían como objetivos desarrollar:

- Sistemas de evaluación de competencias específicas del título. El objetivo de estas redes es coordinar los sistemas de evaluación de las asignaturas para garantizar que finalmente las competencias del título se evalúen.
- Modelos de proyectos de fin de Grado. Conviene establecer modelos, procedimientos, organización académica, distribución de carga de trabajo.
- Sistemas de desarrollo y evaluación de las competencias genéricas del título. Todos los títulos han definido sus competencias genéricas, pero es necesario llevar a cabo la coordinación de su desarrollo y evaluación en las diferentes asignaturas. En esta tarea contarán con el apoyo del IUED en lo relativo a las competencias genéricas.

Para una adecuada implantación de los títulos es necesario acometer estas tres tareas. A través de estas redes se trata de que dicho trabajo pueda quedar reconocido en el currículo académico de los implicados como proyecto de innovación y al tiempo asignarles alguna financiación.

Redes de innovación interdisciplinarias. Estas redes estarían integradas por equipos docentes de más de una asignatura de la misma titulación o por equipos docentes de asignaturas comunes a varias titulaciones. Tendrían como finalidad:

- Coordinar el trabajo para el desarrollo de las competencias específicas.
- Diseñar actividades de aprendizaje y evaluación que se complementen y puedan resultar más significativas para el estudiante. Esto permitiría que una misma actividad pudiera ser valorada en la evaluación continua de una o varias asignaturas.
- Estas redes pueden facilitar también el desarrollo de asignaturas que están implantadas en varias titulaciones.

Redes de innovación no vinculadas a la implantación de titulaciones.

Junto a estos dos tipos de redes podrán presentarse redes de innovación conforme a los modelos existentes en convocatorias anteriores, si bien en el caso de que el número de solicitudes exceda el presupuesto de la convocatoria se dará prioridad en la asignación de ayudas a las redes de titulación y a las redes interdisciplinarias.

Participación de Equipos docentes, profesores tutores y estudiantes.

La participación de **equipos docentes y profesores tutores** se llevará a cabo mediante la presentación de proyectos de investigación para la innovación docente vinculada al EEES. Por lo que se refiere a los **estudiantes**, su participación en asignaturas de titulaciones no adaptadas al EEES, tendrá carácter voluntario y se concretará en la posibilidad de cursar asignaturas de los planes de estudio vigentes en las que hayan introducido algunos elementos de la metodología del EEES. Dado que la adaptación consistirá principalmente en la incorporación de actividades de aprendizaje que fomenten un aprendizaje activo y la adquisición de competencias y habilidades orientadas al ejercicio profesional, así como nuevas modalidades de evaluación que permitan acreditar la adquisición de las mismas, a aquellos estudiantes que, voluntariamente opten por cursar asignaturas, según la modalidad EEES, se les reconocerán, tal y como se avanzaba más arriba, además de los créditos de la asignatura, créditos de libre configuración, que acrediten la adquisición de dichas competencias y habilidades. La Comisión de Ordenación Académica de la Universidad establecerá el procedimiento correspondiente.

Los estudiantes recibirán asimismo certificados específicos en los que se detallen las competencias y habilidades que se han trabajado. Será responsabilidad de los Equipos Docentes el ofertar en sus asignaturas actividades adaptadas a esta

modalidad, así como determinar el número de estudiantes que podrán participar en la experiencia.

Las líneas de innovación propuestas son las siguientes:

A.- Investigación en aplicación de estrategias metodológicas para el EEES. Proyectos de investigación basados en la incorporación de estrategias metodológicas del EEES y en el análisis de su eficacia. Los proyectos estarán centrados en algunos de los aspectos que se mencionan a continuación:

1. Incorporación de metodologías de aprendizaje activo mediante estrategias específicas como el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje autónomo, la autoevaluación, el aprendizaje basado en problemas, proyectos etc., con el apoyo de las herramientas de los cursos virtuales.
2. Valoración del tiempo y del esfuerzo que emplean los estudiantes en el desarrollo de las actividades planteadas por el equipo docente.
3. Modalidades de seguimiento y tutorización de los estudiantes en el marco del EEES.
4. Diseño e implementación de criterios y modelos de evaluación acordes con el sistema ECTS.

B.- Apoyos Tecnológicos para dar soporte a las metodologías del EEES.

5. Desarrollo de prácticas en línea mediante software ya existente y simulación de entornos profesionales en cursos virtuales.
6. Desarrollo de aplicaciones informáticas que den soporte al diseño de guías, diseño de actividades de aprendizaje, seguimiento de estudiantes, informes de seguimiento, etc.
7. Experiencias de apoyo tecnológico a la tutoría presencial con el objetivo de poder atender a varios centros simultáneamente. En la adaptación al EEES no podemos perder la tutoría presencial por ser uno de los elementos que nos ha distinguido como universidad a distancia frente a las universidades virtuales.

C.- Detección de necesidades de formación del profesorado para la implantación del EEES.

8. Detección de necesidades formativas de equipos docentes, profesores tutores y estudiantes para su incorporación a las metodologías y formas de trabajo derivadas de la implantación del EEES. Estas investigaciones serán de gran utilidad para diseñar los planes de formación correspondientes.

D.- Proyectos de mejora del curso virtual: Coordinación de equipos docentes y tutores para la mejora del curso virtual y la implantación de sistemas de evaluación continua.

9. Estas redes tendrán como finalidad introducir mejoras en el curso virtual

relacionadas con la mejora de las orientaciones sobre contenidos y desarrollo de actividades que permitan la implantación de sistemas de evaluación continua tanto a través del curso virtual como de actividades de evaluación llevadas a cabo en la tutoría presencial.

Los proyectos pueden incluir uno o varios de los aspectos mencionados. Los proyectos que se presenten deben incluir una propuesta de incorporación como proyecto piloto a una asignatura de los planes de estudio vigentes.

Solicitantes

Pueden presentar proyectos todos los equipos docentes o grupos de profesores. En las redes podrán integrarse profesores tutores que hayan estado en activo durante el curso 2008-2009 y los que lo estarán durante el 2009-2010. Como se verá más adelante, la convocatoria establece un plazo específico para la incorporación de tutores a las redes que se hayan constituido, una vez iniciado el curso 2009-2010.

Criterios de valoración de las solicitudes

En la selección de los proyectos se atenderán los siguientes criterios:

- Se dará prioridad a las redes de titulación y a las redes interdisciplinares.
- Relevancia y concordancia del proyecto con los objetivos de la convocatoria.
- Implicación de todos los miembros del equipo docente de la asignatura en la que se llevará a cabo la experiencia.
- Inclusión de profesores tutores en el proyecto de investigación.
- Propuesta de implementación de un proyecto piloto.
- La implicación de diversas áreas de conocimiento o facultades.

Apoyo formativo y ayudas económicas.

Dado que la participación en proyectos de innovación docente forma parte de los méritos reconocidos por ANECA para la promoción del profesorado, a partir de esta convocatoria, no existirá un límite en el número de proyectos aprobados. A estos efectos solo se certificará la realización del proyecto, una vez entregada la memoria correspondiente y dejará de certificarse la concesión del proyecto. Dado que la convocatoria tiene una dotación presupuestaria limitada no se podrá garantizar que todas las redes aprobadas cuenten con ayudas económicas.

Equipos docentes:

Los equipos docentes y profesores tutores que participen en la convocatoria estarán apoyados por el IUED mediante acciones formativas, comunidades virtuales y reuniones periódicas. Los participantes recibirán una certificación

acreditativa en la que se refleje las horas dedicadas a la formación por cada uno de los integrantes de la red.

Los miembros de los equipos docentes de la UNED percibirán ayudas económicas para el desarrollo de los proyectos de innovación incluidos en el programa de redes de innovación docente.

La suma total de las ayudas económicas asignadas individualmente a los profesores del equipo o equipos docentes que formen parte de una red no podrá superar los 1.800 euros.

La cuantía asignada individualmente a cada profesor del equipo o equipos docentes no podrá superar los 300 euros.

No obstante lo anterior, el coordinador de la red podrá acordar una diferente distribución interna de los fondos asignados a los miembros del o de los equipos docentes que forman parte de la red, siempre que con ello no se supere la cuantía total de 1.800 euros.

Las ayudas económicas tienen como finalidad facilitar la difusión de los resultados de los trabajos de cada red y podrán ser empleadas para financiar:

- la asistencia a reuniones o congresos.
- la adquisición de equipamiento informático y material fotográfico y de vídeo.
- la adquisición de programas de software.
- la adquisición de fondos bibliográficos.
- la cofinanciación de encuentros y congresos.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la convocatoria será considerado como demérito de cara a la participación en futuras convocatorias.

Los miembros de los equipos docentes percibirán estas ayudas previa justificación de los gastos realizados y deberán seguir el procedimiento recogido en la página web:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1156284&_dad=portal&_schema=PORTAL

La participación en estas redes, así como en las acciones formativas y el desarrollo de experiencias piloto de innovación serán tenidos en cuenta en los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado de la UNED, cuyo desarrollo está en proyecto.

Profesores tutores:

La suma total de las ayudas económicas asignadas individualmente a los profesores-tutores que forman parte de una Red no podrá superar los 1.800 euros,

sin perjuicio de lo establecido más abajo en el apartado dedicado a la reasignación de fondos entre miembros de equipos docentes y profesores-tutores miembros de una red.

Los profesores tutores que participen en una Red recibirán una ayuda económica en función de las horas que dedique el profesor tutor al desarrollo del proyecto, a razón de 15 euros la hora con un máximo de 40 horas por curso académico. Con estas ayudas se pretende incentivar la participación de los profesores tutores en proyectos de innovación.

Los coordinadores de las Redes de Innovación Docente para el curso 2009-2010, emitirán antes del 30 de septiembre de 2010 los certificados de participación de los tutores. En ellos se hará constar el tipo de actividades realizadas.

La UNED realizará el pago mediante una transferencia al Centro Asociado, agrupando las ayudas individuales de sus tutores. Cada Centro Asociado, por su parte, transferirá a cada uno de los profesores-tutores la ayuda asignada individualmente a cada uno de ellos.

Reasignación de fondos entre profesores de la UNED que forman parte de una misma Red (miembros de equipos docentes y profesores-tutores)

- En aquellos casos en los que una Red esté integrada por menos de seis profesores miembros de los equipos docentes de la UNED, y por tanto, no se llegue a asignar el total de los 1.800 euros, el Coordinador de la Red podrá asignar la cantidad restante a los profesores-tutores que formen parte de esa Red, respetando siempre los límites de percepción de ayudas establecidas para los profesores-tutores.
- Del mismo modo, en los casos en los que en una Red no se asigne la totalidad de los 1.800 euros destinados para ayudas económicas a los profesores-tutores que participen en ella, el Coordinador de la Red podrá asignar la cantidad restante a los profesores miembros de los equipos docentes de la UNED que formen parte de dicha Red, respetando siempre el límite establecido de 300 euros de ayuda para cada profesor de equipo docente miembro de una Red.

Difusión de las investigaciones.

La UNED a través del Vicerrectorado de Innovación y Apoyo Docente asume el compromiso de difundir las investigaciones mediante la organización de unas "Jornadas sobre Innovación Docente para la adaptación al EEES", que tendrán lugar a lo largo del año 2010. Asimismo, la UNED asume el compromiso de publicación en papel de un resumen de las memorias de investigación presentadas por las diferentes redes. La publicación en papel irá acompañada de un CD que permitirá a las redes la publicación completa de su memoria de investigación.

Calendario de la convocatoria:

Presentación de solicitudes: se extenderá desde el día 2 al 15 de noviembre de 2009. Los coordinadores de las Redes cuyos proyectos sean aprobados, podrán presentar, entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de 2009 y entre el 28 de febrero y el 31 de marzo de 2010, los nombres de los profesores tutores que deseen incorporarse a las redes aprobadas.

Las solicitudes se presentarán a través de un formulario que estará disponible en la Comunidad de Profesores de la UNED, que incluirá una memoria del proyecto. La memoria deberá ajustarse al formulario disponible al efecto en dicha comunidad. El IUED será responsable de la coordinación de esta convocatoria. En esta página se podrán encontrar documentos que facilitarán la presentación de solicitudes y también un sistema de consultas en línea sobre la convocatoria.

Evaluación y resolución.

La Comisión de Metodología y Docencia constituirá una Comisión de Valoración de las propuestas. El IUED podrá solicitar a los participantes la información complementaria que se considere conveniente en cada caso para una correcta valoración de las solicitudes.

Comunicación de aprobación de las solicitudes: 30 de noviembre de 2009

Compromisos de los participantes

- Participación en las acciones formativas que se organicen a lo largo de la convocatoria.
- Presentación de un informe de seguimiento antes del 15 de marzo de 2010 (asignaturas anuales y de primer cuatrimestre) y antes del 15 de mayo de 2010 para las asignaturas de segundo cuatrimestre.
- Presentación de la memoria final de investigación antes del 12 de octubre de 2010.

ANEXO XIV



**CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, la CONFEDERACIÓN
ESTATAL DE PERSONAS SORDAS Y
FUNDACIÓN UNIVERSIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER CONGRESO
NACIONAL DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA**

En Madrid, a 7 de septiembre de 2009

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Juan Gimeno Ullastres, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante, la UNED) nombrado por Real Decreto 1054/2009, de 29 de junio (BOE nº 157), en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en razón de su cargo, según el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De otra, D. Luis J. Cañón Reguera, en calidad de Presidente de la Confederación Estatal de Personas Sordas (en adelante, CNSE) de Madrid, con domicilio social en Madrid, cale Montesa, 38 c/v a Pasaje Martí con, CIF G-28649457.

Y de otra, D. Ramón Capdevila Pages, en nombre y representación, como Director, de FUNDACIÓN UNIVERSIA, entidad con CIF G 84545409 y domicilio social en Avenida Cantabria s/n, Edificio Arrecife, Planta 00 Boadilla del Monte (Madrid) con CIF G84545409.

Las partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente ACUERDO y a tal efecto

EXPONEN

I. Que la CNSE y UNED son las entidades organizadoras del “III Congreso Nacional de Lengua de Signos Española: Hacia la normalización de un derecho lingüístico y cultural” (en adelante, el “Congreso”), con la colaboración de la Fundación CNSE.

II. Que FUNDACIÓN UNIVERSIA tiene firmados sendos convenios de colaboración con la FUNDACIÓN CNSE y con la UNED en los que se prevé la posibilidad de colaborar en la realización de jornadas, cursos específicos, mesas redondas, talleres, etc. dirigidos a actuaciones que favorezcan la formación e integración sociolaboral de personas con discapacidad.



III. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, la CNSE, la UNED (en adelante, las partes organizadoras) y FUNDACIÓN UNIVERSIA (conjuntamente denominadas “las Partes”) acuerdan suscribir el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto

El presente Convenio tiene el objeto de establecer el entorno de colaboración entre las partes, por el que FUNDACIÓN UNIVERSIA donará la cantidad de 7.300 euros a las partes organizadoras con el fin de que sean destinados íntegramente y con carácter exclusivo a la organización y celebración del Congreso, cuyo programa se incorpora como Anexo I al presente acuerdo que, con la firma de las partes, pasa a formar parte inseparable del mismo.

Segunda.- Obligaciones de las partes.

a) Obligaciones de FUNDACIÓN UNIVERSIA

1. Difundir el evento y sus resultados a través de su portal de Internet www.fundacionuniversia.net.

b) Obligaciones de las partes organizadoras.

1. Organizar el Congreso, incluyendo la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para llevarlo a cabo.
2. Comunicar la colaboración de FUNDACIÓN UNIVERSIA en la celebración del Congreso, incluyendo su logo en el material de divulgación del mismo, así como en la publicidad que del mismo se realice por Internet. También se incluirá el logo de FUNDACIÓN UNIVERSIA, como entidad colaboradora, en la propia web del Congreso: <http://www.3congresolse.com>
3. Realizar 400 ediciones con los resúmenes de las intervenciones de los ponentes que se entregarán a los asistentes al Congreso, así como 1.000 ejemplares con la edición final de las actas del Congreso. La realización de realización de estos materiales se hará a través de la Fundación CNSE.
4. Invitar a FUNDACIÓN UNIVERSIA al Congreso permitiendo la asistencia de tres asistentes de dicha entidad.

La CNSE emitirá a FUNDACIÓN UNIVERSIA el correspondiente certificado acreditativo de la aportación realizada, con el fin de que pueda disfrutar del régimen e incentivos fiscales establecidos por la Ley 49/2002. Esta certificación contendrá al menos los extremos a los que se hace alusión en el artículo 24 de la Ley 49/2002, en lo que resulte de aplicación a los efectos del presente convenio de colaboración.



Con independencia de cuanto antecede, FUNDACIÓN UNIVERSIA podrá, si así lo decidiera, publicar y difundir, por sus propios medios, su colaboración en el Congreso de la manera que considere más conveniente.

Tercera.- Exoneración de responsabilidad

FUNDACIÓN UNIVERSIA no asume ningún tipo de responsabilidad por la gestión que las partes organizadoras realicen de la aportación entregada, ni por los actos y servicios prestados por estas o por las empresas y profesionales que sean contratados y se destinen a la organización, ejecución y desarrollo del Congreso.

Cuarta.- Duración

El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y se mantendrá vigente hasta el 18 de septiembre de 2009, fecha en la que habrá finalizado el Congreso objeto del presente acuerdo.

Quinta.- Confidencialidad y protección de datos

En el marco de las conversaciones mantenidas para la consecución de este acuerdo de colaboración y de las acciones que a partir del mismo se decidan, las partes podrán revelarse determinada información relativa a sus actividades así como de desarrollo y materiales siempre que todo ello sea necesario para la consecución del presente acuerdo. Las partes aceptan que la información que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público, que ya se conociera por otra parte o que revele a un tercero por requerimiento legal con obligación de ser atendido) tendrá la consideración de confidencial por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la información de la otra parte a que tengan acceso, en cumplimiento de este acuerdo.

Los deberes de confidencialidad derivados de lo establecido en el presente acuerdo permanecerán durante su periodo de vigencia y subsistirán con posterioridad a la extinción del mismo, por tres años. Asimismo, ambas partes se comprometen a devolver o destruir la información confidencial en el momento de extinción del acuerdo sin que sea necesario requerimiento previo para ello.

Las partes se comprometen a no copiar, reproducir, ceder información o material facilitado por la otra parte, así como a no permitir a ninguna otra persona física o jurídica la copia o reproducción o divulgación, sea total, parcial o de cualquier forma, de la información o materiales facilitados en cualquier momento, sin la autorización previa de la otra parte manifestada expresamente y por escrito.

Las partes igualmente, se comprometen, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre 1999 y el resto de normas aplicables en esta materia.

La parte que incumpla las anteriores obligaciones queda obligada a indemnizar a la otra por todos los daños y perjuicios que pueda sufrir como consecuencia de las reclamaciones, demandas y/o denuncias, condenas y/o sanciones, judiciales o



administrativas, que reciba o se le impongan como consecuencia de dicho incumplimiento.

Sexta.- Propiedad industrial e intelectual

Cada una de las partes declara y garantiza en lo necesario que es titular, o tiene título suficiente, para la explotación comercial sobre todos los derechos de sus respectivos nombres, logos, marcas, bases de datos y cualquier otro bien protegido por las leyes vigentes en materia de propiedad industrial.

El presente convenio no supone cesión ni traspaso o renuncia a los derechos que correspondan a cada una de las partes en relación con los bienes regulados por las leyes que regulan la propiedad intelectual o industrial; conservando cada una todos los derechos sobre sus respectivos nombres, logos, marcas, bases de datos y cualquier otro bien protegido por la legislación vigente en materia tanto de propiedad intelectual como industrial.

No obstante, las partes se autorizarán recíprocamente a utilizar sus logos, nombres comerciales, marcas y demás elementos de identidad corporativa sobre los que sean titulares de propiedad intelectual con la única finalidad de llevar a cabo el objeto de dichos acuerdos, de acuerdo con las pautas en los mismos establecidas.

Séptima.- Resolución

Las partes quedarán facultadas para resolver este acuerdo y exigir la indemnización de daños y perjuicios a que haya lugar en Derecho, cuando se produzca el incumplimiento o cumplimiento irregular o defectuoso de cualesquiera de las obligaciones previstas en el presente documento, siempre que la/s parte/s afectada/s notifiquen dicha circunstancia a la parte incumplidora y, siendo subsanable, ésta no adopte las medidas necesarias para su corrección en el plazo de dos (2) días a contar desde que se efectúe el requerimiento.

Asimismo, en caso de incumplimiento, la parte incumplidora queda obligada a mantener indemne a las otras frente a todas las reclamaciones que pueda sufrir como consecuencia de haber incumplido la primera sus obligaciones.

Octava.- Ley aplicable y jurisdicción

Las partes firmantes acuerdan solventar de forma amistosa cualquier cuestión litigiosa surgida sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que se deriven de la aplicación de este convenio. No obstante, en caso de no llegarse a ningún acuerdo por esta vía, ambas partes con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a los juzgados y tribunales de Madrid, para que conozcan y decidan sobre dichas cuestiones.



Y para dejar constancia de lo que se ha convenido, ambas partes firman el presente convenio por duplicado y a un solo y mismo efecto, en el lugar y fecha citados en el encabezamiento.

**CONFEDERACIÓN ESTATAL
DE PERSONAS SORDAS**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA**

D. Luis J. Cañón Reguera

D. Juan Gimeno Ullastres

FUNDACIÓN UNIVERSIA

D. Ramón Capdevila Pagés



ANEXO I: Programa del III Congreso Nacional de Lengua de Signos Española

MIÉRCOLES, 16 DE SEPTIEMBRE

M A Ñ A N A	8:30	Acreditaciones y recogida de documentación		
	10:00	Acto de apertura		
		Conferencia inaugural		
	10:45	El derecho del uso de la lengua de signos: Una perspectiva desde los estudios sociolingüísticos y de adquisición Christian Rathmann. Universidad de Hamburgo		
	12:00	Descanso		
		Ponencia plenaria		
	12:30	Implicaciones del reconocimiento legal de la lengua de signos: la normalización de un derecho lingüístico para las personas sordas Luis Jesús Cañón Reguera, CNSE		
T A R D E		Representaciones artísticas		
	13:30	“La Bolsa” Miguel Angel Carregado Silva y Eduardo Pujades Baña “El servicio” Alex González Jardón Presenta: Ana María Vázquez Aznar, CNSE		
	14:00	Comida		
	16:00	Comunicaciones. Salas A / B / C. +información		
	18:00	Fin de la jornada		

JUEVES, 17 DE SEPTIEMBRE

Mesa redonda

Formación de profesionales de la lengua de signos en España: presente y futuro

10:00

Christian Rathmann. Universidad de Hamburgo

Lorna Allsop. Centre for Deaf Studies, Universidad de Bristol

Irma M^a Muñoz Baell. Universidad de Alicante

José Antonio López Muiños. FILSE

Daniel Álvarez Reyes. ASODICE

Concepción Díaz Robledo. CNSE

12:00

Descanso

Ponencia Plenaria

12:30

Escuela saludable y educación bilingüe: pilares para un cambio estratégico

Irma M^a Muñoz Baell. Universidad de Alicante Emilio Ferreiro Lago. Fundación CNSE

Representaciones artísticas

13:30

“Literatura sorda” Miguel Angel Sampedro y Juanjo Recio Sánchez

“Perchero” Santiago Mejía “Joklo”

Presenta: Ana María Vázquez Aznar. CNSE

14:00

Comida

16:00

Comunicaciones. Salas A / B / C. +información

18:00

Fin de la jornada

21:00

Cóctel de gala

Incluye animaciones artísticas



VIERNES, 18 DE SEPTIEMBRE

M A Ñ A N A	10:00	Comunicaciones. Salas A / B / C. +información	
	12:00	Descanso	
		Ponencia Plenaria	
	12:30	El papel de los profesionales sordos en la normalización de la lengua de signos Lorna Allsop. Centre for Deaf Studies, Universidad de Bristol	
	13:30	Representaciones artísticas “Poesía: Dos configuraciones diferentes” María José Cruz Agra y Eduardo Pujades Baña. “Déjame vivir” FESORD CV y FUSIÓ D'ARTS Presenta: Ana María Vázquez Aznar. CNSE	
	14:00	Acto de clausura	

ANEXO XV



**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Y
FUNDACION UNIVERSIA**

En Madrid, a de del 2009.

REUNIDOS

De una parte, D. Juan Antonio Gimeno Ullastres, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante UNED), en nombre y representación legal de la misma, conforme a las atribuciones dispuestas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 101 de los Estatutos de la UNED, Real Decreto 1468/2005 de 2 de diciembre, (B.O.E. 3.12.2005).

Y de otra, D. Ramón Capdevila Pagès, en nombre y representación, como Director, de FUNDACIÓN UNIVERSIA (en adelante, la Fundación), entidad con CIF G 84545409 y domicilio social en Avenida Cantabria s/n, Edificio Arrecife, Planta 00 Boadilla del Monte (Madrid) constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Madrid, el 22 de diciembre del 2005, bajo el número de protocolo 5.484, inscrita con el número 869 en el Registro de Fundaciones del Departamento de Educación y Ciencia, por orden ministerial de fecha 12 de enero del 2006. Actúa en virtud de las facultades inherentes a su cargo de director.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente convenio marco y a tal efecto

EXPONEN

Primero. Que la UNED fue creada por Decreto 2310/1972, de 18 de agosto (BOE de 9 de septiembre). Entre sus funciones destaca la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura; así como la difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico [Apartados a) y c) del art.1.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre)]. Se rige, asimismo, por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril (BOE del 16) cuyo art. 1 la define como institución de derecho público, dotada de personalidad jurídica y de plena autonomía en el desarrollo de sus funciones, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes

Segundo. Que la UNED cuenta con un Centro de Atención a Estudiantes Universitarios con Discapacidad UNED-Fundación MAPFRE (en lo sucesivo UNIDIS) configurado como centro de servicios a la comunidad universitaria con dependencia orgánica del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional y con la finalidad de asegurar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en la educación superior.

Tercero. Que FUNDACIÓN UNIVERSIA (en adelante LA FUNDACIÓN) es una entidad sin ánimo de lucro que se propone como misión promover la investigación, el estudio y la difusión de todas las herramientas que pueden facilitar a las universidades la consecución de sus fines, tanto en la creación y difusión del conocimiento como en la integración social de sus titulados.

Que FUNDACIÓN UNIVERSIA tiene entre sus objetivos:

- Impulsar la formación, en especial la universitaria, de las personas con discapacidad como instrumento para potenciar su inserción laboral y favorecer su integración.
- Desarrollar actividades que faciliten la creación y difusión de puestos de trabajo que impliquen la incorporación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo.
- Promover actuaciones dirigidas al desarrollo del deporte paralímpico, siempre que incluyan programas y acciones de formación para el empleo, inserción laboral y recolocación de los deportistas con discapacidad.
- Organizar y participar en eventos de interés nacional o internacional: Congresos, seminarios y foros, tanto presenciales como virtuales.
- Promover la cooperación con las instituciones políticas, culturales o universitarias, tanto nacionales como internacionales y especialmente las iberoamericanas, para favorecer la formación y la difusión de los conocimientos en el ámbito universitario.

Cuarto. Que ambas partes consideran aconsejable promover la colaboración entre sus respectivas Instituciones, lo que se extiende a las entidades con ellas relacionadas, en estudios y actividades de interés común, sin detrimento del ejercicio de las actividades que, en la actualidad o en el futuro, puedan llevar a cabo por separado en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Que, en virtud de sus mutuos intereses y objetivos, consideran conveniente establecer un marco en el que se aprovechen y potencien los recursos para colaborar en los procesos de formación y empleo de estudiantes y titulados de la Universidad.

Con tal fin, acuerdan suscribir el presente Convenio Marco de Colaboración de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- El presente Convenio Marco, de carácter administrativo, tiene por objeto establecer el entorno de referencia para la acción coordinada entre las partes en las siguientes líneas de acción:

- La promoción de un entorno formativo abierto, que garantice la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad que impulse tanto su acceso, como el adecuado progreso en su proceso de formación.
- El desarrollo y aplicación, tanto en el ámbito formativo como general, de las disposiciones y provisiones establecidas en la legislación sobre discapacidad tendentes a favorecer la participación y normalización social de las personas con discapacidad y su integración en el mercado de trabajo.

- La promoción de proyectos de investigación, asesoramiento y actuación que impulsen la participación de las personas con discapacidad en la vida social, económica, laboral, educativa y cultural.
- El fomento del empleo de estudiantes y titulados con discapacidad.

Segunda.- Ambas partes se comprometen a colaborar en acciones tales como el intercambio de información y el desarrollo de actuaciones encaminadas a potenciar el debate y la discusión sobre la situación formativa y laboral de las personas con discapacidad, las medidas y soluciones para su integración sociolaboral y la gestión de la diversidad.

Tercera.- La colaboración entre ambas entidades podrá contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Realización conjunta de programas y proyectos específicos.
- b) Realización de jornadas, cursos específicos, mesas redondas, talleres, etc.
- c) Intercambio de información y asesoramiento mutuo de la planificación, organización y ejecución de estudios e investigación en temas de interés común.
- d) Facilitación de currícula de estudiantes universitarios con discapacidad en búsqueda de empleo, ateniéndose ambas partes a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal (LOPD)
- e) Mutua difusión, mediante enlaces en los respectivos portales, de las acciones que ambas instituciones realizan con respecto a las personas con discapacidad.
- f) Ejecución de cuantas actividades estén relacionadas, directa o indirectamente, con el objeto del presente Convenio.

Cuarta.- En el plazo de treinta días hábiles, a partir de la firma del presente Convenio Marco, se constituirá una Comisión Mixta paritaria, con el fin de potenciar y evaluar las acciones derivadas del mismo. La Comisión Mixta estará compuesta por un mínimo de dos miembros, y se reunirá al menos una vez al año y elevará informes y propuestas de acciones conjuntas a los órganos rectores de ambas entidades. La adopción de acuerdos en el seno de la misma se realizará por mayoría cualificada.

Quinta.- Cada uno de los supuestos concretos de colaboración requerirá la elaboración de un Acuerdo Específico, en el que se determinarán los fines y medios necesarios para su realización. Las propuestas contemplarán, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Naturaleza del Proyecto
- Entidades participantes y posibles ampliaciones
- Objeto del mismo y detalle de las actividades
- Competencias y obligaciones de las partes
- Calendario
- Financiación

Ambas partes se comprometen, en cualquier caso, a la búsqueda de fuentes de financiación complementarias para los fines del presente convenio marco.

Sexta.- El presente Convenio Marco entrará en vigor a partir de la fecha de la firma y tendrá una duración de dos años. El Convenio es prorrogable tácitamente por períodos anuales, en tanto no sea denunciado por alguna de las partes por escrito, con tres meses de antelación a la fecha de renovación.

Séptima.- Cualquiera de las partes podrá denunciar el presente convenio marco comunicándolo a la otra parte por escrito con tres meses de antelación a la fecha en la que desee la terminación del mismo o, en su caso de su prórroga automática

En caso de que existiera algún Convenio Específico vigente, celebrado al amparo de este Convenio Marco, continuará en vigor hasta la finalización de la actividad concreta que contemple.

Octava.- Las partes se comprometen a introducir el logo de la otra parte en la web institucional de su entidad, como entidad colaboradora. A tal efecto, cada una de las partes declara y garantiza en lo necesario que es titular o tiene título suficiente, para la explotación comercial sobre todos los derechos de sus respectivos nombres, logos, marcas, bases de datos y cualquier otro bien protegido por las leyes vigentes en materia de propiedad industrial.

El presente convenio no supone cesión ni traspaso o renuncia a los derechos que correspondan a cada una de las partes en relación con los bienes regulados por las leyes que regulan la propiedad intelectual o industrial; conservando cada una todos los derechos sobre sus respectivos nombres, logos, marcas, bases de datos y cualquier otro bien protegido por la legislación vigente en materia tanto de propiedad intelectual como industrial.

No obstante, las partes se autorizarán recíprocamente en los acuerdos específicos firmados al amparo del presente Convenio Marco a utilizar sus logos, nombres comerciales, marcas y demás elementos de identidad corporativa sobre los que sean titulares de propiedad intelectual con la única finalidad de llevar a cabo el objeto de dichos acuerdos, de acuerdo con las pautas en los mismos establecidas.

Novena.- El presente Convenio Marco queda excluido de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, de acuerdo con el art. 4.1.d) y que se regularán por sus normas especiales, aplicándose lo principios de esa Ley para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

Décima.- Las cuestiones litigiosas surgidas sobre interpretación, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente Convenio Marco y de los Acuerdos Específicos que se establezcan como consecuencia del mismo, deberán solventarse, de mutuo acuerdo, a través de la Comisión Mixta.

No obstante, caso de no llegarse a ningún acuerdo en sede de la Comisión Mixta, ambas partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que les pueda corresponder y se someten a la jurisdicción contencioso-administrativa de los juzgados y tribunales de Madrid, para que conozcan y decidan sobre las cuestiones que puedan derivar de este convenio.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, se firma el presente documento en todas sus hojas, por duplicado y a un solo y mismo efecto, en lugar y fecha citados en el encabezamiento.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A
DISTANCIA

FUNDACIÓN UNIVERSIA

Fdo. Juan Antonio Gimeno Ullastres

Fdo. Ramon Capdevila Pagès

ANEXO XVI

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y
FUNDACIÓN UNIVERSIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA EDICIÓN DE
LOS ENCUENTROS IBEROAMERICANOS SOBRE UNIVERSIDAD Y
DISCAPACIDAD, México.

En Madrid, a.....de.....de 2009.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Juan Gimeno Ullastres, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante, la Universidad) nombrado por Decreto, de, del Consejo de Gobierno (BO... nº, ...), en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en razón de su cargo, según el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Y de otra, D. Ramón Capdevila Pages, en nombre y representación, como Director, de FUNDACIÓN UNIVERSIA (en adelante, la Fundación), entidad con CIF G 84545409 y domicilio social en Avenida Cantabria s/n, Edificio Arrecife, Planta 00 Boadilla del Monte (Madrid) constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Madrid, el 22 de diciembre del 2005, bajo el número de protocolo 5.484, inscrita con el número 869 en el Registro de Fundaciones del Departamento de Educación y Ciencia, por orden ministerial de fecha 12 de enero del 2006. Actúa en virtud de las facultades inherentes a su cargo de director.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente Convenio acogido a las cláusulas y compromisos establecidos en el Convenio Marco entre la Universidad y la Fundación firmado el de del, y a tal efecto

EXPONEN

Que, en virtud de sus intereses y objetivos, consideran conveniente establecer un acuerdo en el que se aprovechen y potencien los respectivos recursos para colaborar en la celebración de la Primera Edición de ENCUENTROS IBEROAMERICANOS SOBRE UNIVERSIDAD Y DISCAPACIDAD que tendrá lugar en México en octubre de 2009 (en adelante, el Encuentro). Con tal fin, acuerdan suscribir el presente Acuerdo de Colaboración de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

Primero: Objeto del acuerdo

El presente Acuerdo tiene el objeto de establecer el entorno de colaboración entre las partes por el que la FUNDACIÓN donará la cantidad de 5.000 euros con el fin de que sea destinada a la organización y celebración del Encuentro, cuyo programa se incorpora como Anexo I al presente acuerdo que, con la firma de las partes, pasa a formar parte inseparable del mismo.

Segundo: Comisión Mixta.

Con el fin de desarrollar las acciones de colaboración previstas en el presente convenio, las partes convocarán las reuniones que consideren necesarias de la Comisión Mixta establecida en el Convenio Marco.

Tercero: Obligaciones de las partes contratantes

a) Obligaciones de FUNDACIÓN UNIVERSIA

1. Hará difusión del evento y de sus resultados a través de su portal de Internet www.fundacionuniversia.net.

b) Obligaciones de la Universidad.

1. Organizar el Encuentro, incluyendo la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para llevarlo a cabo.
2. Comunicar la colaboración de la FUNDACIÓN en la celebración del Encuentro en los términos establecidos en la cláusula octava del presente convenio.
3. Realizar 350 ediciones con los resúmenes de las intervenciones de los ponentes que se almacenarán en el mismo número de pen-drive, así como 1.000 ejemplares con la edición final de las actas del Encuentro.
4. Invitar a Fundación Universia al Encuentro y reservar un espacio en el mismo en el que un representante de la misma pueda participar.

Cuarto. Formalización

La donación a realizar por la Fundación se hará efectiva en el momento de la firma del presente convenio, en la cuenta bancaria, de la que la es titular.

Una vez concluido el Encuentro, la Universidad, como coordinadora del Encuentro, entregará una memoria justificativa de actuaciones y una breve memoria económica a FUNDACIÓN UNIVERSIA que acredite y justifique la inversión íntegra de la donación aportada en el desarrollo del Encuentro.

Quinto. Vigencia del acuerdo

El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma y finalizará una vez se haya celebrado el Encuentro objeto del mismo, publicadas las ediciones de los resúmenes y la edición final de las actas.

Sexto. Causas de resolución

Las partes quedarán facultadas para resolver este acuerdo y exigir la indemnización de daños y perjuicios a que haya lugar en Derecho, cuando se produzca el incumplimiento o cumplimiento irregular o defectuoso de cualesquiera de las obligaciones previstas en el presente documento, siempre que la parte afectada notifique dicha circunstancia a la parte incumplidora y, siendo subsanable, ésta no

adopte las medidas necesarias para su corrección en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde que se reciba el requerimiento.

Asimismo, en caso de incumplimiento, la parte incumplidora queda obligada a mantener indemne a la otra frente a todas las reclamaciones que pueda sufrir como consecuencia de haber incumplido la primera sus obligaciones.

En el supuesto de que el Encuentro no pueda celebrarse debido a causas de fuerza mayor ajenas a la Universidad, las partes deberán acordar la finalidad a la que se dirigirá dicha donación, para lo que se firmará el correspondiente acuerdo. Dicho acuerdo deberá realizarse, en su caso, antes del 1 de noviembre de 2009.

Séptimo. Modificaciones del acuerdo

Cualquier modificación de este acuerdo, menos la rescisión unilateral, deberá ser aprobada por las dos partes y los documentos resultantes se añadirán como anexos a este acuerdo.

Octavo. Uso de la imagen corporativa.

La Universidad introducirá la marca de la FUNDACIÓN, como entidad colaboradora del Encuentro, dentro del ámbito de desarrollo del programa del mismo realizando las siguientes actividades:

- Inclusión del logotipo de la FUNDACIÓN en los dípticos y cartelería elaborados para divulgar el Encuentro.
- Inclusión del logotipo de la FUNDACIÓN en la publicidad del Encuentro realizada en Internet.
- Inclusión del logotipo de la FUNDACIÓN en el site web del Encuentro (<http://www.....>) creada para informar sobre el mismo.

Igualmente, la colaboración de la FUNDACIÓN será mencionada en los actos de difusión referidos al Encuentro.

Por su parte, la FUNDACIÓN, a la hora de difundir el Encuentro según lo establecido en la cláusula tercera del presente convenio, introducirá los logos de la Universidad, y demás signos distintivos del Encuentro. Asimismo, la Fundación podrá utilizar dichos logos en la redacción de la memoria de actividades del año 2009. En todo caso, dichos logos estarán vinculados a la difusión o comunicación relacionada con el Encuentro objeto del presente convenio.

A tales efectos, cada una de las partes declara y garantiza en lo necesario que es titular o tiene título suficiente, para la explotación comercial sobre todos los derechos de sus respectivos nombres, logos, marcas, bases de datos y cualquier otro bien protegido por las leyes vigentes en materia de propiedad industrial.

El presente convenio no supone cesión ni traspaso o renuncia a los derechos que correspondan a cada una de las partes en relación con los bienes regulados por las leyes que regulan la propiedad intelectual o industrial; conservando cada una todos los derechos sobre sus respectivos nombres, logos, marcas, bases de datos y cualquier otro bien protegido por la legislación vigente en materia tanto de propiedad intelectual como industrial.

Noveno. Confidencialidad

En el marco de las conversaciones mantenidas para la consecución de este acuerdo de colaboración y de las acciones que a partir del mismo se decidan, las partes podrán revelarse determinada información relativa a sus actividades así como de desarrollo y materiales siempre que todo ello sea necesario para la consecución del presente acuerdo. Las partes aceptan que la información que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público, que ya se conociera por otra parte o que revele a un tercero por requerimiento legal con obligación de ser atendido) tendrá la consideración de confidencial por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la información de la otra parte a que tengan acceso, en cumplimiento de este acuerdo.

Los deberes de confidencialidad derivados de lo establecido en el presente acuerdo permanecerán durante su periodo de vigencia y subsistirán con posterioridad a la extinción del mismo, por tres años. Asimismo, ambas partes se comprometen a devolver o destruir la información confidencial en el momento de extinción del acuerdo sin que sea necesario requerimiento previo para ello.

Las partes se comprometen a no copiar, reproducir, ceder información o material facilitado por la otra parte, así como a no permitir a ninguna otra persona física o jurídica la copia o reproducción o divulgación, sea total, parcial o de cualquier forma, de la información o materiales facilitados en cualquier momento, sin la autorización previa de la otra parte manifestada expresamente y por escrito.

Las partes igualmente, se comprometen, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre 1999 y el resto de normas aplicables en esta materia.

La parte que incumpla las anteriores obligaciones queda obligada a indemnizar a la otra por todos los daños y perjuicios que pueda sufrir como consecuencia de las reclamaciones, demandas y/o denuncias, condenas y/o sanciones, judiciales o administrativas, que reciba o se le impongan como consecuencia de dicho incumplimiento.

Décimo.- Ley aplicable y jurisdicción

Las partes firmantes acuerdan solventar cualquier cuestión litigiosa surgida sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que se deriven de la aplicación de este convenio en el seno de la comisión mixta establecida en el convenio marco. No obstante, en caso de no llegarse a ningún acuerdo por esta vía, ambas partes con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a los juzgados y tribunales de Madrid, para que conozcan y decidan sobre dichas cuestiones.

Y para dejar constancia de lo que se ha convenido, ambas partes firman el presente convenio por triplicado y a un solo y mismo efecto, en el lugar y fecha citados en el encabezamiento.

Por la UNIVERSIDAD NACIONAL
DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
p.p.

POR FUNDACIÓN UNIVERSIA
p.p.

Fdo. Juan Gimeno Ullastres

Fdo. Ramón Capdevila Pagès

ANEXO XVII

MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PAS FUNCIONARIO

(Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)

En cumplimiento del artículo 184 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, se presenta la siguiente propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario, para su aprobación por el Consejo de Gobierno:

1. Cambio de denominación del puesto de “Vicegerente de Atención al Estudiante”, nivel de complemento de destino 29, por “Vicegerente de Centros Asociados y Atención al Estudiante”.
Este cambio de denominación supone igualmente un cambio de adscripción: el Departamento de Centros Asociados, con toda su estructura de puestos, excepto el Servicio de Relaciones y Centros Internacionales, pasa de la Vicegerencia de Coordinación Administrativa a depender de la Vicegerencia de Centros Asociados y Atención al Estudiante.
2. Amortización del puesto de “Vicegerente de Asuntos Jurídicos y Secretaría General”, nivel de complemento de destino 29, con motivo de disfunciones generadas por la estructura de gestión actual de los asuntos jurídicos de la Universidad. La estructura que dependía de esa Vicegerencia pasa a depender directamente del Gerente.
3. Cambio de denominación del puesto “Asesor de la Vicegerencia de Asuntos Jurídicos y Secretaría General”, nivel de complemento de destino 28, por “Asesor de Asuntos Jurídicos”.
4. Con motivo de la nueva estructura de los Vicerrectorados de esta Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 25 de junio de 2009, se propone un cambio de denominación de los puestos de Jefaturas de Negociado de los siguientes Vicerrectorados para adecuarlos a la nueva denominación de los mismos:
 - El Jefe de Negociado de Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente, pasa a denominarse Jefe de Negociado de Vicerrectorado de Innovación y Apoyo Docente.
 - El Jefe de Negociado de Vicerrectorado de Coordinación y Extensión Universitaria, pasa a denominarse Jefe de Negociado de Vicerrectorado de Formación Continua y Extensión Universitaria.

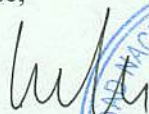
- El Jefe de Negociado de Vicerrectorado de Espacio Europeo y Planificación Docente, pasa a denominarse Jefe de Negociado de Vicerrectorado de Ordenación Académica.
- El Jefe de Negociado de Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, pasa a denominarse Jefe de Negociado de Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales.
- El Jefe de Negociado de Vicerrectorado de Profesorado y Formación Continua, pasa a denominarse Jefe de Negociado de Vicerrectorado de Profesorado.
- El Jefe de Negociado del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico, pasa a denominarse Jefe de Negociado de Vicerrectorado de Tecnología.

Asimismo, se propone que los siguientes Negociados de Vicerrectorado se adscriban a:

- El Negociado de Vicerrectorado de Formación Continua y Extensión Universitaria al Departamento de Aprendizaje Permanente.
- El Negociado de Vicerrectorado de Profesorado al Servicio de Personal de Personal Docente e Investigador
- El Negociado de Vicerrectorado de Tecnología a la Vicegerencia de Coordinación Administrativa.

Madrid, 19 de octubre de 2009

El Gerente,



Fdo. Jordi MONSERRAT GARROCHO



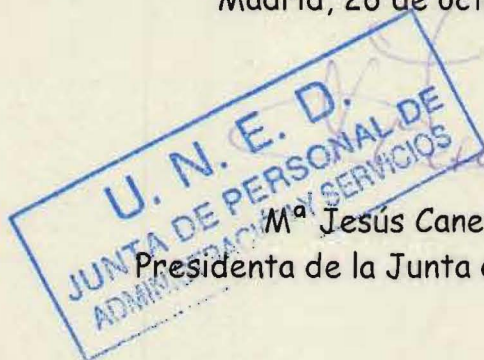
INFORME

En relación con la solicitud de informe realizada por la Gerencia de esta universidad, respecto a la modificación de la RPT vigente, que se plasma en la supresión de la vicegerencia de asuntos jurídicos y en el cambio de denominación y adscripción de diversos puestos, esta Junta realiza las siguientes consideraciones:

- Las modificaciones propuestas no contienen, en sí mismas, elementos que impidan emitir informe favorable.
- No obstante, insistimos en la necesidad de emprender una planificación y negociación global sobre las necesidades y organización de la plantilla de PAS Funcionario. De esta forma, las futuras modificaciones parciales de la RPT que pudieran producirse, estarían inscritas en un proyecto general que permitiría conocer mejor sus objetivos y utilidad.
- También consideramos necesario que, en ese marco, las plazas de nueva creación que se consideren de urgente necesidad, sean incluidas en la RPT previamente a su cobertura y no, como viene siendo habitual, con posterioridad.

Una vez expuestas estas consideraciones, que esperamos se tengan en cuenta a partir de ahora, la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios **informa favorablemente** la modificación propuesta.

Madrid, 26 de octubre de 2009



Jesús Canet
M^a Jesús Canet González
Presidenta de la Junta de PAS Funcionario

Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

ANEXO XVIII

PROCEDIMIENTO PROVISIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO (a efectos del curso 2009/2010).

El reconocimiento de créditos supone la valoración de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales en la UNED o en cualquier otra Universidad, que por su similitud de conocimientos o competencias pueden ser computados en otra enseñanza a efectos de la obtención de correspondiente título oficial.

El reconocimiento de créditos puede hacerse efectivo de dos formas:

- a) a través de asignaturas concretas del plan de estudios de destino, de las que se eximiría de cursar al estudiante o
- b) por simple acumulación para la obtención de hitos, lo que sería aplicable para el cupo de créditos optativos, prácticas externas, los hasta 6 créditos a reconocer por actividades culturales u otras (artículo 12 del RD 1393/2007), y los créditos de formación básica.

En el primer caso (a), el estudiante no debe matricularse de aquellas asignaturas del plan de estudios de destino a través de las cuales se efectúa el reconocimiento de créditos de las cursadas previamente (para evitar formación redundante), y en su expediente aparecerán los dos registros, la asignatura de origen como reconocida y la asignatura del plan de destino, “a través de” la que se efectúa el reconocimiento.

En el segundo caso (b), en el expediente se registrará directamente la asignatura o actividad de origen con sus créditos, especificando los reconocidos y su carácter (optativo, prácticas profesionales...) para su cómputo en el cupo correspondiente del plan de destino.

a. Desde estudios de Licenciatura/Diplomatura/Ingeniería (Técnica o Superior)/Grado a Grado.

1. Reconocimiento automático de créditos (NO han de formular petición):

- 1.1. Estudiantes **de la UNED** matriculados en años anteriores que opten por adaptar sus estudios de Licenciatura/Diplomatura/Ingeniería al Grado que los remplaza.

(Las tablas de reconocimiento de créditos entre la Licenciatura/Diplomatura/Ingeniería y el Grado que las sustituye, que relacionan las asignaturas de uno y otro plan, están disponibles en la web en la información sobre cada título de Grado, y cargadas en la aplicación correspondiente.

- 1.2. Estudiantes **de la UNED** de otras Licenciaturas/Diplomaturas/Ingenierías que deseen matricularse en los estudios de Grado de otra Facultad/Escuela.
(Se han elaborado unas tablas de reconocimiento de créditos entre las distintas titulaciones de la UNED, y los nuevos Grados, que relacionan las asignaturas entre uno y otro plan. Están disponibles en la web en la información sobre cada título de Grado y cargadas en la aplicación correspondiente.

- 1.3. Estudiantes **de otras Universidades** que trasladen su expediente desde estudios de Licenciatura/Diplomatura/Ingeniería y se matriculen en Grado (En este caso, el reconocimiento de créditos lleva parejo el abono del 20% de los precios públicos de matrícula)

*(Como pauta aproximada del procedimiento que nos ocupa, los estudiantes de otras Universidades, por el momento solo podrán consultar las tablas de equivalencias previstas para alumnos de la UNED).
(A todos ellos, la Comisión de Reconocimiento de Créditos valorará de oficio su expediente de origen dictando la resolución correspondiente).*

2. Deberán solicitar reconocimiento de créditos:

- 2.1. Aquellos estudiantes que provengan de otras Universidades y de estudios de Licenciaturas, Diplomaturas o Ingenierías con independencia de que ya sean titulados o no y no hayan optado por realizar el traslado de expediente a la UNED.
- 2.2. Aquellos estudiantes de Grado que provengan de otras Universidades y no hayan optado por realizar el traslado de expediente a la UNED.
- 2.3. Aquellos estudiantes de la UNED a los que se les hubieran realizado convalidaciones y que entiendan, a la vista del nuevo plan de estudios de Grado y de los criterios de reconocimiento de créditos expresados en el punto 5. de esta normativa que **asignaturas** denegadas en su día, pueden ser ahora objeto de reconocimiento.

3. Plazos:

Las solicitudes deberán realizarse entre 1 de septiembre al 30 de noviembre del año en curso.

4. Procedimiento y documentación:

- 4.1. El estudiante deberá estar matriculado en los estudios de Grado de los que solicite el reconocimiento.
- 4.2. Se pretende que el expediente de reconocimiento de créditos sea único, por lo que el estudiante deberá solicitar todos aquellos que crea susceptibles de ser reconocidos, con independencia de que correspondan a cursos superiores a los implantados.
- 4.3. El estudiante presentará la solicitud de reconocimiento de créditos, que podrá imprimir directamente desde la web y en la que detallará aquellas asignaturas superadas en los estudios de procedencia, que a su juicio, sean susceptibles de reconocimiento por créditos. La petición deberá acompañarse de un original o copia cotejada de la certificación académica personal de estudios de la Universidad de procedencia.
- 4.4. La Comisión de Reconocimiento de Créditos correspondiente, podrá solicitar el envío de los programas del año en que se superaron las asignaturas presentadas para su reconocimiento, sellados por la Facultad o Escuela.

5. Criterios de reconocimiento de créditos:

El reconocimiento de créditos se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la normativa general de Criterios Generales para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Grados (Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2008) siendo de aplicación complementaria para el caso de la adaptación de expedientes procedentes de las enseñanzas de títulos antiguos de la UNED al Grado de relevo, la normativa específica para el Reconocimiento de créditos (aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2008).

6. Abono de precios públicos por reconocimiento de créditos.

Una vez obtenido el reconocimiento de créditos por estudios realizados en otras Universidades, se solicitará el abono del 20% de los precios establecidos en la Orden en la que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios de la UNED para el presente curso. Una vez recibido este, se enviará la resolución definitiva, incluyéndose en el expediente los créditos reconocidos.

b. Desde estudios extranjeros a Grado.

(Es conveniente urgir al solicitante para que presente cuanto antes la petición).

El solicitante de reconocimiento de créditos NO deberá matricularse en tanto se resuelva la solicitud de reconocimiento de créditos que podrá presentar a lo largo de todo el año y al menos, en el semestre anterior al plazo de matrícula del año académico en que quiera formalizar ésta (hasta el 30 de junio).

Excepcionalmente, para el curso 2009/2010 se admitirán solicitudes hasta el 30 de septiembre.

Para poder ingresar en los estudios de Grado, deberán reconocerse por la Comisión competente un mínimo de 30 créditos ECTS.

Una vez obtenido el reconocimiento de créditos por estudios realizados en otras Universidades, se solicitará el abono del 20% de los precios establecidos en la Orden en la que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios de la UNED para el presente curso. Una vez recibidos estos, se enviará la resolución definitiva que faculta el acceso a los estudios demandados. Una vez formalizado el expediente se incluirán en los mismos los créditos reconocidos.

No se admiten originales de la documentación exigida. Todos los documentos presentados serán fotocopias cotejadas por la UNED o compulsadas por Notario.

Presentarán la solicitud de reconocimiento de créditos, que se podrá imprimir directamente desde la página web de la UNED, detallando aquellas asignaturas y créditos superados en los estudios de procedencia, que a su juicio, sean susceptibles de reconocimiento.

La certificación de estudios y los programas de las asignaturas de las que se soliciten reconocimiento deberán presentarse legalizados con arreglo al siguiente protocolo:

No será necesaria la legalización de documentos expedidos por los países a los que son de aplicación las directrices del Consejo de la Unión Europea sobre el reconocimiento de títulos.

Para legalizar los documentos expedidos por los países que han suscrito el Convenio de la Haya de 5 de octubre de 1961, será suficiente con que las autoridades competentes del país extiendan la oportuna apostilla.

Para legalizar por vía diplomática los documentos expedidos por los países que han suscrito el Convenio Andrés Bello (Bolivia, Cuba, Chile, Ecuador y Perú) deberán presentarse en el Ministerio de Educación del país de origen, para su reconocimiento de las firmas que figuren en el documento.

Posteriormente, en el Ministerio de Asuntos Exteriores del mismo país, para la legalización del reconocimiento anterior. Por último, en la representación

diplomática o consular de España para el reconocimiento de esta legalización. Para los demás países, además de seguir los pasos explicados en el párrafo anterior, deberán presentar el documento en la Sección de Legalizaciones del Ministerio español de Asuntos Exteriores, en el que deberá reconocerse la firma de la representación diplomática o consular española. Todos los documentos expedidos en idioma extranjero habrán de acompañarse de su traducción al español, que podrá hacerse por un traductor debidamente autorizado.

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Curso 2009/2010

Apellidos _____ Nombre _____

Domicilio _____

C.P.: _____ Población _____ Provincia _____

País _____ DNI/PASAPORTE _____

Teléfono _____ e-mail _____ Fax _____

Universidad de origen _____

Facultad _____

Estudios ☐ Licenciatura ☐ Diplomatura ☐ Ingeniería Técnica ☐ Ingeniería Superior ☐ Grado (señale lo que proceda) _____

Solicita le sean reconocidos los créditos correspondientes a las asignaturas/créditos que a continuación se relacionan para su ingreso en el Grado en: _____

(En la columna de “créditos” se ha de reseñar, si los hubiera, el número de ellos que corresponden a cada asignatura y su carácter: (troncal (T), formación básica (FB), obligatorio(OB) u optativo(OP)).

CRÉDITOS/ CARÁCTER	ASIGNATURAS/ CREDITOS SUPERADOS	ASIGNATURAS/CRÉDITOS DE REFERENCIA PARA EL RECONOCIMIENTO EN EL PLAN DEL GRADO DE DESTINO

Sr./Sra. Decano/Director de la Facultad/Escuela de _____
UNED- Apartado de correos 50487 – 28080 de Madrid

* Deberá adjuntar la siguiente documentación: 1. Certificación Académica Personal de sus estudios con las calificaciones obtenidas (original o copia cotejada por la UNED o compulsada por Notario o por las oficinas diplomáticas de España en el extranjero para los residentes en el mismo(Si ya ha presentado Certificación Académica Personal para formalizar matrícula indíquelo a pie de página). 2. Para los estudios cursados en el extranjero, deberán además adjuntarse los programas de las asignaturas firmadas por el Secretario o Representante legal del Centro docente en las que las cursó y, en su caso, traducidos por un Traductor Jurado Oficial. 3. Los alumnos extranjeros deberán aportar copia del pasaporte o de la tarjeta de residencia.

Fecha y firma:

Bravo Murillo, 38
28015, Madrid
Tel: 91 398 6008 ó 6018
Fax: 91 398 6038 rector-ordenacionacademica@adm.uned.es

ANEXO XIX

Convocatoria 2009 para la solicitud del Complemento Específico por Méritos Docentes

Los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de dedicación a tiempo completo que cumplan, durante el año 2009, los requisitos necesarios para tener derecho a una evaluación de méritos docentes conforme a lo estipulado en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, parcialmente modificado por el Real Decreto 74/2000, de 21 de enero, deberán presentar su solicitud a través del Registro de la UNED o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el formulario que se adjunta, con informe del Decano de la Facultad o Director de la Escuela correspondiente. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el BICI y finalizará el 31 de diciembre de 2009.

En virtud de lo establecido en la Resolución de 20 de junio de 1990 del Consejo de Universidades, por la que se establecen los criterios generales para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario, las actividades que serán objeto de evaluación serán las siguientes:

A) La docencia en primero, segundo y tercer ciclos, examinando, especialmente, los siguientes aspectos: nivel objetivable del cumplimiento de las obligaciones docentes; congruencia entre los objetivos docentes y la evaluación efectuada de dichos objetivos, atención y asistencia a los alumnos, cumplimiento de los objetivos didácticos. Asimismo será evaluable la actividad docente desarrollada durante los periodos de beca, debidamente autorizada conforme a las bases de la convocatoria de la misma. Podrán consignarse también en la solicitud los periodos de actividad como profesor tutor de la UNED con venia docendi (no simultáneos con otros contratos o becas con actividad docente).

B) Igualmente, se considerarán las actividades de extensión universitaria, cursos de perfeccionamiento, títulos propios de las universidades, tareas directamente relacionadas con la docencia en programas de postgrado u otras actividades docentes institucionales de cada universidad, incluyendo entre éstas las realizadas por el profesor durante los permisos o licencias por estudios concedidos por la Universidad.

C) Se evaluarán las actividades de servicio a la comunidad universitaria y participación en la misma.

A tal efecto, deberá acompañarse a la solicitud del complemento un informe relativo a su práctica docente referido al período cuya evaluación se solicita, que comprenda dichas actividades (según modelo que se adjunta).

La Comisión de Ordenación Académica, delegada del Consejo de Gobierno, emitirá informe favorable o desfavorable de las solicitudes recibidas. Aquellas que se informen favorablemente producirán efectos económicos desde el 1 de enero de 2010, independientemente de la fecha de evaluación.

Las solicitudes que se presenten en fecha posterior al 31 de diciembre de 2009 surtirán efectos económicos a comienzos de enero del año siguiente al de su presentación, sobre la base de lo estipulado en el artículo 2, apartado 5.7 del citado Real Decreto.

El apartado 7 del artículo único del Real Decreto 74/2000 ha ampliado a seis el número de períodos de evaluación, al modificar el apartado 5.9 del artículo 2 del Real Decreto 1086/1989: "En ningún caso, la cuantía anual del componente del complemento específico por méritos docentes ni la del complemento de productividad podrá exceder del resultado de superar favorablemente seis evaluaciones".

CONVOCATORIA 2009 PARA LA SOLICITUD DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR MÉRITOS DOCENTES PREVISTO EN EL REAL DECRETO 1086/1989, DE 28 DE AGOSTO, SOBRE RETRIBUCIONES DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO (BOE DE 9 DE SEPTIEMBRE), MODIFICADO POR EL REAL DECRETO 74/2000, DE 21 DE ENERO (BOE DE 22 DE ENERO) Y POR EL REAL DECRETO 1325/2002, DE 13 DE DICIEMBRE (BOE DE 21 DICIEMBRE)

FORMULARIO DE SOLICITUD

Apellidos:

Nombre:

Departamento:

Facultad/Escuela:

Cuerpo:

Periodo de tiempo para el que se solicita la evaluación:

- Fecha de inicio:
- Fecha final: (formato: dd/mm/aaaa)

El firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en la presente solicitud y en la memoria adjunta, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

Los datos personales aportados serán tratados por la UNED para las finalidades y usos previstos en la presente convocatoria. No están previstas cesiones de los datos. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la UNED, C/ Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal.

Madrid, de de 2009

Fdo.:

Informe del Decano/Director

Favorable: ☐

No favorable: ☐

Madrid, de de 2009

EL DECANO/DIRECTOR

Fdo.:

Nota: Deberá adjuntarse exclusivamente la memoria en la que se expongan los méritos docentes aportados (el formulario está disponible en www.uned.es/profesorado).

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNED

CONVOCATORIA 2009 PARA LA SOLICITUD DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR MÉRITOS DOCENTES PREVISTO EN EL REAL DECRETO 1086/1989, DE 28 DE AGOSTO, SOBRE RETRIBUCIONES DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO (BOE DE 9 DE SEPTIEMBRE), MODIFICADO POR EL REAL DECRETO 74/2000, DE 21 DE ENERO (BOE DE 22 DE ENERO) Y POR EL REAL DECRETO 1325/2002, DE 13 DE DICIEMBRE (BOE DE 21 DICIEMBRE)

Apellidos:

Nombre:

Departamento:

Facultad/Escuela:

Cuerpo:

Periodo de tiempo para el que se solicita la evaluación:

- Fecha de inicio:
- Fecha final: (formato: dd/mm/aaaa)

MÉRITOS DOCENTES APORTADOS

(correspondientes al periodo objeto de evaluación)

1. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

2. ACTIVIDADES DEL APARTADO A)

2.1. ACTIVIDADES DOCENTES EN PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CICLO

2.1.1. Docencia en primer ciclo / curso de acceso

2.1.2. Docencia en segundo ciclo

2.1.3. Docencia en tercer ciclo

2.2. ELEMENTOS OBJETIVABLES Y ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA DOCENCIA

2.2.1. Cumplimiento de objetivos docentes (en todo caso, los establecidos en la programación docente del departamento y publicados en la Guía de la Carrera)

2.2.2. Publicaciones docentes (libros, manuales, textos básicos, guías didácticas, vídeos, etc.)

2.2.3. Actividades docentes específicas de la metodología a distancia (convivencias, videoconferencias, virtualización, radio y televisión educativa, etc.)

2.2.4. Capítulos de libro y comunicaciones a congresos en temas de análisis y mejora de la actividad docente

2.2.5. Otros

3. ACTIVIDADES DEL APARTADO B)

3.1. CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA

3.2. CONFERENCIAS

3.3. PARTICIPACIONES EN CURSOS DE VERANO Y OTRAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

3.4. CONFERENCIAS EN CURSOS Y EVENTOS SOBRE EDUCACIÓN A DISTANCIA

3.5. OTROS

4. ACTIVIDADES DEL APARTADO C)

4.1. CARGOS ACADÉMICOS DESEMPEÑADOS

4.2. PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO UNIVERSITARIO

4.3. OTROS MÉRITOS

El firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en la presente memoria, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

Madrid, de de 2009

Fdo.:

ANEXO XX

Convocatoria 2009 para la solicitud de reconocimiento de méritos docentes del profesorado contratado

La presente convocatoria guarda analogía con la convocatoria del complemento específico por méritos docentes para funcionarios en lo que estrictamente se refiere al reconocimiento académico de méritos docentes, por lo que los requisitos del profesorado contratado para poder optar a una evaluación de méritos docentes son equivalentes a los que vienen siendo utilizados en dicha convocatoria.

Los profesores contratados en régimen de dedicación a tiempo completo podrán someter la actividad docente realizada en periodos de cinco años en régimen de dedicación a tiempo completo, o período equivalente si han prestado servicio en régimen de dedicación a tiempo parcial, a una evaluación por parte de la Universidad, que valorará los méritos que concurran en el interesado por el desarrollo de la actividad docente encomendada a su puesto de trabajo, de acuerdo con los criterios generales de evaluación que se establezcan por acuerdo del Consejo de Universidades. El reconocimiento de cada uno de los periodos evaluados estará referido a la categoría que tenga el profesor en la fecha en que finalice el periodo.

La evaluación de cada periodo sólo podrá ser objeto de dos calificaciones, favorable o no favorable. Los periodos evaluados negativamente no podrán ser objeto posteriormente de una nueva solicitud de evaluación.

Los profesores que cumplan durante el año 2009 los requisitos necesarios para poder optar a una evaluación de méritos docentes deberán presentar su solicitud a través del Registro de la UNED o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el formulario que se adjunta, con informe del Decano de la Facultad o Director de la Escuela correspondiente. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el BICI y finalizará el 31 de diciembre de 2009.

Las actividades que serán objeto de evaluación serán las siguientes:

- A) La docencia en primero, segundo y tercer ciclos, examinando, especialmente, los siguientes aspectos: nivel objetivable del cumplimiento de las obligaciones docentes; congruencia entre los objetivos docentes y la evaluación efectuada de dichos objetivos, atención y asistencia a los alumnos, cumplimiento de los objetivos didácticos. Asimismo será evaluable la actividad docente desarrollada durante los periodos de beca, debidamente autorizada conforme a las bases de la convocatoria de la misma. Podrán consignarse también en la solicitud los periodos de actividad como profesor tutor de la UNED con venia docendi (no

simultáneos con otros contratos o becas con actividad docente).

B) Igualmente, se considerarán las actividades de extensión universitaria, cursos de perfeccionamiento, títulos propios de las universidades, tareas directamente relacionadas con la docencia en programas de postgrado u otras actividades docentes institucionales de cada universidad, incluyendo entre éstas las realizadas por el profesor durante los permisos o licencias por estudios concedidos por la Universidad.

C) Se evaluarán las actividades de servicio a la comunidad universitaria y participación en la misma.

A la solicitud de reconocimiento de méritos deberá acompañarse un informe relativo a la práctica docente del solicitante referido al periodo cuya evaluación se solicita, que comprenda las citadas actividades (según modelo que se adjunta).

Podrá solicitarse el reconocimiento de periodos de actividad docente de cinco años que hayan sido completados en otra universidad, para lo que deberá aportarse certificación de dicha universidad que incluya el informe favorable del departamento de adscripción sobre la actividad docente desarrollada por el solicitante en dichos periodos.

La Comisión de Ordenación Académica, delegada del Consejo de Gobierno, emitirá informe favorable o desfavorable de las solicitudes recibidas.

La presente convocatoria tiene principalmente por objeto facilitar que el profesorado contratado pueda acreditar la actividad docente desempeñada. El reconocimiento de periodos de actividad docente evaluados favorablemente en la presente convocatoria no llevará asociado ningún efecto económico. El posible establecimiento de un complemento económico para el personal laboral, ligado al reconocimiento de periodos de actividad docente evaluados positivamente en la presente y futuras convocatorias, quedará supeditado a lo que pudiera establecerse al respecto en el próximo Convenio Colectivo del PDI laboral. Si se estableciese el citado complemento, las solicitudes de reconocimiento que se presenten en fecha posterior al 31 de diciembre de 2009 no podrán producir en ningún caso efectos económicos antes del 1 de enero del año siguiente al de su presentación.

El número máximo de periodos de actividad docente que pueden ser evaluados y reconocidos es de seis.

**CONVOCATORIA 2009 PARA LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MÉRITOS DOCENTES DEL
PROFESORADO CONTRATADO**

FORMULARIO DE SOLICITUD

Apellidos:

Nombre:

Departamento:

Facultad/Escuela:

Categoría:

Periodo de tiempo para el que se solicita la evaluación:

- Fecha de inicio:
- Fecha final: (formato: dd/mm/aaaa)

El firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en la presente solicitud y en la memoria adjunta, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

Los datos personales aportados serán tratados por la UNED para las finalidades y usos previstos en la presente convocatoria. No están previstas cesiones de los datos. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la UNED, C/ Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal.

Madrid, de de 2009

Fdo.:

Informe del Decano/Director

Favorable: ☐

No favorable: ☐

Madrid, de de 2009

EL DECANO/DIRECTOR

Fdo.:

Nota: Deberá adjuntarse exclusivamente la memoria en la que se expongan los méritos docentes aportados (el formulario está disponible en www.uned.es/profesorado).

CONVOCATORIA 2009 PARA LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MÉRITOS DOCENTES DEL PROFESORADO CONTRATADO

Apellidos:

Nombre:

Departamento:

Facultad/Escuela:

Categoría:

Periodo de tiempo para el que se solicita la evaluación:

- Fecha de inicio:
- Fecha final: (formato: dd/mm/aaaa)

MÉRITOS DOCENTES APORTADOS (correspondientes al periodo objeto de evaluación)

1. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

2. ACTIVIDADES DEL APARTADO A)

2.1. ACTIVIDADES DOCENTES EN PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CICLO

2.1.1. Docencia en primer ciclo / curso de acceso

2.1.2. Docencia en segundo ciclo

2.1.3. Docencia en tercer ciclo

2.2. ELEMENTOS OBJETIVABLES Y ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA DOCENCIA

2.2.1. Cumplimiento de objetivos docentes (en todo caso, los establecidos en la programación docente del departamento y publicados en la Guía de la Carrera)

2.2.2. Publicaciones docentes (libros, manuales, textos básicos, guías didácticas, vídeos, etc.)

2.2.3. Actividades docentes específicas de la metodología a distancia (convivencias, videoconferencias, virtualización, radio y televisión educativa, etc.)

2.2.4. Capítulos de libro y comunicaciones a congresos en temas de análisis y mejora de la actividad docente

2.2.5. Otros

3. ACTIVIDADES DEL APARTADO B)

3.1. CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA

3.2. CONFERENCIAS

3.3. PARTICIPACIONES EN CURSOS DE VERANO Y OTRAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

3.4. CONFERENCIAS EN CURSOS Y EVENTOS SOBRE EDUCACIÓN A DISTANCIA

3.5. OTROS

4. ACTIVIDADES DEL APARTADO C)

4.1. CARGOS ACADÉMICOS DESEMPEÑADOS

4.2. PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO UNIVERSITARIO

4.3. OTROS MÉRITOS

El firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en la presente memoria, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

Madrid, de de 2009

Fdo.:

ANEXO XXI

Convocatoria 2009 para la Asignación de Retribuciones Adicionales por Méritos Individuales Docentes, de Investigación y de Gestión para el personal docente e investigador

El Consejo Social de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno, y en virtud de lo establecido en el artículo 155 de los Estatutos de la UNED, ha aprobado, mediante acuerdo adoptado por la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, en la reunión celebrada el ----- de 2009, la presente convocatoria de asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión, correspondientes a méritos del año 2008, para el personal docente e investigador de la UNED.

La asignación de las referidas retribuciones adicionales se realiza sin perjuicio de los criterios establecidos por el Gobierno sobre el régimen retributivo del profesorado y de la reglamentación general sobre las retribuciones adicionales ligadas a los méritos docentes, de investigación y de gestión previstas en los artículos 55 y 69 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, modificados por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 23 y la disposición adicional única del Real Decreto 50/2004, de 19 de enero, por el que se regula el régimen del profesorado contratado de la UNED.

La cuantía total de las retribuciones adicionales objeto de asignación en la presente convocatoria asciende a 2.671.000 euros, importe que está de acuerdo con los límites establecidos para los gastos de personal docente e investigador de la UNED, y supone un incremento de un 1,5 % con respecto al importe total asignado en 2008.

Requisitos de los solicitantes

La asignación de las retribuciones adicionales se efectuará a solicitud del interesado. Podrá participar en la convocatoria el personal docente e investigador de la UNED que haya estado en situación de servicio activo o con contrato administrativo o laboral en vigor en la UNED durante el año 2008, con excepción del personal docente e investigador con contrato de sustitución o por acumulación de tareas, del personal con contrato de investigación, de los becarios de investigación, y del personal contratado, de acuerdo con el artículo 48 de la LOU (modificado por la Ley Orgánica 4/2007), mediante contrato por obra o servicio determinado. Será requisito adicional no haber sido objeto de sanción, salvo que ésta haya sido cancelada.

Criterios de valoración

Las solicitudes presentadas serán evaluadas de acuerdo con los criterios de valoración incluidos en el Anexo. Los méritos y requisitos de los solicitantes estarán referidos a 31 de diciembre de 2008

Cuantía de las retribuciones

El importe de la retribución adicional asignada individualmente se obtendrá distribuyendo la cuantía total objeto de asignación en la presente convocatoria de forma proporcional a la puntuación obtenida por cada solicitante. El importe económico por cada punto asignado no será inferior al establecido en la pasada convocatoria, por lo que, en caso necesario, se entenderá automáticamente incrementada la cuantía total fijada más arriba.

Procedimiento de presentación de solicitudes

Las solicitudes serán presentadas por los interesados que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria mediante el formulario adjunto, disponible a través de la siguiente página web: <http://www.uned.es/profesorado>. La solicitud, acompañada de la documentación adicional que acredite los méritos en los casos indicados en el formulario, deberá presentarse a través del Registro de la UNED o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el BICI y finalizará el **20 de noviembre de 2009**.

Valoración de las solicitudes y resolución

El complemento retributivo asignado, de carácter individual y no consolidable, se concederá por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, una vez comprobados y evaluados los requisitos de los solicitantes y los elementos de valoración aportados por una comisión nombrada por la Comisión de Ordenación Académica. Dicha comisión resolverá asimismo cuantas incidencias pudieran surgir en la aplicación de lo dispuesto en la convocatoria.

ANEXO

Criterios de valoración para la Convocatoria 2009 de Asignación de Retribuciones Adicionales por Méritos Individuales correspondientes al año 2008

Los méritos y requisitos de los solicitantes deberán haber sido obtenidos o satisfechos a fecha 31 de diciembre de 2008. Los periodos de actividad docente y de actividad investigadora ya completados en dicha fecha serán computables siempre que su reconocimiento se haya producido con fecha anterior a la de publicación de la presente convocatoria en el BICI.

1. Grado de dedicación (hasta 2 puntos)

Dedicación horaria de profesores con una antigüedad mínima en la UNED de 2 años (la puntuación se reducirá proporcionalmente cuando la antigüedad sea inferior a 2 años): hasta 2 puntos.

2. Actividad investigadora (hasta 4 puntos)

- a) A los profesores de los cuerpos docentes universitarios, profesores contratados con contrato indefinido y profesores eméritos se les asignará 1,5 puntos por cada sexenio que tengan reconocido, en la fecha de publicación de la presente convocatoria, por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, o por la propia Universidad cuando se haya seguido un procedimiento de evaluación en el que haya intervenido la CNEAI, conforme a las previsiones del Real Decreto 1086/1989 y disposiciones de desarrollo.
- b) A los profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores contratados doctores que no hubiesen tenido la posibilidad de optar al reconocimiento del primer sexenio de actividad investigadora a fecha 31/12/2008, por no haber cumplido en dicha fecha un mínimo de 6 años evaluables, se les asignará 1,5 puntos.
- c) A los profesores colaboradores que no hubiesen tenido la posibilidad de optar al reconocimiento del primer sexenio de actividad investigadora a fecha 31/12/2008, por no haber cumplido en dicha fecha un mínimo de 6 años evaluables, se les asignará 0,75 puntos si están en posesión del grado de doctor ó 0,4 puntos si han obtenido el DEA o certificado equivalente.
- d) Para el cómputo del periodo de 6 años evaluables al que se hace referencia en los apartados b) y c) se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 2 de diciembre de 1994, por la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora en desarrollo del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.
- e) A los solicitantes que hayan obtenido una valoración positiva de la ANECA para alguna de las categorías de profesorado contratado, y siempre que no hayan tenido la posibilidad de optar al reconocimiento del primer sexenio de actividad investigadora a fecha 31/12/2008, se les asignarán las siguientes puntuaciones: acreditación como profesor contratado doctor: 1,5 puntos; acreditación como profesor ayudante doctor: 0,9 puntos; acreditación como profesor colaborador: con grado de doctor, 0,75 puntos, con DEA o certificado equivalente, 0,4 puntos. Sólo se computará la acreditación que proporcione la puntuación más alta.
- f) A los profesores asociados con contrato administrativo de tipo 4 a tiempo completo, siempre que el 31/12/2008 no hubiesen transcurrido más de 5 años desde la fecha de lectura de la

tesis doctoral, se les asignará 0,75 puntos. A los profesores asociados con contrato administrativo de tipo 3 a tiempo completo, que hayan obtenido el DEA o certificado equivalente en fecha que no sea anterior en más de 5 años al 31/12/2008, se les asignará 0,4 puntos. A los ayudantes que hayan obtenido el DEA o certificado equivalente en fecha que no sea anterior en más de 5 años al 31/12/2008, se les asignará 0,3 puntos. Sólo se computará la puntuación más alta de las obtenidas en este apartado y en el apartado e).

g) Solicitantes con grado de doctor: 0,5 puntos adicionales.

3. Actividad docente (hasta 4 puntos)

- a) Periodos de actividad docente (quinquenios) reconocidos en la fecha de publicación de la presente convocatoria (para funcionarios y profesorado contratado) o periodos de cinco años con informe favorable del Departamento (para profesorado contratado en figuras que no conlleven reconocimiento de quinquenios): 0,5 puntos por periodo.
- b) Restantes criterios: 2 puntos.

4. Actividad de gestión (hasta 1,5 puntos)

- a) Cargos unipersonales. Puntuación por año de desempeño: Rector (0,5 puntos), Vicerrector (0,35 puntos), Secretario General (0,35 puntos), Decano y Director de Escuela (0,3 puntos), Director de Departamento (0,25 puntos), Secretario de Facultad o Escuela, Vicedecano o Subdirector, Secretario Adjunto de Facultad o Escuela (0,25 puntos), Coordinador de programa de doctorado con mención de calidad cuya Universidad responsable sea la UNED (0,25 puntos), Investigador principal de proyectos europeos (0,25 puntos), Secretario de Departamento (0,15 puntos), Coordinador de programa de doctorado interuniversitario con mención de calidad cuya Universidad responsable sea distinta de la UNED (0,15 puntos). Se asignarán las mismas puntuaciones a los correspondientes cargos asimilados.
- b) Miembro del Consejo de Gobierno. Puntuación por año de desempeño: 0,15 puntos.
- c) Cargos en los órganos de representación del PDI. Puntuación por año de desempeño: Presidente (0,3 puntos), Vicepresidente (0,2 puntos) y Secretario (0,1 puntos).

En los apartados 2, 3 y 4, la puntuación que obtengan los profesores con dedicación a tiempo parcial se multiplicará por un factor proporcional a su dedicación.

Cuando el solicitante haya desempeñado cualquiera de los cargos valorados en el apartado 4 durante un tiempo inferior a 12 meses en un año, la puntuación correspondiente al cargo se multiplicará por un factor igual a la fracción de tiempo de desempeño del cargo durante ese año.

Cuando el solicitante haya permanecido en situación de servicio activo o con contrato administrativo o laboral en vigor en la UNED durante un tiempo inferior a 12 meses en el año 2008, la puntuación total resultante de la aplicación de los anteriores criterios se multiplicará por un factor igual a la fracción de tiempo en situación de servicio activo o con contrato en vigor durante 2008.

La puntuación obtenida por cada solicitante quedará limitada a un máximo de 10 puntos.

CONVOCATORIA 2009 PARA LA ASIGNACIÓN DE RETRIBUCIONES ADICIONALES POR MÉRITOS INDIVIDUALES

FORMULARIO DE SOLICITUD

Apellidos:

Nombre:

Departamento:

Facultad/Escuela:

Cuerpo o categoría actual:

El abajo firmante solicita participar en la convocatoria para la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales del PDI, y declara, bajo su responsabilidad, que los datos aportados son ciertos.

Los datos personales aportados serán tratados por la UNED para las finalidades y usos previstos en la presente convocatoria. No están previstas cesiones de los datos, sin perjuicio de la publicación de las puntuaciones resultantes en el procedimiento. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la UNED, C/ Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal. El solicitante presta su consentimiento, a efectos del art. 6 de la LOPD, para que los restantes datos necesarios para aplicar los criterios de valoración establecidos en la convocatoria y no consignados en este formulario sean extraídos de las bases de datos de la Universidad.

Madrid, de de 2009

Fdo.:

DOCUMENTACIÓN: No será necesario adjuntar ninguna documentación excepto en los casos indicados en la nota incluida en la parte inferior del siguiente recuadro (cuando no se hubiese remitido con anterioridad).

SÓLO PARA PROFESORES CONTRATADOS A FECHA 31/12/2008 (márquense las correspondientes casillas cuando se cumplan las circunstancias que se describen):

1. En el caso de que el 31 de diciembre de 2008 ocupase una plaza para la que no se requiere el título de doctor:
 - a. Obtuvo el grado de doctor o el DEA (o certificado de estudios equivalentes) durante 2008 ☐
 - b. Se incorporó a la UNED durante 2008 y ya poseía el grado de doctor o el DEA (o certificado de estudios equivalentes) en el momento de la incorporación ☐
2. Obtuvo una nueva acreditación de la ANECA como profesor o la habilitación como profesor titular de universidad durante 2008 y no accedió a una plaza de la correspondiente categoría antes del 31 de diciembre de 2008 ☐
3. Se incorporó a la UNED durante 2008 y en el momento de la incorporación poseía acreditación de la ANECA para una categoría superior a la de la plaza a la que accedió o estaba habilitado como profesor titular de universidad .. ☐
4. Ha cumplido durante 2008 un nuevo periodo de 5 años (o equivalente) de actividad docente ☐
5. Estando contratado en la UNED el 31/12/2007, por cualquier motivo no participó en la pasada convocatoria 2008 para la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales ☐

Nota: Deberán adjuntar documentación **exclusivamente los profesores contratados que hayan marcado alguna de las casillas de los anteriores apartados 1.a, 1.b, 2, 3, 4 ó 5**. Sólo en tal caso deberá aportarse la documentación que corresponda: acreditación de la ANECA, justificación de habilitación, DEA o título de doctor, o informe favorable del departamento sobre un nuevo periodo de docencia de cinco años no reconocido como quinquenio por estar contratado en una figura que no admite su reconocimiento en tal concepto, según el modelo adjunto. Si se ha marcado la casilla del apartado 5, deberá aportarse (en su caso) toda la documentación que resulte necesaria para justificar los méritos que deban ser tenidos en cuenta al aplicar el baremo y de los que no se disponga en las bases de datos de la Universidad.

CONVOCATORIA 2009 PARA LA ASIGNACIÓN DE RETRIBUCIONES ADICIONALES POR MÉRITOS INDIVIDUALES

INFORME DEL DEPARTAMENTO SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO CONTRATADO EN PERIODOS DE CINCO AÑOS¹

(Los profesores que participaron en la anterior Convocatoria 2008 sólo deberán aportar informes sobre nuevos periodos completados durante el año 2008. Los profesores que no participaron en la pasada convocatoria deberán presentar informe sobre todos los periodos de 5 años de actividad docente que hayan completado antes del 31/12/2008.)

Apellidos:

Nombre:

Departamento:

Facultad/Escuela:

Categoría actual:

Periodo de tiempo para el que se solicita informe (serán objeto de valoración en la convocatoria periodos completos de cinco años, o periodos equivalentes si ha prestado servicio en régimen de dedicación a tiempo parcial):

- Fecha de inicio:
- Fecha final: (no podrá ser posterior a 31/12/2008)

El abajo firmante solicita informe sobre la actividad docente desarrollada en el periodo indicado, exclusivamente a los efectos previstos en la convocatoria 2008 para la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales.

Madrid, de de 2009

Fdo.:

Informe del Departamento:
(Adjúntense las páginas que sean precisas)

- Favorable: ☐
- No favorable: ☐

Madrid, de de 2009
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Fdo.:

¹Para aquellos profesores contratados en figuras para las que no se reconoce quinquenios

ANEXO XXII

Transformación de plazas de profesor titular de escuela universitaria a profesor titular de universidad (Disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, BOE de 13 de abril de 2007).

(Informada favorablemente por la Comisión de Ordenación Académica de 20 de octubre de 2009)

Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009

NOMBRE	DEPARTAMENTO	FACULTAD / ESCUELA	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
Utrera García, Juan Carlos	Filosofía Jurídica	Derecho	03/09/09
Juan Oliva, Esther	Filología Francesa	Filología	03/09/09

ANEXO XXIII

NOMBRAMIENTO Y RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE PROFESORES EMÉRITOS 2009

(Contratos con efectos de 1 de octubre de 2009 que fueron informados favorablemente por la Comisión de Valoración de Eméritos).

Informados favorablemente por la Comisión de Ordenación Académica
de 20 de octubre de 2009).

Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009

	FACULTAD	DEPARTAMENTO	CUERPO	TIPO DE SOLICITUD
Castro Cid, Benito de	Derecho	Filosofía del Derecho	CU	Nueva contratación
Del Barrio Gándara, Victoria	Psicología	Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	PTU	Nueva contratación
Puelles Benítez, Manuel de	Educación	Historia de la Educación y Educación Comparada	CU	Nueva contratación
Sampascual Maicas, Gonzalo	Psicología	Psicología Evolutiva y de la Educación	PTU	Nueva contratación
De Rada García, Eloy Juan M ^a	Filosofía	Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia	PTU	1 ^a prórroga
Escudero López, José Antonio	Derecho	Historia del Derecho y de las Instituciones	CU	1 ^a prórroga
García Garrido, José Luis	Educación	Historia de la Educación y Educación Comparada	CU	1 ^a prórroga
Ripalda Crespo, José M ^a	Filosofía	Filosofía	CU	1 ^a prórroga
Alba Pelayo, M ^a Asunción	Filología	Filología Extranjeras y sus Lingüísticas	CU	2 ^a prórroga

ANEXO XXIV

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DE PRÁCTICUM DEL MASTER EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS.

REUNIDOS

DE UNA PARTE:

La Excm. Sra. Dña. Lucía Figar de Lacalle, Consejera de Educación, en virtud de nombramiento efectuado por Decreto 14/2007, de 20 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 146, de 21 de junio) y, conforme a la atribución de competencias que le otorga el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, el artículo 4 de la Ley 8/1999, de 9 de abril, y demás disposiciones aplicables.

DE OTRA PARTE:

El Magnífico y Excelentísimo Sr. D. Juan Antonio Gimeno Ullastres, en calidad de Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, nombrado por Real Decreto 1468/2005, de 2 de diciembre, (BOE nº 289 de 3 de diciembre) en nombre y representación de la misma, según las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de la citada Universidad aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril.

Reconociéndose, recíprocamente, competencia y capacidad legal suficiente para obligarse a tal efecto

EXPONEN

Primero.- La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en el artículo 100 que para ejercer la docencia en las diferentes enseñanzas será necesario estar en posesión de las titulaciones académicas correspondientes y tener la formación pedagógica y didáctica que el Gobierno establezca para cada

enseñanza y que esta formación se adaptará al sistema de grados y postgrados del Espacio Europeo de Educación Superior.

Segundo.- El Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, establece en su artículo 9 que para ejercer la docencia en estos ámbitos, será necesario estar en posesión de un título oficial de máster que acredite la formación pedagógica y didáctica de acuerdo con lo exigido por la Ley Orgánica 2/2006.

Tercero.- El establecimiento de dicho máster ha de adecuarse a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias y en la Orden Ministerial ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, estableciendo una fase de prácticum obligatoria que se realizará en colaboración con las instituciones educativas establecidas mediante convenios entre las Universidades y las Administraciones Educativas.

Cuarto.- A través de la fase de prácticum se permitirá a los alumnos que cursen el Master su iniciación en la práctica docente directa y en la orientación psicopedagógica, además de conocer los aspectos pedagógicos, organizativos y de funcionamiento de los centros con el apoyo y bajo la tutela de profesores en ejercicio que reúnen las características y preparación adecuadas.

En consecuencia, ambas partes acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración de acuerdo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

Constituye el objeto del presente convenio el establecimiento de las bases y las condiciones que regirán la colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia con el fin de facilitar a los alumnos del máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, la posibilidad de realización de la fase de prácticum de dicho master en los centros docentes de la Comunidad de Madrid en los que se impartan dichas enseñanzas.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Cada año, la Consejería de Educación establecerá los plazos, condiciones y el procedimiento para la selección de centros que deseen participar en el desarrollo de la fase de prácticum del master en Profesorado de Educación Secundaria obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad Nacional de Educación a Distancia deberá comunicar a la Consejería de Educación la duración y contenido de la fase de prácticum del master en Profesorado de Secundaria obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

La Universidad deberá realizar una planificación de la fase de prácticum, que deberá estar finalizada y puesta en conocimiento de la Comunidad de Madrid y de los centros de prácticas con antelación suficiente al comienzo de las mismas.

Una vez establecidas las condiciones a que alude la cláusula segunda y de conformidad con lo dispuesto en la misma, la Universidad formulará, de acuerdo con sus necesidades, propuesta de los centros seleccionados a la Comisión rectora del prácticum.

Cada Universidad acordará con los coordinadores y los tutores de los centros sus condiciones de participación para el desarrollo del prácticum y el reconocimiento de la misma. La Universidad procederá al nombramiento de los tutores y coordinadores de prácticas propuestos por los centros y les expedirá una certificación con la firma del Rector.

CUARTA.- CENTROS DOCENTES

Podrán ser centros de prácticas de los alumnos del master en Profesorado de Enseñanzas Secundaria obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, los centros sostenidos con fondos públicos en los que se impartan dichas enseñanzas que cumplan los requisitos establecidos por la Consejería de Educación.

QUINTA.- CONTROL: COMISIÓN RECTORA Y COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

La aprobación y consiguiente designación de centros se realizará por una Comisión rectora, presidida por el Director General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza o persona en quien delegue, y constituida por el Jefe de un Servicio Territorial de la Inspección de Educación designado por la Subdirectora General de la Inspección Educativa, dos Jefes de Servicio de Unidades de Programas Educativos, elegidos entre ellos, un representante de la Dirección de Área Territorial Madrid Capital y un representante de cada una de las Universidades, designado por el correspondiente Rector.

Se constituirán asimismo Comisiones de seguimiento del prácticum. Estas Comisiones estarán integradas por un Director de Área Territorial del ámbito correspondiente o por persona en quien delegue, un representante de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, un Inspector de Educación, un Asesor del Servicio de la Unidad de Programas Educativos, designados por el Director de Área Territorial, y un representante de cada Universidad.

La Comisión rectora velará por el correcto desarrollo del prácticum y por la actuación de las Comisiones de seguimiento.

SEXTA. - VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio entrara en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de un curso escolar, entendiendo por curso escolar, a estos efectos, el que transcurre desde el 1 de septiembre al 30 de junio del año siguiente. No obstante las partes podrán denunciar el citado convenio al final del curso escolar siempre que se comunique a la otra parte, con un mes de antelación a la fecha en que se pretenda la resolución.

SÉPTIMA.- RÉGIMEN JURÍDICO

1. Las cláusulas consignadas en este convenio no suponen contraprestación económica a favor de las partes, que no asumirán otras obligaciones que las derivadas de este convenio.
2. Ninguna cláusula de este convenio, que tiene carácter administrativo, podrá ser interpretada en un sentido que menoscabe el ejercicio de competencias legalmente atribuidas a la Comunidad de Madrid.
3. Las partes firmantes se comprometen a solventar, de mutuo acuerdo, las diferencias que resulten de la interpretación y ejecución de este convenio, siendo, en última instancia, la jurisdicción contencioso-administrativa la competente para resolver cuantas cuestiones litigiosas pudieran derivarse del mismo.

Y para que así conste, ambas partes firman el presente convenio por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR LA COMUNIDAD DE MADRID
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA
EL RECTOR

Fdo: Lucía Figar de Lacalle

Fdo: Juan Antonio Gimeno Ullastres

ANEXO XXV

CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA (UNED) Y LA FUNDACIÓN EUROPEA SOCIEDAD Y EDUCACIÓN (SYEF).

De una parte el Excmo. Sr. D. Juan A. Gimeno Ullastres, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra don Miguel Ángel Sancho Gargallo, Presidente de la Fundación Europea Sociedad y Educación, en adelante SYEF.

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 101 de sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, y del Real Decreto de nombramiento 1054/2009, de 29 junio (BOE 30 de junio).

El segundo en nombre y representación de don la Fundación Europea Sociedad y Educación (SYEF), de C.I.F. nº G83879601, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle Ferraz 79 3º izda., según poder a su favor otorgado ante el Notario de Madrid Don Luis Rueda Esteban el 29 de diciembre de 2003 con número de Protocolo 5.147.

En el carácter con que intervienen se reconocen ambos capacidad jurídica para formalizar el presente Convenio.

EXPONEN

PRIMERO: Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como, el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto estatal como de las Comunidades Autónomas (art. 1.2 de la Ley Orgánica de Universidades, de 21 de diciembre), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 b y c de sus Estatutos aprobados por Real Decreto 426/2005 de 15 de abril. Para el cumplimiento de dicha finalidad, la docencia de la UNED comprende cursos de Formación Continua que pueden ser objeto de certificación o diploma, para cuya implantación la UNED puede firmar convenios específicos con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (art. 25.2 y en relación al art. 101.1.p y 83 de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Convenio.

SEGUNDO: Que la Fundación Europea Sociedad y Educación es una institución sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, gozando de plena capacidad jurídica y de obrar. Entre sus fines están la promoción de la investigación, a través de su Instituto de Estudios Educativos y Sociales, constituyendo equipos de expertos e investigadores con carácter interdisciplinar en el campo de la educación; la organización de cursos y programas específicos de formación continua dirigidos al conjunto de la comunidad educativa, así como el desarrollo de actividades de formación permanente del profesorado; y la colaboración con los organismos internacionales y la administración educativa para impulsar medidas que favorezcan la responsabilidad de los actores de la educación, las exigencias de calidad y de formación continua.

TERCERO: Dentro de este marco, ambas partes convienen en iniciar líneas de colaboración relacionadas, entre otras, con el desarrollo conjunto de proyectos de investigación; con la identificación de sinergias y campos de acción que permitan aumentar la notoriedad y el prestigio recíprocos, facilitando la participación de profesores e investigadores de la UNED en congresos, foros, seminarios y en los equipos interdisciplinares organizados por el Instituto de Estudios Educativos y Sociales; a través del desarrollo conjunto de servicios de asesoramiento y consultoría a organismos públicos y privados de ámbito internacional, nacional y autonómico; contribuyendo al diseño, puesta en marcha y participación en actividades de formación.

Dentro de las competencias de ambas Instituciones, se formaliza el presente Convenio con base a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA: Este Convenio Marco tiene por objeto establecer las líneas de colaboración entre ambas Instituciones en cuantos aspectos constituyan un área de interés mutuo para el desarrollo de los respectivos fines y, especialmente en lo relativo a la programación y realización de actividades de investigación, análisis, asesoría y formación, mediante el establecimiento de acuerdos específicos entre ambas entidades.

SEGUNDA: Cada proyecto y/o programa de actuación en el marco del presente convenio se desarrollará mediante un acuerdo específico en el que deberán recogerse, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Referencia y remisión al presente Convenio Marco.
- b) Definición del objetivo concreto, metodología a aplicar.
- c) Descripción general del modelo de relación, así como cronología de su desarrollo.
- d) Presupuesto total, medios materiales y humanos requeridos para el proyecto de que se trate con especificación de las aportaciones de cada una de las partes.
- e) Responsable de la actividad por cada entidad del desarrollo y control de la misma.

TERCERA: Se creará una Comisión Mixta de seguimiento con cuatro miembros, dos representantes de la UNED y dos representantes de la Fundación Europea Sociedad y Educación.

La Comisión Mixta estará presidida por el Excmo. Sr. Rector de la UNED, o persona en quien delegue y elegirá de entre sus miembros al Secretario de la misma, que actuará con voz y voto.

Será requisito para su constitución, la presencia del Presidente y Secretario de la misma.

Los acuerdos de la Comisión deberán de adoptarse por mayoría, en caso de empate el Presidente de la comisión actuará con voto dirimente.

Esta Comisión tendrá como misión velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de todos los extremos recogidos en el presente Convenio.

CUARTA: Este Convenio posee naturaleza administrativa y, en caso de litigio sobre su interpretación y aplicación, serán los Juzgados y Tribunales del orden

jurisdiccional de lo Contencioso Administrativo de conformidad con el Art. 8.3 de la LRJ-PAC los únicos competentes.

QUINTA: El presente Convenio Marco tendrá una vigencia de un año desde el momento de su firma, prorrogable tácitamente por ambas partes por el mismo período, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, efectuada en todo caso con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización del mismo.

La denuncia del Convenio no afectará a la realización de las actividades formativas en curso, que seguirán desarrollándose hasta su conclusión en las condiciones convenidas.

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Convenio Marco, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid a -----

Por la UNED

Por la Fundación Europea
Sociedad y Educación

Fdo.: Juan A. Gimeno Ullastres

Fdo.: Miguel Ángel Sancho
Gargallo

ANEXO XXVI

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y LA FUNDACIÓN VODAFONE ESPAÑA

En Madrid, a 30 de julio de 2009

REUNIDOS

De una parte el Excmo. Sr. D. Juan Antonio Gimeno Ullastres, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y de otra

D. Santiago Moreno Fernández, Director General de la Fundación Vodafone España (CIF G-81326084

INTERVIENEN

El Excelentísimo Sr. D. Juan Antonio Gimeno Ullastres, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante UNED), actuando en el ejercicio de su cargo que desempeña en la actualidad, conforme a los Estatutos por los que se rige la UNED.

Y D. Santiago Moreno Fernández mayor de edad, con DNI n. 51.356.737-Z, actuando en nombre y representación de la Fundación Vodafone España (CIF G-81326084), con sede en Alcobendas, Avda de Europa 1, Parque Empresarial "La Moraleja", en su calidad de Director General, cargo para el que fue nombrado mediante acuerdo del Patronato de la mencionada Fundación en sesión celebrada el 16 de enero de 2009, elevado a público mediante Escritura autorizada por el Notario de Alcobendas (Madrid) D. Manuel Rodríguez Marín en fecha 5 de febrero de 2009, obrando al número 268/2009 de su protocolo.

Intervienen en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de sus facultades, para convenir en nombre de las entidades que representan, y a efecto

EXPONEN

I. Que la Universidad contempla en sus Estatutos el principio de relación con el entorno que exige la apertura a las manifestaciones culturales de la Sociedad y la colaboración con Instituciones que faciliten su labor educativa, así como el intercambio y la difusión de conocimiento científico y cultural.

II. Que la Fundación Vodafone España, desarrolla principalmente sus actividades, entre otras en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

III. Que ambas partes se encuentran interesadas en suscribir un acuerdo que regule la colaboración entre las dos Entidades, que a partir de ahora se denominará Convenio Marco, y que las partes intervinientes lo someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA- El objeto de este Convenio es el de establecer unos cauces para la realización en común de actividades de formación, investigación científica y desarrollo tecnológico y difusión en el campo de las telecomunicaciones e internet, que redunden en beneficio de ambas partes. Con carácter meramente enunciativo y no limitativo se citan las siguientes:

a) La promoción de Cursos y Seminarios, que deberán ser impartidos por profesores relacionados con la materia y que deberán tratar temas de interés para los distintos departamentos de la empresa.

- b) Fomentar la colaboración entre las dos entidades para profundizar en la formación y en el desarrollo de investigaciones relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones y con el ámbito específico de la Fundación Vodafone España.
- c) Promover contratos específicos entre la Fundación Vodafone España y Departamentos o grupos de Investigación de la Universidad.
- d) Cualquier otra actividad que, en el ámbito de éste Convenio, redunde en beneficio mutuo.

SEGUNDA- Ambas partes, de común acuerdo, constituirán una Comisión Mixta que tendrá como funciones la programación, seguimiento y valoración de las actividades derivadas del presente Convenio. Estará integrada por dos miembros de cada una de las partes y se reunirá al menos una vez al año.

Cada año se elaborará una memoria de las actividades realizadas al amparo del Convenio

TERCERA- Por acuerdo expreso de ambas partes y a propuesta de la Comisión Mixta, podrán establecerse diversas formas de colaboración, que se incorporarán como Anexos al Convenio Marco.

Cada proyecto o programa de actuación contendrá, entre otros, aspectos relacionados con las aportaciones de cada una de las partes, calendario de actuaciones y duración de las actividades.

CUARTA.- Será obligación específica y exclusiva de UNED cumplir con cuantas obligaciones legales le corresponden, especialmente de índole laboral y fiscal, tanto de sí mismo como del personal que pudiera tener a su cargo.

En este sentido, las partes expresamente convienen que el presente contrato no supone ninguna asociación o dependencia entre ellas, ni la única relación en la prestación de los servicios que cada una realiza, por lo que ambas serán

absolutamente independientes y autónomas, no alcanzándole a Fundación Vodafone España ninguna responsabilidad, ni siquiera subsidiaria, por aquellas obligaciones que pueda contraer el respecto a terceros y, especialmente, del personal a su cargo.

QUINTA .- La Fundación Vodafone España y la UNED acuerdan que la información relativa a los aspectos técnicos y de cualquier otra naturaleza que son objeto del presente Convenio Marco tendrán consideración de información de confidencial. Por todo ello, no divulgarán a terceros ningún dato que pudiera contener información de la otra parte, ni durante la ejecución del presente Convenio, ni una vez haya terminado dicho acuerdo, sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la otra parte.

SEXTA.- Las partes del presente Convenio Marco cumplirán, en lo que afecte a cada una de ellas, las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 y de cualesquiera otras normas vigentes o que en el futuro vengan a sustituir y/o a modificar a éstas.

SÉPTIMA- El presente Convenio Marco entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia será de dos años, pudiendo renovarse por acuerdo expreso de las partes.

OCTAVA- Las partes podrán modificar o el presente documento por mutuo acuerdo o denunciarlo, comunicándolo, por escrito, con dos meses de antelación a la fecha en que vayan a darlo por terminado.

Y para que conste a los efectos previstos firman el presente convenio, en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados al principio.

Por la Universidad Nacional de
Educación a Distancia

Por Fundación Vodafone
España

Excmo. Sr. D. Juan
Antonio Gimeno Ullastres

D. Santiago Moreno

ANEXO XXVII

**CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION ENTRE LA AGENCIA
ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

En Madrid, a ... de de 2009

REUNIDOS

De una parte

D. Lorenzo Zacarias García, Director del Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, (en adelante IATA-CSIC), con NIF: Q-2818002-D, en nombre y representación de esta Entidad en virtud de lo establecido en el apartado 10.1. de la Resolución de 20 de febrero de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal CSIC, por la que se delegan competencias (BOE de 21 de febrero).

Y de otra,

Dña. Paloma Collado Medina, Vicerrectora de Investigación, en virtud de nombramiento de 15 de julio de 2009, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante "UNED"), con CIF: Q-2818016-D, en nombre y representación de dicha Universidad por delegación de competencias en resolución de 20 de julio de 2009 (BOE nº 186 de 3 de agosto) de Rector Magnífico de la UNED, en su calidad de máxima autoridad académica y representante legal de la misma (arts. 20.1 de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) 6/2991 de 21 de diciembre y 34 y 35 de los Estatutos de la UNED), en relación con el Real Decreto de nombramiento 1054/2009, de 29 de junio (BOE nº 157 de 30 de junio).

Ambas partes, reconociéndose entre sí capacidad suficiente y poder bastante para obligarse en este Convenio,

EXPONEN

Primero. Que la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, establece el marco normativo para promover la cooperación y la colaboración de los Organismos Públicos de Investigación con las Comunidades Autónomas, con las Universidades, con las Fundaciones y con otras Instituciones sin ánimo de lucro, tanto nacionales como extranjeras, así como con empresas públicas y privadas, en el ámbito de la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica.

Segundo. Que el CSIC es un Organismo Público de Investigación, con naturaleza jurídica de Agencia Estatal, que tiene por objeto el fomento, la coordinación, el desarrollo y la difusión de la investigación científica y tecnológica, de carácter multidisciplinar, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo económico, social y cultural, así como a la formación de personal y al asesoramiento a Entidades públicas y privadas en estas materias.

El CSIC actúa de acuerdo con lo establecido en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos; en su vigente Estatuto, aprobado por Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre; y de conformidad con el artículo 15 de la citada Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

Tercero.- Que la UNED, tal y como determinan sus Estatutos, aprobados por el Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, es una Institución de derecho público, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía en el desarrollo de sus funciones, que ejerce sus actividades en todo el territorio nacional y en aquellos lugares del extranjero donde lo aconsejen razones demográficas, culturales, educativas o investigadoras

La UNED desempeña el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio.

Cuarto.- Que ambas Partes tienen suscrito y en vigor un Acuerdo Marco de colaboración, de fecha 21 de noviembre de 2007, que establece el marco general en el que la UNED y el CSIC podrán colaborar para llevar a cabo actividades relacionadas con la investigación científica y el desarrollo tecnológico, en el que desean enmarcar la presente colaboración.

Quinto.- Que el CSIC participa en el proyecto europeo de título “*A network of collaboration between Europe and Latin American Caribbean (LAC) countries to spread know-how in scientific writing and provide the best tools to exploit open access information for the safeguard of public health*”, cuyo acrónimo es “NECOBELAC” (en adelante, el “Proyecto NECOBELAC”), regido por el acuerdo de subvención nº 230583 celebrado con la Comisión Europea (en adelante “el Acuerdo de Subvención”).

Sexto.- Que el CSIC, además de cumplir los compromisos derivados de su participación en el Proyecto mencionado en el expositivo anterior, está interesado en contar con el apoyo y la colaboración del Departamento de Innovación Tecnológica y Desarrollo de la UNED para la realización de ciertas tareas relativas al Proyecto, tal y como se establece en el Anexo I al Acuerdo de Subvención (Descripción de Trabajo), del cual adjuntamos un extracto explicativo de las tareas a desempeñar por el CSIC en colaboración con la UNED, como Anexo I al presente convenio.

Por todo lo anterior, tanto el CSIC como la UNED tienen interés en colaborar conjuntamente, por lo que se formaliza el presente convenio específico con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO ESPECÍFICO.

El objeto general del presente convenio específico es la realización, por parte de la UNED, de una serie de tareas en el marco del Proyecto NECOBELAC mencionado en el expositivo segundo, las cuales se encuentran descritas de forma detallada en el Plan de Ejecución incluido, en el Anexo 2 al presente convenio.

SEGUNDA.- DURACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO.

La duración del presente convenio coincidirá con la duración del Proyecto NECOBELAC; a saber: desde el uno de febrero de 2009, hasta el 31 diciembre de 2011.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA UNED.

3.1 La UNED se compromete a:

- (a) Realizar las tareas descritas en el Plan de Ejecución de conformidad con la descripción y plazos que figuran en dicho Plan de Ejecución y las instrucciones razonables que el CSIC pueda periódicamente suministrar a la UNED.
- (b) Suministrar al CSIC aquellos informes y entregables relativos a las tareas arriba indicadas, que hayan sido previstos en el Plan de Ejecución.

3.2 La UNED deberá emplear todos los medios razonables y toda su experiencia para alcanzar los resultados descritos en el Plan de Ejecución y, a estos efectos, deberá asimismo:

- (a) suministrar el personal, instalaciones, equipos y material necesarios para ejecutar las tareas objeto de este convenio.
- (b) informar sin demora al CSIC de toda circunstancia susceptible de dilatar el calendario previsto o de afectar de cualquier forma a la ejecución de las tareas mencionadas.

3.3 Será de aplicación a la UNED las disposiciones contenidas en los Artículos II.9, II.10, II.11, II.12 así como en las Secciones I y 3 de la Parte B del Anexo II al Acuerdo de Subvención, el cual se adjunta como Anexo 3 al presente convenio.

CUARTA.- OBLIGACIONES DEL CSIC

- 4.1. Con objeto de contribuir a los gastos derivados del desarrollo de la investigación descrita en las cláusulas anteriores por parte del personal investigador de la UNED, el CSIC se compromete a abonar a la UNED la cantidad de 25.000€ euros.
- 4.2. El abono de la cantidad comprometida se efectuará mediante ingreso en la cuenta del Banco Santander Central Hispano a nombre de “Universidad Nacional de Educación a Distancia, número 0049-0001-53-2311436261 (Plaza de Canalejas, Núm. 1; 28014 - Madrid), previa la conformidad del Instituto de Agroquímica y Tecnología de los Alimentos del CSIC con la ejecución del trabajo objeto del convenio así como con los informes entregados por la UNED y tras la justificación de los gastos realizados, de conformidad con el siguiente calendario de pagos:
- Pago inicial, en un plazo de treinta días contados a partir de la recepción por parte del CSIC del primer pago de la Comisión Europea: 15.000€
 - Pago intermedio, en un plazo de treinta días contados a partir de la recepción por parte del CSIC del pago intermedio de la Comisión Europea: 5.000€
 - Pago final, en un plazo de treinta días contados a partir de la recepción por parte del CSIC del pago final de la Comisión Europea: 5.000€
- 4.3 La UNED deberá proporcionar al CSIC en un plazo de veinte días contados a partir del periodo de presentación de los informes pertinentes, un informe de justificación de costes por cada periodo de presentación de informes, de conformidad con lo establecido en las Secciones 1 y 3 de la Parte B del Acuerdo de Subvención.
- 4.4 El CSIC podrá retener cualquiera de los pagos si no está razonablemente satisfecho con las tareas realizadas o con la calidad de las mismas, o si la UNED no ha ejecutado las tareas o entregado la información establecida en el Plan de Ejecución en los plazos estipulados sin razón justificada, hasta que la UNED subsane dichas insuficiencias o incumplimientos.

QUINTA.- PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS

La propiedad de los resultados que se generen durante la ejecución de las tareas objeto del presente convenio será del CSIC y de la UNED y en la medida en que estos resultados sean susceptibles de protección legal, la titularidad de los Derechos de Propiedad Industrial o Intelectual relativos a los mismos, corresponderá al CSIC y a la UNED.

El CSIC y la UNED se comprometen a suscribir, en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la generación de los citados resultados, el correspondiente

acuerdo en el cual se regulen los derechos y obligaciones de las Partes en relación con la copropiedad de los resultados (entre otros, la asignación de cuotas de copropiedad entre las Partes y la protección legal y explotación comercial de los resultados). Las obligaciones contenidas en dicho acuerdo deberán ser compatibles con las establecidas en el Acuerdo de Subvención.

Serán de aplicación a la UNED las disposiciones contenidas en los Artículos II.27, II.28, II.29, II.30 y en la Sección 2 de la Parte C del Anexo II al Acuerdo de Subvención, el cual se adjunta como Anexo 3 al presente convenio.

SEXTA.- RESPONSABILIDAD

Las Partes realizarán esfuerzos razonables para garantizar la exactitud de cualquier información o material que se intercambien entre ellas, y para corregir, tan pronto como sea posible, cualquier error sobre los mismos que les haya sido notificado.

Con respecto a la información o materiales que una Parte suministre a la otra, la Parte suministradora no asumirá con respecto a la Parte receptora otra obligación o responsabilidad que los compromisos especificados en el párrafo anterior ni garantizará su calidad o fiabilidad para ningún fin determinado. La Parte receptora será enteramente responsable del uso de la citada información o materiales.

Ninguna de las Partes será responsable respecto a la otra de los daños o perjuicios indirectos que se pudieran ocasionar derivados de la ejecución del objeto del presente documento.

SÉPTIMA.- PUBLICIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

La UNED se compromete a mantener confidencial y a no divulgar ni revelar a terceros los conocimientos e información que le hayan sido facilitados o puedan serle facilitados en el futuro, directa o indirectamente por el CSIC, en relación con el presente convenio, sin el previo consentimiento escrito del CSIC.

La UNED se compromete a mantener confidencial y a no divulgar ni revelar a terceros cualquier información relativa a las tareas a ejecutar y al contenido del presente convenio y del Acuerdo de Subvención, sin el consentimiento previo y por escrito del CSIC.

La UNED restringirá el acceso a la información proporcionada por el CSIC a sus propios empleados, a los cuales les suministrará únicamente la información estrictamente necesaria para poder ejecutar las tareas objeto del presente convenio.

La UNED no utilizará la información suministrada por el CSIC para fines distintos de los relacionados con el presente convenio.

Los compromisos asumidos por la UNED en virtud de esta cláusula subsistirán durante los cinco (5) años siguientes a la fecha de finalización del Proyecto NECOBELAC.

OCTAVA.- MODIFICACIÓN.

Cualquier modificación, enmienda o extensión de los términos de este convenio que sea decidida por las Partes de mutuo acuerdo, será plasmada por escrito, firmada por los representantes legales de las Partes y se adjuntará como anexo a este convenio.

NOVENA.- RESOLUCIÓN

Sin perjuicio de las acciones que pudieran corresponder en ejercicio de los derechos de cada Parte y de la aplicación de la cláusula 4.4 del presente convenio, el CSIC podrá resolver anticipadamente el presente convenio en caso de incumplimiento por parte de la UNED de cualquiera de las obligaciones en él previstas sin que dicho incumplimiento haya sido subsanado en el plazo de treinta (30) días desde la fecha en la cual el CSIC le notificó el incumplimiento especificando su naturaleza y requiriendo a la UNED que lo subsanase.

DÉCIMA.- RÉGIMEN JURIDICO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El presente documento tiene la naturaleza de los convenios de colaboración previstos en el artículo 4.1.c) de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre, quedando por tanto fuera de la regulación de dicha ley, cuyos principios no obstante serán de aplicación en la resolución de dudas o lagunas que puedan presentarse.

Las cuestiones litigiosas a que pueda dar lugar la interpretación, modificación, efectos o resolución del presente documento deberán resolverse de mutuo acuerdo entre las partes. Si no fuera posible alcanzar dicho acuerdo, estas cuestiones serán sometidas al Orden Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo.

UNDÉCIMA.- ANEXOS

Los Anexos I y II del presente convenio forman parte integrante del mismo.

Para que conste, suscriben el presente documento por duplicado y a un solo efecto:

En nombre del **Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

Fdo: Lorenzo Zacarias García
Director del instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos del CSIC
Fecha:

En nombre de **la Universidad Nacional de Educación a Distancia**

Fdo: Paloma Collado Guirao

Cargo/Posición: Vicerrectora de Investigación de la UNED

Fecha:

ANEXO I

Extracto del ANEXO I AL ACUERDO DE SUBVENCIÓN- DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO-

La descripción del trabajo dentro del proyecto NECOBELAC correspondiente al paquete número 4, del cual es responsable el equipo de trabajo del CSIC, y que será realizado en colaboración con la UNED es la siguiente:

NECOBELAC Project number 230583

Work package number 4. Start date or starting event: 2

Training activities

Activity Type I5 OTHER

Participant CSIC and UNED as third party

The aim of this WP is to organise training activities for trainers to spread know-how in health information production, dissemination and use in EU-LAC countries, according to the following objectives.

Objectives

Produce a standard modular programme for a training course for trainers in scientific communication including how to select the proper target and channel for spreading health information, how to search for information available online sources, how to write and spread scientific data in different scenarios, how to disseminate and retrieve information.

Replicate the standard modular program in scientific communication in different institutions within the selected LAC areas. Trainers will be local staff who will have participated to the above course for trainers

Description of work

Task 4.1 - Build up a common format to analyse the levels for information literacy in the different areas included in the project

Task 4.2 – Distribute and discuss the common format with all stakeholders

Task 4.3 - Collect and analyse responses to define common targets

Task 4.4 - Build-up a training program for trainers taking into account the information gaps to be filled;

Task 4.5. Split the program into different modules to be separately used at different levels of information literacy, from researchers to hospital staff and health operators.

Task 4.6 - Define a common evaluation tool to get feedback and measure trainers 'learning levels'

Task 4.7 – Select trainers to participate in the initial course and then replicate it at local level.

Task 4.8 - Define a schedule and feedback format for trainers who will deliver courses at local level

Task 4.9 - Analyse feedback from courses held by trainers at local level.

ANEXO 2

PLAN DE EJECUCIÓN

De acuerdo con el plan de trabajo de trabajo del proyecto NECOBELAC se adjunta el diagrama de Gantt de ejecución del mismo, debe tomarse como plan de ejecución propio el correspondiente al WP4

GANTT CHART

[illegible]

ANEXO 3

**ANEXO II AL ACUERDO DE SUBVENCIÓN -CONDICIONES
GENERALES-**

ANEXO XXVIII

NORMAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA 2010/2011 DE CURSOS DE POSTGRADO (TÍTULOS PROPIOS) Y DE FORMACIÓN CONTINUA

1. La convocatoria de inscripción y renovación de los cursos se regirá por el vigente Reglamento de Estudios de Educación Permanente, y las normas específicas sobre el programa de especialización que se incluyen más adelante.
2. No podrá inscribirse ningún curso en la convocatoria 2010/2011 si no se hubiese cumplido el plazo de entrega de actas indicado en la normativa del curso 2009/2010.
3. La publicidad de los cursos deberá coincidir, en todos los extremos, con el contenido de la propuesta presentada en la convocatoria de inscripción y aprobada por el Consejo de Gobierno, y adecuarse a los criterios de identidad corporativa de la Universidad.
4. Todos los cursos deberán tener soporte on line, de forma que los estudiantes dispongan durante el curso académico de un foro y de un espacio virtual con características básicas similares a las que tienen los cursos virtuales en enseñanzas regladas. En el caso de que el curso virtual haya estado disponible en cursos anteriores, se deberá hacer constar en la aplicación de inscripción de cursos la plataforma utilizada (WebCT o Alf), o bien la dirección de acceso al curso si se han utilizado medios distintos de dichas plataformas. Cuando no se disponga aún de curso virtual, en el momento de la inscripción se especificarán los medios que utilizará el equipo docente para su desarrollo, así como la dirección URL de acceso al curso virtual que se propone dentro del dominio UNED. Si para configurar el curso virtual se elige alguna de las plataformas WebCT o Alf, el equipo docente dispondrá de un curso virtual básico preconfigurado, en el que se incluirán uno o varios foros de debate, un cronograma y un espacio para alojar material del curso y, opcionalmente, otras herramientas de carácter docente.
5. No podrá autorizarse la anulación de un curso una vez que éste haya sido aprobado por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social, salvo por causas de fuerza mayor debidamente justificadas. No obstante, el director del curso podrá establecer un número mínimo de alumnos para su realización. También podrá establecer un número máximo de alumnos por curso, en cuyo caso se seguirá el criterio de orden de matriculación, salvo que el director especifique otros. Tanto el número mínimo como máximo de alumnos por curso debe hacerse constar en la publicidad.
6. Deberá tenerse en cuenta que la devolución del precio de matrícula sólo podrá realizarse en los supuestos que marca la ley.
7. Los profesores dispondrán de 20 días hábiles para introducir las notas a partir de la fecha de finalización del curso.
8. Salvo en cursos de los programas de enseñanza abierta y formación del profesorado (en los que la fecha de finalización del curso está prefijada), la fecha de finalización de cada curso se hará constar en la propuesta de inscripción y deberá permitir cumplimentar las actas en el plazo establecido en el apartado anterior.
9. Una vez cerrado el plazo de inscripción de cursos, el vicerrectorado podrá solicitar el depósito del material didáctico correspondiente cuando éste no esté editado por la UNED o por cualquier otra editorial, para un control de calidad.
10. Una vez finalizados los cursos, se enviará a todos los estudiantes una encuesta sobre su desarrollo, y se dará traslado de sus resultados a los directores.
11. Únicamente podrán percibir compensaciones económicas como profesores de un curso quienes figuren como miembros del equipo docente en la propuesta de

inscripción del curso y hayan firmado el compromiso de participación incluido en dicha propuesta. El resto podrán hacerlo como conferenciantes. La modificación del equipo docente incluido en la propuesta de inscripción aprobada sólo podrá autorizarse por el Vicerrector con competencias en la materia en casos debidamente justificados.

12. El precio de matrícula de los cursos de especialización y del programa de desarrollo profesional no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de multiplicar el número total de créditos por un valor mínimo del precio por crédito, que se fija en 25 Euros.
13. El número máximo de créditos que un alumno podrá cursar para obtener una determinada titulación en un año académico será de 60.
14. De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se evitará en la publicidad la denominación de "Máster Universitario", debiendo emplearse en su lugar la de "Máster en", haciendo constar que se trata de un título propio de la UNED, de manera que no se pueda producir confusión con los títulos oficiales que se establecen en dicho Real Decreto. Los títulos que se otorguen tampoco podrán inducir a confusión ni coincidir en su denominación y contenidos con los de los especialistas en ciencias de la salud regulados en el capítulo III de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Recomendamos a los Directores que verifiquen la equivalencia de créditos ECTS de sus cursos con las horas que, a veces, se mencionan en las programaciones (1 crédito ECTS=25 horas de trabajo del estudiante) a fin de no incurrir en contradicciones.

ANEXO XXIX

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, LA FEDERACIÓN ESTATAL DE ENSEÑANZA DE CCOO Y LA FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO MIGUEL ESCALERA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA

REUNIDOS

De una parte, D. Juan A. Gimeno Ullastres, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED.

De otra, Doña, María D. Díaz Silva, Secretaria de Organización, Finanzas y Servicios de la Federación Estatal de Enseñanza de Comisiones Obreras, domiciliada en Madrid, Plaza Cristino Martos, 4, 4º, código postal 28015, con CIF G-78427002 y Doña Marta del Castillo Cobra, Directora de la Fundación Formación y Empleo Miguel Escalera, en adelante FOREM, con domicilio en Madrid, calle Longares, 6 y código postal 28022, con CIF G-79447439.

INTERVIENEN

Juan A. Gimeno Ullastres, en nombre y representación de la UNED, de conformidad a lo establecido en el artículo 101 de sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, y del Real Decreto de nombramiento 1054/09, de 29 de junio.

María D. Díaz Silva, en nombre y representación de la Federación Estatal de Enseñanza de CCOO, facultada para este acto por las atribuciones que tiene conferidas en virtud del poder notarial escriturado por D. Ángel Hijas Mirón, con fecha 6 de junio de 2004.

Marta del Castillo Cobra, en nombre y representación de FOREM, facultada para este acto por las atribuciones que tiene conferidas en virtud del poder notarial escriturado por D. Juan Jori Cardona, con fecha 27 de julio de 2001.

En el carácter con que intervienen se reconocen las partes capacidad jurídica para formalizar el presente Convenio.

EXPONEN

PRIMERO: Que la UNED es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (artículo 1º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto estatal como de las Comunidades Autónomas (artículo 1.2 de la Ley Orgánica de Universidades, de 21 de diciembre), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 b y c de sus Estatutos aprobados por Real Decreto 426/2005 de 15 de abril. Para el cumplimiento de dicha finalidad, la docencia de la UNED comprende cursos de Educación Permanente que pueden ser objeto de certificación o diploma, para cuya implantación la UNED puede firmar convenios específicos con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (artículo 25.2 y en relación al artículo 101.1.p y 83 de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Convenio.

SEGUNDO: Que la Federación Estatal de Enseñanza de CCOO es una institución de derecho privado, creada con el fin de la defensa de los intereses laborales, profesionales y pedagógicos de las personas que trabajan en la enseñanza de todos los niveles educativos.

TERCERO: Que FOREM es una fundación privada, sin ánimo de lucro, constituida en 1990 por la Confederación Sindical de CCOO, para desarrollar, desde una estructura operativa y profesionalizada, la gestión de las actividades de formación que impartían, hasta entonces, las distintas organizaciones de la Confederación.

CUARTO: La Federación Estatal de Enseñanza de CCOO tiene una demanda de formación para los profesionales que trabajan en la enseñanza, formación que requiere valerse de la reconocida eficacia de la metodología a distancia.

Para ello, propone el presente Convenio de colaboración con la UNED, ya que ésta posee una dilatada experiencia en el campo de la formación permanente a distancia, con las siguientes.

ESTIPULACIONES

PRIMERA. Este Convenio tiene por objeto concretar y desarrollar el Convenio Marco suscrito el 1 de septiembre de 2006.

En este marco, se presenta la propuesta de colaboración en la ejecución del Plan de Formación F20090163 solicitado por la Federación Estatal de Enseñanza de CCOO, que ha constituido Agrupación con FOREM para la gestión y ejecución de dicho Plan de Formación.

Este Plan esta dirigido prioritariamente a los trabajadores y trabajadoras ocupados pertenecientes al sector de la Enseñanza y para su gestión y ejecución son de aplicación las siguientes normas:

- Resolución de 17 de diciembre de 2008, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se modifica la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2009, de subvenciones para la ejecución de planes de formación mediante convenios, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados.
- Resolución de 7 de noviembre de 2008 del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria, con cargo al ejercicio presupuestario 2009, de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación mediante convenios, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados.
- Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.
- Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003.
- Normativa relativa a gestión de la formación cofinanciada por el Fondo Social Europeo (FSE).

SEGUNDA. La UNED, la Federación Estatal de Enseñanza de CCOO y FOREM organizarán de forma conjunta los siguientes cursos de formación a distancia con metodología on-line, a través de la plataforma virtual de la UNED.

EXPEDIENTE	Nº ACCIÓN	HORAS	DENOMINACIÓN
F20090163	304	70	INGLÉS ELEMENTAL
F20090163	321	60	INTRODUCCIÓN AL PHOTOSHOP
F20090163	324	60	INTRODUCCIÓN AL POWER POINT

No será de aplicación a los cursos recogidos en el presente Convenio el punto segundo de la modificación del Reglamento de Estudios de Educación Permanente, aprobada por el Consejo de Gobierno de fecha 20 de noviembre de 2007, estableciéndose para los mismos la correspondencia de 10 horas / 1 crédito.

INTRODUCCIÓN AL MICROSOFT POWERPOINT, dirigido por el profesor D. Ignacio José López Rodríguez, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2009 de formación profesional para el empleo, con una carga lectiva de 60 horas correspondientes a 6 créditos. El alumno/a que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización de Conocimientos.

INTRODUCCIÓN AL PHOTOSHOP, dirigido por el profesor D. Rafael Pastor Vargas, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2009 de formación profesional para el empleo, con una carga lectiva de 60 horas correspondientes a 6 créditos. El alumno/a que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización de Conocimientos.

INGLÉS ELEMENTAL, dirigido por la profesora Doña Elena Bárcena dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2009 de formación profesional para el empleo, con una carga lectiva de 70 horas correspondientes a 7 créditos. El alumno/a que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización de Conocimientos.

TERCERA. La Federación Estatal de Enseñanza de CCOO se compromete a:

- La difusión de las acciones formativas.
- La selección de los/as participantes según las condiciones establecidas en la Resolución de convocatoria y comunicarlo a FOREM. (Siendo la participación en las acciones formativas de trabajadores ocupados al menos del 60% respecto del total de trabajadores formados en este plan de formación.)
- Realizar las Comunicación de los inicios de cada grupo (S-10), con 7 días naturales de antelación al mismo, 9 días si el envío coincide con viernes o sábado.

FOREM se compromete a:

- La recogida de toda la documentación del alumno: Anexo I, fotocopia del NIF, cabecera de la nómina o tarjeta de demandante de empleo según la situación del alumno/a el día del inicio del curso y fotocopia de la tarjeta sanitaria.
- Realizar la Comunicación del listado de participantes (S-20), el primer día de clase
- Elaboración del DS15
- Certificación de participantes con la conformidad de la Federación Estatal de Enseñanza de CCOO
- Expedición de los Diplomas y Certificados.

- Resolución de cualquier incidencia que se produzca durante la realización de las acciones formativas
- Subrogarse en el pago de los precios públicos de matrícula de los alumnos inscritos y admitidos en preinscripción, conforme a los criterios que se señalan en el Anexo II de este convenio.

CUARTA. Por su parte la UNED, además de gestionar y dirigir a través de los Departamentos docentes responsables de los cursos la actividad docente y pedagógica, se compromete a:

- Poner a disposición del programa conjuntamente desarrollado la infraestructura y los medios técnicos, materiales y humanos necesarios para el buen funcionamiento de los cursos.
- Envío de una carta de presentación firmada por el solicitante a cada uno de los participantes (Anexo I en función de la modalidad del curso), incluida en este contrato.
- Entrega de los materiales didácticos acordes con el programa y características de cada acción formativa, y recogida de los recibís de los materiales de cada participante. FOREM, de acuerdo con el solicitante, podrá determinar la cantidad y calidad de los mismos. Los materiales deberán identificar la financiación de la formación por parte de la FTFE y, en su caso del FSE, a través de los logotipos de ambas entidades. Igualmente, deberá incluirse el logotipo de la entidad solicitante y del SPEE-INEM.
- Envío a FOREM, en un plazo no superior a 20 días naturales desde la finalización del periodo de ejecución establecido de la siguiente documentación, ordenada por grupo:
 - Factura por cada uno de los grupos de cada acción formativa realizada, con clara identificación en la misma de los detalles siguientes:
 - a) número de expediente del Plan de formación
 - b) número y denominación de la acción formativa
 - c) número del grupo
 - d) número de horas de la acción facturadas
 - e) fechas de inicio y finalización del grupo
 - f) número de alumnos certificados
 - g) desglose de costes por conceptos
 - Curriculum vitae del profesorado.
 - Recibí del material.

QUINTA. Control de calidad de las acciones. FOREM podrá solicitar durante el desarrollo de las acciones formativas, con objeto de auditar la correcta ejecución de las mismas, los controles que, junto con el solicitante, considere convenientes, posibilitando el control periódico en la modalidad a distancia convencional y teleformación; en este último caso, según estas pautas:

- La UNED facilitará en el mismo día y bajo petición de FOREM las claves de acceso para visitar los cursos requeridos.
- En esta visita se podrá verificar el grupo de alumnos activos en el curso, la organización y distribución de los espacios de aprendizaje (unidades didácticas, ejercicios, cuestionarios, etc.) y comunicación (foros, chats) y comprobar su participación hasta la fecha en los medios que el ejecutor tenga establecidos.
- De forma adicional y en el plazo de tiempo inferior a 3 días desde la solicitud, se debe entregar un informe de situación del curso en el que conste: nombre y contacto del profesorado, estado de conexiones de los alumnos, así como su grado de participación y cumplimentación en las tareas del curso hasta la fecha.

SEXTA. Protección de datos. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD), es intención de ambas partes establecer las obligaciones y responsabilidades que corresponden a cada una de ellas en el tratamiento de los datos de carácter personal, con arreglo a las siguientes estipulaciones:

Queda terminantemente prohibida la aplicación o utilización de los datos con fines distintos a los previstos. Se prohíbe, asimismo, la comunicación de los datos objeto de tratamiento, ni siquiera para su conservación a otras personas, salvo las cesiones legalmente establecidas y las que resulten necesarias para el cumplimiento de las finalidades de la relación contractual.

En el caso de que La UNED destine los datos a finalidad distinta de las señaladas, los comunique o utilice incumpliendo las estipulaciones del presente contrato, será considerado a todos los efectos, Responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente.

El personal de La UNED tendrá la obligación de mantener el deber de secreto respecto a la información contenida en las bases de datos a las que, en su caso, hubieren tenido acceso, aún después de haber cesado su relación laboral con la UNED.

Es obligación de este último comunicar este deber a su personal, así como cuidar de su cumplimiento.

A los efectos de los artículos 12.2 y 9.1. De la LOPD, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, las medidas de seguridad que deben adoptarse en el sistema de información de la UNED son las de NIVEL BÁSICO, recogidas en el Anexo III de Medidas de Seguridad.

En caso de introducirse datos con un nivel de sensibilidad distinto del señalado, la UNED se compromete a adoptar las medidas de seguridad que resulten necesarias. Es responsabilidad de este último adoptar y mantener actualizadas las medidas de seguridad exigidas en el Real Decreto 1720/2007.

El responsable del tratamiento podrá llevar a cabo los controles que considere necesarios para comprobar que se ha adoptado las medidas de seguridad establecidas en el Anexo III

Los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos, se ejercerán por los interesados ante el solicitante.

Una vez finalizada la prestación contractual, los datos de carácter personal deben ser devueltos a FOREM, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto de tratamiento.

Ambas partes se comprometen a respetar, en el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de este documento, toda la legislación y normativa que resulte aplicable, muy en particular, las obligaciones impuestas y determinadas por la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Cada parte deberá hacer frente a la responsabilidad que se derive de su propio incumplimiento de dicha legislación y normativa.

SEPTIMA. El régimen económico de los Cursos amparados por el presente Convenio-se regirá por el Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 29 de junio de 2007 para los cursos institucionales. Será el Consejo de Gobierno el que aprobará el presupuesto de gastos previsto para el desarrollo de los cursos. Los Precios Públicos de los cursos por alumno, serán los que se recogen en el Anexo II al presente Convenio.

- Importe. Se abonará a la UNED por el desarrollo de los servicios previstos en este convenio la cantidad de 22.890,00 € (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS), IVA incluido, al tipo legal vigente en el momento de la facturación, si la actividad objeto del presente contrato estuviera sujeta al citado impuesto. El abono se realizará mediante transferencias bancarias a la cuenta número 0049-000152-2411438841
- Pago. FOREM efectuará el pago del importe establecido en la cláusula anterior, una vez presentada la factura correspondiente a cada grupo formativo, con el detalle de los alumnos certificados y demás detalles previstos en la estipulación CUARTA de este convenio.
- Reembolsos. En caso de tener que rembolsar alguna cantidad con posterioridad a la liquidación definitiva efectuada por el SPEE, la UNED transferirá a FOREM el 100% de dicha cantidad, siempre que sea debida a su responsabilidad.

OCTAVA. La Federación Estatal de Enseñanza de CCOO mantendrá una colaboración exclusiva con la UNED en los Cursos que, con la metodología propia de la enseñanza a distancia, se desarrollen al amparo de este Convenio.

NOVENA: Se creará una Comisión Mixta de seguimiento con cuatro miembros, dos representantes de cada Institución.

La Comisión Mixta estará presidida por el Excmo. Sr. Rector de la UNED, o persona en quien delegue y elegirá de entre sus miembros al Secretario de la misma, que actuará con voz y voto.

Será requisito para su constitución, la presencia del Presidente y Secretario de la misma.

Los acuerdos de la Comisión deberán de adoptarse por mayoría, en caso de empate el Presidente de la comisión actuará con voto dirimente.

Esta Comisión tendrá como misión velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de todos los extremos recogidos en el presente Convenio.

La Comisión propondrá a la UNED el nombramiento de un coordinador de las acciones formativas al amparo de este Convenio.

DÉCIMA. Este Convenio posee naturaleza administrativa y, en caso de litigio sobre su interpretación y aplicación, serán los Juzgados y Tribunales del orden jurisdiccional de lo Contencioso Administrativo de conformidad con el artículo 8.3 de la LRJPAC los únicos competentes.

UNDÉCIMA. El presente Convenio tendrá vigencia para la convocatoria 2009, debiendo acordar a través de la Comisión Mixta la forma de terminación de las actividades que impida cualquier tipo de perjuicio a los alumnos del curso y el destino de los recursos disponibles. La renovación del presente Convenio requerirá de una declaración expresa de las partes.

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Convenio, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid a 1 de septiembre de 2009.

Por la UNED
Fdo. Juan A. Gimeno Ullastres

Por la Federación Estatal de Enseñanza
Fdo. María D. Díaz Silva

Por FOREM
Fdo. Marta del Castillo Coba

ANEXO I



CARTA DE PRESENTACIÓN

Bienvenido/a al curso de Formación Profesional para el Empleo que vas a realizar, esperamos que resulte de tu interés y agrado.

Queremos informarte de algunas condiciones que harán más fácil tu participación en el mismo:

- Este curso está subvencionado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE-INEM), a través de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE), y además las acciones formativas que se realicen en materia de seguridad y prevención de accidentes de trabajo en todo el territorio nacional están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE). El curso es totalmente gratuito.
- El organismo que promueve este curso pertenece a la organización sindical más representativa de nuestro país: COMISIONES OBRERAS (CCOO); que tiene entre sus objetivos prioritarios la promoción laboral, profesional y social de todos los trabajadores y trabajadoras. Y la Entidad solicitante del mismo es la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS (F.E-CC.OO)
- FOREM es la entidad encargada por el sindicato de organizar y gestionar estos cursos de formación. Esta Fundación, promovida por CCOO, tiene entre sus fines el diseño, la gestión y la impartición de acciones de orientación y formación profesional.
- LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) es la entidad encargada por el sindicato para la impartición de este curso. La UNED tiene entre sus finalidades la docencia que comprende cursos de Educación Permanente que pueden ser objeto de certificación o diploma.
- Es requisito imprescindible para tu participación en el curso que, en el momento de la inscripción, estés dado/a de alta en cualquiera de los regímenes que cotizan al organismo de la Seguridad Social o que estés inscrito/a como desempleado/a en el Servicio Público de Empleo.
- Una vez puesto en marcha el curso, conviene saber que:
 - o Dado que el curso es a distancia a través de teleformación, por medio de tus conexiones y accesos al sistema, quedará registrada tu participación en el curso. Aprovecha el curso y participa en las actividades propuestas.
 - o Desde el centro de formación te facilitarán los materiales correspondientes a los contenidos del curso.
 - o Al término del mismo y siempre que hayas cumplido con al menos el 75% de participación en el curso, recibirás un diploma que acreditará tu aprovechamiento, justificando los conocimientos adquiridos.

Gracias por depositar tu confianza en nosotros.

Fdo.: José Pineda

Secretario de Formación de FECCOO

ANEXO II

EXPEDIENTE	Nº ACCIÓN	DENOMINACIÓN INGLÉS	HORAS	ALUMNOS	COSTE MÓDULO	TOTAL	COSTE UNITARIO ALUMNO
F20090163	304	ELEMENTAL INTRODUCCIÓN	70	42	4	11.760,00	280 EUROS
F20090163	321	AL PHOTOSHOP INTRODUCCIÓN	60	34	3,5	7.140,00	210 EUROS
F20090163	324	AL POWER POINT	60	19	3,5	3.990,00	210 EUROS
						22.890,00	

ANEXO III

ANEXO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR POR EL ENCARGADO EN RELACIÓN CON LOS DATOS PERSONALES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

1. INTRODUCCIÓN

El presente anexo contiene las medidas de seguridad a adoptar, en su caso, por EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO en relación con los ficheros que contengan datos de carácter personal del Responsable del Tratamiento.

2. RELACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A FICHEROS Y TRATAMIENTOS AUTOMATIZADOS

A. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NIVEL BÁSICO
1. Documento de seguridad
EL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO elaborará un documento de seguridad que recogerá las medidas de índole técnica y organizativa acordes a la normativa de seguridad vigente que será de obligado cumplimiento para el personal con acceso a los sistemas de información. El documento de seguridad deberá contener, como mínimo, los siguientes aspectos: - a.- Ámbito de aplicación del documento con especificación detallada de los recursos protegidos. - b.- Medidas, normas, procedimientos, reglas y estándares encaminados a garantizar el nivel de seguridad exigido en este Reglamento. - c.- Funciones y obligaciones del personal en relación con el tratamiento de los datos de carácter personal. - d.- Estructura de los ficheros con datos de carácter personal y descripción de los sistemas de información que los tratan. - e.- Procedimiento de notificación, gestión y respuesta ante las incidencias. - f.- Los procedimientos de realización de copias de respaldo y de recuperación de los datos en los ficheros automatizados. g) Las medidas que sea necesario adoptar para el transporte de soportes y documentos, así como para la destrucción de documentos y soportes, o en su caso, la reutilización de estos últimos. Dicho documento deberá mantenerse en todo momento actualizado y deberá ser revisado siempre que se produzcan cambios relevantes en el sistema de información, en el sistema de tratamiento empleado, en su organización, en el contenido de la información incluida en los ficheros o tratamientos o, en su caso, como consecuencia de los controles periódicos realizados. El contenido del documento deberá adecuarse, en todo momento, a las disposiciones vigentes en materia de seguridad de los datos de carácter personal. (ARTÍCULO 88 RD 1720/2007).
2. Funciones y obligaciones del personal
2.1.- Las funciones y obligaciones de cada uno de los usuarios o perfiles de usuarios con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información estarán claramente definidas y documentadas en el documento de seguridad. 2.2.- El ENCARGADO DEL TRATAMIENTO adoptará las medidas necesarias para que el personal conozca las normas de seguridad que afecten al desarrollo de sus funciones así como las consecuencias en que pudiera incurrir en caso de incumplimiento. (ARTÍCULO 89 RD 1720/2007).
3. Registro de incidencias
Existirá un procedimiento de notificación y gestión de incidencias que contendrá un registro en el que se haga constar: - el tipo de incidencia - el momento en que se ha producido, o en su caso, detectado - la persona que realiza la notificación - a quién se le comunica - los efectos que se hubieran derivado de la misma. - las medidas correctoras aplicadas. (ARTÍCULO 90 RD 1720/2007)
4. Control de acceso
4.1.- Los usuarios tendrán acceso autorizado únicamente a aquellos datos y recursos que precisen para el desarrollo de sus funciones. 4.2.- El ENCARGADO DEL TRATAMIENTO establecerá mecanismos para evitar que un usuario pueda acceder a datos o recursos con derechos distintos de los autorizados. 4.3.- La relación de usuarios a la que se refiere el artículo 11.1 del RD 994/99 contendrá el acceso autorizado para cada uno de ellos. 4.4.- Exclusivamente el personal autorizado para ello en el documento de seguridad podrá conceder, alterar o anular el acceso

autorizado sobre los datos y recursos, conforme a los criterios establecidos por el responsable del fichero.
(ARTÍCULO 91 RD 1720/2007)

5. Gestión de soportes y documentos

5.1. Los soportes y documentos que contengan datos de carácter personal deberán permitir identificar el tipo de información que contienen, ser inventariados y solo deberán ser accesibles por el personal autorizado para ello en el documento de seguridad.

5.2.- La salida de soportes y documentos que contengan datos de carácter personal, incluidos los comprendidos y/o anejos a un correo electrónico, fuera de los locales en los que esté ubicado el fichero, únicamente podrá ser autorizada, por el ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

5.3.- En el traslado de la documentación se adoptarán las medidas dirigidas a evitar la sustracción, pérdida o acceso indebido a la información durante su transporte.

5.4.- Siempre que vaya a desecharse cualquier documento o soporte que contenga datos de carácter personal deberá procederse a su destrucción o borrado, mediante la adopción de medidas dirigidas a evitar el acceso a la información contenida en el mismo o su recuperación posterior.

5.5.- La identificación de los soportes que contengan datos de carácter personal que la organización considerase especialmente sensibles se podrá realizar utilizando sistemas de etiquetado comprensibles y con significado que permitan a los usuarios con acceso autorizado a los citados soportes y documentos identificar su contenido, y que dificulten la identificación para el resto de personas.

(ARTÍCULO 92 RD 1720/2007)

6. Identificación y autenticación

6.1.- El ENCARGADO DEL TRATAMIENTO deberá adoptar las medidas que garanticen la correcta identificación y autenticación de los usuarios.

6.2.- Asimismo, establecerá un mecanismo que permita la identificación de forma inequívoca y personalizada de todo aquel usuario que intente acceder al sistema de información y verificación de que está autorizado.

6.3.- Cuando el mecanismo de autenticación se base en la existencia de contraseñas existirá un procedimiento de asignación, distribución y almacenamiento que garantice su confidencialidad e integridad.

6.4.- Las contraseñas se cambiarán con la periodicidad que se determine en el documento de seguridad, que en ningún caso será superior al año y mientras estén vigentes se almacenarán de forma ininteligible.

(ARTÍCULO 93 RD 1720/2007)

7. Copias de respaldo y recuperación

7.1.- Deberán realizarse copias de respaldo, al menos semanalmente, salvo que en dicho periodo no se hubiera producido ninguna actualización de los datos.

7.2.- Los procedimientos establecidos para la realización de copias de respaldo y para la recuperación de los datos deberán garantizar su reconstrucción en el estado en que se encontraban al tiempo de producirse la pérdida o destrucción

Únicamente, en el caso de que la pérdida o destrucción afectase a ficheros o tratamientos parcialmente automatizados, y siempre que la existencia de documentación permita alcanzar el objetivo a que se refiere el apartado anterior, se deberá a proceder a grabar manualmente los datos quedando constancia motivada de este hecho en el documento de seguridad.

7.3.- El ENCARGADO DEL TRATAMIENTO se encargará de verificar cada 6 meses la correcta definición, funcionamiento y aplicación de los procedimientos de realización de copias de respaldo y de recuperación de los datos.

7.4.- Las pruebas anteriores a la implantación o modificación de los sistemas de información que traten ficheros con datos de carácter personal no se realizarán con datos reales, salvo que se asegure el nivel de seguridad correspondiente al tratamiento realizado y se anote su realización en el documento de seguridad.

Si está previsto realizar pruebas con datos reales, previamente deberá haberse realizado una copia de seguridad.

(ARTÍCULO 94 RD 1720/2007)

B. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NIVEL MEDIO

1. Documento de seguridad. Medidas añadidas

En el documento de seguridad que deberán designarse uno o varios responsables de seguridad encargados de coordinar y controlar las medidas definidas en el mismo.

En ningún caso esta designación supone una exoneración de la responsabilidad que corresponde al ENCARGADO DEL TRATAMIENTO.

(ARTÍCULO 95 RD 1720/2007)

2. Auditoría

2.1.- Los sistemas de información e instalaciones de tratamiento y almacenamiento de datos DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO se someterán, al menos cada dos años a una auditoría interna o externa, que verifique el cumplimiento del Título VIII del RD 1720/2007.

Con carácter extraordinario deberá realizarse dicha auditoría siempre que se realicen modificaciones sustanciales en el sistema de información que puedan repercutir en el cumplimiento de las medidas de seguridad implantadas con el objeto de verificar la adaptación, adecuación y eficacia de las mismas.

2.2.- El informe de auditoría deberá dictaminar sobre la adecuación de las medidas y controles a la Ley y su desarrollo reglamentario, identificar sus deficiencias y proponer las medidas correctoras o complementarias necesarias. Deberá, igualmente, incluir los datos, hechos y observaciones en que se basen los dictámenes alcanzados y recomendaciones

propuestas.

2.3.- Los informes de auditoría serán analizados por el responsable de seguridad del ENCARGADO DEL TRATAMIENTO competente, que elevará las conclusiones al ENCARGADO DEL TRATAMIENTO para que adopte las medidas correctoras adecuadas y quedarán a disposición de la Agencia de Protección de Datos.

(ARTÍCULO 96 RD 1720/2007)

3. Gestión de soportes y documentos

3.1.- Deberá establecerse un sistema de registro de entrada de soportes que permita, directa o indirectamente, conocer el tipo de documento o soporte, la fecha y hora, el emisor, el número de documentos o soportes incluidos en el envío, el tipo de información que contienen, la forma de envío y la persona responsable de la recepción que deberá estar debidamente autorizada.

3.2.- Igualmente, se dispondrá de un sistema de registro de salida de soportes que permita, directa o indirectamente, conocer el tipo de documento o soporte, la fecha y hora, el destinatario, el número de documentos o soportes incluidos en el envío, el tipo de información que contienen, la forma de envío y la persona responsable de la entrega que deberá estar debidamente autorizada.

(ARTÍCULO 97 RD 1720/2007).

4. Identificación y autenticación

El ENCARGADO DEL TRATAMIENTO establecerá un mecanismo que limite la posibilidad de intentar reiteradamente el acceso no autorizado al sistema de información.

(ARTÍCULO 98 RD 1720/2007).

5. Control de acceso físico

Exclusivamente el personal autorizado en el documento de seguridad podrá tener acceso a los lugares donde se hallen instalados los equipos físicos que den soporte a los sistemas de información.

(ARTÍCULO 99 RD 1720/2007)

6. Registro de incidencias

6.1.- En el registro regulado en el artículo 90 del RD 1720/2007 antes mencionado deberán consignarse, además, los procedimientos realizados de recuperación de los datos, indicando la persona que ejecutó el proceso, los datos restaurados y, en su caso, qué datos ha sido necesario grabar manualmente en el proceso de recuperación.

6.2.- Será necesaria la autorización del responsable del fichero para la ejecución de los procedimientos de recuperación de los datos.

(ARTÍCULO 100 RD 1720/2007)

C. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NIVEL ALTO

1. Gestión y distribución de soportes

1. La identificación de los soportes se deberá realizar utilizando sistemas de etiquetado comprensibles y con significado que permitan a los usuarios con acceso autorizado a los citados soportes y documentos identificar su contenido, y que dificulten la identificación para el resto de personas.

2. La distribución de los soportes que contengan datos de carácter personal se realizará cifrando dichos datos o bien utilizando otro mecanismo que garantice que dicha información no sea accesible o manipulada durante su transporte.

Asimismo, se cifrarán los datos que contengan los dispositivos portátiles cuando éstos se encuentren fuera de las instalaciones que están bajo el control del responsable del fichero.

3. Deberá evitarse el tratamiento de datos de carácter personal en dispositivos portátiles que no permitan su cifrado. En caso de que sea estrictamente necesario se hará constar motivadamente en el documento de seguridad y se adoptarán medidas que tengan en cuenta los riesgos de realizar tratamientos en entornos desprotegidos.

(ARTÍCULO 101 RD 1720/2007)

3. Copias de respaldo y recuperación

Deberá conservarse una copia de respaldo y de los procedimientos de recuperación de los datos en un lugar diferente de aquél en que se encuentren los equipos informáticos que los tratan cumpliendo en todo caso, las medidas de seguridad exigidas RD 1720/2070, o utilizando elementos que garanticen la integridad y recuperación de la información, de forma que sea posible su recuperación.

(ARTÍCULO 102 RD 1720/2007)

4. Registro de accesos

1. De cada intento de acceso se guardarán, como mínimo, la identificación del usuario, la fecha y hora en que se realizó, el fichero accedido, el tipo de acceso y si ha sido autorizado o denegado.

2. En el caso de que el acceso haya sido autorizado, será preciso guardar la información que permita identificar el registro accedido.

3. Los mecanismos que permiten el registro de accesos estarán bajo el control directo del responsable de seguridad competente sin que deban permitir la desactivación ni la manipulación de los mismos.

4. El período mínimo de conservación de los datos registrados será de dos años.

5. El responsable de seguridad se encargará de revisar al menos una vez al mes la información de control registrada y elaborará un informe de las revisiones realizadas y los problemas detectados.

6. No será necesario el registro de accesos definido en este artículo en caso de que concurran las siguientes circunstancias:

a) Que el responsable del fichero o del tratamiento sea una persona física.

b) Que el responsable del fichero o del tratamiento garantice que únicamente él tiene acceso y trata los datos personales.
La concurrencia de las dos circunstancias a las que se refiere el apartado anterior deberá hacerse constar expresamente en el documento de seguridad.
(ARTÍCULO 103 RD 1720/2007)

5. Telecomunicaciones

Cuando, conforme al artículo 81.3 deban implantarse las medidas de seguridad de nivel alto, la transmisión de datos de carácter personal a través de redes públicas o redes inalámbricas de comunicaciones electrónicas se realizará cifrando dichos datos o bien utilizando cualquier otro mecanismo que garantice que la información no sea inteligible ni manipulada por terceros. (ARTÍCULO 104 RD 1720/2007)

3. RELACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A FICHEROS Y TRATAMIENTOS NO AUTOMATIZADOS

A. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NIVEL BÁSICO

1. Obligaciones comunes

1. A los ficheros no automatizados les será de aplicación lo dispuesto en el RD 1720/2007 en lo relativo a:

- Alcance.
- Niveles de seguridad.
- Encargado del tratamiento.
- Prestaciones de servicios sin acceso a datos personales.
- Delegación de autorizaciones.
- Régimen de trabajo fuera de los locales del responsable del fichero o encargado del tratamiento.
- Copias de trabajo de documentos.
- Documento de seguridad.

2. Asimismo se les aplicará lo establecido por la sección primera del capítulo III del presente título en lo relativo a:

- Funciones y obligaciones del personal.
- Registro de incidencias.
- Control de acceso.
- Gestión de soportes.

(ARTÍCULO 105 RD 1720/2007).

2. Criterios de archivo

El archivo de los soportes o documentos se realizará de acuerdo con los criterios previstos en su respectiva legislación. Estos criterios deberán garantizar la correcta conservación de los documentos, la localización y consulta de la información y posibilitar el ejercicio de los derechos de oposición al tratamiento, acceso, rectificación y cancelación.
En aquellos casos en los que no exista norma aplicable, El ENCARGADO DEL TRATAMIENTO deberá establecer los criterios y procedimientos de actuación que deban seguirse para el archivo.
(ARTÍCULO 106 RD 1720/2007)

3. Dispositivos de almacenamiento

Los dispositivos de almacenamiento de los documentos que contengan datos de carácter personal deberán disponer de mecanismos que obstaculicen su apertura.
Cuando las características físicas de aquéllos no permitan adoptar esta medida, El ENCARGADO DEL TRATAMIENTO adoptará medidas que impidan el acceso de personas no autorizadas.
(ARTÍCULO 107 RD 1720/2007)

4. Custodia de los soportes

Mientras la documentación con datos de carácter personal no se encuentre archivada en los dispositivos de almacenamiento establecidos en el artículo anterior, por estar en proceso de revisión o tramitación, ya sea previo o posterior a su archivo, la persona que se encuentre al cargo de la misma deberá custodiarla e impedir en todo momento que pueda ser accedida por persona no autorizada.
(ARTÍCULO 108 RD 1720/2007)

B. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NIVEL MEDIO

1. Responsable de seguridad

Se designará uno o varios responsables de seguridad en los términos y con las funciones previstas en el artículo 95 del RD 1720/2007.
(ARTÍCULO 109 RD 1720/2007)

2. Auditoría

Los ficheros comprendidos en la presente sección se someterán, al menos cada dos años, a una auditoría interna o externa que verifique el cumplimiento del RD 1720/2007.
(ARTÍCULO 110 RD 1720/2007)

C. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NIVEL ALTO

1. Almacenamiento de la información

1. Los armarios, archivadores u otros elementos en los que se almacenen los ficheros no automatizados con datos de carácter personal deberán encontrarse en áreas en las que el acceso esté protegido con puertas de acceso dotadas de sistemas de apertura mediante llave u otro dispositivo equivalente. Dichas áreas deberán permanecer cerradas cuando no sea preciso el acceso a los documentos incluidos en el fichero.

2. Si, atendidas las características de los locales de que dispusiera El ENCARGADO DEL TRATAMIENTO, no fuera posible cumplir lo establecido en el apartado anterior, adoptará medidas alternativas que, debidamente motivadas, se incluirán en el documento de seguridad.

(ARTÍCULO 111 RD 1720/2007)

3. Cópia o reprodución

1. La generación de copias o la reproducción de los documentos únicamente podrá ser realizada bajo el control del personal autorizado en el documento de seguridad.

2. Deberá procederse a la destrucción de las copias o reproducciones desechadas de forma que se evite el acceso a la información contenida en las mismas o su recuperación posterior.

(ARTÍCULO 112 RD 1720/2007)

4. Acceso a la documentación

1. El acceso a la documentación se limitará exclusivamente al personal autorizado.

2. Se establecerán mecanismos que permitan identificar los accesos realizados en el caso de documentos que puedan ser utilizados por múltiples usuarios.

3. El acceso de personas no incluidas en el párrafo anterior deberá quedar adecuadamente registrado de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto en el documento de seguridad.

(ARTÍCULO 113 RD 1720/2007)

5. Traslado de documentación

Siempre que se proceda al traslado físico de la documentación contenida en un fichero, deberán adoptarse medidas dirigidas a impedir el acceso o manipulación de la información objeto de traslado.

(ARTÍCULO 114 RD 1720/2007)

Responsables del tratamiento:

Fdo: María D. Díaz Silva

Fdo: Marta del Castillo Cobra

Edo: María D. Díaz Silva

Edo: Marta del Castillo Coba

Encargado del tratamiento:

Edo: Juan A. Gimeno Ullastres

ANEXO XXX

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA y LA FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA DE DERECHOS HUMANOS

En Madrid, a 8 de octubre de 2009

De una parte el **Excmo. Sr. D. Juan A. Gimeno Ullastres**, Rector Magnífico de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA** (en adelante, **UNED**), actuando en nombre y representación de la misma,

Y de otra parte, **D. Jaime Sendra Galán, D. Rafael Junquera De Estéfani, y D. Carlos Torres García**, siendo el primero Presidente, y los tres, componentes de la Junta de Gobierno de la **FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA DE DERECHOS HUMANO**, actuando en nombre y representación de la citada Entidad.

EXPONEN

1.- Que la **UNED** es una Universidad pública dotada de personalidad jurídica y plena autonomía en el desarrollo de sus funciones, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes (art. 1º de sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril). Imparte la enseñanza a distancia en todo el territorio nacional y, en atención a sus especiales características y ámbito de sus actividades, se halla directamente vinculada a las Cortes Generales y al Gobierno (disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades). Son funciones de la Universidad al servicio de la sociedad: a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura; b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística; c) La difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida y del desarrollo económico; d) La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida (art. 1.2 de la Ley Orgánica de Universidades).

2.- Que la **FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA DE DERECHOS HUMANOS**, (en sus orígenes Centro Mediterráneo de Derechos Humanos), CIF G54419544, es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal y fines de interés general, dotada de personalidad jurídica propia, en virtud de la orden del Ministerio de Cultura

1859/2009 de 16 de Junio, al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/2002 de 26 de Diciembre, de Fundaciones. El reglamento de Fundaciones de Competencia estatal, aprobado por el R.D. 1337/2005 de 11 de Noviembre, y en el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el R.D. 1611/2007, de 7 de Diciembre; encontrándose inscrita en el Registro de dicho Ministerio bajo su protectorado con el nº 344. En sus estatutos fundacionales figuran como fines de interés general los siguientes: la defensa y difusión de los derechos humanos a través de la cultura y educación, así como el desarrollo de la ciudadanía europea y políticas de la UE que fomentan los valores esenciales de dignidad, justicia, cohesión social, democracia, igualdad, libertad y solidaridad; teniendo plena libertad de actuación para elegir las actividades concretas en desarrollo de los fines, recogiendo dicho texto estatutario la suscripción de acuerdos o convenios de colaboración con organizaciones e instituciones y especialmente con la UNED.

3.- Que tanto la **UNED** como **LA FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA DE DERECHOS HUMANOS** están de acuerdo en establecer una colaboración en los campos de la Justicia y de la defensa de los Derechos Humanos mediante actividades formativas, de investigación y de sensibilización pública, de interés común, incluyendo la participación en proyectos conjuntos, tanto de ámbito nacional, como autonómico e internacional.

4.- AMBAS PARTES DECLARAN

1.- La **UNED** señala como domicilio, para efectos del cumplimiento de este convenio, el Rectorado UNED, C/ Bravo Murillo, 38-7ª Planta, 28015 Madrid (España).

2.- **LA FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA DE DERECHOS HUMANOS** señala como domicilio, para efectos del cumplimiento de este convenio, C/Marques de Campo nº 37, 2ª planta Dénia (España).

5.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE SON OBJETIVOS DEL ACUERDO

- a. Impulsar el estudio y elaboración de propuestas técnicas en el ámbito de la justicia y de los Derechos Humanos, dirigidos a entidades públicas o privadas.



FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA DE DDHH

human rights



- b. Promover y participar en proyectos de investigación y difusión de propuestas de acción que tengan como finalidad:
 - La promoción y protección de los Derechos Humanos
 - La sensibilización de la sociedad en materia de Derechos Humanos y de la Justicia.
 - El estudio, protección y garantía de los derechos y deberes de los extranjeros e inmigrantes
 - La promoción, el estudio y la potenciación de la ciudadanía europea
 - El estudio y diálogo entre las diversas culturas europeas
 - El estudio, promoción y desarrollo de los derechos humanos en el ámbito sanitario
- c. Realización de actividades culturales y deportivas que promuevan la integración social de colectivos desfavorecidos y marginales y que favorezcan un mayor arraigo de los derechos humanos en nuestra sociedad.
- d. Realización de actividades académicas, culturales, de ocio y de cualquier otra índole que promuevan la conciencia ciudadana acerca de la ciudadanía europea.
- e. Coordinación, firma y potenciación de acuerdos y convenios para el desarrollo de los fines de la Fundación con entidades públicas y privadas, en y desde ámbitos internacionales, con la finalidad de elaborar, diseñar y poner en práctica propuestas conjuntas sobre los objetivos de la Fundación.
- f. Dadas las especificidades del acuerdo firmado entre la UNED y la Fundación, Organizaciones ambas de ámbito nacional y con representación y actividades en Organismos públicos internacionales, entre otras actividades se propone el desarrollo de: cursos de formación y especialización, de titulación propia, en la materia propia

de los objetivos de la Fundación (cursos de especialización, master y formación continua).

- g. Divulgación de los resultados obtenidos mediante la colaboración en publicaciones científicas, colecciones de publicaciones divulgativas y revistas, en diferentes formatos.
- h. Se promocionará la iniciativa de creación de observatorios y foros de debate, investigación y protección de los Derechos Humanos. En este ámbito se potenciarán los observatorios ya iniciados por parte de la Fundación:

-OBSERVATORIO DE DIÁLOGO INTERRELIGIOSO E INTERCULTURAL EN EL AMBITO EURO-MEDITERRANEO

-OBSERVATORIO DE BIODERECHO, BIOÉTICA, SALUD Y DERECHOS HUMANOS

También se promocionará la creación de los siguientes observatorios:

-OBSERVATORIO DE ESTUDIO Y PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD DE INFORMACION Y DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO EUROMED

-OBSERVATORIO DE *MEDIA*, CULTURAS MEDITERRÁNEAS Y DDHH

6.- El campo de actividad será el estudio, la promoción, la protección y la realización de los Derechos Humanos en el ámbito nacional, mediterráneo, europeo e internacional.

7.- La vigencia del presente Convenio será de cinco años a contar desde la firma del mismo. Al termino de este plazo para proceder a su prorroga deberá someterse a su ratificación expresa por las partes.

La resolución del Convenio se realizará por denuncia expresa de cualquiera de las partes firmantes, mediante preaviso comunicado de forma fehaciente a la otra parte con, al menos, dos meses de antelación a la fecha de resolución propuesta.

8.- Comisión Mixta de Seguimiento: Ambas partes, de común acuerdo, se reunirán periódicamente para la realización de propuestas de actividades concretas para la realización de los objetivos acordados. Con este fin, se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento integrada por dos representantes de cada una de las entidades firmantes nombrados por los responsables correspondientes que será

presidida por el representante de la UNED de mayor rango jerárquico. Los acuerdos serán adoptados con arreglo a las normas que rigen el funcionamiento de los órganos colegiados, teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

La Comisión tendrá la función de interpretar este Convenio y de resolver las dudas surgidas durante la ejecución de los posibles convenios y acuerdos de colaboración específicos que previsiblemente se aprobarán en desarrollo del presente Convenio Marco.

9.- NATURALEZA DEL CONVENIO: El presente convenio de colaboración tiene naturaleza administrativa y está expresamente excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público 30/2007, de 30 de octubre, según lo señalado en su art. 4.1.c).

Las partes leen el presente Convenio Marco, lo encuentran conforme y en prueba de ello lo firman por duplicado en el lugar y fecha arriba indicados.

**POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**POR LA FUNDACIÓN
MEDITERRÁNEA DE
DD.HH.**

D. Juan A. Gimeno Ullastres

**D. Jaime Sendra Galán
Presidente**

Vocales:

Rafael Junquera de Estéfani

Carlos Torres García

MEMORIA ECONÓMICA

Al tratarse de un Convenio Marco estimamos que no es necesario desarrollar una Memoria Económica detallada, puesto que la finalidad de este tipo de convenios es establecer unas líneas de actuación genéricas para ser concretadas en el futuro con acciones puntuales. Será en el momento de redactar los convenios específicos que contemplen dichas acciones cuando desarrollaremos Memorias Económicas y presupuestos detallados para poder llevar a cabo las mismas.

En este momento hacemos constar y nos comprometemos a justificar ante quien proceda que la Fundación Mediterránea de Derechos Humanos tiene el patrimonio y presupuesto necesarios para afrontar con garantías los objetivos propuestos en este Convenio.

MEMORIA DE OPORTUNIDAD DEL PROYECTO

Introducción

La Fundación Mediterránea de DDHH, en sus inicios Centro Mediterráneo de DDHH, nace como iniciativa y proyecto de un grupo de profesores y profesionales liberales de diversos campos, vinculados a la Universidad, a la empresa, a la Administración Pública, etc.... con una amplia experiencia, vocación y sobre todo, con un contacto “a pie de calle” con la sociedad y sus problemas, y cuyo objetivo, es llevar los Derechos Humanos, al colegio, al taller, a la empresa, al hospital, al mercado, al Ayuntamiento, al barrio, etc....

La novedad o característica más destacada de nuestro proyecto es, por lo tanto, el hecho de incluir una novedosa visión eminentemente práctica y experiencial, a través de todo tipo de actividades realizadas en colaboración con profesionales del ámbito de las Asociaciones, ONG’s, artistas etc.... que se dedican a dar a conocer y defender los derechos humanos en los niveles más cercanos y accesibles **y por ello van dirigidas a todos los miembros de la sociedad, con independencia de cual sea su preparación o estudios previos.**

Se trata en definitiva de conectar y dar a conocer los DDHH de una forma que llegara de verdad al ciudadano y no sólo a unos pocos.

En ese sentido lleva a cabo actividades culturales prácticas y participativas con gran acogida y repercusión mediática, mesas redondas, lectura pública de los derechos humanos (Declaración Universal) por personas procedentes de ámbitos muy diversos (arte, política, docencia etc....), talleres y actividades específicas y prácticas dirigidos a todos los ciudadanos, que se trasladarán a

diferentes localidades y municipios, como la relativa al cine y los Derechos Humanos, charlas en colegios, institutos y centros sociales, actividades colectivas con participación de los niños de primaria de los distintos centros, que cuentan con el soporte y la colaboración de diversos medios de comunicación.

Los orígenes del Centro y la Fundación de DDHH se encuentran, como su nombre indica, a orillas del Mar Mediterráneo, en la ciudad de Dénia, concretamente a raíz de los cursos de verano que su Centro Universitario de la UNED viene preparando y ofreciendo durante más de veinticinco años.

Allí, en el marco de un primer curso sobre DDHH cuyos padres fueron **Carlos Torres García, Rafael Junquera de Estéfani y Jaime Sendra Galán**, y que hoy conforman la **Junta de Gobierno de la Fundación**, es donde se fueron fraguando paulatinamente cada vez más proyectos en torno a los mismos, dada la buenísima acogida y afluencia que tuvieron entre los estudiantes y el público en general, actividades que contaron con profesionales, profesores y funcionarios muy cualificados procedentes de varias universidades (Universidad Complutense, Universidad de Valencia, Universidad Carlos III, Universidad Europea de Madrid, Universidad P. de Comillas, Universidad del País Vasco, la UNED etc.) e Instituciones Estatales y de la Unión Europea.

La Fundación

Es una organización que contribuye con su quehacer a las reivindicaciones y anhelos de la sociedad civil en materia de derechos humanos, democracia y desarrollo de la ciudadanía europea, de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, con carácter social, que con independencia de criterio, autonomía y sin afiliación ni vocación política, tiene proyección internacional, y extiende principalmente su ámbito de actuación en España y en Europa, haciendo especial hincapié en las Comunidades bañadas por el Mediterráneo.

La Fundación mediterránea de DDHH es de nacionalidad española, y fue constituida ante el Notario Público D. Salvador Alborch de La Fuente al amparo de la Ley 50/2002, estando sujeta al Protectorado del Ministerio de Cultura del Estado Español, así como al Registro de Fundaciones del mismo, tal como preceptúa la ley.

La Fundación está constituida por un Patronato integrado por personalidades del ámbito de la Cultura, la Universidad, la Educación, y el mundo jurídico y la empresa, que actúa como máximo órgano de gobierno y administración, así como de la Junta de Gobierno y el Consejo Asesor.

OBJETIVOS Y FINES

La finalidad de la Fundación Mediterránea de DDHH no es otra que la de dar forma y cabida a todo un conjunto de actividades de difusión y defensa de los Derechos Humanos, así como el desarrollo de la ciudadanía europea, no

sólo desde la estricta área académica y universitaria, sino también aportando una visión más práctica y experiencial, que conecte con el tejido social real. A su vez se aborda la cuestión misma de su enseñanza a todos los niveles, con propuestas educativas que lleven los Derechos Humanos a la Escuela, al deporte, al trabajo etc.

Constituyen pues los fines de la Fundación según lo establecido en sus propios Estatutos, a cuya realización tiene afectado su patrimonio, los siguientes:

- **La defensa de los derechos humanos.**
- **La difusión de los valores de los derechos humanos a través de la educación y cultura**, en línea con los principios proclamados en La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y los demás instrumentos que conforman el compendio de lo que se conoce como la “La Carta Internacional de Derechos Humanos” de la ONU y así como el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, (CEDH) de 1950 y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea proclamada en el año 2000 en Niza e incorporado al Tratado de Lisboa de la UE en 2007.
- **La contribución al desarrollo de la ciudadanía europea y políticas de la Unión Europea que fomenten los valores esenciales, de dignidad, justicia, cohesión social, democracia, igualdad, libertad y solidaridad**

-La colaboración con programas e iniciativas de la ONU, CONSEJO DE EUROPA, UNION EUROPEA y/o sus organizaciones e Instituciones, cuyos fines y objetivos coincidan, se asemejen o estén en consonancia con los de la presente fundación.

PERSONAS QUE PARTICIPAN O COLABORAN EN NUESTROS CURSOS Y ACTIVIDADES, siendo muchos de ellos miembros del Patronato:

D. Rafael Junquera De Estéfani, Profesor de Filosofía Jurídica (UNED)
Vicedecano de Profesorado y Espacio Europeo F. Derecho UNED. Madrid.

D. Carlos Torres García, *Director Centro Universitario UNED-Denia.*

D. Fernando Bandrés Moya, *Profesor T. F. Medicina Universidad Complutense Madrid.*

D^a. Gabriela Bravo Sanestanislaos, *Fiscal. Portavoz del Consejo General del poder Judicial*

D. Bernardo Vicente Hernández Bataller, *Consejero del Comité Económico y Social Europeo.*

D^a. Ana Moreno, *Coordinadora del Departamento de Educación del Museo Thyssen.*

D. Jesús Huguet Pascual, *Secretario Ejecutivo del Consejo Valenciano de Cultura Generalitat Valenciana.*

Dña. Ana Maria Losa Grau, *Psicóloga. Especialista en duelo y muerte.*

D^a. Petra Maria Perez Alonso-Geta, *Catedrática de la Universidad de Valencia. Directora del Instituto de Creatividad e Innovaciones Educativas.*

D. Juan R. Viña Ribes, *Catedrático de la Universidad de Valencia. Director de la Fundación del Hospital Clínico.*

D. Jaime Sendra Galán. *Abogado Especialista en Derechos Humanos, Profesor-Tutor de Derecho Constitucional-UNED.*

D. Joan Romero *Catedrático de Geografía Humana de la Universidad de Valencia.*

D. Jonathan R. Lambert, *Abogado, Especialista en Derecho Internacional.*

D. Antonio Cots, *Magistrado del Tribunal Superior de Justicia CV, Profesor-Tutor de Filosofía del Derecho.*

Dña. Rosana Bas, *Maestra de educación especial.*

D. Francisco Javier de La Torre, *Director de la Cátedra de Bioética de la Universidad P. Comillas.*

D. Salvador Gomar, *Abogado, Asesor de la RFEF.*

D^a. Gisela Giner Rommel, *Abogada Especialista en Derechos Humanos, y en Educación Secundaria.*

D. Salvador Alborch, *Notario*

D^a. Eunice Pastor, *Jefa de Estudios del Colegio Alfa i Omega*

D^a. Maria Salva, *Asociación de Ayuda a Enfermos Mentales Marina Alta*

D. Luis Santos, *Médico-Pediatra Hospital de Denia Generalitat Valenciana.*

D. Miguel Zurriaga, *Profesor Didáctica UCV Psicopedagogo.*

D. Antonio Starca, *Director UNED- SENIOR*

D. Juan Miguel Rafet, *Licenciado en ciencias políticas*

D. Juan Cardona, *Jefe del servicio de anestesia y reanimación del Hospital Marina Alta*

ACTIVIDADES REALIZADAS HASTA LA FECHA

Ha participado en la organización de las siguientes actividades:

1. **CURSO DE VERANO EN COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED).** Tema: *Bioética, derecho, medicina y ciencias de la salud: campos de actualización de los derechos humanos*, (XIX Cursos de Verano de la UNED.). Centro Asociado de la UNED. en Denia. 5 a 11 de julio de 2008.
2. **CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN COLABORACIÓN CON LA UNED:** *Los Derechos Humanos en las Aulas*, Centro Asociado de la UNED en Denia, celebrado en Denia durante los días 15 al 18 de abril de 2008.
3. **CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN COLABORACIÓN CON LA UNED:** *Derechos Humanos, cultura y educación*, Centro Asociado de la UNED en Denia, celebrado en Denia durante los días 29 y 30 de abril y 6, 7 y 8 de mayo de 2009.
4. **JORNADA DEPORTIVA:** Celebración del Día de Europa. Campeonato de fútbol femenino. Dénia (Alicante) (Se adjunta foto)

Ha organizado:

1. **Acto de lectura pública de artículos de las Constitución Española**, durante la tarde del día 10 de diciembre de 2008 con motivo de la celebración del sesenta aniversario del texto constitucional. Celebrado en el Centro Asociado de la UNED en Denia.

Ha colaborado en el:

1. **V SEMINARIO INTERNACIONAL E INTERUNIVERSITARIO DE BIOMEDICINA Y DERECHOS HUMANOS. 25 Y 26 DE JUNIO DE 2009.** Real Academia de Jurisprudencia y Legislación en Madrid.

En todas estas actividades ha intervenido en la organización, coordinación y aportando ponentes que han expuesto su experiencia de ámbito europeo



En el año 2008 visitó y se hizo presente como Centro de Estudios en la Unión Europea (Bruselas). Se adjunta reportaje fotográfico de esta presentación.

JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO

Atendiendo a los objetivos de la Fundación y dada la vinculación inicial con la UNED y a través del desarrollo de las diversas actividades realizadas hasta el presente, se ha considerado, por parte del Patronato y de la Junta de Gobierno de la Fundación, importante sellar dicha relación mediante la firma de un Convenio Marco que ampare las acciones futuras que puedan establecer ambas partes.

ANEXO XXXI



ANEXO AL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA (UNED) Y LA
FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS (CC.OO.)
PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA.

De una parte el Excmo. Sr. D. Juan A. Gimeno Ullastres, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra D. José Campos Trujillo, Secretario General de la Federación de Enseñanza de CC.OO, domiciliada en Madrid, Plaza Cristino Martos, 4 – 4º, c.p. 28035. CIF G784227002.

EXPONEN

PRIMERO: Que con fecha 1 de septiembre de 2006 ambas partes firmaron un Convenio Marco de Colaboración para la realización de actividades de formación continua.

SEGUNDO: Que en virtud de dicho acuerdo y dentro de las competencias de ambas instituciones, se formaliza el presente Anexo en base a las siguientes

ESTIPULACIONES



PRIMERA: El presente Anexo tiene como objeto la actualización de los cursos a desarrollar conjuntamente dentro de la convocatoria de Formación Continua.

SEGUNDA: La UNED y la Federación de Enseñanza de CC.OO organizarán de forma conjunta lo/s siguientes cursos.

- RÉGIMEN JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (teleformación), dirigido por Dña. Carmen Fernández Rodríguez, Departamento de Derecho Administrativo, 12 créditos ECTS, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2009/2010 de Formación Continua. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización Profesional.



- **GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (teleformación), dirigido por la profesora Dña. Marta Lora Tamayo, Departamento de Derecho Administrativo, 12 créditos ECTS, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2009/2010 de Formación Continua. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización Profesional.
- **GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL** (teleformación), dirigido por el profesor. D Jesús Ángel Fuentetaja Pastor, Departamento de Derecho Administrativo, 12 créditos ECTS, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2009/2010 de Formación Continua. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización Profesional.
- **DIMENSIÓN EUROPEA DE LOS PROBLEMAS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR: PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN** (teleformación), dirigido por la profesora Dña. Teresa Bardisa Ruiz, Departamento Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales, 20 créditos ECTS, dentro del Programa de Especialización, convocatoria 2009/2010 de Formación Continua . El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Título de Experto Universitario.
- **EDUCACIÓN DE ADULTOS EN EL MARCO EUROPEO DE LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS** (teleformación), dirigido por la profesora Dña. Rosario Jiménez Frías, Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I, 6 créditos ECTS, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2009/2010 de Formación Continua. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización Profesional.
- **INTRODUCCIÓN AL DREMWEAVER** (teleformación), dirigido por el profesor D. Rafael Pastor Vargas, Departamento de Sistemas de Comunicación y Control, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, 6 créditos ECTS, convocatoria 2009/2010 de Formación Continua. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización de Conocimientos.
- **INTRODUCCIÓN AL MICROSOFT EXCEL** (teleformación), dirigido por el profesor D. Roberto Hernández Berlinches, Departamento de Sistemas de Comunicación y Control, 6 créditos ECTS, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2009/2010 de Formación Continua. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización de Conocimientos.



- **INTRODUCCIÓN AL MICROSOFT WORD** (teleformación), dirigido por el profesor D. Rafael Pastor Vargas, Departamento de Sistemas de Comunicación y Control, 6 créditos ECTS, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2009/2010 de Formación Continua. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización de Conocimientos.
- **INTRODUCCIÓN AL MICROSOFT POWERPOINT** (teleformación), dirigido por el profesor D. Ignacio José López Rodríguez, Departamento de Sistemas de Comunicación y Control, 6 créditos ECTS, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2009/2010 de Formación Continua. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización de Conocimientos
- **INTRODUCCIÓN AL MICROSOFT ACCESS** (teleformación), dirigido por el profesor D. Rafael Pastor Vargas, Departamento de Sistemas de Comunicación y Control, 6 créditos ECTS, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2009/2010 de Formación Continua. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización de Conocimientos
- **INTRODUCCIÓN AL PHOTOSHOP** (teleformación), dirigido por el profesor D. Roberto Hernández Berlinches, Departamento de Sistemas de Comunicación y Control, 6 créditos ECTS, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2009/2010 de Formación Continua. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización de Conocimientos.
- **INTRODUCCIÓN A INTERNET** (teleformación), dirigido por el profesor D. Roberto Hernández Berlinches, Departamento de Sistemas de Comunicación y Control, 6 créditos ECTS, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2009/2010. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización de Conocimientos
- **ESPAÑOL PARA INMIGRANTES: BASES TEÓRICAS** (teleformación), dirigido por la profesora Dña. Carmen Victoria Marrero Aguiar, Departamento de Lengua Española y Lingüística General, 6 créditos ECTS, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2008/2009. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización de Conocimientos.

4



• ESPAÑOL PARA INMIGRANTES: BASES METODOLÓGICAS (teleformación), dirigido por la profesora Dña. Carmen Victoria Marrero Aguiar, del Departamento de Lengua Española y Lingüística General, 6 créditos ECTS, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2009/2010. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización de Conocimientos

TERCERA: Los cursos; "Dimensión europea de los problemas de la convivencia escolar: prevención, diagnóstico e intervención (teleformación)", "Educación de adultos en el marco europeo de la formación de competencias (teleformación)", "Introducción a Dreamweaver (teleformación)", "Introducción a Microsoft Excel (teleformación)", "Introducción a Microsoft Word (teleformación)", "Introducción a Microsoft PowerPoint (teleformación)", "Introducción a Microsoft Access (teleformación)", "Introducción al Photoshop (teleformación)", "Introducción a Internet (teleformación)", "Español para inmigrantes: bases teóricas (teleformación)" y "Español para inmigrantes: bases metodológicas (teleformación)", se desarrollarán con plena adecuación al Reglamento de Estudios de Educación Permanente, así como al régimen económico aprobado por el Consejo Social el día 14 de noviembre de 2004.

Los cursos; "Régimen Jurídico y Procedimiento de las Administraciones Públicas (teleformación)", "Gestión Presupuestaria en las Administraciones Públicas (teleformación)" y "Gestión y Administración de Personal (teleformación)" se registrarán en todo caso por el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 29 de junio de 2007 para los cursos institucionales. Será el Consejo de Gobierno el que aprobará el presupuesto de gastos previsto para el desarrollo de los cursos.

La Federación de Enseñanza de CC.OO se compromete a:

- a) Colaborar en la organización y gestión de los cursos, específicamente en su lanzamiento y difusión.
- b) Realizará la selección de los alumnos, según las indicaciones acordadas con la dirección de cada curso, siempre con pleno cumplimiento de la normativa de Formación Continua de la UNED
- c) Subrogarse en el pago de los precios públicos de matrícula de los alumnos inscritos y admitidos en preinscripción por la Federación de la Enseñanza de CC.OO, conforme los siguientes criterios:



1. Cursos de: "Régimen Jurídico y Procedimiento de las Administraciones Públicas"; "Gestión Presupuestaria en las Administraciones Públicas"; "Gestión y Administración de Personal".
 - 100 alumnos por curso se abonará 565€/alumno.
 - 101 a 150 alumnos por curso se abonará 515€/alumno.
 - 151 a 200 alumnos por curso, se abonará 465€/alumno.
2. Curso "Dimensión Europea de los problemas de la convivencia escolar: prevención, diagnóstico e intervención" 540€/alumno.
3. Curso "Educación de Adultos en el Marco Europeo de la Formación en Competencias" 320€/alumno matriculado.
4. Cursos de "Introducción al Dreamweaver"; "Introducción al Microsoft Word"; "Introducción al Microsoft Excel"; "Introducción al Powerpoint"; "Introducción al Microsoft Access"; "Introducción al Photoshop"; "Introducción a Internet" 200 euros/alumno.
5. Cursos de "Español para inmigrantes: bases teóricas" y "Español para inmigrantes: bases metodológicas", 430 euros/alumno.

Por su parte la Universidad emitirá una factura antes del 31 de diciembre de 2010 por el importe total de alumnos.

CUARTA: En los cursos que no tengan suficiente demanda (menos de 20 alumnos) la Federación de Enseñanza de CC.OO podrá, con una antelación de un mes, solicitar su anulación. En este caso, la citada Federación, se compromete a abonar los gastos administrativos que se hayan podido generar hasta el momento de la solicitud de anulación.

En los cursos que se realicen, la Federación de Enseñanza de CC.OO abonará el importe de la matrícula correspondiente a 50 alumnos, con independencia de que el número de alumnos sea menor, a excepción del curso de "Educación de Adultos en el Marco Europeo de la Formación de Competencias" en el que se abonará el número de alumnos matriculados.

En la hipótesis de que, en algún curso, hubiera que abonar material complementario para los alumnos, únicamente se abonará el coste del correspondiente material por el número real de alumnos matriculados por curso.

QUINTA: La Comisión Mixta creada al amparo del Convenio Marco de Cooperación será competente a los efectos de interpretación y adecuado cumplimiento de los acuerdos de este Anexo.



SEXTA: Este Anexo posee naturaleza administrativa y, en caso de litigio sobre su interpretación y aplicación, serán los Juzgados y Tribunales del orden jurisdiccional de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con el art. 8.3 de la LRJ-PAC, los únicos competentes.

SÉPTIMA: El presente Anexo tendrá una vigencia de un año desde el momento de su firma, prorrogable tácitamente por ambas partes por el mismo período, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, efectuada en todo caso con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización del mismo. En tal caso, se mantendrán hasta su finalización con los Cursos iniciados en el momento de la denuncia.

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Anexo, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid a 3 de agosto de 2009

Por la UNED



Fdo.: Juan A. Gimeno Ullastres

Por la Federación de Enseñanza

CC.OO

Fdo.: María D. Díaz Silva

ANEXO XXXII

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA CURSOS FORMATIVOS
ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, EL
CENTRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
DE ALZIRA VALENCIA “FRANCISCO TOMAS Y VALEINTE”, Y LA
ASOCIACIÓN FOCUM DE VALENCIA.**

REUNIDOS:

De una parte, el Sr. D. Juan A. Gimeno Ullastres, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en lo sucesivo UNED), en nombre y representación de la misma en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, según el Real Decreto 1054/2009, de 29 de junio, publicado en el Boletín Oficial del Estado, el día 30 de junio de 2009. Asimismo comparece, por parte de la UNED, D. Javier Paniagua Fuentes, con DNI. 19808232-B en su calidad de Director del Centro Alzira-Valencia “Francisco Tomas y Valiente” de la UNED

Y de otra, D. Fernando Ferrando Casanova, con D.N.I 25401026 X en representación de la Asociación para el Fomento de la Cultura Empresarial y Profesional, FOCUM, con domicilio social en Valencia, calle Colón, 74- Pta. 14-46004 Valencia, y C.I.F G97154355

Reconociéndose mutuamente con capacidad legal necesaria para formalizar el presente convenio,

EXPONEN:

A.- Que la UNED es una Universidad pública de ámbito estatal creada por Decreto 2310/1972 del 18 de agosto. Tal como consta en los artículos 1 y 4 de sus Estatutos, es una institución de derecho público, dotada de personalidad jurídica y de plena autonomía en el desarrollo de sus funciones, entre las que se encuentra el facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que la elijan por su metodología o por razones de laborales, económicas, de residencia o cualquier otra; establecer y desarrollar programas de educación permanente, promoción cultural, perfeccionamiento y actualización profesional, y facilitar la creación de una comunidad universitaria amplia y plural, fundada en conocimientos científicos y culturales.

B. - El Presente Convenio de colaboración tiene naturaleza administrativa y está expresamente excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público 30/2007, de 30 de octubre, según lo señalado en su art. 4.1.c)

C.- Que la Asociación FOCUM está interesada en la formación, mejora y actualización profesional de diversos sectores profesionales con el objeto de lograr una mejor preparación complementaria en sus actividades docentes con el fin de actualizar sus conocimientos profesionales y culturales, utilizando para ello la metodología a distancia propia de la UNED.

D.- Que el Centro de la UNED en Valencia está dispuesto a colaborar con FOCUM en la realización de acciones formativas, especialmente bajo el formato de cursos de extensión universitaria inscritos en el Vicerrectorado de Formación continua Y Extensión Universitaria.

Por lo tanto, reconociéndose las partes con capacidad suficiente para formalizar el presente convenio de colaboración, contemplado en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas 30/1992 de 26 de noviembre, artículo 6º, y el Art. 3.1 d) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio lo hacen de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS:

Primera.- El objeto del presente convenio es la colaboración mutua entre la UNED y FOCUM para la formación, mejora y actualización profesional, así como la demanda cultural que pudiera producirse, cuyo alumnado será aportado por FOCUM, mediante la impartición de cursos de extensión universitaria a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Impartición de Actividades de Extensión Universitaria de la UNED, aprobado por la Junta de Gobierno de 28 de febrero de 2001 y modificado por el consejo de gobierno en 28 de marzo de 2003 y 4 de mayo de 2006.

Segunda.- El presente convenio reviste carácter de acuerdo marco y faculta a las partes a desarrollar otros programas de colaboración, siempre dentro de la normativa vigente y específica de la UNED y, concretamente, de lo dispuesto en el Reglamento para impartición de actividades de Extensión Universitaria citado en la cláusula anterior.

Tercera.- A la firma de este Convenio se constituirá una Comisión mixta de seguimiento integrada por dos representantes de la UNED y dos representantes de la Fundación, nombrados por los responsables correspondientes que será presidida por el representante de la UNED de mayor rango jerárquico.

Cuarta.- Esta Comisión se reunirá cuantas veces sea necesario para el planteamiento y seguimiento de los cursos, al menos dos veces al año. Estos cursos deberán ser aprobados por los órganos de gobierno de la UNED, según lo dispuesto en el citado Reglamento de Actividades de Extensión Universitaria de la UNED. FOCUM se ocupará de todas las gestiones tendentes a la

captación de alumnos, envío de material y recepción de ejercicios, siempre bajo la supervisión de la Comisión Mixta.

Quinta.- Tanto la propuesta como la calidad de los cursos, material, profesorado, publicidad, etc. serán supervisados por la Comisión Mixta y la Dirección de los cursos. Según se desprende del art. 17 de los Estatutos de la UNED, la impartición de los cursos debe llevarse a cabo a través del Centro Asociado, y toda la publicidad relativa a los mismos deberá determinar con claridad que son cursos impartidos por la UNED en colaboración con FOCUM.

Sexta.- La formalización e ingreso de la matrícula se realizará en el Centro Asociado de Valencia. La UNED es la responsable de la impartición de los cursos, y de la expedición de los certificados y diplomas, con la colaboración, en este caso, de FOCUM.

Séptima.- FOCUM se hará cargo de todos los gastos que lleve consigo la gestión de los Cursos y su impartición. Cada curso, tras su evaluación y conformidad, será liquidado a las partes en las siguientes condiciones y proporciones.

- Corresponderá a FOCUM el 62% de los ingresos obtenidos.
- Corresponderá a la Sede Central de la UNED el 19% de los ingresos obtenidos.
- Corresponderá al Centro Asociado de la UNED de Valencia el 19% de los ingresos obtenidos.

Octava.- Los cursos deberán cumplir las condiciones estipuladas en el artículo 2º del vigente Reglamento de Impartición de Actividades de Extensión Universitaria, que dice: *“Las actividades de extensión universitaria contempladas en este reglamento tendrá que ser dirigida por un Profesor Permanente o Profesor contratado doctor del Departamento de la UNED, cuya área de conocimiento se corresponda con el tema objeto de la actividad. También el Vicerrectorado de Coordinación y Extensión Universitaria podrá proponer actividades de extensión universitaria en áreas que no correspondan a ningún departamento o sean de especial interés, en este caso la dirección será propuesta por la Comisión de Extensión Universitaria al Consejo de Gobierno”*

Novena.- El presente convenio se establece por un período de un año, siempre que una de las partes no anuncie por escrito con antelación de dos meses su deseo de resolverlo.

Este convenio tendrá efecto retroactivo en todas sus estipulaciones respecto de los cursos celebrados con anterioridad a la firma del mismo.

Décima.- El Centro Alzira-Valencia “Francisco Tomás y Valiente” y FOCUM serán considerados como responsables de los ficheros que contengan datos de carácter personal de los participantes en el curso previsto y tendrán la

consideración de encarados de tratamiento, a los efectos prevenidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su normativa de desarrollo.

Undécima.- El presente convenio tiene naturaleza administrativa, por lo que cuantas cuestiones litigiosas pudieran surgir sobre interpretación, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente Convenio y de los acuerdos específicos que pudieran suscribirse entre las partes, deberán someterse al orden jurisdiccional de lo contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido por el art. 8.3 de la LRJ-PAC.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman el presente Acuerdo en Madrid, a de de dos mil

Por FOCUM

Por la UNED

D. Fernando Ferrando

El Rector
Juan A. Gimeno Ullastres

Por el Centro Asociado
de Alzira Valencia

El Director
Javier Paniagua Fuentes

ANEXO XXXIII

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES DE DIPLOMATURAS, INGENIERÍAS TÉCNICAS, LICENCIATURAS, INGENIERÍAS, GRADOS, MÁSTERES Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN ENTRE (Nombre de la Empresa) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

De una parte, **D. JUAN ANTONIO GIMENO ULLASTRES**, Rector Magnífico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

De otra **(Nombre y Apellidos)**, representante legal de **(Nombre de la Empresa)** suscriben el presente Convenio de Cooperación Educativa.

Ambas partes se someten a la normativa establecida en el Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1845/1994, de 9 de septiembre.

El presente Convenio afectará a los estudiantes que se relacionarán en Anexos I y II adjuntos, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Objeto del Convenio

Tiene por objeto la formalización de un Convenio de Cooperación Educativa por el que los estudiantes matriculados en enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico, Licenciado, Ingeniero, Graduado, Máster y Estudios de Especialización puedan realizar prácticas voluntarias en empresas con el fin de implementarlas junto con la formación teórica de sus estudios.

SEGUNDA: Compromiso

La relación estudiante-empresa no supondrá más compromiso que el estipulado en el presente Convenio y del mismo no se deriva obligación alguna propia de un contrato laboral.

TERCERA: Duración

El período de prácticas tendrá una duración máxima de 700 horas por curso académico para los estudiantes de Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Licenciaturas e Ingenierías, y 825 horas para los de Grado, Máster y Estudios de Especialización; y el número máximo de horas diarias será de cinco.

Los Programas de Cooperación Educativa habrán de ser elaborados de forma que aseguren una dedicación a los estudios y actividades en las Empresas con una duración que no exceda del cincuenta por ciento del tiempo íntegro que constituye el año académico.

CUARTA: Registro

Con la finalidad de mantener en todo momento el registro de estudiantes participantes en este Convenio, **(Nombre de la Empresa)** comunicará al COIE cualquier alta y baja que se produzca en la empresa.

QUINTA: Condiciones

Adjunto al alta del estudiante, la empresa comunicará la fecha del comienzo y

finalización de las prácticas, el periodo vacacional si lo hubiere, así como el horario, el lugar de desarrollo y el contenido de las mismas, designando un responsable que actuará como tutor del estudiante, datos que quedarán reflejados en los Anexos correspondientes.

SEXTA: Periodo de validez

Este Convenio tendrá validez anual, entrando en vigor a partir de la fecha de su firma, entendiéndose prorrogado por plazos iguales de un año, salvo denuncia por alguna de las partes firmantes, las cuales se reservan la facultad de rescindirlo unilateralmente en cualquier momento, debiendo notificarlo por escrito a la otra parte con una antelación de diez días.

Los estudiantes que a la fecha de la rescisión estuviesen realizando prácticas continuarán éstas hasta la finalización establecida en los correspondientes Anexos.

En caso de prórroga, las cantidades señaladas en las cláusulas novena y décima se entenderán actualizadas conforme a la variación del IPC del periodo temporal correspondiente.

SÉPTIMA: Finalización de las prácticas

No podrá formalizarse un contrato de trabajo entre la empresa y el estudiante mientras no se revoque expresamente o finalice este Convenio de Cooperación Educativa respecto del estudiante afectado.

OCTAVA: Seguro

Según Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 25 de marzo de 1999, las prácticas en empresas que realicen los estudiantes al amparo del Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, estarán cubiertas por el Seguro Escolar siempre que hayan sido organizadas o autorizadas según lo dispuesto por dicho Real Decreto y que el estudiante esté matriculado y al corriente de pago del citado Seguro.

Para aquellos estudiantes que, a la fecha de la formalización de la matrícula, tengan cumplidos 28 años o más y, en consecuencia, no disfruten de la cobertura del Seguro Escolar, la UNED se hará cargo del seguro que corresponda.

NOVENA: Ayuda al estudio

En concepto de ayuda al estudio (**Nombre de la Empresa**) concederá al estudiante participante en el Programa una cantidad mensual que dependerá del tiempo de dedicación en la empresa, que quedará reflejado en los Anexos correspondientes.

En este sentido, de aplicarse el horario máximo (5 horas diarias), el mínimo a percibir por el estudiante será de 400 €/mes, haciéndose la proporción oportuna para el resto de los casos.

DÉCIMA: Mediación y gestión

(**Nombre de la Empresa**) en compensación por su labor de mediación y gestión se obliga a abonar a la Universidad un único pago de 50 €, antes del primer día de inicio de las prácticas de cada estudiante que figurarán en el Anexo correspondiente. Dicho ingreso se efectuará en la cuenta que tiene abierta la UNED en el Banco de España 9000-0001-20-0250129929, debiendo remitir justificante de dicho ingreso al COIE.

DÉCIMOPRIMERA: Realización de exámenes

El estudiante tiene derecho a realizar los exámenes correspondientes a los

estudios oficiales en que se ha matriculado y la empresa viene obligada a concederle los permisos necesarios para la asistencia a ellos.

DÉCIMOSEGUNDA: Certificado

Al finalizar el periodo de realización de las prácticas, la empresa entregará al estudiante un certificado en el que se reconozca el periodo de realización de las prácticas.

DÉCIMOTERCERA: Criterios convalidación/reconocimiento

La realización de prácticas por los estudiantes no supondrá la convalidación o reconocimiento de créditos y/o prácticum, excepto si así está contemplado en el correspondiente plan de estudios y de acuerdo con sus criterios.

DÉCIMOCUARTA: Continuidad de las prácticas curriculares.

Una vez finalizadas las prácticas curriculares el estudiante podrá solicitar su continuidad en las prácticas a través del COIE que tramitará su credencial como prácticas profesionales a través de los Convenios de Cooperación Educativa.

DÉCIMOQUINTA: Protección de Datos

(Nombre de la Empresa) se compromete a tratar los Datos de Carácter Personal (en adelante, Datos) con la finalidad exclusiva de la realización del servicio, y una vez prestado, deberá destruir los proporcionados por la Universidad o, en su caso, a devolver a la UNED los soportes donde se halle recogida la información.

Los Datos no podrán ser objeto de ningún tratamiento distinto a los previstos en este Convenio. Cualquier tratamiento que no se ajuste a lo dispuesto en él será responsabilidad exclusiva de (Nombre de la Empresa) frente a terceros y a la Universidad, ante la que responderá por los daños y perjuicios que le hubiere podido causar.

Asimismo, (Nombre de la Empresa) manifiesta cumplir con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal y, en particular, con las medidas de seguridad correspondientes a sus ficheros, así como, entre otras, las previstas en el artículo 9 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal; lo dispuesto en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por lo que aprueba el Reglamento de desarrollo de la mencionada Ley orgánica, y en todo momento, las disposiciones vigentes en la materia.

El incumplimiento de este compromiso será responsabilidad exclusiva de la empresa (Nombre de la empresa), que responderá frente a terceros y frente a la UNED de los daños y perjuicios que pudieran generarse.

Igualmente, (Nombre de la Empresa) se compromete a no realizar ninguna cesión de los Datos, salvo que la misma fuese imprescindible para la efectiva prestación del servicio, en cuyo caso, vendrá obligada a solicitar la previa autorización de la Universidad, que podrá otorgarla o resolver el contrato.

DECIMOSEXTA: Estudiantes con discapacidad

De conformidad con lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, por la que se establecen medidas para garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades, (Nombre de la Empresa) se compromete a adoptar las medidas de acción positiva necesarias orientadas a establecer procesos de selección no discriminatorios con las personas con discapacidad.

En el caso de que el estudiante seleccionado presente algún tipo de discapacidad, (**Nombre de la Empresa**) se compromete a facilitar su incorporación al puesto, realizando las adaptaciones precisas con los apoyos y medios técnicos necesarios.

(**Nombre de la Empresa**) podrá solicitar, para el cumplimiento de esta cláusula, el asesoramiento del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS)

Y siendo de conformidad las partes, firman este Convenio por triplicado en **Madrid, a** _____

POR LA UNIVERSIDAD

POR LA EMPRESA

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y
DESARROLLO PROFESIONAL
(P.D. Resolución de 20.07.09, BOE del 3 de agosto)

D/D^a.....
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO XXXIV

Normas de la convocatoria de Becas del Fondo Social para el curso académico 2009/2010:

La finalidad de la beca es la exención total o parcial del pago de los precios públicos de matrícula, a excepción de los precios públicos de Secretaría y, en su caso, el Seguro Escolar.

La beca está dirigida a aquellos estudiantes residentes en el territorio nacional (con residencia debidamente acreditada: certificado de inscripción padronal colectivo) que, estando matriculados en la UNED del mínimo exigido en la respectiva convocatoria (titulaciones oficiales de Primer y Segundo Ciclo, así como de Grado) y habiendo solicitado beca al Ministerio de Educación (en adelante ME) o al Gobierno Vasco, ésta se les haya denegado y se encuentren en difíciles situaciones socio-económicas (circunstancias sobrevenidas, problemas familiares, accidentes, enfermedades, etc).

REQUISITOS PARA PODER SOLICITARLA

1- Haber solicitado la beca del ME o del Gobierno Vasco en el plazo establecido para tal fin (hasta el 10 de octubre de 2009 en el supuesto del ME y hasta el 31 de octubre para el Gobierno Vasco), y que ésta haya sido denegada.

2- Estar matriculado en la UNED, en el Curso 2009/2010, de alguno de los siguientes estudios:

- Curso de Acceso Directo para Mayores de 25 años.
- Estudios conducentes al título de Licenciado, Diplomado, Ingeniero o Ingeniero Técnico. El estudiante deberá haberse matriculado, en todo caso, del número mínimo exigido en la convocatoria general de becas del ME, es decir, para enseñanzas no renovadas como mínimo de tres asignaturas anuales (o equivalentes) y para enseñanzas renovadas al menos de 35 créditos.
- Estudios conducentes al título de Grado. El estudiante deberá haberse matriculado en, al menos, 35 créditos.

3- No disponer de cualquier otro tipo de beca o ayuda para estudios superiores.

4- Acreditar suficientemente las especiales condiciones económicas y sociales, que justifican la solicitud de la misma. Para ello, se remitirá una instancia, firmada por el estudiante, donde se exprese su deseo de acogerse a la beca del Fondo Social, describiendo su situación económica, familiar y social, además de adjuntar, como mínimo, la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI de todos los miembros de unidad económica y familiar o autorización para el acceso a sus datos.
- Fotocopia de la Declaración de la Renta de todos los miembros de la unidad económica y familiar que trabajen (en su defecto, notificación de pensión, fotocopia cotejada de las tres últimas nóminas y/o subsidio de desempleo, según el caso).

- Los miembros de la unidad económica y familiar que no trabajen y que no figuren en la Declaración de la Renta correspondiente, deberán presentar Certificado expedido por la Agencia Tributaria en que se especifique que no la han presentado.
- Certificado de inscripción padronal colectivo (lo expide el Ayuntamiento). Este documento será OBLIGATORIO en todos los casos.
- Informe de la vida laboral ACTUALIZADA de los miembros de la unidad económica y familiar mayores de edad que no trabajen (lo expide la Tesorería General de la Seguridad Social).
- Fotocopia bien del contrato de arrendamiento (con inclusión del recibo de pago actualizado), bien de la documentación acreditativa de la cuantía abonada en concepto de hipoteca de su vivienda habitual.
- Fotocopia del convenio regulador de la separación o divorcio, si procede.
- Especificar si es Familia Numerosa, y si así fuese, adjuntar fotocopia cotejada de dicho Título actualizado.
- Informes médicos, si fuesen relevantes para justificar la situación del estudiante o la de algún miembro de la unidad económica y familiar.
- Especificar si ha disfrutado de la beca del Fondo Social en años anteriores y, en caso afirmativo, cuántas veces ha sido solicitada.

Cualquier otra documentación que considere oportuna para avalar su situación.

A la vista de la documentación remitida por el estudiante, la Unidad del Fondo Social podrá solicitar otros documentos que considere necesarios para clarificar la situación.

CONSIDERACIONES DE GENERAL APLICACIÓN

1. La petición del Fondo Social queda limitada al otorgamiento de la beca en un número no superior a tres Cursos académicos a lo largo de la titulación de carácter oficial que se curse, a contar desde el Curso académico 2004-2005.
2. No serán admitidas a trámite las peticiones que supongan la realización de estudios conducentes a una segunda titulación de carácter oficial, salvo las correspondientes a estudios de sólo segundo ciclo, siempre que se acceda con una titulación de Primer ciclo.
3. En ningún caso se tramitarán solicitudes de beca de aquellos estudiantes que tengan derecho a matrícula gratuita
4. Quedan excluidas de esta convocatoria las solicitudes de beca para titulaciones propias de la UNED (Educación Permanente, CUID,...) o estudios oficiales de Máster Universitario o de Doctorado.

Las solicitudes serán resueltas por una Comisión constituida al efecto y formada por el Vicerrector de Estudiantes y Desarrollo Profesional, que actuará como Presidente de la misma, el Jefe del Servicio de Servicios al Estudiante y al Titulado, que ejercerá las

funciones de Secretario, el Delegado General de Alumnos y el Subdelegado Primero de Alumnos.

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Para la resolución de las distintas solicitudes se atenderá a los siguientes criterios generales:

- Rendimiento académico del estudiante.
- Ingresos y circunstancias socioeconómicas del estudiante.
- Situación del estudiante en su unidad familiar (sustentador/a principal o no, independiente, separado/a, padre/madre de familia, ...)
- Circunstancias sobrevenidas, situaciones graves, accidentes, enfermedades..., debidamente justificadas.

Además, en el caso de estudiantes a los que se les haya concedido la beca del Fondo Social en cursos anteriores, se analizará el aprovechamiento que hayan realizado de la misma.

El **plazo** para presentar las instancias finalizará el 20 de mayo de 2010.

ANEXO XXXV

CONVENIO GENERAL ENTRE
LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR (CARACAS, VENEZUELA)
Y
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (ESPAÑA)

Entre la Universidad Simón Bolívar, institución de educación superior, creada por Decreto de la Presidencia de la República N° 878 de fecha 18 de julio de 1967, modificado por Decreto N° 94 de fecha 09 de julio de 1969, ubicada en Sartenejas, Municipio Autónomo Baruta del Estado Miranda, Venezuela, la cual en lo sucesivo y a los efectos del presente Convenio se denominará "**LA USB**", debidamente representada en este acto por su Rector, el Profesor Enrique Planchart, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° 716.499, debidamente autorizado en sesión del Consejo Directivo del día, por una parte, y por la otra, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de España, [datos y dirección de sede de la UNED] que en adelante se denominará "**LA UNED**", representada por su Rector, el Profesor Juan Gimeno Ullastres, suficientemente facultado en virtud de las atribuciones que le confiere el Estatuto General de la Universidad, se acuerda, de manera voluntaria, la suscripción del presente Convenio General, el cual se registrará por el siguiente conjunto de cláusulas:

PRIMERA: "**LA USB**" y "**LA UNED**" acuerdan suscribir el presente Convenio General para promover actividades de cooperación en docencia, investigación y extensión, el cual constituirá la plataforma para el establecimiento de convenios específicos para la ejecución de programas relacionados con áreas más concretas y delimitadas.

SEGUNDA: El propósito de este acuerdo es servir de marco para la cooperación entre ambas instituciones a través del desarrollo de alguno de los objetivos que a continuación se proponen:

- a) Cooperación pedagógica.
- b) Intercambio de estudiantes y profesores.
- c) Actividades de investigación conjunta
- d) Participación en seminarios y encuentros académicos.
- e) Realización de actividades culturales y deportivas.
- f) Actividades para el desarrollo de comunidades y el sector productivo.
- g) Apoyo a la gestión universitaria.
- h) Diseño y generación de sistemas de intercambio de información y documentación de carácter académico, científico, tecnológico y pedagógico entre ambas instituciones.

TERCERA: A fin de lograr el desarrollo de los objetivos propuestos en la cláusula anterior, ambas instituciones se comprometen a cumplir actividades cuyos detalles de operación, funcionamiento, presupuesto, financiamiento, y recursos requeridos, serán definidos en los respectivos convenios específicos.

CUARTA: El presente Convenio General no obliga a "**LA USB**", ni a "**LA UNED**", a proveer fondos ni otros recursos propios o ajenos, a menos que así se establezca por escrito en acuerdos específicos, ni impide la firma de convenios similares con otras instituciones o

universidades, nacionales o internacionales. Tanto **“LA USB”** como **“LA UNED”** podrán solicitar apoyo financiero de terceras partes de manera conjunta o individual, con el fin de llevar adelante los proyectos y actividades definidas en el presente convenio y los acuerdos específicos. En caso de que surgieran compromisos derivados de apoyos financieros obtenidos, deben ser aceptados previamente por ambas partes.

QUINTA: Los convenios específicos que se deriven del presente acuerdo deberán definir claramente los derechos de propiedad intelectual o modalidades de comercialización de resultados, en caso de que los hubiere.

SEXTA: Con el objeto de coordinar y promocionar las actividades previstas en este Convenio General, se designan como representantes a la Prof. Sandra Pinardi, del Departamento de Filosofía, por parte de **“LA USB”**, y al Prof. Manuel Freijó, del Departamento de Filosofía, por parte de **“LA UNED”**, aunque se podrán designar en cada convenio específico otros representantes.

SEPTIMA: : La vigencia del presente Convenio, será de cinco (5) años, contados a partir de la firma del mismo, pudiendo ser renovado previo consentimiento escrito de ambas partes. El presente Convenio puede ser rescindido mediante una notificación escrita de alguna de las partes, con una anticipación no menor de seis (6) meses antes de expirar la vigencia del mismo. Los proyectos o actividades que se hubiesen iniciado bajo el amparo del Convenio y que no hubiesen concluido a su vencimiento o rescisión, no se verán afectados, debiendo permitirse su respectiva culminación.

OCTAVA: Ninguna adición, variación, o alteración de este Convenio será válida, si no es refrendada por ambas partes e incorporada por escrito al mismo, mediante un anexo que formará parte integrante de él.

NOVENA: En caso de presentarse dudas o controversias en la aplicación, ejecución o interpretación del presente Convenio, las mismas serán solventadas de común acuerdo entre ambas instituciones.

Se hacen dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y en prueba de conformidad firman.

Sartenejas, 13 de noviembre de 2009

Madrid, , de 2009

Por **“LA USB”**:

Por **“LA UNED”**:

ENRIQUE PLANCHART
RECTOR

JUAN GIMENO ULLASTRES
RECTOR